PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN MUISNE

2024 - 2027

Alcaldía de MUISNE
¡Juntos nos levantamos!

PRESENTACIÓN

El progreso del Cantón Muisne debe ser impulsado desde una visión multidimensional, donde las problemáticas y las potencialidades sean identificadas de manera adecuada, con la finalidad de alcanzar objetivos comunes para el bien del cantón.

Por lo cual, el GAD Municipal del Cantón Muisne de manera comprometida, ha resuelto promover la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en el cual de manera técnica y luego de realizar un Diagnóstico Estratégico de la realidad del territorio, se ha planteado la Propuesta y Modelo de Gestión en los cuales se consideró las opiniones y puntos de vista de diversos actores de una manera participativa.

Siendo necesario destacar y reconocer el interés, esfuerzo y apoyo brindado por los concejales y demás autoridades del cantón, además del equipo técnico que elaboró el PDOT, para la construcción del presente plan de desarrollo y ordenamiento territorial que la administración se compromete hacer realidad, buscando la equidad y el bienestar de todos los pobladores del cantón.

Por lo cual el GAD Municipal de Muisne, asumirá el compromiso, tanto por parte de las autoridades, directivos, personal técnico y administrativo del cantón para que se dé cumplimiento al presente plan de desarrollo y ordenamiento territorial en bien de la población.

Mgs. Yuri Jessica Colorado Márquez
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN MUISNE

Lcdo. Alex Eduardo Gaybor

VICEALCALDE DEL CANTÓN

CONCEJALES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MUISNE

Sra. Toti Isabel Pacheco Maldonado, Concejal Urbana
Sr. Danilo Fabián Corella Garrido, Concejal Urbano
Sr. Manuel Ángel Intriago Murillo, Concejal Rural
Sr. Ítalo Ecuador Montesdeoca Chila, Concejal Rural

EQUIPO TECNICO PDOT - PUGS

Lcdo. Luis Alonso Ortiz Chico
Ing. María del Cisne Feria Granda M.Sc.
Lcda. Rosa Mariela Feria Granda Mgtr.
Ing. Rosa Cristina Zhindón Arévalo
Arq. Miguel Angel Borja Borja

CONTENIDO

I.	**FASE PREPARATORIA**	**1**
1.	Nivel de Cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2025 del Cantón Muisne	1
2.	Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial vigentes del Gobierno Autónomo Descentralizado	40
3	Mapa de Actores del Desarrollo del Cantón Muisne	42
II.	**DIAGNOSTICO**	**46**
1.	SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	46
1.1	Agua	46
1.2	Clima	48
1.3	Geomorfología	53
1.4	Geopedología	58
1.5	Capacidad de Uso de la Tierra	61
1.6	Relieve / Suelos	64
1.7	Subsuelo / Recursos Naturales No Renovables	66
1.8	Cobertura Vegetal Natural	68
1.9	Ecosistemas y Vida Silvestre	70
1.10	Cobertura y Uso de la Tierra	76
1.11	Patrimonio de Áreas Naturales del Estado	79
1.12	Amenazas y Riesgos Naturales y Antrópicas	82
1.13	Cambio Climático	90
1.14	Análisis Estratégico del Sistema Físico Ambiental	93
1.14.1	Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio	93
1.14.2	Priorización de Potencialidades y Problemas	99
2.	SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	109
2.1	Composición de la Población	109
2.2	Asentamientos Humanos	113
2.2.1	Identificación de Asentamientos Legalizados	116
2.3	Uso y Ocupación del Suelo	118
2.4	Acceso de la Población a la Vivienda	121
2.5	Acceso a la Población a Servicios Básicos	127
2.5.1	Acceso a Agua Potable	127
2.5.2	Acceso a Saneamiento	131
2.5.3	Acceso a Gestión de Residuos Sólidos	133
2.5.4	Acceso a Energía Eléctrica	136
2.5.5	Acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación	137
2.6	Acceso de la Población a Servicios de Salud y Educación	139
2.6.1	Acceso a Servicios de Salud	140
2.6.2	Acceso a Educación	140
2.7	Equipamiento del Cantón	144
2.8	Redes Viales	148
2.9	Sistemas de Transporte	152
2.10	Amenazas y Riesgos Naturales y Antrópicos	154
2.11	Análisis Estratégico del Sistema Asentamientos Humanos	155
2.11.1	Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio	156
2.11.2	Priorización de Potencialidades y Problemas	169
3.	SISTEMA SOCIOCULTURAL	183
3.1	Propósito y Alcance	183

3.2	Perspectiva	184
3.3	Evolución y Estructura de la Población del Cantón Muisne	184
3.3.1	Población	184
3.3.2	Tasa de Natalidad y Mortalidad	192
3.3.3	Trabajo Infantil	195
3.3.4	Pobreza	196
3.4	Centros de Administración y Asistencia Social	199
3.4.1	Bono de Desarrollo Humano	199
3.5	Organización y Tejido Social	202
3.5.1	Organización	203
3.5.2	Tejido Social	207
3.6	Grupos Étnicos	209
3.7	Cohesión Social, Identidad Cultural y Pertenencia de la Población con un Territorio	210
3.7.1	Cohesión Social	210
3.7.2	Manifestaciones Culturales del Cantón Muisne	211
3.7.3	Pertenencia de la Población con el Territorio del Cantón Muisne	212
3.8	Patrimonio Cultural Tangible e Intangible y Conocimiento Ancestral	213
3.8.1	Lugares Turísticos	214
3.9	Identificación de Grupos de Atención Prioritaria	216
3.10	Salud	218
3.10.1	Centros de Salud	218
3.10.2	Morbilidad	220
3.10.3	Desnutrición Crónica Infantil	226
3.11	Educación	229
3.11.1	Educación Regular	229
3.12	Seguridad	237
3.13	Movimientos Migratorios y Vectores de Movilidad Humana	238
3.14	Análisis Estratégico del Sistema Sociocultural	240
3.14.1	Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio	240
3.14.2	Priorización de Potencialidades y Problemas	250
4.	SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO	264
4.1	Actividades Económicas y Productivas	266
4.1.1	Unidades de Producción Agropecuaria por Categoría de Uso Principal del Suelo	266
4.1.2	Producción Agropecuario Mixto	268
4.1.3	Producción Pecuaria	269
4.1.4	Conservación y Protección	270
4.1.5	Sistemas Productivos Existentes en la Zona (Combinado, Mercantil y Marginal)	270
4.1.6	Cadenas Productivas	272
4.1.7	Turismo	273
4.1.8	Funcionalidad Económica del Territorio	274
4.1.9	Empleo	274
4.1.10	Población Económicamente Activa (PEA)	274
4.1.11	Actividades de la Población Económicamente Activa	277
4.1.12	Trabajo Infantil	279
4.2	Servicios a la Producción	279
4.2.1	Financiamiento y Beneficios	279
4.3	Economía Popular y Solidaria	280
4.4	Modelos de Consumo	292

4.4.1	Cambio Climático	292
4.5	Seguridad Alimentaria	293
4.6	Desarrollo de Tecnologías Productivas Limpias	293
4.6.1	Residuos	293
4.7	Infraestructura Productiva	294
4.7.1	Centros de Apoyo Privado a la Producción	294
4.7.2	Proyectos Estratégicos Nacionales	294
4.7.3	Vulnerabilidad	294
4.8	Análisis Estratégico del Sistema Económico Productivo	295
4.8.1	Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio	295
4.8.2	Priorización de Potencialidades y Problemas	304
5	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	313
5.1	Capacidades Institucionales Locales	313
5.1.1	Marco Legal	314
5.1.2	Políticas Públicas	321
5.1.3	Asignación Presupuestaria y Calidad del Gasto	324
5.1.4	Modelo Administrativo del GAD Municipio del Cantón Muisne	327
5.2	Gobernanza del Riesgo	342
5.3	Articulación Interinstitucional	343
5.4	Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial Vigentes del Gobierno Autónomo Descentralizado	345
5.4.1	Marco Legal de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	346
5.5	Actores Territoriales y Organización Social	346
5.6	Participación Ciudadana	350
5.7	Análisis Estratégico del Sistema Político Institucional	353
5.7.1	Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio	354
5.7.2	Priorización de Potencialidades y Problemas	360
6.	Modelo Territorial Actual	360
III	**PROPUESTA**	**367**
1.	Visión de Desarrollo Parroquial	367
2.	Introducción	367
3.	Objetivos de Desarrollo	367
3.1	Alineación de la Planificación Cantonal con los ODS	370
3.2	Alineación de la Planificación Cantonal con la Nacional	373
3.3	Alineación del PDOT con las Líneas de Acción de la Agenda Zonal 1	376
4.	Objetivos de Desarrollo Cantonal y Desafíos de Gestión Priorizados	379
5.	Propuesta de Gestión a Mediano Plazo	393
5.1	Análisis Funcional de Unidades Territoriales	393
5.2	Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores	416
5.3	Planes, Programas, Proyectos y Presupuesto	440
6.	Modelo Territorial Deseado	542
IV	**MODELO DE GESTIÓN**	**544**
1.	Inserción Estratégica Territorial	545
2.	Formas de Gestión - Articulación para la Gestión	555
3.	Estrategias Transversales	572
4.	Estrategias de Promoción y Difusión del PDOT y PUGS	576
5.	Estrategia de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027	578

6.	Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	579
6.1	Planes, Programas y Proyectos	580
6.2	Seguimiento al Cumplimiento de Metas e Inversiones	581

HISTORIA DE MUISNE

Para hablar del origen del pueblo de Muisne, debemos remontarnos al año 1553. En octubre de ese año, zarpó desde Panamá un buque mercante que transportaba, entre otras cosas, a diecisiete hombres y seis mujeres, esclavos de origen africano, propiedad del sevillano Alonso de Illescas. Después de varios días de navegación, lograron entrar en lo que hoy es la Provincia de Esmeraldas y doblar el Cabo de San Francisco, adentrándose en una caleta conocida como Portete.

Aprovechando la calma del mar, dejaron el barco anclado en la ensenada para proveerse de alimentos y agua dulce. Mientras estaban en tierra, el viento levantó una marejada que estrelló el buque contra los arrecifes, dejándolo totalmente destrozado. Los esclavos aprovecharon el caos para escapar entre la enmarañada selva. Estos fugitivos, capturados en Guinea Ecuatorial, encontraron en las zonas costeras un entorno similar a su hábitat natural. Estos territorios eran gobernados por dos tribus indígenas: los Niguas y los Campaces.

Los Niguas, de carácter pacífico, ocupaban desde San Mateo hasta el Cabo de San Francisco, Muisne y Portete por la costa. Los Campaces, de carácter belicoso, dominaban la cordillera costera desde San Francisco hasta Bahía de Caráquez.

Los esclavos fugados fueron rápidamente liderados por Antón, un hombre fornido y audaz que, debido a las circunstancias, se tornó agresivo y cruel. Los indígenas Niguas, asustados por el color de sus invasores (nunca habían visto a un negro), huyeron abandonando sus ranchos, mujeres e hijos. Luego regresaron, aunque aterrados, y sabiendo sus limitaciones guerreras, pactaron con Antón ofreciendo sus mujeres y servicios a cambio de salvar sus vidas. Antón lideró a los suyos y a los Niguas en una batalla contra los Campaces, pero estos presentaron fuerte resistencia, llegando a matar a seis negros y varios Niguas. Los Niguas, aprovechando la derrota de los esclavos negros, intentaron liberarse, pero recibieron un castigo tan cruel que quedó como ejemplo de terror en toda la comarca. Poco tiempo después, Antón murió y fue reemplazado por su primo, quien tomó el nombre y apellido de su antiguo dueño español y se hizo llamar Alonso Illescas. Este resultó ser más cruel que Antón, extendiendo su fama de sanguinario a lo largo y ancho de la región.

Illescas ofreció una fiesta e invitó al jefe Chilindauli para sellar un pacto de amistad. Cuando el confiado Chilindauli y sus hombres se encontraban embriagados por el alcohol, fueron cruelmente asesinados por los hombres de Illescas, quien se proclamó jefe absoluto de la comarca. Cabe destacar que la isla de Muisne no fue ocupada por los negros durante estos

acontecimientos, ya que apenas era utilizada por un reducido grupo de indígenas para pequeñas cacerías.

Cuentan los antiguos que la isla fue habitada por familias de tez clara (mestizos y cholos) venidas del norte de Manabí y por sobrevivientes de una pequeña isla colombiana llamada Amarales, que fue engullida por el mar.

En el año 1850, existían en la isla de Muisne familias con los siguientes apellidos: Benavides, Obando, Rojas, Colorado, Delgado, Estupiñán, Guagua, Góngora, Martínez, Márquez, Perdomo, Reina y Velasco.

Según el testimonio del capitán Teodomiro Estupiñán Caicedo, nacido en la isla de Muisne y que llegó a vivir 118 años, falleciendo alrededor de 1993, los muisneños tenían cierto rechazo hacia los hombres de raza negra. Cuando un negro llegaba a la isla, era bien recibido durante todo el día y se le facilitaba todo lo que requería, con el fin de que se marchara lo más pronto posible. Si por algún caso el negro pernoctaba en el pueblo, el lugar donde dormía era apedreado por los jóvenes, ya que no querían que sus razas se mezclaran.

En años más recientes, en la isla de Muisne aparecieron otros apellidos como fruto de la unión de las bellas muisneñas con hombres venidos de todas partes con fines comerciales, docentes, turísticos, aventureros o familias nobles que se afincaron en la isla, atraídos por el esplendor bananero de aquellos tiempos, la fertilidad de sus tierras, el verdor de sus pastizales aptos para la cría de ganado, o simplemente por la belleza de sus paisajes naturales, sus extensas playas y su climatología benigna. Esta inmigración ayudó al enriquecimiento de la cultura, hábitos y folclor de los muisneños. Estas familias en su mayoría llevan los siguientes apellidos: Arias, Arroba, Arcentales, Jama, Chere, Cheme, Cedeño, Cevallos, Bone, Bogniza, Cagua, Camacho, Hernández, Robalino, Rojas, Patrón, Santana, Del Pozo, Caicedo, Durán, Chila, Parrales, Díaz, Ortiz, Estrada, Castillo, Ronquillo, Centeno, Corella, Quiñónez, Quintero, Intriago, Gracia, Trujillo, Jaramillo, Patiño, Pinargote, Zambrano, Mera, Moreira, Murillo, Ramos, Bermúdez, Tello, Loor, Celleri, Ramírez, Trejo, Olave, Castañeda, Vega, entre otros.

Un gran número de familias se asentaron en territorio muisneño alrededor de los años 80, atraídos por el auge del cultivo del camarón, poblando la orilla continental. Todas estas familias, tanto antiguas como recientes, que residen en la isla tienen en común un fuerte apego a ese pequeño territorio, que tiene una extensión de 14 kilómetros de largo, desde la desembocadura del río Muisne hasta la "bocana de las Manchas", y un kilómetro y medio de ancho, desde la cuenca del río hasta el océano. La belleza paisajística de la isla es inigualable, con hermosas caletas, abanicadas por las verdes palmeras que bordean las playas.

Características del Cantón Muisne

- **Clima:** Tropical, con una temperatura promedio de 25°C.
- **Biodiversidad:** Rica, especialmente en sus manglares, que son parte fundamental del ecosistema local.
- **Economía:** Basada principalmente en la pesca, la agricultura y el ecoturismo.
- **Población:** Compuesta por una mezcla de afroecuatorianos, montubios y mestizos.
- **Parroquias**: Dividida en 9 parroquias: Bolívar, Daule, Galera, Quingue, Sálima, San Francisco, San Gregorio, San José de Chamanga y la cabecera cantonal de Muisne.
- **Playas:** Cuenta con extensas playas, como Quingue, San Francisco, Galera, Mompiche y Estero de Plátano.
- **Turismo:** Ha ganado notoriedad como destino turístico, especialmente por su entorno natural.
- **Cantonización:** Fue canonizada el 3 de octubre de 1956.

Límites

Muisne es una ciudad ubicada en la isla de Muisne, en la costa norte del Ecuador. Es conocida como el Jardín Esmeraldeño y cuenta con playas rodeadas de palmeras

Norte: con el Océano Pacífico y con el cantón de Atacames.

Sur: con la provincia de Manabí.

Este: con los cantones de Atacames, Esmeraldas y Quinindé.

Oeste: con el Océano Pacifico.

COLOMBIA
OCÉANO PACÍFICO
CARCHI
San Lorenzo
Atacames
Esmeraldas
Rioverde
Eloy Alfaro
Muisne
Quinindé
IMBABURA
MANABÍ
SANTO
PICHINCHA
Atacames
Muisne

Alcaldía de MUISNE
¡Juntos nos levantamos!

Fase Preparatoria

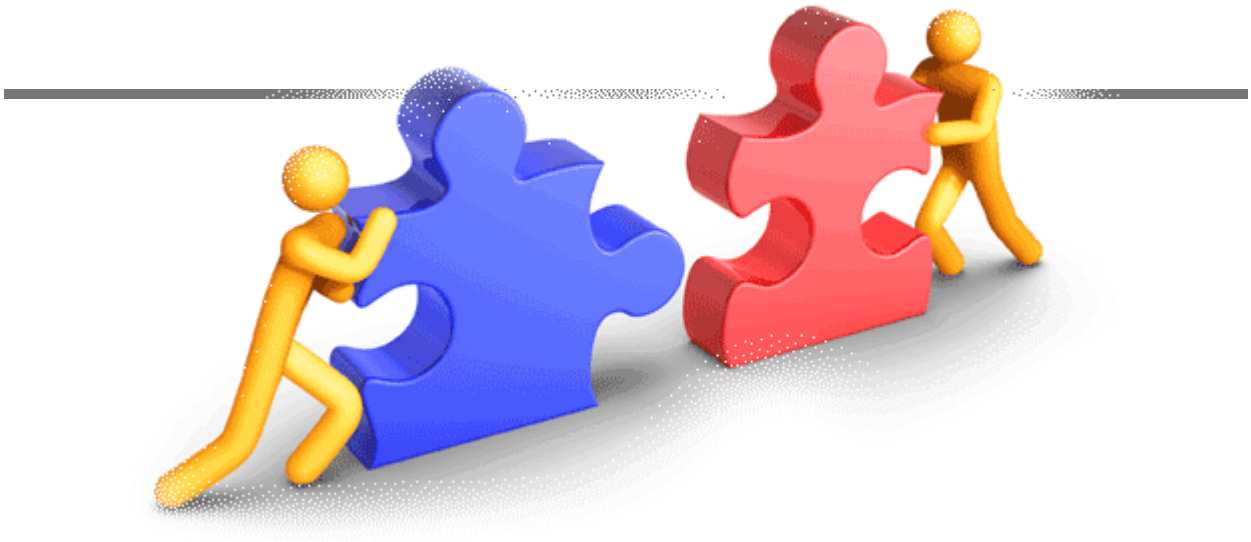

I. FASE PREPARATORIA

Nada hay más difícil de llevar a cabo, ni de éxito más dudoso, ni más peligroso de manejar, que iniciar un nuevo orden de cosas. El reformador encuentra enemigos en todos aquellos que no se benefician del nuevo orden, y solo tibios partidarios en aquellos que podrían beneficiarse de aquél.

Nicolás Maquiavelo, El Príncipe.

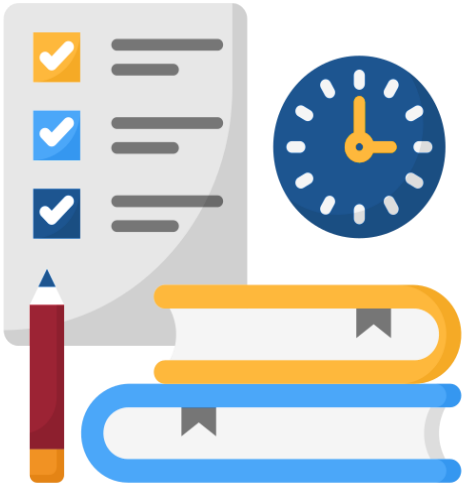

Esta fase tiene por objeto realizar una revisión y análisis de los instrumentos de regulación y de planificación vigentes en este nivel de gobierno, como son los reglamentos y el plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2020-2025 (PDOT).

En lo que refiere al PDOT 2021-2025 incluye la identificación de las causas que influyeron positiva o negativamente en el comportamiento de los indicadores.

Lo que se busca es analizar el nivel de cumplimiento de los proyectos propuestos en cada uno de los componentes (Biofísico, Político Institucional, Económico Productivo, Sociocultural y Asentamientos Humanos y Conectividad) e identificar aquellos proyectos o programas que requieran tener continuidad, ser reforzados o en su defecto ser eliminados.

En lo que respecta al análisis de la planificación realizada, es trascendental partir del análisis de las competencias y facultades de este nivel de gobierno, tanto las competencias exclusivas como las concurrentes.

1. Nivel de Cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2025 del Cantón Muisne

Este análisis debe partir de los Reportes Identificación de Errores a la Información Ingresada en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), Alertas sobre el cumplimiento de metas de los PDOT, los Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) y la revisión y análisis de los Informes de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (ISEPDOT) cantonal que se deben presentar anualmente de manera obligatoria a la Secretaría Nacional de Planificación de forma anual. Sin embargo,

la siguiente evaluación se la ha realizado con los únicos instrumentos que reposan en la Dirección de Planificación como es el PDOT del Cantón Muisne 20221-2023 y ICM de los años 2020, 2021 y 2023; el IMC del año 2022 no fue reportado, al igual que los Informes de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los años correspondientes.

A continuación, se presenta un análisis al nivel de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2023 del Cantón Muisne, por los cinco componentes de este instrumento de planificación:

Gráfico No. 1 – I
Componentes Evaluados del PDOT 2021-2023 del Cantón Muisne

Fuente: GAD Municipal del Cantón Muisne - PDOT 2021-2023.
Elaboración: Equipo Técnico 2024-2027

Para el siguiente análisis es importante tener clara la definición de los siguientes conceptos (Gonza 2014 y Secretaría Nacional de Planificación 2023):

- **Plan. -** conjunto de programas, donde se definen las prioridades de forma técnica y política que permiten establecer los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.
- **Programa. -** conjunto de proyectos relacionados entre sí, que buscan alcanzar objetivos que contribuyan a una planificación integral. Los programas tienen una duración más amplia que los proyectos, pero más corta que el plan. Este nivel se constituye como el nivel táctico de la planificación.
- **Proyecto. -** conjunto de actividades concretas y coordinadas entre sí que se realizan con el fin de solucionar una necesidad o un problema determinado. Tiene una duración definida y normalmente se realiza en el corto plazo. Esta fase se constituye en el nivel operativo de la planificación.

La siguiente matriz fue diseñada con la finalidad de valorar el nivel de cumplimiento del PDOT 2021-2023, evaluando el cumplimiento por cada una de las metas planteadas en cada componente. Sin embargo, es importante aclarar que el periodo a evaluar es de la administración municipal 2019-2023, lo que corresponde al análisis de los años: 2020, 2021, 2022 y 2023; el año 2019 no se evalúa, en cuanto, en el año 2019 estaba vigente el PDOT de la administración anterior (2015-2019) y es un año de transición dónde el Alcalde electo debe realizar el nuevo PDOT en función de su plan de campaña, de las necesidades del territorio y de las competencias asignadas a este nivel de gobierno.

Esta matriz permite visualizar los proyectos planteados y su relación según las competencias de este nivel de gobierno, objetivos por componente, descripción de la meta, indicadores, resultados obtenidos, descripción de la gestión por meta, evaluación de cumplimiento, así como también si estos proyectos deben tener continuidad, ser priorizados o eliminados en el presente instrumento de planificación (PDOT 2024-2027).

Análisis del Componente Biofísico:

Cuadro No. 1 - I
Evaluación de Cumplimiento del Componente Biofísico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2023

Componente Biofísico									
Objetivo 1: Proteger Ecosistemas frágiles				**Programa:** Muisne Verde					
Tipo de Competencia	**No.**	**Proyecto**	**Descripción de la Meta**	**Indicadores**	**Planificado**	**Resultados**		**Evaluación**	**Priorizar en el nuevo PDOT**
						Cumplido	**Descripción de la Gestión por Meta**		
Concurrente	**1**	Reforestación de manglar	Mantener 2512,80 ha de manglar	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	2512,80 ha	s/i	s/i	No cumple	Si
Concurrente	**2**	Gobernanza multinivel de la REMACH; y Estuario Muisne y Cojimíes	Mantener 49233,60 ha bosque nativo	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	49233,60 ha	s/i	s/i	No cumple	Si

Exclusiva	**3**	Gestión Integral de Residuos sólidos GIRS del cantón Muisne	Kilogramos de basura reciclada	50% de basura reciclada	50%	s/i	s/i	No cumple	Si
Concurrente	**4**	Fondo ambiental del agua (Pago de servicios ambiental)	Inversión territorial con fondos de servicios ambientales	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	s/i	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**5**	Determinación de zona de protección de playas	Mapa de Zonificación	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	s/i	s/i	s/i	No cumple	No
Concurrente	**6**	*En el PDOT se Identificó la meta, pero no se encontró el planteamiento del proyecto correspondiente*	6 campañas con contenidos de educación ambiental y protección de ecosistemas frágiles	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	6 u.	s/i	s/i	No cumple	Si
Concurrente	**7**	Declaratoria de área protegidas y sustentables municipales	2 Declaratorias de área protegida municipal	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	2 u.	s/i	s/i	No cumple	No
Exclusiva	**8**	Campaña de esterilización preventiva para fauna urbana (perros, gatos**)**	3 campañas de esterilización	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	3.u	s/i	s/i	No cumple	Si
Objetivo 2: Adoptar medidas de seguridad para la población expuesta a fenómenos naturales y antrópicos				**Programa:** Muisne Seguro					
Concurrente	**9**	Sistemas de Alarma Comunitaria	80% de emergencias atendidas	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	80%	s/i	s/i	No cumple	Si

Concurrente	**10**	Sistema de alerta temprana para tsunami, sismos e inundaciones	No se identificó la meta en el PDOT	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	s/i	s/i	s/i	No cumple	Si
Concurrente	**11**	Ciudades Segura y Resileintes contra desastres por terremotos y Tsumami	No se identificó la meta en el PDOT	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	s/i	s/i	s/i	No cumple	Si
Concurrente	**12**	Fortalecimiento de las capacidades de los Barrios y Comunidades de los riesgos de desastres naturales o antrópico	No se identificó la meta en el PDOT	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	s/i	s/i	s/i	No cumple	Si

s/i: Sin información que verifique el cumplimiento del proyecto
Fuente: Reporte ICM del SIGAD 2020, 2021, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Las matrices de proyectos propuestos en el PDOT 2021-2023 del Componente Biofísico se encuentran incompletos, en cuanto, no todos los proyectos cuentan con metas e indicadores. Además, existe una meta que no cuentan con un proyecto definido y cuatro proyectos sin metas e indicadores. Los proyectos planteados en este PDOT no se ajustan a lo dispuesto en la "Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)" de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2019).

Resumen de cumplimiento del Componente Biofísico:

Cuadro No. 2 - I
Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente Biofísico

Componente Biofísico	**Total de Metas**	**12**	**Tipo de Competencia**	
	Total de Metas Cumplidas:	**0**	Exclusiva	**3**
	Total de Metas Incumplidas:	**12**	Concurrente	**9**
	Total de Metas con Avance:	**0**	No es competencia	**0**

Fuente: Reporte ICM del SIGAD 2020, 2021, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Como se puede visualizar en el Cuadro No. 1 – I, existen once proyectos y doce metas planteados en el Componente Biofísico en el PDOT 2021-2023, sin embargo, al no contar con el IAC de estos años (2020, 2021, 2022 y 2023), y al no encontrar proyectos que se puedan asociar a este componente dentro de lo reportado en los ICM (2020, 2021 y 2023) entregado por la Dirección de Planificación, no existen respaldos, informes, reportes o medios de verificación que reflejen la ejecución de estos proyectos.

En lo que respecta a tipo de competencia alineada a los nueve proyectos planteados en el Componente Biofísico en el PDOT 2021-2023: tres son de competencia exclusiva y seis son competencia concurrente (Véase Cuadro No. 2 – I).

Análisis del Componente Socio Cultural:

Cuadro No. 3 - I
Evaluación de Cumplimiento del Componente Socio Cultural del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2023

Componente Socio Cultural									
Objetivo 1: Promover el uso del tiempo libre como espacio de sano esparcimiento, que favorezca el desarrollo personal y la creatividad de los jóvenes muineños.				**Proyecto:** Tiempo libre en Muisne					
Tipo de Competenci	**No.**	**Proyecto**	**Descripción de la Meta**	**Indicadores**	**Planificado**	**Resultados**		**Evaluación**	**Priorizar en el nuevo PDOT**
						Cumplido	**Descripción de la Gestión por Meta**		
Función	**1**	Campañas de motivación del buen uso del tiempo libre	100% de ejecución de eventos planificados	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	100%	0,0%	s/i	No cumple	Si
Función	**2**	Campeonatos deportivos: Juventudes al Buen Vivir	100% de ejecución de eventos planificados	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	100%	0,0%	s/i	No cumple	Si
Función	**3**	Escuela formación de fútbol jóvenes "Un gol por un sueño"	100% de ejecución de eventos planificados	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	100%	0,0%	s/i	No cumple	Si

Función	**4**	Competencia deportiva San Gregorio	100% de ejecución de eventos planificados	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	100%	0,0%	s/i	No cumple	Si
Función	**5**	Club de la juventud muisneña (música, danza, teatro, pintura, tecnología, deporte)	100% de ejecución de eventos planificados	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	100%	0,0%	s/i	No cumple	Si
Objetivo 2: Sensibilizar sobre la discriminación por motivos de género y la violencia contra las mujeres en la familia y la sociedad				**Programa:** Muisne Libre de Violencia					
Concurrente	**6**	Campañas de sensibilización tomando en cuenta los derechos sexuales y reproductivos, autoestima, autoconocimiento, auto aceptación y amor propio.	100% de ejecución de eventos planificados	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	100%	0,0%	s/i	No cumple	Si
Concurrente	**7**	Observatorio ciudadano de violencia de género	100% de ejecución de eventos planificados	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	100%	0,0%	s/i	No cumple	No
Objetivo 3: Recuperar el patrimonio cultural como recurso de desarrollo local				**Programa:** Muisne Recupera y Conserva Su Patrimonio					
Concurrente	**8**	Museo arqueológico	1 museo arqueológico	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1 u.	0,0%	s/i	No cumple	No
No es competencia	**9**	Reconstrucción de la Iglesia de San José de Muisne	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	-	s/i	s/i	No cumple	No
Función	**10**	Exposición de cuadros históricos y atuendos ancestrales del recinto el Balsalito	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	-	s/i	s/i	No cumple	No
Objetivo 4: Fortalecer el desarrollo Cultural de Muisne				**Programa:** Agenda Cultural					

Concurrente	**11**	Agenda cultural	100% de presupuesto devengado	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	100%	100,0%	Presupuesto ejecutado en los años de este PDOT	No cumple	Si
Objetivo 5: Garantizar el apoyo a grupos vulnerables				**Programa:** Muisne Solidario					
Concurrente	**12**	Fortalecimiento grupos de atención prioritaria	100% de presupuesto devengado	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	100%	100%	s/i	No cumple	Si
Concurrente	**13**	Movilidad Humana	100% de presupuesto devengado	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	100%	0,0%	s/i	No cumple	No
Concurrente	**14**	Construcción de Centro Geriátrico	100% de presupuesto devengado	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	100%	0,0%	s/i	No cumple	No
Objetivo 6: Garantizar el cumplimento de los derechos de los ciudadanos				**Programa:** Muisne Incluyente					
Concurrente	**15**	Capacitación y sensibilización sobre protección de derechos	100% de presupuesto devengado	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	100%	0,0%	s/i	No cumple	Si
No es concurrencia	**16**	Radio Municipal de Muisne	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	-	s/i	s/i	No cumple	No
No es competencia	**17**	Difusión alternativa de educación en área rural (radio)	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	-	s/i	s/i	No cumple	No
Objetivo: Contribuir con servicios sociales de calidad				**Proyecto:** Educación de Calidad en Muisne					
No es competencia	**18**	Construcción y mantenimiento de instalaciones educativas	Intervenir en el 30% de instituciones educativas	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	-	s/i	s/i	No cumple	No

No es competencia	**19**	Creación de un Instituto tecnológico Superior (turismo, agroindustria, entrenamiento deportivo)	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	-	s/i	s/i	No cumple	No
No es competencia	**20**	Becas para educación superior "una beca para mi futuro"	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	-	s/i	s/i	No cumple	No
Función	**21**	Rehabilitación del centro infantil de Muisne	Intervenir en el 30% de instituciones educativas	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	-	s/i	s/i	No cumple	No
Función	**22**	Entrega de tablets a estudiantes bachillerato	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	-	s/i	s/i	No cumple	No
Objetivo: Contribuir con servicios sociales de calidad				**Proyecto:** Salud para Muisne					
No es competencia	**23**	Jornadas médicas	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	-	s/i	s/i	No cumple	No

s/i: Sin información que verifique el cumplimiento del proyecto
Fuente: Reporte ICM del SIGAD 2020, 2021, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Los proyectos planteados en el PDOT 2021-2023 del Componente Sociocultural se encuentran incompletos, en cuanto, no todos los proyectos cuentan con metas e indicadores. Las matrices de proyectos propuestos en este PDOT no se ajustan a lo dispuesto en la "Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)" de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2019).

Resumen de cumplimiento del Componente Socio Cultural:

Cuadro No. 4 - I
Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente Socio Cultural del PDOT 2021-2023

Componente Económico Productivo	**Total de metas**	**23**	**Tipo de Competencia**	
			Exclusiva	0
	Total de Metas Cumplidas:	0	Concurrente	8
	Total de Metas Incumplidas:	23	No es competencia	7
	Total de Metas con Avance:	0	Función Art. 54 COOTAD	8

Fuente: Reporte ICM del SIGAD 2020, 2021, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Como se puede visualizar en el Cuadro No. 3 – I , existen veintitrés proyectos con solo siete metas planteados en el Componente Socio Cultural en el PDOT 2021-2023, sin embargo, al no contar con el IAC de estos años (2020, 2021, 2022 y 2023), y al no encontrar proyectos que se puedan asociar a este componente dentro de lo reportado en los ICM (2020, 2021 y 2023) entregado por la Dirección de Planificación, no existen respaldos, informes, reportes o medios de verificación que reflejen la ejecución de estos proyectos.

En lo que respecta a tipo de competencia alineada a los veintitrés proyectos planteados en el Componente Socio Cultural en el PDOT 2021-2023: ocho son de competencia concurrente, siete proyectos no son competencia de este nivel de gobierno (lo que dificulta la inversión y cumplimiento) y ocho proyectos están alineados a las funciones establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial - COOTAD artículo 54 (Vénse Cuadro No. 4 – I).

Análisis del Componente Económico Productivo:

Cuadro No. 5 - I

Evaluación de Cumplimiento del Componente Económico Productivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2023

Componente Económico Productivo									
Objetivo 1: Promover la producción local				**Programa:** Muisne Productivo					
Tipo de Competencia	**No.**	**Proyecto**	**Descripción de la Meta**	**Indicadores**	**Planificados**	**Resultados**		**Evaluación**	**Priorizar en el nuevo PDOT**
						Cumplidos	**Descripción de la Gestión por Meta**		

Función	**1**	Fortalecimiento a la agregación de valor	60% de productores registrados	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	60%	s/i	s/i	No cumple	Si
Función	**2**	Fortalecimiento de Agricultura familiar campesina	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	-	s/i	s/i	No cumple	No
Función	**3**	Campaña de difusión de resolución de tamaño de concha para la captura	25% de productos del manglar ubicados en encadenamientos productivos	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	25%	s/i	s/i	No cumple	No
Función	**4**	Fortalecimiento de capacidades con enfoque de género y reactivación económica del cantón Muisne a través de la comercialización del bambú y su aprovechamiento como material de construcción, alternativas de sistemas para captación de agua y seguridad alimentaria-asoprobambu	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Función	**5**	Fortalecimiento y apoyo asociaciones y organizaciones sociales	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Exclusiva	**6**	Construcción de Astillero Naval de Muisne	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No

Función	**7**	Fortalecimiento de las actividades productivas del cantón Muisne	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Función	**8**	Fortalecimiento de capacidades de mercadeo territorial del cantón Muisne hacia la atracción de inversión e iniciativas empresariales	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Exclusiva	**9**	Potencialización de infraestructura de apoyo a la producción (Mercados saludables municipales, camal)	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Concurrente	**10**	Proyectos agro forestales (balsas, cacao, frutales)	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Función	**11**	Proyectos pecuarios de especies menores	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Función	**12**	Fortalecimiento a la pesca artesanal y de productos bio acuáticos	25% de producción pesquera con valor agregado	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	25%	s/i	s/i	No cumple	Si
No es competenci	**13**	Seguridad para el sector pesquero artesanal	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No

No es competencia	**14**	Implementación de cajeros automáticos en la cabecera cantonal y en Mompiche	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Concurrente	**15**	Vivero multipropósito municipal	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Objetivo 1: Fortalecer el sector turístico como eje de un desarrollo competitivo, justo y responsable				**Programa:** Muisne Turísticos					
Concurrente	**16**	Mototaxi Amigo (movilidad turística segura)	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Concurrente	**17**	Muisne Isla del encanto (plan de turismo cantonal)	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Concurrente	**18**	Corpoturismo (normas, organización, sello bioseguridad)	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Concurrente	**19**	Área Turística Protegida (ATP) del Estuario Muisne - Cojimíes	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Concurrente	**20**	Fortalecimiento al desarrollo turístico del Cantón Muisne	70% de personas que trabajan en servicios turísticos capacitadas	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	70%	s/i	s/i	No cumple	Si
Concurrente	**21**	Implementación de Infraestructura turística	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No

Concurrente	**22**	Muisne Pueblo Mágico	6 eventos emblemáticos para atracción de turismo al cantón	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	6	s/i	s/i	No cumple	Si

s/i: Sin información que verifique el cumplimiento del proyecto
Fuente: Reporte ICM del SIGAD 2020, 2021, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Los proyectos planteados en el PDOT 2021-2023 del Componente Económico Productivo se encuentran incompletos, en cuanto, no todos los proyectos cuentan con metas e indicadores. Las matrices de proyectos propuestos en este PDOT no se ajustan a lo dispuesto en la "Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)" de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2019).

Resumen de cumplimiento del Componente Económico Productivo:

Cuadro No. 6 - I
Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente Económico Productivo del PDOT 2020-2023

Componente Económico Productivo	**Total de metas**	**22**	**Tipo de Competencia**	
			Exclusiva	2
	Total de Metas Cumplidas:	0	Concurrente	9
	Total de Metas Incumplidas:	22	No es competencia	2
	Total de Metas con Avance:	0	Función Art. 54 COOTAD	9

Fuente: Reporte ICM del SIGAD 2020, 2021, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Como se puede visualizar en el Cuadro No. 5 – I , existen veintidós proyectos con apenas cinco metas planteados en el Componente Económico Productivo en el PDOT 2021-2023, sin embargo, al no contar con el IAC de estos años (2020, 2021, 2022 y 2023), y al no encontrar proyectos que se puedan asociar a este componente dentro de lo reportado en los ICM (2020, 2021 y 2023) entregado por la Dirección de Planificación, no existen respaldos, informes, reportes o medios de verificación que reflejen la ejecución de estos proyectos.

En lo que respecta a tipo de competencia alineada a los veintidós proyectos planteados en el Componente Económico Productivo en el PDOT 2021-2023: dos son de competencia exclusiva, nueve son de competencia concurrente, los otros nueve proyectos están alineados a las funciones establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial - COOTAD Art. 54 y dos proyectos nos son competencia de este nivel de gobierno (lo que dificulta la inversión y cumplimiento de los mismos) (Véase Cuadro No. 6 – I).

Análisis del Componente de Asentamientos Humanos y Conectividad:

Cuadro No. 7 - I
Evaluación de Cumplimiento del Componente de Asentamientos Humanos y Conectividad del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2023

Componente de Asentamientos Humanos y Conectividad									
Tipo de Competencia	**No.**	**Proyecto**	**Descripción de la Meta**	**Indicadores**	**Planificado**	**Resultados**		**Evaluación**	**Priorizar en el nuevo PDOT**
						Cumplido	**Descripción de la Gestión por Meta**		
Objetivo: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas				**Proyecto:** Legalización de Predios					
Exclusiva	**1**	Legalización de predio urbano	*100% de propiedades urbanas en condición de posesionarios con escrituras*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Concurrente	**2**	Regularización de tenencia de la tierra en el sector rural	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Objetivo: Formar el catastro rural del cantón Muisne				**Proyecto:** Catastro Rural					
Concurrente	**3**	Catastro Rural	60% de territorio rural catastrado	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Objetivo: Mejorar la calidad de la infraestructura deportiva				**Proyecto:** Muisne Activo y Saludable					
Exclusiva	**4**	Construcción de cerramiento y cubierta cancha de uso múltiple Quingue	*60% de infraestructura en buenas condiciones*	*Número de infraestructura construida*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**5**	Rehabilitación del Coliseo Olmedo Perdomo de Muisne	*60% de infraestructura en buenas condiciones*	*Número de infraestructura construida*	1	s/i	s/i	No cumple	SI

Exclusiva	**6**	Construcción de cancha en Pedro Cabo, parroquia Daule	*60% de infraestructura en buenas condiciones*	*Número de infraestructura construida*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**7**	Ampliación cancha Recinto Caimito y construcción de graderíos, parroquia el Quingue	*60% de infraestructura en buenas condiciones*	*Número de infraestructura construida*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**8**	Construcción de escalinata y mirador turístico de avistamiento de ballenas en la cabecera parroquial Quingue	*60% de infraestructura en buenas condiciones*	*Número de infraestructura construida*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**9**	Cerramiento cancha y visera del recinto Unión Manabita parroquia Quingue	*60% de infraestructura en buenas condiciones*	*Número de infraestructura construida*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**10**	Construcción Coliseo cabecera parroquial Chamanga	*60% de infraestructura en buenas condiciones*	*Número de infraestructura construida*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**11**	Construcción Graderío en Recito Las Antenas, parroquia Galera	*60% de infraestructura en buenas condiciones*	*Número de infraestructura construida*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**12**	Construcción cancha de futbol, parroquia Quingue	*60% de infraestructura en buenas condiciones*	*Número de infraestructura construida*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**13**	Construcción canchas de uso múltiple (10)	*60% de infraestructura en buenas condiciones*	*Número de infraestructura construida*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Objetivo: Promover asentamientos seguros				**Proyecto:** Muisne Resiliente					

Exclusiva	**14**	Construcción de muros de protección para inundaciones en la Isla de Muisne	Intervención en el 30% de acciones	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**15**	Construcción Muro de gaviones y contención sector playa barrio Vista al mar, parroquia Quingue	Intervención en el 30% de acciones	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**16**	Construcción de muros de Protección del Recinto Estéreo Plátano de la parroquia Galera y del Recinto Mompiche parroquia Galera Cantón Muisne	Intervención en el 30% de acciones	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**17**	Muro de escolleras para Salima	Intervención en el 30% de acciones	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Objetivo: Promover la dotación de servicios básicos con pertinencia cultural				**Proyecto:** Muisne Un Lugar Para Vivir					
Exclusiva	**18**	Estudios de agua para consumo humano para áreas urbanas	50% de población con acceso a servicios básicos	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**19**	Estudio Tarifario para determinar el costo del agua	50% de población con acceso a servicios básicos	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	-
Exclusiva	**20**	Estudios de alcantarillado para áreas nuevas	50% de población con acceso a servicios básicos	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si

Exclusiva	**21**	Estudios de Agua para comunidades del Cantón Muisne	50% de población con acceso a servicios básicos	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**22**	Construcción de sistemas de agua para consumo humano *Proyectos identificados los ICM:* No. 1. Repotenciación del Sistema de Agua Quingue (mantenimiento de pozos). No. 2. Implementación del Sistema de Agua del Recinto Tortuga No. 3 Mantenimiento del tanque de almacenamiento de AAPP de Balsalito No. 4 Proceso de potabilización de agua en pueblo nuevo Matanbal	incrementar a 40% de población con servicios básicos adecuados	porcentaje de la población con servicios básicos adecuados	125% 25% 25% 25%	100%	Se presenta: - 1 en 2021 con un presupuesto devengado de 3.560 USD. - 1 en 2021 con un presupuesto devengado de 12.000 USD. - 1 en 2021 con un presupuesto devengado de 1.000 USD. - 1 en 2020 con un presupuesto devengado de 6.250 USD.	Cumplido	No

Observaciones del Proyecto 22:

- Los proyectos identificados en el Proyecto 22, no fueron planteados directamente en el PDOT 2020-2023. Sin embargo, es importante señalar que el "*proyecto: Construcción de sistemas de agua para consumo humano*" se encuentra mal categorizado, ya que por su naturaleza es un *programa (Véase Pág. 2)*. En tal sentido, para su evaluación se ha incorporado todos los proyectos de agua identificados en el ICM, que no se encuentran relacionados con los otros proyectos planteados en el PDOT 2021-2023.
- Con relación a los 4 proyectos descritos, estos no fueron planteados en el PDOT 2021-2023, estos proyectos solo constan dentro del reporte ICM correspondiente al año 2021 y no reflejaba una planificación establecida. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, estos proyectos reflejan el 100% de su ejecución

Exclusiva	**23**	Construcción de Sistemas Integrales de agua Potable *Proyectos identificados los ICM:* No. 1. Dotación de agua para el sistema de agua potable y rehabilitación de la PTAR para la ciudadela de Portete No. 2. Sistema de agua potable 10 de Agosto La Lora Bellavista No. 3. Rehabilitación y mantenimiento del sistema de agua potable en el Recinto Vilsa No. 4. Rehabilitación emergente del sistema de agua potable en la cabecera parroquial de San Gregorio No. 5. Mantenimiento del sistema de bombeo de AAPP Matambal repotenciación de la captación en el Rio Bunche sector Matambal No. 6 Adquisición de	incrementar a 40% de población con servicios básicos adecuados	porcentaje de la población con servicios básicos adecuados	16,67% 16,67% 16,67% 16,67% 16,67%	100%	Se presenta: - 1 en 2021 con un presupuesto devengado de 3.500 USD. - 1 en 2021 con un presupuesto devengado de 25.119,40 USD. - 1 en 2020 con un presupuesto devengado de 5.797,85 USD. - 1 en 2020 con un presupuesto devengado de 1.514 USD. - 1 en 2021 con un presupuesto devengado de 15.600 USD.	Cumple	No

		materiales para la implementación del sistema de agua potable de la comunidad de estero de plátano					- 1 en 2020 con un presupuesto devengado de 1.500,09 USD.		
Observaciones del Proyecto 23:									
• Los proyectos identificados en el Proyecto 23, no fueron planteados directamente en el PDOT 2020-2023. Sin embargo, es importante señalar que el "*proyecto: Construcción de Sistemas Integrales de agua Potable*" se encuentra mal categorizado, ya que por su naturaleza es un *programa (Véase Pág. 2)*. En tal sentido, para su evaluación se ha incorporado todos los proyectos de agua identificados en el ICM, que no se encuentran relacionados con los otros proyectos planteados en el PDOT 2021-2023. • Con relación a los 6 proyectos descritos, estos no fueron planteados en el PDOT 2021-2023, estos proyectos solo constan dentro del reporte ICM correspondientes 3 al año 2020 y 3 al año 2021. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, estos proyectos reflejan el 100% de su ejecución.									
Exclusiva	**24**	Construcción de la segunda etapa de agua potable inter comunal Maldonado y Nuevo Bolívar	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**25**	Reacondicionamiento y automatización del sistema de agua potable intercomunal de Daule, Agua clara, Pedro Carbo	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**26**	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable intercomunal Galera, Galerita y San Enrique	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**27**	Construcción integral de sistema de agua potable Chamanga y Sálima *<u>Proyecto identificado en el ICM:</u>* No. 1. Rehabilitación emergente del	incrementar a 40% de población con servicios básicos adecuados	porcentaje de población con servicios básicos adecuados	40%	20%	Se presenta: • 1 en 2020 con un presupuesto devengado de 2.322 USD.	Con avance	Si

		sistema de agua potable en el sector la ciudadela ubicada en la cabecera parroquial de san José de Chamanga							
Observaciones del Proyecto 27:									
• En el PDOT 2021-2023 no se encontró ningún proyecto con esta denominación, este proyecto solo consta dentro del reporte ICM correspondiente al año 2021. • Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, este proyecto refleja su cumplimiento. • Si bien el proyecto planteado en el PDOT es "construcción integral" y el identificado en el ICM es "Rehabilitación emergente del sistema" se lo ha considerado, en cuanto se lo ha implantado en la misma parroquia; sin embargo, al solo haberse implementado este proyecto en Chamanga y no en Sálima, optó por reflejar el 50% de avance de la meta.									
Exclusiva	**28**	Adquisición Planta Purificadora con Alta Tecnología	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**29**	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable del Cabo San Francisco	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**30**	Construcción sistema de agua y alcantarillado Muisne, Pueblo Nuevo, recinto Bunche BEDE etapa II	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**31**	Agua segura y alcantarrillado para comunidades del Cantón Muisne	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**32**	Construcción de sistemas adecuados de excretas	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**33**	Sistema de alcantarillado sanitario de la parroquia Daule , comunidad Daule	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si

Exclusiva	**34**	Mantenimiento de sistemas adecuados de excretas	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**35**	Rehabilitación del Sistema de Agua Segura del Salto	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**36**	Alcantarillado para la Cabecera cantonal de Muisne	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**37**	Construcción y mantenimiento de plantas de tratamiento *<u>Proyecto identificado en el ICM:</u>* No. 1 Mantenimiento de planta de tratamiento de AAPP Muisne	incrementar a 40% de población con servicios básicos adecuados	porcentaje de la población con servicios básicos adecuados	50%	100%	Se presenta: - 1 en 2021 con un presupuesto devengado de 6.000 USD.	Con avance	Si
Observaciones del Proyecto 37:									
• En el PDOT 2020-2023 no se encontró ningún proyecto con esta denominación, este proyecto solo consta dentro del reporte ICM correspondiente al año 2021. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, este proyecto refleja el 100% de su ejecución, pero al ser solo mantenimiento, deja por fuera la construcción, y en el ICM no se ha identificado ningún proyecto de construcción de planta de tratamiento, por lo que se estaría incumpliendo el 50%.									
Exclusiva	**38**	Donación de planta de tratamiento de agua para las comunidades de la parroquia Daule: 10 de agosto, Bellavista, la Lora	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Exclusiva	**39**	Construcción de alcantarillado recinto Maldonado	incrementar a 40% de población con servicios básicos adecuados	porcentaje de la población con servicios básicos adecuados	10%	100%	• Se presenta: 1 en 2021 con un presupuesto devengad	Cumple	Si

							o de 3.200 USD.		
Observaciones del Proyecto 39:									
• En el PDOT 2020-2023 no se encontró ningún proyecto con esta denominación, este proyecto solo consta dentro del reporte ICM correspondiente al año 2021. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, este proyecto se refleja 100% de ejecución.									
Exclusiva	**40**	Mantenimiento del Parque Central del Quingue	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**41**	Mantenimiento de cementerios del cantón Muisne	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**42**	Alumbrado público Comunidad León, parroquia Bolívar	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Función	**43**	Vivienda de interés social "Mi casa, mi hogar" *Proyecto identificado en el ICM:* Lotización 12 de Julio	incrementar a 200 familias con vivienda social	número de familias con vivienda social	50 fam.	100%	Se presenta: 1 en 2021 con un presupuesto devengado de 20.000 USD.	Cumple	Si
Observaciones del Proyecto 43:									
• En el PDOT 2020-2023 no se encontró ningún proyecto con esta denominación, este proyecto solo consta dentro del reporte ICM correspondiente al año 2021. Sin embargo, es importante señalar que el "*proyecto: Vivienda de interés social "Mi casa, mi hogar"* se encuentra mal categorizado, ya que por su naturaleza es un *programa (Véase Pág. 2)*. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, este proyecto se refleja el 100% de ejecución. El proyecto 55 y 56 guardan similitud en su campo de interés, por lo que se estaría cayendo en una repetición de campo de acción.									
Función	**44**	Vivienda de interés social Casa para todos *Proyecto identificado en el ICM:* Lotización Los Almendros	incrementar a 200 familias con vivienda social	número de familias con vivienda social	50 fam.	100%	• Se presenta: 1 en 2021 con un presupuesto devengado de 36.000 USD.	Cumple	No

Observaciones del Proyecto 56:									
• En el PDOT 2020-2023 no se encontró un proyecto específico con esta denominación, este proyecto consta únicamente dentro del reporte ICM correspondiente al año 2021. Sin embargo, es importante señalar que el "*proyecto: Vivienda de interés social Casa para todos*" se encuentra mal categorizado, ya que por su naturaleza es un *programa (Véase Pág. 2)*. En tal sentido, para su evaluación se ha incorporado el proyecto Lotización Los Almendros identificado en el ICM. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, este proyecto se refleja el 100% de ejecución. El proyecto 55 y 56 guardan similitud en su campo de interés, por lo que se estaría cayendo en una repetición de campo de acción.									
Exclusiva	**45**	Relleno hidráulico para recuperación de espacio urbano habitable en la Isla Muisne	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Objetivo: Garantizar la movilidad en el cantón				**Proyecto:** Muisne Conectado					
No es competencia	**46**	Mantenimiento de vías rurales *<u>Proyecto identificado en el ICM:</u>* No. 1 Reforzamiento con material de mejoramiento y reconformación desde la calle principal hasta el pié del Cerro del Sector Tercer Piso No. 2 Reforzamorza miento y reconformación de las calles en todo el Sector Nuevo San Francisco No. 3 Relleno y mejoramiento del sector las mercedes en las calles aquí me quedo y en las calles de la parada de bus	*En el PDOT 2021-2023 se identificó como meta:* 50% de población con acceso seguro. *Sin embargo, en el ICM 2021 se encontró una meta diferente*: incrementar a 30% de vías rurales mantenidas	porcentaje de incremento en vías rurales mantenidas	33,33% 33,33% 33,33%	100%	Se presenta: 1 en 2021 con un presupuesto devengado de 5.000 USD. - 1 en 2021 con un presupuesto devengado de 20.000 USD. - 1 en 2021 con un presupuesto devengado de 9.600 USD.	Cumple	No

		inter - cantonales							
Observaciones del Proyecto 46:									
• En el PDOT 2020-2023 no se encontró ningún proyecto con esta denominación, estos proyectos solo constan dentro del reporte ICM correspondiente del año 2021. Sin embargo, es importante señalar que el "*proyecto: Mantenimiento de vías rurales*" se encuentra mal categorizado, ya que por su naturaleza es un *programa (Véase Pág. 2)*. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, proyectos reflejan el 100% de su ejecución. • Sin embargo, es importante aclarar que la intervención en vías rurales no es de competencia del GAD Municipal. • Para afectos de analizar el cumplimiento de este programa se ha considerado la meta del ICM por ajustarse más a los proyectos identificados en el ICM.									
Concurrente	**47**	Ampliación del puente sobre el estuario rio Muisne – peatonal	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Concurrente	**48**	Estudio de ampliación del puente sobre el estuario río Muisne	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Exclusiva	**49**	Puentes peatonales de ingreso a comunidades	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Objetivo: Mejorar la calidad de vida en el sector urbano				**Proyecto:** Regeneración Urbana					
Exclusiva	**50**	Regeneración urbana 1era etapa reactivación económica y social Chamanga <u>*Proyecto identificado en el ICM:*</u> Regeneración urbana de la cabecera parroquial de San Gregorio	*En el PDOT 2021-2023 se identificó como meta:* Mejorar la imagen urbana del 30% del área urbana *Sin embargo, en el ICM 2021 se encontró una meta diferente*: incrementar en un 20% de áreas intervenidas con regeneración urbana	porcentaje de áreas intervenidas con regeneración urbana	80%	80%	Se presenta: 1 en 2023 con un presupuesto devengado de 20.802,15 USD.	Cumple	No
Observaciones del Proyecto 50:									
• En el PDOT 2020-2023 no se encontró ningún proyecto con esta denominación, este proyecto solo consta dentro del reporte ICM correspondiente al año 2023. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, este proyecto se refleja el 80% de ejecución. • Para afectos de analizar el cumplimiento de este programa se ha considerado la meta del ICM por ajustarse más a los proyectos identificados en el ICM.									

Exclusiva	**51**	Regeneración urbana cabecera cantonal de Muisne - Isla-barrio San Pedro	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Exclusiva	**52**	Regeneración urbana cabecera cantonal de Muisne - Isla-barrio Santa Rosa	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Exclusiva	**53**	Regeneración urbana cabecera cantonal de Muisne - Isla-calle 5 de Agosto	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Exclusiva	**54**	Regeneración urbana cabecera cantonal de Muisne - Isla-barrio Nueva Aurora	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Exclusiva	**55**	Regeneración urbana cabecera cantonal de Muisne - Isla-barrio Urdesa	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Exclusiva	**56**	Regeneración urbana cabecera cantonal de Muisne - Isla-calle Pueblo Nuevo	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Exclusiva	**57**	Regeneración del parque parroquia Quingue 1era Etapa	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Exclusiva	**58**	Construcción de aceras y bordillos Barrio San José, parroquia Quingue	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No

Exclusiva	**59**	Construcción de aceras y bordillos centro parroquial Bolívar	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Exclusiva	**60**	Construcción de escalinata en la cabecera parroquial Quingue	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Exclusiva	**61**	Mantenimiento de parque Mompiche, parroquia Bolívar	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Exclusiva	**62**	Construcción de aceras y bordillos calle Barrio Nueva Esperanza, Recinto Galerita	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Exclusiva	**63**	Construcción de aceras y bordillo de cabecera parroquial de Galera	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Exclusiva	**64**	Construcción de escalinatas en cabecera parroquial Galera	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Exclusiva	**65**	Regeneración urbana de la cabecera de la parroquia Galera del Cantón Muisne	lograr que el 75% de los asentamientos humanos urbanos existentes tengan alcantarillado	porcentaje de los asentamientos humanos urbanos existentes tengan alcantarillado	45%	45%	Se presenta: 1 en 2020 con un presupuesto devengado de 79.872,29 USD.	Con avance	No
Observaciones del Proyecto 65:									
• En el PDOT 2020-2023 no se encontró ningún proyecto con esta denominación, este proyecto solo consta dentro del reporte ICM correspondiente al año 2021. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, este proyecto refleja un avance del 45%.									
Exclusiva	**66**	Regeneración urbana de la cabecera parroquial de la parroquia San Gregorio	Incrementar en un 20% de áreas intervenidas con regeneración urbana	porcentaje de los asentamientos humanos urbanos existentes tengan alcantarillado	45%	45%	Se presenta: 1 en 2020 con un presupuesto devengad	Cumple	No

		del Cantón Muisne					o de 50.000 USD.		
Observaciones del Proyecto 66:									
• En el PDOT 2020-2023 no se encontró ningún proyecto con esta denominación, este proyecto solo consta dentro del reporte ICM correspondiente al año 2021. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, este proyecto refleja un avance del 45%.									
Exclusiva	**67**	Regeneración urbana cabecera PARROQUIAL GALERA	Incrementar en un 20% de áreas intervenidas con regeneración urbana	porcentaje de áreas intervenidas con regeneración urbana	45%	45,0%	Se presenta: 1 en 2021 con tan solo un presupuesto devengado de 140.158,76 USD.	Cumplido	No
Observaciones del Proyecto 52:									
• En el PDOT 2020-2023 no se encontró ningún proyecto con esta denominación, este proyecto solo consta dentro del reporte ICM correspondiente al año 2021. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, este proyecto refleja un avance del 45%.									
Exclusiva	**68**	Regeneración urbana cabecera parroquial san Gregorio	incrementar en un 20% de áreas intervenidas con regeneración urbana	porcentaje de áreas intervenidas con regeneración urbana	45%	45,05%	Se presenta: 1 en 2021 con tan solo un presupuesto devengado de 172.109,45 USD.	Con avance	No
Observaciones del Proyecto 68:									
• En el PDOT 2020-2023 no se encontró ningún proyecto con esta denominación, este proyecto solo consta dentro del reporte ICM correspondiente al año 2021. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, este proyecto refleja un avance del 45%.									
Exclusiva	**69**	Regeneración urbana de las calles del Recinto El Salto, perteneciente a la parroquia San Francisco del Cantón Muisne	incrementar en un 20% de áreas intervenidas con regeneración urbana	porcentaje de áreas intervenidas con regeneración urbana	45%	45,05%	Se presenta: 1 en 2021 con un presupuesto devengado de 178.226,29 USD.	Con avance	No
Observaciones del Proyecto 69:									
• En el PDOT 2020-2023 no se encontró ningún proyecto con esta denominación, este proyecto solo consta dentro del reporte ICM correspondiente al año 2021. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, este proyecto refleja un avance del 45%.									
Exclusiva	**70**	Construcción de canal para encauzamiento de AALL para el sector Nuevo San Francisco	incrementar a 40% de población con servicios básicos adecuados	porcentaje de la población con servicios básicos adecuados	100%	100%	Se presenta: 1 en 2021 con un presupuesto devengado	Cumple	No

							de 8.000 USD.		
Observaciones del Proyecto 70:									
• En el PDOT 2020-2023 no se encontró ningún proyecto con esta denominación, este proyecto solo consta dentro del reporte ICM correspondiente al año 2021. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, este proyecto se refleja el 100% de ejecución.									
Exclusiva	**71**	Construcción de cancha de voley del Recinto Tortuga	mantener el 30% de intervención en infraestructura deportiva	porcentaje de intervención en infraestructura deportiva	100%	100%	Se presenta: 1 en 2021 con un presupuesto devengado de 5.000 USD.	Cumple	No
Observaciones del Proyecto 71:									
• En el PDOT 2020-2023 no se encontró ningún proyecto con esta denominación, este proyecto solo consta dentro del reporte ICM correspondiente al año 2021. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, este proyecto se refleja el 100% de ejecución.									
Exclusiva	**72**	Relleno para construcción de cancha para área recreacional sector Matambal	mantener el 30% de intervención en infraestructura deportiva	porcentaje de intervención en infraestructura deportiva	100%	100%	Se presenta: 1 en 2021 con un presupuesto devengado de 3.892 USD.	Cumple	No
Observaciones del Proyecto 72:									
• En el PDOT 2020-2023 no se encontró ningún proyecto con esta denominación, este proyecto solo consta dentro del reporte ICM correspondiente al año 2021. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, este proyecto se refleja el 100% de ejecución.									
Exclusiva	**73**	Mantenimiento eléctrico del puente	incrementar a 30% de vías rurales mantenidas	porcentaje de incremento en vías rurales mantenidas	100%	100%	• Se presenta: 1 en 2021 con un presupuesto devengado de 3.333,24 USD.	Cumple	No
Observaciones del Proyecto 73:									
• En el PDOT 2020-2023 no se encontró ningún proyecto con esta denominación, este proyecto solo consta dentro del reporte ICM correspondiente al año 2021. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, este proyecto se refleja el 100% de ejecución.									
Concurrente	**74**	Mejoramiento y reconformación de las calles de Mompiche y Muro del Malecón	Incrementar a 30% de vías rurales mantenidas	Porcentaje de incremento en vías rurales mantenidas	7,5%	100%	Se presenta: 1 en 2021 con un presupuesto devengado de 5.400 USD.	Cumple	No
Observaciones del Proyecto 74:									

• En el PDOT 2020-2023 no se encontró ningún proyecto con esta denominación, este proyecto solo consta dentro del reporte ICM correspondiente al año 2021. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, este proyecto se refleja el 100% de ejecución.									
Exclusiva	**75**	Apertura del sendero Portete y Bolívar	incrementar a 30% de vías rurales mantenidas	porcentaje de incremento en vías rurales mantenidas	100%	100%	Se presenta: 1 en 2021 con un presupuesto devengado de 4.800 USD.	Cumple	No
Observaciones del Proyecto 75:									
• En el PDOT 2020-2023 no se encontró ningún proyecto con esta denominación, este proyecto solo consta dentro del reporte ICM correspondiente al año 2021. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, este proyecto se refleja el 100% de ejecución.									
Exclusiva	**76**	Reconformación de las calles de la cabecera parroquial de Chamanga	incrementar a 30% de vías rurales mantenidas	porcentaje de incremento en vías rurales mantenidas	100%	100%	Se presenta: 1 en 2021 con un presupuesto devengado de 8.000 USD.	Cumple	No
Observaciones del Proyecto 76:									
• En el PDOT 2020-2023 no se encontró ningún proyecto con esta denominación, este proyecto solo consta dentro del reporte ICM correspondiente al año 2021. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, este proyecto se refleja el 100% de ejecución.									
Exclusiva	**77**	Regeneración urbana de la cabecera parroquial de Galera	incrementar en un 20% de áreas intervenidas con regeneración urbana	porcentaje de áreas intervenidas con regeneración urbana	80%	80%	Se presenta: 1 en 2023 con un presupuesto devengado de 68.748,28 USD.	Cumple	No
Observaciones del Proyecto 77:									
• En el PDOT 2020-2023 no se encontró ningún proyecto con esta denominación, este proyecto solo consta dentro del reporte ICM correspondiente al año 2023. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, este proyecto se refleja el 80% de ejecución.									
Exclusiva	**78**	Reforzamiento de muros de escollera de Mompiche de la parroquia Bolívar	incrementar en un 20% de áreas intervenidas con regeneración urbana	porcentaje de áreas intervenidas con regeneración urbana	80%	80%	Se presenta: - 1 en 2023 con un presupuesto devengado de 332.703,60 USD.	Cumple	No
Observaciones del Proyecto 78:									

• En el PDOT 2020-2023 no se encontró ningún proyecto con esta denominación, este proyecto solo consta dentro del reporte ICM correspondiente al año 2023. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, este proyecto se refleja el 80% de ejecución.									
Exclusiva	**79**	Mantenimiento y remodelación del monumento de nuestra Señora del Cisne en el Salto	incrementar en un 20% de áreas intervenidas con regeneración urbana	porcentaje de áreas intervenidas con regeneración urbana	5%	80%	Se presenta: - 1 en 2023 con un presupuesto devengado de 3500 USD.	Cumple	No
Observaciones del Proyecto 79:									
• En el PDOT 2020-2023 no se encontró ningún proyecto con esta denominación, este proyecto solo consta dentro del reporte ICM correspondiente al año 2023. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, este proyecto se refleja el 80% de ejecución.									
Exclusiva	**80**	Rehabilitación y mantenimiento de los comedores del Malecón de la Isla de Muisne	lograr que el 75% de los asentamientos humanos urbanos existentes tengan alcantarillado	porcentaje de los asentamientos humanos urbanos existentes tengan alcantarillado	4	90%	Se presenta: 1 en 2020 con un presupuesto devengado de 97.038,73 USD.	Cumple	No
Observaciones del Proyecto 80:									
• En el PDOT 2020-2023 no se encontró ningún proyecto con esta denominación, este proyecto solo consta dentro del reporte ICM correspondiente al año 2020. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, este proyecto se refleja el 80% de ejecución.									
Exclusiva	**81**	Reubicación comedores y parqueadero en la Playita Bunche	Incrementar a 15% de asentamientos seguros	Porcentaje de asentamientos seguros	100%	100%	Se presenta: - 1 en 2021 con un presupuesto devengado de 19.584 USD.	Cumple	No
Observaciones del Proyecto 81:									
• En el PDOT 2020-2023 no se encontró ningún proyecto con esta denominación, este proyecto solo consta dentro del reporte ICM correspondiente al año 2021. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, este proyecto se refleja el 100% de ejecución.									
Exclusiva	**82**	Mantenimiento de baño tres vías	Incrementar a 40% de población con servicios básicos adecuados	Porcentaje de la población con servicios básicos adecuados	100%	100%	Se presenta: - 1 en 2021 con un presupuesto devengado de 1.469 USD.	Cumple	No
Observaciones del Proyecto 82:									
• En el PDOT 2020-2023 no se encontró ningún proyecto con esta denominación, este proyecto solo consta dentro del reporte ICM correspondiente al año 2021. Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, este proyecto se refleja el 100% de ejecución.									

Objetivo: Incrementar la cobertura de la red inalámbrica				**Proyecto:** Muisne Digital					
Exclusiva	**83**	Wifi gratis en espacios públicos	Incrementar a 14 puntos de acceso a wifi gratis en áreas urbanas	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	14	s/i	s/i	No cumple	No
Objetivo: Fortalecer el Cuerpo de Bomberos del cantón				**Proyecto: P**revención, protección, socorro y extinción de incendios					
Exclusiva	**84**	Construcción del la Estación de Cuerpo de Bomberos en Nuevo Muisne	60% de presupuesto devengado	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Exclusiva	**85**	Construcción de Estación de Bomberos en el recinto Mompiche de la parroquia Bolívar	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Objetivo: Mejorar el tránsito y el transporte terrestre				**Proyecto:** Seguridad Vial					
Concurrente	**86**	Movilidad y seguridad vial	60% de presupuesto devengado	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	60% $	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**87**	Construcción de Terminal Terrestre del Cantón Muisne	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Exclusiva	**88**	Homologación de moto taxis	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No

s/i: Sin información que verifique el cumplimiento del proyecto
Fuente: Reporte ICM del SIGAD 2020, 2021, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

En el PDOT 2021-2023 se plantearon 69 proyectos, mientras que, en el ICM de los años 2020, 2021 y 2023 se identificaron 19 proyectos más, dando un total de 88 proyectos analizados en el Componente Asentamientos Humanos y Conectividad. Solo 8 proyectos del PDOT guardan relación con lo identificado en los ICM. La mayoría de los proyectos planteados en ese PDOT se encuentran incompletos, en cuanto, no todos los proyectos cuentan con metas

e indicadores. Las matrices de proyectos propuestos en este PDOT no se ajustan a lo dispuesto en la "Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)" de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2019). Además, en la matriz precedente se puede observar que los proyectos planteados en el PDOT y los ejecutados y registrados en el Reporte ICM del SIGAD 2020, 2021, 2023 se encuentran disociados, son dos instrumentos que no guardan sintonía, demostrando que lo planificado y lo ejecutado fueron por dos caminos distintos, reflejando de sobre manera una pésima planificación.

Resumen de cumplimiento del Componente de Asentamientos Humanos y Conectividad:

Cuadro No. 8 - I
Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente de Asentamientos Humanos y Conectividad del PDOT 2020-2023

Componente Económico Productivo	**Total de metas**	**88**	**Tipo de Competencia**	
			Exclusiva	79
	Total de Metas Cumplidas:	22	Concurrente	6
	Total de Metas Incumplidas:	61	No es competencia	1
	Total de Metas con Avance:	5	Función Art. 54 COOTAD	2

Fuente: Reporte ICM del SIGAD 2020, 2021, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Como se puede visualizar en el Cuadro No. 7 – I en el Componente de Asentamientos Humanos y Conectividad en el PDOT 2021-2023 existen ochenta y ocho proyectos con solo cincuenta metas planteados, sin embargo, al no contar con los IAC de estos años (2020, 2021, 2022 y 2023), y al solo encontrar solo ocho proyectos del PDOT (los mismos que fueron mal categorizados porque son programas) asociados a lo reportado en los ICM (2020, 2021 y 2023) entregados por la Dirección de Planificación, no se cuenta con más respaldos, informes, reportes o medios de verificación que reflejen la ejecución de los proyectos planteados en el PDOT.

En lo que respecta a tipo de competencia alineada a los ochenta y ocho proyectos identificados en el Componente de Asentamientos Humanos y Conectividad: setenta y nueve son de competencia exclusiva, seis son de competencia concurrente, dos proyectos están alineados a las funciones establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial - COOTAD Art. 54 y un proyecto no es competencia de este nivel de gobierno (lo que dificulta la inversión y cumplimiento de los mismos) (Véase Cuadro No. 8 – I).

***Análisis del* Componente Político Institucional:**

Cuadro No. 9 - I
Evaluación de Cumplimiento del Componente Político Institucional del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2023

Componente Político Institucional									
Objetivo 1: PDOT 2015-2019				**Meta del PDOT 2015-2019:** Hasta el 2019 crear 18 unidades de gestión					
Tipo de Competencia	**No.**	**Proyecto**	**Descripción de la Meta**	**Indicadores**	**Planificado**	**Resultados**		**Evaluación**	**Priorizar en el nuevo PDOT**
						Cumplido	**Descripción de la Gestión por Meta**		
Exclusiva	**1**	Construcción de oficina técnica de planificación y obras públicas	el 75% de vivienda urbanas eliminan residuos sólidos a través del carro colector.	Porcentaje de viviendas urbanas eliminen residuos sólidos a través del carro colector.	80%	80%	Se presenta: - 1 en 2020 con un presupuesto devengado de 14.000 USD.	Cumple	No
Observaciones del Proyecto 1									
• En los proyectos planteados en el PDOT 2021-2023 no se encontró ningún proyecto con esta denominación, este tan solo consta dentro del reporte ICM correspondiente al año 2020. Sin embargo, la realización de este proyecto corresponde a un proyecto planteado en el PDOR 2015-2019. • Según el porcentaje de cumplimiento registrado en el Reporte ICM del SIGAD, este proyecto se refleja como ejecutado. • La meta se encuentra mal planteada en el proyecto, ya que la construcción de una oficina no se asocia a la eliminación de residuos sólidos, sería más un beneficio institucional.									
Objetivo: Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Muisne				**Programa:** Cooperación Internacional					
Concurrente	**2**	Agenda de cooperación Internacional	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Concurrente	**3**	Cooperación Académica y ayudas económicas	Porcentaje de fondos receptados de alianzas y cooperación internacional	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si

Concurrente	**4**	Mapeo de Oportunidades económicas para la Atracción de Inversión Nacional y extrajera	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Objetivo: Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Muisne				**Programa:** Muisne con Normativa					
Exclusiva	**5**	Codificación de ordenanzas	100% de normativa revisada de acuerdo a requerimientos del GAD Muisne	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Exclusiva	**6**	Escuela de gobierno	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Concurrente	**7**	Homologación de normativa ambiental con cantones circunvecinos	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Objetivo: Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Muisne				**Programa:** Gobierno Electrónico					
Concurrente	**8**	Gobierno digital	60% de digitalización de procesos y datos que maneja el GAD Muisne	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	60%	s/i	s/i	No cumple	No
Concurrente	**9**	Seguimiento al PDOT / Plataformas de evaluación y seguimiento al desarrollo local	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si
Concurrente	**10**	Sistema de Información Local Territorial	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	Si

Exclusiva	**11**	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del GAD Muisne	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Objetivo: Fortalecer la institucionalidad del GAD Municipal de Muisne				**Programa:** Fortalecimiento Institucional					
Concurrente	**12**	Formación y capacitación Institucional	50% de actividades ejecutas	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Exclusiva	**13**	Diseño del Orgánico Funcional del GAD Muisne	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Concurrente	**14**	Adquisición de maquinarias	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No
Exclusiva	**15**	Proyecto Meta	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó la meta*	*En el PDOT 2021-2023 no se planteó el indicador*	1	s/i	s/i	No cumple	No

s/i: Sin información que verifique el cumplimiento del proyecto
Fuente: Reporte ICM del SIGAD 2020, 2021 y 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Las matrices de proyectos propuestos en el PDOT 2021-2023 del Componente Político Institucional se encuentran incompletos, en cuanto, no todos los proyectos cuentan con metas e indicadores. Los proyectos planteados en este PDOT no se ajustan a lo dispuesto en la "Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)" de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2019).

Resumen de cumplimiento del Componente Político Institucional:

Cuadro No. 10 - I
Resumen del Análisis de Cumplimiento del Componente Político Institucional del PDOT 2021-2023

Componente de Asentamientos y Conectividad	**Total de Metas**	**15**	**Tipo de Competencia**	
	Total de Metas Cumplidas:	1	Exclusiva	6
	Total de Metas Incumplidas:	14	Concurrente	9
	Total de Metas con Avance:	0	No es competencia	0

Fuente: Reporte ICM del SIGAD 2020, 2021, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Como se puede visualizar en el Cuadro No. 9 – I, existen catorce proyectos y solo cuatro metas planteados en el Componente Político Institucional en el PDOT 2021-2023, sin embargo, al no contar con el IAC de estos años (2020, 2021, 2022 y 2023), y al no encontrar proyectos que se puedan asociar a este componente dentro de lo reportado en los ICM (2020, 2021 y 2023) entregado por la Dirección de Planificación, no existen respaldos, informes, reportes o medios de verificación que reflejen la ejecución de estos proyectos. El único proyecto cumplido corresponde a un proyecto planteado en el PDOT 2015-2019.

En lo que respecta a tipo de competencia alineada a los quince proyectos planteados en el Componente Político Institucional en el PDOT 2021-2023: tres son de competencia exclusiva y seis son competencia concurrente (Véase Cuadro No. 2 – I).

En lo que respecta a tipo de competencia alineada a los quince proyectos identificados en el Componente Político Institucional: seis son de competencia exclusiva y nueve son de competencia concurrente (Véase Cuadro No. 10 – I).

A continuación, se muestra un resumen del nivel de cumplimiento del PDOT 2021-2023 por componentes.

Cuadro No. 11 - I
Resumen de Cumplimiento de Metas por Componente del PDOT 2021-2023

Componente	Metas Planificadas	Cumplidas	Incumplidas	Con avance
Biofísico	12	0	12	0
Sociocultural	23	0	23	0
Económico Productivo	22	0	22	0
Asentamientos Humanos y Conectividad	88	22	61	5
Político Institucional	15	1	1	0
Total	160	23	132	5

Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

En el Gráfico No. 1 - I se visualiza que el nivel de incumplimiento de las metas del PDOT 2021 – 2023 es del 83%, mientras que solo el 14% de las metas se han cumplido, y el 5% metas cuentan con el 50% de avance en promedio. Es importante señalar que estos resultados forman parte de la información que consta en los ICM del SIGAD, ya que el GAD Municipal no cuenta con los Informes Anuales de Cumplimiento (2020, 2021, 2022 y 2023) que deben ser entregados a Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Gráfico No. 1 - I
Nivel de Cumplimiento Global del PDOT 2021-2023 del Cantón Muisne

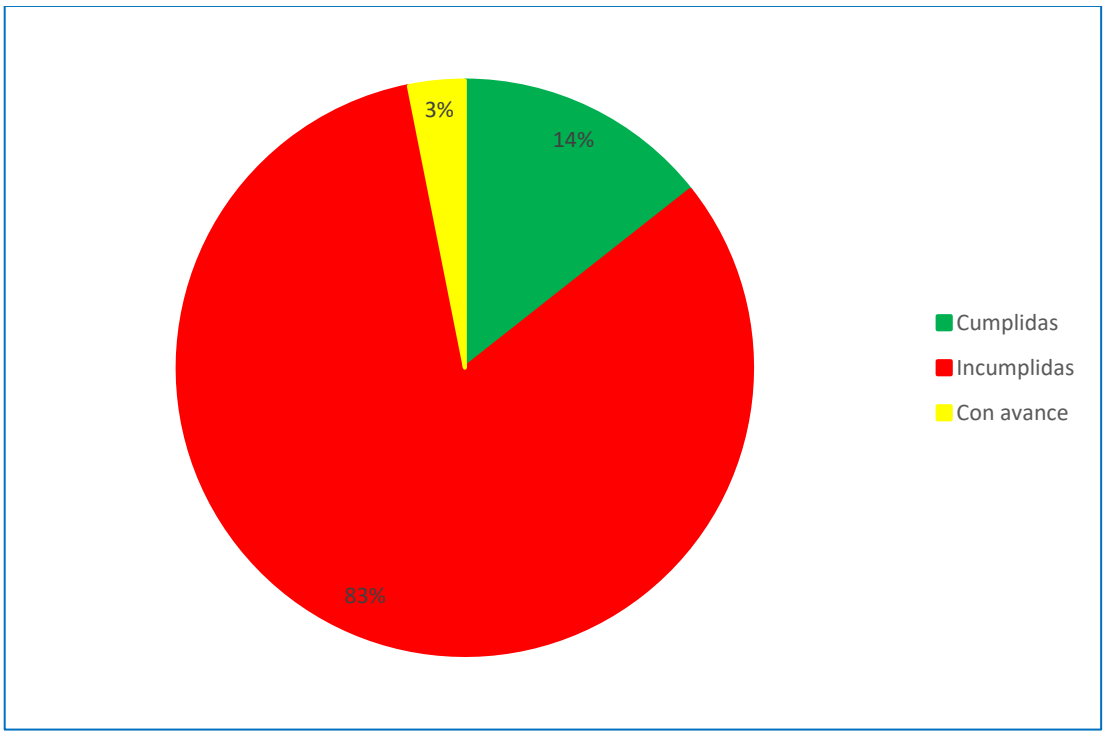

Fuente: Reporte ICM del SIGAD 2020, 2021, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Gráfico No. 2 - I
Nivel de Cumplimiento por Componentes del PDOT 2021-2023 del Cantón Muisne

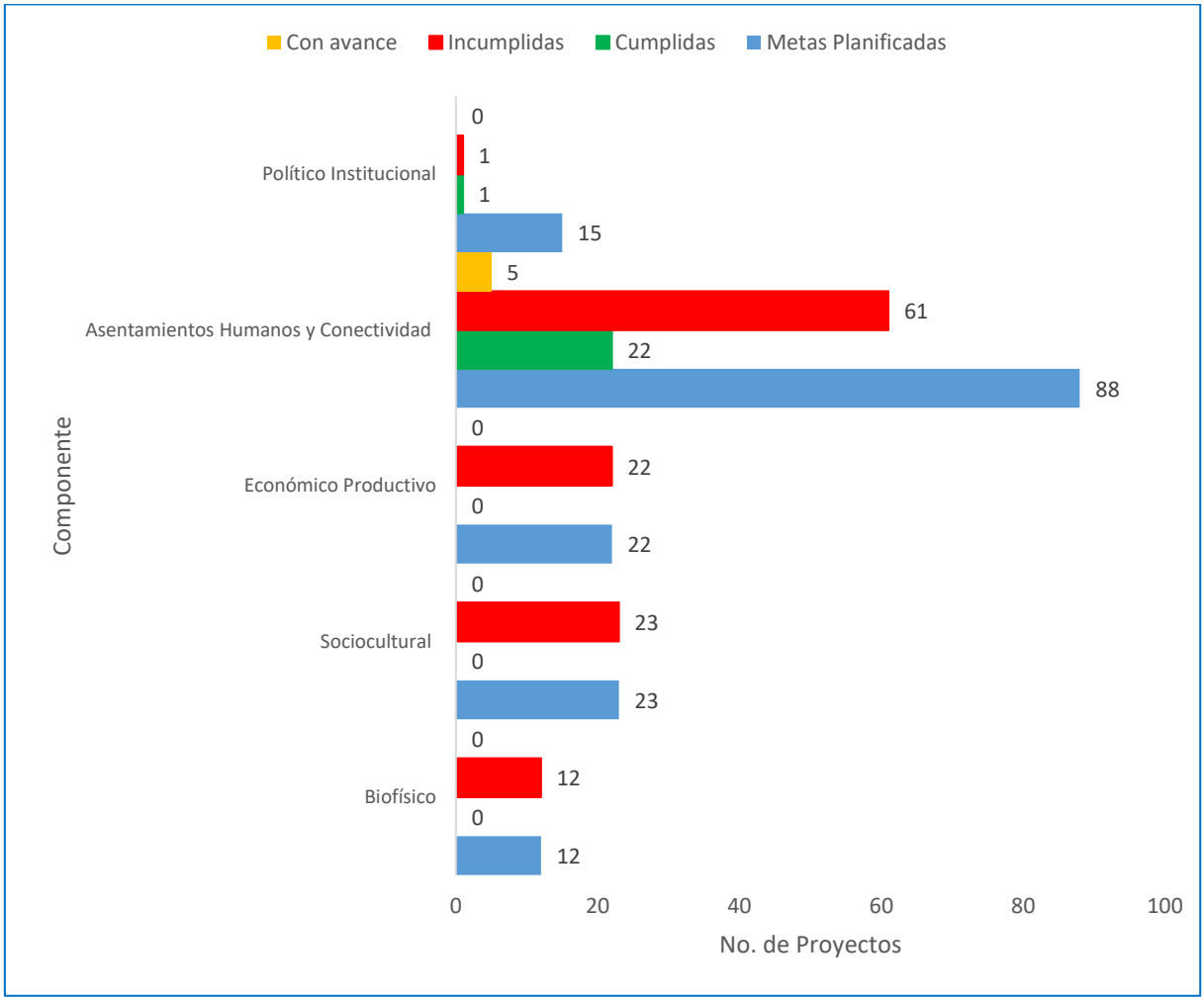

Fuente: Reporte ICM del SIGAD 2020, 2021, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Conclusiones:

a) La información contendida en el PDOT, especialmente en la Fase de Propuesta, no es suficiente para realizar la evaluación del cumplimiento de metas, debido a que los indicadores no fueron determinados de forma técnica como la temporalidad de actualización, entidad que recolectará los dato para actualización, entre otros. El PDOT no cuenta con indicares por proyecto solo con metas.
b) Para el análisis de cumplimiento se ha determinado los indicadores de las metas que han sido posible.
c) Varios de los proyectos no cuentan con una meta definida

d) Todos los proyectos no cuentan con indicadores, ni periodo en el cual van a ser ejecutados

e) Muchos proyectos están mal planteados, porque por su naturaleza son programas

f) Muchos proyectos se repiten y no guardan coherencia

g) Muchos proyectos están mal redactados

h) La gran mayoría de proyectos identificados en los ICM no guardan relación con los planteados en el PDOT 2021-2023, resaltando una gran debilidad en lo que respecta a planificación y seguimiento por parte del GAD municipal

i) El no contar con el ICM del año 2022 dificultó el realizar un análisis completo por lo menos desde estos reportes

j) La Dirección de Planificación no cuenta con los Informes Anuales de Cumplimiento del PDOT lo cual arrojó que el índice de cumplimiento de este instrumento reporte más incumplimientos

k) En la evaluación del cumplimiento de metas y la implementación de los programas y/o proyectos del PDOT, los principales inconvenientes han sido:

- No se tiene seguimiento a los indicadores establecidos.
- No se presenta línea base de indicadores.
- Las intervenciones realizadas no se registran en SERCOP ni en evaluaciones anuales de cumplimiento de POA.

l) Existen proyectos cuya vinculación a la meta del PDOT es incorrecta.

m) La capacidad de la institución municipal denota una baja articulación de los programas y proyectos a la planificación estratégica establecida en el PDOT.

n) Sumado a esto la falta de seguimiento y evaluación a objetivos y metas, con la consecuente no tabulación de situaciones actuales (línea base) y el establecimiento de indicadores adecuados que cumplan con los estándares mínimos.

2. Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial vigentes del Gobierno Autónomo Descentralizado

En octubre del año 2008, la Asamblea Nacional Constituyente, aprueba en Montecristi, la Constitución de la República del Ecuador. La Carta Magna define principios y lineamientos de planificación y gestión de políticas públicas, para la consecución de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la garantía para el ejercicio de derechos y la participación, para propiciar la equidad social y territorial desde un contexto de gestión y manejo integral del territorio.

Estos principios son considerados obligatorios para garantizar la articulación sectorial, coordinación, participación y planificación; así como, la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través de un modelo de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial descentralizado y democrático, entre el Estado, la sociedad y los niveles de gobierno.

Los principales instrumentos legales y de ordenamiento territorial y de obligatorio cumplimiento a los cuales debe sujetarse la administración parroquial son:

- La Constitución de la República del Ecuador;
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización;
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo;
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social;
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Lineamientos de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador
- Objetivos de Desarrollo Sustentable 2023
- Plan Nacional de Desarrollo
- Estrategia territorial Nacional
- Agenda Zonal 4

En lo que respecta al Sistema de Información Local, la anterior Secretaria Nacional de Planificación y desarrollo (SENPLADES) mediante Acuerdo Ministerial SNPD-056-2015 mediante Registro Oficial 556 de 31 de julio de 2015 expidió la Norma Técnica para la Creación, Consolidación y Fortalecimiento de los Sistemas de Información Local, la cual tenía por objeto crear un Sistema de Información Local (SIL) que facilite la generación, estructuración, integración y difusión de la información estadística y geográfica para fortalecer los procesos de planificación y toma de decisiones de los gobiernos seccionales; instrumento legal que fue reformado el 6 de marzo de 2018 mediante Registro Oficial No. 194. Sin embargo, solo pocos niveles de gobierno adoptaron esta resolución (como es el caso del Canto Pedro Moncayo y todas sus parroquias, entre otros). Por lo que, la actual Secretaria Nacional Planifica presentó mediante Acuerdo Ministerial Nro. SNP-2023-0036-A de 15 de mayo de 2023 expidió la "Guía Práctica de Implementación del Sistema de Información Local (SIL)", con la finalidad de que los gobiernos autónomos descentralizados inicien la implementación de los sistemas de información local, a lo cual se suma actividades de control social y transparencia de la información.

Con estos antecedentes, y ante lo dispuesto por el ente rector en planificación a nivel nacional, el GAD Municipal de Muisne deberá articular su proceso para la creación de su

Sistema de Información Local, para lo cual es necesario que se apoye en la instancia cantonal y provincial.

En lo que respecta a los instrumentos regulatorios locales encontramos:

- Resolución de Actualización del Reglamento Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Muisne. El presente Reglamento fue discutido y aprobado en dos sesiones del 29 de diciembre de 2023 y del 17 de enero de 2024.
- Reforma al Reglamento para el uso y servicio del tractor agrícola del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Muisne. Sancionado el 31 de enero de 2024.
- Reforma al Reglamento para la administración del fondo de caja chica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Muisne 2023-2027. La suscrita Secretaria; CERTIFICA que el presente reglamento, fue analizado y aprobado en la Sesión Ordinaria del día 20 de diciembre de 2023.
- "El reglamento que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de Municipal de Muisne". La presente Resolución fue discutida y aprobada en dos sesiones del 25 de agosto de 2023 y del 30 de agosto de 2023.

Se recomienda mejorar la estructura de los reglamentos e incorporar el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, el cual estipula que:

> Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

3. Mapa de Actores del Desarrollo del Cantón Muisne

Debemos inferir como "Mapeo de Actores" al proceso de identificación de personas, en este caso instituciones que son relevantes para los procesos de desarrollo territorial, en cuanto su accionar incide en la toma de decisiones respecto a su nivel de participación o dependiendo de su naturaleza (política, económico o institucional) y perfil. Así, esta herramienta permite realizar un breve análisis de los actores territoriales con la finalidad de

conocer el punto de partida con el cual se está planificando en relación al diseño e implementación de proyectos territoriales.

Cuadro No. 12 - I
Mapa de Actores del Desarrollo del Cantón Muisne

No.	Sector	Actores	Actividad que realiza en el territorio	Nivel de relacionamiento con el GAD			
				Alta	Media	Baja	Nula
1.1	Ministerio de Gobierno	Jefatura Política	Representa al ejecutivo y lleva a cabo un adecuado desarrollo y ejecución de normativa, control y cumplimiento de la legalidad vigente en territorio.	✓			
		Comisaria Nacional de Policía	El trabajo de esta institución se centra en programas de prevención de delitos, así como el centro de integración de los barrios y comunidades en torno a la seguridad.	✓			
1.2	Ministerio de Inclusión Económica y Social –MIES	MIES DII	CNH centro de estimulación temprana para gestantes y lactantes,	✓			
1.3	Ministerio de Salud	Médicos Rurales Odontólogos Enfermeras nutricionistas	Atiende consultas y ofrece atención médica, incluyendo prevención	✓			
1.4	Ministerio de Educación	Instituciones educativas públicas	Brindar el servicio educativo a niños, jóvenes y adultos.	✓			
1.5	GAD Provincial de Esmeraldas	Direcciones del GAD Provincial	Proyecto de mejoramiento vial convenio bipartito de 27 calles campañas de salud y de plantas. Fomento productivo en el tema de pesca Pañaleras	✓			
1.6	GAD Parroquiales	Direcciones del GAD Municipal GADP Bolívar Cabo San Francisco Chamanga	Brindar servicios básicos, riesgos, turismo y control del uso de suelo, ayudas humanitarias, obras, capacitaciones, talleres de socialización		✓		

		Daule Galera Quingue Sálima San Gregorio					
1.7	Empresas Públicas	Corporación Nacional de Telecomunicaciones	Dotar del servicio de comunicación telefónica e internet.			✓	
		CNEL	Tiene por objeto brindar el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica, dentro del área asignada.			✓	
1.8	Academia	PUCESE ESMERALDAS UTLVT (Universidad Técnica Luis Vargas Torres)	Instrucción en educación superior			✓	
1.9	Productivas privadas	Asociaciones productivas/turisticas/artesanales	APROCAM ASOPESANJOCHA 7 De Julio ASOPESBUNCHE ASOPESARISA ASOPESCMAR Asociación de Caimito Sustentable Asociación de Turismo Mujeres de Estero de Plátano Asociaciones de Comedores Sazon Costeña Asociación de Turismo Playita de Bunche Asociación de Turismo Las Palmas Asociación de Pesca y Turismo Salima Asociación de Turismo Mujeres de Daule Hostería las conchitas Comunidad Indígena Chachi Comuna Tongorachi		✓		

		Comités Pro Mejoras (barriales)	Ciudadela Nuevo renacer La Aldea Los Almendros 12 de Julio Nuevo Muisne Sector La Merced América Central La florida El progreso Nueva unión La playa Nueva Aurora 1 Nueva Aurora 2 San Pablo San Pedro Santa Rosa Bellavista	✓			
1.10	ONG	Ayuda en Acción FEPP (Fondo Ecuatoriano Populorun Progresivo) Maquita GIZ (Deutsche Gesellschaft Für International e Zusamme-Narbei) OVCI	Se enfocan en proyectos sociales en el área productiva, social, artesanal			✓	

Fuente: GAD Municipal del Cantón Muisne
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Alcaldía de
MUISNE
¡Juntos nos levantamos!

Diagnóstico

II. DIAGNOSTICO

1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

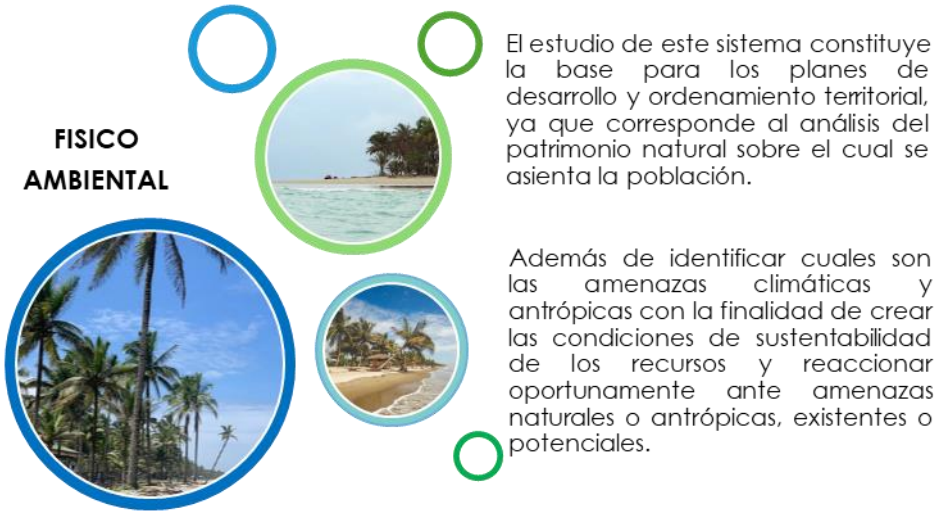

El cantón Muisne presenta una extensión de 126.648,08 ha con una población de 36.426 habitantes al 2022. La parroquia más poblada es Muisne cabecera cantonal.

El diagnóstico físico ambiental que se presenta permite comprender la situación general del medio físico natural, tomando en cuenta la economía y flujo productivo y sus condiciones climáticas y sociedad, por medio de las siguientes temáticas:

1.1. Agua

El cantón se encuentra localizada en la Región hidrográfica 1, de acuerdo al SISTEMA PFASTETTER a Nivel 1. Considerando la clasificación por Microcuencas al cantón Muisne pertenecen: Río Muisne, Río Balzar, Río Cojimíes, Río Bunche, Estero Galera, Río San Francisco, Río Esmeraldas, Río Tonchigue, Río Atacames y Río Súa. Río Muisne con el 46,27%, Río Balzar con el 14,10%, Río Cojimíes con el 11,95% que son las más representativas considerando el área que ocupan en el cantón.

Cuadro No. 1.1 - II
Microcuencas del Cantón Muisne

No.	Microcuencas	Área	
		(ha)	(%)
1	Río Muisne	58.600,43	46,27
2	Río Balzar	17.851,17	14,10
3	Río Cojimíes	15.132,46	11,95
4	Río Bunche	11.213,69	8,85
5	Estero Galera	10.014,17	7,91
6	Río San Francisco	7.547,01	5,96
7	Río Esmeraldas	1.919,15	1,52
8	Río Tonchigue	142,57	0,11
9	Río Atacames	44,15	0,03
10	Río Súa	3,46	0,003
11	No Aplica	4.179,82	3,30
Total		**126.648,08**	**100,00**

Fuente: IEE, actualizado al 2021.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

La Reserva Ecológica Mache Chindul es de gran importancia para el mantenimiento de las funciones naturales del estuario por los aportes de agua dulce de sus ríos y es pieza clave en la regulación de las lluvias de la región. La cuenca del río Muisne nace en la zona montañosa de la reserva. La cuenca río Muisne, con su subcuenca del río Muisne y con su microcuenca está conformado por drenajes menores: Río Muisne, Río Bilsa, Río Sucio, que nace a la altura de la comunidad de San Salvador, uno de los principales centros de la Nacionalidad Chachi, Río Canuto, que tiene una subcuenca de aproximadamente 471 Km2 y Río Repartidero.

Los ríos de Muisne nacen y desembocan en el territorio cantonal y sus desembocaduras son un sistema de estuarios de agua salada. Sus ríos tienen un importante caudal durante en la época lluviosa, que facilita su uso como medio de movilización y transporte en especial de productos. El caudal disminuye en época seca y los riachuelos y quebradas se secan. Los recursos hídricos presentan contaminación y uno de los aspectos importantes es la necesidad de disminuir la presión a los ecosistemas frágiles y a las fuentes hídricas.

Mapa No. 1.1 - II
Microcuencas del Cantón Muisne

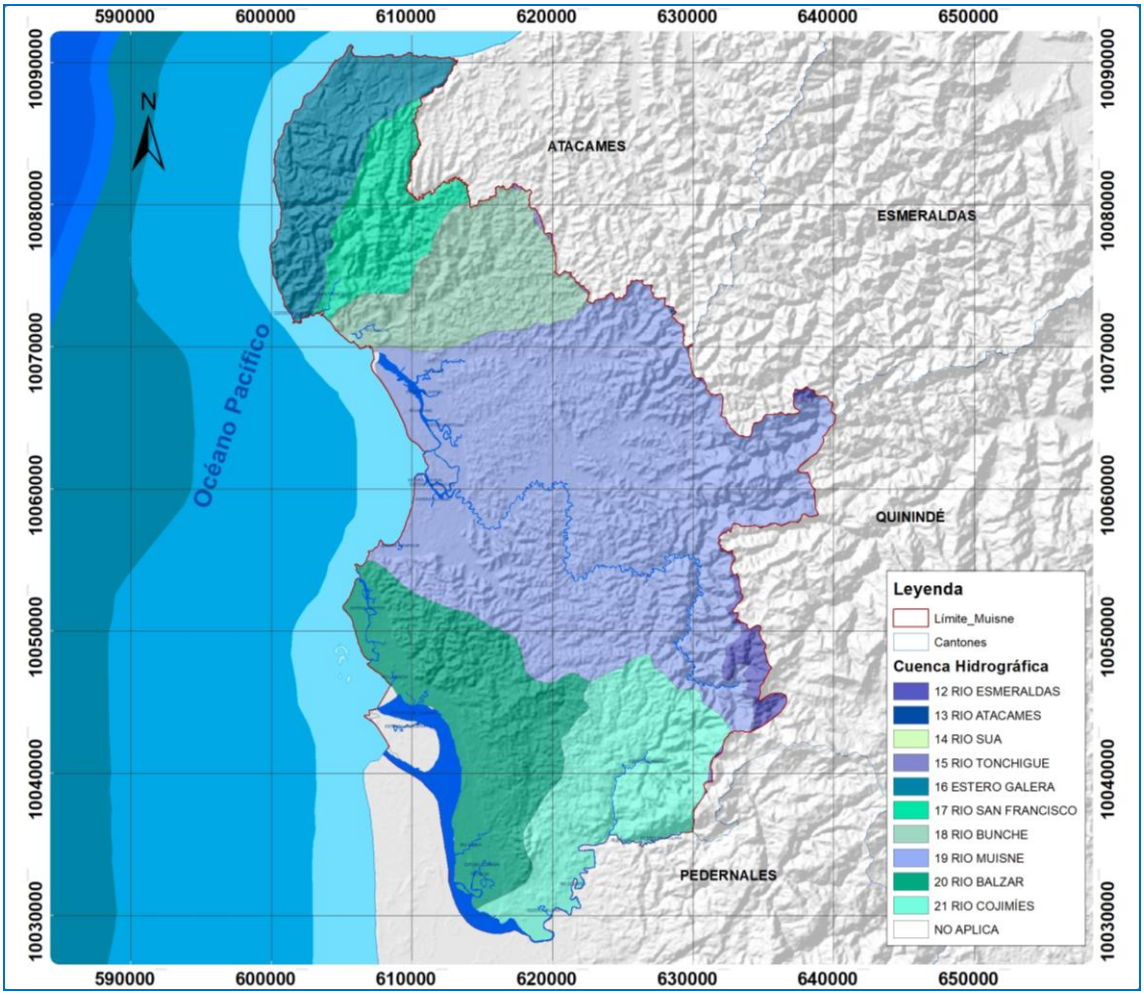

Fuente: IEE - MAGAP, actualizado al 2021.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

1.2. Clima

El territorio del cantón Muisne, se encuentra en alturas que van desde los 20 a 520 msnm en el sector norte y sur oriental. Muisne se encuentra en la zona que se extiende por las laderas bajas de los andes ecuatorianos y colombianos, es una de las regiones más húmedas del planeta por estar en la Región Húmedo Tropical. El clima es tropical cálido húmedo con frecuentes precipitaciones pluviales. Concurren vientos alisios provenientes del oeste. La humedad relativa es de 85,6%. Las aguas del mar territorial ecuatoriano reciben la influencia de la corriente cálida del Niño y la corriente fría de Humboldt, en las costas de Esmeraldas y de Muisne las aguas tienen mayor temperatura, al sur del cantón, en especial

en la isla de Muisne el mar se enfría en los meses de mayo a octubre y la presencia de agua mala es evidente.

La marea normal va de 2,2 a 2,7 m. y las mareas más altas o aguajes van de 2,9 a 3,4 m.

Mapa No. 1.2 - II
Altura en Metros Sobre el Nivel del Mar msnm en el Cantón Muisne

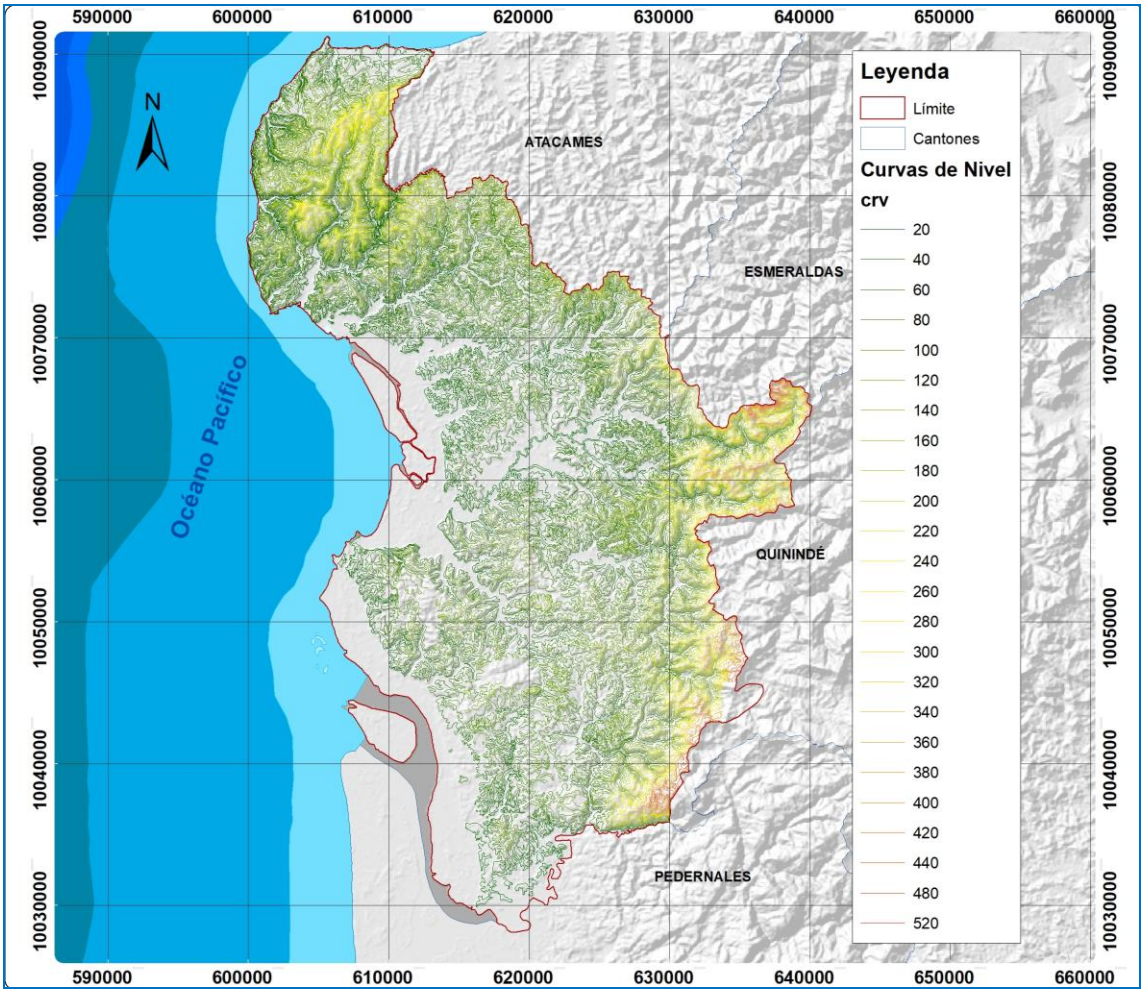

Fuente: IEE - MAGAP, 2014.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

a. Temperatura

La temperatura oscila entre los 23 hasta los 26°C. La mayor temperatura se encuentra registrada en todo el cantón de norte a sur y la menor temperatura en el sector oriental del cantón.

El área más extensa es de 117.282,41 ha con una temperatura de 25 a 26 °C; y, a continuación, se encuentra el área de 8.839,16 ha y una temperatura entre 24 y 25 °C. El tercer lugar se presenta con una superficie de 526,51 ha y una temperatura entre 23 y 24 °C.

Mapa No. 1.3 – II
Temperatura en el Cantón Muisne

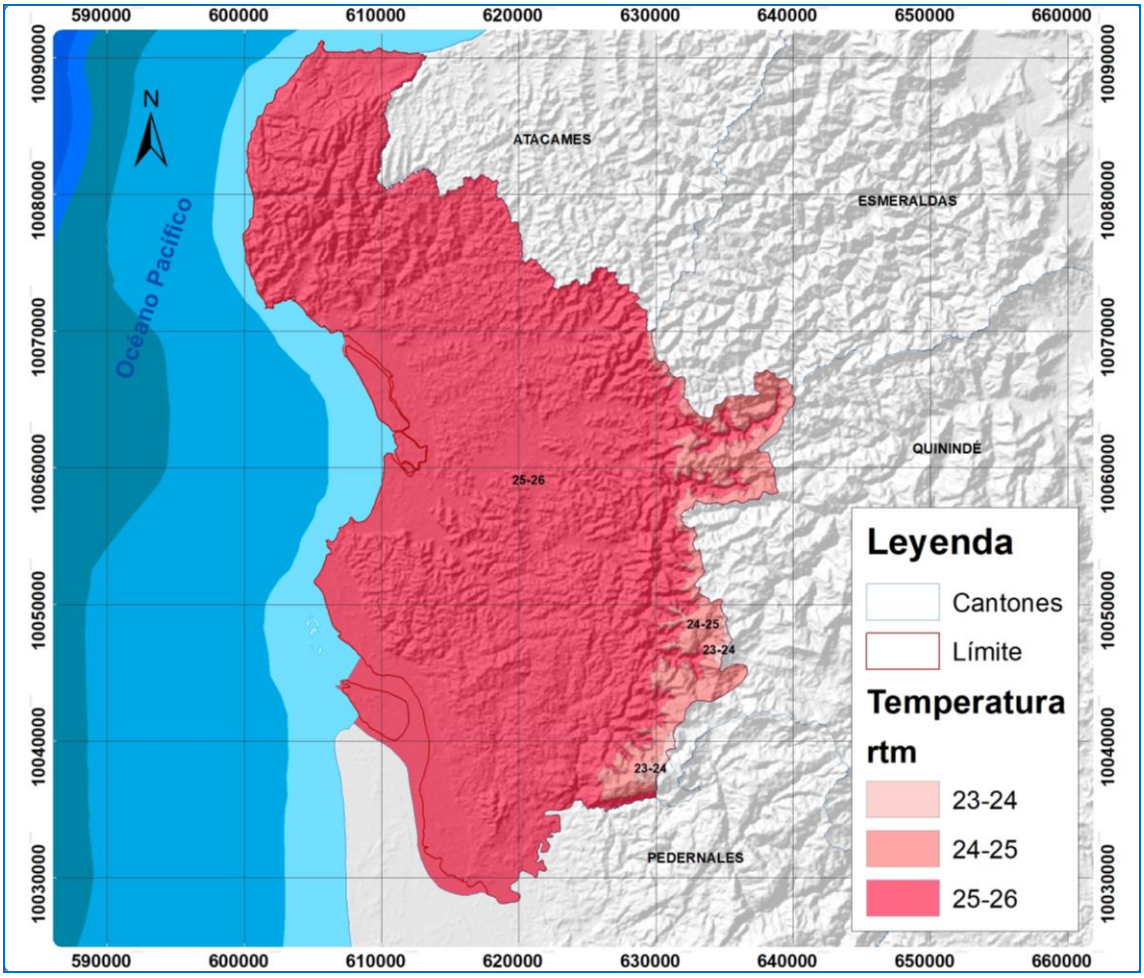

Fuente: IEE, 2014.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Cuadro No. 1.2 - II
Temperatura y Superficie del Cantón Muisne

No.	Temperatura	Área	
		(ha)	(%)
1	23 - 24	526,51	0,42
2	24 - 25	8.839,16	6,98
3	25 - 26	117.282,41	92,60
Total		**126.648,08**	**100,00**

Fuente: IEE, 2014.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

b. Precipitación

La precipitación se presenta de 1.200 mm en los sectores norte y sur del cantón hasta los 1.900 mm en el sector central del cantón en donde se alcanzan las mayores precipitaciones.

Mapa No. 1.4 - II
Precipitación en el Cantón Muisne

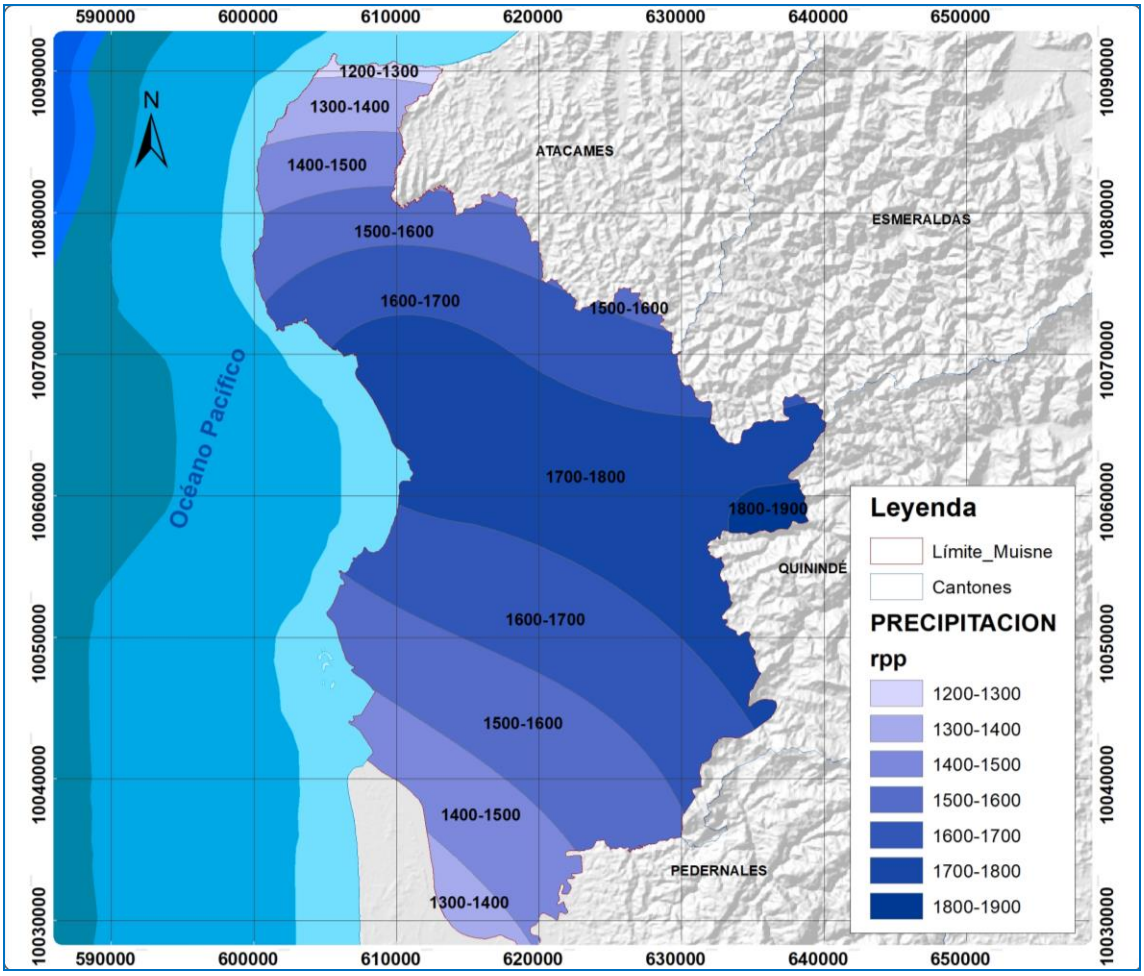

Fuente: IEE, 2014.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Considerando la precipitación, el área más extensa es de 37.937,29 ha, con una precipitación de 1.600 a 1.700 mm; a continuación, se encuentra el área de 37.814,76 ha y una precipitación de 1.700 a 1.800 mm; y, en tercer lugar, en cuanto a extensión se refiere con una superficie de 27.751,29 ha y una precipitación de 1.500 a 1.600 mm. Los datos reflejan que la mayor precipitación se encuentra entre los 1.600 a 1.800 mm y se encuentra

localizada en el sector central y oriental del cantón Muisne. En la Reserva Mache Chindul las precipitaciones pueden llegar a alcanzar hasta los 4.000 mm. Los registros se presentan en la tabla siguiente.

Cuadro No. 1.3 - II
Precipitación en el Cantón Muisne

No.	Precipitación	Área	
		(ha)	(%)
1	1.200 – 1.300	888,75	0,70
2	1.300 – 1.400	5.794,35	4,58
3	1.400 – 1.500	14.922,18	11,78
4	1.500 – 1.600	27.751,29	21,91
5	1.600 – 1.700	37.937,29	29,95
6	1.700 – 1.800	37.814,76	29,86
7	1.800 – 1.900	1.539,46	1,22
Total		**126.648,08**	**100,00**

Fuente: IEE, 2014.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

c. Humedad Relativa

La humedad relativa en la zona es media con un valor promedio anual del 85,6%, la humedad relativa más baja es en el mes de noviembre con un 80% y la húmedad relativa más alta se presenta en los meses de enero, febrero y marzo con el 85%.

d. Nubosidad

El mes más nublado del año en Muisne es marzo, durante el cual en promedio el cielo está nublado o mayormente nublado el 76% del tiempo.

La etapa más despejada del año en Muisne inicia aproximadamente el 28 de mayo con una duración de 4,7 meses y se termina aproximadamente el 19 de octubre.

La etapa más nublada del año comienza aproximadamente el 19 de octubre dura 7,3 meses y finaliza aproximadamente el 28 de mayo.

- **Residuos Sólidos / Saneamiento**

La generación de residuos sólidos y líquidos provenientes de embarcaciones, de la industria camaronera, de la industria palmicultora causa estreses como la hipernitrificación y afecta al hábitat y las especies de flora y fauna. A esto se suma el impacto que causan las

camaroneras por la evacuación del agua de sus piscinas, las mismas que llevan consigo químicos, así como el uso de barbasco empleado para la pesca, entre otras fuentes directas e indirectas de contaminación (GADMM, 2015). En Pedro Carbo, los canales y esteros interiores que atraviesan el área de manglar actualmente sirven de fuente de sumidero de las descargas de camaroneras en los procesos de limpieza y cosecha (Briones y Salas, 2016).

Los residuos sólidos domiciliarios son depositados en un botadero a cielo abierto, los que se consideran peligrosos son receptados en el relleno sanitario de Atacames.

1.3. Geomorfología

La información para la Actualización del PDOT del cantón de Muisne, ha sido levantada en el año 2013, y actualizada por el MAGAP al 2019. La información fue generada por el Ex Instituto Espacial Ecuatoriano, MAGAP y Ex SENPLADES actualmente Planifica Ecuador.

La Geomorfología se la describe considerando las Unidades Ambientales que se registraron y que se encuentran definidas tomando en cuenta su génesis, factores morfológicos, morfométricos, litología y otros factores externos modeladores como el clima y la vegetación.

En el cantón Muisne encontramos cinco Unidades Ambientales:

- Relieves Estructurales y Colinados Terciarios
- Relieves Litorales Sedimentarios y Fluvio - Marinos
- Cordillera Viche
- Medio Alluvial
- Cordillera Costera Jama Coaque

a. Relieves Estructurales y Colinados Terciarios

Son geoformas que obedecen al patrón de buzamiento de los estratos que van ligados a procesos de sedimentación, plegamiento y tectónica. Conformado por materiales sedimentarios que han sufrido levantamiento, generando formas estructurales y relieves de distintas características en unidades de edad Terciaria.

Esta unidad ambiental, geográficamente está ubicada en la parte occidental y meridional del cantón; tiene un origen tectónico erosivo, estructural, denudativo, erosivo y deposicional o acumulativo, marino - fluviomarino.

Se desarrollan sobre una sedimentación miocénica de limolitas y lutitas con escasas intercalaciones de areniscas y conglomerados (Formación Onzole); hacia el extremo noroeste del cantón Muisne, estas unidades se desarrollan sobre una sedimentación mio-pliocénica de areniscas con lentes de conglomerados e intercalaciones de niveles tobáceos y fósiles (Formación Borbón).

Presenta relieves colinados muy altos, con cimas redondeadas y vertientes irregulares, relieves colinados medios con cimas agudas y vertientes irregulares, superficie cimera disectada, que se caracterizan localmente por presentar cimas agudas y redondeadas con vertientes irregulares, superficies disectadas de cuesta con cimas agudas, vertientes irregulares con pendiente media y relieves colinados desde muy bajos hasta altos.

Sus características son:

- Ecología: Bosque seco Tropical, bosque húmedo Pre Montano.
- Formas del relieve: relieve colinado muy alto, alto, medio y bajo, vertiente abrupta, superficie disectada de cuesta, frente de cuesta, vertiente de cuesta, superficie cimera disectada, escarpe de deslizamiento, coluvión antiguo, coluvio aluvial antiguo, garganta, barranco, valle en V, cerro testigo, glacis de esparcimiento, superficie de cono de deyección antiguo, superficie de cono de esparcimiento, acantilado.
- Geología: Formación Viche, Formación Angostura, Formación Borbón, Sedimentos Cuaternarios.
- Edafología: Al extremo noroeste del cantón, sobre la Formación Borbón se identifica suelos con carácteres mólicos, franco arcillosos y suelos pardos ústicos. En la zona oeste y suroeste, se distingue suelos pardos arcillosos con carácteres údicos.
- Cobertura natural: Bosque Siempre Verde de Tierras Bajas del Chocó Ecuatorial, bosque intervenido, Manglar del Chocó Ecuatorial.
- Uso actual de las tierras: Bosque natural, pasto cultivado, camaronera, frutales.
- Infraestructura vial y poblacional:

  Vías Principales: corresponden a vías pavimentadas y asfaltadas de segundo orden y la vía principal El Salto - La Guabina - Muisne.

  Poblados Aledaños: Caimito, San Francisco, Bunche, Muisne, el Salto, San Gregorio, Tres Vías, Mompiche.
- Peligros naturales: Erosión por surcos y cárcavas; movimientos en masa.

b. Relieves Litorales Sedimentarios y Fluvio - Marinos

Está conformada por relieves desarrollados por acción directa del mar y procesos marinos y fluvio marinos relacionados con los eventos de trasgresión y regresión marina. Formando una línea orientada OSO - ENE paralela al trazado de la costa, su límite geográfico es la base de la vertiente andina occidental.

Los relieves de esta unidad ambiental geográficamente esta localizados en el sector noroeste del cantón Muisne, sobre la formación Borbón y a lo largo del margen occidental del cantón; tiene un origen tectónico erosivo, tectónico, estructural, denudativo, erosivo, deposicional o acumulativo, marino - fluviomarino y tectónico marino.

Presenta relieves colinados bajos, superficie cimera disectada con cimas redondeadas y vertientes irregulares, playas emergidas, superficie disectada de mesa marina, superficies de cuesta marina desarrolladas sobre una sedimentación de areniscas con lentes conglomeráticos e intercalaciones locales de niveles tobáceos y fósiles.

Sus características son:

- Ecología: Bosque seco Tropical.
- Formas del relieve: relieve colinado medio y bajo, vertiente abrupta, cerro testigo, escarpe de falla, superficie cimera disectada, coluvio aluvial antiguo, garganta, barranco, valle en V, terrazas medias e indiferenciadas, acantilado, playas emergidas, playa marina, marisma, estuario, superficie de mesa disectada, superficie disectada de mesa marina, superficie de cuesta marina, escarpe de cuesta marina, vertiente de mesa marina.
- Geología: Formación Angostura, Formación Borbón, Sedimentos Cuaternarios.
- Edafología: hacia el extremo noroeste del cantón, se distingue planosoles con caracteres vérticos en profundidad y suelos mólicos arcillo-limosos de profundidad variable.

  En el sector oeste se distingue suelos de tipo arenosos de playa y hacia el suroeste del cantón presentan suelos pardos arcillosos con caracteres údicos y suelos de tipo arenosos de playa.
- Cobertura natural: Bosque siempre verde de tierras bajas del Chocó Ecuatorial, manglar del Chocó Ecuatorial.
- Uso actual de las tierras: Bosque intervenido, Protección, Pecuario, camaroneras,
- Infraestructura vial y poblacional:

  Vías Principales: corresponden a vías pavimentadas y asfaltadas de segundo orden, la vía principal El Salto - La Guabina - Muisne y Tres Vías - Daule - Pedro Carbo - San José de Chamanga.

  Poblados Aledaños: Caimito, San Francisco, Bunche, Muisne, el Salto, San Gregorio, Tres Vías, Mompiche.

- Peligros naturales: erosión por oleaje.

c. Cordillera Viche

Constituye una franja de unos 40 km de ancho, que separa la cuenca Borbón - Valdez al este y la de Atacames - Muisne al oeste. Constituye la prolongación de la cordillera de Manabí, pero los relieves en la cordillera de Viche son menos fuertes.

Esta unidad ambiental geográficamente está ubicada en la parte occidental del cantón Muisne; tiene un origen tectónico erosivo.

Se desarrolla sobre una sedimentación de conglomerados, areniscas y lutitas, sobrepuesta por una gran secuencia de lutitas limosas de color café, localmente tobáceas y calcáreas asociados a la Formación Viche.

Presenta de forma puntual un relieve colinado muy alto, con pendiente media fuerte (25 a 40 %), con cimas redondeadas y vertiente irregular.

- Ecología: bosque húmedo.
- Formas del relieve: relieve colinado muy alto.
- Geología: Formación Viche
- Edafología: suelos arcillosos localmente coluvionados poco a moderadamente profundos, pH < 7.
- Cobertura natural: Bosque Siempre Verde de Tierras Bajas.
- Uso actual de las tierras: bosque natural.
- Infraestructura vial y poblacional:

  En el cantón no existen vías hacia el oriente porque está dentro de la zona catalogada como PANE.
- Peligros naturales: deslizamientos.

d. Medio Aluvial

Se presentan, a lo largo de los ríos Bilsa, Bunche y principalmente en el centro oeste del cantón a lo largo del río Muisne y sus afluentes, los ríos: Sucio y Repartidero; estos cauces conjuntamente con el tipo de material presente en el cantón han conllevado la aparición de terrazas y valles fluviales.

Sus características son:

- Ecología: Intervenido, bosque siempre verde estacional de tierras bajas del Chocó Ecuatorial.
- Formas del relieve: Terrazas alta y medias, valle indiferenciado y valle fluvial.

- Geología: Depósitos fluvio - marinos, depósitos fluviales limo – arenosos, aluviales principalmente arcillas, arenas y gravas.
- Edafología: Suelos aluviales de texturas variables, generalmente más limosas aguas arriba, más arcillosas aguas abajo.
- Cobertura natural: Bosque Natural, bosque intervenido y pasto cultivado.
- Uso actual de las tierras: agrícola y pecuario, conservación y protección.
- Peligros naturales: Erosión hídrica laminar e inundaciones anuales.

Cuadro No. 1.4 - II
Clasificación por Unidad Ambiental en el Cantón Muisne

No.	Unidad Ambiental	Área (ha)	(%)
1	Relieves Estructurales y Colinados Terciarios	81.264,52	64,17
2	Relieves Litorales Sedimentarios y Fluvio – Marinos	13.164,77	10,39
3	Cordillera Viche	9.738,83	7,69
4	Medio Aluvial	9.597,96	7,58
5	Cordillera Costera Jama Coaque	75,89	0,06
6	No aplica	12.806,12	10,11
Total		**126.648,08**	**100,00**

Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Mapa No. 1.5 – II
Geomorfología por Unidad Ambiental en el Cantón Muisne

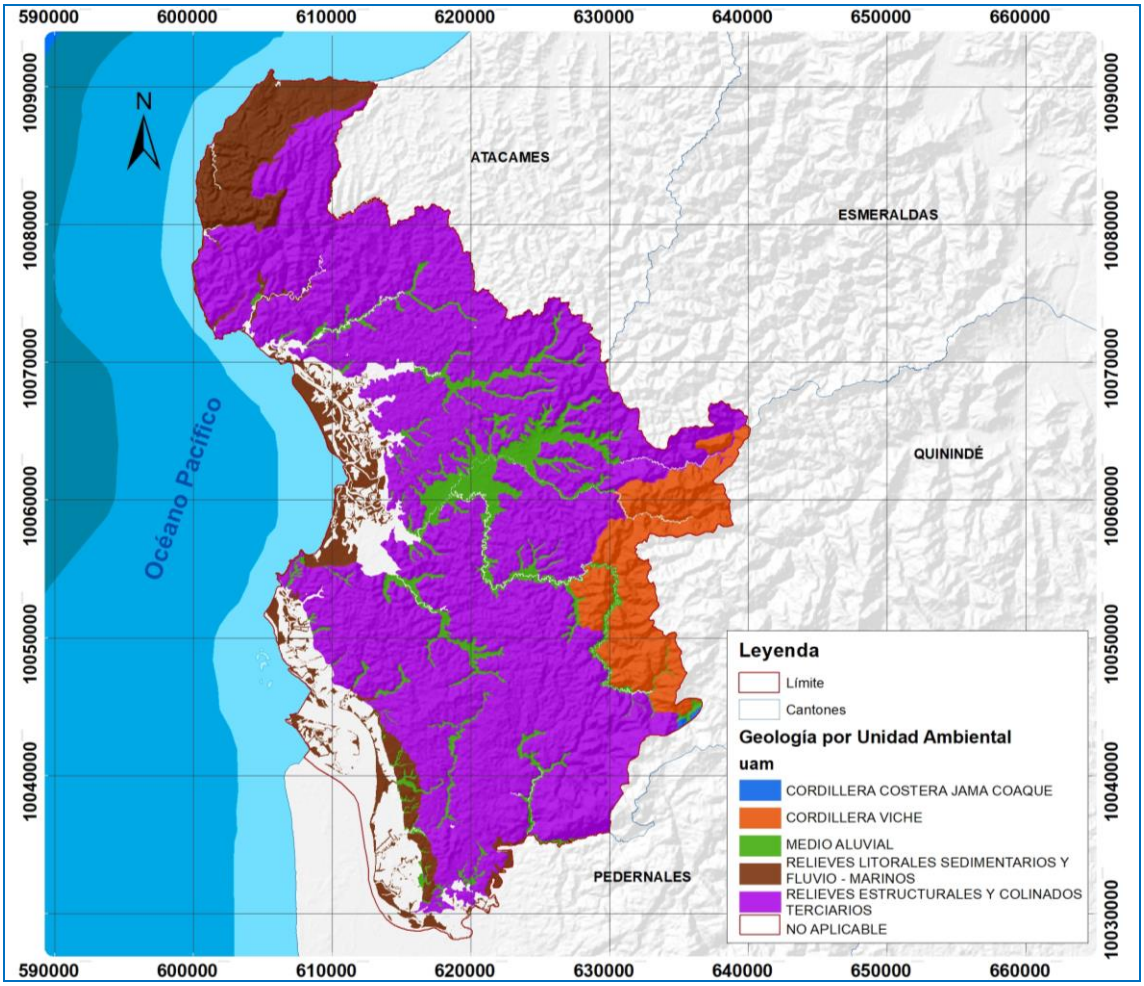

Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

1.4. Geopedología

En el cantón se encontraron cinco órdenes de suelos: con mayor porcentaje se encuentran los Inceptisols (39,43%), seguido por los Alfisols (15,53%), Mollisols (15,32%) y Entisols (14,79%); en menor proporción se encuentra los Vertisols (0,29%).

Se registran suelos clasificados en 5 órdenes, 13 Suborden, 16 Gran Grupo y 16 Subgrupos en el cantón Muisne.

Cuadro No. 1.5 - II
Clasificación de Suelos por Orden, Suborden, Gran Grupo y Subgrupo en el Cantón Muisne

No.	Orden	Sub Orden	Gran Grupo	Sub Grupo	Área	
					(ha)	(%)
1	Inceptisoles	Udepts	Dystrudepts	Humic Dystrudepts	1.599,96	1,26
2	Inceptisoles	Udepts	Eutrudepts	Dystric Eutrudepts	44.522,67	35,15
3	Inceptisoles	Ustepts	Haplustepts	Calcic Haplustepts	3.820,91	3,02
4	Alfisoles	Udalfs	Hapludalfs	Inceptic Hapludalfs	18.411,98	14,54
5	Alfisoles	Ustalfs	Paleustalfs	Vertic Paleustalfs	271,76	0,21
6	Alfisoles	Ustalfs	Haplustalfs	Typic Haplustalfs	992,48	0,78
7	Mollisoles	Udolls	Hapludolls	Entic Hapludolls	14.788,57	11,68
8	Mollisoles	Ustolls	Haplustolls	Entic Haplustolls	4.611,00	3,64
9	Vertisoles	Usterts	Haplusterts	Chromic Haplusterts	372,55	0,29
10	Entisoles	Aquents	Sulfaquents	Typic Sulfaquents	2.781,97	2,20
11	Entisoles	Fluvents	Udifluvents	Aquertic Udifluvents	1.471,80	1,16
12	Entisoles	Orthents	Udorthents	Typic Udorthents	13.223,95	10,44
13	Entisoles	Arents	Ustarents	Haplic Ustarents	21,55	0,02
14	Entisoles	Fluvents	Ustifluvents	Typic Ustifluvents	7,05	0,01
15	Entisoles	Psamments	Ustipsamments	Aquic Ustipsamments	717,72	0,57
16	Entisoles	Orthents	Ustorthents	Typic Ustorthents	493,83	0,39
Tierras Misceláneas					5.735,44	4,53
No Aplicable					12.802,90	10,11
Total					**126.648,08**	**100,00**

Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Inceptisoles

En este orden se registra 2 Sub Orden, 3 Gran Grupo y 3 Sub Grupo. Presenta una superficie de 49.943,54 ha y el 39,43%.

Dentro de este orden predomina el Sub Grupo Dystric Eutrudepts, con 44.522,67 ha y el 35,15%, que se caracteriza por presentar una saturación de bases mayor al 60% (Soil Survey Staff, 2015), distribuidos mayoritariamente en los relieves estructurales y colinados terciarios, en zonas donde las precipitaciones son superiores a los 2.100 mm. Se localizan dispersos por todo el cantón.

Los Inceptisoles se localizan por todo el cantón, en relieves estructurales colinados terciarios, determinándose tres grandes grupos: Haplustepts, Dystrudepts y Eutrudepts, siendo este último el más predominante dentro del cantón.

Alfisoles

Los Alfisoles se encuentran presentes con 2 Sub Orden, 3 Gran Grupo y 3 Sub Grupo. Los Alfisoles con un área de 19.676,21 ha y el 15,53% de la superficie total del cantón, se localizan dispersos por todo el cantón.

El subgrupo más representativo es el Inceptic Hapludalfs con 18.411,98 ha y el 14,54%.

Los Alfisoles se distribuyen, mayoritariamente, en relieves colinados medios, bajos, muy bajos de la formación Onzole, predominando los Hapludalfs, caracterizados por poseer un horizonte argílico y una saturación de bases alta.

Se encuentran espacialmente distribuidos sobre relieves colinados bajos, altos y muy altos -de origen tectónico erosivo-, de las formaciones Onzole (lutitas, limolitas grises con intercalaciones de areniscas), Tablazo (areniscas calcáreas y coquinas). Estos suelos se caracterizan por presentar un horizonte argílico (acumulación de arcilla de origen aluvial) y alta saturación de bases (Soil Survey Staff, 2015).

Mollisoles

Los Mollisoles se encuentran presentes con 2 Sub Orden, 2 Gran Grupo y 2 Sub Grupo. Los Mollisoles con un área de 19.399,57 ha y el 15,32% de la superficie total del cantón, se encuentran dispersos por todo el cantón.

El subgrupo más representativo es el Entic Hapludolls con 14.788,57 ha y el 11,68%.

En los Mollisoles predomina el gran grupo de los Hapludolls, localizados, mayoritariamente, sobre relieves estructurales y colinados terciarios con regímenes de humedad údico y ústico.

En su mayoría están localizados en relieves estructurales y colinados terciarios, en pendientes que varían de muy suaves a fuertes. El desarrollo de estos suelos se ve influenciado por la humedad (1.800 a 2.600 mm) y la actividad silvopastoril de la zona, donde existe un aporte constante de materia orgánica al suelo, dando lugar a la formación de un horizonte superior de gran espesor de colores obscuros (epipedón molico) y presentar una saturación de bases mayor al 50% en todos sus horizontes (Soil Survey Staff, 2015).

Vertisoles

Los Vertisoles presenta 1 Sub Orden, 1 Gran Grupo, 1 Sub Grupo. Los Vertisoles con un área de 372,55 ha y el 0,29%. Se localizan en el sector norte del cantón.

Se encuentran espacialmente distribuidos en relieves colinados bajos, de la formación Onzole (lutitas, limolitas grises con intercalaciones de areniscas), en pendientes del 25 al 40%.

Entisoles

Los Entisoles se encuentran presentes con 6 Sub Orden, 7 Gran Grupo y 7 Sub Grupo. Los Entisoles con un área de 18.717,87 ha y el 14,79% de la superficie total del cantón, se encuentran dispersos por todo el cantón.

El subgrupo más representativo es el Typic Udorthents con 13.223,95 ha y el 10,44%.

Se distribuyen en geoformas cuyas pendientes son menores al 25% (terrazas, valles indiferenciados).

Mapa No. 1.6 – II
Geopedología, Suelos por Órdenes

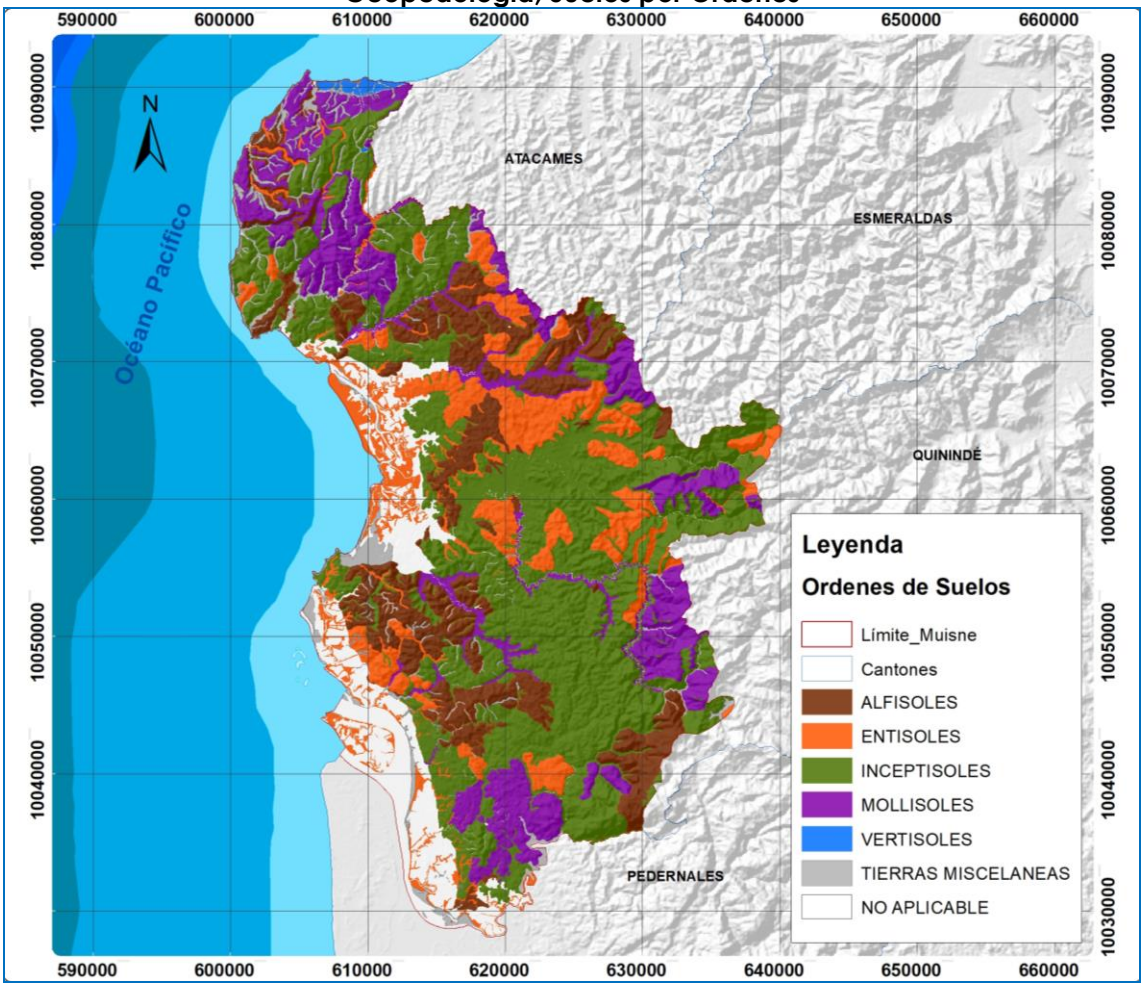

Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

1.5. Capacidad de Uso de la Tierra

Por su aptitud, de acuerdo con su clase agrológica, los suelos en su mayoría son para uso de tierras de protección con limitaciones muy fuertes (41,14%) y tierras con limitaciones muy fuertes para uso de conservación (16,77%). En el cuadro siguiente se describe las Clases Agrológicas.

Cuadro No. 1.6 - II
Suelos del Cantón Muisne según su Clase agrológica

No.	Capacidad de Uso	Vocación/ Limitación	Área	
			(ha)	(%)
1	Clase II	Presentan ligeras limitaciones	4.797,04	3,79
2	Clase III	Presentan limitaciones ligeras a moderadas	10.003,86	7,90
3	Clase IV	Moderadas limitaciones	11.796,78	9,31
4	Clase V	Tierras con limitaciones fuertes a muy fuertes	4.498,89	3,55
5	Clase VI	Tierras aptas para aprovechamiento forestal - limitaciones muy fuertes	3.655,64	2,89
6	Clase VII	Tierras de protección - limitaciones muy fuertes	52.104,98	41,14
7	Clase VIII	Limitaciones muy fuertes - conservación	21.234,00	16,77
8	No Aplica	Tierras que no están caracterizadas como Unidades de suelos o Unidades taxonómicas	18.556,90	14,65
Total			**126.648,08**	**100,00**

Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

La Clase Agrológica II, cubre una superficie de 4.797,04 ha y el 3,79% de la superficie total del cantón, se encuentra, principalmente, en geoformas de origen deposicional o acumulativo (valles fluviales, glacis de esparcimiento) y denudativo (coluvio aluviales antiguos). Estas tierras tienen ligeras limitantes: drenaje moderado, pendientes suaves (5 a 12%) y/o profundidades efectivas moderadamente profundas (51 a 100 cm).

La Clase Agrológica III, cubre una superficie de 10.003,86 ha y el 7,90% de la superficie total del cantón, se localiza, principalmente, en geoformas de origen denudativo (coluvio aluviales antiguos), tectónico erosivo (relieves colinados bajos y medios) y tectónico marino (superficies disectadas de mesa marina). Los factores limitantes son las profundidades efectivas poco profundas (21 a 50 cm) y/o pendientes medias (12 a 25%).

La Clase Agrologica IV cubre una superficie de 11.796, 78 ha y el 9,31% de la superficie total del cantón. Se encuentran en geoformas del tipo relieves colinados medios y bajos (tectónico erosivo). La limitante principal es la pendiente media a fuerte (25 a 40%).

La Clase Agrológica V, cubre una superficie de 4.498,89 ha y el 3,55% de la superficie

total del cantón, se encuentra, principalmente, en la geoforma valles indiferenciados (deposicional o acumulativo). Los factores limitantes son las profundidades efectivas muy superficiales (0 - 10 cm) o suelos mal drenados.

La Clase Agrologica VI se presenta con 3.655,64 ha, que corresponde al 2,89% de la superficie total del cantón Muisne. Se encuentra, principalmente, en las siguientes unidades morfológicas: vertientes abruptas, relieves colinados altos y medios (tectónico erosivo) y vertientes de mesa marina (tectónico marino). Las principales limitantes son las pendientes fuertes 40 a 70% y/o profundidades efectivas moderadamente profundas (51 a 100 cm).

La Clase Agrologica VII ocupa 52.104,98 ha que corresponde al 41,14%, de la superficie total del cantón, es la más extensa ocupando la mayor superficie del cantón. Se encuentran, principalmente, en las unidades morfológicas: gargantas (denudativo), relieves colinado altos (tectónico erosivo) y frentes de cuestas (estructural). En la clase VII las principales limitantes son las profundidades efectivas entre 21 a 50 cm y/o pendientes muy fuertes 70 a 100%.

La Clase Agrologica VIII abarca 21.234,00 ha que corresponde al 16,77%, de la superficie total del cantón, es la segunda clase agrológica en área ocupada en el cantón. Están localizadas en unidades morfológicas de origen denudativo (gargantas) relieves colinados medios y cerros testigo (tectónico erosivo), marisma (marino y fluvio marino). La principal limitación es la profundidad efectiva: muy superficial (0 - 10 cm) y superficial (11 a 20 cm).

Mapa No. 1.7 - II
Suelos del Cantón Muisne por Clase Agrológica

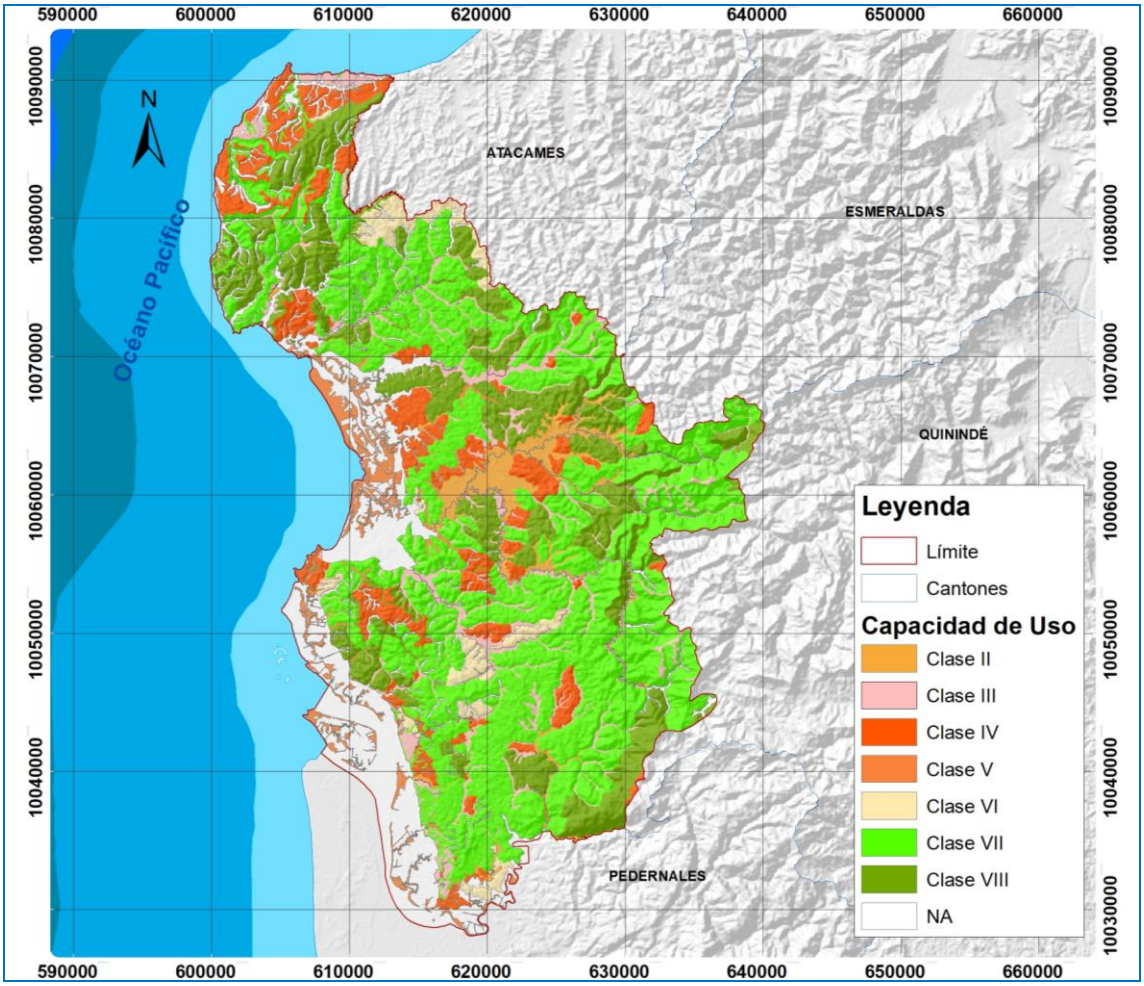

Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

1.6. Relieve / Suelos

El cantón Muisne, se encuentra en un rango altitudinal que va de los 20 a 520 msnm, el relieve es un indicativo de la variación presente en referencia a la superficie, presentando de esta manera distintos niveles de altura y que se manifiesta con la forma que toma la superficie.

En el territorio cantonal encontramos nueve tipos de relieves, que indica la pendiente y superficie registrada en el cantón. El 32,41% que representa a 41.047,33 ha del territorio presenta una pendiente **Media a Fuerte** con pendientes > 25 - 40% en donde se pueden realizar actividades agrícolas, se encuentra localizado de manera dispersa por todo el territorio. Con el 23,60% y 29.887,44 ha se encuentra la pendiente **Fuerte** que son áreas con limitantes importantes para la agricultura, distribuido por todo el cantón. Con el 9,50% y

12.037,20 ha se encuentran las tierras con pendiente **Media,** se halla registrado en el sector central y norte del cantón. La pendiente **Plana** se encuentra localizada en el sector central del cantón con el 7,19% y 9.110,44 ha son tierras con algunas limitaciones que son las mejores tierras del territorio cantonal con presencia de capas arables.

Cuadro No. 1.7 - II
Pendientes en el Cantón Muisne

No.	Pendiente	Rango de pendiente	Área	
			(ha)	(%)
1	Plana	0 - 2 %	9.110,44	7,19
2	Muy Suave	> 2 - 5 %	6.905,17	5,45
3	Suave	> 5 - 12 %	5.845,91	4,62
4	Media	> 12 - 25 %	12.037,20	9,50
5	Media a Fuerte	> 25 - 40 %	41.047,33	32,41
6	Fuerte	> 40 - 70 %	29.887,44	23,60
7	Muy Fuerte	> 70 - 100 %	6.629,81	5,23
8	Escarpada	> 100 - 150 %	2.372,11	1,87
9	Muy Escarpada	> 150 - 200 %	6,55	0,01
10	No Aplica	No Aplica	12.806,12	10,11
Total			**126.648,08**	**100,00**

Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Mapa No. 1.8 - II
Pendientes en el Cantón Muisne

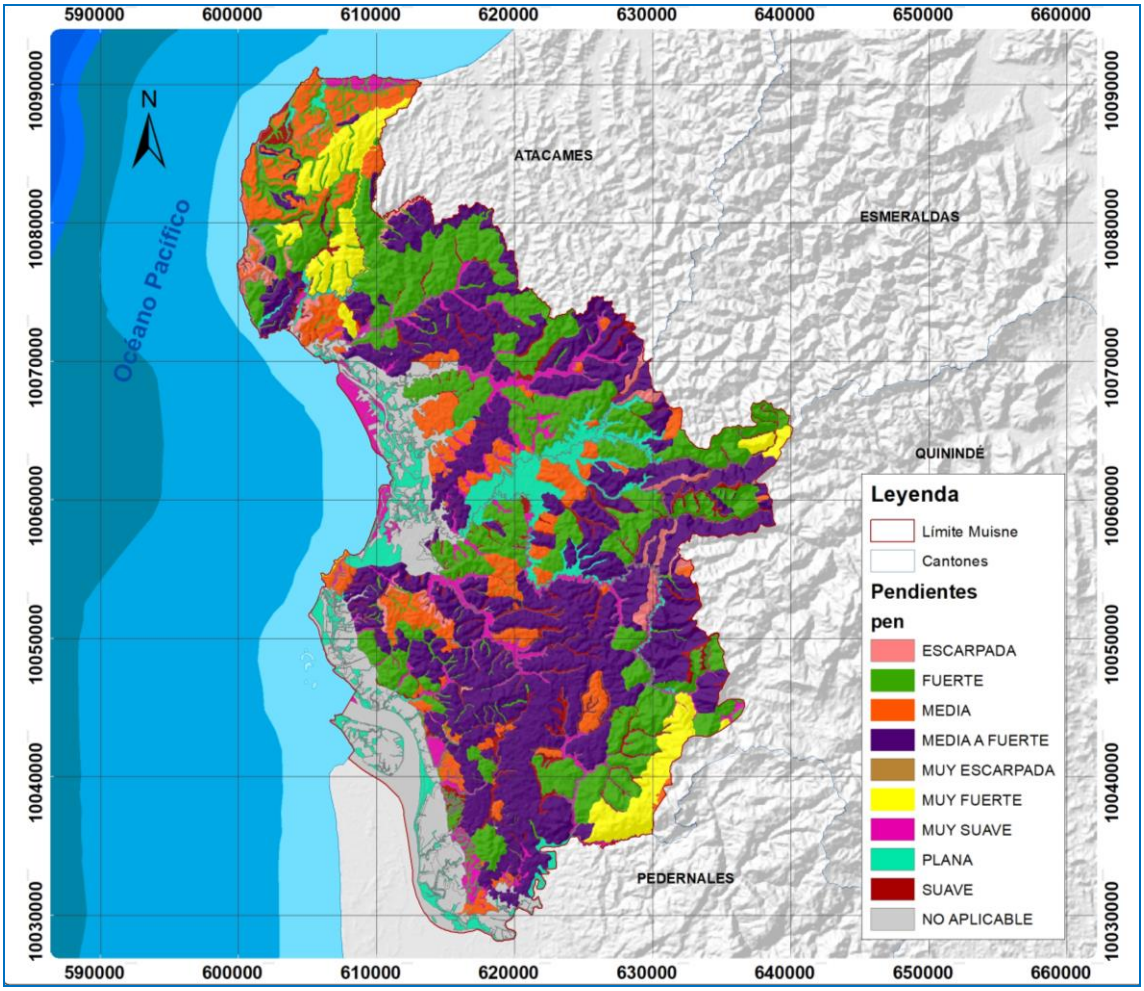

Fuente: IEE, 2013 – MAGAP, Actualización al 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

1.7. Subsuelo / Recursos Naturales No Renovables

Según el portal web de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), hasta el año 2023, en el cantón Muisne existen áreas asignadas en el tipo de minería para Material de Construcción y metálicos. En el cuadro que se encuentra a continuación se encuentran los nombres de las concesiones y el tipo de material explotado.

Cuadro No. 1.8 - II
Concesiones Mineras en el Cantón Muisne

No.	Nombre	Mineral	Área	
			(ha)	(%)
1	Mompiche	Metálicos	4.031,95	97,64
2	Ariel	Metálicos	11,83	0,29
3	Solymar	----------	11,24	0,27
4	José	No Metálicos	11,01	0,27
5	Verónica	No Metálicos	10,31	0,25
6	Ostional Bloque 1	No Metálicos	8,41	0,20
7	Demera	Metálicos	6,00	0,15
8	Josema	----------	6,00	0,15
9	Noelia	Metálicos	6,00	0,15
10	Quiroz	Metálicos	6,00	0,15
11	Rosales Mompiche	Metálicos	6,00	0,15
12	Mi Recinto	Materiales de Construcción	4,00	0,10
13	El Carpintero	Materiales de Construcción	4,00	0,10
14	El Mirador	Metálicos	3,52	0,09
15	Ostional Bloque 2	No Metálicos	3,14	0,08
Total			**4.129,41**	**100,00**

Fuente: ARCOM, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Las Concesiones Mineras de Muisne son 15 en total, que incluyen Metálicos, No Metálicos, Materiales de Construcción con un área total de 4.129,41 ha, la concesión minera metálica Monpiche presenta un área de 4.031,95 con el 97,64%, es la más representativa en cuanto a área se refiere.

Mapa No. 1.9 - II
Catastro Minero en el Cantón Muisne

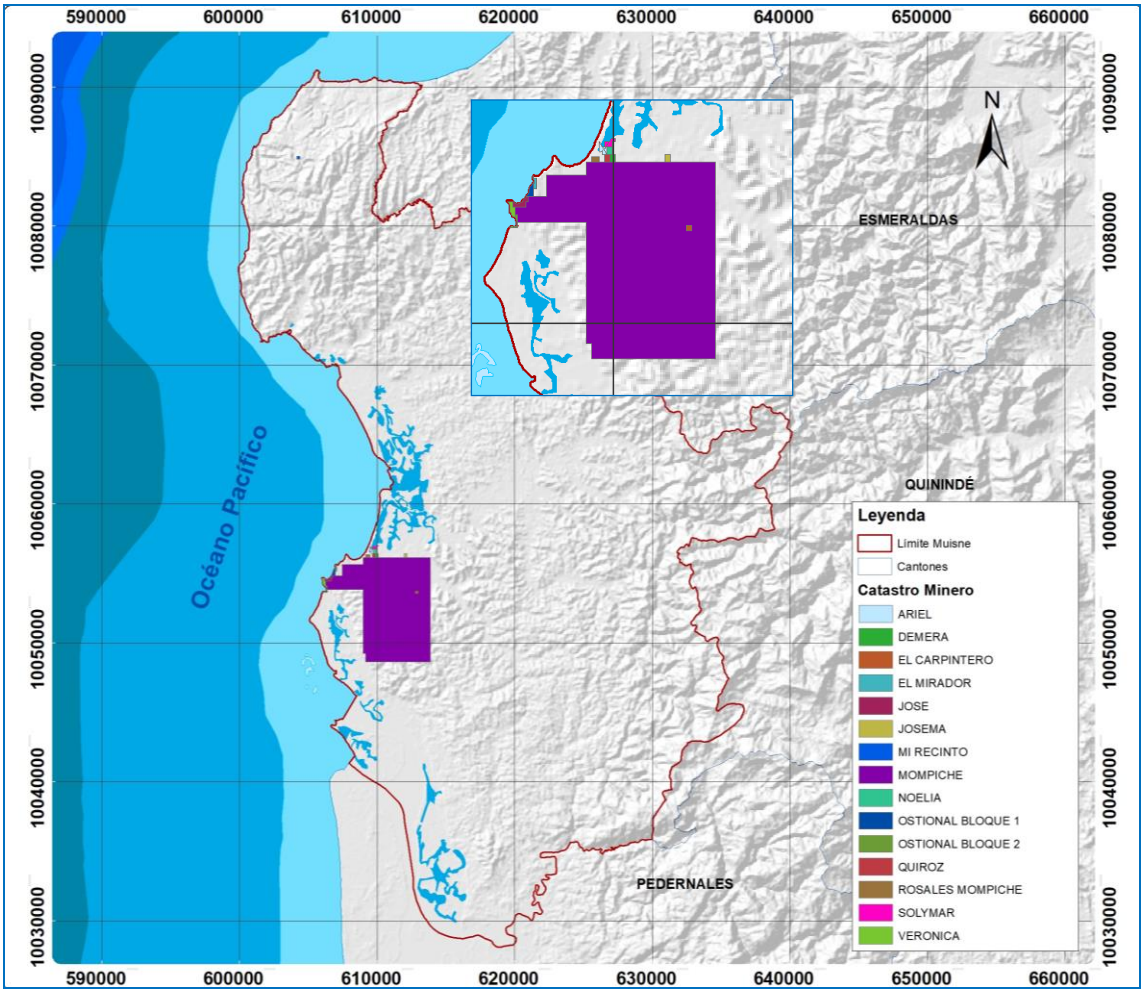

Fuente: ARCOM, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

1.8. Cobertura Vegetal Natural

El Cantón Muisne cuenta con 74.257,08 ha de cobertura vegetal natural remanente, lo que representa el 58,63% de todo el territorio cantonal. El 80,53% de la cobertura vegetal natural correspondiente a 59.797,92 ha y corresponde a bosque húmedo. Seguida por el matorral húmedo con el 14,14% y 10.500,72 ha. Finalmente, el manglar con el 5,33% y 3.958,44 ha, tal como se presenta en la siguiente cuadro y mapa.

Cuadro No. 1.9 - II
Cobertura Vegetal Natural en el Cantón Muisne

No.	Cobertura	Uso	Área	
			(ha)	(%)
1	Conservación y Protección	Bosque Húmedo	59.797,92	80,53
2	Conservación y Protección	Manglar	3.958,44	5,33
3	Conservación y Protección	Matorral Húmedo	10.500,72	14,14
Total			**74.257,08**	**100,00**

Fuente: IEE-MAGAP, 2013, Actualizada al 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Mapa No. 1.10 - II
Cobertura Vegetal Natural en el Cantón Muisne

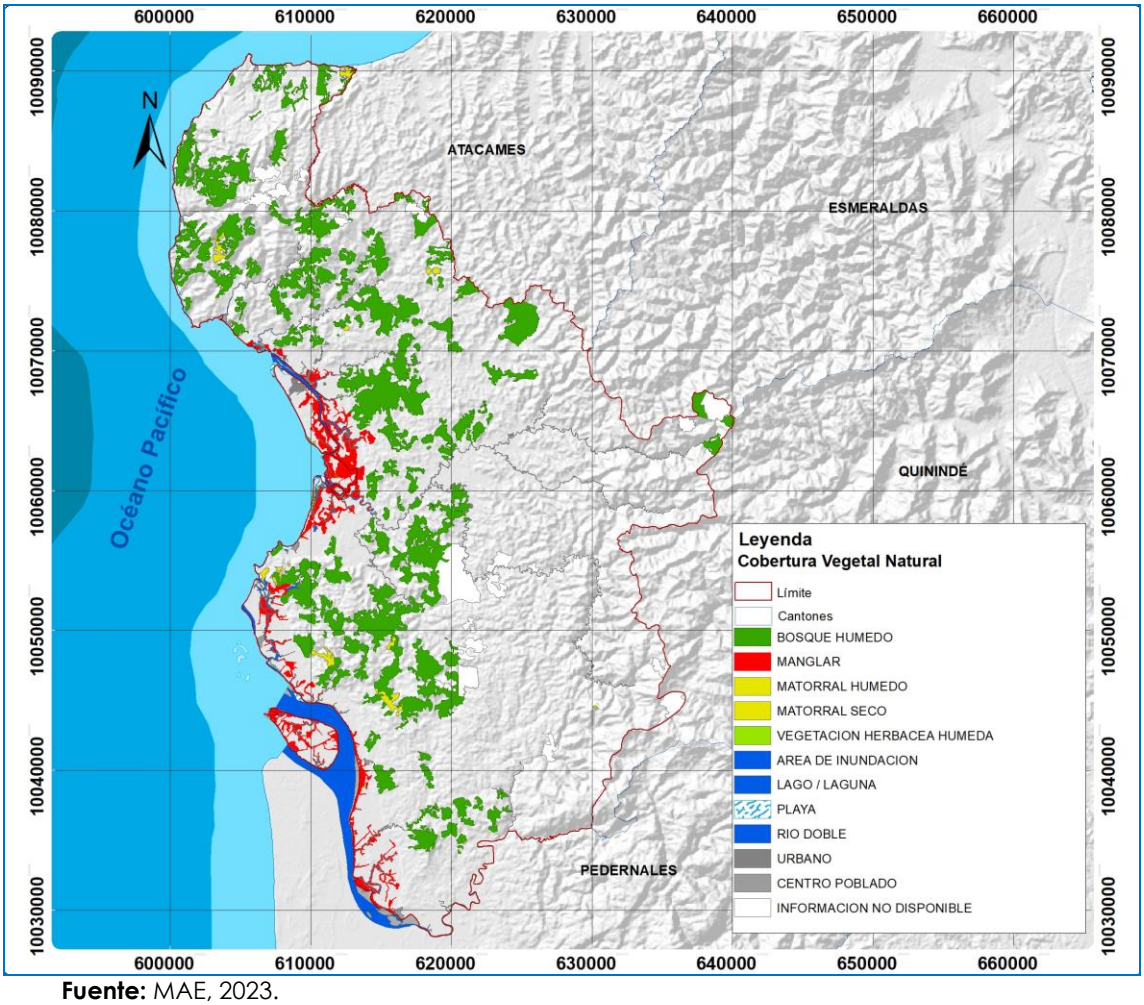

Fuente: MAE, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

1.9. Ecosistemas y Vida Silvestre

El 20,87% de la superficie corresponde al ecosistema bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Chocó Ecuatorial con 26.425,76 ha; el bosque siempreverde de tierras bajas del Chocó Ecuatorial representa 20.134,33 ha y el 15,90%; el bosque siempreverde estacional piemontano de Cordillera Costera del Chocó presenta 9.818,56 ha y el 7,75%; en menor proporción se encuentra el Manglar del Chocó Ecuatorial, bosque siempreverde montano bajo de Cordillera Costera del Chocó con el 1,98% y el 0,47% respectivamente. El 51,54% del territorio de Muisne está intervenido que representa a 65.275,15 ha, tal como puede apreciarse en el cuadro y mapa siguientes.

Cuadro No. 1.10 - II
Ecosistemas del Cantón Muisne

No.	Ecosistema	Área	
		(ha)	(%)
1	Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Chocó Ecuatorial	26.425,76	20,87
2	Bosque siempreverde de tierras bajas del Chocó Ecuatorial	20.134,33	15,90
3	Bosque siempreverde estacional piemontano de Cordillera Costera del Chocó	9.818,56	7,75
4	Manglar del Chocó Ecuatorial	2.512,82	1,98
5	Agua	1.671,16	1,32
6	Bosque siempreverde montano bajo de Cordillera Costera del Chocó	597,34	0,47
7	Otras áreas	154,52	0,12
8	Sin información	58,45	0,05
9	Intervención	65.275,15	51,54
Total		**126.648,08**	**100,00**

Fuente: MAE, 2013.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

El bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Choco Ecutorial[1], bosques estacionales siempreverdes con un dosel de 35 m, se encuentran en tierras bajas y suelos bien drenados en el noroeste del Ecuador, se presenta a nivel de especies, elementos representativos de los bosques siempreverdesde tierras bajas como: Carapa megistocarpa, C. nicaraguensis, Chrysophyllum argenteum, C. venezuelanense, Clarisia racemosa, C. biflora, Guarea kunthiana, G. glabra, además de especies características de bosques

1 / Carmen Josse & Zhofre Aguirre, PMV. Páginas 76-77 en: Ministerio del Ambiente del Ecuador 2012. Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental.

semideciduos y deciduos como: Pseudobombax millei, Centrolobium ochroxylum, Sapindus saponaria, Zanthoxylum acuminatum, Triplaris cumingiana, Samanea saman.

El Bosque siempreverde de tierras bajas del Choco Ecuatorial[1], se presentan bosques siempreverdes, multiestratificados que se encuentran dentro de la penillanura y llanura de la región biogeográfica Litoral del Ecuador. Se lo puede encontrar mayormente en la provincia de Esmeraldas y se extiende hasta el oeste de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Su dosel va desde medianamente cerrado a cerrado con árboles que oscilan entre 25 y 30 m de alto.

Los árboles emergentes pueden llegar a medir hasta 40 m. Las especies emergentes en el bosque corresponden a Humiriastrum procerum y Virola dixonii, mientras que en el estrato bajo (sotobosque) se encuentran principalmente especies de las familias Rubiaceae, Melastomataceae y Arecaceae.

El Bosque siempreverde estacional piemontano de Cordillera Costera del Chocó, presenta bosques con un dosel de 25 a 30 m de alto. Las especies de la familia Arecaceae son importantes dentro del ecosistema. Se pueden observar elementos florísticos de los bosques siempreverdes, con especies de las familias Lauraceae, Moraceae, Myristicaceae, Euphorbiaceae y elementos frecuentes de los bosques siempreverdes estacionales del sector Chocó Ecuatorial como: Cordia alliodora, Castilla elastica, Triplaris cumingiana y Pentagonia sprucei.

En el Manglar del Chocó Ecuatorial, se observa bosques densos con dosel cerrado que alcanza los 20 a 30 m, la vegetación es muy característica de pantano de aguas salobres, con árboles grandes de raíces zancudas, tablares o neumatóforos. Los árboles son el componente principal en la mayoría de los manglares, en el manglar del Chocó Ecuatorial también hay plantas de otros hábitos como arbustos, hierbas, epífitas y lianas.

Se trata de un sistema abierto, localizado en áreas donde los ríos confluyen hacia el mar, en planicies aluviales con suelos mal drenados (gley húmico), y rangos intermareales hasta de 4 m, puede estar permanentemente inundado o soportar hasta dos inundaciones diarias.

El Bosque siempreverde montano bajo de Cordillera Costera del Chocó, los bosques son muy estratificados con un dosel que varía entre 25 a 30 m, con emergentes de hasta 40 m. El ecosistema alberga una composición particular de especies de flora, con elementos de los bosques piemontanos de la Cordillera costera de tierras bajas del Chocó y del bosque siempreverde montano bajo de los Andes Occidentales (Delprete 1998: Ortega et al. 2010).

El ecosistema comprende la vegetación arbórea que se encuentra en las cimas y crestas de la Cordillera Costera del Chocó, sobre los 400 msnm, especialmente en la Reserva

Quito.

Ecológica Mache - Chindul. La presencia de neblina y altas precipitaciones (Delprete 1998; Ortega et al. 2010; NatureServe 2012) dan lugar a un bioclima pluvial local, aunque el bioclima zonal regional sea diferente, pluviestacional. Cerón et al. (1999), consideran que este ecosistema separa la parte húmeda del norte y la seca del sur del Litoral.

Mapa No. 1.11 - II
Ecosistemas del Cantón Muisne

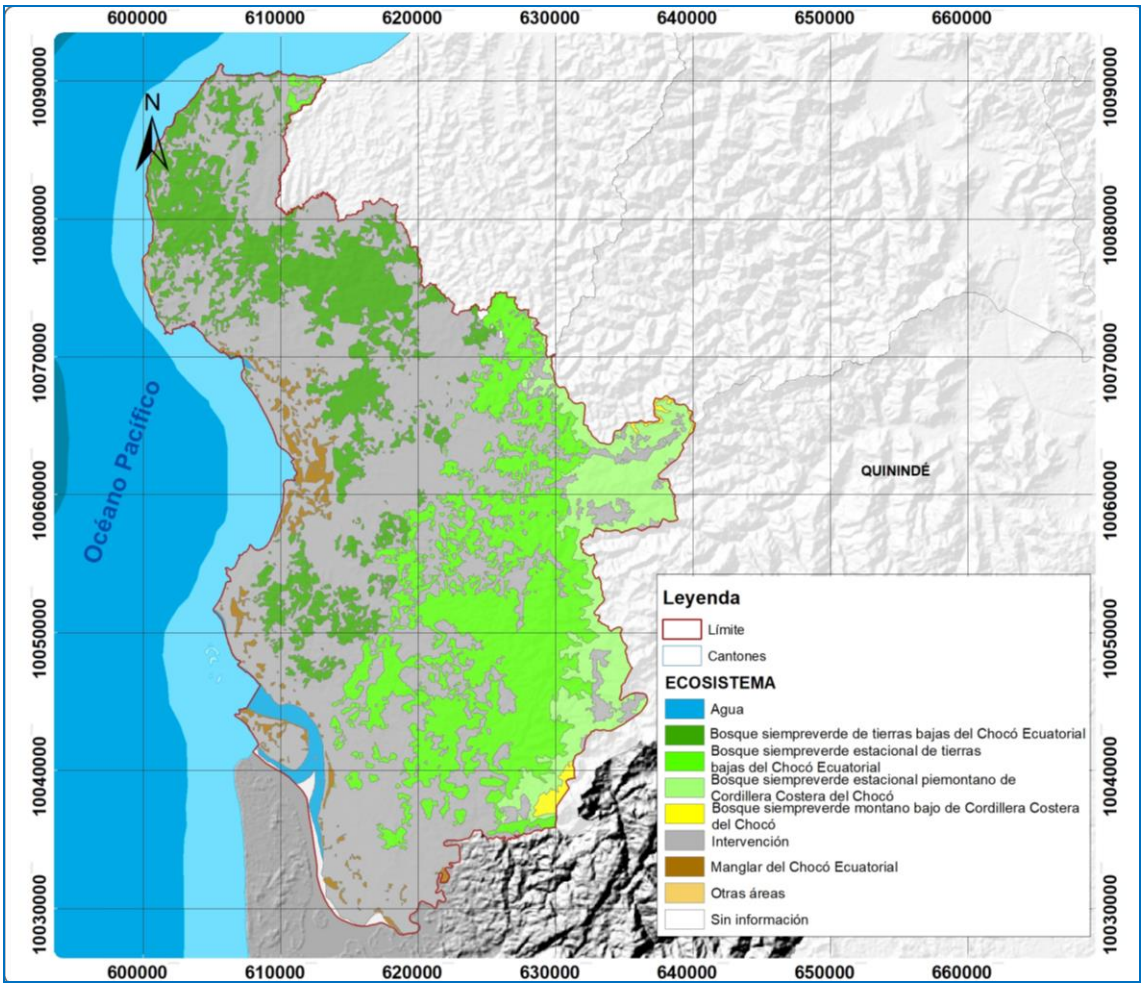

Fuente: MAE, 2013.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Flora

La Flora del cantón Muisne, presenta varios ecosistemas con una alta biodiversidad, muchas de ellas endémicas. El bosque húmedo se encuentra representado por la Reserva Ecológica Mache – Chindul.

Los remanentes más importantes en superficie y estado de conservación, se encuentran en territorio chachi y en la zona de Muisne y Galera. Se pueden encontrar

epifitas y trepadoras, caracas, totonias o botón de oro y bambú caimito, calade, coco, cedro, guabo, zapote, Fernán Sánchez, cuangaré, chirimoya, copoazú, tagaré, mangostán, noni, jigua, aguacatillo, madero negro, achotillo, tagua, anime o copal, pomorosa, guayacán pechiche. Se cita la flora que se la caracteriza como bosque tropical, especies comestibles, ornamentales y artesanales.

Cuadro No. 1.11 - II
Flora del Cantón Muisne

Bosque Tropical		
Caimito morado	*Chlorophora sp.*	Construcción de casas
Calade	*Ocotea insularis*	Elaboración de muebles y camas
Canelón	*Pimenta dioca*	Leña
Caña guadua	*Guadua angustifolia*	Construcción
Caoba	*Switeniamacrophylla*	Muebles
Caucho	*Hebea brasilensis*	Industrial
Cedro	*Cedrela odorata*	Madera, muebles
Ceibo	*Ceiba pentandra*	
Colorado	*Poucteria sp.*	
Chonta	*Aiphanes caryotifolia*	
Dormilón	*Pseudovoupa stenosiphon*	Construcción
Fernán Sánchez	*Triplaris guayaquilensis*	Encofrados
Gallinazo	*Celtis sp.*	Construcción
Guabo silvestre	*Inga sp.*	Construcción
Guayacán	*Tubebuia chrysanta*	Muebles
Laurel	*Cordia alliodora*	Madera
Laurel blanco	*Brunellia comocladifolia*	Construcción de casas y ebanistería
Matapalo	*Coussapoa oligoneura*	Construcción de canoas
Pambil	*Iriartea deltoidea*	Construcción (marimba)
Roble	*Quercus petraeae*	Muebles
Sande	*Brosimun utile*	Madera
Tagua	*Phytilephas macrocarpa*	Artesanías
Teca	*Tectona grandis*	Madera
Toquilla	*Carloduvica palmata*	Construcción

Especies Comestibles		
Achiote	*Bixaorellana*	Colorante natural
Achoccha	*Sechiu medule*	Fruto comestible
Aguacate	*Persea gratissima*	Fruto comestible
Ají	*Capsicum chinense*	Fruto comestible
Arroz	*Oryza sativa*	Semilla comestible

Banano	*Musa paradisiaca*	Fruto comestible
Bijao	*Calathea insignis*	Envolver
Bimbe		Tubérculo comestible
Cacao	*Theobroma cacao*	Fruto comestible, industrial
Café	*Coffea arabiga*	Fruto comestible
Caimito	*Cheysophyllum caimito*	Fruto comestible
Camote	*Ipomoea batata*	Tubérculo comestible
Caña de azúcar	*Saccharum officinarum*	Tallo comestible
Coco	*Cocos nucifera*	Fruto comestible
Coco manila		Fruto comestible
Chapil	*Jessenia polycarpa*	Bebida con las semillas
Chirimoya	*Rorrine mucosa*	Fruto comestible
Chontaduro	*Bactris gasipaes*	Fruto comestible
Guaba	*Inga ruziana*	Fruto comestible
Guanábana	*Anona muricata*	Fruto comestible
Obo	*Spondias purpurea*	Fruto comestible
Obo, cimarrón	*Spondias mombin*	Fruto comestible

Especies Medicinales		
Albajaca	*Salvia albajaca*	Dolor de estómago, hojas
Algodón	*Gossypium barbadense*	Paperas, irisípela, hojas
Anime	*Dracoydea occidentalis*	Pasmo, hojas
Botoncillo	*Gulisonga parviflora*	Incontinencia urinaria; tallo y flor
Caña agria	*Costus sp.*	Colesterol, riñones
Chivo	*Duranta triancanta*	Mal aire y alivia el dolor de estómago, hojas, tallo y flores
Hierba luisa	*Achotocarpus nigricans*	Inflamación; hojas
Hierba mora	*Solanum nigrum*	Desinflamaciones, para espinillas.
Limoncillo	*Cymbopogon citratus*	Agua aromáticas
Llantén	*Plantago hirtella*	Diurético
Matico	*Piper angustifolium*	Diarrea, ulcera
Menta	*Mentha piperita*	Dolor de estómago
Orégano	*Origanum vulgari*	Dolor de estómago; hojas
Paico	*Chenopodium ambrosioides*	Memoria, purgante; hojas
Poleo	*Minthostachys mollis*	Mal de aire, apurar dolores en el parto; hojas
Ruda	*Ruta graveolens*	Dolor oído, cólicos, en partos, pasmo; hojas
Sábila	*Aloe vera*	Diabetes, tratamiento capilar; la parte carnosa de la hoja
Uña de gato	*Uncaria tomentosa*	Limpia el organismo, tallo
Verbena	*Verbena litoralis*	Tos; hojas
Zorilla	*Cleome gigantea*	Purificar el cuerpo, prevenir el cáncer, diabetes; hojas, raíz, tallo

Ornamentales		
Cucarda	*Hibiscus roseus*	Ornamental
Heliconia	*Heliconia sp.*	Exportación

Artesanales		
Balsa	*Ochroma lagopus*	Artesanías
Caña guadua	*Guadua agustifolia*	Artesanías
Caucho	*Hevea brasilensis*	Industrial
Pambil	*Castostigma sp.*	Marimba
Tagua o Cade	*Phytelephas macrocarpa*	Artesanías
Toquilla	*Carloduvica palmata*	Canasto

Fuente: PDOT, 2021-2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Fauna

La fauna, al igual que la flora se encuentra en el cantón en sus partes bajas y altas, ríos y quebradas, se presentan especies representativas que se pueden observar, así tenemos:

Cuadro No. 1.12 - II
Fauna del Cantón Muisne

Recurso	Nombre Común	Nombre Científico
Fauna	Águila solitaria	*Harpyhaliaetus solitarius*
	Tucán de Swainson	*Ramphastos swainsonii*
	Rascón manglero	*Rallus longirostris*
	Machín blanco de occidente	*Cebus albifrons*
	Aullador de la costa	*Alouatta palliata*
	Puma	*Puma concolor*
	Tigrillo chico	*Tigrillo chico*
	Langostinos	*Penaeus vannemei*
	Cangrejos	*Aratus pisonii*
	Jaibas	*Callinectes toxotes*
	Camarones	*Palaemon hancocki*
	Cangrejos	*Uca stylifera*
	Tasqueros	*Goniopsis pulcra*
	Almeja	*Donax dentifer*
	Mejillón	*Mytelia srigata*
	Concha hembra	*Anadara tuberculosa*
	Calamar	*Logilo vulgaris*
	Mejillón común	*Mytilus edulis*
	Chame	*Dormitator latifrons*

	Gualajo	*Centropomus robalito*
	Jurel	*Caranx hippos*
	Lenguado	*Austroglossus pectoralis*
	Picudo	*Fodiator rostratus*
	Voladora Paloma	*Oligoplites altus*
	Chavela café	*Chaetodipterus zonatus*
	Choca pintadita	*Hyporhamphus unifasciatus*
	Atún	*Thunnus albacares*
	Bacalao	*Gadus morhua*
	Sierra	*Pristis microdon*
	Dorado	*Coryphaena hippurus*
	Lisa chureta	*Mugil curema*
	Cabeza de mate	*Eira barbara*
	Cuchucho	*Nasua nasua*
	Oso perezoso	*Bradypus variegatus*
	Venado	*Mazama americana*
	Nutria común	*Lontra longicaudis*
	Armadillo rabo de carne de occidente	*Cabassous centralis*
	Perezoso de dos uñas de occidente	*Choloepus hoffmanni*
	Machín blanco de occidente	*Cebus albifrons aequatorialis*
	Aullador de la costa	*Alouatta palliata*
	Oso hormiguero	*Tamandua tetradactyla*
	Armadillo de nueve bandas	*Dasypus novemcinctus*

Fuente: PDOT, 2.021-2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

1.10. Cobertura y Uso de la Tierra

El cantón de Muisne en lo que respecta a la cobertura y uso de la tierra, se conforma mayormente por uso de Conservación y Protección, con 74.257,08 ha (58,64%), que incluye bosque húmedo, manglar y matorral húmedo, con predominio de bosque húmedo. A continuación, se presenta el uso Pecuario, con pasto cultivado con 24.204,56 ha y el 19,11%. En tercer lugar, se encuentra el uso Acuícola con la presencia de camaroneras con 7.409,68 ha y el 5,85%. El uso Agrícola Mixto representado por 5.293,37 ha que corresponde al 4,18%, después se encuentra el uso Agrícola con 3.876,20 ha y el 3,05%.

En el cuadro y mapa siguientes se puede apreciar cada una de las coberturas, usos, superficies y porcentajes encontradas en el territorio del cantón Muisne.

Cuadro No. 1.13 - II
Cobertura y Uso de la Tierra del Cantón Muisne

No.	Uso	Cobertura	Área	
			(ha)	(%)
1	Conservación y Protección	Bosque Húmedo	59.797,92	47,22
2		Manglar	3.958,44	3,13
3		Matorral Húmedo	10.500,72	8,29
		Subtotal	**74.257,09**	**58,64**
4	Conservación y Producción	Vegetación Herbácea Húmeda	2.128,46	1,68
		Subtotal	**2.128,46**	**1,68**
5	Pecuario	Pasto Cultivado	24.204,57	19,11
		Subtotal	**24.204,57**	**19,11**
6	Protección o Producción	Balsa	371,13	0,29
7	Protección o Producción	Eucalipto	921,30	0,73
8	Protección o Producción	Teca	307,83	0,24
		Subtotal	**1.600,27**	**1,26**
9	Antrópico	Urbano	124,26	0,10
10		Centro Poblado	204,84	0,16
11		Complejo Recreacional	24,09	0,02
		Subtotal	**353,20**	**0,28**
12	Agrícola	Arroz	11,98	0,002
13		Banano	73,59	0,06
14		Cacao	1.734,76	1,37
15		Cocotero	159,12	0,13
16		Caña de Azúcar Artesanal	1,87	0,001
17		Maíz	41,91	0,03
18		Palma Aceitera	1.726,15	1,36
19		Plátano	79,33	0,06

20		Yuca	47,49	0,04
		Subtotal	**3.876,21**	**3,06**
21	Agropecuario Mixto	Cacao - Naranja	9,73	0,01
22	Agropecuario Mixto	Misceláneo de Frutales	8,30	0.01
23	Agropecuario Mixto	Misceláneo Indiferenciado	1.011,94	0,80
24	Agropecuario Mixto	Pasto Cultivado con Presencia de Arboles	4.263,40	3,37
		Subtotal	**5.293,38**	**4,18**
25	Acuícola	Camaronera	7.409,69	5,85
		Subtotal	**7.409,69**	**5,85**
26	Agua	Área de Inundación	0,68	0,0005
27	Agua	Canal	18,60	0,01
28	Agua	Río Doble	3.524,94	2,78
29	Agua	Lago / Laguna	39,86	0,03
		Subtotal	**3.583,91**	**2,83**
30	Tierras Improductivas	Área en Proceso de Erosión	19,06	0,02
31	Tierras Improductivas	Banco de Arena	562,36	0,44
32	Tierras Improductivas	Playa	247,07	0,20
			828,50	**0,66**
33	Nubosidad	Información No Disponible	3.112,77	2,46
			3.112,77	**2,46**
Total			**126.648,08**	**100,00**

Fuente: MAGAP - IEE, 2013. Actualizada al 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Mapa No. 1.12 – II
Cobertura y Uso de la Tierra del Cantón Muisne

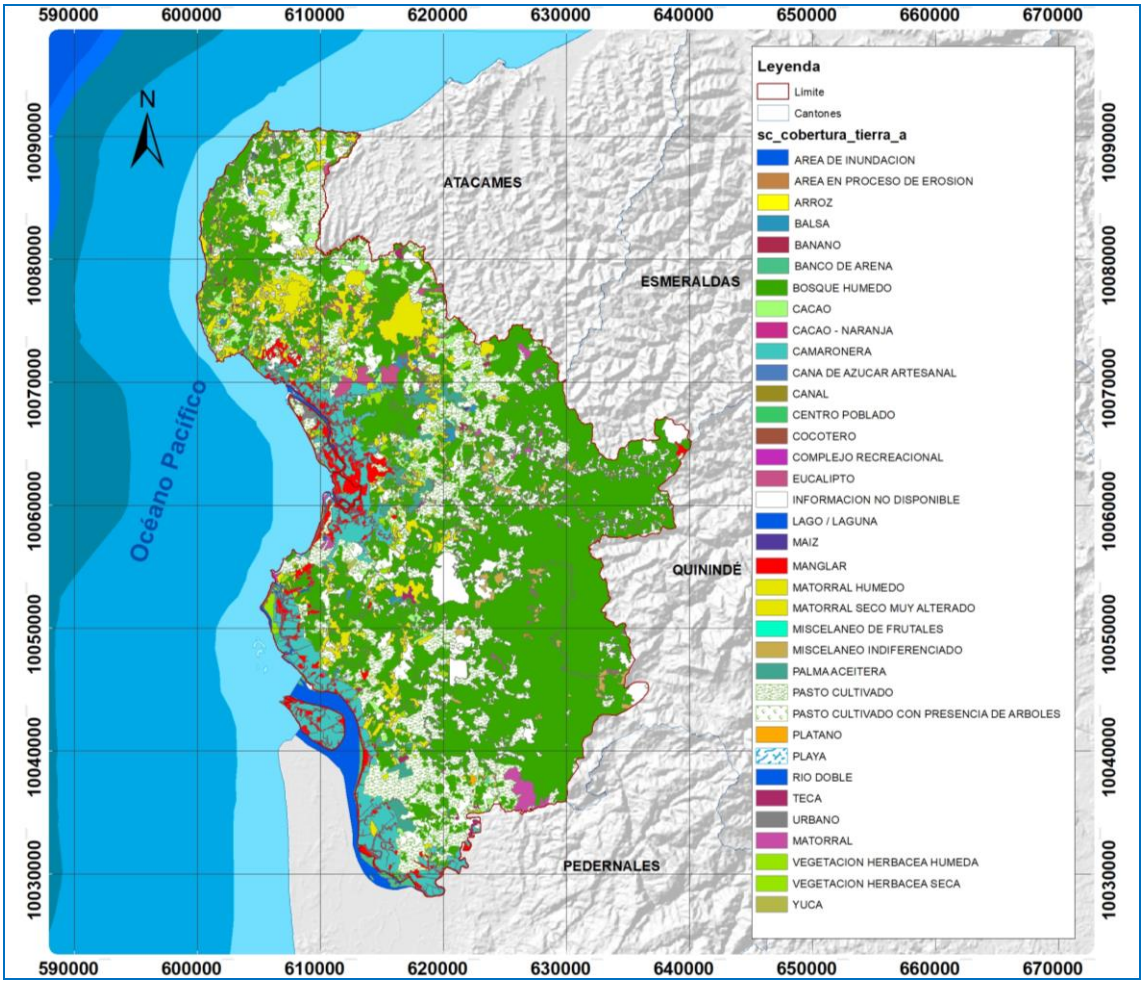

Fuente: MAGAP – IEE, 2013. Actualizada al 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

1.11. Patrimonio de Áreas Naturales del Estado

El cantón Muisne interseca con:

Reserva Ecológica Mache – Chindul, la reserva incluye bosques secos y húmedos que rodean y cubren la cordillera Mache Chindul en el occidente ecuatoriano. Los bosques húmedos pertenecen al Chocó, una región muy húmeda que se extiende desde Panamá hasta el noroccidente del Ecuador. Los bosques secos reemplazan a los bosques húmedos hacia el sur, desde los alrededores de Cojimíes y Jama, en el norte de Manabí; cubren la cordillera de Mache Chindul y la franja costanera del sur ecuatoriano y llegan hasta el norte de Perú. La reserva protege la laguna de Cube, una zona que en el 2001 fue declarada

como un humedal de importancia internacional, tanto por la biodiversidad que allí se encuentra como por las importantes funciones ecológicas que cumple y los servicios ambientales que brinda a las poblaciones aledañas.

La reserva se encuentra en la zona de transición de los bosques secos tumbesinos (propios del sur de Ecuador y norte de Perú) y los bosques lluviosos tropicales de la región Chocó (desde Panamá hasta el noroccidente del país). Ambos ecosistemas son extremadamente biodiversos y tienen especies únicas, pero mientras en el bosque húmedo de la zona norte caen entre 2.000 y 3.000 mm de lluvia al año, en el bosque seco del sur llueven apenas 1.000 mm. La cordillera de Mache Chindul es uno de los macizos montañosos que se encuentran al occidente de la cordillera de los Andes sobre la planicie de la Costa. En esta región montañosa nacen varios ríos importantes como Muisne, Chebe, Atacames y Tigua. Algunos de estos son afluentes del gran río Esmeraldas.

Refugio de Vida Silvestre Manglares Estuario del Río Muisne

En algunas zonas, como el estuario del río Muisne en la zona sur de Esmeraldas y el río Cojimíes en el norte de Manabí, la destrucción del manglar fue casi total. Sin embargo, la toma de conciencia de los pobladores locales acerca de que su principal y tradicional fuente de sustento había desaparecido, motivó la protección de los últimos remanentes que quedaban en estos estuarios. El área protegida comprende 3.173 ha que están distribuidas en 25 cuerpos diferentes.

El refugio protege varias zonas de manglar que se encuentran entre las desembocaduras de los ríos San Francisco, al norte, y Cojimíes al sur; para facilidad de ubicación se las puede agrupar en tres sectores: norte, centro y sur. El bloque norte comprende los manglares de San Francisco, Bunche, Isla de Muisne, San Gregorio y Bilsa. El bloque centro, que es el más extenso en superficie, comprende áreas de manglar en las localidades de Las Manchas, Mompiche, Isla El Congal, Ostional. El bloque sur comprende las localidades de Isla Esmeraldas, Isla Júpiter, Isla El Morro, Moracumbo, Bolívar, Daule, Pedro Carbo, Sálima, Chamanga, Cojimíes, Guadual y El Churo.

Los manglares, canales, bancos de arena y la zona marina que los rodea ofrecen refugio, sitios para descanso, alimentación o reproducción de varias especies marinas: peces, aves, mamíferos, tortugas, y una increíble variedad de moluscos y crustáceos. Entre las peces representativas que habitan en los estuarios están el róbalo, la lisa y el pargo, así como especies oceánicas grandes entre las que destaca el dorado y especies que prefieren los fondos rocosos como la corvina de roca. Se han reportado sitios de anidación para

cuatro especies de tortugas: carey, verde, baula y olivácea. Los de esta última son uno de los pocos sitios de anidación conocidos en la costa continental ecuatoriana.

Reserva Marina Galera San Francisco

Durante varios años se consideraba que la franja costera y los ambientes marinos que se encuentran frente a las poblaciones de Galera, Estero de Plátano, Quingue y San Francisco, ubicadas en el suroeste de la provincia de Esmeraldas albergaban una riqueza biológica comparable a la de las aguas de Galápagos.

Esta sospecha se confirmó en el 2008 luego de varios años de trabajo de varias entidades. Por esto, y con la participación activa de las poblaciones locales, se la declaró como la primera reserva marina del Ecuador continental.

La reserva se encuentra entre las ensenadas de Atacames en el norte y Mompiche en el sur. El área marina que es la razón de ser de esa reserva incluye desde aguas someras, ubicadas sobre plataforma continental, hasta zonas ubicadas a 800 metros de profundidad, donde ya no llegan los rayos solares. Esta zona es uno de los pocos lugares de la costa continental ecuatoriana donde sitios a 200 m de profundidad se encuentran muy cerca del litoral, es decir, apenas a 11 Km de la línea de costa.

Mapa No. 1.13 - II
Patrimonio de Áreas Naturales del Estado en el Cantón Muisne

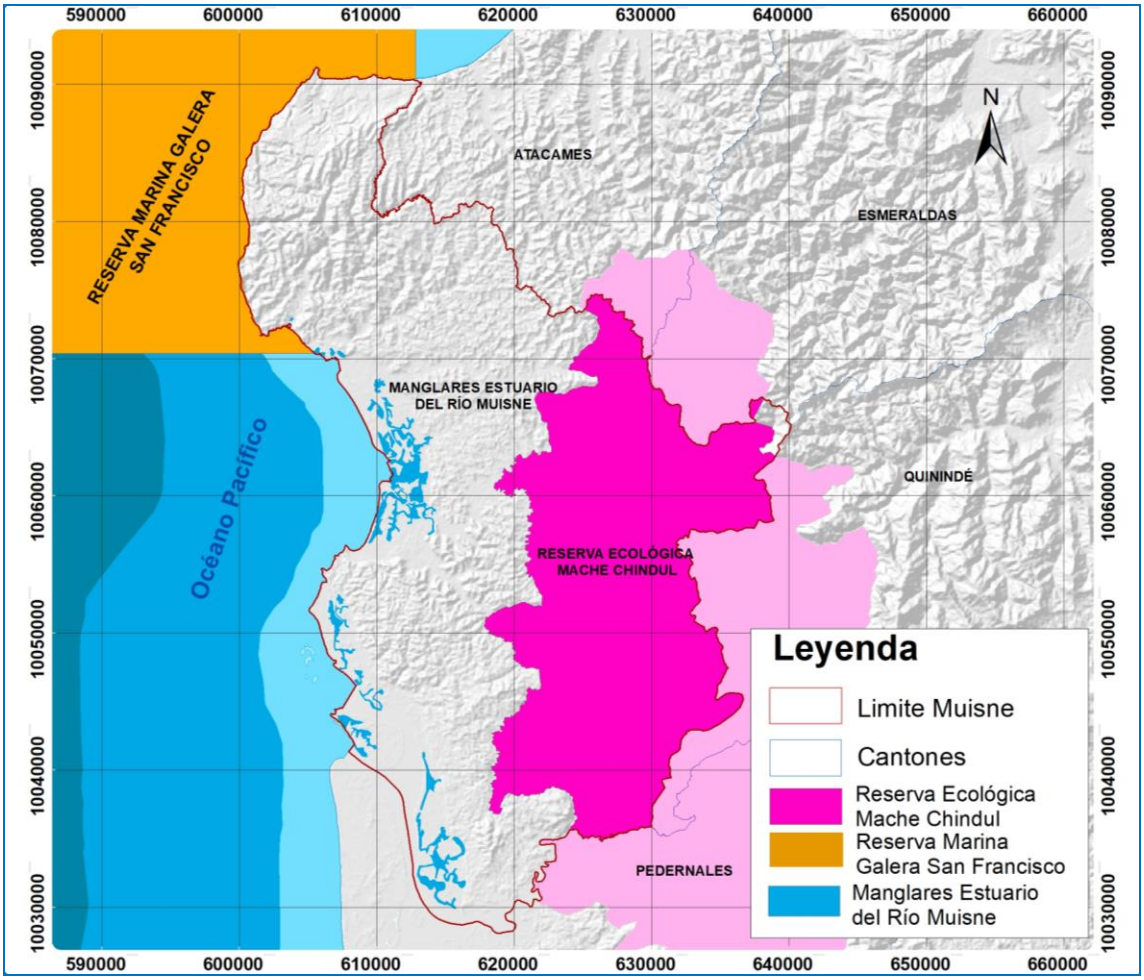

Fuente: MAATE, Actualizada al 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

1.12. Amenazas y Riesgos Naturales y Antrópicas

Los ecosistemas y recursos naturales del cantón Muisne se encuentran degradados por deforestación de bosques naturales y el cambio de uso de suelo para dar cabida a la implementación de cultivos como palma africana y ganadería; en el área costera la tala del manglar para instalar e implementar actividades de criaderos de camarones han sido los causantes de que el manglar se pierda por las malas prácticas ambientales realizadas. El siguiente cuadro muestra los recursos naturales bajo presión.

Cuadro No. 1.14 - II
Matriz de Recursos Naturales Bajo Presión o Degradados y sus Causas en el Cantón Muisne

Recurso	Nombre Común	Nombre Científico	Causas de Degradación
Manglar - Flora	Manglar pava	*Rhizophora harrisonii*	Construcción, deforestación y medicina
	Mangle rojo	*Rhizophora mangle*	Leña para carbón, deforestación y medicina.
			Falta de regulación de actividades camaroneras
	Mangle blanco	*Laguncularia racemosa*	Construcción de cercas vivas
	Mangle negro	*Avicennia germinans*	Construcción
	Mangle piñuelo	*Pelliciera rhizophorae*	Construcción
	Mangle botón	*Conocarpus erectus*	Construcción de cercas vivas
	Nato Mora	*Megistosperma*	Leña para carbón
	Calade	*Ocotea*	Construcción de vivienda
	Canalón	*Exarata*	Construcción de vivienda
	Cuangaré	*Virola dixonii*	Construcción de vivienda
Fauna	Águila solitaria	*Harpyhaliaetus solitarius*	Caza
	Tucán de Swainson	*Ramphastos swainsonii*	Caza
	Rascón manglero	*Rallus longirostris*	Caza
	Machín blanco de occidente	*Cebus albifrons*	Caza
	Aullador de la costa	*Alouatta palliata*	Caza
	Puma	*Puma concolor*	Caza
	Tigrillo chico	*Tigrillo chico*	Caza
	Langostinos	*Penaeus vannemei*	Pesca
	Cangrejos	*Aratus pisonii*	Recolección
	Jaibas	*Callinectes toxotes*	Pesca
	Camarones	*Palaemon hancocki*	Pesca
	Cangrejos	*Uca stylifera*	Recolección
	Tasqueros	*Goniopsis pulcra*	Recolección
	Almeja	*Donax dentifer*	Recolección
	Mejillón	*Mytelia srigata*	Recolección
	Concha hembra	*Anadara tuberculosa*	Recolección
	Calamar	*Logilo vulgaris*	Pesca
	Mejillón común	*Mytilus edulis*	Recolección
	Chame	*Dormitator latifrons*	Pesca
	Gualajo	*Centropomus robalito*	Pesca

	Jurel	*Caranx hippos*	Pesca
	Lenguado	*Austroglossus pectoralis*	Pesca
	Picudo	*Fodiator rostratus*	Pesca
	Voladora paloma	*Oligoplites altus*	Pesca
	Chavela café	*Chaetodipterus zonatus*	Pesca
	Choca pintadita	*Hyporhamphus unifasciatus*	Pesca
	Atún	*Thunnus albacares*	Pesca
	Bacalao	*Gadus morhua*	Pesca
	Sierra	*Pristis microdon*	Pesca
	Dorado	*Coryphaena hippurus*	Pesca
	Lisa chureta	*Mugil curema*	Pesca
	Cabeza de mate	*Eira barbara*	Caza
	Cuchucho	*Nasua nasua*	Caza
	Oso perezoso	*Bradypus variegatus*	Caza
	Venado	*Mazama americana*	Caza
	Nutria común	*Lontra longicaudis*	Caza
	Armadillo rabo de carne de occidente	*Cabassous centralis*	Caza
	Perezoso de dos uñas de occidente	*Choloepus hoffmanni*	Caza
	Machín blanco de occidente	*Cebus albifrons aequatorialis*	Caza
	Aullador de la costa	*Alouatta palliata*	Caza
	Oso hormiguero	*Tamandua tetradactyla*	Caza
	Armadillo de nueve bandas	*Dasypus novemcinctus*	Caza

Fuente: PDOT Muisne, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Los ecosistemas del cantón presentan a los bosques siempreverdes, manglar, y la zona de intervención (con terrenos usados para la agricultura y ganadería principalmente). Es de importancia realizar y enfatizar la protección y el rescate de los cinco ecosistemas registrados en el cantón.

Cuadro No. 1.15 - II
Matriz del Problemas e Impacto Ambiental

Recurso	Problema Ambiental	Actividad/Causa	Nivel de Afectación
Agua para consumo humano	Pozos no tratados. Contaminación por aguas servidas	Antrópica	Alta
Estuario del río Muisne, Cojimíes, Bolívar	Contaminación por desechos sólidos y químicos	Acuática	Alta
Río Matambal, Bilsa, Agua Clara, Río Sucio, Sálima, San Salvador, Río Canuto	Contaminación por desechos sólidos y químicos	Acuática	Alta
Flora y Fauna	Pérdida de biodiversidad nativa por deforestación y tala indiscriminada	Pérdida ecosistémica y tala	Alta

Fuente: PDOT Muisne, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Movimientos en Masa

Los movimientos en masa en el cantón Muisne, presentan riesgos con alta suceptibilidad con 62.179,28 ha que corresponde al 49,10%. En segundo lugar, tenemos a la mediana suceptibilidad con 48.363,35 ha y el 38,19%.

Las áreas con moderada suceptibilidad se registra con 8.991,86 ha y el 7,10%. Áreas con baja o nula suceptibilidad se encuentran con 4.220,85 ha y el 3,33%.

Se presenta una síntesis de la identificación de los movimientos en masa en el territorio:

Cuadro No. 1.16 - II
Movimientos en Masa identificados en Muisne

No.	Movimientos en Masa - Suceptibilidad	Área	
		(ha)	(%)
1	Alta susceptibilidad a movimientos en masa	62.179,28	49,10
2	Baja a nula susceptibilidad a movimientos en masa	4.220,85	3,33
3	Mediana susceptibilidad a movimientos en masa	48.363,35	38,19
4	Moderada susceptibilidad a movimientos en masa	8.991,86	7,10
5	No Aplica	2.892,74	2,28
Total		**126.648,08**	**100,00**

Fuente: MAGAP – IEE, 2013. Actualizada al 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Baja

Zonas relativamente estables, con pocos indicios de movimientos en masa. En esta clase existe la posibilidad de esperar la generación de movimientos en masa pequeños, como flujos, esparcimientos laterales y deslizamientos relacionados con sismos y lluvias.

Media a Moderada

Zonas con estabilidad moderada, en esta clase es posible esperar movimientos en masa frecuentes, con varios tipos de magnitud, que se originan por el mal manejo del terreno, sismos y lluvias.

Alta

Zonas inestables, donde han ocurrido grandes y frecuentes movimientos en masa en el pasado, en esta clase es posible la generación frecuente de varios tipos y macro movimientos en masa, además como deslizamientos represamientos, originados generalmente por mal uso del terreno y sismos que se presentan por las condiciones del relieve y el tipo del material.

Mapa No. 1.14 - II
Movimientos en Masa en la Cantón Muisne

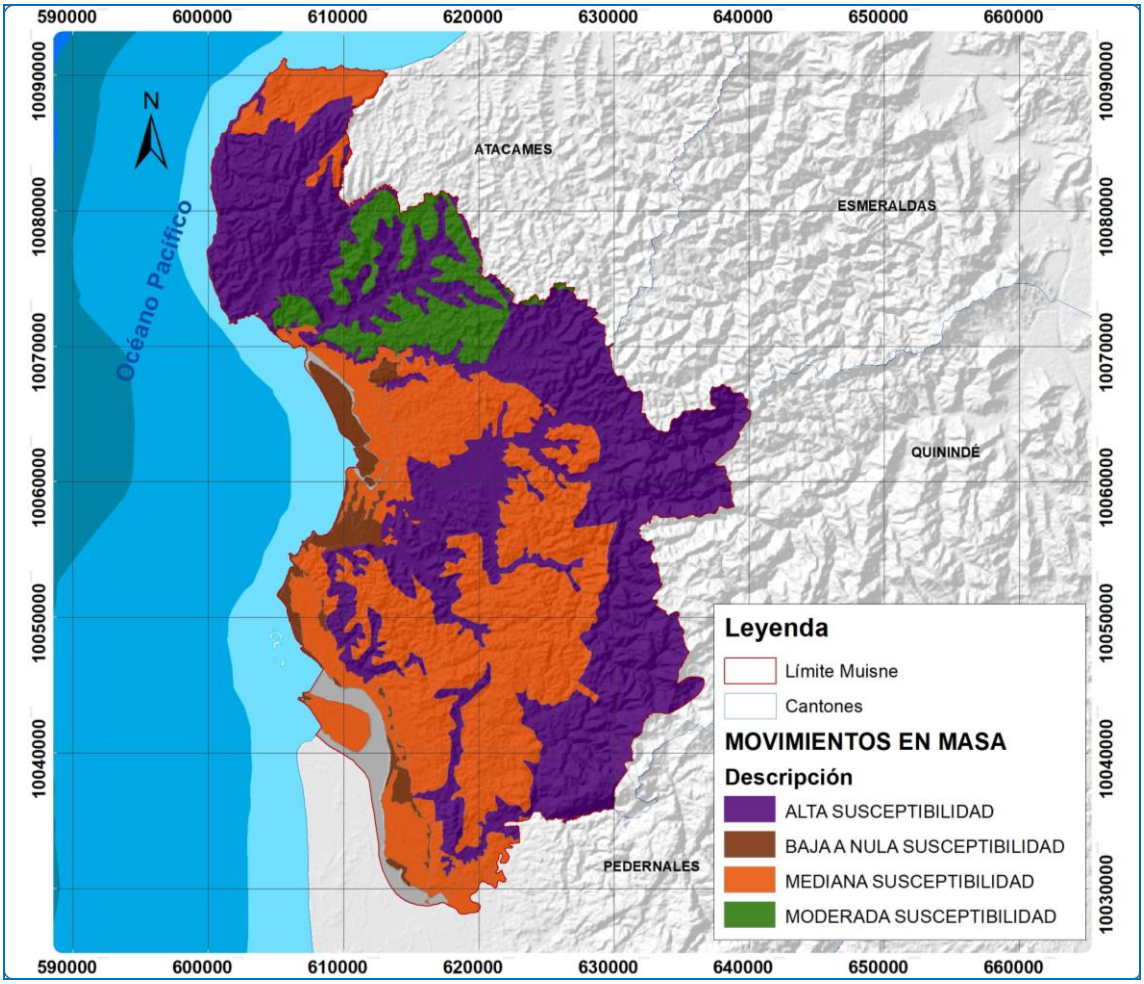

Fuente: MAGAP – IEE, 2013. Actualizada al 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Amenazas Antrópicas

Existen amenazas a la infraestructura y áreas productivas, amenazas naturales y antrópicas en todo el cantón y además contaminación ambiental afectando a las áreas turísticas del cantón Muisne.

Cuadro No. 1.17 – II
Matriz de Amenazas a la Infraestructura, Áreas Productivas, Naturales y Antrópicas en el Cantón Muisne

Amenazas	Infraestructura y Áreas Productivas
Lluvias, clima, servicios básicos	Turismo
Corrientes marinas, clima	Pesca
Pesticidas, clima, vías de acceso	Agricultura
Enfermedades, pastos	Ganadería
Inundaciones, sismos	Puerto pesquero
Sismos	Camal
Sismos	Mercado

Fuente: MAGAP – IEE, 2013. Actualizada al 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Cuadro No. 1.18 – II
Matriz de Amenazas a la Infraestructura, Áreas Productivas, Naturales y Antrópicas en el Cantón Muisne

Amenazas Naturales	Ubicación	Ocurrencia	Riesgos
Terremoto	Todo el cantón	Baja	Alto
Oleaje	Zona costera	Alta	Alto
Tsunami	Zona costera	Baja	Alto
Sequía	Todo el cantón	Media	Media
Amenazas antrópicas	Todo el cantón	Media	Alta
Quema	Área rural	Baja	Alta
Tala	Todo el cantón	Media	Alta
Caza	Todo el cantón	Media	Media
Erosión	Zona costera	Media	Media
Contaminación ambiental	Todo el cantón	Alta	Alta
Pesca	Nivel costanero	Alta	Media

Fuente: MAGAP – IEE, 2013. Actualizada al 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Se presentan amenazas identificadas a las parroquias y comunidades, que se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 1.19 - II
Amenazas Identificadas en el Cantón Muisne

Parroquias y Comunidades	Amenazas			
	Desbordamientos de Río	Deslizamiento	Inundación por Rleaje	Tsunami
Parroquia Galera				
Cabecera Parroquial Galera	X	X		X
Estero de Plátano	X	X	X	X
Parroquia Quingue				
Cabecera Parroquial Quingue	X	X		X
Quitito	X	X		
Caimito		X	X	X
Parroquia Cabo San Francisco				
Cabecera Parroquial Cabo San Francisco	X	X	X	X
Tóngora			X	X
Tongorachi			X	X
Bunche	X		X	X
Parroquia Urbana Muisne				
Cabecera Cantonal Muisne	X		X	X
Parroquia San Gregorio				
Cabecera Parroquial San Gregorio	X	X	X	X
Puerto Nuevo	X	X		
Correntada	X			
Tres Vías	X	X		
La Colorada	X			
Las Delicias	X			
San Salvador	X			
San José	X			
Palma Real	X			
Buena Vista	X			
Rompe	X			
Piedra	X			
Mamey	X			
Caimito	X			
Parroquia Bolívar				
Cabecera Parroquial Bolívar		X	X	X
El León	X			
Parroquia Daule				
Cabecera Parroquial Daule			X	X

Aguas Claras			X	X
Pedro Carbo			X	X
Parroquia Sálima				
Cabecera Parroquial Sálima	X	X		
Golpea Coco		X		
La Lora	X	X		
Limón	X		X	X
Parroquia San José de Chamanga				
Cabecera Parroquial San José de Chamanga			X	X
Los Laureles	X	X		
El Palmar			X	X
Balzar de los Chachis	X			
El Mango	X			
Boca de Tigua	X			

Fuente: PDOT Muisne 2021-2023*
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

1.13 Cambio Climático

Por su parte, en términos de cambio climático, la caracterización climática del cantón muestra niveles de amenazas muy bajas a moderadas[2], tal como se presenta a continuación:

Sequias

- **Escenario RCP 8.5 y 4.5 en el período 2016-2040. Nula:** La tendencia de las sequias más fuertes[3], es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año. Es decir, habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo.

Lluvias Intensas

- **Escenario RCP 8.5 en el período 2016-2040. Moderada:** La tendencia de las lluvias intensas[4], es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años. Habría 6 días más con

2 / La tendencia considera los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015. Según MAE, 2019.
3 / Períodos prolongados sin lluvias que inciden en la producción de los cultivos y afecta el abastecimiento de agua para sus diferentes usos.
4 / Altos volúmenes en un periodo corto de tiempo que afectan a la producción, vías, infraestructura productiva,

lluvias extremas hacia el año 2030 y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040.

- **Escenario RCP 4.5 en el período 2016-2040. Moderada:** La tendencia de las lluvias intensas[5] es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años. Habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040.
- **Escenario RCP 4.5 en el período 2016-2040. Baja:** La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040.

Temperatura

- **Escenario RCP 8.5 en el período 2016-2040. Alta:** Por su parte, la tendencia de temperaturas muy altas[6] es el aumento de 1 día cada 1 o 2 años. puede llegar hasta el aumento de 1 día cada 2 o 5 años. Habría 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040.
- **Escenario RCP 4.5 en el período 2016-2040. Moderada:** La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años. Habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2.030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2.040.
- **Escenario RCP 4.5 en el período 2016-2040. Baja:** La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 a 10 años. Habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040.

viviendas, etc.
5 / Altos volúmenes en un periodo corto de tiempo que afectan a la producción, vías, infraestructura productiva, viviendas, etc.
6 / Valores muy altos que producen efectos sobre poblaciones humanas, cultivos, bienes y servicios

Gráfico No. 1.1 - II
Escenarios de Cambio Climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el Periodo 2016-2040

Temperatura Escenarios RCP 8.5 2016-2040

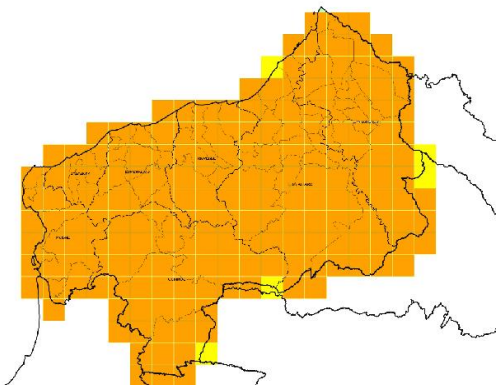

Temperatura Escenarios RCP 4.5 2016-2040

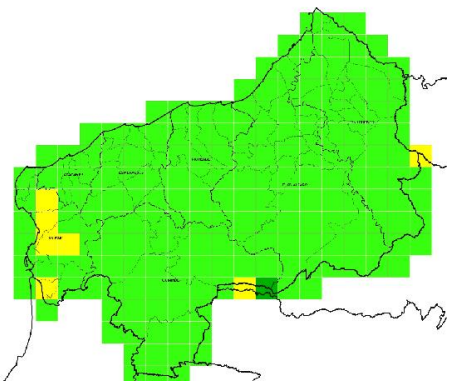

Lluvias Intensas Escenario 8.5 2016-2040

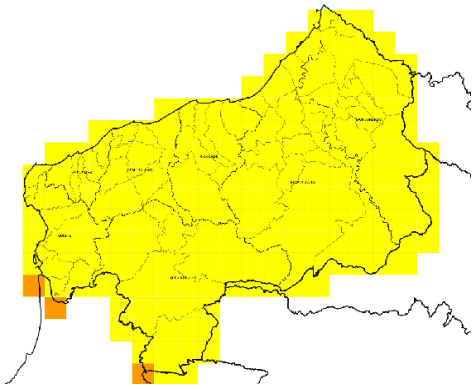

Lluvias Intensas Escenario 4.5 2016-2040

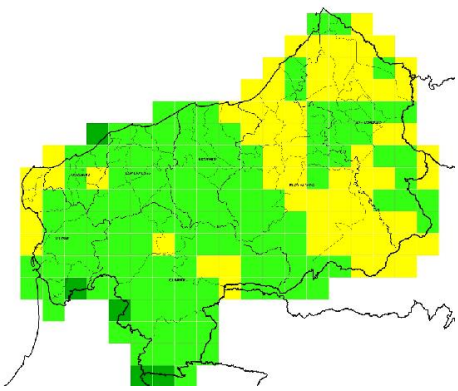

Sequías Escenario 8.5 2016-2040

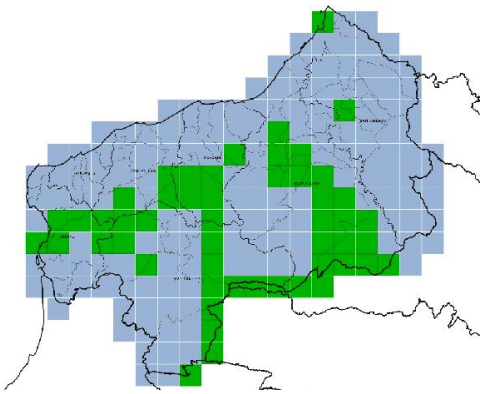

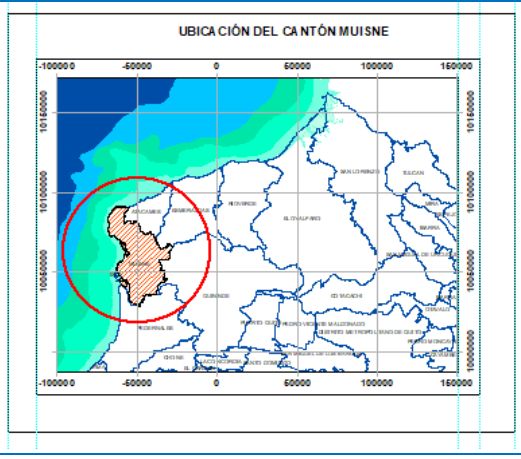

Fuente: APROCC 2020, CONGOPE, GIZ.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Una vez realizado el análisis de la situación actual del Sistema Físico Ambiental, en las matrices a continuación se describe las principales variables, problemas y potencialidades del sistema.

A partir de esta descripción se establece las acciones a realizar, los desafíos a mediano y largo plazo, y finalmente se determina los proyectos y la prioridad que tiene cada uno de ellos.

1.14 Análisis Estratégico del Sistema Físico Ambiental

En este acápite se parte del análisis de las variables identificadas en el diagnóstico del sistema físico ambiental, las mismas que reflejan las interacciones territoriales del sistema, mismas que permiten contar con una lectura crítica e integral de la realidad del territorio. Este análisis permite establecer la situación actual del territorio, sus problemáticas y las potencialidades, que mediante un tratamiento técnico adecuado y la valoración participativa de la población de Muisne permite proponer las acciones a realizar desde este nivel de gobierno.

Las temáticas estratégicas para las estrategias para el manejo sostenible de los recursos con "Mecanismos de valoración del patrimonio natural local, su cuidado, recuperación de la degradación y mecanismos para el aprovechamiento de sus servicios".

Las temáticas estratégicas de gestión por competencias y capacidades institucionales del GAD deben responder a:

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

Esta información constituye la base y soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

1.14.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentran sistematizadas las potencialidades y problemas identificados en el sistema físico ambiental; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de Propuesta y Modelo de Gestión del PDOT.

Esta etapa se desarrolló en función de la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, la cual establece que:

- **Potencialidad. -** Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial, y permiten contar con una visión integral de la realidad.
- **Problema. -** Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención y permiten contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas, se establecen alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Entendiendo a los desafíos como:

- **Desafíos. -** Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de potencialidades identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 1.20 - II
Matriz de Sistematización de Potencialidades del Sistema Físico Ambiental

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Los ciudadanos y autoridades realizan actividades para conservar el medio ambiente, las acciones van encaminadas a creación de áreas de conservación, reforestación y restauración ambiental.	La población de cantón conocerá y aplicará buenas prácticas de protección de ríos y fuentes de agua.	Promover buenas prácticas ambientales de protección de ríos y fuentes de agua.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Voluntad del GADM Muisne para tomar medidas de protección y mitigación frente a la deforestación.	El cantón contará con manglares conservados y restaurados que permitan cumplir con su función ambiental.	Promover la conservación y restauración de manglares.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
Compromiso de la ciudadanía y autoridades para evitar la degradación ambiental.	Contar con el Fondo Ambiental del Agua del cantón Muisne.	Realizar acciones que permitan contar con recursos para preservar los ecosistemas del cantón.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
Acciones de autoridades para capacitar a la ciudadanía en eventos peligrosos.	Contar con una población que conoce como actuar frente a la ocurrencia de tsunamis, sismos e inundaciones.	La población del cantón contará con herramientas que les permiten conocer sobre la posible ocurrencia de tsunamis, sismos e inundaciones que les permite reaccionar y preparase para este tipo de eventos.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
Voluntad de las autoridades para controlar las plagas que afectan a la población.	Erradicar las plagas que afectan a la población del cantón.	La población de cantón no sufrirá efectos negativos por la existencia de plagas.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y

			b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
Presencia de tierras en óptimas condiciones para la agricultura.	Implementar proyectos agrícolas que mejoren la economía popular.	Gestionar con el GADM Muisne y ONGs recursos económicos para establecer proyectos agrícolas.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.
Áreas de importancia turística para nacionales y extranjeros que visitan los balnearios del cantón Muisne.	Protección y adecuación de sitios turísticos y balnearios.	Fomentar buenas prácticas ambientales y protección de sectores turísticos incorporando a la sociedad civil mediante mingas de limpieza.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Atractivo de playas para recreación y turismo.	Implementar proyectos turísticos para balnearios y playas.	Realizar actividades de promoción y protección de balnearios y playas. .	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de

			regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, e i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de problemas identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 1.21 - II
Matriz de Sistematización de Problemas del Sistema Físico Ambiental

Problema	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Contaminación de ríos y fuentes de agua por residuos sólidos y líquidos.	La población de cantón conocerá y aplicará buenas prácticas de protección de ríos y fuentes de agua.	Promover buenas prácticas ambientales de protección de ríos y fuentes de agua.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
Pérdida del manglar, flora y fauna nativa por deforestación y tala.	El cantón contará con manglares conservados y restaurados que permitan cumplir con su función ambiental.	Promover la conservación y restauración de manglares.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
La Reserva Mache Chindul presenta un proceso de degradación por la falta de control de los asentamientos humanos.	Contar con el Fondo Ambiental del Agua del cantón Muisne.	Realizar acciones que permitan contar con recursos para preservar los ecosistemas del cantón.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
Amenazas de Tsunami, inundación por desbordamientos de ríos, oleajes y sismos en áreas habitadas.	Contar con una población que conoce como actuar frente a la ocurrencia de tsunamis, sismos e inundaciones.	La población del cantón contará con herramientas que les permiten conocer sobre la posible ocurrencia de tsunamis, sismos e inundaciones que	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes

		les permite reaccionar y preparase para este tipo de eventos.	de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
Presencia de plagas que afectan a la población del cantón.	Erradicar las plagas que afectan a la población del cantón.	La población de cantón no sufrirá efectos negativos por la existencia de plagas.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
Grandes áreas de tierra subutilizadas y áreas de tierra en pendientes no utilizadas.	Implementar proyectos agrícolas que mejoren la economía popular.	Gestionar con el GADM Muisne y ONGs recursos económicos para establecer proyectos agrícolas.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo

			cual coordinará con los otros niveles de gobierno.
Manejo inadecuado en la disposición final de residuos sólidos.	Protección y adecuación de sitios turísticos y balnearios.	Fomentar buenas prácticas ambientales y protección de sectores turísticos incorporando a la sociedad civil mediante mingas de limpieza.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Incremento de la erosión costera disminuye la franja de playa.	Implementar proyectos turísticos para balnearios y playas.	Realizar actividades de promoción y protección de balnearios y playas. .	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, e i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

1.14.2. Priorización de Potencialidades y Problemas

Con la identificación integral de las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio, se procedió a realizar una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que esto permitió priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

Este ejercicio se desarrolló mediante una priorización participativa con distintos sectores y actores del territorio, y a partir de los insumos obtenidos de esta priorización participativa se realizará la priorización técnica con el equipo técnico a cargo de la formulación/actualización del PDOT.

La metodología de priorización utilizó los siguientes criterios:

1. **Apoyo de sectores involucrados**: Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. **Urgencia**: Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. **Ámbito territorial**: Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada y/o afectada por la potencialidad o problema.
4. **Capacidad institucional**: Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad y/o problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados, se otorgó una valoración a cada criterio descrito anteriormente, el cual permitió el ejercicio de priorización en base a un análisis cuantitativo.

Valoración:

Prioridad Alta:	**De 15 a 20**
Prioridad Media:	**De 8 a 14**
Prioridad Baja:	**De 1 a 7**

Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente, así como las aspiraciones futuras del territorio.

Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta, mientras los desafíos a largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo.

Cuadro No. 1.22 - II
Priorización de Potencialidades del Sistema Físico Ambiental

Potencialidad	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Los ciudadanos y autoridades realizan actividades para conservar el medio ambiente, las acciones van encaminadas a creación de áreas de conservación, reforestación y restauración ambiental.	3	4	5	4	16	
Voluntad del GADM Muisne para tomar medidas de protección y mitigación frente a la deforestación.	4	4	5	4	17	
Compromiso de la ciudadanía y autoridades para evitar la degradación ambiental.	4	4	5	5	18	
Acciones de autoridades para capacitar a la ciudadanía en eventos peligrosos.	3	5	4	5	17	
Voluntad de las autoridades para controlar las plagas que afectan a la población.	3	5	5	5	18	
Presencia de tierras en óptimas condiciones para la agricultura.	3	5	5	4	17	
Áreas de importancia turística para nacionales y extranjeros que visitan los balnearios del cantón Muisne.	3	5	5	4	17	
Atractivo de playas para recreación y turismo.	4	5	5	4	18	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Cuadro No. 1.23 - II
Priorización de Problemas del Sistema Físico Ambiental

Problema	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Contaminación de ríos y fuentes de agua por residuos sólidos y líquidos.	2	5	4	4	15	
Pérdida del manglar, flora y fauna nativa por deforestación y tala.	3	4	5	4	16	
La Reserva Mache Chindul presenta un proceso de degradación por la falta de control de los asentamientos humanos.	3	5	4	4	16	
Amenazas de Tsunami, inundación por desbordamientos de ríos, oleajes y sismos en áreas habitadas.	3	4	5	4	16	
Presencia de plagas que afectan a la población del cantón.	4	5	3	4	16	
Grandes áreas de tierra subutilizadas y áreas de tierra en pendientes no utilizadas.	3	5	4	4	16	
Manejo inadecuado en la disposición final de residuos sólidos.	3	4	5	4	16	
Incremento de la erosión costera disminuye la franja de playa.	3	5	3	4	15	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

A partir de la valoración cuantitativa se identificaron los problemas y potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas y potencialidades con valores intermedios corresponderán a prioridades medias.

Así las potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 1.24 - II
Matriz de Potencialidades con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión del Sistema Físico Ambiental

Plan * Programa ** Proyecto ***	Potencialidad	Prioridad Alta**/ Media*	Desafío de Gestión*	Desafío de Largo Plazo**
Realizar actividades de protección de ríos y fuentes de agua. **	Los ciudadanos y autoridades realizan actividades para conservar el medio ambiente, las acciones van encaminadas a creación de áreas de conservación, reforestación y restauración ambiental.		Promover buenas prácticas ambientales de protección de ríos y fuentes de agua.	La población de cantón conocerá y aplicará buenas prácticas de protección de ríos y fuentes de agua.
Realizar actividades de conservación y restauración de manglares. **	Voluntad del GADM Muisne para tomar medidas de protección y mitigación frente a la deforestación.		Promover la conservación y restauración de manglares.	El cantón contará con manglares conservados y restaurados que permitan cumplir con su función ambiental.
Obtener recursos para la preservación de los ecosistemas, minimizando la degradación ambiental. **	Compromiso de la ciudadanía y autoridades para evitar la degradación ambiental.		Realizar acciones que permitan contar con recursos para preservar los ecosistemas del cantón.	Contar con el Fondo Ambiental del Agua del cantón Muisne.
Implementar sistemas de alerta temprana para afrontar los eventos peligrosos, juntamente con la SNGRE. ***	Acciones de autoridades para capacitar a la ciudadanía en eventos peligrosos.		La población del cantón contará con herramientas que les permiten conocer sobre la posible ocurrencia de tsunamis, sismos e inundaciones que les permite reaccionar y preparase para este tipo de eventos.	Contar con una población que conoce como actuar frente a la ocurrencia de tsunamis, sismos e inundaciones.

Gestionar alianzas con las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales para ejercer acciones de control sanitario. ***	Voluntad de las autoridades para controlar las plagas que afectan a la población.		La población de cantón no sufrirá efectos negativos por la existencia de plagas.	Erradicar las plagas que afectan a la población del cantón.
Implementar y capacitar a la ciudadanía sobre proyectos agrícolas. ***	Presencia de tierras en óptimas condiciones para la agricultura.		Gestionar con el GADM Muisne y ONGs recursos económicos para establecer proyectos agrícolas.	Implementar proyectos agrícolas que mejoren la economía popular.
Promocionar los sitios turísticos considerando balnearios y playas, manteniéndolos en condiciones adecuadas. **	Áreas de importancia turística para nacionales y extranjeros que visitan los balnearios del cantón Muisne.		Fomentar buenas prácticas ambientales y protección de sectores turísticos incorporando a la sociedad civil mediante mingas de limpieza.	Protección y adecuación de sitios turísticos y balnearios.
Proteger las áreas turísticas del cantón Muisne. ***	Atractivo de playas para recreación y turismo.		Realizar actividades de promoción y protección de balnearios y playas. .	Implementar proyectos turísticos para balnearios y playas.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Los problemas con valoraciones altos y medios se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 1.25 – II
Matriz de Problemas con Prioridad Alta o Media
con sus Desafíos de Gestión del Sistema Físico Ambiental

Plan * Programa ** Proyecto ***	Potencialidad	Prioridad Alta**/ Media*	Desafío de Gestión*	Desafío de Largo Plazo**
Realizar actividades de protección de ríos y fuentes de agua. **	Los ciudadanos y autoridades realizan actividades para conservar el medio ambiente, las acciones van encaminadas a creación de áreas de conservación, reforestación y restauración ambiental.		Promover buenas prácticas ambientales de protección de ríos y fuentes de agua.	La población de cantón conocerá y aplicará buenas prácticas de protección de ríos y fuentes de agua.
Realizar actividades de conservación y restauración de manglares. **	Voluntad del GADM Muisne para tomar medidas de protección y mitigación frente a la deforestación.		Promover la conservación y restauración de manglares.	El cantón contará con manglares conservados y restaurados que permitan cumplir con su función ambiental.
Obtener recursos para la preservación de los ecosistemas, minimizando la degradación ambiental. **	Compromiso de la ciudadanía y autoridades para evitar la degradación ambiental.		Realizar acciones que permitan contar con recursos para preservar los ecosistemas del cantón.	Contar con el Fondo Ambiental del Agua del cantón Muisne.
Implementar sistemas de alerta temprana para afrontar los eventos peligrosos, juntamente con la SNGRE. ***	Acciones de autoridades para capacitar a la ciudadanía en eventos peligrosos.		La población del cantón contará con herramientas que les permiten conocer sobre la posible ocurrencia de tsunamis, sismos e inundaciones que les permite reaccionar y preparase para este tipo de eventos.	Contar con una población que conoce como actuar frente a la ocurrencia de tsunamis, sismos e inundaciones.

Gestionar alianzas con las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales para ejercer acciones de control sanitario. ***	Voluntad de las autoridades para controlar las plagas que afectan a la población.		La población de cantón no sufrirá efectos negativos por la existencia de plagas.	Erradicar las plagas que afectan a la población del cantón.
Implementar y capacitar a la ciudadanía sobre proyectos agrícolas. ***	Presencia de tierras en óptimas condiciones para la agricultura.		Gestionar con el GADM Muisne y ONGs recursos económicos para establecer proyectos agrícolas.	Implementar proyectos agrícolas que mejoren la economía popular.
Promocionar los sitios turísticos considerando balnearios y playas, manteniéndolos en condiciones adecuadas. **	Áreas de importancia turística para nacionales y extranjeros que visitan los balnearios de Muisne.		Fomentar buenas prácticas ambientales y protección de sectores turísticos incorporando a la sociedad civil mediante mingas de limpieza.	Protección y adecuación de sitios turísticos y balnearios.
Proteger las áreas turísticas del cantón Muisne. ***	Atractivo de playas para recreación y turismo.		Realizar actividades de promoción y protección de balnearios y playas. .	Implementar proyectos turísticos para balnearios y playas.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

A continuación, se presenta una síntesis de los problemas y potencialidades del sistema físico ambiental:

Cuadro No. 1.26 – II
Resumen de Problemas y Potencialidades del Sistema Físico Ambiental

Sistema	Variable	Problema	Potencialidad	Población Afectada	Localización	Acciones
Físico Ambiental	Agua	Contaminación de ríos y fuentes de agua por residuos sólidos y líquidos.	Los ciudadanos y autoridades realizan actividades para conservar el medio ambiente, las acciones van encaminadas a creación de áreas de conservación, reforestación y restauración ambiental.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Fomentar buenas prácticas ambientales de protección de ríos y fuentes de agua, incorporando a la sociedad civil mediante capacitaciones y brigadas de limpieza.
	Flora y Fauna	Pérdida del manglar, flora y fauna nativa por deforestación y tala.	Voluntad del GADM Muisne para tomar medidas de protección y mitigación frente a la deforestación.	San José de Chamanga, El Limón, Sálima, Pedro Carbo, Daule, El Recreo, La Isla, Maldonado, La Unión, Portete, Mompiche, Bunche, Las Manchas y Muisne.	Zona costera.	Reforestación de manglares.
	Amenazas Antrópicas	La Reserva Mache Chindul presenta un proceso de degradación por la falta de control de los asentamientos humanos.	Compromiso de la ciudadanía y autoridades para evitar la degradación ambiental.	San Salvador, Chachis, San José, Tigrillo, Contreras, Balzar, Boca de Tigua.	Reserva Ecológica Mache Chindul REMACH.	Gobernanza multinivel, Comanejo ambiental de REMACH, Estuario Muisne y Estuario Cojimies. Pago de servicios ambientales. Fondo Ambiental del agua.
	Amenazas y riesgos naturales	Amenazas de Tsunami,	Acciones de autoridades para capacitar	Poblados de la zona costera y ríos.	Poblados de la zona costera y	Sistemas de alerta temprana

		inundación por desbordamientos de ríos, oleajes y sismos en áreas habitadas.	a la ciudadanía en eventos peligrosos.		ríos.	para tsunami, sismos e inundaciones.
		Presencia de plagas que afectan a la población del cantón.	Voluntad de las autoridades para controlar las plagas que afectan a la población.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Realizar el control continuo de plagas.
	Suelo	Grandes áreas de tierra subutilizadas y áreas de tierra en pendientes no utilizadas.	Presencia de tierras en óptimas condiciones para la agricultura.	Población económicamente activa dedicada a la agricultura.	Todo el cantón.	Socializar las actividades agropecuarias óptimas en el cantón y la distribución de las clases agrológicas.
		Manejo inadecuado en la disposición final de residuos sólidos.	Áreas de importancia turística para nacionales y extranjeros que visitan los balnearios de Muisne.	Población asentada cerca al botadero y ríos cercanos	Zona costera, ríos y sector de Las Manchas.	Implementar un sistema de relleno sanitario y celdas para el tratamiento de residuos sólidos.
		Incremento de la erosión costera disminuye la franja de playa.	Atractivo de playas para recreación y turismo.	Población que brinda servicios de alojamiento y turismo a los visitantes.	Zona costera.	Zonificación y adecuación de balnearios.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

2. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Permite conocer cómo la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional e identifica los vínculos que guardan entre sí.

Analiza desde una mirada integral del cantón, considerando: las redes viales, infraestructura de servicios básicos, de transporte y accesibilidad universal, de telecomunicaciones y de energía que enlazan los asentamientos y los flujos que en estas redes se generan.

El cantón Muisne es poco urbanizado, el crecimiento de los asentamientos humanos de la cabecera cantonal se ha dado a una velocidad considerable, lo que ha incorporado sectores periurbanos al paisaje urbano. Lo mismo sucede con las cabeceras parroquiales que van incorporando zonas periurbanas a las zonas urbanas.

El cantón está conformado por una zona central urbana de pequeña magnitud en relación a una amplia zona perimetral rural. Según del Censo del 2022, en el cantón el 84,70% de población es rural y el 15,30% es población urbana. Está conformado por 9 parroquias; 1 urbana (Muisne) y 8 rurales: Bolívar, Daule, Galera, Quingue, Sálima, San Francisco, San Gregorio y San José de Chamanga.

Muisne se encuentra asentado sobre una superficie que presenta relieves colinados con pequeñas montañas que descienden gradualmente hasta el nivel del mar, la parte norte y este del cantón se encuentra rodeada por el Océano Pacífico.

2.1 Composición de la Población

La base fundamental de estudio es la información demográfica procesada por el INEC como resultado del Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2022.

En el Cuadro No. 2.1 - II, se presenta la población obtenida en el Censo 2022 según el INEC y su composición porcentual con respecto a los totales Nacional, Provincial y Cantonal.

Cuadro No. 2.1 - II
Población del Cantón Muisne

Año	Provincia/Cantón	Total	% Respecto del Total Nacional	% Respecto del Total Provincial	% Respecto del Total Cantonal
2022	Total Ecuador	16'938.986	100,00		
	Provincia Esmeraldas	553.900	3,27	100,00	
	Cantón Muisne	36.426	0,22	6,58	100,00

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

En el Cuadro No. 2.2 - II, se presenta la población parroquial obtenida en el Censo 2022 según el INEC y su composición porcentual con respecto a al total Cantonal.

Cuadro No. 2.2 - II
Población de las Parroquias del Cantón Muisne

Año	Cantón / Parroquia	Total	% Respecto del Total Cantonal
2022	Muisne	8.788	24,13
	Bolívar	2.569	7,05
	Daule	2.842	7,80
	Galera	1.659	4,55
	Quingue	533	1,46
	Sálima	1.439	3,95
	San Francisco	5.023	13,79
	San Gregorio	7.864	21,59
	San José de Chamanga	5.709	15,67
Total		**36.426**	**100,00**

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Gráfico No. 2.1 - II
Población del Cantón Muisne

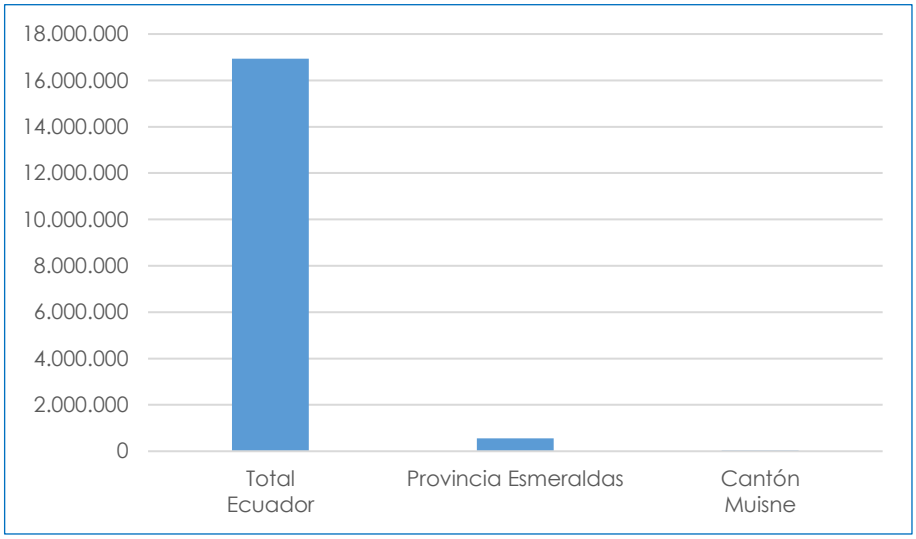

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Gráfico No. 2.2 - II
Población de las Parroquias del Cantón Muisne

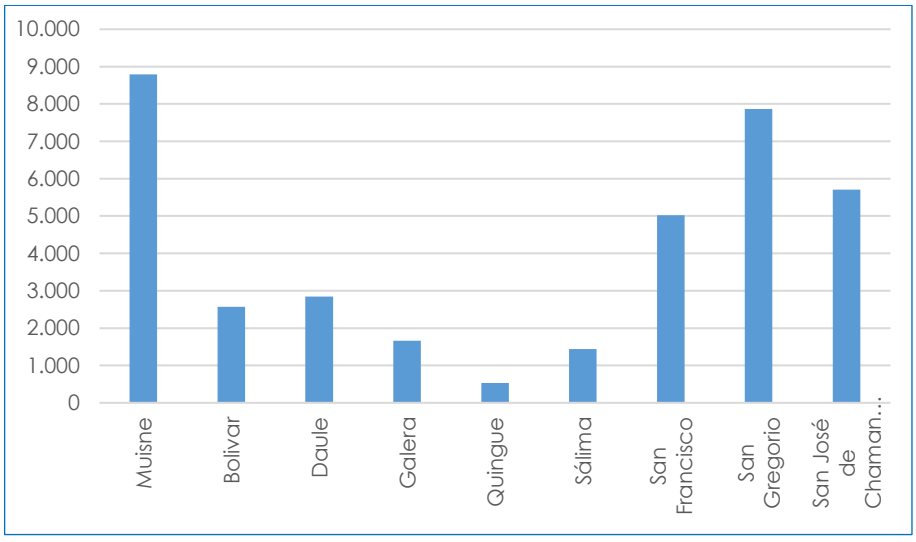

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Proyectando la población para los próximos 20 años a partir de los datos de población proporcionados por el INEC para cada uno de los censos realizados desde el año 1950 hasta el año 2022, para el Cantón Muisne se estima que este contará con 41.521 habitantes para el año 2030, es decir, existirán aproximadamente 5.095 habitantes más en el territorio que en el año 2022, año en el que se realizó el último Censo Nacional de Población y Vivienda.

En el Cuadro No. 2.3 - II, se presenta los datos de población desde el año 2010 hasta el año 2040.

Cuadro No. 2.3 - II
Proyección de la Población del Cantón Muisne

Cantón	Población Censo INEC		Proyección de Población	
	2010	2022	2030	2040
Muisne	28.486	36.426	41.362	47.049

Fuente: INEC y Proyecciones según Tendencia, por Equipo Técnico PDOT 2024-2027.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Gráfico No. 2.3 - II
Proyección de la Población del Cantón Muisne

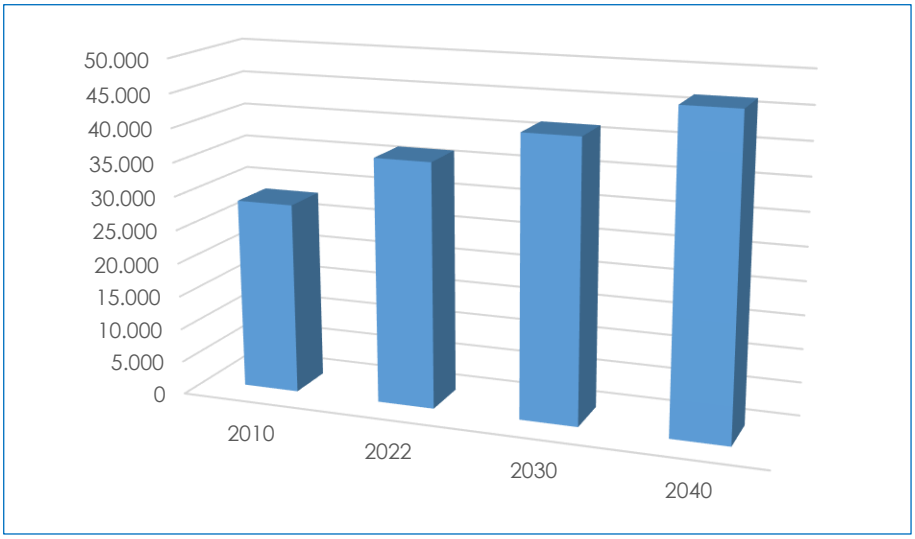

Fuente: INEC y Proyecciones según Tendencia, por Equipo Técnico PDOT 2024-2027.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el INEC en el año 2022, existen 36.426 habitantes, esta población se encuentra distribuida en un territorio de 1.266,48 Km2, con una densidad de 28,76 hab/Km2. La población del cantón según el INEC está considerada como rural el 84,70% y el 15,30% como urbano, por tanto, se considera urbano al centro poblado de la parroquia Muisne.

En el Cuadro No. 2.4 - II, se presenta los datos de densidad de población para los años 2010 hasta el año 2040.

Cuadro No. 2.4 - II
Densidad Poblacional

Cantón	2010	2022	2030	2040
Muisne	22,49	28,76	32,66	37,15

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

2.2 Asentamientos Humanos

Los asentamientos humanos presentes en el Cantón Muisne se encuentran en las nueve parroquias, una urbana y ocho rurales; además cuenta con 55 comunidades las cuales están distribuidas en tres zonas y está organizada en 17 barrios en la zona urbana, esto se detalla en el Cuadro No. 2.5 – II, en el Mapa No. 2.1 – II se presenta su ubicación.

Cuadro No. 2.5 - II
Asentamientos Humanos (Parroquias, Barrios y Comunidades) del Cantón de Muisne

No.	Parroquias
1	Muisne
2	Bolívar
3	Daule
4	Galera
5	Quingue
6	Sálima
7	San Francisco
8	San Gregorio
9	San José de Chamanga
	Comunidades Zona 1 Balsalito
1	Aguas Claras
2	Balsalito
3	Boca de Canuto
4	Camarones
5	Compartiendo Agua Clara
6	Contreras
7	El Gallo
8	El Hojal
9	El Zapote
10	Guadurnal

11	Guayacán
12	La Alegría
13	La Colorada
14	La Tortuga
15	Las Balsas
16	Los Latones
17	Mina de Piedra
18	San Pedro de Bilsa
19	Tigrillo
20	Tres Marías
21	Unión y Progreso
	Comunidades Zona 2 Tres Vías
22	Buena Vista
23	Correntada
24	Daulito
25	El Firme
26	El Mamey
27	El Mango
28	Estero Bravo
29	Estero Las Vacas
30	Iguana
31	Las Manchas
32	Los Vacanes del Sur
33	Luz y Libertad
34	Ostional
35	Palma Real
36	Piedra
37	Puerto Nuevo
38	Rompe
39	Sal Si Puedes
40	San Gregorio
41	Tortuga
42	Tres Vías
43	Yarumal
	Comunidades Zona 3 San Jacinto
44	Boca del Río Sucio
45	Canalón
46	El Pailón
47	Las Delicias
48	Gualanga (Ch)

49	Magdalena
50	Nueva Unión
51	San Jacinto
52	San José (Ch)
53	San Pablo (Barrio de las Delicias)
54	San Salvador (Ch)
55	Tangarial (Barrio de las Delicias)
	Barrios
1	América
2	Asamblea Ciudadana
3	Bellavista
4	Ciudadela Nuevo Renacer
5	Santa Rosa
6	San Pedro
7	San Pablo
8	Nueva Aurora 2
9	Nueva Aurora 1
10	Florida
11	La Aldea
12	Las Mercedes
13	Los Almendros
14	Nueva Unión
15	Nuevo Muisne
16	Progreso
17	12 de Julio

Fuente: GAD Municipal de Muisne 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Mapa 2.1 - II
Ubicación de Asentamientos Humanos del Cantón Muisne

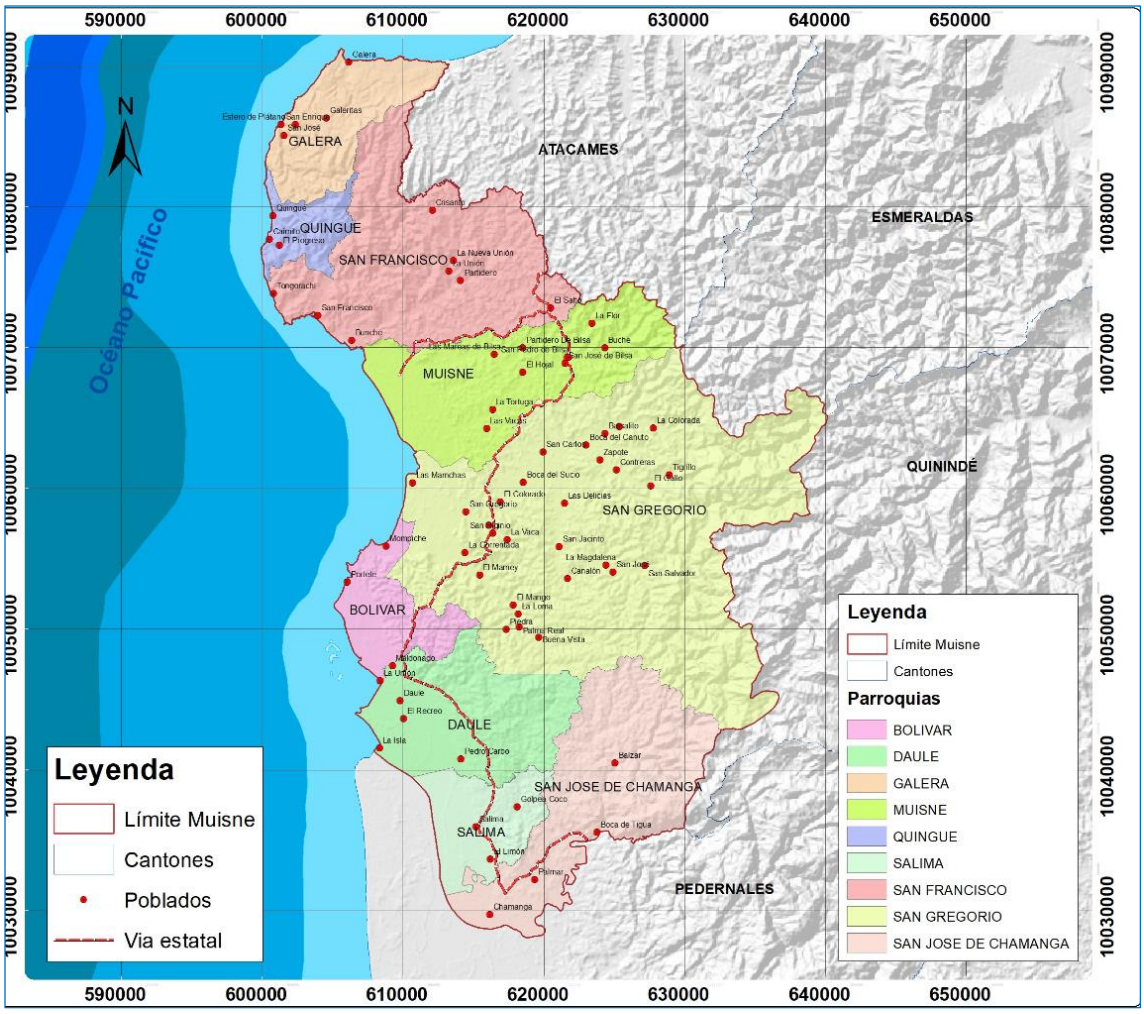

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano IEE 2014 - Levantamiento de campo 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

2.2.1 Identificación de Asentamientos Legalizados

En cuanto a la situación jurídica de los asentamientos humanos en el cantón Muisne, estos no cuentan con personería jurídica otorgada por algún ministerio, en el Cuadro No. 2.6 - II se describe esta situación.

Cuadro No. 2.6 - II
Asentamientos Humanos del Cantón de Muisne

Comunidad / Barrio	Personería Jurídica
Comunidades Zona 1 Balsalito	
Aguas Claras	NO
Balsalito	NO
Boca de Canuto	NO
Camarones	NO
Compartiendo Agua Clara	NO
Contreras	NO
El Gallo	NO
El Hojal	NO
El Zapote	NO
Guadurnal	NO
Guayacán	NO
La Alegría	NO
La Colorada	NO
La Tortuga	NO
Las Balsas	NO
Los Latones	NO
Mina de Piedra	NO
San Pedro de Bilsa	NO
Tigrillo	NO
Tres Marías	NO
Unión y Progreso	NO
Comunidades Zona 2 Tres Vías	
Buena Vista	NO
Correntada	NO
Daulito	NO
El Firme	NO
El Mamey	NO
El Mango	NO
Estero Bravo	NO
Estero Las Vacas	NO
Iguana	NO
Las Manchas	NO
Los Vacanes del Sur	NO
Luz y Libertad	NO
Ostional	NO
Palma Real	NO
Piedra	NO
Puerto Nuevo	NO
Rompe	NO

Sal Si Puedes	NO
San Gregorio	NO
Tortuga	NO
Tres Vías	NO
Yarumal	NO
Comunidades Zona 3 San Jacinto	
Boca del Río Sucio	NO
Canalón	NO
El Pailón	NO
Las Delicias	NO
Gualanga (Ch)	NO
Magdalena	NO
Nueva Unión	NO
San Jacinto	NO
San José (Ch)	NO
San Pablo (Barrio de las Delicias)	NO
San Salvador (Ch)	NO
Tangarial (Barrio de las Delicias)	NO
Barrios	
América	NO
Asamblea Ciudadana	NO
Bellavista	NO
Ciudadela Nuevo Renacer	NO
Santa Rosa	NO
San Pedro	NO
San Pablo	NO
Nueva Aurora 2	NO
Nueva Aurora 1	NO
Florida	NO
La Aldea	NO
Las Mercedes	NO
Los Almendros	NO
Nueva Unión	NO
Nuevo Muisne	NO
Progreso	NO
12 de Julio	NO

Fuente: GAD Municipal de Muisne 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

2.3 Uso y Ocupación del Suelo

En el Cuadro No. 2.7 - II y en el Mapa 2.2 - II se presenta los usos y ocupación del suelo presentes en el cantón Muisne y el área que representan, de aquí se desprende

que el 58,64% del área del cantón está ocupada con uso de Conservación y Protección, el 19,11% con el uso Pecuario, el 5,85% con el uso Acuícola, el 4,18% con el uso Agrícola Mixto, el 3,05% con un uso Agrícola.

Cuadro No. 2.7 - II
Uso y Ocupación del Suelo del Cantón Muisne

No.	Uso	Cobertura	Área	
			(ha)	(%)
1	Conservación y Protección	Bosque Húmedo	59.797,92	47,22
2		Manglar	3.958,44	3,13
3		Matorral Húmedo	10.500,72	8,29
		Subtotal	**74.257,09**	**58,64**
4	Conservación y Producción	Vegetación Herbácea Húmeda	2.128,46	1,68
		Subtotal	**2.128,46**	**1,68**
5	Pecuario	Pasto Cultivado	24.204,57	19,11
		Subtotal	**24.204,57**	**19,11**
6	Protección o Producción	Balsa	371,13	0,29
7	Protección o Producción	Eucalipto	921,30	0,73
8	Protección o Producción	Teca	307,83	0,24
		Subtotal	**1.600,27**	**1,26**
9	Antrópico	Urbano	124,26	0,10
10		Centro Poblado	204,84	0,16
11		Complejo Recreacional	24,09	0,02
		Subtotal	**353,20**	**0,28**
12	Agrícola	Arroz	11,98	0,002
13		Banano	73,59	0,06
14		Cacao	1.734,76	1,37
15		Cocotero	159,12	0,13
16		Caña de Azúcar Artesanal	1,87	0,001
17		Maíz	41,91	0,03
18		Palma Aceitera	1.726,15	1,36
19		Plátano	79,33	0,06
20		Yuca	47,49	0,04

		Subtotal	**3.876,21**	**3,05**
21	Agropecuario Mixto	Cacao - Naranja	9,73	0,01
22	Agropecuario Mixto	Mesceláneo de Frutales	8,30	0.01
23	Agropecuario Mixto	Misceláneo Indiferenciado	1.011,94	0,80
24	Agropecuario Mixto	Pasto Cultivado con Presencia de Arboles	4.263,40	3,37
		Subtotal	**5.293,38**	**4,18**
25	Acuícola	Camaronera	7.409,69	5,85
		Subtotal	**7.409,69**	**5,85**
26	Agua	Área de Inundación	0,68	0,0005
27	Agua	Canal	18,60	0,01
28	Agua	Río Doble	3.524,94	2,78
29	Agua	Lago / Laguna	39,86	0,03
		Subtotal	**3.583,91**	**2,83**
30	Tierras Improductivas	Área en Proceso de Erosión	19,06	0,02
31	Tierras Improductivas	Banco de Arena	562,36	0,44
32	Tierras Improductivas	Playa	247,07	0,20
			828,50	**0,66**
33	Nubosidad	Información No Disponible	3.112,77	2,46
			3.112,77	**2,46**
Total			**126.648,08**	**100,00**

Fuente: MAGAP - IEE, 2013. Actualizada al 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Mapa 2.2 - II
Uso y Ocupación del Suelo del Cantón Muisne

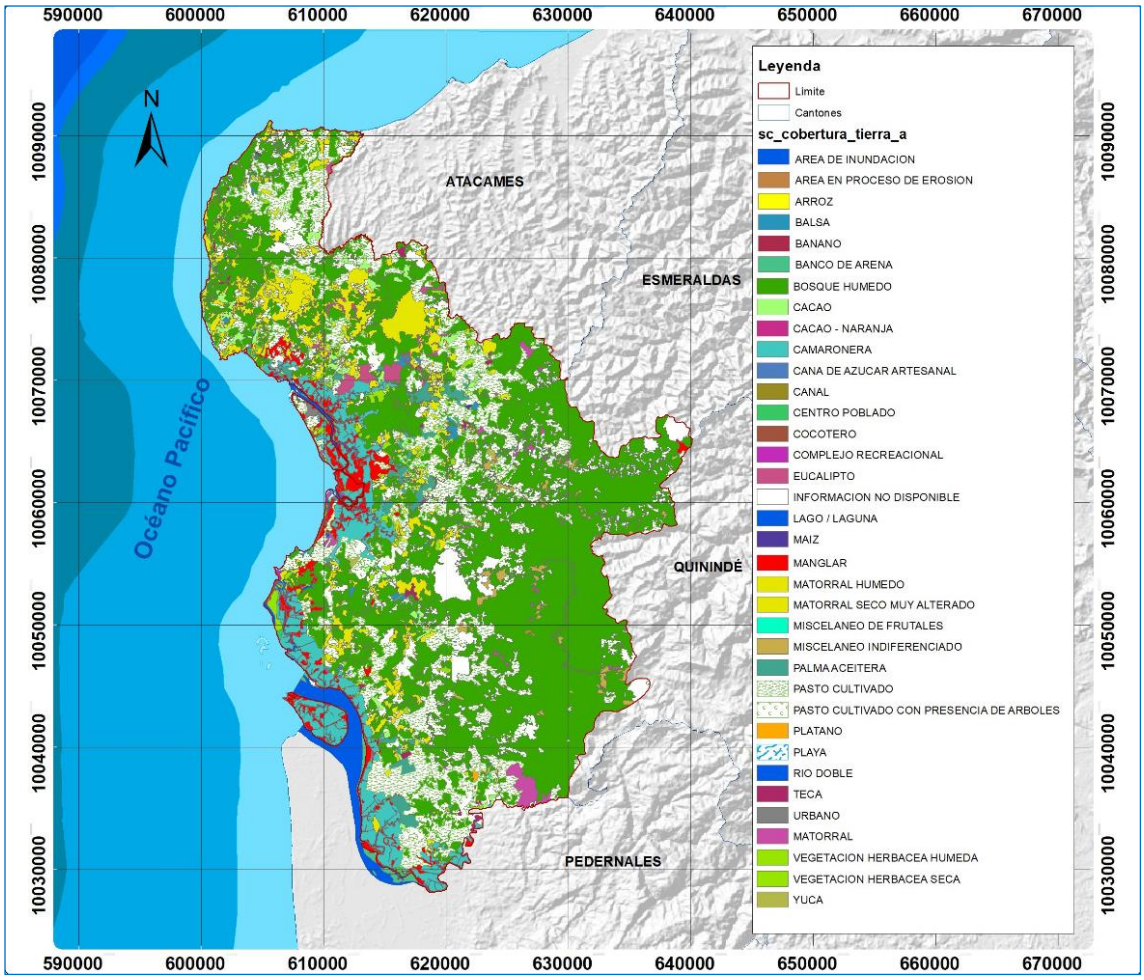

Fuente: MAGAP - IEE, 2013. Actualizada al 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

2.4 Acceso de la Población a la Vivienda

De acuerdo al Censo INEC 2022, en el Cantón Muisne existen 12.999 viviendas, 10.652 de estas viviendas están ocupadas; de las cuales 9.548 viviendas están en la zona rural y 1.815 están en la zona urbana; en el cantón se encuentran 11.363 hogares. En cuanto a la tenencia y propiedad de la vivienda el 32,87% corresponde a viviendas propias y totalmente pagadas, ubicadas en su mayoría en las parroquias San Gregorio, Muisne y San Francisco, de las cuales el 28,21% se encuentran en zona rural y el 4,66% en zona urbana. El 32,62% corresponde a las viviendas prestadas, cedida o gratuita, ubicadas en su mayoría en las parroquias Muisne, San Gregorio y San Francisco, de las cuales el 26,64% se encuentran en zona rural y el 5,98% en zona urbana. El 20,40% corresponde a viviendas propias (regalada, donada, heredada o por posesión), ubicadas en su mayoría en las parroquias Muisne, San Gregorio y San José de

Chamanga de las cuales el 18,02% se encuentra en zona rural y el 2,38% en zona urbana. El 7,70% corresponde a viviendas en arriendo o anticresis, ubicadas en su mayoría en la parroquia Muisne, de las cuales el 5,36% se encuentra en zona rural y el 2,34% en zona urbana. El 4,19% corresponde a viviendas recibida por servicios, distribuidas en casi todo el cantón, de las cuales el 4,04% se encuentra en zona rural y el 0,15% en zona urbana. Finalmente, el 2,22% corresponde a vivienda propia y la está pagando, ubicadas en su mayoría en la parroquia Muisne, de las cuales el 1,76% se encuentra en zona rural y el 0,46% en zona urbana. Ver Cuadro No. 2.8 – II y Cuadro No. 2.9 – II.

Cuadro No. 2.8 - II
Acceso a la Vivienda en el Cantón Muisne

Tenencia y Propiedad de la Vivienda	Urbano	%	Rural	%	Total	%
Propia y totalmente pagada	530	4,66	3.205	28,21	3.735	32,87
Propia y la está pagando	52	0,46	200	1,76	252	2,22
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	270	2,38	2048	18,02	2.318	20,40
Arrendada o anticresis	266	2,34	609	5,36	875	7,70
Prestada, cedida o gratuita	680	5,98	3.027	26,64	3.707	32,62
Recibida por servicios	17	0,15	459	4,04	476	4,19
Total	**1.815**	**15,97**	**9.548**	**84,03**	**11.363**	**100,00**

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Gráfico No. 2.4 - II
Acceso a la Vivienda en el Cantón Muisne

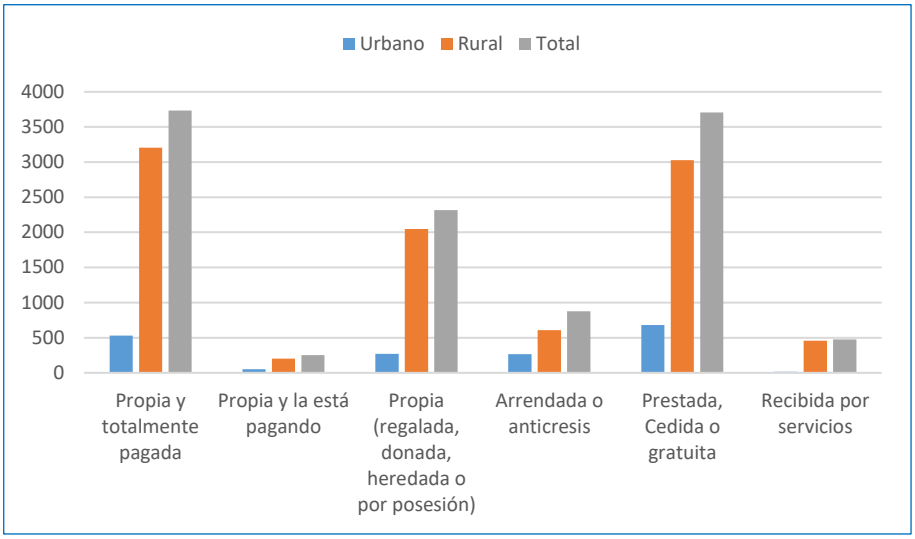

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Cuadro No. 2.9 - II
Acceso a la Vivienda de las Parroquias del Cantón Muisne

Tenencia y Propiedad de la Vivienda	Muisne	Bolívar	Daule	Galera	Quingue	Sálima	San Francisco	San Gregorio	San José de Chamanga
Propia y totalmente pagada	794	199	283	217	49	182	579	899	533
Propia y la está pagando	97	20	16	4	5	4	39	44	23
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	532	226	173	57	45	71	264	488	462
Arrendada o anticresis	347	81	26	21	3	25	100	106	166
Prestada, cedida o gratuita	980	184	271	218	67	110	596	711	570
Recibida por servicios	77	58	86	6	3	66	62	66	52
Total	**2.827**	**768**	**855**	**523**	**172**	**458**	**1.640**	**2.314**	**1.806**

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Gráfico No. 2.5 - II
Acceso a la Vivienda de las Parroquias del Cantón Muisne

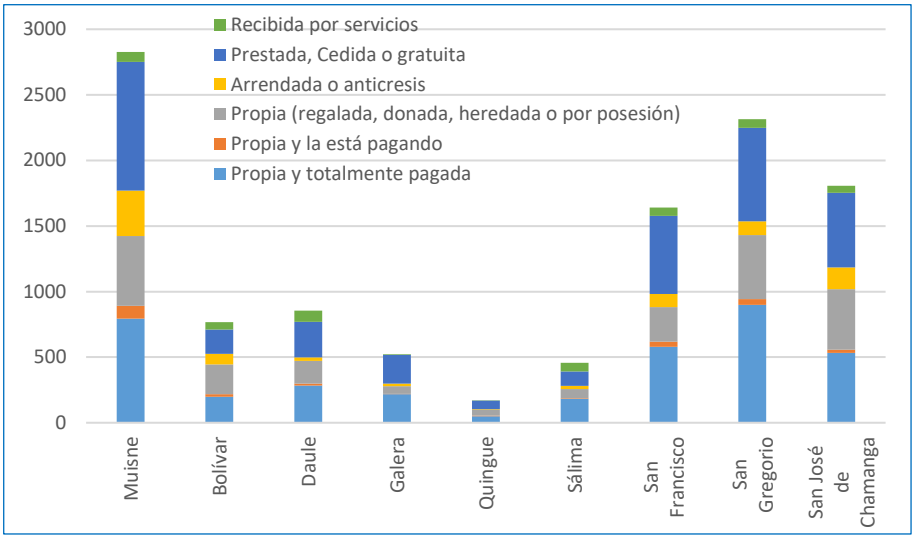

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Con relación al tipo de vivienda el 45,70% corresponden a la tipología de casa o villa, ubicadas en su mayoría en la parroquia Muisne, de las cuales 35,77% están en la zona rural y el 9,93% están en la zona urbana. El 37,85% corresponde a la tipología de rancho, ubicados en su mayoría en la parroquia San Gregorio, de los cuales el 34,29% está en la zona rural y el 3,55% está en la zona urbana. El 5,69% corresponde a la tipología de mediagua, ubicadas en su mayoría en las parroquias San Francisco, San Gregorio y Muisne de las cuales 5,10% están en la zona rural y el 0,58% están en la zona urbana. El 4,95% corresponde a la tipología de covacha, ubicadas en su mayoría en la parroquia San Gregorio, Muisne y San José de Chamanga de las cuales 4,35% están en la zona rural y el 0,60% están en la zona urbana. El 3,64% corresponde a la tipología de departamento, ubicados en su mayoría en la parroquia Muisne, de los cuales 3,05% están en la zona rural y el 0,59% están en la zona urbana. El 1,16% corresponde a tipo choza, ubicadas en su mayoría en las parroquias San Gregorio y San José de Chamanga, de las cuales 1,13% están en la zona rural y el 0,03% están en la zona urbana. Las demás categorías tienen un porcentaje menor al uno por ciento. (Cuadro No. 2.10 – II y Cuadro No. 2.11 – II).

Cuadro No. 2.10 - II
Tipo de Vivienda en el Cantón Muisne

Tipo de Vivienda	Urbano	%	Rural	%	Total	%
Casa / Villa	1.291	9,93	4.650	35,77	5.941	45,70
Departamento	77	0,59	396	3,05	473	3,64
Cuarto de inquilino	16	0,12	56	0,43	72	0,55
Mediagua	76	0,58	663	5,10	739	5,69
Rancho	462	3,55	4.458	34,29	4.920	37,85
Covacha	78	0,60	565	4,35	643	4,95
Choza	4	0,03	147	1,13	151	1,16
Otra vivienda particular	6	0,05	54	0,42	60	0,46
Total	**2.010**	**15,46**	**10.989**	**84,54**	**12.999**	**100,00**

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Gráfico No. 2.6 - II
Tipo de Vivienda en el Cantón Muisne

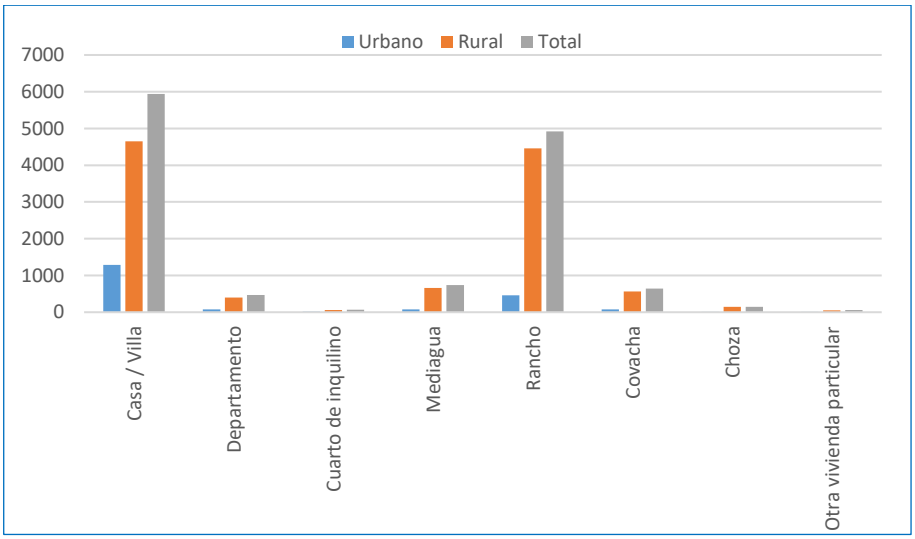

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Cuadro No. 2.11 - II
Tipo de Vivienda de las Parroquias del Cantón Muisne

Tipo de Vivienda	Muisne	Bolívar	Daule	Galera	Quingue	Sálima	San Francisco	San Gregorio	San José de Chamanga
Casa / Villa	1.713	446	383	323	144	253	859	796	1.024
Departamento	250	86		1		1	65	24	46
Cuarto de inquilino	21	10		1		1	18	4	17
Mediagua	136	26	66	24	5	19	198	159	106
Rancho	925	310	401	206	53	205	729	1.506	585
Covacha	120	75	67	20	10	18	93	131	109
Choza	14	26	7	10	4	2	20	40	28
Otra vivienda particular	10	22	2	1	1	1	6	12	5
Total	**3.189**	**1.001**	**926**	**586**	**217**	**500**	**1.988**	**2.672**	**1.920**

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Gráfico No. 2.7 - II
Tipo de Vivienda de las Parroquias del Cantón Muisne

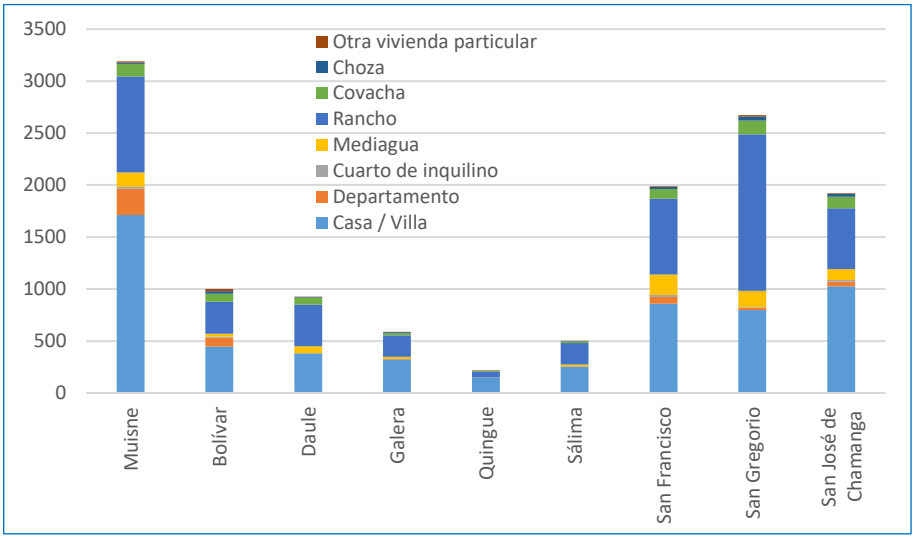

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

En lo que corresponde al número de personas por hogar, de acuerdo a los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, en el cantón se tiene un promedio de 3,21 hab/hogar.

2.5 Acceso de la Población a Servicios Básicos

Los servicios básicos (agua, saneamiento, energía, gestión de residuos sólidos y comunicación) nos permite realizar nuestras actividades diarias y desenvolvernos como sociedad, y son esenciales en la reducción de la pobreza, desarrollo económico, y adaptación al cambio climático.

2.5.1 Acceso a Agua Potable

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, el 33,78% del cantón tienen acceso al agua a través de red pública, de este porcentaje el 18,06% se abastece mediante empresa pública/municipio y el 15,72% se encuentra abastecido de agua por juntas de agua, organizaciones comunitarias o GAD parroquial. El 9,83% de las viviendas que se abastecen mediante empresa pública/municipio están ubicadas en zona urbana y el 8,23% están en zona rural; las viviendas que se abastecen a través de esta red están ubicadas en su mayoría en la parroquia Muisne. El 14,94% de las viviendas que se abastecen por juntas de agua, organizaciones comunitarias o GAD parroquial están en zona rural y el 0,78% en zona urbana; las viviendas que se abastecen a través de esta red están ubicadas en su mayoría en la parroquia Daule, San Gregorio y Galera.

El 27,09% se abastece de fuentes como río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia, de los cuales el 26,79% está en zona rural y el 0,30% está en zona urbana, las viviendas que se abastecen a través de este medio están ubicadas en su mayoría en la parroquia San Gregorio. El 20,54% se abastece de pozos, de los cuales el 16,29% está en zona rural y el 4,25% está en zona urbana, las viviendas que se abastecen a través de este medio están ubicadas en su mayoría en la parroquia Muisne. El 18,59% tiene como fuente de abastecimiento el carro o tanquero repartidor, de los cuales el 17,55% está en zona rural y el 1,04% está en zona urbana, las viviendas que se abastecen a través de este medio están ubicadas en su mayoría en la parroquia San José de Chamanga. Finalmente se concluye que el 47,63% de viviendas se abastece de agua sin un adecuado tratamiento. (Cuadro No. 2.12 – II y Cuadro No. 2.13 – II)

Cuadro No. 2.12 - II
Procedencia Principal del Agua Recibida en el Cantón Muisne

Procedencia Principal del Agua Recibida	Urbano	%	Rural	%	Total	%
Empresa pública/Municipio	1.047	9,83	877	8,23	1.924	18,06
Juntas de agua/Organizaciones comunitarias/GAD parroquial	83	0,78	1591	14,94	1.674	15,72
Pozo	453	4,25	1.735	16,29	2.188	20,54
Carro o tanquero repartidor	111	1,04	1.869	17,55	1.980	18,59
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)	32	0,30	2854	26,79	2.886	27,09
Total	**1.726**	**16,20**	**8.926**	**83,80**	**10.652**	**100,00**

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Gráfico No. 2.8 - II
Procedencia Principal del Agua Recibida en el Cantón Muisne

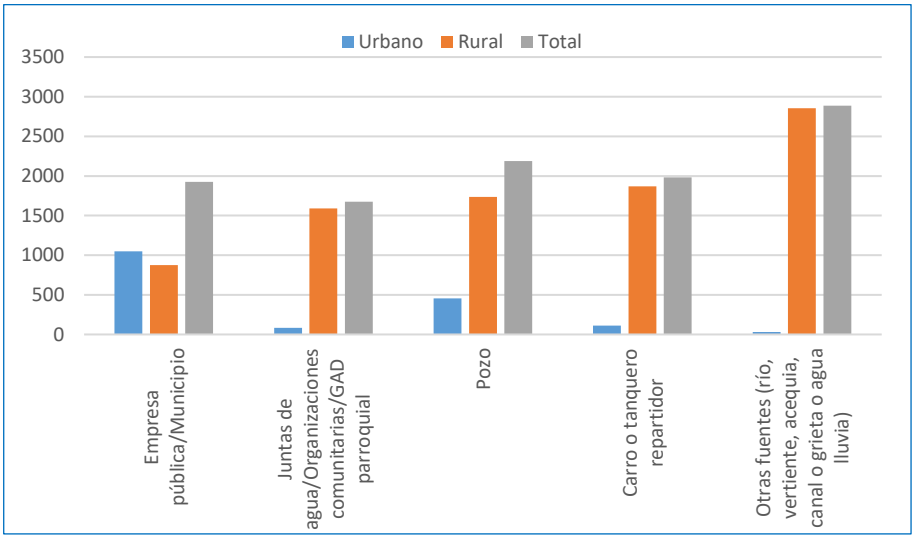

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Cuadro No. 2.13 - II
Procedencia Principal del Agua Recibida en las Parroquias del Cantón Muisne

Procedencia Principal del Agua Recibida	Muisne	Bolívar	Daule	Galera	Quingue	Sálima	San Francisco	San Gregorio	San José de Chamanga
Empresa pública/ Municipio	1.451	74	45	6	7	1	332	3	5
Juntas de agua/ Organizaciones comunitarias/ GAD parroquial	110	198	408	308	92		193	357	8
Pozo	694	157	132	25	17	97	414	514	138
Carro o tanquero repartidor	189	192	22	2	1	232	167	15	1160
Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)	241	105	207	116	32	98	408	1.298	381
Total	**2.685**	**726**	**814**	**457**	**149**	**428**	**1.514**	**2.187**	**1.692**

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Gráfico No. 2.9 - II
Procedencia Principal del Agua Recibida en las Parroquias del Cantón Muisne

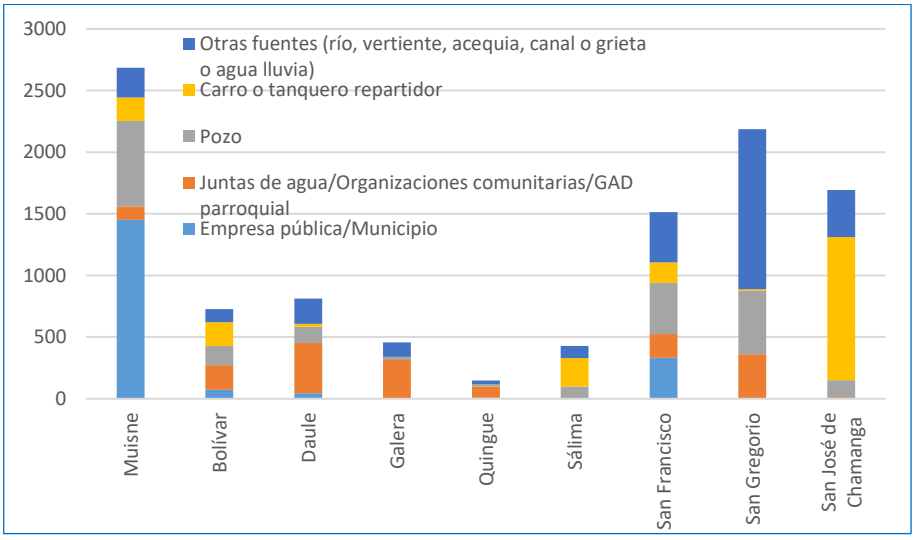

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

En cuanto al manejo del agua de consumo humano, existen juntas de agua en el territorio del cantón, estas se detallan a continuación en el Cuadro No. 2.14 – II.

Cuadro No. 2.14 - II
Juntas de Agua del Cantón Muisne

Junta de Agua	Estado	Tipo de Prestación	Sectores Dotación
JAAP 10 de Agosto, Bellavista, La Lora	No Legalizada	Agua Segura	10 de Agosto, Bellavista, La Lora
JAAP Portete	No Legalizada	Agua Segura	Ciudadela Portete
JAAP Bilsa	Legalizada	Agua Segura	Bilsa
GAD Parroquial Daule		Agua Segura	Dale, Pedro Carbo y Aguas Claras
JAAPS Maldonado	JAAPS Maldonado		Maldonado
JAAPS San Francisco	Legalizada	Agua Segura	San Francisco, La Carmelita
JAAPS Galera, Galerita, San Enrique	Legalizada	Agua Segura	Galera, Galerita, San Enrique
JAAPS Estero de Plátano	Legalizada	Agua Segura	Estero de Plátano
JAAPS El Salto	Legalizada	Agua Segura	El Salto
JAAPS San Salvador	Legalizada	Agua Entubada	San Salvador
JAAPS Balsalito	Legalizada	Agua Entubada	Balsalito
JAAPS Puerto Nuevo	Legalizada	Agua Segura	Puerto Nuevo - Fucame
JAAPS Palma Real	Legalizada	Agua Entubada	Palma Real
JAAPS Tres Vías Correntada El Mamey	Legalizada	Agua Entubada	Tres Vías Correntada El Mamey
JAAPS Piedra	No Legalizada	Agua Entubada	Piedras
JAAPS Bolívar	Legalizada	Agua Segura	Bolívar
JAAPS San Gregorio	No Legalizada	Agua Entubada	San Gregorio
JAAPS Quingue	No Legalizada	Agua Entubada	Quingue
JAAPS Caimito	No Legalizada	Agua Entubada	Caimito
JAAP El Limón	Legalizada	Ninguna	
JAAP Chamanga	Legalizada	Ninguna	
JAAP El Pailon	Legalizada	Ninguna	
JAAP Guadurnal	Legalizada	Ninguna	
JAAP Canalón	Legalizada	Ninguna	
JAAP Mono Manso	Legalizada	Ninguna	
JAAP La Magdalena	Legalizada	Ninguna	
JAAP San José	Legalizada	Ninguna	
JAAP El León	Legalizada	Ninguna	
JAAP Unión Manabita	Legalizada	Ninguna	

Fuente: GAD Municipal de Muisne 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

2.5.2 Acceso a Saneamiento

Según los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 como se puede apreciar en el Cuadro No. 2.15 - II la cobertura de la red de alcantarillado a nivel cantonal alcanza apenas el 3,53%, siendo la parroquia Muisne la que posee el mayor número de viviendas con este servicio, de las cuales el 2,32% está en la zona urbana y el 1,21% está en la zona rural; mientras el 96,47% de la población no cuenta con este servicio. El 51,22% posee inodoro o escusado, conectado a pozo séptico, siendo la parroquia Muisne la de mayor número de viviendas con este servicio, de las cuales el 44,14% está en la zona rural y el 7,08% está en la zona urbana. El 19,07% posee inodoro o escusado, conectado a pozo ciego, siendo la parroquia San Gregorio la que posee el mayor número de viviendas con este servicio, de las cuales el 18,03% está en la zona rural y el 1,04% está en la zona urbana. El 13,11% no tiene ningún tipo de servicio higiénico o escusado. El 6,33% posee inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada, siendo la parroquia Muisne con mayor número de viviendas con este servicio, de las cuales el 3,19% está en la zona urbana y el 3,14% está en la zona rural. El 6,30% posee letrina, siendo la parroquia San Gregorio con mayor número de viviendas con este servicio, de las cuales el 6,02% está en la zona rural y el 0,28% está en la zona urbana. Finalmente, el 0,44% posee inodoro o escusado, conectado a biodigestor. (Cuadro No. 2.15 – II y Cuadro No. 2.16 – II).

Cuadro No. 2.15 - II
Tipo de Servicio Higiénico o Escusado en el Cantón Muisne

Tipo de Servicio Higiénico o Escusado	Urbano	%	Rural	%	Total	%
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcaltarillado	247	2,32	129	1,21	376	3,53
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	754	7,08	4702	44,14	5.456	51,22
Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	5	0,05	42	0,39	47	0,44
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	110	1,03	1921	18,03	2031	19,07
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	340	3,19	334	3,14	674	6,33
Letrina	30	0,28	641	6,02	671	6,30
No tiene	240	2,25	1157	10,86	1397	13,11
Total	**725**	**6,81**	**4.095**	**38,44**	**10.652**	**100,00**

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Gráfico No. 2.10 - II
Tipo de Servicio Higiénico o Escusado en el Cantón Muisne

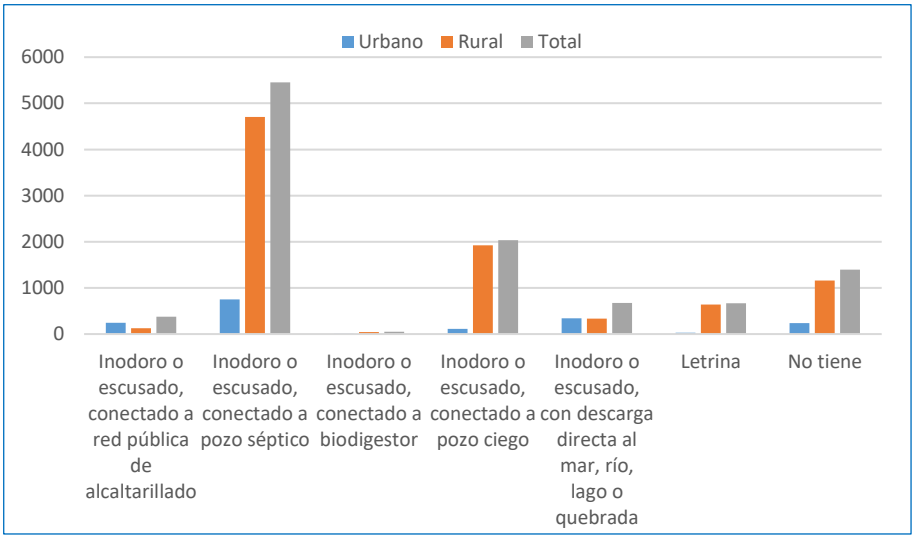

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Cuadro No. 2.16 - II
Tipo de Servicio Higiénico o Escusado de las Parroquias del Cantón Muisne

Tipo de Servicio Higiénico o Escusado	Muisne	Bolívar	Daule	Galera	Quingue	Sálima	San Francisco	San Gregorio	San José de Chamanga
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	302	5	19	2	1	2	8	4	33
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	1.289	518	430	225	60	310	860	830	934
Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	9	3	1	2	1		3	24	4
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	307	100	112	138	59	68	308	666	273
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	357	4	13	1	1	7	30	113	148
Letrina	79	20	67	24	10	9	105	287	70
No tiene	342	76	172	65	17	32	200	263	230
Total	**2.685**	**726**	**814**	**457**	**149**	**428**	**1.514**	**2.187**	**1.692**

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Gráfico No. 2.11 - II
Tipo de Servicio Higiénico o Escusado de las Parroquias del Cantón Muisne

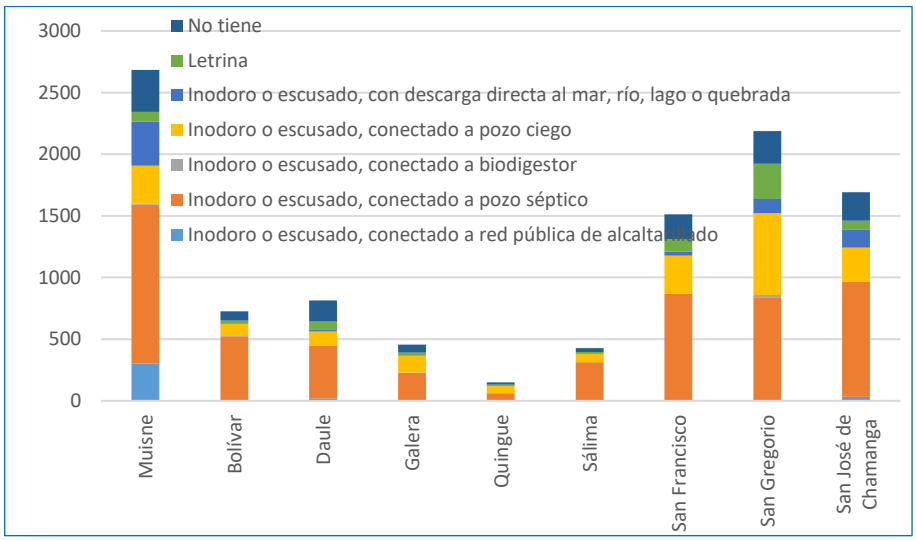

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

2.5.3 Acceso a Gestión de Residuos Sólidos

Según los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 el 65,35% de la población cuenta con el servicio de eliminación de residuos sólidos mediante carro recolector, siendo la parroquia Muisne la que posee el mayor número de viviendas que cuentan con este servicio, de las cuales el 50,33% está en la zona rural y el 15,02% está en la zona urbana. El 1,24% la elimina por contenedor municipal, siendo la parroquia San Francisco la que presenta el mayor número de viviendas que cuentan con este servicio, de las cuales el 1,21% está en la zona rural y el 0,03% está en la zona urbana; mientras que el 33,41% se eliminan por otros medios constituyendo un problema ambiental por resolver, de los cuales el 27,28% la queman, siendo la parroquia San Gregorio la que presenta el mayor número de viviendas que eliminan los desechos de esta manera, el 4,06% la entierran y el 1,06% la arrojan en el terreno baldío. Las demás categorías tienen un porcentaje menor al uno por ciento. (Cuadro No. 2.17 – II y Cuadro No. 2.18 – II)

Cuadro No. 2.17 - II
Eliminación de Residuos Sólidos en el Cantón Muisne

Eliminación de Residuos Sólidos	Urbano	%	Rural	%	Total	%
Por carro recolector	1.600	15,02	5.361	50,33	6.961	65,35
Por contenedor municipal	3	0,03	129	1,21	132	1,24
La arrojan en el terreno baldío	6	0,06	107	1,00	113	1,06
La queman	70	0,66	2836	26,62	2906	27,28
La entierran	20	0,19	412	3,87	432	4,06
La arrojan al río, acequia, canal o quebrada	23	0,22	28	0,26	51	0,48
De otra forma	4	0,04	53	0,50	57	0,54
Total	**1.726**	**16,20**	**8.926**	**83,80**	**10.652**	**100,00**

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Gráfico No. 2.12 - II
Eliminación de Residuos Sólidos en el Cantón Muisne

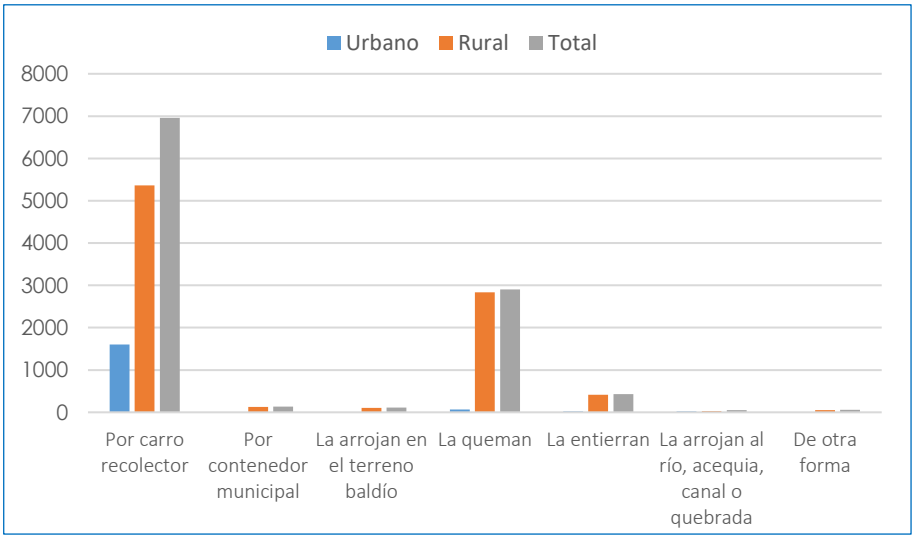

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Cuadro No. 2.18 - II
Eliminación de Residuos Sólidos en las Parroquias del Cantón Muisne

Descripción	Muisne	Bolívar	Daule	Galera	Quingue	Sálima	San Francisco	San Gregorio	San José de Chamanga
Por carro recolector	2.205	520	543	340	130	270	901	828	1.224
Por contenedor municipal	8	13	2	3		1	95	4	6
La arrojan en el terreno baldío	15	1	10	2	1	5	29	35	15
La queman	375	150	226	100	15	146	427	1.078	389
La entierran	42	36	30	9	3	6	52	218	36
La arrojan al río, acequia, canal o quebrada	28		1	1			2	5	14
De otra forma	12	6	2	2			8	19	8
Total	**2.685**	**726**	**814**	**457**	**149**	**428**	**1.514**	**2.187**	**1.692**

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Gráfico No. 2.13 - II
Eliminación de Residuos Sólidos en las Parroquias del Cantón Muisne

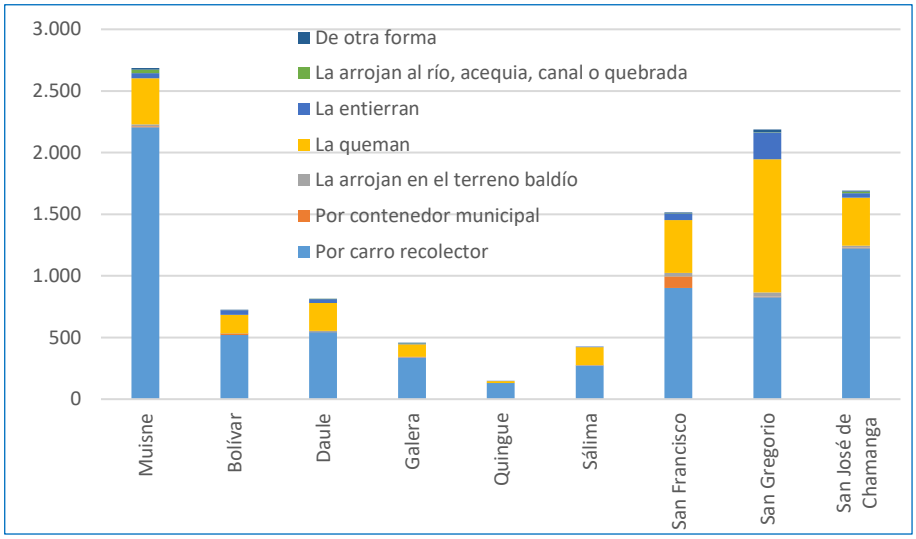

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

2.5.4 Acceso a Energía Eléctrica

De los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, en el Cuadro No. 2.19 - II y Cuadro No. 2.20 – II, se aprecia que la cobertura de la red de empresa eléctrica a nivel cantonal alcanza el 84,63%, de los cuales el 70,56% se encuentra en zona rural y el 14,07% en zonal urbana, las viviendas que cuentan con este servicio están ubicadas en su mayoría en la parroquia Muisne. El 15,37% no cuenta con este servicio, de los cuales el 13,24% se encuentra en zona rural y el 2,13% en zona urbana, las viviendas que no cuentan con este servicio están ubicadas en su mayoría en las parroquias Muisne, San Gregorio y San José de Chamanga.

En relación al alumbrado público, es necesario implementar el mismo o extenderlo en las parroquias que no poseen cobertura completa de este servicio.

Cuadro No. 2.19 - II
Procedencia de Energía Eléctrica en el Cantón Muisne

Acceso a la Energía Eléctrica	Urbano	%	Rural	%	Total	%
Red de empresa eléctrica	1.499	14,07	7.516	70,56	9.015	84,63
No tiene	227	2,13	1.410	13,24	1.637	15,37
Total	**1.726**	**16,20**	**8.926**	**83,80**	**10.652**	**100,00**

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Gráfico No. 2.14 - II
Procedencia de Energía Eléctrica en el Cantón Muisne

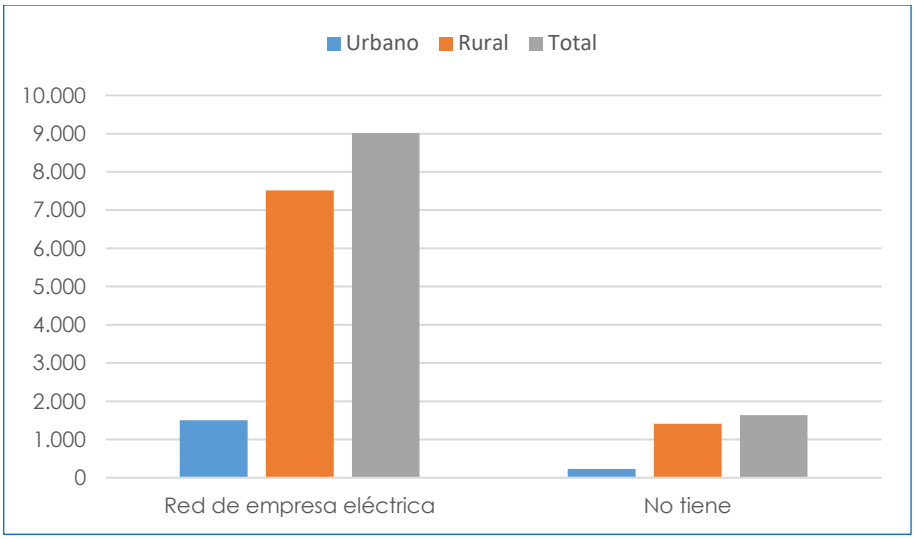

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Cuadro No. 2.20 - II
Procedencia de Energía Eléctrica en las Parroquias del Cantón Muisne

Descripción	Muisne	Bolívar	Daule	Galera	Quingue	Sálima	San Francisco	San Gregorio	San José de Chamanga
Red de empresa eléctrica	2.304	664	642	394	129	389	1.210	1.850	1.433
No tiene	381	62	172	63	20	39	304	337	259
Total	**2.685**	**726**	**814**	**457**	**149**	**428**	**1.514**	**2.187**	**1.692**

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Gráfico No. 2.15 - II
Procedencia de Energía Eléctrica en las Parroquias del Cantón Muisne

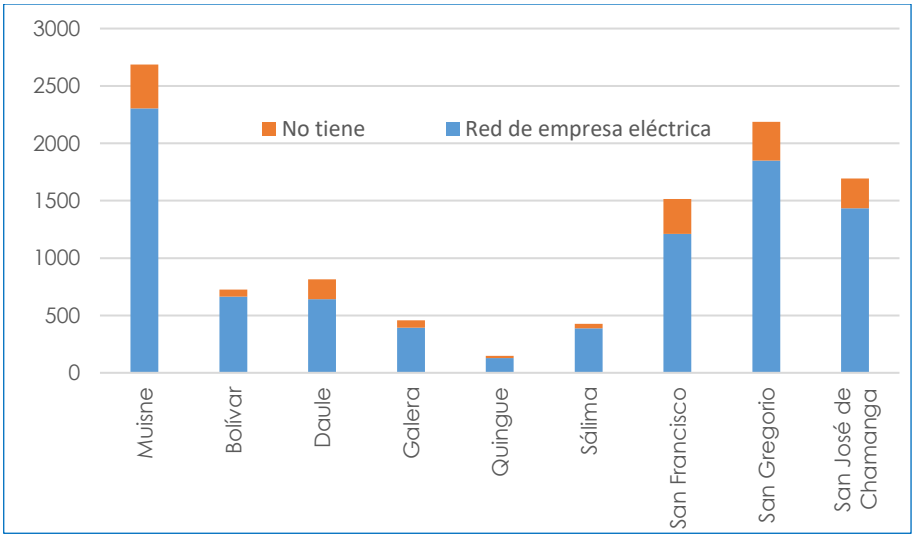

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

2.5.5 Acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación

A partir de los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, se puede observar que el acceso a tecnologías de la información y comunicación tiene en primer lugar a la telefonía celular con 6.087 hogares en zona rural y 1.387 hogares en zona urbana, seguido de televisión pagada con 1.903 hogares en zona rural y 692 hogares en zona urbana, el internet fijo con 1.615 hogares en zona rural y 508 hogares en zona urbana, las computadoras con 419 hogares en zona rural y 188 hogares en zona urbana, telefonía convencional con 206 hogares en zona urbana y 177 hogares en zona rural. Los hogares que cuentan con estos

servicios están ubicados en su mayoría en la parroquia Muisne. Ver Cuadro No. 2.21 – II y Cuadro No. 2.22 – II.

Cuadro No. 2.21 - II
Tecnologías de la Información y Comunicación en el Cantón Muisne

TIC	Urbano		Rural		Total	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Teléfono convencional	206	1.609	177	9.371	383	10.980
Teléfono celular	1.387	428	6.087	3.461	7.474	3.889
Televisión pagada	592	1.223	1.903	7.645	2.495	8.868
Internet fijo	508	1.307	1.615	7.933	2.123	9.240
Computadora	188	1.627	419	9.129	607	10.756

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Gráfico No. 2.16 - II
Tecnologías de la Información y Comunicación en el Cantón Muisne

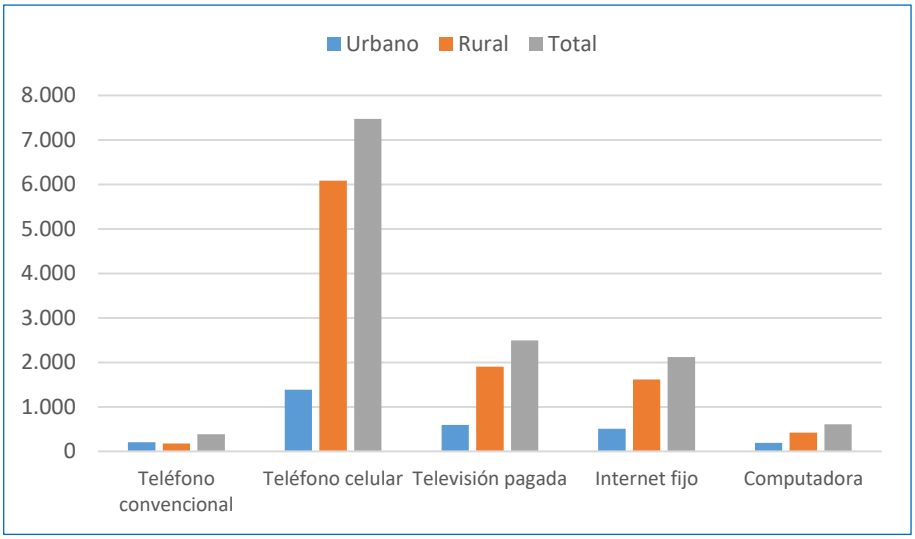

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Cuadro No. 2.22 - II
Tecnologías de la Información y Comunicación en las Parroquias del Cantón Muisne

Descripción	Muisne	Bolívar	Daule	Galera	Quingue	Sálima	San Francisco	San Gregorio	San José de Chamanga
Teléfono convencional	215	17	6	12	11	13	57	24	28
Teléfono celular	2.086	556	631	126	86	301	1.033	1.377	1.278
Televisión pagada	798	254	183	54	44	110	238	448	366
Internet fijo	696	140	143	147	38	97	283	314	265
Computadora	243	38	29	14	2	21	68	85	107
Total	**4.038**	**1.005**	**992**	**353**	**181**	**542**	**1.679**	**2.248**	**2.044**

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Gráfico No. 2.17 - II
Tecnologías de la Información y Comunicación en las Parroquias del Cantón Muisne

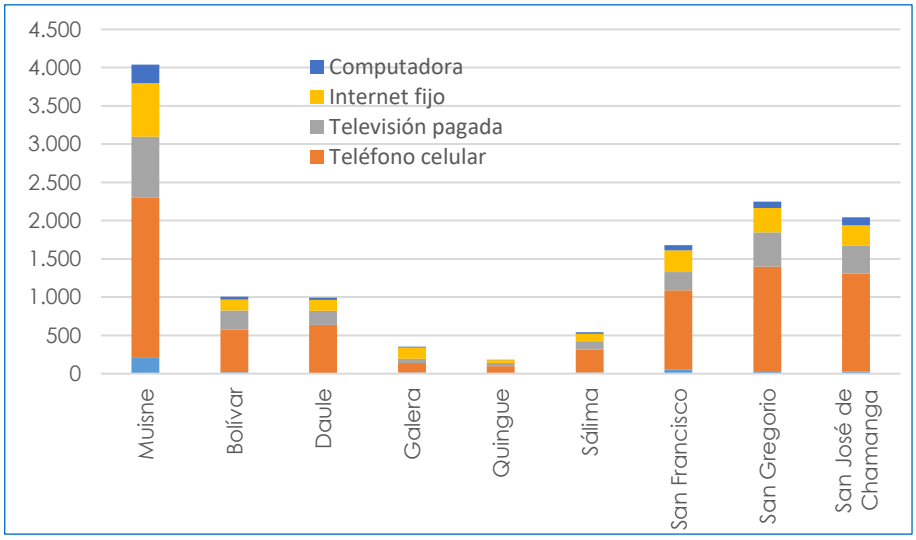

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

2.6 Acceso de la Población a Servicios de Salud y Educación

Los cimientos para el desarrollo del país son la educación y la salud, por lo tanto, es menester considerar su potencial generador social. La infraestructura de equipamientos de educación, salud y recreación deben ser considerados como verdaderos sistemas, y deben responder a una lógica de implantación definida dentro del territorio, para lo cual se debe considerar la cantidad de población, los radios de influencia adecuados, para que constituya en una verdadera red.

2.6.1 Acceso a Servicios de Salud

El artículo 2 de la Ley del Sistema Nacional de Salud (SNS), señala que este sistema tiene por finalidad mejorar el nivel de salud y vida de la población ecuatoriana y hacer efectivo el ejercicio del derecho a la salud, además que está constituido por entidades públicas, privadas, autónomas y comunitarias del sector salud, que se articulan funcionalmente sobre la base de principios, políticas, objetivos y normas comunes.

La institución gubernamental responsable de la salud es el Ministerio de Salud Pública que tiene el control a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial. El Ministerio de Salud Pública tiene la responsabilidad de promover la oferta de prestación de servicios en las diferentes entidades públicas y privadas afines.

Los puestos de salud y los subcentros de salud constituyen la puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud y es a ellos donde debe acudir un paciente para ser atendido.

La infraestructura de salud pública con la que cuenta la parroquia está conformada de un Hospital Básico, un Centro de Salud Tipo C, 8 Centros de Salud y 6 Puestos de Salud (Cuadro 2.23 - II). El cantón no cuenta con servicios de salud privada.

Cuadro No. 2.23 - II
Infraestructura de Salud en el Cantón Muisne

No.	Centro	Dirección
1	Boca del Canuto	Calle Principal
2	Bolívar	Bolívar Isla, Calle Zapotal y Malecón
3	Cabo San Francisco	Calle Nicanor Arias y Eloy Alfaro
4	Centro de Salud Tipo C Muisne Continental	Muisne Continental, Entrada a Buche
5	Chamanga	Calle 18 de Octubre, Barrio 30 de Enero
6	Daule	Calle Principal
7	Estero de Plátano	Corredor Galera, Recinto Estero de Plátano
8	Galera	Galera Calle Principal
9	Mompiche	Calle Principal
10	Pedro Carbo	Calle Malecón y Olarte Tenorio
11	Portete	Isla Portete Calle Velasco Ibarra
12	Salima	Salima Calle Principal
13	San Gregorio	San Gregorio Calle Principal
14	San Miguel de Bilsa	Calle Principal
15	San Salvador	San Salvador Calle Principal

Fuente: Fuente: Ministerio de Salud Pública Coordinación Zonal 1.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

2.6.2 Acceso a Educación

A diferencia de los equipamientos de salud, los de educación en condiciones normales son de uso permanente y generan movilidades obligadas, de ahí que, a más de tener la cantidad adecuada de equipamientos, con la calidad necesaria deben obedecer a una lógica de implantación muy bien estructurada, y de hecho este equipamiento en general son elementos estructuradores del espacio urbano.

En el cantón Muisne hay 98 instituciones educativas, que van desde inicial, educación básica, bachillerato e institutos tecnológicos, y cedes de universidades. Las mismas que se detallan a continuación en el Cuadro No. 2.24 – II.

Cuadro No. 2.24 - II
Infraestructura de Educación en el Cantón Muisne

No.	Nombre	Código AMIE	Sostenimiento	Jornada
1	Escuela EGB Fiscal Vicente Rocafuerte	08H00581	Fiscal	Matutina
2	Escuela EGB Fiscal Vicente Tobar Jarrín	08H00644	Fiscal	Matutina
3	Escuela EGB Fiscal Ciudad de Ventana	08H01520	Fiscal	Matutina
4	Escuela EGB Fiscal Club Rotario	08H00616	Fiscal	Matutina
5	Escuela EGB Fiscal Cordillera del Cóndor	08H00641	Fiscal	Matutina
6	Escuela EGB Fiscal Cornelio Castillo Bone	08H00617	Fiscal	Matutina
7	Escuela EGB Fiscal Cristóbal Colón	08H00648	Fiscal	Matutina
8	Escuela EGB Fiscal Dalia Perdomo	08H00625	Fiscal	Matutina
9	Escuela EGB Fiscal David Gabriel Fahrenheit	08H00621	Fiscal	Matutina
10	Escuela EGB Fiscal Dolores Sucre	08H00657	Fiscal	Matutina
11	Escuela EGB Fiscal Escuela Nueva Unión	08H00661	Fiscal	Matutina
12	Escuela EGB Fiscal Fe y Alegría	08B00043	Fiscal	Matutina
13	Escuela EGB Fiscal Filemón Gracia Reina	08H00680	Fiscal	Matutina
14	Escuela EGB Fiscal Filocles Muñoz	08H00650	Fiscal	Matutina
15	Escuela EGB Fiscal Galera	08H00607	Fiscal	Matutina
16	Escuela EGB Fiscal Gualberto Chasing Marcial	08H00653	Fiscal	Matutina
17	Escuela EGB Fiscal Hellen Keller	08H00587	Fiscal	Matutina y Vespertina
18	Escuela EGB Fiscal Isidro Ayora	08H00609	Fiscal	Matutina
19	Escuela EGB Fiscal José Joaquín de Olmedo	08H00594	Fiscal	Matutina
20	Escuela EGB Fiscal José Luis Ratti	08H00679	Fiscal	Matutina

21	Escuela EGB Fiscal José Riofrío	08H00659	Fiscal	Matutina
22	Escuela EGB Fiscal José Silva Ortega	08H01344	Fiscal	Matutina
23	Escuela EGB Fiscal José Torres	08H00642	Fiscal	Matutina
24	Escuela EGB Fiscal Lcdo. José Lautaro Ortiz Gault	08H00608	Fiscal	Matutina
25	Escuela EGB Fiscal Luis Colorado Reina	08H00656	Fiscal	Matutina
26	Escuela EGB Fiscal Luis Felipe Borja	08H00597	Fiscal	Matutina
27	Escuela EGB Fiscal Luz y Libertad	08H00665	Fiscal	Matutina
28	Escuela EGB Fiscal Manabí	08H00612	Fiscal	Matutina
29	Escuela EGB Fiscal Manuel Quiroga	08H00664	Fiscal	Matutina
30	Escuela EGB Fiscal María Esperanza	08H00676	Fiscal	Matutina
31	Escuela EGB Fiscal Maximino Intriago Patiño	08H00593	Fiscal	Matutina
32	Escuela EGB Fiscal Milton Bucheli Pérez	08H00640	Fiscal	Matutina
33	Escuela EGB Fiscal Naciones Unidas	08H00673	Fiscal	Matutina y Vespertina
34	Escuela EGB Fiscal Napo Pastaza	08H00592	Fiscal	Matutina
35	Escuela EGB Fiscal Nery Torres Zambrano	08H00643	Fiscal	Matutina
36	Escuela EGB Fiscal Nueva Unión	08H00601	Fiscal	Matutina
37	Escuela EGB Fiscal Nuevo Mundo	08H00614	Fiscal	Matutina
38	Escuela EGB Fiscal Pedro José Chávez	08H01571	Fiscal	Matutina
39	Escuela EGB Fiscal Presidente Roosevelt	08H00646	Fiscal	Matutina
40	Escuela EGB Fiscal Puerto Esmeraldas	08H02138	Fiscal	Matutina
41	Escuela EGB Fiscal Julio Garzón	08H00618	Fiscal	Matutina
42	Escuela EGB Fiscal República de Francia	08H00611	Fiscal	Matutina
43	Escuela EGB Fiscal República de Honduras	08H00613	Fiscal	Matutina
44	Escuela EGB Fiscal República del Salvador	08H00658	Fiscal	Matutina
45	Escuela EGB Fiscal República de Paraguay	08H01449	Fiscal	Matutina
46	Escuela EGB Fiscal Rosa Cevallos	08H01479	Fiscal	Matutina
47	Escuela EGB Fiscal San Gregorio de Yarumal	08H00636	Fiscal	Matutina
48	Escuela EGB Fiscal San Salvador	08B00007	Fiscal	Matutina
49	Escuela EGB Fiscal Santa Isabel Escobar Chasing	08H00635	Fiscal	Matutina
50	Escuela EGB Fiscal Viña del Mar	08H00606	Fiscal	Matutina

51	Escuela EGB Fiscal Víctor Hugo Martínez	08H00666	Fiscal	Matutina
52	Escuela EGB Municipal 10 de Agosto	08H00677	Fiscal	Matutina
53	Escuela EGB Municipal Julián Balloto	08H00662	Municipal	Matutina
54	Escuela Fiscal Mixta Gabriel Iriarte Ríos	08H00663	Fiscal	Matutina
55	General Pintag	08H00591	Fiscal	Matutina
56	José Tapuyo de La Cruz	08B00105	Fiscal	Matutina
57	Juan Lorenzo Añapa	08B00041	Fiscal	Matutina
58	Luis Salazar Jara	08H00645	Fiscal	Matutina
59	Monseñor Enrique Bartolucci	08H00672	Fiscomisional	Matutina
60	Primero de Mayo	08H00595	Fiscal	Matutina
61	Rinconcito Infantil	08H00583	Fiscal	Matutina
62	San Francisco del Cabo	08H00620	Fiscal	Matutina
63	San Gregorio	08H00624	Fiscal	Matutina
64	San Luis Gonzaga	08H00584	Fiscomisional	Matutina y Vespertina
65	Técnico Agropecuario Chamanga	08H00669	Fiscal	Matutina
66	Unidad de Educación Especial Fiscal Nuevo Amanecer	08H02155	Fiscal	Matutina
67	Unidad Educativa Rosa Cevallos	08H02403	Fiscal	Matutina y Vespertina
68	24 de Septiembre	08H02149	Fiscal	Matutina
69	Atahualpa	08B00042	Fiscal	Matutina
70	Augusto Dionisio Pinargote	08H00610	Fiscal	Matutina
71	Centro de Educación Inicial Fiscal Milton Bucheli Pérez	08H00582	Fiscal	Matutina
72	Ciudad de Cuenca	08H00649	Fiscal	Matutina
73	Colegio de Bachillerato Fiscal Kepler Reyna Barona	08H00660	Fiscal	Matutina
74	Colegio Municipal Wilian Yin Caicedo	08H00670	Fiscal	Matutina
75	Coronel Feliciano Checa	08H00630	Fiscal	Matutina
76	Dctr. Alfredo Pérez Guerrero	08H00580		Nocturno
77	Domingo Perdomo Melchor	08B00050	Fiscal	Matutina
78	Escuela EGB Fiscal 10 de Agosto	08H02157	Fiscal	Matutina
79	Escuela EGB Fiscal 12 de Octubre	08H01491	Fiscal	Matutina
80	Escuela EGB Fiscal 20 de Julio	08H00628	Fiscal	Matutina
81	Escuela EGB Fiscal 24 de Agosto	08H00637	Fiscal	Matutina
82	Escuela EGB Fiscal 26 de Septiembre	08H00615	Fiscal	Matutina
83	Escuela EGB Fiscal 27 de Septiembre	08H00631	Municipal	Matutina
84	Escuela EGB Fiscal 30 de Agosto	08H00678	Fiscal	Matutina
85	Escuela EGB Fiscal 3 de Marzo	08H00590	Fiscal	Matutina

86	Escuela EGB Fiscal 3 de Octubre	08H00588	Fiscal	Matutina
87	Escuela EGB Fiscal 6 de Mayo	08H02136	Fiscal	Matutina
88	Escuela EGB Fiscal Adalberto Valencia	08H00600	Fiscal	Matutina
90	Escuela EGB Fiscal Alberto Donoso Rivera	08H00627	Fiscal	Matutina
91	Escuela EGB Fiscal Alberto Perdomo Franco	08H00596	Fiscal	Matutina
92	Escuela EGB Fiscal Alfredo Rodríguez Vera	08H00598	Fiscal	Matutina
93	Escuela EGB Fiscal Atahualpa Perdomo Franco	08H00667	Fiscal	Matutina
94	Escuela EGB Fiscal Brasil	08H00652	Fiscal	Matutina
95	Escuela EGB Fiscal Camilo R Salas	08H00668	Fiscal	Matutina
96	Escuela EGB Fiscal Ciudad de Babahoyo	08H00651	Fiscal	Matutina
97	Escuela EGB Fiscal Ciudad de Muisne	08H00654	Fiscal	Matutina
98	Escuela EGB Fiscal Ciudad de Portoviejo	08H00633	Fiscal	Matutina

Fuente:
https://directorioeducativo.com/esmeraldas/muisne/?checkInicial=true&checkBasica=true&checkBasicaSuperior=true&checkBachillerato=true&checkFiscal=true&checkParticular=true&checkFiscomisional=true&checkMunicipal=true&checkMatutina=true&checkVespertina=true&checkNocturna=true&nombreCanton=muisne&page=8#
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

2.7 Equipamiento del Cantón

El espacio público es otro elemento estructurador, compuesto de espacios, edificaciones principalmente de uso público, donde se realizan actividades sociales complementarias a las relacionadas con vivienda y el trabajo; incluye al menos los servicios de salud, educación, bienestar social, recreación y deporte, transporte, seguridad y administración pública. En el Cuadro No. 2.25 - II se describe todos los equipamientos existentes en el cantón Muisne.

Cuadro No. 2.25 - II
Equipamiento del Cantón Muisne

Equipamiento	Área (m2)	Ubicación / Parroquia
GAD Municipal	2.473,57	Muisne
Coliseo Olmedo Perdomo Franco Muisne (Isla)	1.131,50	
Parque Central Muisne (Isla)	4.278,96	
Parque Infantil Muisne (Isla)	2.473,50	
Parque del Malecón Muisne (Isla)	1.318.00	
Parque de Santa Rosa Muisne (Isla)	1.236,79	
Estadio de Muisne Muisne (Isla)	14.622,50	
Terminal Terrestre Relleno	1.668,69	
Cancha de Uso Múltiple (Nuevo Muisne)	1.312,60	
Cuerpo de Bomberos	157,37	
UPC	936,79	
GAD Parroquial	6.207,34	Bolívar
Parque	362,60	
Iglesia	449,20	
Canchas	12.539,41	
Parque Central	1.401,99	Bunche
Iglesia	177.07	
Asociación de Concheros Virgen del Carmen	189,64	
Cancha	4.833,52	
GAD Parroquial	552,00	Daule
Tenencia Política	416,00	
Iglesia	1.082,00	
Cancha de Uso Múltiple	3.350,00	
Baño Público	38,00	
Centro de Salud	608,00	
Puerto Pesquero	147,00	
GAD Parroquial	290,08	Galera
Parque	1.021,60	
Coliseo	1.208,44	
Iglesia		Mompiche
Parque		
GAD Parroquial	196,44	Quingue
Cancha uso múltiple	1.003,95	
Parque	2.365,95	

Coliseo	1.705,74	San Francisco
Tenencia Política	55,99	
Cancha de Fútbol	5.757,94	
Iglesia	581,22	
Parque	778,91	
Cementerio	5.782,95	
GAD Parroquial	508,04	San Gregorio
Cancha	1.010,48	
GAD Parroquial		Salima
UPC		
Gasolinera		
Cancha		
Coliseo		

Fuente: GADM Muisne
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Gráfico No. 2.18 - II
Equipamiento del Cantón Muisne

Parroquia Bunche

Parroquia Daule

Parroquia Galera

Parroquia Quingue

Parroquia San Francisco

Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

2.8 Redes Viales

El cantón Muisne dentro de sus redes viales cuenta con varios tipos de vías, estas son:

Vía Colectora El Salto - Muisne (E381) es una vía secundaria, de trazado oeste - este, nace en la localidad costera de Muisne. Desde Muisne, la vía se traza en dirección oriental hasta terminar su corto recorrido en la Troncal del Pacífico (E15) a la altura de la localidad de El Salto.

Ruta del Spondylus - Muisne - El Salto, hacia el norte conecta El Salto con el cantón Atacames y hacia el sur El Salto con el cantón Pedernales, provincia de Manabí.

Vía Muisne - Bunche, es una vía de tercer orden, que conecta la parroquia de Bunche con el centro parroquial de Muisne. Adicionalmente intercepta con la vía secundaria E381.

Vía Galera - Bunche - San Francisco - La Galera - Tonchigüe, es una vía de tercer orden, que conecta entre sí, los centros parroquiales en mención, adicionalmente facilita la conectividad con el cantón Atacames.

Vía Muisne - San Gregorio - Bolívar - Daule – Salima - Chamanga, (E15) es una vía de primer orden, que conecta entre sí, los centros parroquiales en mención y permite la conectividad con el cantón Pedernales.

Calle Nuevo Muisne - Pueblo Nuevo, asfaltada, destinada al tránsito interno, que interconecta los sectores en mención.

Calle Muelle - Municipio de Muisne, de hormigón, destinada al tránsito interno, que interconecta los sectores en mención.

Calle Municipio de Muisne - La Playa, adoquinada, destinada al tránsito interno, que interconecta los sectores en mención.

Calle Muelle - Calle Malecón, adoquinada y de tierra, destinada al tránsito interno, que interconecta los sectores en mención.

Calle Malecón - Calle 5 de Agosto, de tierra, destinada al tránsito interno, que interconecta los sectores en mención.

Calle 5 de Agosto – Barrio América, adoquinada y de tierra, destinada al tránsito interno, que interconecta los sectores en mención.

Calle Luis Vargas Torres - Progreso, adoquinada, destinada al tránsito interno, que interconecta los sectores en mención.

Calle San Pedro - Progreso, adoquinada, destinada al tránsito interno, que interconecta los sectores en mención.

Calle Florida - Hasta el Final, de tierra, destinada al tránsito interno, que interconecta los sectores en mención.

Calle Camal - Barrio América, de tierra, destinada al tránsito interno, que interconecta los sectores en mención.

Calle Sacoto Bowen - La Playa, de tierra, destinada al tránsito interno, que interconecta los sectores en mención.

Calle Cementerio - Barrio San Pablo, de tierra, destinada al tránsito interno, que interconecta los sectores en mención.

Calle Progreso - Barrio San Pablo, de tierra, destinada al tránsito interno, que interconecta los sectores en mención.

Calle Parque Central - Barrio Santa Rosa, de adoquín y hormigón, destinada al tránsito interno, que interconecta los sectores en mención.

Calle Barrio Bellavista - Barrio Santa Rosa, de tierra, destinada al tránsito interno, que interconecta los sectores en mención.

Calle Barrio San Pablo - La Invasión, de tierra, destinada al tránsito interno, que interconecta los sectores en mención.

Calle Bajo Grande - Barrio Bellavista, de tierra, destinada al tránsito interno, que interconecta los sectores en mención.

Calle La Invasión - La Playa, de tierra, destinada al tránsito interno, que interconecta los sectores en mención.

Calle Malecón - Calle S.N., adoquinada, destinada al tránsito interno, que interconecta los sectores en mención.

Calle Sacoto Bowen - La Invasión, lastrado, destinada al tránsito interno, que interconecta los sectores en mención.

Las redes viales que unen a los barrios constituyen caminos de segundo y tercer orden que conectan los diferentes sectores del cantón, existiendo aún muchos tramos que constituyen vías únicamente de verano.

En el Mapa No. 2.3 - II, se presenta la ubicación de las vías del cantón; y en el Cuadro No. 2.26 – II se describe la cantidad de vías de acuerdo a su tipo.

Mapa 2.3 - II
Vías del Cantón Muisne

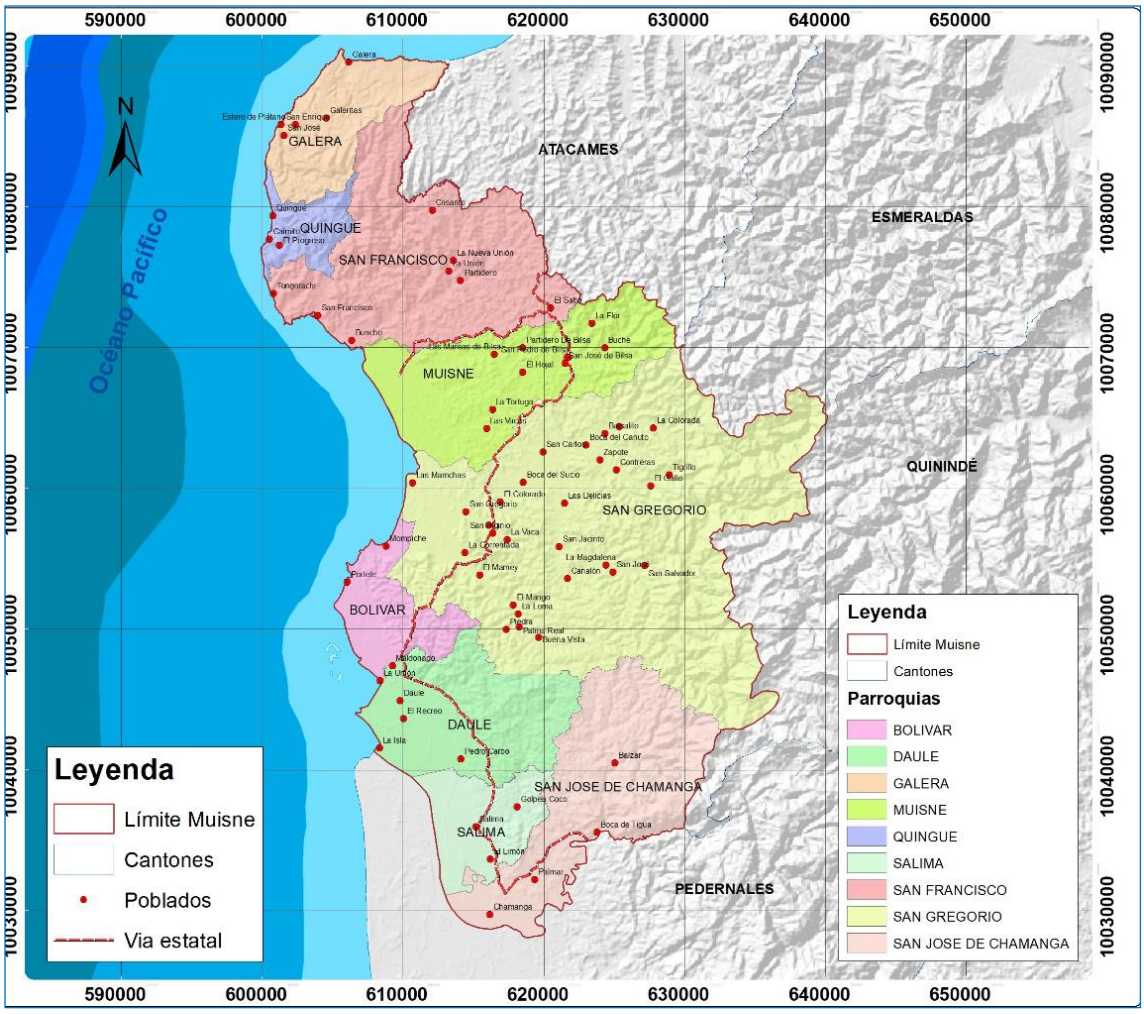

Fuente: MAGAP - IEE, 2013. Actualizada al 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Cuadro No. 2.26 - II
Vías del Cantón Muisne

Tramo	Longitud (Km)	Velocidad (Km/h)	Estado	Revestimiento
Nuevo Muisne – Pueblo Nuevo	3,17	50	Buen estado	Asfaltado
Muelle – Municipio de Muisne	0,33	30	Buen estado	Hormigón
Municipio de Muisne – La Playa	1,06	30	Mal estado	Adoquín
Muelle – Calle Malecón	0,09	40	Buen estado	Adoquín
Muelle – Calle Malecón	0,06	30	Mal estado	Tierra
Malecón – Calle 5 de Agosto	0,09	20	Mal estado	Tierra

Calle 5 de Agosto – Barrio América	0,39	30	Estado Regular	Adoquín y Tierra
Calle Luis Vargas Torres – Progreso	0,40	30	Buen estado	Adoquín
San Pedro – Progreso	0,34	40	Buen estado	Adoquín
Florida – Hasta el Final	0,22	20	Mal estado	Tierra
Barrio América – Camal	0,17	30	Buen estado	Adoquín
Barrio Progreso – Hasta El Final (Manglar)	0,27	20	Mal estado	Tierra
Calle Sacoto Bowen – la Playa	1,02	20	Mal estado	Tierra
Barrio San Pablo – Cementerio	1,07	30	Mal estado	Tierra
Barrio San Pablo - Progreso	0,65	20	Mal estado	Tierra
Barrio Santa Rosa – Parque Central	0,69	40	Buen estado	Adoquín y Hormigón
Barrio Bellavista – Barrio Santa Rosa	0,20	10	Mal estado	Tierra
Barrio San Pablo – La Invasión	0,52	20	Mal estado	Tierra
Bajo Grande – Barrio Bellavista	0,87	10	Mal estado	Tierra
La Invasión – La Playa	0,32	10	Mal estado	Tierra
Malecón – Calle S.N.	0,43	30	Buen estado	Adoquín
Calle Sacoto Bowen – La Invasión	0,28	20	Mal estado	Lastrado

Fuente: GAD Municipal del Cantón Muisne.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

2.9 Sistemas de Transporte

El cantón no cuenta con un terminal terrestre, cuenta con un terminal de buses propio de la Cooperativa de transporte Trans Esmeraldas. Existen cooperativas de transporte terrestres y fluviales que se detallan a continuación:

Cooperativa Trans Esmeraldas - Interprovincial , realiza el recorrido **Quitumbe – Esmeraldas – Atacames - Muisne,** en dos horario al día, 7h00 de la mañana y 23h40 de la noche de lunes a domingo.

Cooperativa Occidental - Interprovincial , realiza el recorrido **Carcelén - Muisne,** en un solo horario a las 23h40 de la noche de lunes a domingo. También presta su servicio desde la

ciudad de **Guayaquil** en dos frecuencias diarias, 7h00 de la mañana y 22h20 de la noche de lunes a domingo.

Cooperativa Gilberto Zambrano - Interprovincial, realiza el recorrido **Santo Domingo de los Tsáchilas - Muisne,** con una frecuencia de 5 turnos diarios; en la mañana a las 6h50 y 10h20, en la tarde a la 13h00, 15h50 y 18h20 de lunes a domingo.

Cooperativa del Pacífico – Intercantonal, realiza el recorrido **Esmeraldas - Muisne,** en el horario de 4h00 de la mañana hasta las 21h00 de lunes a domingo.

También se cuenta con otras cooperativas de **transporte intercantonal** son: **Cooperativa Costeñita, Cooperativa River Tabiazo**, con una frecuencia de transporte de cada 20 minutos.

En lo que corresponde a **transporte interparroquial,** existen camionetas con frecuencias variadas que se dedican al transporte dentro del cantón, las cuales pertenecen a la Cooperativa Muisneñita que consta de 15 unidades que recorre las diferentes comunidades.

Adicionalmente, dentro de la cabecera cantonal, existen 5 **cooperativas de mototaxi**: Asociación Playa Primavera, Moto Muisne S.A, Isla del Encanto, 18 de junio, Transfravilla, que en total cuentan con 139 triciclos dedicados al transporte de personas dentro de la Isla de Muisne que brindan un servicio regular. En el Cuadro No. 2.27 – II se detalla el número de unidades y de socios por cooperativa.

Cuadro No. 2.27 - II
Registro de Tricimotos en el Cantón Muisne

Nombre Cooperativa Tricimotos	Número de Unidades	Número de Socios
Asociación Playa Primavera	18	14
Moto Muisne S.A	22	26
Isla del Encanto	60	60
18 de Junio	12	12
Transfravilla	27	27
Total	**139**	**139**

Fuente: GAD Muisne/Dirección de Tránsito
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Finalmente, existen tres cooperativas de **transporte fluvial** que son Ciudad de Muisne, Costa Azul y 4 de Abril, lanchas que se dedican al transporte desde el continente hacia la Isla y servicio de turismo al cantón.

2.10 Amenazas y Riesgos Naturales y Antrópicas

Las **amenazas naturales** son un fenómeno natural que puede tener un efecto negativo tanto en humanos como en el ecosistema. Estos eventos se pueden clasificar en dos amplias categorías: geofísicos y biológicos. Las amenazas geofísicas comprenden fenómenos geológicos y meteorológicos como terremotos, erupciones volcánicas, incendios forestales, ciclones, inundaciones, sequías, aludes y deslaves, mientras que las amenazas biológicas abarcan un conjunto diverso de enfermedades, infecciones, infestaciones y especies invasoras.

Los **riesgos naturales** que se pueden definir como la probabilidad de que un territorio y la sociedad que habita en él, se vean afectados por episodios naturales de rango extraordinario. En otras palabras, la vulnerabilidad de una población o región a una amenaza o peligro natural.

La **amenaza antrópica**, es aquel peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y la construcción y uso de infraestructura, entre otros.

Los **riesgos antrópicos** son riesgos provocados por la acción del ser humano sobre la naturaleza, como la contaminación ocasionada en el agua, aire, suelo, deforestación, incendios, entre otros.

En el Cuadro No. 2.28 – II y en el Mapa 2.4 - II se presenta las amenazas identificadas en el cantón Muisne y su magnitud.

Cuadro No. 2.28 - II
Movimientos en Masa Identificadas en el Cantón Muisne

No.	Movimientos en Masa	Área	
		(ha)	(%)
1	Alta susceptibilidad a movimientos en masa	62.179,28	49,10
2	Mediana susceptibilidad a movimientos en masa	48.363,35	38,19
3	Moderada susceptibilidad a movimientos en masa	8.991,86	7,10
4	Baja a nula susceptibilidad a movimientos en masa	4.220,85	3,33
5	No Aplica	2.892,74	2,28
Total		**126.648,08**	**100,00**

Fuente: Información obtenida de eventos peligrosos, 2013 – 2018. SNGR[1].
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

[1]/ https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/contenidoEventosPeligrosos.php

Mapa 2.4 - II
Movimientos en Masa en el Cantón Muisne

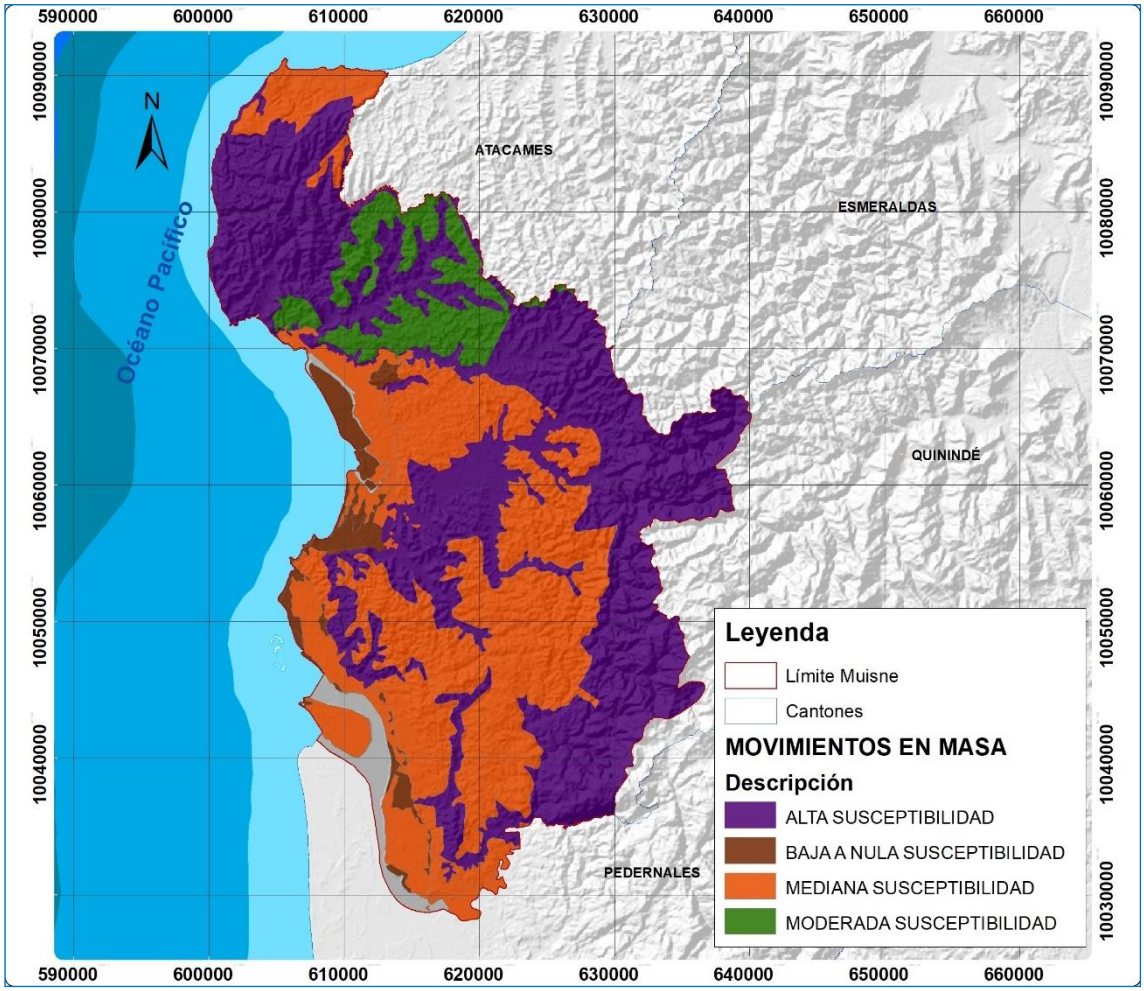

Fuente: MAGAP - IEE, 2013. Actualizada al 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Una vez realizado el análisis de la situación actual del Sistema de Asentamientos Humanos, en la matriz a continuación se describe las principales variables, problemas y potencialidades del sistema.

A partir de esta descripción se establece las acciones a realizar, los desafíos a mediano y largo plazo, y finalmente se determina los proyectos y la prioridad que tiene cada uno de ellos.

2.11 Análisis Estratégico del Sistema Asentamientos Humanos

En este acápite se parte del análisis de las variables identificadas en el diagnóstico del sistema de asentamientos humanos, las mismas que reflejan las interacciones territoriales del

sistema, mismas que permiten contar con una lectura crítica e integral de la realidad del territorio. Este análisis permite establecer la situación actual del territorio, sus problemáticas y las potencialidades, que mediante un tratamiento técnico adecuado y la valoración participativa de la población de Muisne permite proponer las acciones a realizar desde este nivel de gobierno.

Las temáticas estratégicas para la garantía de derechos del sistema asentamientos humanos son los Servicios públicos y sociales y Movilidad alineadas a las estrategias para el manejo sostenible de los recursos con "Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales, antrópicas".

Las temáticas estratégicas de gestión por competencias y capacidades institucionales del GAD deben responder a:

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

Esta información constituye la base y soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

2.11.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentran sistematizadas las potencialidades y problemas identificados en el sistema de asentamientos humanos; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de Propuesta y Modelo de Gestión del PDOT.

Esta etapa se desarrolló en función de la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, la cual establece que:

- **Potencialidad. -** Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial, y permiten contar con una visión integral de la realidad.

— **Problema. -** Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención y permiten contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas, se establecen alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Entendiendo a los desafíos como:

— **Desafíos. -** Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de potencialidades identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 2.29 - II
Matriz de Sistematización de Potencialidades del Sistema Asentamientos Humanos

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Existencia de predios en posesión de los habitantes del cantón.	Lograr que el 20% de la población del cantón legalice sus predios.	Lograr que el 5% de la población del cantón legalice sus predios.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Disponibilidad de propiedades y mano de obra para la construcción de viviendas.	Conseguir que la posesión de vivienda propia en el cantón incremente en un 20%.	Conseguir que la posesión de vivienda propia en el cantón incremente en un 5%.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras, Art. 54, literal i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.
Organización de los habitantes de los barrios y comunidades para efectuar cambios e implementaciones.	Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento que abastezcan al 100% de la población.	Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento para el 10% de la población.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Organización de los habitantes de los barrios y comunidades para efectuar cambios e implementaciones.	Implementar sistemas de alcantarillado para alcanzar una cobertura del 100% de la población.	Implementar sistemas de alcantarillado sanitario para incrementar el servicio al 5% de la población.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Mayor cobertura de servicio de recolección de residuos sólidos en las zonas concentradas.	Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos hasta alcanzar el 100% de la cobertura.	Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para contar con una cobertura adicional del 10%.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

Presencia de redes de energía eléctrica.	Extender y mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores del cantón hasta alcanzar el 100%.	Mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores del cantón.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
La infraestructura instalada permitirá ampliar el servicio comunicación y TICs.	Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en el cantón de forma que al menos el 80% de la población cuente con estos servicios.	Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en el cantón de forma que incremente en un 10% de la población.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Espacios disponibles para mejorar e implementar equipamientos.	Contar con el 50% de equipamiento adecuado en el territorio cantonal.	Contar con un 20% de equipamiento adecuado en el territorio cantonal.	COOTAD Art. 55, literales b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, y g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
Existencia de normativa de uso de suelo.	El cantón contará con información actualizada de los predios y construcciones del cantón.	Implementar procesos de control y actualización de información de predios y construcciones.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el

			respeto a la diversidad, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, e i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
Conocimiento y predisposición para resolver las necesidades viales del cantón.	Implementar el Plan Vial Cantonal.	Realizar un Plan Vial Cantonal.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
Vías de interconexión entre asentamientos humanos.	Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 10km.	Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 3km.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
Vías principales permiten movilidad.	Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 10km.	Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 3km.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y

			parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
Presencia de vías existentes.	Mantenimiento de 20 km de vías cada año.	Mantenimiento de 10 km de vías cada año.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
Presencia de vías existentes.	Contar con un plan de movilidad cantonal que permita mejorar la movilidad en el cantón.	Realizar un plan de movilidad para el cantón.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción Cantonal.
Vías del cantón para ubicar señalética.	El cantón contará con señalética suficiente y adecuada en todo su territorio.	Implementar señalética en las vías principales del cantón.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los

			correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción Cantonal.
Zonas con riesgo de movimientos en masa moderado y bajo.	Las zonas con riesgo de movimientos en masa alto y medio cuentan con una adecuada planificación.	Las zonas con riesgo de movimientos en masa alto y medio han mejorado su planificación debido a la vigilancia y control.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
Disponibilidad para la ejecución de obras de control de inundaciones.	Las zonas con riesgo de inundación cuentan con una adecuada planificación.	Las zonas con riesgo de inundación han mejorado su planificación debido a la vigilancia y control.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Interés de las autoridades del cantón para atender a la población en situación de riesgo.	Las autoridades del GADM Muisne cuentan con un Plan de Atención y Prevención de Riesgos y se encuentran preparados para atender una emergencia.	Las autoridades del GADM Muisne gestionan la obtención de un Plan de Atención y Prevención de Riesgos.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de problemas identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 2.30 - II
Matriz de Sistematización de Problemas del Sistema Asentamientos Humanos

Problema	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Aproximadamente el 99% de la población del cantón no posee legalizados sus predios.	Lograr que el 20% de la población del cantón legalice sus predios.	Lograr que el 5% de la población del cantón legalice sus predios.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el

			uso y ocupación del suelo en el cantón.
Limitado acceso a vivienda propia, el 44,51% de los hogares no posee vivienda propia.	Conseguir que la posesión de vivienda propia en el cantón incremente en un 20%.	Conseguir que la posesión de vivienda propia en el cantón incremente en un 5%.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras, Art. 54, literal i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.
Incompleta cobertura y servicio de los sistemas de agua potable, únicamente el 33,78% de la población posee acceso al agua proporcionada Empresa pública / Municipio o por Organizaciones Comunitarias.	Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento que abastezcan al 100% de la población.	Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento para el 10% de la población.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Limitada cobertura de los sistemas de alcantarillado, en cuanto el 96,47% de la población no cuenta con alcantarillado sanitario.	Implementar sistemas de alcantarillado para alcanzar una cobertura del 100% de la población.	Implementar sistemas de alcantarillado sanitario para incrementar el servicio al 5% de la población.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Incompleta cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos, el 33,41% de la	Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos hasta	Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para contar con una	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales,

población no posee acceso a una adecuada disposición de residuos sólidos.	alcanzar el 100% de la cobertura.	cobertura adicional del 10%.	manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
El 15,37% de la población del cantón no cuenta con cobertura de energía eléctrica y las redes existentes presentan deficiencias.	Extender y mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores del cantón hasta alcanzar el 100%.	Mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores del cantón.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Escasa cobertura y acceso de medios y servicios de comunicación y TICs	Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en el cantón de forma que al menos el 80% de la población cuente con estos servicios.	Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en el cantón de forma que incremente en un 10% de la población.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Insuficiente e inadecuado equipamiento en el cantón.	Contar con el 50% de equipamiento adecuado en el territorio cantonal.	Contar con un 20% de equipamiento adecuado en el territorio cantonal.	COOTAD Art. 55, literales b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, y g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
Crecimiento desordenado y sin regulación de la zona urbana y rural del cantón.	El cantón contará con información actualizada de los predios y construcciones del cantón.	Implementar procesos de control y actualización de información de predios y construcciones.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y

			parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, e i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
Escasa planificación para la priorización y ejecución de vías en el cantón.	Implementar el Plan Vial Cantonal.	Realizar un Plan Vial Cantonal.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
Inadecuada conexión entre asentamientos humanos dispersos.	Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 10km.	Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 3km.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
Limitada infraestructura vial.	Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 10km.	Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 3km.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo

			cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
Insuficiente mantenimiento de las redes viales entre parroquias.	Mantenimiento de 20 km de vías cada año.	Mantenimiento de 10 km de vías cada año.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
Limitada frecuencia de transporte interparroquial e intercantonal para uso público.	Contar con un plan de movilidad cantonal que permita mejorar la movilidad en el cantón.	Realizar un plan de movilidad para el cantón.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción Cantonal.

Escasa señalética horizontal y vertical en el cantón.	El cantón contará con señalética suficiente y adecuada en todo su territorio.	Implementar señalética en las vías principales del cantón.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción Cantonal.
Riesgo alto y medio de movimientos en masa del territorio a nivel cantonal.	Las zonas con riesgo de movimientos en masa alto y medio cuentan con una adecuada planificación.	Las zonas con riesgo de movimientos en masa alto y medio han mejorado su planificación debido a la vigilancia y control.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
Riesgo de inundación de viviendas asentadas a orillas del mar y de ríos.	Las zonas con riesgo de inundación cuentan con una adecuada planificación.	Las zonas con riesgo de inundación han mejorado su planificación debido a la vigilancia y control.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y

			plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
Escasa normativa y planes para la atención y prevención de riesgos en el cantón.	Las autoridades del GADM Muisne cuentan con un Plan de Atención y Prevención de Riesgos y se encuentran preparados para atender una emergencia.	Las autoridades del GADM Muisne gestionan la obtención de un Plan de Atención y Prevención de Riesgos.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

2.11.2 Priorización de Potencialidades y Problemas

Con la identificación integral de las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio, se procedió a realizar una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que esto permitió priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

Este ejercicio se desarrolló mediante una priorización participativa con distintos sectores y actores del territorio, y a partir de los insumos obtenidos de esta priorización participativa se realizará la priorización técnica con el equipo técnico a cargo de la formulación/actualización del PDOT.

La metodología de priorización utilizó los siguientes criterios:

1. **Apoyo de sectores involucrados**: Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. **Urgencia**: Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. **Ámbito territorial**: Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada y/o afectada por la potencialidad o problema.

4. **Capacidad institucional**: Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad y/o problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados, se otorgó una valoración a cada criterio descrito anteriormente, el cual permitió el ejercicio de priorización en base a un análisis cuantitativo.

Valoración:

Prioridad Alta:	**De 15 a 20**
Prioridad Media:	**De 8 a 14**
Prioridad Baja:	**De 1 a 7**

Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente, así como las aspiraciones futuras del territorio.

Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta, mientras los desafíos a largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo.

Cuadro No. 2.31 - II
Priorización de Potencialidad del Sistema del Asentamientos Humanos

Potencialidad	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Existencia de predios en posesión de los habitantes del cantón.	3	5	5	4	17	
Disponibilidad de propiedades y mano de obra para la construcción de viviendas.	1	4	4	3	12	
Organización de los habitantes de los barrios y comunidades para efectuar cambios e implementaciones.	3	5	5	4	17	

Organización de los habitantes de los barrios y comunidades para efectuar cambios e implementaciones.	3	5	5	4	17	
Mayor cobertura de servicio de recolección de residuos sólidos en las zonas concentradas.	3	5	5	4	17	
Presencia de redes de energía eléctrica.	3	5	5	4	17	
La infraestructura instalada permitirá ampliar el servicio comunicación y TICs.	2	5	5	4	16	
Espacios disponibles para mejorar e implementar equipamientos.	3	4	5	5	17	
Existencia de normativa de uso de suelo.	2	5	5	4	16	
Conocimiento y predisposición para resolver las necesidades viales del cantón.	3	5	5	3	16	
Vías de interconexión entre asentamientos humanos.	2	5	5	3	15	
Vías principales permiten movilidad.	2	5	5	3	15	
Presencia de vías existentes.	2	5	5	3	15	
Presencia de vías existentes.	2	5	5	4	16	
Vías del cantón para ubicar señalética.	2	5	5	4	16	
Zonas con riesgo de movimientos en masa moderado y bajo.	3	4	4	4	15	
Disponibilidad para la ejecución de	3	4	4	4	15	

obras de control de inundaciones.						
Interés de las autoridades del cantón para atender a la población en situación de riesgo.	3	5	5	3	16	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Cuadro No. 2.32 - II
Priorización de Problemas del Sistema Asentamientos Humanos

Problema	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Aproximadamente el 99% de la población del cantón no posee legalizados sus predios.	3	5	5	4	17	
Limitado acceso a vivienda propia, el 44,51% de los hogares no posee vivienda propia.	1	4	4	3	12	
Incompleta cobertura y servicio de los sistemas de agua potable, únicamente el 33,78% de la población posee acceso al agua proporcionada Empresa pública / Municipio o por Organizaciones Comunitarias.	3	5	5	4	17	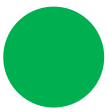
Limitada cobertura de los sistemas de alcantarillado, en cuanto el 96,47% de la población no cuenta con alcantarillado sanitario.	3	5	5	4	17	
Incompleta cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos, el 33,41% de la	3	5	5	4	17	

población no posee acceso a una adecuada disposición de residuos sólidos.						
El 15,37% de la población del cantón no cuenta con cobertura de energía eléctrica y las redes existentes presentan deficiencias.	3	5	5	4	17	
Escasa cobertura y acceso de medios y servicios de comunicación y TICs	2	5	5	4	16	
Insuficiente e inadecuado equipamiento en el cantón.	3	4	5	5	17	
Crecimiento desordenado y sin regulación de la zona urbana y rural del cantón.	2	5	5	4	16	
Escasa planificación para la priorización y ejecución de vías en el cantón.	3	5	5	3	16	
Inadecuada conexión entre asentamientos humanos dispersos.	2	5	5	3	15	
Limitada infraestructura vial.	2	5	5	3	15	
Insuficiente mantenimiento de las redes viales entre parroquias.	2	5	5	3	15	
Limitada frecuencia de transporte interparroquial e intercantonal para uso público.	2	5	5	4	16	
Escasa señalética horizontal y vertical en el cantón.	2	5	5	4	16	
Riesgo alto y medio de movimientos en masa del territorio a nivel cantonal.	3	4	4	4	15	

Riesgo de inundación de viviendas asentadas a orillas del mar y de ríos.	3	4	4	4	15	
Escasa normativa y planes para la atención y prevención de riesgos en el cantón.	3	5	5	3	16	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico 2024-2027.

A partir de la valoración cuantitativa se identificaron los problemas y potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas y potencialidades con valores intermedios corresponderán a prioridades medias.

Así las potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 2.33 - II
Matriz de Potencialidades con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión del Sistema Asentamientos Humanos

Plan * Programa ** Proyecto ***	Potencialidad	Prioridad Alta**/Media*	Desafío de Gestión*	Desafío de Largo Plazo **
Ejecución de un plan de legalización de predios. **	Existencia de predios en posesión de los habitantes del cantón.		Lograr que el 5% de la población del cantón legalice sus predios.	Lograr que el 20% de la población del cantón legalice sus predios.
Gestionar la ejecución de un plan de vivienda. ***	Disponibilidad de propiedades y mano de obra para la construcción de viviendas.		Conseguir que la posesión de vivienda propia en el cantón incremente en un 5%.	Conseguir que la posesión de vivienda propia en el cantón incremente en un 20%.
Construcción y/o mejoramiento de los sistemas de agua potable. **	Organización de los habitantes de los barrios y comunidades para efectuar cambios e implementaciones.		Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento para el 10% de la población.	Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento que abastezcan al 100% de la población.
Construcción y/o mejoramiento de los sistemas	Organización de los habitantes de los barrios y comunidades		Implementar sistemas de alcantarillado sanitario para	Implementar sistemas de alcantarillado para alcanzar una

de alcantarillado sanitario y/o pluvial. **	para efectuar cambios e implementaciones.		incrementar el servicio al 5% de la población.	cobertura del 100% de la población.
Mejoramiento del sistema integral de desechos sólidos. **	Mayor cobertura de servicio de recolección de residuos sólidos en las zonas concentradas.	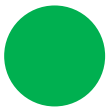	Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para contar con una cobertura adicional del 10%.	Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos hasta alcanzar el 100% de la cobertura.
Gestión del incremento de cobertura de energía eléctrica. **	Presencia de redes de energía eléctrica.		Mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores del cantón.	Extender y mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores del cantón hasta alcanzar el 100%.
Gestión del incremento de cobertura del servicio de comunicación y TIC's. **	La infraestructura instalada permitirá ampliar el servicio comunicación y TICs.		Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en el cantón de forma que incremente en un 10% de la población.	Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en el cantón de forma que al menos el 80% de la población cuente con estos servicios.
Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura de equipamiento del cantón. **	Espacios disponibles para mejorar e implementar equipamientos.		Contar con un 20% de equipamiento adecuado en el territorio cantonal.	Contar con el 50% de equipamiento adecuado en el territorio cantonal.
Control de construcciones y la actualización y/o levantamiento de información. **	Existencia de normativa de uso de suelo.		Implementar procesos de control y actualización de información de predios y construcciones.	El cantón contará con información actualizada de los predios y construcciones del cantón.
Plan Vial Cantonal. ***	Conocimiento y predisposición para resolver las necesidades viales del cantón.		Realizar un Plan Vial Cantonal.	Implementar el Plan Vial Cantonal.
Construcción y mantenimiento vial. **	Vías de interconexión entre asentamientos humanos.		Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 3km.	Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 10km.
	Vías principales permiten movilidad.		Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 3km.	Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 10km.

	Presencia de vías existentes.		Mantenimiento de 10 km de vías cada año.	Mantenimiento de 20 km de vías cada año.
Plan de Movilidad Cantonal. ***	Presencia de vías existentes.		Realizar un plan de movilidad para el cantón.	Contar con un plan de movilidad cantonal que permita mejorar la movilidad en el cantón.
Implementación de señalética horizontal y vertical. ***	Vías del cantón para ubicar señalética.		Implementar señalética en las vías principales del cantón.	El cantón contará con señalética suficiente y adecuada en todo su territorio.
Solicitar vigilancia y control en las zonas con riesgo de movimientos en masa. **	Zonas con riesgo de movimientos en masa moderado y bajo.		Las zonas con riesgo de movimientos en masa alto y medio han mejorado su planificación debido a la vigilancia y control.	Las zonas con riesgo de movimientos en masa alto y medio cuentan con una adecuada planificación.
Implementación control y obras de infraestructura para equipar a la población para prevenir inundaciones. **	Disponibilidad para la ejecución de obras de control de inundaciones.		Las zonas con riesgo de inundación han mejorado su planificación debido a la vigilancia y control.	Las zonas con riesgo de inundación cuentan con una adecuada planificación.
Creación de un Plan Local de Gestión de Riesgos y normativa que regule su cumplimiento. **	Interés de las autoridades del cantón para atender a la población en situación de riesgo.		Las autoridades del GADM Muisne gestionan la obtención de un Plan de Atención y Prevención de Riesgos.	Las autoridades del GADM Muisne cuentan con un Plan de Atención y Prevención de Riesgos y se encuentran preparados para atender una emergencia.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Los problemas con valoraciones altos y medios se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 2.34 - II
Matriz de Problemas con Prioridad Alta o Media
con sus Desafíos de Gestión del Sistema Asentamientos Humanos

Plan * Programa ** Proyecto ***	Potencialidad	Prioridad Alta**/Media*	Desafío de Gestión*	Desafío de Largo Plazo **
Ejecución de un plan de legalización de predios. **	Aproximadamente el 99% de la población del cantón no posee legalizados sus predios.		Lograr que el 5% de la población del cantón legalice sus predios.	Lograr que el 20% de la población del cantón legalice sus predios.
Gestionar la ejecución de un plan de vivienda. ***	Limitado acceso a vivienda propia, el 44,51% de los hogares no posee vivienda propia.		Conseguir que la posesión de vivienda propia en el cantón incremente en un 5%.	Conseguir que la posesión de vivienda propia en el cantón incremente en un 20%.
Construcción y/o mejoramiento de los sistemas de agua potable. **	Incompleta cobertura y servicio de los sistemas de agua potable, únicamente el 33,78% de la población posee acceso al agua proporcionada Empresa pública / Municipio o por Organizaciones Comunitarias.		Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento para el 10% de la población.	Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento que abastezcan al 100% de la población.
Construcción y/o mejoramiento de los sistemas de alcantarillado sanitario y/o pluvial. **	Limitada cobertura de los sistemas de alcantarillado, en cuanto el 96,47% de la población no cuenta con alcantarillado sanitario.		Implementar sistemas de alcantarillado sanitario para incrementar el servicio al 5% de la población.	Implementar sistemas de alcantarillado para alcanzar una cobertura del 100% de la población.
Mejoramiento del sistema integral de desechos sólidos. **	Incompleta cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos, el 33,41% de la población no posee acceso a una adecuada disposición de residuos sólidos.		Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para contar con una cobertura adicional del 10%.	Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos hasta alcanzar el 100% de la cobertura.
Gestión del incremento de cobertura de energía eléctrica. **	El 15,37% de la población del cantón no cuenta con cobertura de energía eléctrica y las redes		Mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores del cantón.	Extender y mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores del cantón hasta alcanzar el 100%.

	existentes presentan deficiencias.			
Gestión del incremento de cobertura del servicio de comunicación y TIC's. **	Escasa cobertura y acceso de medios y servicios de comunicación y TICs		Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en el cantón de forma que incremente en un 10% de la población.	Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en el cantón de forma que al menos el 80% de la población cuente con estos servicios.
Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura de equipamiento del cantón. **	Insuficiente e inadecuado equipamiento en el cantón.		Contar con un 20% de equipamiento adecuado en el territorio cantonal.	Contar con el 50% de equipamiento adecuado en el territorio cantonal.
Control de construcciones y la actualización y/o levantamiento de información. **	Crecimiento desordenado y sin regulación de la zona urbana y rural del cantón.		Implementar procesos de control y actualización de información de predios y construcciones.	El cantón contará con información actualizada de los predios y construcciones del cantón.
Plan Vial Cantonal. ***	Escasa planificación para la priorización y ejecución de vías en el cantón.		Realizar un Plan Vial Cantonal.	Implementar el Plan Vial Cantonal.
Construcción y mantenimiento vial. **	Inadecuada conexión entre asentamientos humanos dispersos.		Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 3km.	Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 10km.
	Limitada infraestructura vial.		Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 3km.	Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 10km.
	Insuficiente mantenimiento de las redes viales entre parroquias.		Mantenimiento de 10 km de vías cada año.	Mantenimiento de 20 km de vías cada año.
Plan de Movilidad Cantonal. ***	Limitada frecuencia de transporte interparroquial e intercantonal para uso público.		Realizar un plan de movilidad para el cantón.	Contar con un plan de movilidad cantonal que permita mejorar la movilidad en el cantón.
Implementación de señalética horizontal y vertical. ***	Escasa señalética horizontal y vertical en el cantón.		Implementar señalética en las vías principales del cantón.	El cantón contará con señalética suficiente y adecuada en todo su territorio.

Solicitar vigilancia y control en las zonas con riesgo de movimientos en masa. **	Riesgo alto y medio de movimientos en masa del territorio a nivel cantonal.		Las zonas con riesgo de movimientos en masa alto y medio han mejorado su planificación debido a la vigilancia y control.	Las zonas con riesgo de movimientos en masa alto y medio cuentan con una adecuada planificación.
Implementación control y obras de infraestructura para equipar a la población para prevenir inundaciones. **	Riesgo de inundación de viviendas asentadas a orillas del mar y de ríos.		Las zonas con riesgo de inundación han mejorado su planificación debido a la vigilancia y control.	Las zonas con riesgo de inundación cuentan con una adecuada planificación.
Creación de un Plan Local de Gestión de Riesgos y normativa que regule su cumplimiento. **	Escasa normativa y planes para la atención y prevención de riesgos en el cantón.		Las autoridades del GADM Muisne gestionan la obtención de un Plan de Atención y Prevención de Riesgos.	Las autoridades del GADM Muisne cuentan con un Plan de Atención y Prevención de Riesgos y se encuentran preparados para atender una emergencia.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

A continuación, se presenta una síntesis de los problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos:

Cuadro No. 2.35 - II
Resumen de Problemas y Potencialidades del Sistema Asentamientos Humanos

Sistema	Variable	Problema	Potencialidad	Población Afectada	Localización	Acciones
Asentamientos Humanos	Vivienda	Aproximadamente el 99% de la población del cantón no posee legalizados sus predios.	Existencia de predios en posesión de los habitantes del cantón.	Aproximadamente el 99% de la población del cantón.	Todo el cantón.	Realización de un plan de legalización de predios.

		Limitado acceso a vivienda propia, el 44,51% de los hogares no posee vivienda propia.	Disponibilidad de propiedades y mano de obra para la construcción de viviendas.	El 44,51% de la población del cantón.	Todo el cantón.	Gestionar la ejecución de un plan de vivienda.
	Servicios básicos	Incompleta cobertura y servicio de los sistemas de agua potable, únicamente el 33,78% de la población posee acceso al agua proporcionada Empresa pública / Municipio o por Organizaciones Comunitarias.	Organización de los habitantes de los barrios y comunidades para efectuar cambios e implementaciones.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Construir y/o mejorar los sistemas de agua potable del cantón Muisne.
		Limitada cobertura de los sistemas de alcantarillado, en cuanto el 96,47% de la población no cuenta con alcantarillado sanitario.	Organización de los habitantes de los barrios y comunidades para efectuar cambios e implementaciones.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Construir y/o mejorar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial del cantón Muisne.
		Incompleta cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos, el 33,41% de la población no posee acceso a una adecuada disposición de residuos sólidos.	Mayor cobertura de servicio de recolección de residuos sólidos en las zonas concentradas.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Mejorar el sistema de desechos sólidos del cantón Muisne.
		El 15,37% de la población del cantón	Presencia de redes de	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Implementar y/o mejorar la cobertura de

		no cuenta con cobertura de energía eléctrica y las redes existentes presentan deficiencias.	energía eléctrica.			energía eléctrica en el cantón Muisne.
		Escasa cobertura y acceso de medios y servicios de comunicación y TICs.	La infraestructura instalada permitirá ampliar el servicio comunicación y TICs.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Implementar y/o mejorar la cobertura del servicio de comunicación y TIC's del cantón Muisne.
	Asentamientos humanos	Insuficiente e inadecuado equipamiento en el cantón.	Espacios disponibles para mejorar e implementar equipamientos.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Mejorar e implementar infraestructura de equipamiento para el cantón.
		Crecimiento desordenado y sin regulación de la zona urbana y rural del cantón.	Existencia de normativa de uso de suelo.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Aplicar la Normativa de uso de suelo.
	Vialidad	Escasa planificación para la priorización y ejecución de vías en el cantón.	Conocimiento y predisposición para resolver las necesidades viales del cantón.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Realizar un Plan Vial Cantonal.
		Inadecuada conexión entre asentamientos humanos dispersos.	Vías de interconexión entre asentamientos humanos.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Realizar el mantenimiento y construcción de vías en el cantón.
		Limitada infraestructura vial.	Vías principales permiten movilidad.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	

		Insuficiente mantenimiento de las redes viales entre parroquias.	Presencia de vías existentes.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	
	Movilidad	Limitada frecuencia de transporte interparroquial e intercantonal para uso público.	Presencia de vías existentes.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Realizar un Plan de Movilidad Cantonal.
		Escasa señalética horizontal y vertical en el cantón.	Vías del cantón para ubicar señalética.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Implementar señalética horizontal y vertical en las vías de cantón.
	Vulnerabilidad	Riesgo alto y medio de movimientos en masa del territorio a nivel cantonal.	Zonas con riesgo de movimientos en masa moderado y bajo.	Zonas con riesgo de movimientos en masa alto y medio.	Zonas con riesgo de movimientos en masa alto y medio.	Vigilar y controlar las zonas con riesgo de movimientos en masa.
		Riesgo de inundación de viviendas asentadas a orillas del mar y de ríos.	Disponibilidad para la ejecución de obras de control de inundaciones.	Zona costera del cantón.	Zona costera del cantón.	Implementar un Sistema de alerta temprana (SAT) para tsunami, e inundaciones.
		Escasa normativa y planes para la atención y prevención de riesgos en el cantón.	Interés de las autoridades del cantón para atender a la población en situación de riesgo.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Creación de un Plan Local de Gestión de Riesgos y normativa que regule su cumplimiento.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

3. SISTEMA SOCIOCULTURAL

Este sistema tiene como centro de análisis a la población, en cuanto a conocer su estructura, composición y dinámica. Se analiza cuál es la cobertura y calidad de los servicios sociales, vinculados con: educación, salud, inclusión económica, seguridad, entre otros.

Adicionalmente, se analiza la cultura, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio.

Este sistema configura elementos propios que identifican de manera categorial las relaciones de los grupos humanos, entre la dimensión social y cultural. Las relaciones sociales como la cooperación entre los miembros de una sociedad determinan la satisfacción de las necesidades básicas, por lo cual es indispensable el estudio del componente sociocultural enmarcado dentro del "Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2021-2025".

Los aspectos sociales y culturales marcan el espíritu del desarrollo comunitario, así este estudio permitirá encaminar líneas de acción, de desarrollo, programas y proyectos para que puedan ejecutarse a fin de mejorar sustancialmente la calidad de vida de los habitantes del cantón Muisne, provincia de Esmeraldas

3.1 Propósito y Alcance

Actualizar y fortalecer el sistema sociocultural del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Muisne y consolidarlo como una herramienta que puede aplicarse a nivel local en el corto, mediano y largo plazo, buscando estrategias que tengan armonía con los habitantes del cantón y conservando su patrimonio sociocultural. Este trabajo se desarrolló mediante un trabajo integrado con talleres y los responsables de la planificación y gestión del territorio.

Lo que permitirá definir programas, proyectos y acciones que ayuden a mejorar el desarrollo de la estructura territorial coherente con sus potencialidades y mediante una vinculación adecuada a nivel local, regional y nacional.

Los elementos prioritarios que se han considerado son: indicadores de población, educación, salud pública, interculturalidad, patrimonio tangible e intangible, seguridad, migración, cultura y grupos de atención prioritaria, identificados como elementos básicos para entender la construcción del tejido social desde el territorio.

3.2 Perspectiva

Las acciones que se realizan cotidianamente son parte de la cultura, esta sinergia incide en los elementos transformacionales que configuran la composición de un territorio, donde diversas acciones de los individuos enmarcadas desde la cotidianidad con las prácticas culturales, sociales y antrópicas diversas, resultan en desigualdades, por lo cual es indispensable analizar la estructura de estos componentes permitiendo así una lectura del territorio, donde las acciones humanas determinan el desarrollo o estancamiento de una determinada localidad.

Desde esta perspectiva es indispensable articular las prácticas ancestrales y tradiciones, como elementos enriquecedores de la sociedad en un contexto histórico, cultural y social, potenciando sus virtudes en beneficio de toda la sociedad que está establecida en el territorio.

3.3 Evolución y Estructura de la Población del Cantón Muisne

3.3.1 Población

El cantón Muisne cuenta con una población de 36.426 habitantes, según el Censo INEC 2022, con 18.424 hombres que representan el 50,58 % de la población, y 18.002 mujeres que representan el 49,42% de la población del cantón.

Gráfico No. 3.1 – II
Evolución Histórica de la Población del Cantón Muisne

Indicador	2001	2010	2022
Población total	25.052	28.486	36.426
Hombres	13.480	15.339	18.424
Mujeres	11.572	13.147	18.002
Relación hombres mujeres	116	117	102
Relación dependencia	92	82	70
Indice juventud	698	665	508
Indice vejez	14	15	20
Edad media	24	26	27

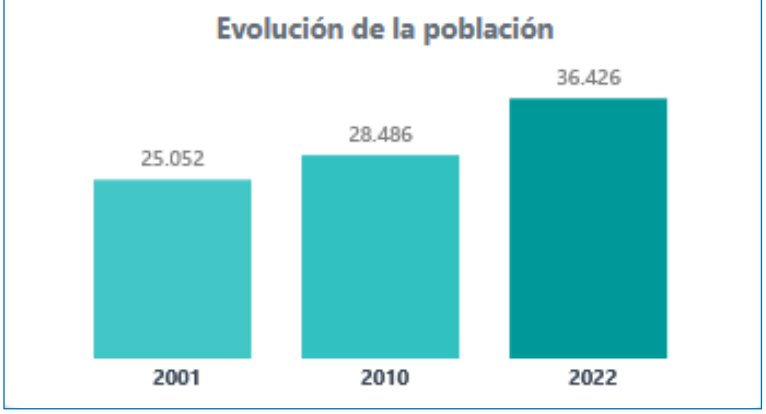

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos INEC.

En el Cuadro No. 3.1 – II, se observa la población del cantón según cada una de las parroquias y la cantidad de hombres y mujeres en cada caso, en cada uno de los casos de observa que el número de hombres es mayor que el de las mujeres, manteniéndose la misma tendencia que en el cantón. Además, se evidencia que la parroquia Muisne en la más poblada, seguida de San Gregorio, San José de Chamanga y San Francisco. Además, se puede observar que las menos pobladas son las parroquias de: Quingue, Sálima y Galera.

Cuadro No. 3.1 - II
Población del Cantón Muisne por Parroquias

No.	Parroquias	Número Total de Personas	Sexo al Nacer	
			Hombres	Mujeres
1	Muisne	8.788	4.435	4.353
2	Bolívar	2.569	1.292	1.277
3	Daule	2.842	1.455	1.387
4	Galera	1.659	850	809
5	Quingue	533	273	260
6	Sálima	1.439	727	712
7	San Francisco	5.023	2.524	2.499
8	San Gregorio	7.864	4.044	3.820
9	San José de Chamanga	5.709	2.824	2.885
Total		**36.426**	**18.424**	**18.002**

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

La tendencia a nivel nacional es de hombres (48,72%) y mujeres (51,28%), mientras que en el cantón Muisne se tiene 50,58 % para los primeros y 49,42% para las segundas, lo cual evidencia que tienen tendencias opuestas a las del país.

En el Cuadro No. 3.2 - II y Gráfico No. 3.2 - II, se muestra la proyección de la población del cantón Muisne para el año 2030 en función a las tendencias de las últimas décadas, sin embargo, la misma puede cambiar en función de las relaciones de migración y movilidad humana.

Cuadro No. 3.2 - II
Población del Cantón Muisne con Relación a la Provincial y Nacional Proyectada

Zona	Total 2022	Proyección 2030
Muisne	36.426	41.362
Esmeraldas	553.900	637.685
Nacional	16'938.986	17'982.923

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Gráfico No. 3.2 - II
Población del Cantón Muisne en Relación a la Provincial y Nacional

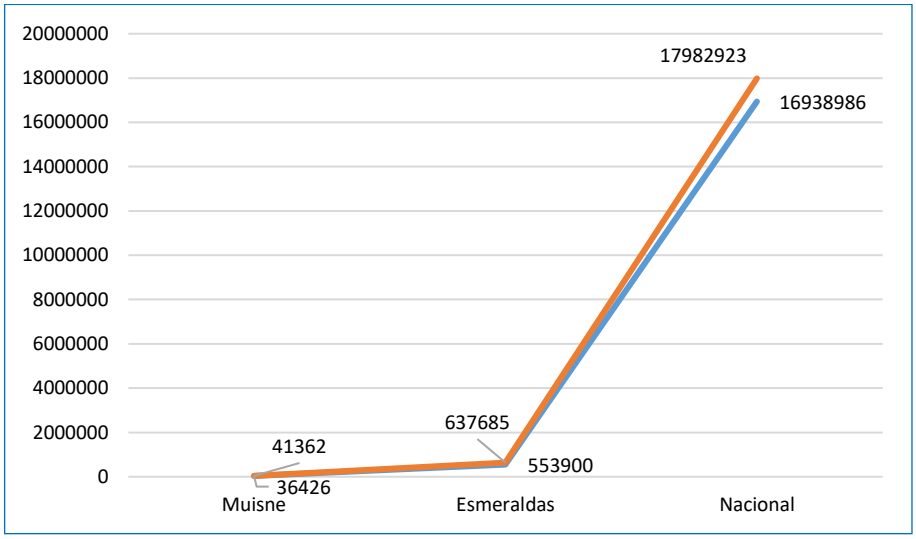

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Densidad Poblacional

Con respecto a la densidad poblacional en el año de 2022, a nivel nacional es de 65,86 hab/Km2, a nivel cantonal es de 28,76 hab/Km2, siendo una densidad baja si la consideramos con la del nivel nacional; esta densidad incrementará para el 2030, en función de una tendencia de crecimiento a 32,66 hab/Km2, por lo cual es indispensable realizar programas que permitan un sostenimiento del cantón para las próximas décadas, especialmente ante escenarios de cambio climático.

Cuadro No. 3.3 - II
Densidad Poblacional del Cantón Muisne por Parroquia

Parroquia	Población	Superficie (Km2)	Densidad Poblacional
Muisne	8.788	142	61,89
Bolívar	2.569	50	51,38
Daule	2.842	110	25,84
Galera	1.659	68	24,40
Quingue	533	28	19,04
Sálima	1.439	54	26,65
San Francisco	5.023	191	26,30
San Gregorio	7.864	470	16,73
San José de Chamanga	5.709	153	37,31
Total	**36.426**	**1.266,48**	**28,76**

Fuente: INEC 2022 y Proyecciones según Tendencia.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Mapa No. 3.1 - II
Parroquias del Cantón Muisne

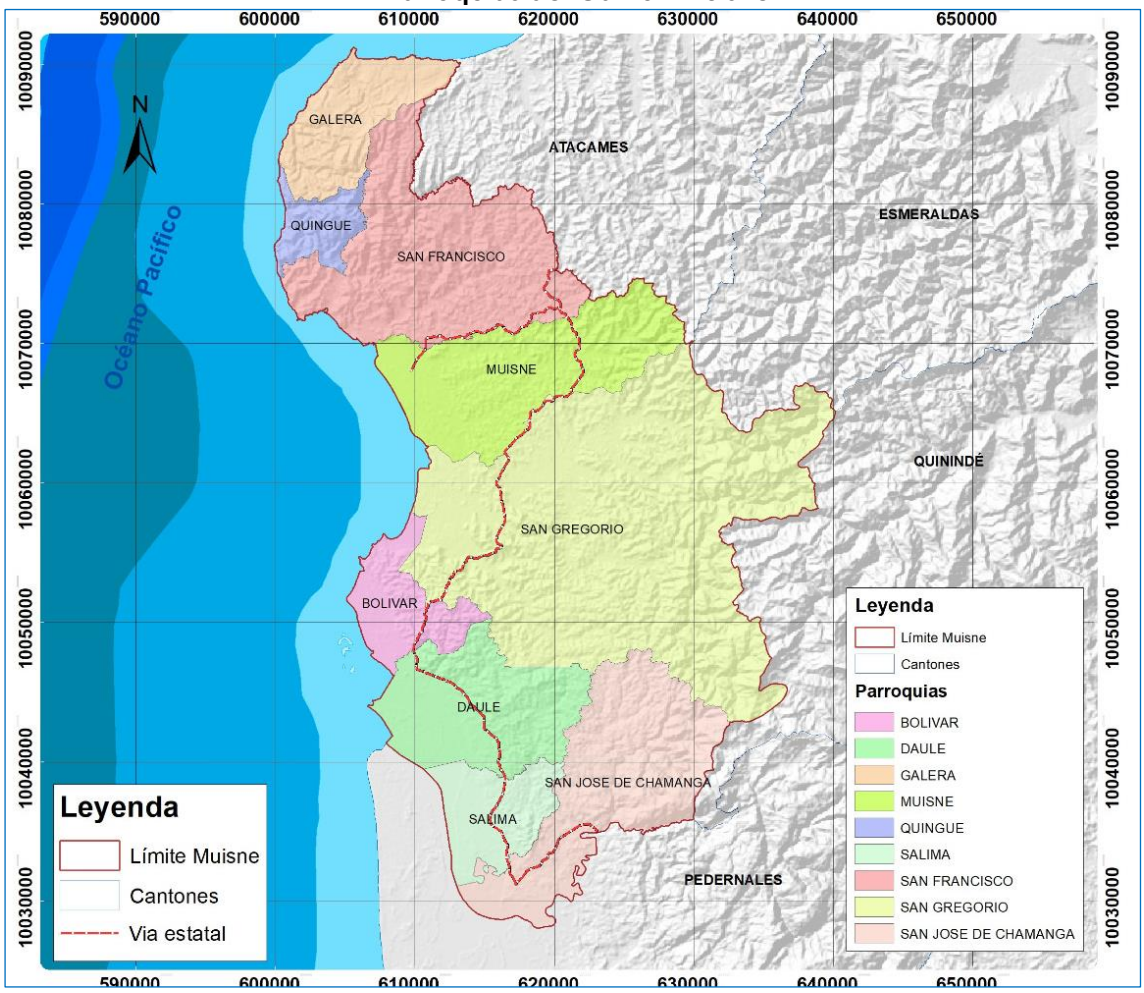

Fuente: IEE - MAGAP, actualizado al 2021.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Grupos Etarios

Los grupos etarios de la población del cantón Muisne, según datos del INEC 2022 están distribuidos según el Cuadro No. 3.4 - II y Gráfico No. 3.3 – II. Los mismos que nos dan los siguientes datos de 0 a 9 años el 22,35%; de 10 a 19 años el 22,66%; de 20 a 29 años el 15,77%; de 30 a 64 años 32,44% y de 65 años en adelante el 6,77%. Evidenciándose que el grupo mayoritario lo conforman los grupos de 0 a 19 años, lo que indica que es una población bastante joven y el grupo menos numeroso es el de adultos mayores.

En el Cuadro No. 3.4 - II, se presenta la distribución de hombres y mujeres de acuerdo con el grupo etario en el cantón Muisne, según el Censo 2022.

Cuadro No. 3.4 - II
Población del Cantón Muisne por Grupo Etario

Grupo Etario	Hombre	Mujeres	Total	(%)
De 0 - 4	2.196	2.110	4.306	11,82
De 5 - 9	1.967	1.869	3.836	10,53
De 10 - 14	2.251	2.155	4.406	12,10
De 15 - 19	1.983	1.863	3.846	10,56
De 20 - 24	1.518	1.651	3.169	8,70
De 25 - 29	1.152	1.422	2.574	7,07
De 30 - 34	1.133	1.305	2.438	6,69
De 35 - 39	1.020	1.106	2.126	5,84
De 40 - 44	949	913	1.862	5,11
De 45 - 49	817	723	1.540	4,23
De 50 - 54	783	641	1.424	3,91
De 55 - 59	712	626	1.338	3,67
De 60 - 64	615	475	1.090	2,99
De 65 - 69	475	390	865	2,37
De 70 - 74	343	259	602	1,65
De 75 - 79	225	206	431	1,18
De 80 - 84	155	143	298	0,82
85 o más	130	145	275	0,75
Total	**18.424**	**18.002**	**36.426**	**100,00**

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos INEC.

Gráfico No. 3.3 - II
Población del Cantón Muisne por Grupo Etario

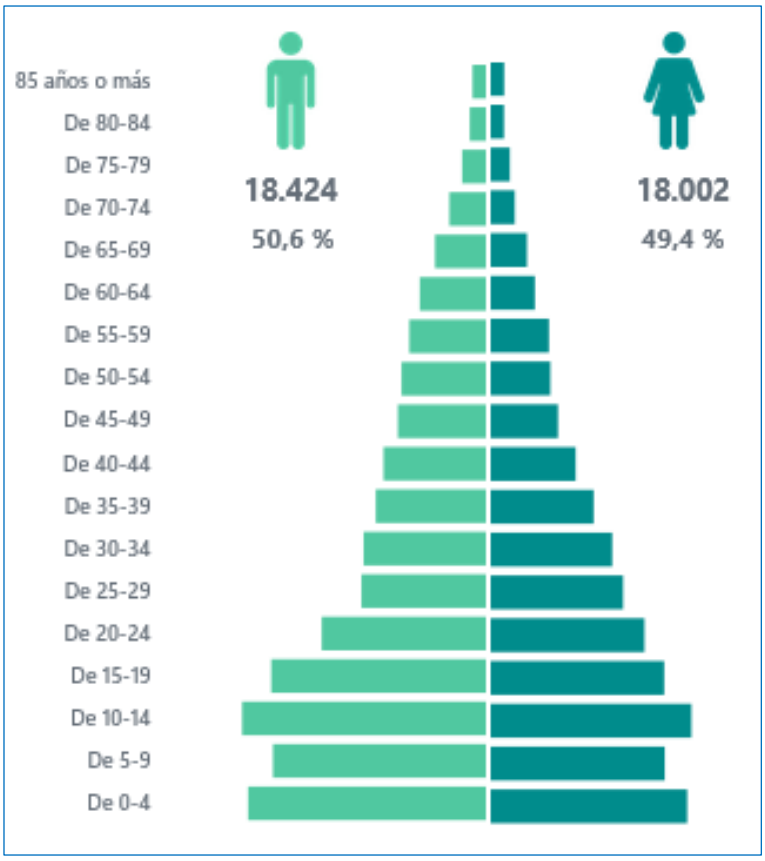

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos INEC.

Gráfico No. 3.4 – II
Población del Cantón Muisne por Grupo Etario

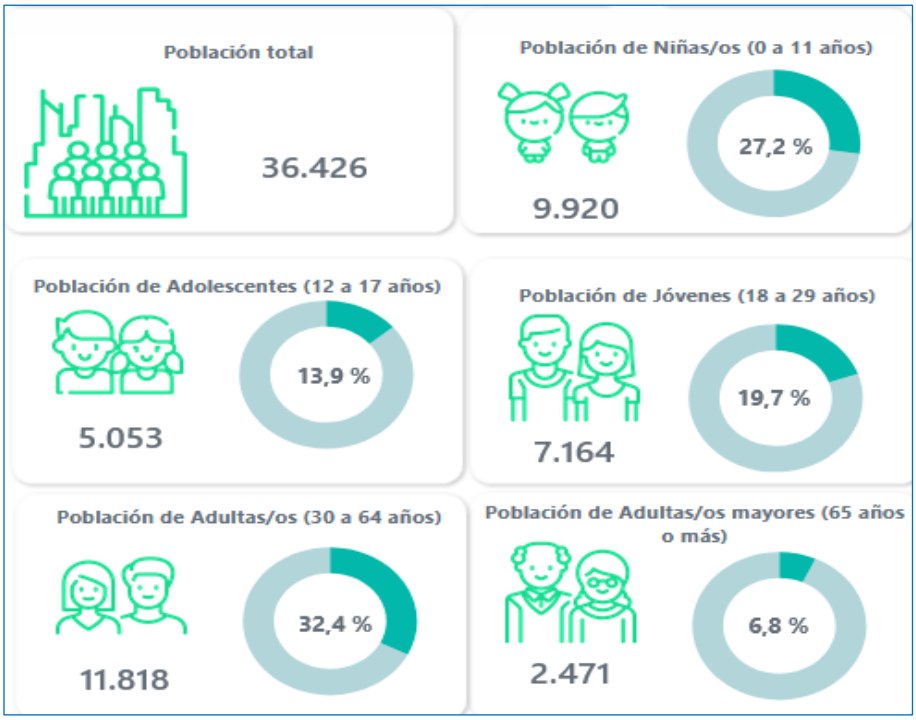

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos INEC.

Datos Demográficos

De los datos obtenidos en el último periodo censal, la relación de dependencia de los jóvenes tiene un índice de 508 y de las personas de la tercera edad tiene un índice de 20. Por otra parte, el promedio de hijos por familia es de 2,9, mientras que el índice de dependencia es de 70 y la edad promedio en el cantón es de 27 años; esto se puede evidenciar en el Gráfico No. 3.5 – II.

Gráfico No. 3.5 - II
Datos Demográficos del Cantón Muisne

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos INEC.

3.3.2 Tasa de Natalidad y Mortalidad

Natalidad

Quito, Ecuador (13 de septiembre de 2023) – Los resultados del Censo Ecuador revelarán una nueva realidad poblacional con un crecimiento a menor ritmo de la población por varios factores demográficos, uno de los más relevantes es la reducción de la fecundidad en los últimos 12 años.

En 2022, uno de los principales hallazgos evidencia que la población ecuatoriana se encuentra por debajo del nivel de reemplazo (2.1 hijos por mujer), es decir, se espera que la población futura crezca a un menor ritmo y empiece un proceso de envejecimiento. Cabe mencionar que este evento se estimó en el 2010 que suceda en el año 2030. Por tanto, esta etapa de la transición demográfica se adelantó aproximadamente 10 años. Esto se confirmará con los resultados del Censo Ecuador.

Se evidencian cambios en el comportamiento aspiracional, socioeconómico y cultural en especial de los grupos etarios más jóvenes entre 15 a 29 años. Las mujeres tienen mayor presencia en el mercado laboral, se incrementó la escolaridad de las mujeres, aumentó el uso de métodos anticonceptivos, hay menos matrimonios, aumentó el número divorcios y se casan a mayor edad.

De acuerdo con el estudio del Fondo de Población de las Naciones Unidas1 "Los desafíos de la baja fecundidad en América Latina y el Caribe", las reducciones en las tasas de fecundidad se evidencian no solo en Ecuador sino en toda la región.

Roberto Castillo, director ejecutivo del INEC, señaló que los resultados del VII Censo de Población y VII de Vivienda evidenciarán la nueva fotografía del Ecuador, así como las nuevas realidades demográficas del país, en torno a la fecundidad, mortalidad y migración. (https://www.ecuadorencifras.gob.ec/ecuador-crecio-a-menor-ritmo-a-causa-de-la-caida-en-la-tasa-de-fecundidad/)

Gráfico No. 3.6 - II
Tasa Global de Fecundidad (TGF), 1950 - 2022

Fuente: INEC. Febrero 2024.
Elaboración: Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos INEC.

Entre 2010 y 2022 se evidencia un cambio de cúspide temprana a tardía en el calendario de la fecundidad, es decir, la edad a la que las mujeres tienen hijos se está postergando. Situándose en 28 años para el 2022, como se evidencia en el Gráfico No. 3.7 - II.

Gráfico No. 3.7 - II
Tasa Específica de Fecundidad 1950 – 2022

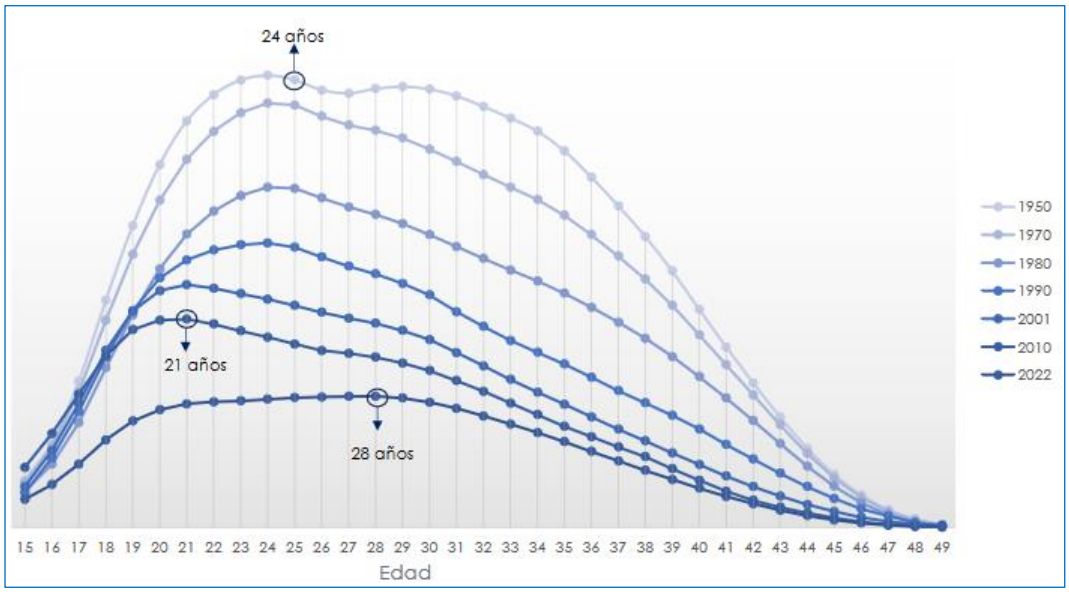

Fuente: INEC. Febrero 2024.
Elaboración: Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos INEC.

No se tienen datos de la fecundidad con relación al cantón Muisne, pero consideraremos los datos a nivel cantonal según el Censo 2022, es así que se tiene que el promedio de hijos nacidos vivos en la zona urbana es de 1,2 y en la zona rural es de 1,3. Por lo cual se considera que el cantón al ser una zona rural la natalidad estará en 1,3; la cual es inferior al nivel nacional que se encuentra en 1,86. Lo que implica que la pirámide de población tendería a cambiar en el futuro siendo la tendencia a que la población infantil baya disminuyendo.

Mortalidad

Entre 1950 y 2022 la esperanza de vida de hombres y mujeres ha incrementado 27 y 32 años, respectivamente. En la actualidad los hombres viven en promedio hasta los 73 años y las mujeres hasta los 80 años. Esto implica un aumento progresivo en la edad de la población del país.

Gráfico No. 3.8- II
Esperanza de Vida

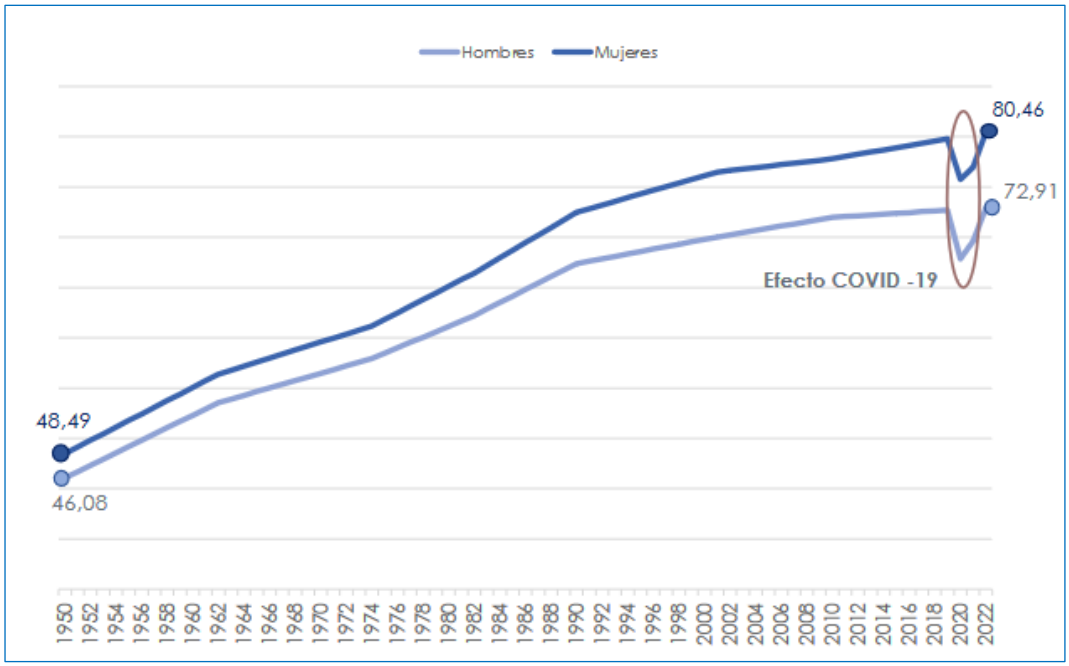

Fuente: INEC. Febrero 2024.
Elaboración: Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos INEC.

La tasa de mortalidad en Ecuador en el año 2021 fue de 6,72 por mil habitantes, lo que representa una disminución en comparación con el año 2020, cuando la tasa fue de 7,53 por mil habitantes a causa de la pandémica.

Esta caída en la tasa de mortalidad indica una mejora en las condiciones de salud y otros factores socioeconómicos que pueden influir en la esperanza de vida de la población. (https://datosmacro.expansion.com/demografia/natalidad/ecuador).

3.3.3 Trabajo Infantil

El trabajo infantil se define como: número de niños/as y adolescentes entre 5 y 17 años de edad, que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia en actividades comprendidas dentro de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas, expresado como porcentaje del total de la población en edad de referencia.

Se excluye la población joven de 15 a 17 años de edad, que realizan actividades económicas permitidas por el Código de Trabajo y el Código de la Niñez y Adolescencia. Jóvenes que trabajan 30 horas o menos, que no impide su escolarización.

En el país del total de adolescentes de 15 a 17 años, el 15,7% está en condición de trabajo infantil. Del total de niños/as y adolescentes que trabajan el 75,1% asiste a clases. Del total de niños/as y adolescentes que trabajan y asisten a clases, el 85,0% lo hacen a educación básica, seguido del 15,0% a bachillerato.

Gráfico No. 3.9 - II
Trabajo Infantil Según Provincias

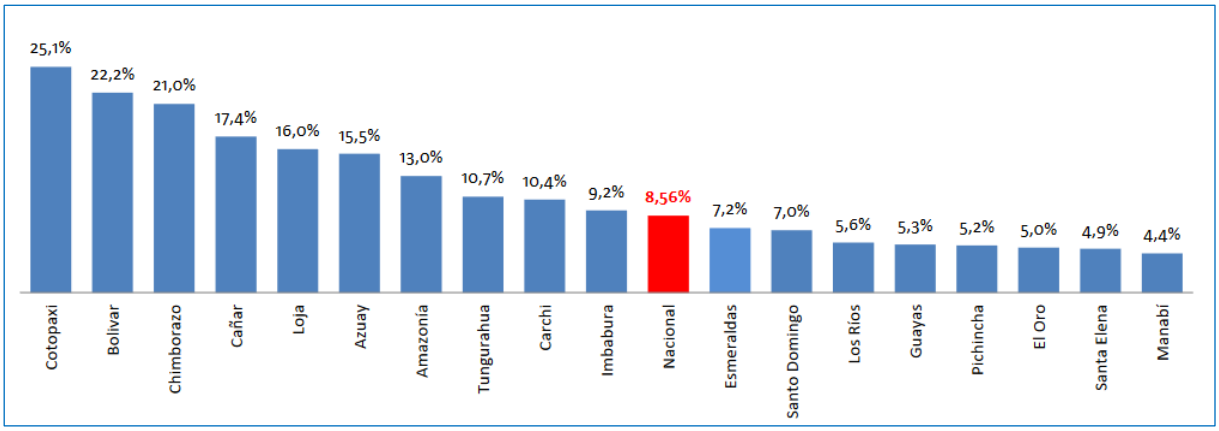

Fuente: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wpcontent/descargas/Presentaciones/Presentacion_Trabajo_Infantil.pdf).
Elaboración: www.ecuadorencifras.gob.ec

La tasa de pobreza multidimensional en trabajadores infantiles, no está registrada a nivel de cantón, pero se tiene esta información por provincias, para darnos una idea de este problema analizaremos el caso de la provincia de Esmeraldas 7,2% correspondiente al año

2020, mientras que a nivel nacional es de 8,56%, lo que nos da un panorama más claro de la compleja condición en la que se encuentran las zonas rurales de la provincia.

3.3.4 Pobreza

La comisión de homologación del cálculo de la incidencia de pobreza en nuestro país está dada por los técnicos del INEC, SIISE, Planifica Ecuador y CISMIL, acordando homologar el cálculo de la variable ingreso total, medición de la pobreza y extrema pobreza, para así obtener un índice oficial de incidencia para la pobreza, extrema pobreza y desigualdad por ingresos.

Este cálculo, utiliza los resultados oficiales publicados por el INEC, a partir de la encuesta de condiciones de vida – 5ªRonda (línea de pobreza y extrema pobreza, por consumo), actualizada mediante el IPC y teniendo como insumo la información de ingresos de las encuestas trimestrales de empleo, desempleo y subempleo (INEC).

La pobreza por falta de ingresos es síntoma de carencia y privación, que imposibilita a las personas a cubrir sus necesidades básicas.

Se dice que un hogar es pobre si tiene una de las siguientes condiciones (NBI):

- La vivienda tiene características de infraestructura inadecuada (paredes de lata, tela, estera, caña, plástico u otro material similar, con piso de tierra, se incluyen los refugios naturales.
- La vivienda tiene servicios inadecuados, sin tubería o sin sanitario conectado a alcantarillado o a pozo séptico.
- Con alta dependencia económica (con más de tres miembros por persona ocupada y que el jefe(a) del hogar tiene aprobado como máximo dos años de escolaridad.
- En el hogar que existen niños, niñas de 6 a 12 años que no asisten al sistema de educación.
- Existe un estado de hacinamiento crítico (más de tres personas por cuarto para dormir) (INEC).

Desde 2020 hasta mayo de 2021 se implementó en la ENEMDU cambios metodológicos asociados al tamaño y distribución de la muestra, nivel de representatividad de los estimadores y construcción de factores de ponderación, afectando la comparabilidad histórica de las estadísticas oficiales.

Ante esta problemática, se efectuaron las siguientes acciones, con el fin de preservar la comparabilidad de las cifras:

- Mantener el esquema tradicional de diseño muestral, estandarizando el cálculo factores de ponderación a nivel de la Unidad Primaria de Muestreo.
- Recalcular los indicadores desde junio 23 - junio 24 del 2024
- Actualizar las proyecciones de población que son un insumo para el cálculo de los factores de ponderación.

El Gráfico No. 3.10 – II, nos da datos a nivel nacional que nos permite tener una idea de las duras condiciones económicas a las cuales se enfrentan cada una de nuestras zonas ya sean estas urbanas o rurales, así tenemos:

La pobreza a nivel nacional es del 25,5% y la pobreza extrema es del 10,6%. En el área urbana esta cambia del 17,2% de pobreza y el 4,4% de pobreza extrema. Mientras en la zona rural las condiciones son más críticas teniendo 43,2% de pobreza y la extrema pobreza alcanza el 24,1%.

Gráfico No. 3.10 - II
Tasa de Pobreza Urbana y Rural en Porcentajes en el Cantón Muisne

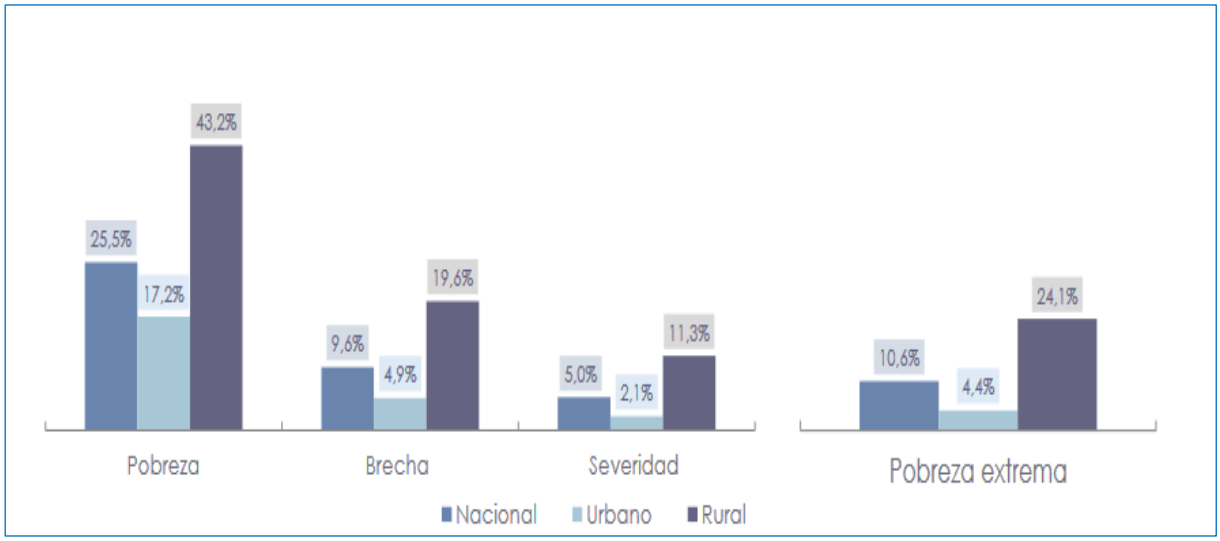

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social 2024.
Elaboración: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Además, de lo indicado en los datos del INEC 2022, se considera las necesidades básicas insatisfechas del cantón Muisne en función de si la zona es urbana o rural y de si son hombres o mujeres, obteniéndose los siguientes resultados: el 10,00% de no pobres y el 90,00% de los habitantes del cantón en condiciones de pobreza; lo que nos indica que las condiciones de pobreza del cantón son elevados y muy preocupantes, por lo cual en la planificación del territorio esto es un elemento preponderante.

Cuadro No. 3.5 - II
Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del Cantón Muisne

Zona	Número Total de Personas en Viviendas Particulares	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI					
		No Pobres		Total No Pobres	Pobres		Total Pobres
		Sexo al Nacer			Sexo al Nacer		
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Urbana	5.535	321	310	631	2.479	2.425	4.904
Rural	30.741	1.045	1.112	2.157	14.501	14.083	28.584
Total	**36.276**	**1.366**	**1.422**	**2.788**	**16.980**	**16.508**	**33.488**

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

En el Cuadro No. 3.6 – II dado por el INEC 2022, se puede apreciar las condiciones que generan la pobreza en el cantón especialmente por no contar con un trabajo remunerado de carácter fijo/formal. Se tiene que el 67,12% de la población urbana se encuentra en el desempleo, mientras que en la zona rural este porcentaje es de 69,79%; siendo estos factores los que generan la pobreza en el cantón de Muisne, llegando a un total de 69,38%.

Cuadro No. 3.6 - II
Actividad (Trabajo) Realizada la Semana en el Cantón Muisne

Zona	Número Total de Personas de 5 Años o Más	Semanas de Trabajo						
		¿Trabajó al Menos una Hora para Generar un Ingreso?	¿Realizó Algún Trabajo Ocasional (cachuelo o chaucha) por un pago?	¿Atendió un Negocio Propio?	¿Ayudó en Algún Negocio o Empleo de Algún Miembro de su Hogar?	¿No trabajó, pero SI tiene un Trabajo al que Seguro va a Volver? (por vacaciones, enfermedad, etc.)	¿Hizo o Ayudó en Labores Agrícolas, Cría de Animales o Pesca?	No Trabajó
Urbana	5.015	962	411	140	38	9	89	3.366
Hombres	2.520	602	327	80	14	3	76	1.418
Mujeres	2.495	360	84	60	24	6	13	1.948
Rural	27.105	4.610	1.758	256	189	20	1.353	18.919
Hombres	13.708	3.403	1.478	137	59	10	1.213	7.408
Mujeres	13.397	1.207	280	119	130	10	140	11.511
Total	**32.120**	**5.572**	**2.169**	**396**	**227**	**29**	**1.442**	**22.285**

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Gráfico No. 3.11 - II
Tamaño de Hogares del Cantón Muisne

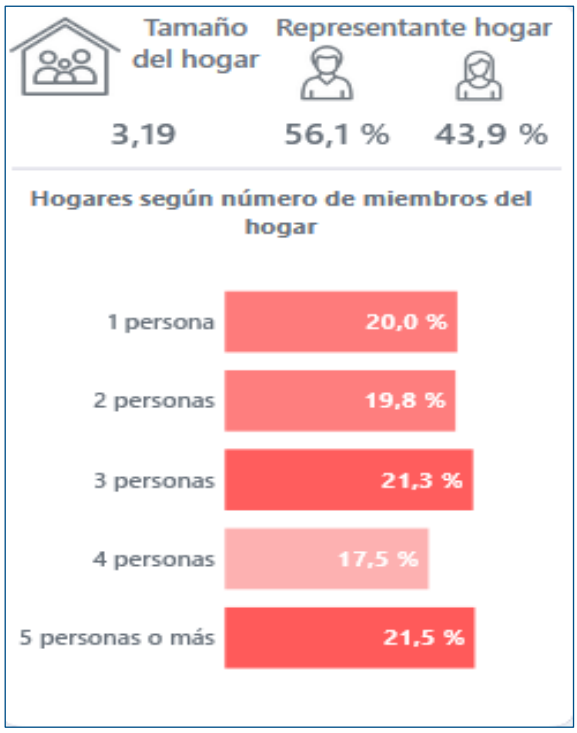

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC.

3.4 Centros de Administración y Asistencia Social

3.4.1 Bono de Desarrollo Humano

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), en el cantón Muisne, tiene una cobertura de 5.701 beneficiarios de trasferencias monetarias, ver Cuadro No. 3.7 - II.

Cuadro No. 3.7 - II
Beneficiarios de las Trasferencias Monetarias del MIES en el Cantón Muisne

Programas	Número Beneficiarios
Bono de Desarrollo Humano (BDH)	2.260
Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable (BDHV)	1.724
Bono Joaquín Gallegos Lara	86
Pensión Mis Mejores Años (MMA)	1.099
Pensión Toda una Vida (PTV)	262
Bono 1000 días	270
Total	**5.701**

Fuente: INFORMIES – diciembre – 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Cada uno de estos grupos pertenece a un componente prioritario diferente:

- El **BDH** aplicable a personas que tienen un índice de bienestar de riesgo de 29 puntos, con niños menores de 5 años, con crédito de desarrollo humano vigente.
- **BDHV** - Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable.
- **MMA** - Pensión Mis Mejores Años.
- El **PAM** aplicable a personas que hayan cumplido 65 años, dando prioridad a las personas que se encuentren en condición de vulnerabilidad y que no estén afiliadas al sistema de seguridad pública – contributivo.
- **PTV** - Pensión Toda una Vida.
- **PCD** - Pensión para Personas Con Discapacidad, aplicable a personas con discapacidad igual o superior al 40%, determinada por la autoridad de salud pública, que no estén afiliadas al sistema de seguridad pública – contributivo.
- **Bono Joaquín Gallegos Lara** – Para personas con discapacidad.

Grupos de Atención Prioritaria

Según el informe del MIES de diciembre del 2023, en el cantón Muisne existen 2.260 personas beneficiarias con el Bono de Desarrollo Humano (BDH; 1.724 Bono de Desarrollo Humano con componente Variable (BDHV), 1.099 personas beneficiadas con la Pensión Mis Mejores Años (MMA), 262 personas beneficiadas con la Pensión Toda una Vida (PTV), 270 personas beneficiadas con Bono 1000 días y 86 personas beneficiadas con el Bono Joaquín Gallegos Lara.

Gráfico No. 3.12 - II
Grupos de Atención Prioritaria en el Cantón Muisne

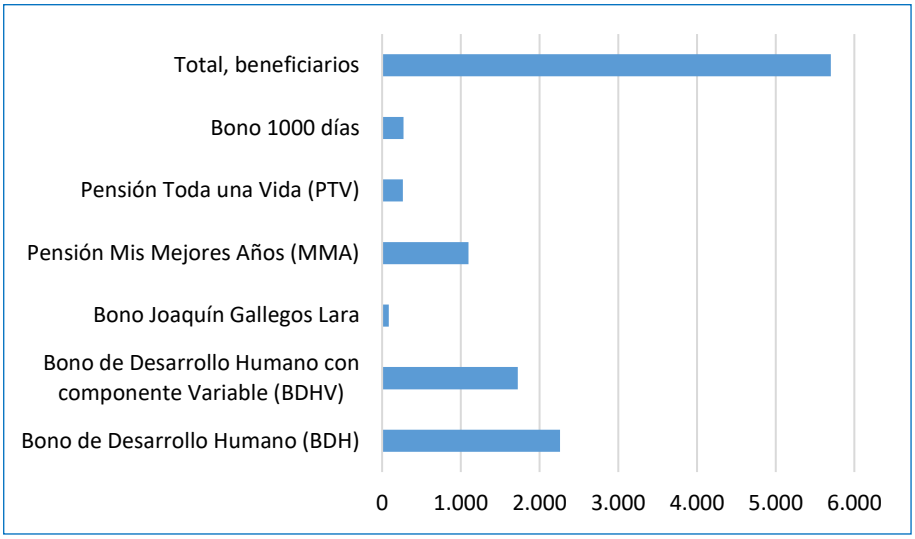

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Convenios con el MIESS

I. Convenio de cooperación técnica económica No. AM-08DO1-23027-D entre el Ministerio de Inclusión Económica Social – MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Muisne (GAD) para la implementación de servicios de personas adultos mayores – PEJ en la modalidad atención domiciliaria para personas adultas mayores con discapacidad. Con el Objetivo: Atención de adulto mayor domiciliaria con discapacidad en los siguientes sectores. Con un monto de 72.996,00 (dólares americanos) que el MIES trasferirá al GAD Municipal de Muisne y este aportará 6.331,74 (dólares americanos) como contraparte para beneficiar a 140 adultos mayores con discapacidad.

Cuadro No. 3.8 - II
Centro de Atención Domiciliaria Para Adultos Mayores en el Cantón Muisne

Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección	Unidad de Atención	Cobertura
Esmeraldas	Muisne	Muisne	Esmeraldas M40 SL24 P1 José Acotó b. San Pedro	Sol Ardiente	20
Esmeraldas	Muisne	Muisne	Vía Muisne el Relleno	Miradas de Luz	20
Esmeraldas	Muisne	Muisne	José Acotó M49 SL 11 PB Colon Muisne	Envejecer es amor	20
Esmeraldas	Muisne	Muisne	Calle A M20 SL3P1	Puesto del Sol	20
Esmeraldas	Muisne	Muisne	Calle A M20 SL13P1	El ocaso DCD	20
Esmeraldas	Muisne	Muisne	Isidro Ayora y Luis Vargas Torres	GAD Municipio del Cantón Muisne	20
Esmeraldas	Muisne	Muisne	Isidro Ayora y Luis Vargas Torres	La noche	20

Fuente: GAD Muisne 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

II. Convenio de cooperación técnica económica No. 01-08D01-22896-D entre el Ministerio de Inclusión Económica Social – MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Muisne (GAD) para la implementación de servicios desarrollo infantil integral en la modalidad centro de desarrollo infantil – CDI- MIES (Directos convenios. Con el objeto de Prestar atención al desarrollo infantil a través de los CDI- en las siguientes unidades de atención:

Cuadro No. 3.9 - II
Centros de Desarrollo Infantil - CDI en el Cantón Muisne

Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección	Unidad de Atención	Cobertura
Esmeraldas	Muisne	San José de Chamanga (GAD de Chamanga)	San José de Chamanga	María Montessori	36
Esmeraldas	Muisne	San José de Chamanga (GAD de Chamanga)	San José de Chamanga	Virgen de Fátima	36

Fuente: GAD Muisne 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

El MIES tiene un monto de 47.774,48 (dólares americanos) que trasferirá al GAD Municipal de Muisne y este aportará 9.556.00 (dólares americanos) como contraparte para beneficiar a 72 niños.

3.5 Organización y Tejido Social

3.5.1 Organización

El cantón Muisne está organizada en nueve parroquias, una urbana y ocho rurales; además cuenta con 55 comunidades las cuales estas distribuidas en tres zonas y finalmente está organizada en 17 barrios en la zona urbana, estos se detallan en el Cuadro No. 3.10 – II.

Cuadro No. 3.10 - II
Parroquias, Barrios y Comunidades del Cantón de Muisne

No.	Parroquias	Presidentes
1	Muisne	
2	Bolívar	Dalton David Chila Cagua
3	Daule	Italo Ecuador Montesdeoca Chila
4	Galera	Sergio Manuel Estuñiñan Arias
5	Quingue	José Antonio Ramírez Hernández
6	Sálima	Galud Mardalena Vite Graciela
7	San Francisco	Rigoberto Fabian Charcopa Pérez
8	San Gregorio	Eliceo Reina Castro
9	San José de Chamanga	Darwing Gabriel Mendoza Espinar
	Comunidades Zona 1 Balsalito	**Presidentes**
1	Aguas Claras	Nila Ermelita Chichande Tello
2	Balsalito	Francisco Freddy Montero Bolaños
3	Boca de Canuto	Jennifer Zoraya Tenorio Camacho
4	Camarones	
5	Compartiendo Agua Clara	José Leonidas Pucho Loor
6	Contreras	Deisy Mariana Quiñonez Quiñonez
7	El Gallo	Gualberto Walter Barrio Preciado
8	El Hojal	Jefferson Vera Arce
9	El Zapote	María Castro Santos
10	Guadurnal	Stalin Francisco Navarrete Pérez
11	Guayacán	Luis Barre
12	La Alegría	José Luis Preciado Nieves
13	La Colorada	Jaime Arturo Muñoz Perea
14	La Tortuga	José Perea Rodríguez
15	Las Balsas	Geovanny Horacio Moreira Cantos
16	Los Latones	Edwin Alipio Quiñonez Vera
17	Mina de Piedra	Wilson Pérez
18	San Pedro de Bilsa	Letty Mariela Guerrero Quiñonez

19	Tigrillo	Richard Cusme
20	Tres Marías	
21	Unión y Progreso	Jefferson Daniel Bermello Veloz
	Comunidades Zona 2 Tres Vías	**Presidentes**
22	Buena Vista	Carlos Alberto Estacio Napa
23	Correntada	Isabel Alcívar Sánchez
24	Daulito	Isabel Alcívar Sánchez
25	El Firme	
26	El Mamey	Francisco Enrique Prado González
27	El Mango	Filemón Vera
28	Estero Bravo	Galo Ordóñez Chasing
29	Estero Las Vacas	Tito Vicente Loor Leones
30	Iguana	Carlinos Velez Ovando
31	Las Manchas	Desierto
32	Los Vacanes del Sur	María Isabel Sevilla Valencia
33	Luz y Libertad	Rocío Chinga Delgado
34	Ostional	Alfonso Erasmo Vera
35	Palma Real	Carlos Tufiño
36	Piedra	Juan Carlos Cheme
37	Puerto Nuevo	Noemy González Sánchez
38	Rompe	Julio Tapullo
39	Sal Si Puedes	Rocío Rodríguez
40	San Gregorio	Jaritza Domínguez
41	Tortuga	Eduardo Montaño
42	Tres Vías	Clinton Caicedo Castillo
43	Yarumal	Betty Cecilia Moreira Zambrano
	Comunidades Zona 3 San Jacinto	**Presidentes**
44	Boca del Río Sucio	Elsa Fernanda Morán López
45	Canalón	Luis Enrique Castrellón Oña
46	El Pailón	Kleber Francisco Vaeza Intriago
47	Las Delicias	César Humberto Moreira Pinargote
48	Gualanga (Ch)	Juan Añapa Perdomo
49	Magdalena	Roger Líder Vera Santana
50	Nueva Unión	José David Castillo Estupiñán
51	San Jacinto	José Trujillo Castro
52	San José (Ch)	Modesto de La Cruz
53	San Pablo (Barrio de las Delicias)	

54	San Salvador (Ch)	Thomás de La Cruz
55	Tangarial (Barrio de las Delicias)	
	Barrios	**Presidentes**
1	América	Alejandro Solórzano Delgado
2	Asamblea Ciudadana	Erika Estrada
3	Bellavista	Selene Sabando Chila
4	Ciudadela Nuevo Renacer	Mayi Barre
5	Santa Rosa	María Arroyo
6	San Pedro	Luis Pérez Vera
7	San Pablo	Letty Vera
8	Nueva Aurora 2	Lina Caicedo Porozo
9	Nueva Aurora 1	Zully Enriquez
10	Florida	Verónica Zambrano
11	La Aldea	Llenne Gaspar
12	Las Mercedes	Alicia Villa
13	Los Almendros	Rubén Rosales
14	Nueva Unión	Maryuri Bernal
15	Nuevo Muisne	Roció Velasco
16	Progreso	Vidal Colorado
17	12 de Julio	Cecilia Ortiz

Fuente: GAD Municipal de Muisne 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Mapa No. 3.2 - II
Poblados del Cantón Muisne

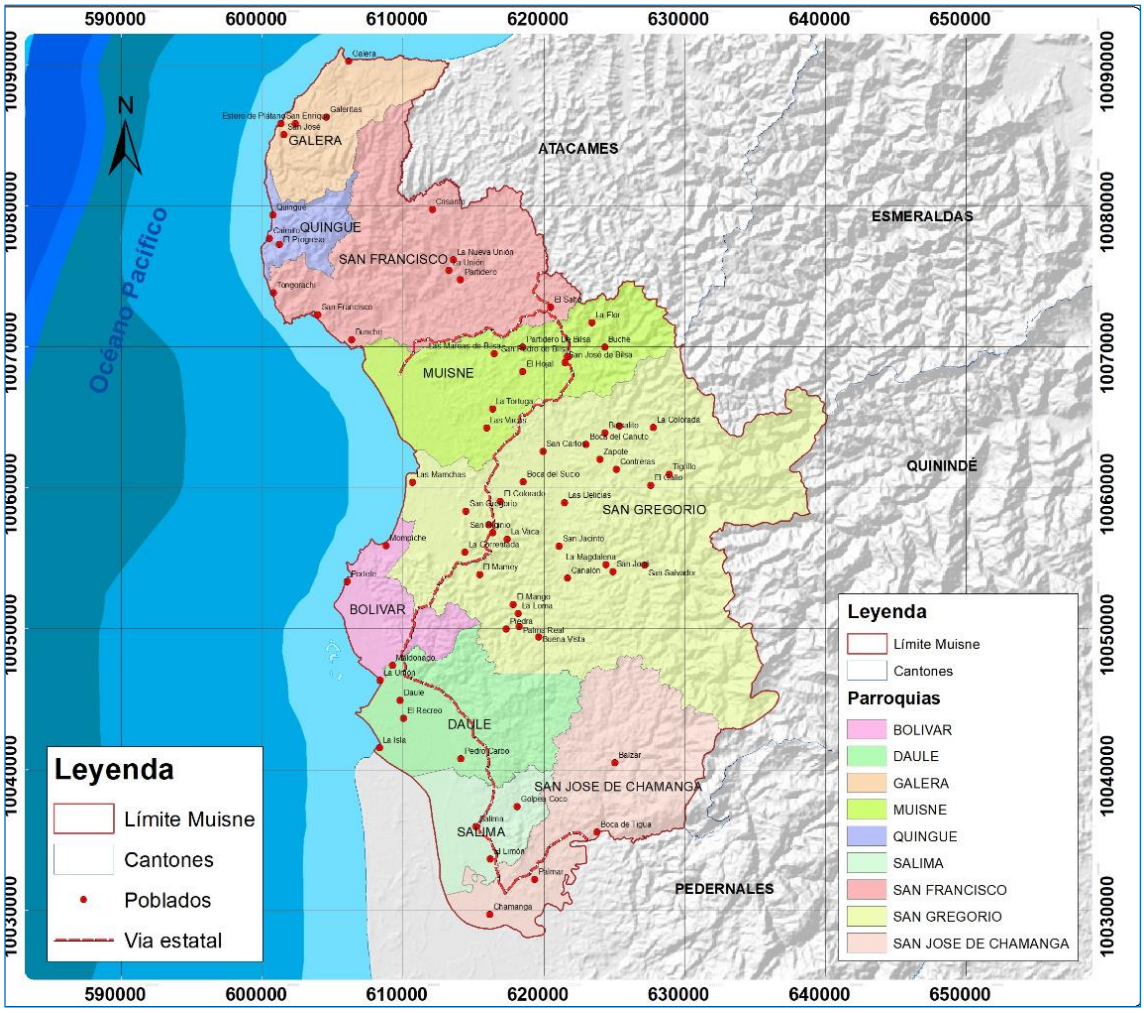

Fuente: IEE - MAGAP, actualizado al 2021.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Además, de las organizaciones mencionadas se tiene, las juntas de agua que se detallan a continuación, que son las agrupaciones más relevantes por la misión que cumplen dentro del territorio.

Cuadro No. 3.11 - II
Juntas de Agua del Cantón Muisne

Junta de Agua	Estado	Tipo de Prestación	Sectores Dotación
JAAP 10 de Agosto, Bellavista, La Lora	No Legalizada	Agua Segura	10 de Agosto, Bellavista, La Lora
JAAP Portete	No Legalizada	Agua Segura	Ciudadela Portete
JAAP Bilsa	Legalizada	Agua Segura	Bilsa
GAD Parroquial Daule		Agua Segura	Dale, Pedro Carbo y Aguas Claras
JAAPS Maldonado	JAAPS Maldonado		Maldonado
JAAPS San Francisco	Legalizada	Agua Segura	San Francisco, La Carmelita
JAAPS Galera, Galerita, San Enrique	Legalizada	Agua Segura	Galera, Galerita, San Enrique
JAAPS Estero de Plátano	Legalizada	Agua Segura	Estero de Plátano
JAAPS El Salto	Legalizada	Agua Segura	El Salto
JAAPS San Salvador	Legalizada	Agua Entubada	San Salvador
JAAPS Balsalito	Legalizada	Agua Entubada	Balsalito
JAAPS Puerto Nuevo	Legalizada	Agua Segura	Puerto Nuevo - Fucame
JAAPS Palma Real	Legalizada	Agua Entubada	Palma Real
JAAPS Tres Vías Correntada El Mamey	Legalizada	Agua Entubada	Tres Vías Correntada El Mamey
JAAPS Piedra	No Legalizada	Agua Entubada	Piedras
JAAPS Bolívar	Legalizada	Agua Segura	Bolívar
JAAPS San Gregorio	No Legalizada	Agua Entubada	San Gregorio
JAAPS Quingue	No Legalizada	Agua Entubada	Quingue
JAAPS Caimito	No Legalizada	Agua Entubada	Caimito
JAAP El Limón	Legalizada	Ninguna	
JAAP Chamanga	Legalizada	Ninguna	
JAAP El Pailon	Legalizada	Ninguna	
JAAP Guadurnal	Legalizada	Ninguna	
JAAP Canalón	Legalizada	Ninguna	
JAAP Mono Manso	Legalizada	Ninguna	
JAAP La Magdalena	Legalizada	Ninguna	
JAAP San José	Legalizada	Ninguna	
JAAP El León	Legalizada	Ninguna	
JAAP Unión Manabita	Legalizada	Ninguna	

Fuente: GAD Municipal de Muisne 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

3.5.2 Tejido Social

Composición Familiar

La composición familiar es una variable mucho más compleja de lo que parece a primera vista. El distinguir conceptos tales como unidad doméstica o grupo doméstico implican cierto direccionamiento imprescindible para determinar la estructura de la misma, basada en el tipo de personas que conforman la unidad familiar. (Lévi-Straus, 1984).

Se hace una distinción entre familia nuclear o conyugal y la familia extensa. La familia nuclear significa estructuralmente la concentración de la familia en la triada de padre – madre - hijos menores de edad. La familia extendida refiere a la familia consanguínea, en la que predominan las normas derivadas del parentesco consanguíneo, es decir las relaciones entre padres, hijos, hermanos, primos, etc. (Kônig, 1981).

La conformación de los hogares del cantón Muisne están divididos un 84,04% en la zona rural y el 15,97% en la zona urbana. De los hogares urbanos tenemos que existe un porcentaje similar entre los hogares de una, dos, tres, cuatro y cinco o más personas. Mientras que en la zona rural se diferencia la cantidad de hogares con una, dos, tres, cuatro y cinco o más personas.

Cuadro No. 3.12 - II
Composición de los Hogares del Cantón Muisne

Zona	Número Total de Hogares	Número de Miembros del Hogar				
		1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o Más
Urbana	1.815	382	374	396	338	325
Rural	9.548	1.885	1.876	2.025	1.649	2.113
Total	**11.363**	**2.267**	**2.250**	**2.421**	**1.987**	**2.438**

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Además, en el Gráfico No. 3.13 – II se evidencia que existe mayor porcentaje de hogares se encuentran en la zona rural.

Gráfico No. 3.13 - II
Composición de los Hogares del Cantón Muisne

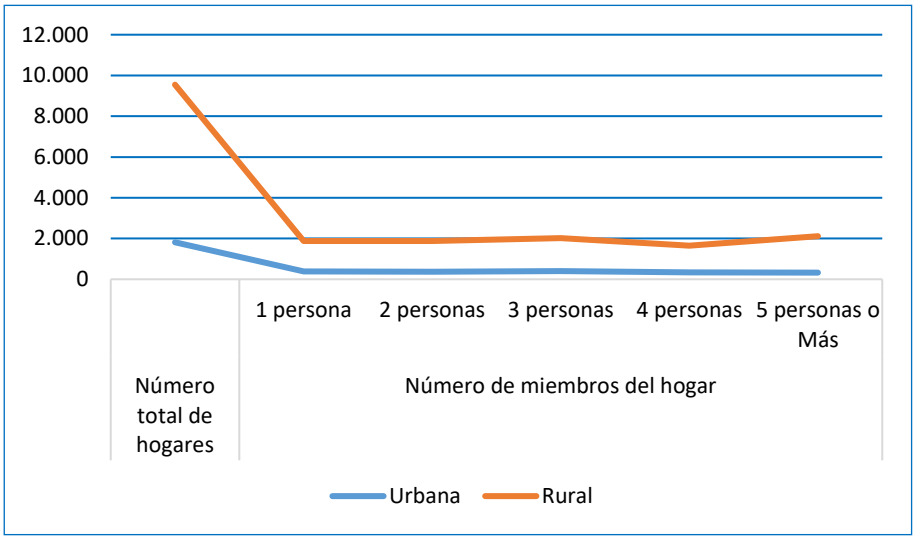

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

En relación a los porcentajes de acuerdo al número de personas por hogar tenemos: con una persona 16,85% en la zona urbana y la rural el 83,15%; con dos personas 16,62%en la zona urbana y 83,38% a la ruralidad; con tres personas, 16,36% en la zona urbana y 83,64 en la ruralidad; de cuatro personas 17,01% en la zona urbana y el 82,99% en la ruralidad; con cinco personas 13,33% en la zona urbana y el 86,67% en la urbana.

3.6 Grupos Étnicos

Del griego ethnos: pueblo. Agrupación natural de individuos de igual idioma y cultura. Durante mucho tiempo se le utilizó como sinónimo de tribu. Las anteriores formulaciones de diccionario nos ayudan a aproximarnos a una noción básica de lo que es una etnia; sin embargo, cuando se hace referencia a lo étnico nos encontramos definiciones como la siguiente: perteneciente a una nación o raza, problemática por la dificultad que representa el término "raza" para conceptualizarlo de manera científica. (Biblioteca L. A. Peña 1995: 87-88).

En el Cuadro No. 3.13 – II, se puede ver que el grupo étnico más numeroso es la mestiza/o con el 53,41%, seguido del grupo mulato/a con el 23,25%, negra/o 10,70%, afrodescendiente de 4,88%, montuvio/a 3,24%, indígena/o 2,74%, blanco/a 1,77% y otros el 0,01%.

Cuadro No. 3.13 - II
Empadronamiento por Grupos Étnicos del Cantón Muisne

Zona	Número total de personas	Autoidentificación según cultura y costumbres							
		Indígena	Afroecuatoriano/a o Afrodescendiente	Negra /o	Mulata /o	Montubia /o	Mestiza /o	Blanca /o	Otro
Total, Urbana	5.574	26	310	929	1.368	86	2.758	97	
Hombres	2.822	14	167	474	697	52	1.367	51	
Mujeres	2.752	12	143	455	671	34	1.391	46	
Total, Rural	30.852	973	1.467	2.968	7.102	1.094	16.697	546	5
Hombres	15.602	504	768	1.503	3.556	607	8.370	291	3
Mujeres	15.250	469	699	1.465	3.546	487	8.327	255	2
Total	**36.426**	**999**	**1.777**	**3.897**	**8.470**	**1.180**	**19.455**	**643**	**5**

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

En el Gráfico No. 3.14 – II, se puede evidenciar con claridad que el grupo mayoritario es el mestizo y minoritario es el blanco.

Gráfico No. 3.14 - II
Empadronamiento por y Grupos Étnico del Cantón Muisne

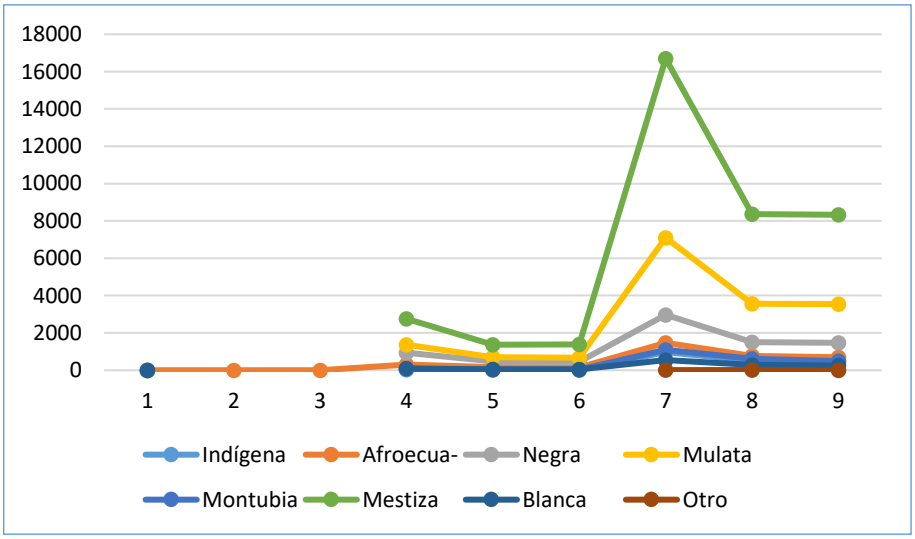

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

3.7 Cohesión Social, Identidad Cultural y Pertenencia de la Población con un Territorio

3.7.1 Cohesión Social

Según Émile Durkheim considera a la cohesión social como un fenómeno que se genera de manera distinta en las sociedades tradicionales, que en las modernas. Así, en las sociedades tradicionales los lazos son más fuertes y numerosos, sentimientos y forma de pensar que los unen, en términos de lo que Durkheim denominaba como "solidaridad orgánica", estos lazos crean obligaciones al individuo, ejercen presiones funcionales que moderan y contienen el egoísmo y permiten reconocer su dependencia respecto de la sociedad. En el segundo caso, la atención se centra en el individuo, originándose cambios sociales, donde los individuos se relacionan entre sí; en una sociedad secularizada, racional, urbanizada, industrializada y con fe en el progreso.

La tesis durkheimiana plantea que la evolución de una sociedad simple a una compleja implica un cambio en los factores que mantienen la cohesión o la unidad social; lo que conlleva un desplazamiento del papel de una conciencia social colectiva a una individual, de tal manera que las personas somos resultado del desarrollo de la conciencia individual. (INE e IIJ-UNAM. Faro Democrático 2020).

3.7.2 Manifestaciones Culturales del Cantón Muisne

Las manifestaciones culturales forman parte de la identidad que posee un pueblo o territorio. En el cantón Muisne se encuentra una gran variedad de expresiones representativas y reconocidas por los pobladores. La literatura, en los pueblos afro ecuatorianos es oral en la que se destacan los versos y las décimas. Se trata de formas poéticas y épicas que narran siempre los acontecimientos más importantes de la sociedad. Entre los decimeros más destacados se encuentra Melquiades. El intelectual afro esmeraldeño Juan García Salazar es uno de los autores que más ha trabajado en la recopilación y análisis de la tradición oral afro ecuatoriana. Los escritores afro ecuatorianos que se han destacado a nivel nacional e internacional son: Antonio Preciado Bedoya, Adalberto Ortiz, Nelson Estupiñan Bass. Otros poetas y escritores son: Lady Ballesteros, Argentina Chiriboga, Jalisco Gonzales, José Sosa, Mireya Ramírez, Orlando Tenorio, Adalina Zamora, Juan Montaño Escobar, Julio Micolta, entre otros. (http://www.codae.gob.ec).

La gastronomía variada del cantón Muisne ofrece al paladar platos como: cebiche de concha, camarón, pescado, ostión, almeja, langosta, ostión y langostino, enconcado de cangrejo, el tapao de pescado, sudados, cazuela, muchín de maduro, tamales, pandado, bistec, secos y estofados, aguados y sopas, sangos, aguas surumbas, los bolones y empanadas de verde, los muchines de yuca con miel de panela.

Como bebida el agua de coco, el "encocado" es una bebida que contiene aguardiente especial preparado con el coco maduro y las deliciosas cocadas de panela y azúcar.

Los pobladores disfrutaban de una dieta basada en la carne de animales de monte, peces, cangrejos, pulpo, jaibas, tasqueros, maparas, piacuiles, churo lambe playa, almeja de vaca, almeja de la playa; los condimentos usados para preparar los alimentos incluían chiyangua, orégano, oreganito, chirarán, culantro, cebolla de mata, cilandro, hojas de yuca y yuyo.

3.7.3 Pertenencia de la Población con el Territorio del Cantón Muisne

Es el análisis de las relaciones entre territorio y cultura, permiten distinguir referentes identitarios, los cuales se construyen y reconstruyen en un marco espacial y temporal que se transforma conforme avanza los asentamientos humanos.

El cantón Muisne posee mayoritariamente población mestiza (53,41%, seguido del grupo mulato/a con el 23,25%, negra/o 10,70%, afrodescendiente de 4,88%, montubio/a 3,24%, indígena/o 2,74%, blanco/a 1,77% y otros el 0,01% INEC 2022). Por lo cual la cultura es una amalgama entre las costumbres de diversas etnias.

A pesar de estos datos, el cantón Muisne tiene influencia de la cultura negra; esclavos traídos de África para reforzar la mano de obra indígena, han arrastrado una historia de invisibilizarían y discriminación hasta la actualidad. Sin embargo, la cultura negra es la raíz de la diversa e importante tradición oral, musical, gastronómica, espiritual, de los pobladores de Muisne. Hablar de "El negro" no solamente es la representación del color de la piel es la expresión de la floreciente cultura africana, caracterizada por su complejidad y riqueza. Entre las tradiciones negras se encuentran las festividades en las que se entonan cantos y recitan versos acompañados de maracas, bombos y distintos instrumentos musicales.

Abunda la comida típica y canelazo. Los "arrullos" son celebraciones efectuadas en distintas casas celebrando a los Santos venerados por los muisneños. El instrumento musical tradicional es la marimba. A las personas mayores se las llama "tío" o "tía" como manifestación de respeto, a las personas desconocidas le anteponen el "Don", los padrinos y las madrinas desempeñaban un papel fundamental dentro de la familia, los ahijados tenían que obedecer a sus padrinos tanto que el hecho de no saludarlos era un delito. Otra influencia cultural en el cantón Muisne proviene de la nacionalidad Cara, que una vez asentados en Bahía de Caráquez ascendieron por el Río Esmeraldas para construir el Reino de Quito. El territorio actual de la provincia de Esmeraldas estuvo ocupada por dos grupos: los Cayapas al norte de la

provincia y los Atacames cuya comarca se extendió a lo largo de la bahía del mismo nombre, ocupando el área de lo que hoy constituye el cantón Muisne. (file:///C:/Users/Universidad%20d%20Cuenca/Downloads/mt_muisne_socioeconomico.pdf)

3.8 Patrimonio Cultural Tangible e Intangible y Conocimiento Ancestral

La basta herencia ancestral y las diversas expresiones culturales con las que cuenta la población, constituyen un recurso intangible asentado en el cantón Muisne, provincia de Esmeraldas, mediante un diagnóstico situacional de la cultura e identidad, basados en los lineamientos fijados en la guía metodológica para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), propuesto por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC). Para el desarrollo de la investigación se utilizó el método cualitativo a fin de entender la situación social como un todo. (Torres, 2006, pág. 57).

Dentro del desarrollo progresivo de la investigación sobre la cultura e identidad del pueblo afro ecuatoriano asentado en el cantón Muisne, se realizaron visitas de campo y entrevistas a varias personas representantes de la localidad, obteniendo resultados de gran interés, principalmente en el valor de la vestimenta tradicional, música y danza, gastronomía, creencias religiosas y mitología, de este levantamiento de información se concluye que el cantón Muisne cuanta con una riqueza patrimonial cultural que debe ser inventariada y difundida a escala local, provincial y nacional, a fin de promocionar la identidad afro ecuatoriana con un equilibrio armonioso que permita el aprovechamiento de la cultura de esta nacionalidad, logrando de esta manera aumentar el sentido de pertenencia en los afro ecuatorianos por su cultura al punto de trabajar en común por el desarrollo promocional de su cultura.

Cuadro No. 3.14 - II
Patrimonio Cultural del Cantón Muisne

Categoría	Temática	Manifestaciones Culturales
Patrimonio Intangible	Etnográfica	• Lengua Chaapalachi de la comunidad Chachi • Comunidad Espera • Iglesia de San Luis de Gonzaga • Faro del Cabo San Francisco • Cestería • Gastronomía
Agrupaciones Culturales	Etnográficos	• Fiesta de San Nicodemo • Fiesta de San Antonio • Fiesta de San Jacinto • Fiesta de San Pedro • Fiesta de San Pablo • Fiesta de San Ramón • Fiesta de Santa Rosa • Fiesta de la Virgen de La Merced • Fiesta de la Virgen del Carmen • Fundación de defensa ecológica del manglar • Refugio ecológico Playa Escondida
Actividades colectivas	Acontecimientos programados	• La comitiva • Quien saca más

Fuente: Tambaco,2013 citado por IEE, INEC, SEMPLADES; MDN.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Celebraciones fundamentales

Las principales fiestas del cantón Muisne son:

Fiesta de la Virgen del Carmen	Muisne 16 de julio
Fiestas Patronales	Muisne 16 al 26 julio
Fiesta al Divino Niño	Muisne 25 de diciembre

3.8.1 Lugares Turísticos

Atractivos Naturales

Muisne tiene esa denominación por la abundancia de recursos naturales que posee, los visitantes tienen la posibilidad de conocer y explorar manglares, playas, ríos, esteros, cascadas, el bosque sub húmedo tropical, etc. Las poblaciones asentadas alrededor de los sistemas fluviales de la zona se caracterizan por su sencilla y tranquila vida, generando un ambiente propio para el descanso del turista y su aproximación a la cultura local.

Isla de Muisne

Zona de grandes palmas que se extiende por Tonchigue, Punta Galera, Estero del Plátano y San Francisco. Tiene clima agradable y una de las playas más extensas de la provincia. El lado del estero de Muisne es utilizado como la vía de transporte fluvial y en el transcurso se puede observar los palmerales, algunas casas de caña y vegetación en general.

Estero el Plátano

Playas pequeñas y cerradas enmarcadas en una reducida ensenada.

Playa Punta Galera

Zona pesquera, existe un faro en el desecho de Punta Galera y un sendero para entrar por la parte rocosa, se aprecian caracoles de colores y tamaños variados.

Las Manchas

Conocida como "La Isla Bonita" posee amplias playas cruzadas por una entrada de río. La playa está llena de cangrejos. Se puede observar el manglar y palmeras en su entorno.

Mompiche

La playa de Mompiche es territorio de una población pesquera, playa de aguas tranquilas ofrece un ambiente agradable para el descanso del turista. pasear por un entorno de palmeras, bosques y disfrutar de pesca artesanal y avistamiento de ballenas.

Portete

Amplia playa con frente lleno de palmeras, hasta el año 2007 el ingreso era únicamente fluvial.

San Francisco del Cabo

Se pude visitar el río San Francisco, la cascada, bosque playa y el cabo. Son lugares tranquilos. Posee una playa de 2,5 Km desde la Punta de Bunche a la Playa de Bunche y otros 3,5 Km desde la playa de Bunche a la desembocadura del río Muisne. Uno de los senderos a recorrer es el cabo por la playa pasando por cuevas, medianas formaciones rocosas y lajas de colores, piscinas naturales, en los meses de enero a marzo es posible observar los piqueros.

Atractivos Culturales

Quingue

La población se encuentra situado en una especie de valle rodeado de montañas, es una población pesquera.

Tongora y Tongorachi

Sitios localizados en San Francisco del Cabo donde es posible adquirir artesanías y observar ballenas jorobadas y bufeos.

3.9 Identificación de Grupos de Atención Prioritaria

El CONADIS para 2023 registra los siguientes datos de discapacidad:43,55% física, 31,90% intelectual, 6,56% visual, 2,81% psicológica, 1,81% lenguaje y 0,68 psicológicas.

Gráfico No. 3.15 – II
Tipo de Dificultades

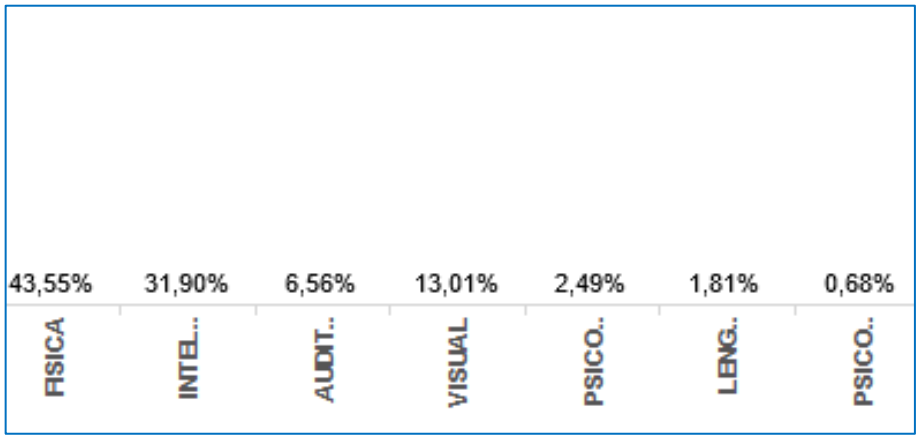

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, Programas y Servicios, Estadísticas de Discapacidad 2023.
Elaboración: CONADIS.

Según el CONADIS, Gráfico No. 3.16 – II, el 48,42% de las discapacidades tienen una dificultad del 30 al 49%, el 32,58% de discapacidades tienen una dificultad del 50 al 74%, los casos más fuertes son el 18,90% tienen dificultades del 75% al 100%, por lo cual estos casos son dependientes de otras personas que los cuides en sus labores diarias.

Gráfico No. 3.16 – II
Grado de Dificultades

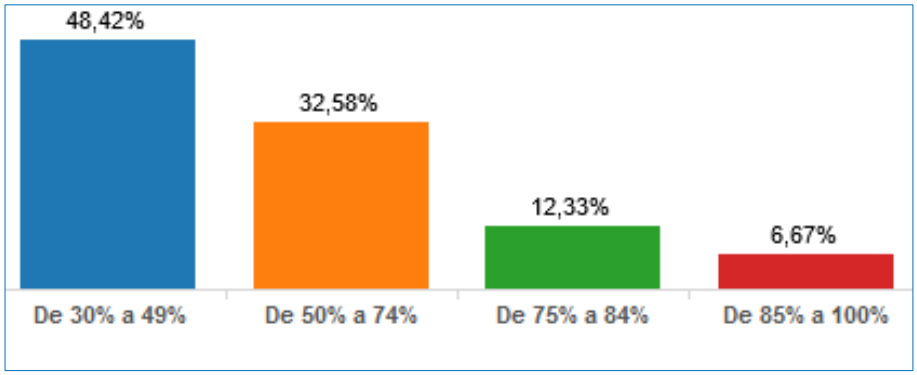

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, Programas y Servicios, Estadísticas de Discapacidad 2023
Elaboración: CONADIS.

En el Gráfico No. 3.17 – II, se observa que el grupo que presenta mayor dificultad dentro de la discapacidad son los grupos de 19 a 35 años con un 28,62%, seguido de los adultos mayores de 65 años en adelante, mientras que los casos menos frecuentes son en los niños de cero a cinco años con el 1,24%.

Gráfico No. 3.17 - II
Grupos Etarios de Discapacidad en Muisne

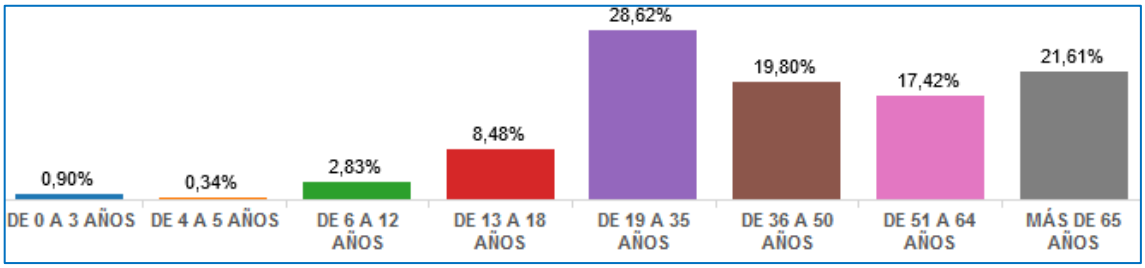

Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, Programas y Servicios, Estadísticas de Discapacidad 2023
Elaboración: CONADIS.

En el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, Programas y Servicios, Estadísticas de Discapacidad 2023, también se evidencia que existen en la provincia 327 mujeres (36,99%) y 557 hombres (63,01%) con discapacidad. Por lo cual se identifica una mayor frecuencia de discapacidad en hombres que en mujeres.

3.10 Salud

3.10.1 Centros de Salud

En el cantón Muisne existen 15 centros de salud los mimos que se detallan en el Cuadro No. 3.15 – II, siendo el mejor abastecido el Centro de Salud Tipo C Muisne Continental, ubicado en la entrada a Bunche.

Cuadro No. 3.15 - II
Centros de Salud en Muisne

No.	Centro	Dirección
1	Boca del Canuto	Calle Principal
2	Bolívar	Bolívar Isla, Calle Zapotal y Malecón
3	Cabo San Francisco	Calle Nicanor Arias y Eloy Alfaro
4	Centro de Salud Tipo C Muisne Continental	Muisne Continental, Entrada a Buche
5	Chamanga	Calle 18 de Octubre, Barrio 30 de Enero
6	Daule	Calle Principal
7	Estero de Plátano	Corredor Galera, Recinto Estero de Plátano
8	Galera	Galera Calle Principal
9	Mompiche	Calle Principal
10	Pedro Carbo	Calle Malecón y Olarte Tenorio
11	Portete	Isla Portete Calle Velasco Ibarra
12	Salima	Salima Calle Principal
13	San Gregorio	San Gregorio Calle Principal
14	San Miguel de Bilsa	Calle Principal
15	San Salvador	San Salvador Calle Principal

Fuente: Ministerio de Salud Pública Coordinación Zonal 1
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Centro De Salud Tipo C - Muisne Continental

La cartera de servicios que ofrece esta casa de salud es: Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Medicina General, Odontología, Terapia Física, de Lenguaje, Ocupacional, Estimulación Temprana, Trabajo Social, Psicología, Ecografía, Rayos X, Laboratorio, Vacunación, Calificación de Discapacidades, Atención de Partos, Farmacia y Emergencia.

Gráfico No. 3.18 - II
Centro de Salud Tipo C Muisne Continental

Fuente: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

3.10.2 Morbilidad

En los Cuadros No. 3.16 - II y No. 3.17 - II, se puede apreciar el número de pacientes atendidos en los 15 centros de Salud del Cantón Muisne en los últimos cuatro años, evidenciándose el incremento de estos cada año.

Cuadro No. 3.16- II
Atención de Pacientes en los Centros de Salud del Cantón Muisne

Establecimiento	2021	2022	2023	Ene-Ago-2024
Boca del Canuto	52	67	122	189
Bolívar	51	77	145	222
Cabo San Francisco	120	146	268	414
Centro de Salud Tipo C Muisne	411	394	723	1.117
Chamanga	130	158	267	425
Daule	91	87	161	248
Estero de Plátano	22	36	67	103
Galera	71	36	65	101
Mompiche	45	52	91	143
Pedro Carbo	44	71	131	202
Portete	4	122	215	337
Salima	74	87	150	237
San Gregorio	120	119	206	325
San Miguel de Bilsa	72	81	152	233
San Salvador	87	89	157	246
Total	**1.394**	**1.622**	**2.920**	**4.542**

Fuente: Ministerio de Salud Pública junio 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

En el Cuadro No. 3.17 – II, se observa las estadísticas de los pacientes atendidos por los centros de salud debido a trastornos múltiples especialmente por el consumo de sustancia psicotrópicas en un 75% y por diferentes tipos de Esquizofrenia un 25%. Lo que evidencia que el consumo de sustancias psicotrópicas es un problema preocupante en el cantón.

Cuadro No. 3.17 - II
Trastornos Múltiples Atendidos en los Centros de Salud del Cantón Muisne

Cie-10	Código Cie 10	2021	2022	2023	Ene-Ago-2024
F193	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas, estado de abstinencia	60	36	9	1
F200	Esquizofrenia paranoide	55	59	68	3
F199	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas, trastorno mental y del comportamiento, no especificado	39	24	9	1
F198	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas, otros trastornos mentales y del comportamiento	14	19	2	1
F209	Esquizofrenia, no especificada	10	14	13	3
F190	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas, intoxicación aguda	5	10	2	1
F192	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas, síndrome de desentendencia	5	2	14	1
F195	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas, trastorno psicótico	2	2		
F172	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de tabaco, síndrome de dependencia	1	14		

F194	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas y al uso de otras sustancias psicoactivas, estado de abstinencia con delirio	1		2	
F203	Esquizofrenia indiferenciada	1	2		
F208	Otras esquizofrenias	1			
Total		**194**	**182**	**119**	**11**

Fuente: Ministerio de Salud Pública junio 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Gráfico No. 3.19 - II
Trastornos Múltiples Atendidos en los Centro de Salud del Cantón Muisne

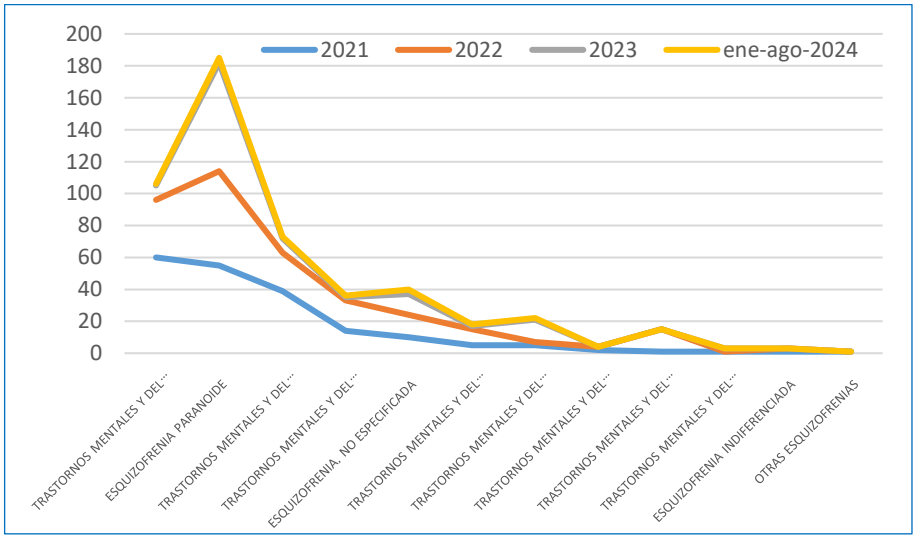

Fuente: Ministerio de Salud Pública junio 2024
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

En el Cuadro No. 3.18 – II, se puede observar la forma cómo van evolucionando las enfermedades más comunes en los últimos cuatro años, nótese que los cuadros más altos son luego de la pandemia 2021, 2022, 2023 siendo este el año donde se presentan más casos de enfermedades entendidas en los centros de salud del cantón Muisne con 40.094 pacientes.

Cuadro No. 3.18 - II
Enfermedades Más Comunes en el Cantón Muisne

2021			
Cie-10	**Diagnóstico**	**Casos**	**(%)**
I10X	Hipertensión esencial (primaria)	5.009	13
K021	Caries de la dentina	2.303	6
E119	Diabetes mellitus tipo 2, sin mención de complicación	1.925	5
J00X	Rinofaringitis aguda [resfriado común]	1.691	4
N390	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	1.343	3
K020	Caries limitada al esmalte	1.107	3
B829	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	949	2
J069	Infección aguda de las vías respiratorias superiores, no especificada	630	2
E660	Obesidad debida a exceso de calorías	576	1
N771	Vaginitis, vulvitis y vulvovaginitis en enfermedades infecciosas y parasitarias clasificadas en otra parte	524	1
B373	Candidiasis de la vulva y de la vagina	512	1
J039	Amigdalitis aguda, no especificada	508	1
K041	Necrosis de la pulpa	498	1
K080	Exfoliación de los dientes debida a causas sistémicas	471	1
F430	Reacción al estrés agudo	436	1
	Otros	20.231	52
Total		**38.713**	**100**

2022			
Cie-10	**Diagnóstico**	**Total**	**(%)**
I10x	Hipertensión esencial (primaria)	5.101	15
J00x	Rinofaringitis aguda [resfriado común]	2.064	6
K021	Caries de la dentina	2.041	6
E119	Diabetes mellitus tipo 2, sin mención de complicación	1.940	6
K020	Caries limitada al esmalte	1.191	4
B829	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	1.036	3
N390	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	832	2
J069	Infección aguda de las vías respiratorias superiores, no especificada	769	2
J039	Amigdalitis aguda, no especificada	636	2
B86x	Escabiosis	544	2
B373	Candidiasis de la vulva y de la vagina	444	1
N771	Vaginitis, vulvitis y vulvovaginitis en enfermedades infecciosas y parasitarias clasificadas en otra parte	406	1
K083	Raíz dental retenida	389	1
K297	Gastritis, no especificada	389	1
E660	Obesidad debida a exceso de calorías	336	1
	Otras	15.802	47
Total		**33.920**	**100**

2023			
Cie-10	**Diagnóstico**	**Total**	**(%)**
I10x	Hipertensión esencial (primaria)	6.322	16
J00x	Rinofaringitis aguda [resfriado común]	2.624	7
E119	Diabetes mellitus tipo 2, sin mención de complicación	2.253	6
K021	Caries de la dentina	1.336	3
B829	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	1.256	3
K020	Caries limitada al esmalte	1.103	3
J069	Infección aguda de las vías respiratorias superiores, no especificada	932	2
N390	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	754	2
B373	Candidiasis de la vulva y de la vagina	623	2
B86x	Escabiosis	604	2
J039	Amigdalitis aguda, no especificada	562	1
D509	Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación	547	1
E660	Obesidad debida a exceso de calorías	510	1
N771	Vaginitis, vulvitis y vulvovaginitis en enfermedades infecciosas y parasitarias clasificadas en otra parte	449	1
E669	Obesidad, no especificada	442	1
Demas		19.777	49
Total		**40.094**	**100**

Ene-ago-2024			
Cie-10	**Diagnóstico**	**Casos**	**(%)**
J00x	Rinofaringitis aguda [resfriado común]	1.318	8
K021	Caries de la dentina	876	5
B829	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	760	5
N390	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	637	4
D509	Anemia por deficiencia de hierro sin otra especificación	510	3
J069	Infección aguda de las vías respiratorias superiores, no especificada	489	3
K020	Caries limitada al esmalte	461	3
B373	Candidiasis de la vulva y de la vagina	430	3
J039	Amigdalitis aguda, no especificada	410	2
D508	Otras anemias por deficiencia de hierro	337	2
I10x	Hipertensión esencial (primaria)	310	2
K081	Perdida de dientes debida a accidente, extracción o enfermedad periodontal local	237	1
R51x	Cefalea	226	1
N760	Vaginitis aguda	225	1
N771	Vaginitis, vulvitis y vulvovaginitis en enfermedades infecciosas y parasitarias clasificadas en otra parte	220	1
	Otras	9.403	56
Total		**16.849**	**100**

Fuente: Ministerio de Salud Pública junio 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Causas de las Enfermedades Más Comunes

- Rinofaringitis aguda [resfriado común]: Aunque muchos tipos de virus pueden causar un resfriado común, los rinovirus son los culpables más comunes. Un virus del resfriado entra en el cuerpo a través de la boca, los ojos o la nariz. El virus puede propagarse a través de gotitas en el aire cuando alguien que está enfermo tose, estornuda o habla. También se propaga por contacto mano a mano con alguien que tiene un resfriado o al compartir objetos contaminados, como utensilios, toallas, juguetes o teléfonos. Si te tocas los ojos, la nariz o la boca después de tal contacto o exposición, es probable que contraigas un resfriado. (Mayo Clinica 2016)
- Depósitos [acreciones] en los dientes: La placa causa de la acumulación de material pegajoso compuesto de bacterias, moco y residuos de alimentos que se acumula en las partes expuestas de los dientes. También es una causa importante de caries dental. En la mala higiene bucal. (Institutos Nacionales de la Salud Biblioteca Nacional de Medicina de los EE. UU. 2020)
- Parasitosis intestinal sin otra especificación: Las personas que tienen este parásito y no usan un sistema adecuado para "hacer sus necesidades", (letrinas sanitarias, tanques sépticos o red de cloaca) depositan en el suelo las materias fecales que contienen los huevecillos del parásito. Luego, los huevecillos pueden contaminar el agua, las frutas, los alimentos, que son ingeridos luego por las personas. Los parásitos pueden ser llevados hasta la boca, por las manos sucias o por las moscas que contaminan los alimentos donde se paran. Los huevecillos llegan al estómago y luego pasan al intestino delgado, donde se pegan a las paredes provocando diarreas y fuertes dolores de estómago. (Parasitos Intestinales 1998)

Las personas de tercera edad sufren especialmente de hipertensión, diabetes y faringitis. Las principales causas de atención en el centro de salud son por causa de problemas de hipertensión esencial.

3.10.3 Desnutrición Crónica Infantil

La desnutrición crónica infantil, mide la proporción de niños y niñas menores de 5 años que presentan un retardo en su talla para su edad, de acuerdo a los parámetros internacionales estipulados por la Organización Mundial de la Salud – OMS. (ODS Territorio Ecuador, 2018, pág. 1). Un niño o niña con desnutrición crónica puede tener problemas de aprendizaje en la edad escolar, sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles, como

hipertensión o diabetes en la vida adulta, y dificultades para insertarse en el mercado laboral (UNICEF Ecuador, s.f.).

Cuando los niños menores de 5 años tienen una talla inferior al estándar para su edad; es decir, tienen un puntaje estandarizado menor a -2,0 desviaciones estándar, están en desnutrición crónica.

En el Ecuador, la desnutrición crónica afecta al 20,1% de niños menores de 2 años y en el caso de la provincia de Esmeraldas esta es del 15,6% (ENDI 2022-2023, Instituto Nacional de Estadística y Censos).

Gráfico No. 3.20 - II

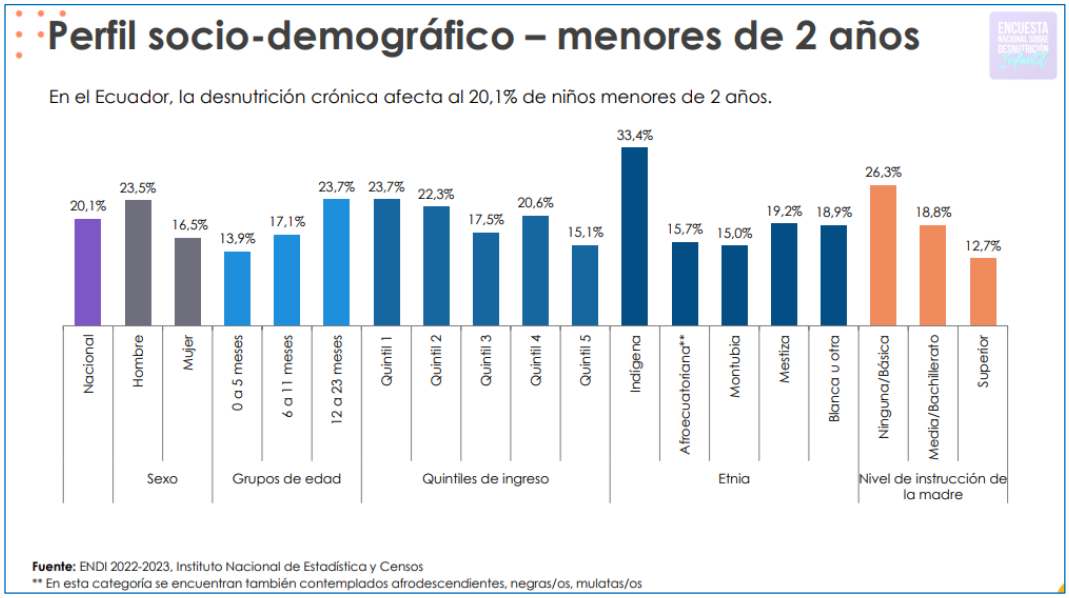

Fuente: ENDI 2022-2023, Instituto Nacional de Estadística y Censos.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC.

Por otro lado, el perfil socio - demográfico de la prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores de 5 años en el Ecuador afecta al 5,5% de niños en este rango de edad.

Gráfico No. 3.21 – II

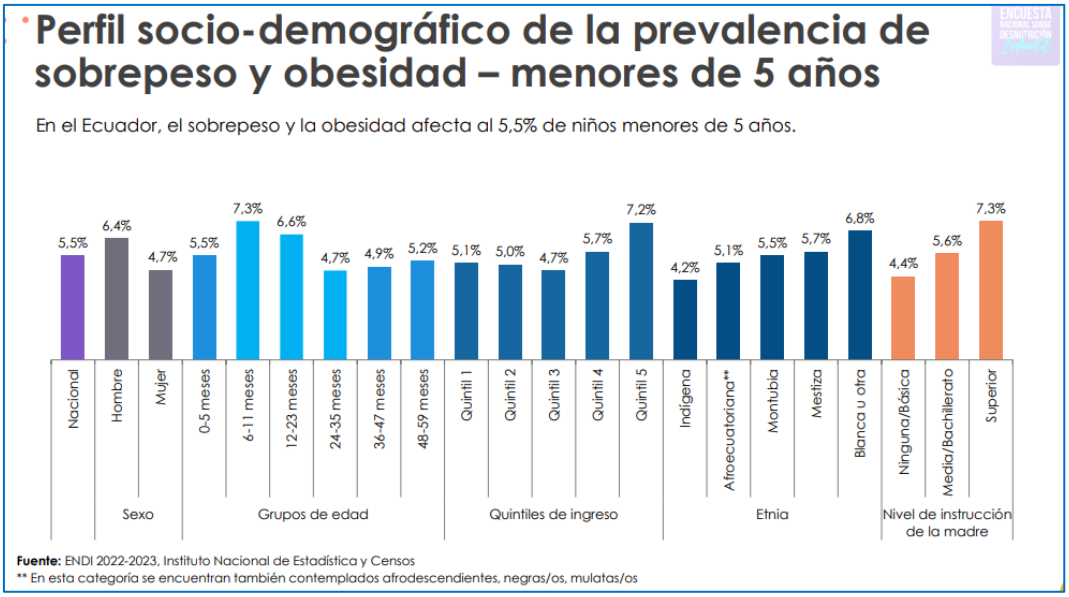

Fuente: ENDI 2022-2023, Instituto Nacional de Estadística y Censos
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC.

Además, la anemia es una afección en la que el número de glóbulos rojos o la concentración de hemoglobina es menor de lo normal. La hemoglobina es necesaria para transportar oxígeno y si una persona tiene muy pocos glóbulos rojos, si estos son anómalos o no hay suficiente hemoglobina, ello disminuirá la capacidad de la sangre para transportar oxígeno a los tejidos del organismo. Esto se manifiesta por síntomas como fatiga, debilidad, mareos y dificultad para respirar, entre otros (Organización Mundial de la Salud, s.f.). En el Ecuador la anemia afecta al 38,2% y en la provincia de Esmeraldas este es de 52,3% que es la segunda más alta a nivel nacional. Lo que evidencia la necesidad de mejorar el cuidado a los infantes por el riesgo que representa, para el futuro del cantón.

Gráfico No. 3.22 - II

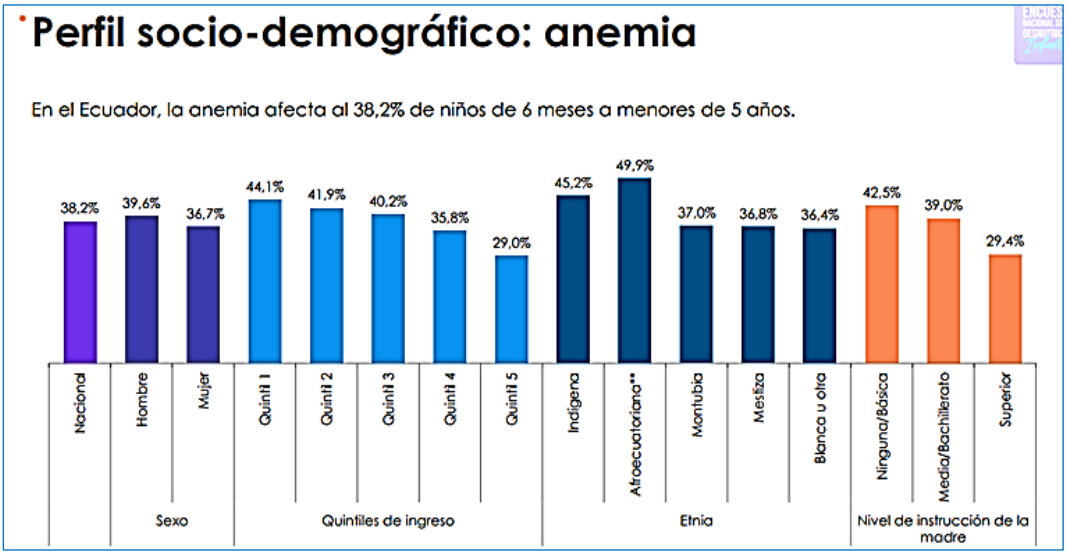

Fuente: ENDI 2022-2023, Instituto Nacional de Estadística y Censos
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC.

3.11 Educación

3.11.1 Educación Regular

En el cantón Muisne hay 98 instituciones educativas, que van desde inicial, educación básica, bachillerato e institutos tecnológicos, y cedes de universidades. Las mismas que se detallan a continuación en el Cuadro No. 3.19 – II.

Cuadro No. 3.19 - II
Centros Educativos del Cantón Muisne

No.	Nombre	Código AMIE	Sostenimiento	Jornada
1	Escuela EGB Fiscal Vicente Rocafuerte	08H00581	Fiscal	Matutina
2	Escuela EGB Fiscal Vicente Tobar Jarrín	08H00644	Fiscal	Matutina
3	Escuela EGB Fiscal Ciudad de Ventana	08H01520	Fiscal	Matutina
4	Escuela EGB Fiscal Club Rotario	08H00616	Fiscal	Matutina
5	Escuela EGB Fiscal Cordillera del Condor	08H00641	Fiscal	Matutina
6	Escuela EGB Fiscal Cornelio Castillo Bone	08H00617	Fiscal	Matutina
7	Escuela EGB Fiscal Cristóbal Colón	08H00648	Fiscal	Matutina
8	Escuela EGB Fiscal Dalia Perdomo	08H00625	Fiscal	Matutina

9	Escuela EGB Fiscal David Gabriel Fahrenheit	08H00621	Fiscal	Matutina
10	Escuela EGB Fiscal Dolores Sucre	08H00657	Fiscal	Matutina
11	Escuela EGB Fiscal Escuela Nueva Unión	08H00661	Fiscal	Matutina
12	Escuela EGB Fiscal Fe y Alegría	08B00043	Fiscal	Matutina
13	Escuela EGB Fiscal Filemón Gracia Reina	08H00680	Fiscal	Matutina
14	Escuela EGB Fiscal Filocles Muñoz	08H00650	Fiscal	Matutina
15	Escuela EGB Fiscal Galera	08H00607	Fiscal	Matutina
16	Escuela EGB Fiscal Gualberto Chasing Marcial	08H00653	Fiscal	Matutina
17	Escuela EGB Fiscal Hellen Keller	08H00587	Fiscal	Matutina y Vespertina
18	Escuela EGB Fiscal Isidro Ayora	08H00609	Fiscal	Matutina
19	Escuela EGB Fiscal José Joaquín de Olmedo	08H00594	Fiscal	Matutina
20	Escuela EGB Fiscal José Luis Ratti	08H00679	Fiscal	Matutina
21	Escuela EGB Fiscal José Río Frío	08H00659	Fiscal	Matutina
22	Escuela EGB Fiscal José Silva Ortega	08H01344	Fiscal	Matutina
23	Escuela EGB Fiscal José Torres	08H00642	Fiscal	Matutina
24	Escuela EGB Fiscal Lcdo. José Lautaro Ortiz Gault	08H00608	Fiscal	Matutina
25	Escuela Egb Fiscal Luis Colorado Reina	08H00656	Fiscal	Matutina
26	Escuela EGB Fiscal Luis Felipe Borja	08H00597	Fiscal	Matutina
27	Escuela EGB Fiscal Luz y Libertad	08H00665	Fiscal	Matutina
28	Escuela EGB Fiscal Manabí	08H00612	Fiscal	Matutina
29	Escuela EGB Fiscal Manuel Quiroga	08H00664	Fiscal	Matutina
30	Escuela EGB Fiscal María Esperanza	08H00676	Fiscal	Matutina
31	Escuela EGB Fiscal Maximino Intriago Patiño	08H00593	Fiscal	Matutina
32	Escuela EGB Fiscal Milton Bucheli Pérez	08H00640	Fiscal	Matutina
33	Escuela EGB Fiscal Naciones Unidas	08H00673	Fiscal	Matutina y Vespertina
34	Escuela EGB Fiscal Napo Pastaza	08H00592	Fiscal	Matutina
35	Escuela EGB Fiscal Nery Torres Zambrano	08H00643	Fiscal	Matutina
36	Escuela EGB Fiscal Nueva Unión	08H00601	Fiscal	Matutina
37	Escuela EGB Fiscal Nuevo Mundo	08H00614	Fiscal	Matutina
38	Escuela EGB Fiscal Pedro José Chávez	08H01571	Fiscal	Matutina
39	Escuela EGB Fiscal Presidente Roosevelt	08H00646	Fiscal	Matutina
40	Escuela EGB Fiscal Puerto Esmeraldas	08H02138	Fiscal	Matutina
41	Escuela EGB Fiscal Pulió Garzón	08H00618	Fiscal	Matutina

42	Escuela EGB Fiscal República de Francia	08H00611	Fiscal	Matutina
43	Escuela EGB Fiscal República de Honduras	08H00613	Fiscal	Matutina
44	Escuela EGB Fiscal República del Salvador	08H00658	Fiscal	Matutina
45	Escuela EGB Fiscal República de Paraguay	08H01449	Fiscal	Matutina
46	Escuela EGB Fiscal Rosa Cevallos	08H01479	Fiscal	Matutina
47	Escuela EGB Fiscal San Gregorio de Yarumal	08H00636	Fiscal	Matutina
48	Escuela EGB Fiscal San Salvador	08B00007	Fiscal	Matutina
49	Escuela EGB Fiscal Santa Isabel Escobar Chasing	08H00635	Fiscal	Matutina
50	Escuela EGB Fiscal Viña del Mar	08H00606	Fiscal	Matutina
51	Escuela EGB Fiscal Víctor Hugo Martínez	08H00666	Fiscal	Matutina
52	Escuela EGB Municipal 10 de Agosto	08H00677	Fiscal	Matutina
53	Escuela EGB Municipal Julián Balloto	08H00662	Municipal	Matutina
54	Escuela Fiscal Mixta Gabriel Iriarte Ríos	08H00663	Fiscal	Matutina
55	General Pintag	08H00591	Fiscal	Matutina
56	José Tapuyo de la Cruz	08B00105	Fiscal	Matutina
57	Juan Lorenzo Aãapa	08B00041	Fiscal	Matutina
58	Luis Salazar Jara	08H00645	Fiscal	Matutina
59	Monseñor Enrique Bartolucci	08H00672	Fiscomisional	Matutina
60	Primero de Mayo	08H00595	Fiscal	Matutina
61	Rinconcito Infantil	08H00583	Fiscal	Matutina
62	San Francisco del Cabo	08H00620	Fiscal	Matutina
63	San Gregorio	08H00624	Fiscal	Matutina
64	San Luis Gonzaga	08H00584	Fiscomisional	Matutina y Vespertina
65	Técnico Agropecuario Chamanga	08H00669	Fiscal	Matutina
66	Unidad de Educación Especial Fiscal Nuevo Amanecer	08H02155	Fiscal	Matutina
67	Unidad Educativa Rosa Cevallos	08H02403	Fiscal	Matutina y Vespertina
68	24 de Septiembre	08H02149	Fiscal	Matutina
69	Atahualpa	08B00042	Fiscal	Matutina
70	Augusto Dionisiaco Pinargote	08H00610	Fiscal	Matutina
71	Centro de Educación Inicial Fiscal Milton Bucheli Pérez	08H00582	Fiscal	Matutina
72	Ciudad de Cuenca	08H00649	Fiscal	Matutina
73	Colegio de Bachillerato Fiscal Kepler Reyna Barona	08H00660	Fiscal	Matutina
74	Colegio Municipal William Yin Caicedo	08H00670	Fiscal	Matutina

75	Coronel Feliciano Checa	08H00630	Fiscal	Matutina
76	Doctor Alfredo Pérez Guerrero	08H00580		Nocturno
77	Domingo Perdomo Melchor	08B00050	Fiscal	Matutina
78	Escuela EGB Fiscal 10 de Agosto	08H02157	Fiscal	Matutina
79	Escuela EGB Fiscal 12 de Octubre	08H01491	Fiscal	Matutina
80	Escuela EGB Fiscal 20 de Julio	08H00628	Fiscal	Matutina
81	Escuela EGB Fiscal 24 de Agosto	08H00637	Fiscal	Matutina
82	Escuela EGB Fiscal 26 de Septiembre	08H00615	Fiscal	Matutina
83	Escuela EGB Fiscal 27 de Septiembre	08H00631	Municipal	Matutina
84	Escuela EGB Fiscal 30 de Agosto	08H00678	Fiscal	Matutina
85	Escuela EGB Fiscal 3 de Marzo	08H00590	Fiscal	Matutina
86	Escuela EGB Fiscal 3 de Octubre	08H00588	Fiscal	Matutina
87	Escuela EGB Fiscal 6 de Mayo	08H02136	Fiscal	Matutina
88	Escuela EGB Fiscal Adalberto Valencia	08H00600	Fiscal	Matutina
90	Escuela EGB Fiscal Alberto Donoso Rivera	08H00627	Fiscal	Matutina
91	Escuela EGB Fiscal Alberto Perdomo Franco	08H00596	Fiscal	Matutina
92	Escuela EGB Fiscal Alfredo Rodríguez Vera	08H00598	Fiscal	Matutina
93	Escuela EGB Fiscal Atahualpa Perdomo Franco	08H00667	Fiscal	Matutina
94	Escuela EGB Fiscal Brasil	08H00652	Fiscal	Matutina
95	Escuela EGB Fiscal Camilo R Salas	08H00668	Fiscal	Matutina
96	Escuela EGB Fiscal Ciudad de Babahoyo	08H00651	Fiscal	Matutina
97	Escuela EGB Fiscal Ciudad de Muisne	08H00654	Fiscal	Matutina
98	Escuela EGB Fiscal Ciudad de Portoviejo	08H00633	Fiscal	Matutina

Fuente:
https://directorioeducativo.com/esmeraldas/muisne/?checkInicial=true&checkBasica=true&checkBasicaSuperior=true&checkBachillerato=true&checkFiscal=true&checkParticular=true&checkFiscomisional=true&checkMunicipal=true&checkMatutina=true&checkVespertina=true&checkNocturna=true&nombreCanton=muisne&page=8#
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Escolaridad

En el cantón Muisne existe personas que han iniciado o han culminado los programas de alfabetización, de los cuales el 66,67% no asisten, obteniéndose un bajo resultado con una tasa de asistencia a estos programas del 33,33% (INEC 2022) (Cuadro No. 3.20 – II).

Cuadro No. 3.20 - II
Alfabetización en el Cantón Muisne

Zona	1-2 Módulos	3-4 Módulos	5-6 Módulos	Número Total de Personas que Asisten o Asistieron a Alfabetización
Asiste				
No asiste	2	1		3
Total, Urbana	**2**	**1**		**3**
Asiste	2	4	4	10
No asiste	11	4	2	17
Total, Rural	**13**	**8**	**6**	**27**
Asiste	2	4	4	10
No asiste	13	5	2	20
Total	**15**	**9**	**6**	**30**

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

En el caso de la educación inicial el 88,42% de los infantes asisten a los centros de educación inicial, con el apoyo de la comunidad y de las instituciones educativas (INEC 2022) (Cuadro No. 3.21 – II).

Cuadro No. 3.21 - II
Educación Inicial en el Cantón Muisne

Zona	0	1 Año	2 Años	Número Total de Personas que Asisten o Asistieron a Educación Inicial
Asiste	29	115		144
No asiste	8	7	1	16
Total, Urbana	**37**	**122**	**1**	**160**
Asiste	205	468		673
No asiste	33	43	15	91
Total, Rural	**238**	**511**	**15**	**764**
Asiste	234	583		817
No asiste	41	50	16	107
Total	**275**	**633**	**16**	**924**

Fuente: CENSO 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

En el caso de la Educación General Básica se tiene que solo el 43,99% de estudiantes asisten con normalidad a los centros educativos, presentándose casos de falencia en el

sistema educativo que no es capaz de abordar este problema y mejorar estas condiciones de los niños en cuanto a la educación (INEC 2022) (Cuadro No. 3.22 – II).

Cuadro No. 3.22 - II
Educación General Básica en el Cantón Muisne

Zona	0	1 Año Preparatoria	De 2 a 4 Años Básica Elemental	De 5 a 7 Años Básica Media	De 8 a 10 Años Básica Superior	Número Total de Personas que Asisten o Asistieron a Educación General Básica
Asiste	37	104	315	350	270	1.076
No asiste	1	18	276	750	298	1.343
Total, Urbana	**38**	**122**	**591**	**1.100**	**568**	**2.419**
Asiste	189	675	2.059	2.305	1.839	7.067
No asiste	12	101	2.368	4.902	1.644	9.027
Tota,l Rural	**201**	**776**	**4.427**	**7.207**	**3.483**	**16.094**
Asiste	226	779	2.374	2.655	2.109	8.143
No asiste	13	119	2.644	5.652	1.942	10.370
Total	**239**	**898**	**5.018**	**8.307**	**4.051**	**18.513**

Fuente: CENSO INEC 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

En el caso del Bachillerato se tiene que solo el 21,74% de estudiantes asisten con normalidad a los centros educativos, presentándose casos de falencia en el sistema educativo que no es capaz de abordar este problema y mejorar estas condiciones de los adolescentes en cuanto a la educación (INEC 2022) (Cuadro No. 3.23 – II).

Cuadro No. 3.23 - II
Educación Bachillerato en el Cantón Muisne

Zona	0	1 Año	2 Años	3 Años	Número Total de Personas que Asisten o Asistieron a Bachillerato
Asiste	41	109	165		315
No asiste	3	95	141	1.190	1.429
Total, Urbana	**44**	**204**	**306**	**1.190**	**1.744**
Asiste	155	771	850		1.776
No asiste	15	640	626	4.817	6.098
Total, Rural	**170**	**1.411**	**1.476**	**4.817**	**7.874**
Asiste	196	880	1.015		2.091
No asiste	18	735	767	6.007	7.527
Total	**214**	**1.615**	**1.782**	**6.007**	**9.618**

Fuente: CENSO 2022
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

En el caso del Posbachillerato se tiene que, de los 79 estudiantes, únicamente 28 asisten con normalidad a los centros educativos de educación superior, evidenciándose la realidad económica de la zona (INEC 2022) (Cuadro No. 3.24 – II).

Cuadro No. 3.24 – II
Ciclo Posbachillerato (No superior) en el Cantón Muisne

Zona	0	1 Año	2 Años	Número Total de Personas que Asisten o Asistieron a Ciclo Postbachillerato
Asiste	8			8
No asiste	1	5	4	10
Total, Urbana	**9**	**5**	**4**	**18**
Asiste	20			20
No asiste	8	18	15	41
Total, Rural	**28**	**18**	**15**	**61**
Asiste	28			28
No asiste	9	23	19	51
Total, Muisne	**37**	**23**	**19**	**79**

Fuente: CENSO 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

En el caso del Institutos Tecnológicos se tiene que, de los 157 estudiantes, únicamente 55 asisten con normalidad a los centros educativos de educación superior, evidenciándose la realidad económica de la zona (INEC 2022) (Cuadro No. 3.25 – II).

Cuadro No. 3.25 – II
Técnica o Tecnológica

Zona	0	1 a 2 Años ETTS	3 Años o Más ETTS	Número Total de Personas que Asisten o Asistieron a Educación Técnica o Tecnológica
Asiste	4	18	0	22
No asiste	1	6	22	29
Total, Urbana	**5**	**24**	**22**	**51**
Asiste	7	26	0	33
No asiste	1	23	49	73
Total, Rural	**8**	**49**	**49**	**106**
Asiste	11	44	0	55
No asiste	2	29	71	102
Total, Muisne	**13**	**73**	**71**	**157**

Fuente: CENSO 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

En el caso de las universidades se tiene que, de los 1.605 estudiantes, únicamente 656 asisten con normalidad a los centros de educación superior, evidenciándose que son muchos más alumnos que optan por carreras universitarias frente a los que optan por institutos (INEC 2022) (Cuadro No. 3.26- II)

Cuadro No. 3.26 – II
Educación Superior en el Cantón Muisne

Zona	0	1 a 3 Años ESEP	4 Años o Más ESEP	Número Total de Personas que Asisten o Asistieron a Educación Superior
Asiste	31	68	34	133
No asiste	1	58	295	354
Total, Urbana	**32**	**126**	**329**	**487**
Asiste	147	211	165	523
No asiste	7	128	460	595
Total, Rural	**154**	**339**	**625**	**1.118**
Asiste	178	279	199	656
No asiste	8	186	755	949
Total, Muisne	**186**	**465**	**954**	**1.605**

Fuente: CENSO 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

En el caso de las personas que están estudiando Maestrías y Posgrados se tiene que solo hay 69 estudiantes (INEC 2022) (Cuadro No. 3.27 - II)

Cuadro No. 3.27 – II
Maestría/Posgrado en el Cantón Muisne

Zona	1 a 3 Años	4 a 5 Años	Número Total de Personas que Asisten o Asistieron a Maestría/Posgrado
Asiste	1	0	1
No asiste	23	9	32
Total, Urbana	**24**	**9**	**33**
Asiste	1	0	1
No asiste	23	12	35
Total, Rural	**24**	**12**	**36**
Asiste	2	0	2
No asiste	46	21	67
Total, Muisne	**48**	**21**	**69**

Fuente: CENSO 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

En el caso de las personas que están estudiando un Doctorado o PHD se tiene que solo hay 2 estudiantes (INEC 2022) (Cuadro No. 3.28 - II)

Cuadro No. 3.28 - II
PHD/Doctorado en el Cantón Muisne

Zona	1 a 3 Años	4 a 5 Años	Número Total de Personas que Asisten o Asistieron a PHD/Doctorado
Asiste			
No asiste	1	0	1
Total, Urbana	**1**	**0**	**1**
Asiste			
No asiste	0	1	1
Total, Rural	**0**	**1**	**1**
Asiste			
No asiste	1	1	2
Total, Muisne	1	1	2

Fuente: CENSO 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

3.12 Seguridad

Del análisis realizado a la situación de las mujeres durante el confinamiento por el Covid – 19, se desprende que las circunstancias en las que vivieron las mujeres durante el confinamiento fomentaron la existencia de violencias basadas en género en los cantones de Atacames y Muisne. Las mujeres se vieron expuestas a más violencia en su ámbito intrafamiliar y los actores del sistema de protección tuvieron un mayor número de denuncias comparado a otros años.

Si bien en los últimos años la lucha contra esta problemática ha venido logrando cambios y avances, a raíz de la implementación del confinamiento como medida de prevención se desencadenaron una serie de sucesos que visibilizaron la continuidad de las relaciones de desigualdad, y de cierta manera la reforzaron, poniendo a las mujeres en una posición de desventaja y con mayor riesgo a ser violentadas. Los resultados sacan a relucir tres sucesos principales que afectaron directamente a las víctimas de VBG (Violencia basada en género). Antes de la pandemia las mujeres de Muisne y Atacames en su mayoría se desenvolvían en el sector de servicios, y siendo este el sector más perjudicado, las mujeres perdieron su empleo durante el confinamiento y por tanto dejaron de recibir ingresos económicos. Además, la permanencia de los miembros dentro del hogar y el desempleo, generaron un aumento bastante significativo de las horas de trabajo doméstico, el cual fue

asumido únicamente por las mujeres en lugar de haber sido distribuido de forma colectiva por los miembros del hogar.

Frente a esto las mujeres percibieron un deterioro en su salud mental y en su salud física, las preocupaciones, los cambios, los problemas de convivencia, el estrés y el miedo, fueron emociones experimentadas por las mujeres confinadas. En una situación así de vital importancia las mujeres además tuvieron que lidiar con dificultades para acceder a los servicios de salud, incluyendo los de salud reproductiva y sexual, tomando en cuenta la importancia que este acompañamiento tiene para la prevención y la respuesta de violencias basadas en género. Obteniéndose un promedio de 3,6% en los últimos cuatro años en la provincia de Esmeraldas. (https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2020/06/ANALISIS-DE-CIFRAS-DE-ATENCION-A-VICTIMAS-DE-VIOLENCIA-EN-EMERGENCIA-SANITARIA-2.pdf).

La policía nacional, habla del miedo que ha generado que los bañistas que llegan a esta zona del país incluso traigan guardias privados. La inseguridad de la provincia cada vez se acerca a sitios turísticos como Tonsupa, Atacames, Muisne, entre otros. (https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/violencia-esmeraldas-turistas-playas-delincuencia.html)

Los residentes de la zona creen que en las lanchas locales se transportan sustancias sujetas a fiscalización. A pesar de que las autoridades están al tanto de esta situación, prefieren guardar silencio por temor.

3.13 Movimientos Migratorios y Vectores de Movilidad Humana

De los datos proporcionados por el Censo INEC 2022, se evidencia que de 1.815 hogares han emigrado 11 personas en la zona urbana. Además, de la zona rural esta migración alcanza a 20 personas de 9.548 hogares, teniéndose un porcentaje de 0,27% de migrantes de los hogares del cantón Muisne. Por otra parte, existe en el cantón un 0,85% de personas que han venido a vivir al cantón de otros países, este detalle se observa en el Cuadro No.3.29 – II y Cuadro No.3.30 – II.

Cuadro No.3.29 - II
Existencia de Miembros del Hogar que Emigraron a Otro País del Cantón Muisne

Zona	Número de Personas	Si				No	No Sabe/No Responde
		Número de Miembros del Hogar que Emigraron a Otro País a partir del 2010					
		1 Persona	2 Personas	3 Personas	Número Total de Hogares con Emigrantes		
Urbana	1.815	10		1	11	1.781	23
Rural	9.548	20			20	9.086	442
Total, Muisne	**11.363**	**30**		**1**	**31**	**10.867**	**465**

Fuente: CENSO 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Cuadro No. 3.30 - II
Lugares de Movilidad Humana en la Cantón Muisne según el Lugar de Nacimiento

Zona	Número de Personas	En esta Ciudad o Parroquia Rural			En Otro Lugar del País			En Otro País		
		Sexo al Nacer			Sexo al Nacer			Sexo al Nacer		
		Hombres	Mujeres	Número Total de Personas que Nacieron en esta Ciudad o Parroquia Rural	Hombres	Mujeres	Número Total de Personas que Nacieron en Otro Lugar del País	Hombres	Mujeres	Número Total de Personas que Nacieron en Otro País
Muisne	8.788	2.960	2.975	5.935	1.437	1.330	2.767	38	48	86
Bolívar	2.569	528	484	1.012	726	757	1.483	38	36	74
Daule	2.842	735	726	1.461	715	659	1.374	5	2	7
Galera	1.659	621	562	1.183	225	245	470	4	2	6
Quingue	533	159	157	316	109	100	209	5	3	8
Sálima	1.439	505	501	1.006	219	207	426	3	4	7
San Francisco	5.023	1.323	1.317	2.640	1.183	1.156	2.339	18	26	44
San Gregorio	7.864	1.900	1.753	3.653	2.123	2.044	4.167	21	23	44
San José de Chamanga	5.709	1.625	1.606	3.231	1.181	1.262	2.443	18	17	35
Total, Muisne	**36.426**	**10.356**	**10.081**	**20.437**	**7.918**	**7.760**	**15.678**	**150**	**161**	**311**

Fuente: CENSO 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Una vez realizado el análisis de la situación actual del Sistema Sociocultural, en las matrices a continuación se describe las principales variables, problemas y potencialidades del sistema.

A partir de esta descripción se establece las acciones a realizar, los desafíos a mediano y largo plazo, y finalmente se determina los proyectos y la prioridad que tiene cada uno de ellos.

3.14 Análisis Estratégico del Sistema Sociocultural

En este acápite se parte del análisis de las variables identificadas en el diagnóstico del sistema Sociocultural, las mismas que reflejan las interacciones territoriales del sistema, mismas que permiten contar con una lectura crítica e integral de la realidad del territorio. Este análisis permite establecer la situación actual del territorio, sus problemáticas y las potencialidades, que mediante un tratamiento técnico adecuado y la valoración participativa de la población de Muisne permite proponer las acciones a realizar desde este nivel de gobierno local.

Las temáticas estratégicas para la garantía de derechos del sistema sociocultural son los Servicios públicos y sociales y Demografía y población, alineadas a las estrategias para el manejo sostenible de los recursos con "Condiciones ciudadanas, sociales, físicas, normativas institucionales y de conocimiento, que faciliten la sostenibilidad y la resiliencia a riesgos y amenazas naturales, antrópicas y a los efectos del cambio climático".

Las temáticas estratégicas de gestión por competencias y capacidades institucionales del GAD deben responder a:

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

Esta información constituye la base y soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

3.14.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentran sistematizadas las potencialidades y problemas identificados en el sistema sociocultural; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de Propuesta y Modelo de Gestión del PDOT.

Esta etapa se desarrolló en función de la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, la cual establece que:

- **Potencialidad. -** Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial, y permiten contar con una visión integral de la realidad.
- **Problema. -** Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención y permiten contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas, se establecen alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Entendiendo a los desafíos como:

- **Desafíos. -** Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de potencialidades identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 3.31 - II
Matriz de Sistematización de Potencialidades del Sistema Sociocultural

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Cooperación y participación de la población y autoridades.	Implementar y mejorar sistemas de agua potable y alcantarillado con tratamiento que abastezcan al 100% de la población.	Implementar y mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado con tratamiento que abastezcan a la población.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Cooperación y participación de la población y autoridades.	Implementación de la tasa de empleo en la población en edad de trabajar.	Trabajar conjuntamente con el GADP Esmeraldas, MINTUR, y MAG para incrementar el empleo en el cantón Muisne.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.
Existencia de un Centro de Salud en el Cantón .	Contar con una población atendida y con salud en el cantón Muisne.	Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la atención a niños con desnutrición, además de personas con enfermedades infectocontagiosas, y personas que consumen sustancias sujetas a fiscalización.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Existencia de un Centro de Salud en el Cantón	Contar con una población atendida y	Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la atención a	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector

.	con salud en el cantón Muisne.	niños con desnutrición, además de personas con enfermedades infectocontagiosas, y personas que consumen sustancias sujetas a fiscalización.	público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Existencia de un Centro de Salud en el Cantón .	Contar con una población atendida y con salud en el cantón Muisne.	Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la atención a niños con desnutrición, además de personas con enfermedades infectocontagiosas, y personas que consumen sustancias sujetas a fiscalización.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Existencia de un Centro de Salud en el Cantón .	Contar con mejor infraestructura y equipamiento de salud en el cantón Muisne.	Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de salud del cantón Muisne.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Existencia de instituciones educativas en el cantón.	Incrementar el acceso a la educación para la niñez y adolescencia del cantón.	Gestionar con el MINEDUC talleres sobre la importancia de la educación.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas

			cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.
Existencia de instituciones educativas en el cantón.	Incrementar el acceso a la educación para la niñez y adolescencia del cantón.	Cooperar con material didáctico a las instituciones de educación básica del cantón Muisne.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.
Atención de adultos mayores por parte del GADM Muisne.	Los adultos mayores del cantón contarán con una atención adecuada.	Mejorar y ampliar el servicio de atención a personas adultas mayores del cantón.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.
Atención a niños de 1 a 3 años por medio del GADM Muisne.	Contar atención para niños de 0 a 3 años y una mejor nutrición.	Mejorar y ampliar el servicio de atención a niños de 1 a 3 años.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.
Coyuntura con las entidades competentes.	Contar con atención a las personas con discapacidad dentro del cantón.	Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social las acciones necesarias para contar con atención a personas de	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de

		discapacidad en el cantón.	políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.
Predisposición de autoridades y ciudadanía para llevar a cabo talleres de prevención a la violencia.	Disminuir la violencia intrafamiliar en el cantón y asegurar los derechos de la población.	Realizar talleres para mitigar y prevenir la violencia intrafamiliar.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.
Preocupación de las autoridades por el consumo de drogas.	Disminuir el grupo de personas que tienen problemas con el consumo de drogas.	Realizar talleres para prevenir y disminuir el consumo de drogas en el cantón.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.
Niños y jóvenes del cantón.	Contar con un tejido social fortalecido a través del desarrollo de actividades deportivas, recreacionales y el desarrollo de destrezas para los niños y jóvenes del cantón.	Realizar actividades lúdicas, educativas (educación sexual), deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.
Presencia de patrimonio tangible e intangible en el cantón.	Contar con la información patrimonial tangible e intangible del cantón.	Realizar el levantamiento de información patrimonial tangible e intangible del cantón.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Fiestas cantonales.	Contar con un tejido social que revaloriza y se apropia de la cultura y tradiciones del cantón.	Realizar ferias y otras actividades para impulsar la cohesión cultural.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
Organización y voluntad de los barrios, comunidades y autoridades cantonales para combatir la inseguridad.	El cantón Muisne será un cantón seguro para sus habitantes.	Gestionar e implementar acciones de fomento para la seguridad del cantón.	COOTAD Art. 54, literal n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de problemas identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 3.32 - II
Matriz de Sistematización de Problemas del Sistema Socio Cultural

Problema	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Limitada cobertura de servicios básicos.	Implementar y mejorar sistemas de agua potable y alcantarillado con tratamiento que abastezcan al 100% de la población.	Implementar y mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado con tratamiento que abastezcan a la población.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Falta de empleo.	Implementación de la tasa de empleo en la población en edad de trabajar.	Trabajar conjuntamente con el GADP Esmeraldas, MINTUR, y MAG para incrementar el empleo en el cantón Muisne.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía

			social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.
Prevalencia de enfermedades infectocontagiosas.	Contar con una población atendida y con salud en el cantón Muisne.	Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la atención a niños con desnutrición, además de personas con enfermedades infectocontagiosas, y personas que consumen sustancias sujetas a fiscalización.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Niños con desnutrición.	Contar con una población atendida y con salud en el cantón Muisne.	Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la atención a niños con desnutrición, además de personas con enfermedades infectocontagiosas, y personas que consumen sustancias sujetas a fiscalización.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Consumo de sustancias sujetas a fiscalización.	Contar con una población atendida y con salud en el cantón Muisne.	Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la atención a niños con desnutrición, además de personas con enfermedades infectocontagiosas, y personas que consumen sustancias sujetas a fiscalización.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Escaso mejoramiento de la infraestructura de los centros de salud del cantón.	Contar con mejor infraestructura y equipamiento de salud en el cantón Muisne.	Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de salud del cantón Muisne.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
No existe una cobertura del 100% en educación, por ejemplo, en educación inicial se tiene 88,42% y en EGB 43,99%.	Incrementar el acceso a la educación para la niñez y adolescencia del cantón.	Gestionar con el MINEDUC talleres sobre la importancia de la educación.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.
Escaso recursos en las instituciones educativas.	Incrementar el acceso a la educación para la niñez y adolescencia del cantón.	Cooperar con material didáctico a las instituciones de educación básica del cantón Muisne.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.
Adultos mayores de escasos recursos no pueden satisfacer sus requerimientos mínimos.	Los adultos mayores del cantón contarán con una atención adecuada.	Mejorar y ampliar el servicio de atención a personas adultas mayores del cantón.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y

			Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.
Insuficiente atención a niños de 1 a 3 años.	Contar atención para niños de 0 a 3 años y una mejor nutrición.	Mejorar y ampliar el servicio de atención a niños de 1 a 3 años.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.
Limitado acceso de servicios sociales para personas con discapacidad.	Contar con atención a las personas con discapacidad dentro del cantón.	Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social las acciones necesarias para contar con atención a personas de discapacidad en el cantón.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.
Presencia de violencia intrafamiliar y de género.	Disminuir la violencia intrafamiliar en el cantón y asegurar los derechos de la población.	Realizar talleres para mitigar y prevenir la violencia intrafamiliar.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.
Consumo de alcohol y drogas en el cantón.	Disminuir el grupo de personas que tienen problemas con el consumo de drogas.	Realizar talleres para prevenir y disminuir el consumo de drogas en el cantón.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias

			constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.
Pocos espacios de recreación, talleres y capacitaciones para niños y jóvenes.	Contar con un tejido social fortalecido a través del desarrollo de actividades deportivas, recreacionales y el desarrollo de destrezas para los niños y jóvenes del cantón.	Realizar actividades lúdicas, educativas (educación sexual), deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.
Escasa información sobre el patrimonio del cantón.	Contar con la información patrimonial tangible e intangible del cantón.	Realizar el levantamiento de información patrimonial tangible e intangible del cantón.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
Débil cohesión cultural.	Contar con un tejido social que revaloriza y se apropia de la cultura y tradiciones del cantón.	Realizar ferias y otras actividades para impulsar la cohesión cultural.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
Incremento de la inseguridad por el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.	El cantón Muisne será un cantón seguro para sus habitantes.	Gestionar e implementar acciones de fomento para la seguridad del cantón.	COOTAD Art. 54, literal n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

3.14.2 Priorización de Potencialidades y Problemas

Con la identificación integral de las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio, se procedió a realizar una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que esto permitió priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

Este ejercicio se desarrolló mediante una priorización participativa con distintos sectores y actores del territorio, y a partir de los insumos obtenidos de esta priorización participativa se realizará la priorización técnica con el equipo técnico a cargo de la formulación/actualización del PDOT.

La metodología de priorización utilizó los siguientes criterios:

1. **Apoyo de sectores involucrados**: Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. **Urgencia**: Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. **Ámbito territorial**: Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada y/o afectada por la potencialidad o problema.
4. **Capacidad institucional**: Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad y/o problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados, se otorgó una valoración a cada criterio descrito anteriormente, el cual permitió el ejercicio de priorización en base a un análisis cuantitativo.

Valoración:

Prioridad Alta:	**De 15 a 20**
Prioridad Media:	**De 8 a 14**
Prioridad Baja:	**De 1 a 7**

Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente, así como las aspiraciones futuras del territorio.

Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta, mientras los desafíos a largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo.

Cuadro No. 3.33 - II
Priorización de Potencialidad del Sistema Sociocultural

Potencialidad	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Cooperación y participación de la población y autoridades.	4	5	5	5	19	
Cooperación y participación de la población y autoridades.	4	5	5	5	19	
Existencia de un Centro de Salud en el Cantón .	4	4	4	3	15	
Existencia de un Centro de Salud en el Cantón .	4	4	4	3	15	
Existencia de un Centro de Salud en el Cantón .	4	4	4	3	15	
Existencia de un Centro de Salud en el Cantón .	4	4	4	3	15	
Existencia de instituciones educativas en el cantón.	3	4	4	3	14	
Existencia de instituciones educativas en el cantón.	3	4	4	3	14	
Atención de adultos mayores por parte del GADM Muisne.	3	3	4	3	13	
Atención a niños de 1 a 3 años por medio del GADM Muisne.	4	4	4	2	15	
Coyuntura con las entidades competentes.	3	3	4	3	13	

Predisposición de autoridades y ciudadanía para llevar a cabo talleres de prevención a la violencia.	2	3	3	4	12	
Preocupación de las autoridades por el consumo de drogas.	3	4	4	4	15	
Niños y jóvenes del cantón.	4	4	4	3	15	
Presencia de patrimonio tangible e intangible en el cantón.	3	3	3	3	12	
Fiestas cantonales.	3	3	3	3	12	
Organización y voluntad de los barrios, comunidades y autoridades cantonales para combatir la inseguridad.	5	5	4	4	18	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Cuadro No. 3.34 - II
Priorización de Problemas del Sistema Socio Cultural

Problema	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Limitada cobertura de servicios básicos.	4	5	5	5	19	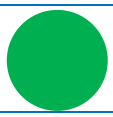
Falta de empleo.	4	5	5	5	19	
Prevalencia de enfermedades infectocontagiosas.	4	4	4	3	15	

Niños con desnutrición.	4	4	4	3	15	
Consumo de sustancias sujetas a fiscalización.	4	4	4	3	15	
Escaso mejoramiento de la infraestructura de los centros de salud del cantón.	4	4	4	3	15	
No existe una cobertura del 100% en educación, por ejemplo, en educación inicial se tiene 88,42% y en EGB 43,99%.	3	4	4	3	14	
Escaso recursos en las instituciones educativas.	3	4	4	3	14	
Adultos mayores de escasos recursos no pueden satisfacer sus requerimientos mínimos.	3	3	4	3	13	
Insuficiente atención a niños de 1 a 3 años.	4	4	4	2	15	
Limitado acceso de servicios sociales para personas con discapacidad.	3	3	4	3	13	
Presencia de violencia intrafamiliar y de género.	2	3	3	4	12	
Consumo de alcohol y drogas en el cantón.	3	4	4	4	15	
Pocos espacios de recreación, talleres y capacitaciones para niños y jóvenes.	4	4	4	3	15	
Escasa información sobre el patrimonio del cantón.	3	3	3	3	12	

Débil cohesión cultural.	3	3	3	3	12	
Incremento de la inseguridad por el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.	5	5	4	4	18	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

A partir de la valoración cuantitativa se identificaron los problemas y potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas y potencialidades con valores intermedios corresponderán a prioridades medias.

Así las potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 3.35 - II
Matriz de Potencialidades con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión del Sistema Socio Cultural

Plan * Programa ** Proyecto ***	Potencialidad	Prioridad Alta**/Media*	Desafío de Gestión*	Desafío de Largo Plazo **
Implementación de la cobertura y calidad de servicios básicos. **	Cooperación y participación de la población y autoridades.		Implementar y mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado con tratamiento que abastezcan a la población.	Implementar y mejorar sistemas de agua potable y alcantarillado con tratamiento que abastezcan al 100% de la población.
Impulsar actividades productivas que incrementen el empleo para la población. **	Cooperación y participación de la población y autoridades.		Trabajar conjuntamente con el GADP Esmeraldas, MINTUR, y MAG para incrementar el empleo en el cantón Muisne.	Implementación de la tasa de empleo en la población en edad de trabajar.
Gestionar con el MSP la atención a niños con desnutrición.	Existencia de un Centro de Salud en el Cantón .		Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la atención a niños con desnutrición, además de personas con enfermedades infectocontagiosas, y personas que	Contar con una población atendida y con salud en el cantón Muisne.

			consumen sustancias sujetas a fiscalización.	
Gestionar con el MSP la atención a personas con enfermedades infectocontagiosas.	Existencia de un Centro de Salud en el Cantón .		Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la atención a niños con desnutrición, además de personas con enfermedades infectocontagiosas, y personas que consumen sustancias sujetas a fiscalización.	Contar con una población atendida y con salud en el cantón Muisne.
Gestionar con el MSP la atención a personas que consumen sustancias sujetas a fiscalización.	Existencia de un Centro de Salud en el Cantón .		Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la atención a niños con desnutrición, además de personas con enfermedades infectocontagiosas, y personas que consumen sustancias sujetas a fiscalización.	Contar con una población atendida y con salud en el cantón Muisne.
Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de salud del cantón Muisne.	Existencia de un Centro de Salud en el Cantón .		Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de salud del cantón Muisne.	Contar con mejor infraestructura y equipamiento de salud en el cantón Muisne.
Gestionar con el MINEDUC talleres sobre la importancia de la educación.	Existencia de instituciones educativas en el cantón.		Gestionar con el MINEDUC talleres sobre la importancia de la educación.	Incrementar el acceso a la educación para la niñez y adolescencia del cantón.
Cooperación con material didáctico a las instituciones de educación básica del cantón Muisne.	Existencia de instituciones educativas en el cantón.		Cooperar con material didáctico a las instituciones de educación básica del cantón Muisne.	Incrementar el acceso a la educación para la niñez y adolescencia del cantón.
Atención a personas adultas mayores.	Atención de adultos mayores por parte del GADM Muisne.		Mejorar y ampliar el servicio de atención a personas adultas mayores del cantón.	Los adultos mayores del cantón contarán con una atención adecuada.

Atención de niños de 1 a 3 años.	Atención a niños de 1 a 3 años por medio del GADM Muisne.		Mejorar y ampliar el servicio de atención a niños de 1 a 3 años.	Contar atención para niños de 0 a 3 años y una mejor nutrición.
Atención a personas con discapacidad.	Coyuntura con las entidades competentes.		Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social las acciones necesarias para contar con atención a personas de discapacidad en el cantón.	Contar con atención a las personas con discapacidad dentro del cantón.
Gestionar la implementación de la Agenda Cantonal de Protección de Derechos.	Predisposición de autoridades y ciudadanía para llevar a cabo talleres de prevención a la violencia.		Realizar talleres para mitigar y prevenir la violencia intrafamiliar.	Disminuir la violencia intrafamiliar en el cantón y asegurar los derechos de la población.
Gestionar la implementación del programa Muisne sin drogas.	Preocupación de las autoridades por el consumo de drogas.		Realizar talleres para prevenir y disminuir el consumo de drogas en el cantón.	Disminuir el grupo de personas que tienen problemas con el consumo de drogas.
Talleres, actividades lúdicas, educativas (educación sexual), deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.	Niños y jóvenes del cantón.		Realizar actividades lúdicas, educativas (educación sexual), deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.	Contar con un tejido social fortalecido a través del desarrollo de actividades deportivas, recreacionales y el desarrollo de destrezas para los niños y jóvenes del cantón.
Levantamiento de información patrimonial tangible e intangible del cantón.	Presencia de patrimonio tangible e intangible en el cantón.		Realizar el levantamiento de información patrimonial tangible e intangible del cantón.	Contar con la información patrimonial tangible e intangible del cantón.
Promoción cultural del cantón Muisne.	Fiestas cantonales.		Realizar ferias y otras actividades para impulsar la cohesión cultural.	Contar con un tejido social que revaloriza y se apropia de la cultura y tradiciones del cantón.
Implementación del Plan Local de Seguridad	Organización y voluntad de los barrios, comunidades y		Gestionar e implementar acciones de fomento para la	El cantón Muisne será un cantón seguro para sus habitantes.

Ciudadana del Cantón Muisne.	autoridades cantonales para combatir la inseguridad.		seguridad del cantón.	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Los problemas con valoraciones altos y medios se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 3.36 - II
Matriz de Problemas con Prioridad Alta o Media
con sus Desafíos de Gestión del Sistema Socio cultural

Plan * Programa ** Proyecto ***	Problema	Prioridad Alta**/Media*	Desafío de Gestión*	Desafío de Largo Plazo **
Implementación de la cobertura y calidad de servicios básicos. **	Limitada cobertura de servicios básicos.		Implementar y mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado con tratamiento que abastezcan a la población.	Implementar y mejorar sistemas de agua potable y alcantarillado con tratamiento que abastezcan al 100% de la población.
Impulsar actividades productivas que incrementen el empleo para la población. **	Falta de empleo.		Trabajar conjuntamente con el GADP Esmeraldas, MINTUR, y MAG para incrementar el empleo en el cantón Muisne.	Implementación de la tasa de empleo en la población en edad de trabajar.
Gestionar con el MSP la atención a niños con desnutrición.	Prevalencia de enfermedades infectocontagiosas.		Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la atención a niños con desnutrición, además de personas con enfermedades infectocontagiosas, y personas que consumen sustancias sujetas a fiscalización.	Contar con una población atendida y con salud en el cantón Muisne.
Gestionar con el MSP la atención a personas con enfermedades infectocontagiosas.	Niños con desnutrición.		Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la atención a niños con desnutrición, además de personas con enfermedades infectocontagiosas, y personas que consumen	Contar con una población atendida y con salud en el cantón Muisne.

			sustancias sujetas a fiscalización.	
Gestionar con el MSP la atención a personas que consumen sustancias sujetas a fiscalización.	Consumo de sustancias sujetas a fiscalización.		Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la atención a niños con desnutrición, además de personas con enfermedades infectocontagiosas, y personas que consumen sustancias sujetas a fiscalización.	Contar con una población atendida y con salud en el cantón Muisne.
Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de salud del cantón Muisne.	Escaso mejoramiento de la infraestructura de los centros de salud del cantón.		Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de salud del cantón Muisne.	Contar con mejor infraestructura y equipamiento de salud en el cantón Muisne.
Gestionar con el MINEDUC talleres sobre la importancia de la educación.	No existe una cobertura del 100% en educación, por ejemplo, en educación inicial se tiene 88,42% y en EGB 43,99%.		Gestionar con el MINEDUC talleres sobre la importancia de la educación.	Incrementar el acceso a la educación para la niñez y adolescencia del cantón.
Cooperación con material didáctico a las instituciones de educación básica del cantón Muisne.	Escaso recursos en las instituciones educativas.		Cooperar con material didáctico a las instituciones de educación básica del cantón Muisne.	Incrementar el acceso a la educación para la niñez y adolescencia del cantón.
Atención a personas adultas mayores.	Adultos mayores de escasos recursos no pueden satisfacer sus requerimientos mínimos.		Mejorar y ampliar el servicio de atención a personas adultas mayores del cantón.	Los adultos mayores del cantón contarán con una atención adecuada.
Atención de niños de 1 a 3 años.	Insuficiente atención a niños de 1 a 3 años.		Mejorar y ampliar el servicio de atención a niños de 1 a 3 años.	Contar atención para niños de 0 a 3 años y una mejor nutrición.
Atención a personas con discapacidad.	Limitado acceso de servicios sociales para personas con discapacidad.		Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social las acciones necesarias para contar con atención a personas de	Contar con atención a las personas con discapacidad dentro del cantón.

			discapacidad en el cantón.	
Gestionar la implementación de la Agenda Cantonal de Protección de Derechos.	Presencia de violencia intrafamiliar y de género.		Realizar talleres para mitigar y prevenir la violencia intrafamiliar.	Disminuir la violencia intrafamiliar en el cantón y asegurar los derechos de la población.
Gestionar la implementación del programa Muisne sin drogas.	Consumo de alcohol y drogas en el cantón.		Realizar talleres para prevenir y disminuir el consumo de drogas en el cantón.	Disminuir el grupo de personas que tienen problemas con el consumo de drogas.
Talleres, actividades lúdicas, educativas (educación sexual), deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.	Pocos espacios de recreación, talleres y capacitaciones para niños y jóvenes.		Realizar actividades lúdicas, educativas (educación sexual), deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.	Contar con un tejido social fortalecido a través del desarrollo de actividades deportivas, recreacionales y el desarrollo de destrezas para los niños y jóvenes del cantón.
Levantamiento de información patrimonial tangible e intangible del cantón.	Escasa información sobre el patrimonio del cantón.		Realizar el levantamiento de información patrimonial tangible e intangible del cantón.	Contar con la información patrimonial tangible e intangible del cantón.
Promoción cultural del cantón Muisne.	Débil cohesión cultural.		Realizar ferias y otras actividades para impulsar la cohesión cultural.	Contar con un tejido social que revaloriza y se apropia de la cultura y tradiciones del cantón.
Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Cantón Muisne.	Incremento de la inseguridad por el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.		Gestionar e implementar acciones de fomento para la seguridad del cantón.	El cantón Muisne será un cantón seguro para sus habitantes.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

A continuación, se presenta una síntesis de los problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos:

Cuadro No. 3.37 - II
Resumen de Problemas y Potencialidades del Sistema Sociocultural

Sistema	Variable	Problema	Potencialidad	Población Afectada	Localización	Acciones
Sociocultural	Pobreza	Limitada cobertura de servicios básicos.	Cooperación y participación de la población y autoridades.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Incrementar la cobertura de servicios básicos del cantón Muisne.
		Falta de empleo.				Trabajar en conjunto con la prefectura de Esmeraldas para apoyo a la producción.
	Salud	Prevalencia de enfermedades infectocontagiosas.	Existencia de un Centro de Salud en el Cantón.	Población vulnerable.	Población vulnerable.	Capacitar a las personas sobre las enfermedades infectocontagiosas.
		Niños con desnutrición.				Incrementar la atención a niños con desnutrición.
		Consumo de sustancias sujetas a fiscalización.				Gestionar con el MSP el incremento de la atención a personas que consumen sustancias sujetas a fiscalización.
		Escaso mejoramiento de la infraestructura de los centros de salud del cantón.				Gestionar con el MSP el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de salud.
	Educación	No existe una cobertura del 100% en educación, por ejemplo, en educación inicial se tiene 88,42% y en EGB 43,99%	Existencia de instituciones educativas en el cantón.	Niños y niñas del cantón Muisne.	Todo el cantón.	Realizar talleres sobre la importancia de la educación y gestionar con las instituciones educativas para mejorar las tasas de escolaridad.
		Escaso material didáctico en las instituciones educativas.				Cooperación mediante convenios con las unidades educativas.

	Población Vulnerable	Adultos mayores de escasos recursos no pueden satisfacer sus requerimientos mínimos.	Atención de adultos mayores por parte del GADM Muisne.	Población adulta mayor de escasos recursos del cantón.	Todo el cantón.	Gestionar el servicio de atención a personas adultas mayores mediante el Ministerio de Inclusión Económico Social.
		Insuficiente atención a niños de 1 a 3 años.	Atención a niños de 1 a 3 años por medio del GADM Muisne.	Niños de 1 a 3 años.	Todo el cantón.	Gestionar el servicio de atención a niños de 1 a 3 años mediante el Ministerio de Inclusión Económico Social.
		Limitado acceso de servicios sociales para personas con discapacidad.	Coyuntura con las entidades competentes.	Personas con discapacidad.	Todo el cantón.	Gestionar la implementación del servicio de atención a personas con discapacidad mediante el Ministerio de Inclusión Económico Social.
		Presencia de violencia intrafamiliar y de género.	Predisposición de autoridades y ciudadanía para llevar a cabo talleres de prevención a la violencia.	Población vulnerable.	Todo el cantón.	Talleres de prevención de violencia intrafamiliar y de género.
		Consumo de alcohol y drogas en el cantón.	Preocupación de las autoridades por el consumo de drogas.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Generar espacios de mitigación, prevención y remediación del consumo de alcohol y drogas.
	Cultura	Pocos espacios de recreación, talleres y capacitaciones para niños y jóvenes.	Niños y jóvenes del cantón.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Realizar cursos vacacionales, talleres, entre otros.
		Escasa información sobre el patrimonio del cantón.	Presencia de patrimonio tangible e intangible en el cantón.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Levantamiento de información patrimonial tangible e intangible del cantón.
		Débil cohesión cultural.	Fiestas cantonales.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Realización de eventos

						culturales para fortalecer la identidad cantonal.
	Seguridad	Incremento de la inseguridad por el consumo de sustancias sujetas a fiscalización.	Organización y voluntad de los barrios, comunidades y autoridades cantonales para combatir la inseguridad.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Implementar sistemas de video vigilancia y alarmas comunitarias.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

4. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

El sistema económico productivo se refiere al análisis e interrelación de varios factores vinculados al desarrollo de la economía del cantón Muisne, visualizando las problemáticas e identificando sus potencialidades, aquí revisaremos la situación del cantón en relación al aspecto económico según la información de fuentes oficiales. Se analizará factores como el empleo, las dinámicas productivas; y dada la heterogeneidad en la actualización y periodicidad de la información, en caso de contar con fuentes o datos con retrasos mayores a cinco años solo se toman como referencia, o no serán parte del presente diagnóstico en cuanto no existe información que permita mostrar su evolución, lo cual no significa que no deba actualizarse, sino más bien estos datos se les podrá dar el respectivo tratamiento cuando las instituciones responsables generen nueva información.

En relación a los elementos del desarrollo económico, tanto la Agenda 2030, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible como el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 establecen un conjunto de objetivos, metas e indicadores de desarrollo sostenible (Gráfico No. 4.1 – II) vinculados con los temas de empleo, producción, acceso a medios de producción, industrias, etc.; es así, que en la agenda 2030 se tiene entre los objetivos: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, y el Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Gráfico No. 4.1 - II
Objetivos de Desarrollo Sostenible

Fuente: Agenda 2030 y Objetivos para el Desarrollo Sostenible.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Por su parte, el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 -2025 propone el abordaje de los objetivos y la política pública nacional a partir de 4 ejes (Gráfico No. 4.2 - II), de los cuales en el Eje 2: Desarrollo Económico, Participación y Acción Ciudadana presenta entre los objetivos nacionales de desarrollo, los siguientes: Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales, Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad, y el Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.

Gráfico No. 4.2 - II
Objetivos Nacionales de Desarrollo del Eje 1

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Como se puede apreciar, para ambos instrumentos orientadores de la planificación a nivel regional como nacional, la importancia del componente económico es alta, y en ambos casos se establece la necesidad de mejoras importantes en los diversos ámbitos de lo económico; sin embargo, los objetivos y metas establecidas en la Agenda 2030 presentan una visión más ambiciosa.

En este diagnóstico se encontrarán aspectos relacionados al empleo, estructuras productivas, financiamiento de las actividades económicas, de acuerdo con la información más actual disponible, esto permite proyectar de manera general el modelo de desarrollo productivo cantonal deseable. De acuerdo con ello, el modelo de desarrollo productivo debería privilegiar la especialización productiva existente en el cantón a través de la incorporación de mejoras en relación a la calidad, innovación, mejoramiento de las capacidades empresariales y trabajo coordinado y permanente entre los productores.

4.1. Actividades Económicas y Productivas

Son procesos que mediante el uso de factores de producción construyen bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía. Estas incluyen actividades comerciales, porque el comercio también agrega valor a la economía.

4.1.1. Unidades de Producción Agropecuaria por Categorías de Uso Principal del Suelo

El cantón Muisne abarca una extensión de 126.648,08 ha, de las cuales 74.257,08 ha tienen un uso de Conservación y Protección, 24.204,56 ha tienen un uso Pecuario, 7.409,68 ha tienen un uso Acuícola, 5.293,37 ha tienen un uso Agropecuario Mixto, 3.876,20 ha un uso Agrícola, 2.128,45 ha un uso de Conservación y Producción; 1.600,26 ha un uso de

Protección o Producción, 828,49 ha de Tierras Improductivas y 353,19 ha tienen un uso Antrópico (Cuadro No. 4.1- II).

El uso agropecuario mixto está representado por asociación de cultivos (cacao - naranja, misceláneo de frutas, misceláneo indiferenciado) y la presencia de pastos cultivados con presencia de árboles.

Cuadro No 4.1 - II
Grupos Ocupacionales del Cantón Muisne

Uso	Área	
	(ha)	(%)
Acuícola	7.409,69	5,85
Agrícola	3.876,21	3,05
Agropecuario Mixto	5.293,38	4,18
Agua	3.583,91	2,83
Antrópico	353,20	0,28
Conservación y Producción	2.128,46	1,68
Conservación y Protección	74.257,09	58,64
Nubosidad	3.112,77	2,46
Pecuario	24.204,57	19,11
Protección o Producción	1.600,27	1,26
Tierras Improductivas	828,50	0,66
Total	**126.648,08**	**100,00**

Fuente: MAG, 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Mapa No. 4.1 - II
Cobertura y Uso de la Tierra del Cantón Muisne

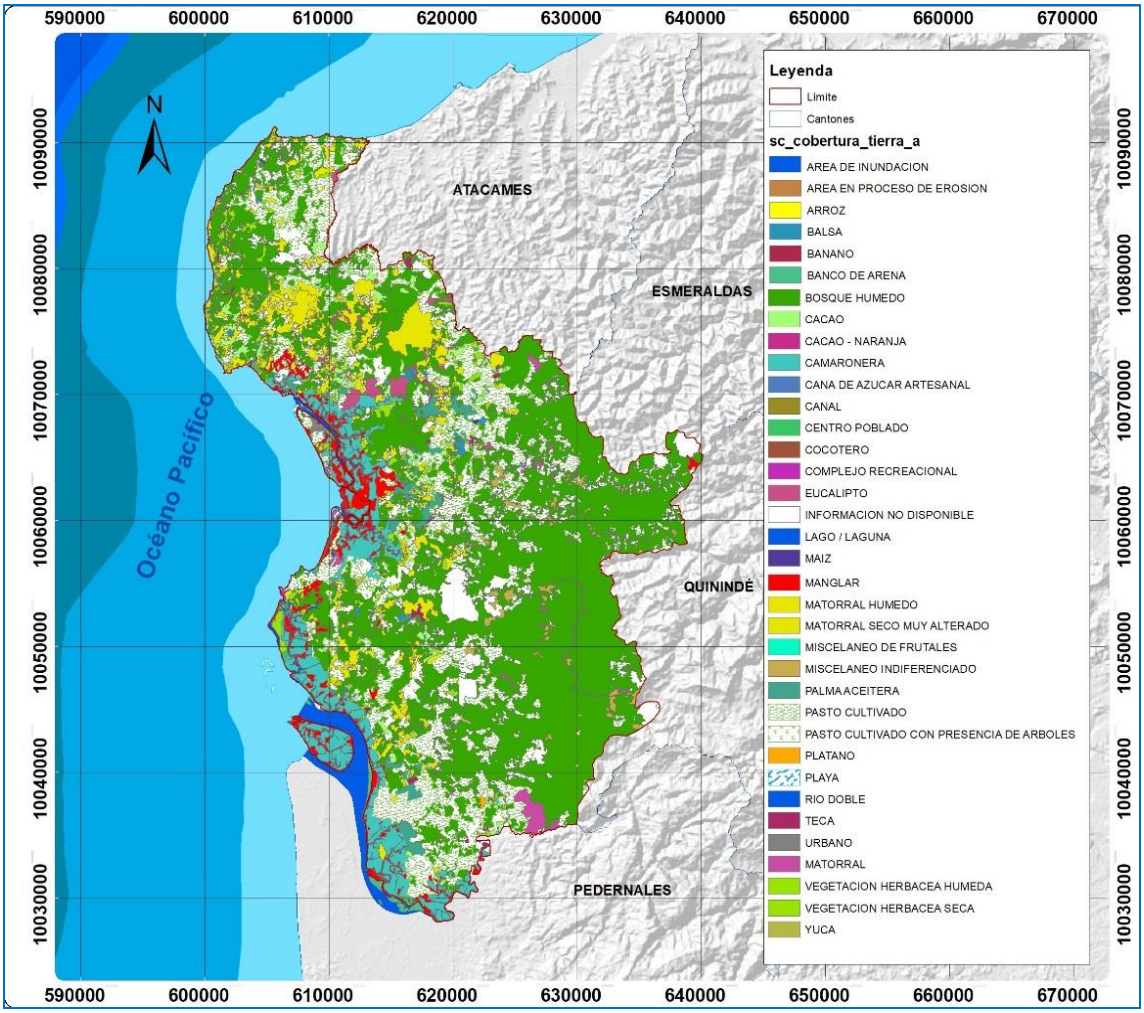

Fuente: MAGAP - IEE, 2014, Actualizada al 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

4.1.2. Producción Agropecuario Mixto

El Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG (2019), señala que el cantón tiene una actividad agropecuaria mixta que cubren 5.293,38 ha de sembríos, que es el 4,18% del total del cantón, siendo cubiertas 4.263,40 ha con pasto cultivado con presencia de árboles; 1.011,94 ha son misceláneo indiferenciado; 9,73 ha con asociación de cultivos cacao - naranja; y 8,30 ha misceláneo de frutales (Cuadro No. 4.2 - II).

Cuadro No. 4.2 - II
Cultivos del Cantón Muisne

Tipo de Cultivo	Área	
	(ha)	(%)
Pasto cultivado con presencia de árboles	4.263,40	3,37
Misceláneo indiferenciado	1.011,94	0,80
Misceláneo de frutales	8,30	0,01
Cacao – Naranja	9,73	0,01
Total	**5.293,38**	**4,18**

Fuente: MAG, 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

De igual manera se muestra un pequeño porcentaje de protección o producción (Cuadro No. 4.3 - II).

Cuadro No. 4.3 - II
Plantaciones Forestales del Cantón Muisne

Plantación Forestal	Área	
	(ha)	(%)
Eucalipto	921,30	0,73
Balsa	371,13	0,29
Teca	307,83	0,24
Total	**1.600,27**	**1,26**

Fuente: MAG, 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

4.1.3. Producción Pecuaria

La cobertura de pastos cultivados que posee el cantón Muisne abarca un uso del suelo representativo para la producción pecuaria que es de 24.204,56 ha que representa el 19,11% del área del cantón.

Cuadro No. 4.4 – II
Cobertura de la Tierra Agropecuaria del Cantón Muisne

Cobertura	Área	
	(ha)	(%)
Pasto cultivado	24.204,57	19,11
Total	**24.204,57**	**19,11**

Fuente: MAG, 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

4.1.4. Conservación y Protección

La Conservación y protección que posee el cantón Muisne abarca un uso del suelo el más representativo con 74.257,10 ha que representa el 58,63% del área del cantón.

Cuadro No. 4.5 - II
Cobertura de la Tierra de Conservación y Protección del Cantón Muisne

Cobertura	Área	
	(ha)	(%)
Bosque húmedo medianamente alterado	7.166,71	13,55
Bosque húmedo muy alterado	8.374,29	6,61
Bosque húmedo poco alterado	5,78	0,00
Bosque nativo	34.251,15	27,04
Manglar medianamente alterado	620,62	0,49
Manglar muy alterado	940,78	0,74
Manglar poco alterado	2.397,05	1,89
Matorral húmedo medianamente alterado	5.721,53	4,52
Matorral húmedo muy alterado	3.306,63	2,61
Matorral húmedo poco alterado	459,45	0,36
Matorral seco muy alterado	31,59	0,02
Vegetación arbustiva	981,52	0,77
Total	**74.257,09**	**58,64**

Fuente: MAG, 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

4.1.5. Sistemas Productivos Existentes en la Zona (Combinado, Mercantil y Marginal)

El MAG (2019), señala que los sistemas productivos presentes en el cantón son los siguientes: combinado, mercantil y marginal.

El sistema productivo combinado representa el 6,49%, lo que nos indica que existe una producción baja, aunque muy importante que utiliza el capital para la compra de paquetes tecnológicos semi - tecnificados que se utilizan en las labores productivas, bajo empleo de mano de obra asalariada permanente y ocasional.

El sistema productivo mercantil representa el 19,60%, lo que significa que la producción es destinada en su mayoría para el comercio y en pocas proporciones al autoconsumo, mediante el intercambio y compensación de la canasta básica familiar.

La producción marginal representa el 0,20%, lo que nos indica aún la existencia de prácticas ancestrales tradicionales, el intercambio es realmente mínimo por lo que genera poca rentabilidad, abarcando gran parte de este sistema el sector agropecuario mixto.

Cuadro No. 4.6 - II
Sistemas Productivos del Cantón Muisne

Sistema Productivo	Actividad Económica	Cobertura	Área	
			(ha)	(%)
Combinado	Acuícola	Camaronera	7.073,18	6,49
	Agrícola	Palma aceitera	1.083,99	
	Protección o producción	Balsa	62,70	
	Total		**8.219,87**	
Mercantil	Acuícola	Camaronera	14,64	19,60
	Agrícola	Arroz	11,98	
		Banano	73,59	
		Cacao	1.734,76	
		Cocotero	159,12	
		Maíz	41,91	
		Palma aceitera	642,16	
		Plátano	79,33	
		Yuca	47,49	
	Agropecuario mixto	Cacao - Naranja	9,73	
		Misceláneo indiferenciado	17,32	
		Pasto cultivado con presencia de árboles	3.898,91	
	Pecuario	Pasto cultivado	16.556,76	
	Protección o producción	Balsa	308,43	
		Eucalipto	921,30	
		Teca	307,83	
	Total		**24.825,24**	
Marginal	Agrícola	Caña de azúcar artesanal	1,87	0,20
	Agropecuario mixto	Misceláneo de frutales	8,30	
		Misceláneo indiferenciado	10,45	
		Pasto cultivado con presencia de árboles	23,67	
	Pecuario	Pasto cultivado	212,47	
	Total		**256,75**	
Información No disponible			**12.194,94**	9,63
No aplicable (área poblada, cuerpo de agua, bosque nativo, otros.)			**81.151,28**	**64,08**

Fuente: MAG, 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Mapa No. 4.2 - II
Sistemas Productivos del Cantón Muisne

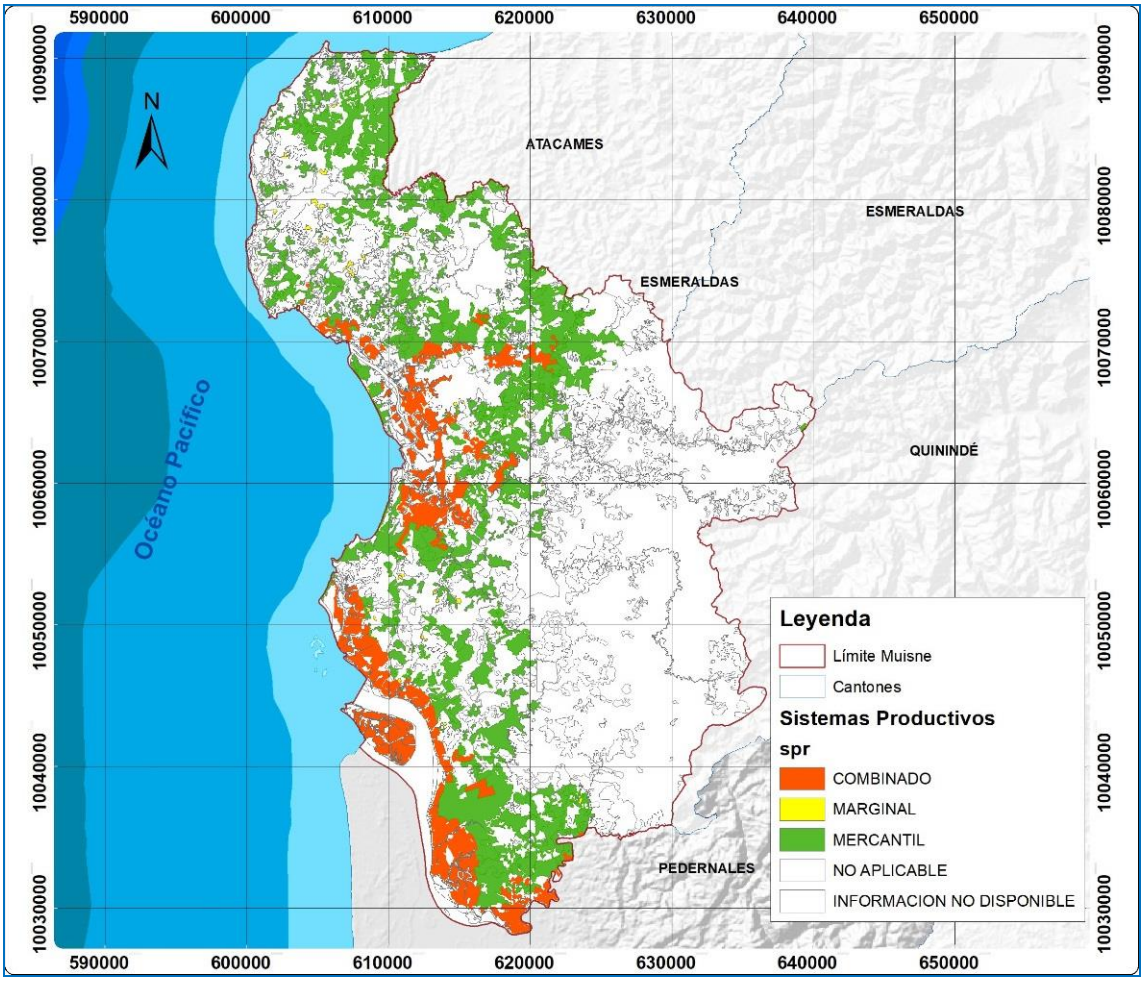

Fuente: MAGAP - IEE, 2014, Actualizada al 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

4.1.6. Cadenas Productivas

Tomando como referencia los datos obtenidos en el diagnóstico participativo, y considerando la información contenida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Muisne, se establece la cadena productiva en donde intervienen los productores pecuarios (ganaderías de doble propósito), productores acuícolas (camarón) y los productores agrícolas (cacao y palma aceitera) del cantón.

También existen pequeñas áreas con mano de obra familiar dedicados a los cultivos de raíces - tubérculos como la yuca y de cereales como el maíz y el arroz para el autoconsumo.

4.1.7. Turismo

El cantón Muisne cuenta con potenciales turísticos naturales y culturales, denominada también como el "jardín esmeraldeño", tiene 7 km de playas rodeadas de palmeras y formaciones rocosas (Cuadro No. 4.7 – II).

La diversidad del bosque húmedo tropical, los manglares, sus paisajes, sus playas, sus recursos faunísticos y su diversidad cultural hacen de este cantón un sitio ideal para el turismo. En el cantón Muisne, se localizan tres áreas naturales protegidas: la Reserva Ecológica Mache Chindul, el Refugio de Vida Silvestre Estuario del Río Muisne - Cojimíes y la Reserva Marina Galera – San Francisco.

Culturalmente se puede disfrutar de la marimba, patrimonio intangible del Ecuador, Muisne es un sitio único para disfrutar de cantos y ritos ancestrales afroecuatorianos como los arrullos, alabados, chigualos, décimas y bailes típicos como la marimba y el mapalé.

El sector turístico como sector productivo es muy bajo, con baja infraestructura de los atractivos turísticos, así como infraestructura hotelera, sin embargo, por las potencialidades del territorio se encuentra un importante Resort de reconocimiento nacional e internacional Royal Decamerón Mompiche

Mompiche, es un destino que impulsa el desarrollo turístico y productivo del perfil costanero, sobre todo en las provincias de Santa Elena, Manabí y Esmeraldas, el recorrido es conocido como la "Ruta del Spondylus" o "Vía del Pacífico", comprende gran parte de la costa ecuatoriana, desde las playas de Esmeraldas hasta Santa Elena, es una vía de primer orden que permite disfrutar de la belleza de las playas de la Costa del Pacífico ecuatoriano.

Mompiche posee playas con arena negra debido a la presencia de magnetita, hierro y titanio que brilla con los rayos del sol, además sus olas alcanzan hasta un kilómetro de largo siendo un paraíso para los amantes del surf, kitesurf y windsurf.

Cuadro No. 4.7 - II
Atractivos Turísticos del Cantón Muisne

Parroquia	No.	Atractivo
Bolívar	1	Isla Júpiter
	2	Playa el Portete
Daule	3	Playa Daule
Galera	4	Playa Galera
	5	Playa las Lajas
	6	Playa el Brasilero
	7	Playa Punta del Faro/ Punta Galera
	8	Playa Estero de Plátano
	9	Playa Escondida
	10	Playa Cumilinche

Muisne	11	Playa de la Isla de Muisne
	12	Isla de Muisne
	13	Estuario del río Muisne, los manglares
Salima	14	Festival de la Concha Prieta
	15	Festival del Cacaño
San Francisco del Quinge	16	Playa Quingue
	17	Mirador de Quinge
	18	Playa Caimito
San Francisco del Cabo	19	Playa de Bunche
	20	Playa de San Francisco
	21	Playa de Tongora
	22	Playa de Tongorachi
San Gregorio	23	Isla Bonita
	24	Playa de agua dulce
	25	San Salvador - Comunidad Chachi
	26	Cascadas de Agua Clara
	27	Cascada La Chorrera
	28	Cascada Mina de Piedra
	29	Cascada El Guayacán
San José de Chamanga	30	Comunidad Chachi de Balzar
	31	Casacada El Piedrero
	32	Playa de Las Palmas
	33	Festival de la Jaiba y el Ayanque
	34	Rio Muisne, levantamiento, balneario de Agua Clara

Fuente: GAD Municipal del Cantón Muisne.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

4.1.8. Funcionalidad Económica del Territorio

Podemos apreciar en el Cuadro No. 4.1 - II, que del área total de uso de la tierra del cantón Muisne (126.648,08 ha), una gran parte del territorio 24.204,57 ha, el 19,11%, está destinada para pastizales, de hecho, el cantón tiene una gran producción pecuaria. Existe el uso del suelo por camaroneras con un área de 7.409,69 ha, es decir el 5,85% y por cacao con un área de 1.734,76 ha que representan el 1,37% del total de la superficie del cantón.

4.1.9. Empleo

La información del VIII Censo de Población y VII de Vivienda 2022, permitió evidenciar varios detalles importantes relacionados al componente económico productivo en el cantón, especialmente a los temas relacionados a la dinámica de la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo.

4.1.10. Población Económicamente Activa (PEA)

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la Población Económicamente Activa (PEA) son las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados); mientras que la Población Económicamente Inactiva (PEI) son todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar. Típicamente las categorías de inactividad son: rentista, jubilados, estudiantes, amas de casa, entre otros.

Hay que resaltar que dentro de la población ocupada se contempla a las personas que trabajaron al menos una hora durante la semana de referencia y aquellas que, no habiéndolo hecho, mantienen un vínculo formal con su empleo. La existencia de un vínculo formal se determina por la percepción de algún tipo de remuneración o por tener prevista la reincorporación al empleo en un plazo de menos de 3 meses (OIT, 2020); a diferencia de la población desempleada que está conformada por personas que se encuentran sin trabajo, o están buscando trabajo y están disponibles para trabajar.

En el cantón el 64,57% de la población en edad de trabajar corresponde a la Población Económicamente Inactiva (PEI) y el 35,43% es la Población Económicamente Activa (PEA) que abarca a las personas que trabajan al menos una hora a la semana, que no trabajan y cuenta con un empleo, que fabrican algún producto o brindan algún servicio, que ayudan en algún negocio, que realizan labores agrícolas o cuidan animales o que están buscando trabajo.

Cuadro No. 4.8 - II
PEA, PEI y PET del Cantón Muisne

Parroquia	PEA	(%)	PEI	(%)	PET	(%)
Bolívar	694	2,91	915	3,83	1.609	6,74
Daule	673	2,82	1.134	4,75	1.807	7,57
Galera	411	1,72	739	3,09	1.150	4,82
Muisne	2.285	9,57	3.717	15,57	6.002	25,14
Salima	267	1,12	653	2,73	920	3,85
San Francisco del Quinge	132	0,55	239	1,00	371	1,55
San Francisco del Cabo	1.117	4,68	2.247	9,41	3.364	14,09
San Gregorio	1.574	6,59	3.403	14,25	4.977	20,84
San José de Chamanga	1.306	5,47	2.372	9,93	3.678	15,40
Total	**8.459**	**35,43**	**15.419**	**64,57**	**23.878**	**100,00**

Fuente: CENSO INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

En el Cuadro No. 4.9 - II, podemos observar que el total de la población para los años 2010 y 2022 del cantón de Muisne, los cuales son 28.474 y 36.426 personas respectivamente.

Cuadro No. 4.9 - II
Comparación de Censo 2010 – 2022 del Cantón Muisne

Edades	Censo 2010	Censo 2022
Población de 85 años o más	116	275
Población de 80 a 84 años	156	298
Población de 75 a 79 años	280	431
Población de 70 a 74 años	462	602
Población de 65 a 69 años	56	865
Población de 60 a 64 años	684	1.090
Población de 55 a 59 años	887	1.338
Población de 50 a 54 años	950	1.424
Población de 45 a 49 años	1.377	1.540
Población de 40 a 44 años	1.339	1.862
Población de 35 a 39 años	1.565	2.126
Población de 30 a 34 años	1.714	2.438
Población de 25 a 29 años	1.975	2.574
Población de 20 a 24 años	2.251	3.169
Población de 15 a 19 años	2.872	3.846
Población de 10 a 14 años	3.619	4.406
Población de 5 a 9 años	3.979	3.836
Población de 0 a 4 años	3.592	4.306
Mujeres	13.130	18.002
Hombres	15.344	18.424
Total	**28.474**	**36.426**

Fuente: CENSO INEC, 2010 – 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

El mayor porcentaje del grupo de edad para trabajar en el cantón según datos del Censo 2022 corresponde al rango de edad entre 15 y 19 años es decir la población en edad de trabajar está conformada por adolescentes (Cuadro No. 4.9 - II).

Gráfico No. 4.3 - II
Población Censo 2022 del Cantón Muisne

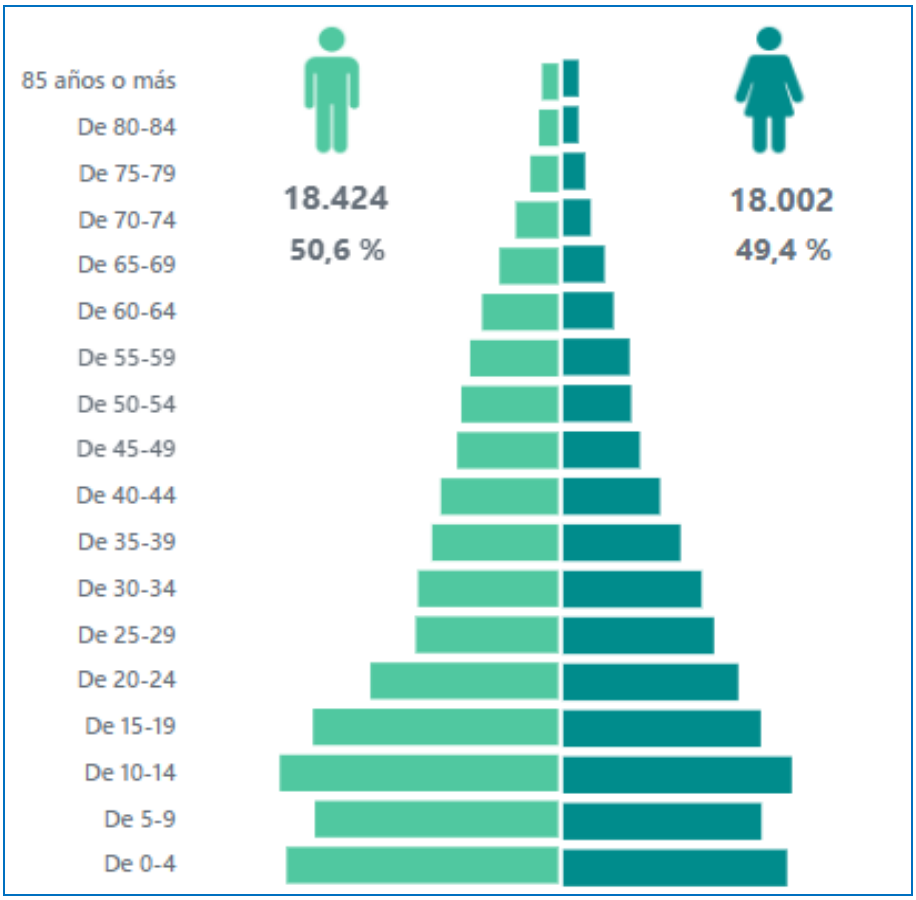

Fuente: CENSO INEC, 2022.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC.

4.1.11. Actividades de la Población Económicamente Activa

Las actividades económicas representativas en el cantón Muisne, según datos del INEC (Censo 2022), son aquellas vinculadas al sector primario y terciario, principalmente (Cuadro No. 4.10 - II).

La actividad con mayor porcentaje en el cantón es aquella que se dedicada a la actividad agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 41,54%, seguido por el comercio al por mayor y menor con un 11,53% de la población económicamente activa, el 7,00% se dedica a las actividades de alojamiento y servicio de comidas y el 3,76% a la administración pública y de defensa.

Cuadro No.4.10 – II
Actividades de la PEA del Cantón Muisne

Sector	Rama de actividad (Primer Nivel)	Ocupados	(%)
Primario	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.514	41,54
	Explotación de minas y canteras	5	0,06
Secundario	Industrias manufactureras	293	3,46
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire condicionado	15	0,18
	Distribución de agua, alcantarillado y gestión de deshechos	26	0,31
	Construcción	265	3,13
Terciario	Comercio al por mayor y menor	975	11,53
	Transporte y almacenamiento	304	3,59
	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	592	7,00
	Información y comunicación	20	0,24
	Actividades financieras y de seguros	9	0,11
	Actividades inmobiliarias	11	0,13
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	22	0,26
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	233	2,75
	Administración pública y de defensa	318	3,76
	Enseñanza	247	2,92
	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	77	0,91
	Artes, entretenimiento y recreación	35	0,41
	Otras actividades de servicios	190	2,25
	Actividades de los hogares como empleadores	145	1,71
	No clasificado	1.163	13,75
Total		**8.459**	**100,00**

Fuente: CENSO INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

En el cantón existen grupos de ocupación predominantes según se muestra en el Cuadro No. 4.11 - II, entre ellos: las ocupaciones elementales; los agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros; los trabajadores de los servicios y vendedores y los oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios; ratificando que los grupos ocupacionales del cantón se concentran mayoritariamente en las actividades primarias y terciarias.

Cuadro No. 4.11 - II
Grupos Ocupacionales del Cantón Muisne

Grupo de Ocupación	Número	(%)
Ocupaciones militares	4	0,05
Directores y gerentes	59	0,70
Profesionales científicos e intelectuales	383	4,53
Técnicos y profesionales del medio nivel	127	1,50
Personal de apoyo y administrativo	169	2,00
Trabajadores de los servicios y vendedores	1.250	14,78
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	1.986	23,48
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios	627	7,41
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladoras	322	3,81
Ocupaciones elementales	2.373	28,05
No especificado	1.159	13,70
Total	**316**	**100,00**

Fuente: CENSO INEC, 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

4.1.12. Trabajo Infantil

Se considera trabajo infantil en niños/as menores a 15 años cuando realizan alguna actividad económica, según el Censo del INEC 2022, se puede identificar que el 0,42% de los niños entre 5 y 11 años trabajan, esta cifra es la más baja (32) de entre todos los cantones que conforman la provincia.

4.2. Servicios a la Producción

El fomento productivo en el cantón puede generarse a través de financiamientos y beneficios otorgados por la banca pública, y por el asesoramiento que puedan dar los centros privados de apoyo a la producción.

4.2.1. Financiamiento y Beneficios

BanEcuador es una institución pública que se orienta a impulsar, con la participación de actores locales y nacionales, la inclusión, asociatividad y control social, mediante la prestación de servicios financieros que promuevan las actividades productivas y reproductivas del territorio, para alcanzar el desarrollo rural integral. Dentro del

financiamiento que oferta esta institución y que puede contribuir a fomentar la producción de los habitantes del cantón, se destacan el crédito asociativo; y el crédito para compra de tierras productivas.

El crédito asociativo, es un financiamiento dirigido a organizaciones debidamente constituidas en el país, con montos de hasta 3 millones de dólares de financiamiento; a una tasa de interés desde el 5%, a través de convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería; con garantías quirografarias, prendarias, o hipotecarias; y dirigido a la compra de tierras para actividades agrícolas, pecuarias, turísticas, piscícolas, o agro - artesanales. Los principales beneficios son el plazo de hasta quince años, con pagos en forma mensual, bimestral, trimestral, semestral, o anual, siendo el periodo de gracia en función del destino de la inversión.

El crédito para compras de tierras productivas es un crédito dirigido a pequeñas y medianas empresas para la compra de tierras productivas en el sector rural, con montos de hasta 3 millones de dólares de financiamiento; a una tasa de interés del 10%, y con garantía hipotecaria. Los principales beneficios son el plazo de hasta quince años, con pagos en forma mensual, bimestral, trimestral, semestral, o anual, siendo el periodo de gracia en función del destino de la inversión.

En el cantón de Muisne existen varias entidades financieras que dan mayor oferta crediticia y fortalecen la economía local.

4.3. Economía Popular y Solidaria

Debido a que el cantón Muisne es una zona pecuaria, agrícola y acuícola, grupos de pobladores han formado asociaciones que trabajan en conjunto para obtener mejores beneficios para la producción y comercialización de los productos.

Respecto a estas asociaciones tenemos que de acuerdo con los datos publicados en el Registro Único de Organizaciones en el cantón Muisne se encuentran registradas 111 asociaciones de las cuales 40 son agropecuarias y 18 agrícolas; 16 cooperativas de las cuales 6 son de transporte y 4 pesqueras; y, 2 organizaciones comunitarias que son 1 alimentaria y 1 turística.

Es necesario y primordial el apoyo a la asociatividad para mantener las organizaciones en funcionamiento.

Cuadro No. 4.12 - II
Organizaciones Productivas del Cantón Muisne

No.	Razón Social	Tipo Organización	Clase Organización	Estado Jurídico	Dirección
1	Asociación de Producción y Comercialización Agropecuaria San Gregorio	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Gregorio, Recinto Balsalito, Vía Principal del Recinto Balsalito S/N
2	Asociación de Pescadores 7 de Febrero	Asociación	Acuícola	Activa	Parroquia Muisne, Eloy Alfaro S/N 30 de Agosto
3	Asociación de Transformadores del Cacao en Productos Derivados, Semielaborados	Asociación	Industrial	Activa	Parroquia San Francisco, Calle: Ricardo Sánchez Numero: 4-89 Intersección: Atahualpa
4	Asociación de Producción Agropecuaria El Colorado - ASOPROAGELCO	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Gregorio, El Colorado, Olmedo S/N Olmedo
5	Asociación de Servicios Turísticos Reasentamiento Portete - ASOSERTUREASPO	Asociación	Turísticos	Activa	Parroquia Bolívar, Reasentamiento Portete, Vía Principal A Portete S/N
6	Asociación de Producción Agrícola Siembra Viva de Cacao Orgánico - ASOPROAGROSIVA	Asociación	Agrícola	Activa	Parroquia San Gregorio, Puerto Nuevo, Vía a Chamanga S/N Entrada a La Comunidad
7	Asociación de Servicios de Reciclaje Muisne Eco Alternativo - ASOECOAL	Asociación	Reciclaje	Activa	Parroquia Muisne, Las Mercedes, Isla de Muisne 011 S/N
8	Asociación de Producción Pesquera Muisne Isla del Encanto - ASOPROPESMUISNE	Asociación	Pesquera	Activa	Parroquia Muisne, Nuevo Muisne, Nuevo Muisne S/N Calle 1
9	Asociación de Servicios Turísticos Mompiche Sustentable - ASOTURMOMPICHE	Asociación	Turísticos	Activa	Parroquia Bolívar, Candela, Calle Fosforera Mz232 Sl04 Calle Gaviota
10	Asociación de Servicios de Reciclaje Gente Activa Contra La Contaminación Muisne	Asociación	Reciclaje	Activa	Parroquia Muisne, Playa, Manabí S/N Malecón

	- ASOSEREGACCM				
11	Asociación de Producción Agrícola Mujeres Emprendedoras del Zapote - ASOPROAMUEMZA	Asociación	Agrícola	Activa	Parroquia San Gregorio, El Zapote, Vía Chamanga S/N El Hojal
12	Asociación de Producción Agropecuaria Nueva Unión de Muisne - ASOPANUDM	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Francisco, Nueva Unión, Vía Nueva Unión S/N
13	Asociación de Producción Agropecuaria San Jacinto en Desarrollo - ASOPROASANJAEDE	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Gregorio, Recinto San Jacinto, Vía Chamanga SI30 Vía Chachis
14	Asociación de Producción Agropecuaria Aroma de Cacao de Chamanga - ASOPROAROCACHA	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San José de Chamanga, San José de Chamanga, Vía Principal S/N Los Almendros
15	Asociación de Producción Pesquera San José de Chamanga - ASOPESANJOCHA	Asociación	Pesquera	Activa	Parroquia San José de Chamanga, Norte Unido, 18 de Octubre S/N 18 de Octubre
16	Asociación de Servicios de Alimentación 15 de Marzo - ASOSERMARZO	Asociación	Alimentación	Activa	Parroquia San Francisco, Nuevo Salto, Esmeraldas S/N Salto
17	Organización Comunitaria de Servicios Turísticos La Lora Cabañas	Organización Comunitaria	Turísticos	Activa	Parroquia Salima, La Cabaña, Julio Cesar S/N Calle Sin Nombre
18	Asociación de Producción Pesquera Artesanal Punta Galera - ASOGALERA	Asociación	Pesquera	Activa	Parroquia Galera, Frente Al Malecón de Galera, Av. Malecón 00 Segunda Transversal
19	Cooperativa de Producción Agropecuaria Muisne es Vida - COOPAMUISNEVIDA	Cooperativa	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Gregorio, Paraíso, E15 Km 260 Vía Repartidero
20	Asociación de Producción Pesquera Artesanal Estero de Plátano - ASOPEPA	Asociación	Pesquera	Activa	Parroquia Galera, Recinto Estero de Plátano, Sucre Sin Numero Cerca

					Malecón
21	Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Pesca Mar Muisne - COOPROPESAPESMA	Cooperativa	Pesquera	Activa	Parroquia Muisne, Barrio San Pedro, Isidro Ayora S/N Vicente Rocafuerte
22	Asociación de Servicios Turísticos Caimito Sustentable - ASOSERTUCAISUS	Asociación	Turísticos	Activa	Parroquia Quingue (Olmedo Perdomo Franco), Caimito, Vía Quingue S/N Caimito
23	Asociación de Producción Agropecuaria Guadurnal - ASOPROGUADU	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Gregorio, Comunidad Guadurnal, Vía Contreras S/N
24	Asociación de Producción Agropecuaria San José de Chamanga - ASOPASANJOCHA	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San José de Chamanga, Nueva Mileniun, 18 de Octubre 1498 Vía Principal Chamanga
25	Asociación de Producción Agropecuaria Progreso Matambal - ASOPROAGROPROM	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Francisco, Matambal, Vía Matambal S/N
26	Asociación de Producción Agrícola Pueblo Montubio Guadurnal - ASOPROAPUMOGU	Asociación	Agrícola	Activa	Parroquia San Gregorio, Guadurnal, Vía Chamanga S/N El Hogal
27	Cooperativa de Servicios de Transporte Tricimoto Edén de Muisne - COOPSERTRANSTRI	Cooperativa	Transporte	Activa	Parroquia Muisne, Ciudadela Nuevo Renacer, Vía Muisne S/N Vía Bunche
28	Asociación de Producción Agropecuaria Nuevo Amanecer Muisne - ASOPROAGNUAMU	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia Muisne, San Pablo, Juan Montalvo S/N Ernesto Albal
29	Asociación de Servicios Turísticos Paraíso Tropical de Los Acantilados - ASOSERTUPATRO	Asociación	Turísticos	Activa	Parroquia San Francisco, Malecón del Cabo San Francisco, 24 de Mayo 2488 Eloy Alfaro
30	Asociación de Servicios de Reciclaje Recicladores Unidos Muisne - ASOSERREREUMUIS	Asociación	Reciclaje	Activa	Parroquia San Francisco, La Aldea, Vega S/N La Aldea
31	Asociación de Producción Pesquera del Chinchorro y El	Asociación	Pesquera	Activa	Parroquia Muisne, Santa Rosa, Santa Rosa S/N

	Trasmallo 26 de Abril - ASOPROPECHITRAL				
32	Asociación de Servicios Turísticos Jóvenes Emprendedores Carey - ASOJOEMCAR	Asociación	Turísticos	Activa	Parroquia Galera, Galera, Galera S/N Mendoza
33	Asociación de Producción, Industrialización y Comercialización de Productos	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Francisco, Palmas Juntas S/N
34	Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Nuevo Muisne	Cooperativa	Acuícola	Activa	Parroquia San Francisco, Malecón del Relleno S/N
35	Cooperativa de Servicios de Transporte Turístico Mototaxis La Isla de Muisne - CORSERTRANSTUR	Cooperativa	Transporte	Activa	Parroquia Muisne, La Isla de Muisne, Manabí S/N y Rocafuerte
36	Asociación de Producción Textil Mis Dos Princesas - ASOTEXPRINCES	Asociación	Textil	Activa	Parroquia Muisne, Cooperativa 12 de Julio, Muisne Manzana 11 Muisne
37	Asociación de Producción Pesquera Artesanal Río Salima - ASOPESARISA	Asociación	Pesquera	Activa	Parroquia Salima, Gad Parroquial Salima, Vía Principal Chamanga S/N Km 50
38	Asociación de Servicios Turísticos Bellavista - ASOSERTUVISTA	Asociación	Turísticos	Activa	Parroquia Muisne, Bellavista, Juan Montalvo S/N Ninguna
39	Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal 30 de Agosto Muisne - COOPROPESARAMU	Cooperativa	Pesquera	Activa	Parroquia Muisne, Barrio Nuevo Muine, Malecón S/N Nuevo Muisne
40	Asociación de Servicios de Alimentación Muisne Cuenta Contigo - ASOMUCC	Asociación	Alimentación	Activa	Parroquia Muisne, Central, 5 de Agosto S/N Manabí
41	Asociación de Servicios Comercialización de Productos de Primera Necesidad 18 de Marzo - ASOSERCOPRONEMA	Asociación	Otros	Activa	Parroquia Muisne, Nuevo Muisne, Nuevo Muisne S/N
42	Asociación de Producción Agropecuaria Boca de Canuto - ASOPROAGROBOCAN	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia Muisne, Boca de Canuto, Km 3 Vía El Hojal Balsalito 01 Vía Los Esteros
43	Asociación de Producción Agropecuaria Recinto El Gallo 24 Mayo - ASOPROAREGAM	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Gregorio, El Gallo, Vía Chamanga S/N El Hojal
44	Asociación de Servicios Turísticos Ecoaldea	Asociación	Turísticos	Activa	Parroquia Quingue (Olmedo Perdomo

	Caimito - ASOSERTUECOCAI				Franco), Recinto Caimito, Bunche Km 37 Vía a Tonchigue
45	APROCAM	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia Daule, Bella Vista, Km 44 Vía Chamanga El Salto S/N a 500 Metros del Sitio
46	Asociación Cacaoterosa de Origen Río Sucio - ACORS	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Gregorio, Río Sucio, Vía Chamanga S/N San Jacinto
47	Asociación de Productores de Cacao Fino de Aroma de La Zona del Río Muisne Canuto	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Gregorio, Vía Chamanga S/N Vía Valsalito
48	Asociación de Pescadores Artesanales y Recolectores de Productos del Mar - ASOPESCMAR	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia Daule, Recinto Pedro Carbo, Principal S/N
49	Asociación de Producción Acuícola del Recinto El Limón - ASOPROACUIREL	Asociación	Acuícola	Activa	Parroquia Salima, Recinto El Limón, Vía Chamanga S/N Sin Nombre
50	Asociación de Producción Pesquera de Bunche - ASOPESBUNCHE	Asociación	Pesquera	Activa	Parroquia San Francisco, Los Almendros, Manabí S/N Ninguna
51	Asociación de Producción Agropecuaria Sembrar Daule - ASOPROAGROSD	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia Daule, 12 de Octubre, Fernando Gracia S/N Segundo Montesdeoca
52	Asociación de Servicios de Alimentación Camino Al Continente - ASOSEACACON	Asociación	Alimentación	Activa	Parroquia Muisne, Malecón, Malecón de Muisne S/N Manabí
53	Asociación de Producción Agrícola Yarumal de San Gregorio - ASOPROAGROYAGRE	Asociación	Agrícola	Activa	Parroquia San Gregorio, Yarumal, Vial El Salto Chamanga S/N Orillas Boca del Sucio
54	Cooperativa de Producción Pesquera Los Langostinos - COOPROPESLAN	Cooperativa	Pesquera	Activa	Parroquia San José de Chamanga, Malecón Cerca Muelle, Ingreso Población 8 Malecón
55	Cooperativa de Producción Pesquera San Gregorio - COOPSANGRO	Cooperativa	Pesquera	Activa	Parroquia San Gregorio, El Progreso, Esmeraldas 01 Malecón

56	Asociación de Servicios de Limpieza Jireh - ASOSELJ	Asociación	Limpieza	Activa	Parroquia Muisne, Barrio Central, Isidro Ayora Sn Av. Malecón
57	Asociación de Servicios Turísticos Mompiche 30 de Octubre - ASOSETUMDO	Asociación	Turísticos	Activa	Parroquia Bolívar, Central, Gaviota S/N Fosforera
58	Cooperativa de Producción Agropecuaria Multifuncional de Agricultores Unidos 31 de - COOPROAMULAUMA	Cooperativa	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Gregorio, Comunidad El Chiparo, Vía Chamanga S/N Vía El Hojal
59	Asociación de Servicios de Alimentación Sazón Costeña de Portete - ASOSERASACOSPOR	Asociación	Alimentación	Activa	Parroquia Bolívar, Recinto Portete, Malecón de Portete S/N
60	Asociación de Servicios de Reciclaje Juntos Por El Futuro - ASOSERREJUFU	Asociación	Reciclaje	Activa	Parroquia Muisne, La Mercedes, Nuevo Muisne S/N Aire Libre
61	Asociación de Producción Pesquera Nueva Esperanza de Muisne - ASOPROPESNUESP	Asociación	Pesquera	Activa	Parroquia San José de Chamanga, N/A, Muisne S/N Chamanga
62	Asociación de Servicios de Comercialización de Productos de Primera Necesidad Muisne - ASOSERCOPRINEMU	Asociación	Otros	Activa	Parroquia Muisne, Bellavista, Vía Chamanga S/N Bellavista
63	Asociación de Servicios de Reciclaje Dejando Huellas - ASOSEREDEHU	Asociación	Reciclaje	Activa	Parroquia Bolívar, Recinto Mompiche, Vía Principal del Recinto Monpiche S/N Vía Recinto Portete
64	Asociación de Ganaderos de Muisne	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Gregorio, Carretera Principal Salto Chamanga Km20 01 Carretera Vía
65	Asociación de Producción Agropecuaria 12 de Febrero - ASOAGROCEFE	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Gregorio, Recinto Las Delicias, Avenida Las Delicias S/N Primera Calle Transversal
66	Asociación de Servicio de Alimentación Mar y Sol - ASOSERMAS	Asociación	Alimentación	Activa	Parroquia San Francisco, Brisas del Mar, 24 de Mayo S/N Eloy Alfaro
67	Asociación de Producción Agropecuaria Las Balsas de Muisne - ASOPROBALMUIS	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Gregorio, Caserío Las Balsas, Vía a Las Delicias Km 2 S/N

68	Asociación de Producción Agrícola Mono Bravo - ASODPAMB	Asociación	Agrícola	Activa	Parroquia San Gregorio, Mono Bravo, S/N
69	Asociación de Producción Ganadera del Sur de Muisne - ASOGANMUISNE	Asociación	Ganadera	Activa	Parroquia Salima, Central, Vía Chamanga 102 S/N
70	Cooperativa de Servicios de Transporte Mototaxis Brisas de Muisne - COOPSERTRAMOBRI	Cooperativa	Transporte	Activa	Parroquia Muisne, Playa, Manabí S/N Antonio Bernal
71	Asociación de Producción Agrícola Los Hermanos - ASOLOSHERMANOS	Asociación	Agrícola	Activa	Parroquia San Gregorio, Comunidad Agua Clara, Santa Elena S/N Av. Peralta
72	Asociación de Servicios Turísticos Tongorachi de Muisne - ASOTONGORACHI	Asociación	Turísticos	Activa	Parroquia San Francisco, Sector Tongorachi, Vía Principal de Galera S/N San Francisco
73	Cooperativa de Producción Piscícola de Chame y Tilapia - COOPPROPISCHATI	Cooperativa	Otros	Activa	Parroquia San Gregorio, Balsalito, Vía Chamanga S/N El Hojal
74	Asociación de Producción Agropecuaria Sembrar San Gregorio - ASOSSGREGORIO	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Gregorio, Recinto Boca de Agua Clara, Santa Elena S/N Santa Rosa
75	Asociación de Producción Agrícola de Cacao de Compartidero de Agua Clara - ASOPROACACOAC	Asociación	Agrícola	Activa	Parroquia San Gregorio, Compartidero de Agua Clara, Vía Chamanga S/N El Hojal
76	Asociación de Servicios Comercialización Productos de Consumo Masivo In Tu Mi Tierra - ASOSERCOPROCOMA	Asociación	Otros	Activa	Parroquia San Gregorio, El Progreso, Camino Vecinal San Salvador S/N Lorenzo Añapa
77	Asociación de Producción Pesquera Recolectora de Concha del Manglar El - ASOPROPESRECOMA	Asociación	Pesquera	Activa	Parroquia Muisne, La Florida, Isidro Ayora Sn Vargas Torre
78	Asociación de Producción Artesanal de Yute Cielito Mío - ASOPROARYUCIMI	Asociación	Artesanal	Activa	Parroquia Muisne, Nueva Unión, Isidro Ayora S/N Manabí
79	Asociación de Producción Agropecuaria Vista Buena - ASOPROAGROVISBU	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Gregorio, Buena Vista, Vía a Pedernales S/N Entrada Al Recinto Buena Vista

80	Asociación de Producción Agropecuaria Río Muisne La Colorada - ASOPROAGRIMUCOL	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Gregorio, La Colorada, Vía Chamanga S/N Balsalito
81	Asociación de Producción Agrícola de Cacao Orgánico Chila - ASOPROAGROCAOCH	Asociación	Agrícola	Activa	Parroquia San Gregorio, Recinto Chila, Vía Monpiche S/N Entrada a La Comunidad
82	Asociación de Producción Agropecuaria Gran Chaparral - ASOCHAPARRAL	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Gregorio, Mache Chindul, Pedernales S/N Chamanga Mache Chindul
83	Asociación de Servicios y Alimentación Sabor Frente Al Mar - ASOSERMAR	Asociación	Alimentación	Activa	Parroquia Muisne, Mira Mar, Malecón S/N Malecón
84	Asociación de Producción Pesquera Norte Unido - ASPROPESNU	Asociación	Pesquera	Activa	Parroquia San José de Chamanga, Norte Unido, 18 de Octubre S/N Callejón Sin Nombre
85	Asociación de Servicios Integrales de Limpieza Limpianorte - ASOSILINOR	Asociación	Limpieza	Activa	Parroquia San Francisco, Barrio: Yacucalle Calle: Calixto Miranda Numero: 4-106
86	Asociación de Producción Acuícola Pequeños Camaroneros de Muisne - ASOPROACUIPECAM	Asociación	Acuícola	Activa	Parroquia San Francisco, Malecón, Av. Manabí S/N Malecón
87	Asociación de Producción Agropecuaria Sembrar Bolívar - ASOPROAGROSB	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia Bolívar, Monte Carmelo, 16 de Julio S/N Malecón
88	Asociación de Servicios Turísticos La Playita de Bunche - ASOSERPLABU	Asociación	Turísticos	Activa	Parroquia San Francisco, Recinto Bunche, Vía a Bunche 062480186 Parque Central
89	Asociación de Producción Agropecuaria San José El Bonito Tierra Bella - ASOELBON	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia Salima, Recinto El Bonito, Las Palmitas 001 Las Palmas
90	Asociación de Producción Artesanal Bambuseros de Bunche - ASOPROBAMBU	Asociación	Artesanal	Activa	Parroquia San Francisco, Barrio Central, Av. Principal S/N Calle 16 de Agosto
91	Asociación de Producción Agropecuaria Orgánica	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Gregorio, Recinto Luz y Libertad, Vía El

	Luz y Libertad - ASOPROAGROLUZLI				Salto S/N Entrada al Recinto Luz y Libertad
92	Asociación de Producción Industrial Panadería Comunitaria Salima - ASOPROPACOSA	Asociación	Industrial	Activa	Parroquia Salima, Barrio La Alegría, Malecón S/N Víctor Arofilis
93	Asociación de Producción Agrícola Comunidad Balsalito 15 de Agosto - ASOPROAGRICOBA	Asociación	Agrícola	Activa	Parroquia San Gregorio, Balsalito, Vía Chamanga S/N El Hojal
94	Asociación de Producción Agrícola Pantanal de Las Marías - ASOPROAGROPANMA	Asociación	Agrícola	Activa	Parroquia San Gregorio, Puerto Nuevo, Vía a Pedrenales S/N Entrada Al Recinto Boca del Sucio
95	Asociación de Producción Agrícola Mujeres Emprendedoras Bendición de Dios - ASOPROAGMUEMBED	Asociación	Agrícola	Activa	Parroquia San Gregorio, Recinto Canalón, Vía Chamanga S/N Portonuevo
96	Cooperativa de Servicios de Transporte Muisneñita 2020 - COOPSERTRANMUIS	Cooperativa	Transporte	Activa	Parroquia Muisne, La Isla de Muisne, Isidro Ayora S/N Manabí
97	Asociación de Producción Agrícola de Coco de La Comuna Muisne - ASOPROACOMU	Asociación	Agrícola	Activa	Parroquia Muisne, Bellavista, Vicente Rocafuerte S/N
98	Asociación de Producción Agrícola Cacao Fino de Aroma de Tigrillo - ASOPROACAFIATI	Asociación	Agrícola	Activa	Parroquia San Gregorio, Comunidad de Tigrillo, Vía Chamanga S/N El Hojal
99	Asociación de Productores Artesanales del Río Repartidero	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Gregorio, Vía Chamanga S/N Vía Repartidero
100	Asociación de Campesinos de los Pequeños Agricultores del Recinto Nueva Unión	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San José de Chamanga, Los Laureles, La Florida S/N Los Laureles
101	Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal 7 de Julio	Cooperativa	Acuícola	Activa	Parroquia San Francisco, Eloy Alfaro S/N 24 de Mayo
102	Asociación de Cacaoteros de La Comunidad Chachi Aroma Chachi - ASOROMCHAC	Asociación	Agrícola	Activa	Parroquia San Gregorio, San Salvador, Vía Chamanga S/N Puerto Nuevo

103	Asociación de Producción Agropecuaria Juntos Por El Campo - ASOPROAGJUCA	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Francisco, San Antonio, Luis Enrique Martínez S/N Sin Nombre
104	Asociación de Producción Agropecuaria Tangareal 2017 - ASOTANGARE	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Gregorio, Recinto Tangareal, Vía San Gregorio S/N
105	Organización Comunitaria de Servicios Alimentación Mujeres Guerreras de Galeras - ORGMUGUE	Organización Comunitaria	Alimentación	Activa	Parroquia Galera, Parroquia Galeras, Barrio El Malecón., Calle Malecón 004 Sin Nombre
106	Asociación de Producción Agropecuaria Sembrar Salima - ASOPROAGROSS	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia Salima, Los Almendros, Malecón de Salima S/N
107	Asociación de Producción Agropecuaria y Servicios Turísticos 9 de Noviembre - ASONOVI	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia Galera, Sucre Recinto Estero de Plátano S/N
108	Asociación de Producción Agrícola Mareas de Las Manchas - ASOPROAGROMAMAN	Asociación	Agrícola	Activa	Parroquia San Gregorio, Puerto Nuevo, Vía a Pedrenales S/N Entrada al Recinto
109	Asociación de Servicios Turísticos Recinto Tongorachi - ASOSERTURETO	Asociación	Turísticos	Activa	Parroquia San Francisco, Tongorachi, Vía Quinge S/N Tongorachi
110	Asociación de Servicios de Salvavidas de Muisne - ASOSALVAMUISNE	Asociación	Otros	Activa	Parroquia Muisne, Centro de La Isla de Muisne, Juan Montalvo S/N Isidro Ayora
111	Asociación de Producción Agropecuaria Isla Muisne - ASOISLAMUISNE	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Gregorio, Sector La Magdalena, Puerto Nuevo S/N Vía Río Sucio Sector La Magdalena
112	Cooperativa de Servicios de Transporte Tricimoto Salima - COOPSETRANSTRIS	Cooperativa	Transporte	Activa	Parroquia Salima, Loma de Salima, Vía Chamanga S/N Salima
113	Asociación de Producción Agrícola Boca del Río Agua Clara - ASOPROABORIACLA	Asociación	Agrícola	Activa	Parroquia San José de Chamanga, Agua Clara, Vía Pedernales S/N Puente El Mango
114	Asociación de Producción Agrícola Cacaoteros Quingue - ASOQUINGUE	Asociación	Agrícola	Activa	Parroquia Quingue (Olmedo Perdomo Franco), 30 de Octubre, 30 de

					Octubre S/N María Cheme
115	Asociación de Producción Agropecuaria Trabajando Sembramos Futuro - ASOPROATRASEMFU	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia Muisne, 12 de Julio, Vía Nuevo Muisne S/N Vía Bunche
116	Asociación de Participación Social Real Fortuna	Asociación	Acuícola	Activa	Parroquia Muisne, Poblado Bilsa S/N a lado de la Camaronera Hidalgo
117	Asociación de Productores y Exportadores de Cacao Orgánico Certificado del Sur de	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia Muisne, Vía Muisne S/N Vía Muisne
118	Asociación Artesanal de Pesca de Langosta y Camarón Lancar	Asociación	Acuícola	Activa	Parroquia San Francisco, Malecón S/N Luis Vargas Torres
119	Asociación de Producción Agropecuaria Sembrar Galera - ASOPROAGROSG	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia Galera, Centro, Vía Principal de Galera S/N
120	Asociación de Producción Pesquera Artesanal Virgen de La Merced Mompiche - APROPEVIRMOM	Asociación	Pesquera	Activa	Parroquia Bolívar, Mompiche, La Merced 02 Mompiche
121	Asociación de Producción Agropecuaria Sembrar Chamanga - ASOPAGROSCH	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San José de Chamanga, Miduvi Chamanga, 3 A Mz1C Sl06 H
122	Asociación de Producción Agropecuaria Sembrar Tres Vías - ASOPROAGROSTV	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Gregorio, El Paraíso, Vía Tres Vías M452 Sl32 S/N
123	Asociación de Producción Agropecuaria Orgánica Río Repartidero - ASOPROAGRORIORE	Asociación	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Francisco, Recinto El Mango, Vía a Monpiche S/N Entrada al Recinto El Mango
124	Asociación de Servicios de Alimentación Brisas del Mar Muisne - ASOBRISAMAR	Asociación	Alimentación	Activa	Parroquia Muisne, La Playa, Isidro Ayora S/N Malecón La Playa
125	Asociación de Servicios Turísticos Isla Portete - ASOSERTISPO	Asociación	Turísticos	Activa	Parroquia Bolívar, Portete, Velasco Ibarra S/N
126	Cooperativa de Servicios de Transporte Ruta del Sol -	Cooperativa	Transporte	Activa	Parroquia Muisne, Muisne Cabecera Cantonal, Manabí

	COOPSERTRARUSOL				S/N Malecón
127	Cooperativa de Producción Agropecuaria de Cacao Nuevo Guadurnal - COOPROACANGU	Cooperativa	Agropecuaria	Activa	Parroquia San Gregorio, Guadurnal, Vía a Chamanga S/N Recinto Balsalito
128	Asociación de Producción Pesquera Artesanal Cabo San Francisco - ASOPEASFCABO	Asociación	Pesquera	Activa	Parroquia San Francisco, Calle Principal, Eloy Alfaro S/N 5 de Agosto
129	Asociación de Producción Agrícola Mono Manzo - ASOPROAGRIMOMA	Asociación	Agrícola	Activa	Parroquia San Gregorio, Comunidad Chachi Mono Manzo, Vía Chamanga S/N Puerto Nuevo

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

4.4. Modelos de Consumo

4.4.1. Cambio Climático

De acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, este se entiende como un cambio de clima atribuido directamente o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmosfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables.

Las principales consecuencias del cambio climático es el aumento de la temperatura de la tierra. De continuar con la tendencia de emisiones de gases de efecto invernadero se prevé que la temperatura aumente, provocando impactos económicos y sociales de consecuencias graves al multiplicar los fenómenos meteorológicos extremos que generan inundaciones, sequias, olas de calor y frío, además agravan los procesos de desertificación y erosión, trayendo problemas de pérdida de biodiversidad y afectaciones a la agricultura. Los efectos del cambio climático nos afectan a todos. Si no se toman medidas desde ya, será mucho más difícil y costoso en el futuro. Por ello se ha introducido varios planes de carácter nacional a fin de prever afectaciones en el país. Existen políticas públicas que deben ser seguidas por todos los niveles de gobierno.

Sin embargo, podemos señalar que en el cantón Muisne con respecto al Plan Nacional de Mitigación dentro del territorio, si se han realizado actividades o acciones para mitigar este problema, como, por ejemplo:

El Programa ProCambio II implementado durante el período 2017 – 2020, que tuvo por objetivo aumentar la resiliencia y capacidad adaptativa de la población vulnerable de cuatro zonas frente a los riesgos climáticos y ecológicos. El Cantón Muisne perteneció a la Zona de implementación No. 4, en la cual el programa se enfocó en disminuir la cantidad de basura que llega a los manglares, a trabajar con la población para prevenir posibles inundaciones. Aproximadamente 1.000 habitantes se beneficiaron a través de: a) conformación, capacitación y equipamiento de un comité comunitario de gestión de riesgos en Salima; b) implementación de un sistema de alerta temprana (SAT); c) diseño de protocolos de rutas de evacuación y señalética, y d) fortalecimiento del gobierno cantonal en las mejoras de su PDOT.

4.5. Seguridad Alimentaria

En el cantón Muisne la disponibilidad de productos como: verde, pescado, leche, queso, concha, carne, huevos y la comida se encuentran en suficiente disponibilidad. Sin embargo, para abastecer las necesidades alimentarias también se traen de otros lugares productos como el arroz, verduras, frutas, etc. La provisión de los alimentos y el acceso a los alimentos es de forma periódica, lo que mantiene una suplementación adecuada de nutrientes.

Sin embargo, cabe acotar que el desempleo, los elevados costos de producción, la baja rentabilidad de los cultivos y la afectación de zonas de manglares han disminuido la cantidad de productos agrícolas y bioacuáticos, afectando alrededor del 30% de la población.

4.6. Desarrollo de Tecnologías Productivas Limpias

4.6.1. Residuos

El cantón Muisne, es uno de los cantones priorizados en la consultoría de "Estudios de Diseño Definitivo de Cierre Técnico de Botaderos y Celda Emergente", que tiene como objetivo contribuir al mejoramiento ambiental mediante el cierre técnico y saneamiento de botaderos de basura que han generado impactos negativos y pasivos ambientales debido a la inadecuada disposición final de los residuos sólidos.

Actualmente buscan el apoyo incondicional del Banco de Desarrollo del Ecuador para hacer realidad algunos proyectos dentro los cuales está la Consultoría de Estudios para

el Manejo Integral Residuos Sólidos y Diseño Definitivo de Cierre Técnico de Botadero y Celda Emergente para la cabecera cantonal de Muisne.

4.7. Infraestructura Productiva

4.7.1. Centros de Apoyo Privado a la Producción

En Muisne, para el apoyo a la producción se cuenta con poca implementación, es decir no se cuenta con canales de riego, maquinarias agrícolas industriales, laboratorios etc.

Para el desarrollo de la actividad de pesca se han identificado infraestructuras que facilitan el desarrollo como las siguientes: gasolineras, fábricas de hielo, ferreterías marinas, lugares de expendio de aceite y de gasolina, y talleres de reparación de embarcaciones y de motores.

También se han identificado en las áreas cercanas a los puertos, lugares de acopio de productos del mar que funcionan de forma privada.

4.7.2. Proyectos Estratégicos Nacionales

En Muisne, no existen actualmente proyectos nacionales de carácter estratégico.

4.7.3. Vulnerabilidad

Según el informe técnico Nro. SNGRE-IASR-08-2019-2016, denominado "Análisis de las potenciales Amenazas y Vulnerabilidades a las que se encuentra expuesta la Isla de Muisne", todas las áreas productivas dentro del Cantón Muisne tienen una alta exposición a inundaciones pluviales y fluviales; y a movimientos en masa por caídas y deslizamientos. En concreto, en el cantón Muisne, la probabilidad de inundaciones y movimientos en masa es alta afectando seriamente las áreas productivas de todo el cantón, sus carreteras, redes de servicios básicos, entre otros, paralizando completamente la actividad económica del cantón, principalmente la acuacultura, ganadería y el turismo.

Una vez realizado el análisis de la situación actual del Sistema Económico Productivo, en las matrices a continuación se describe las principales variables, problemas y potencialidades del sistema.

A partir de esta descripción se establece las acciones a realizar, los desafíos a mediano y largo plazo, y finalmente se determina los proyectos y la prioridad que tiene cada uno de ellos.

4.8. Análisis Estratégico del Sistema Económico Productivo

En este acápite se parte del análisis de las variables identificadas en el diagnóstico del sistema económico productivo, las mismas que reflejan las interacciones territoriales del sistema, mismas que permiten contar con una lectura crítica e integral de la realidad del territorio. Este análisis permite establecer la situación actual del territorio, sus problemáticas y las potencialidades, que mediante un tratamiento técnico adecuado y la valoración participativa de la población de Muisne permite proponer las acciones a realizar desde este nivel de gobierno.

Las temáticas estratégicas para la garantía de derechos del sistema económico productivo son la Seguridad Alimentaria y el Empleo, alineadas a las estrategias para el manejo sostenible de los recursos con "Modelos de uso de recursos, transformación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios, de acuerdo con la funcionalidad territorial. Alcance que estos modelos tienen para generar beneficios a la población de forma inclusiva y equitativa".

Las temáticas estratégicas de gestión por competencias y capacidades institucionales del GAD deben responder a:

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

Esta información constituye la base y soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

4.8.1. Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentran sistematizadas las potencialidades y problemas identificados en el sistema económico productivo; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de Propuesta y Modelo de Gestión del PDOT.

Esta etapa se desarrolló en función de la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, la cual establece que:

- **Potencialidad. -** Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial, y permiten contar con una visión integral de la realidad.
- **Problema. -** Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención y permiten contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas, se establecen alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Entendiendo a los desafíos como:

- **Desafíos. -** Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de potencialidades identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 4.13 - II
Matriz de Sistematización de Potencialidades del Sistema Económico Productivo

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Producción agrícola orientada al autoconsumo y comercialización.	Implementar sistemas agrosilvopastoriles y/o agroforestales.	Impulsar el uso de sistemas agrosilvopastoriles y/o agroforestales.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.
Las camaroneras, recolección de conchas y pesca, permite el sustento de la población.	Capacidades fortalecidas del sector pesquero artesanal y la acuacultura del cantón.	Fortalecer las capacidades del sector pesquero artesanal y la acuacultura.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de

			gobierno.
Potencial turístico del cantón.	Desarrollar el plan turístico del cantón Muisne.	Contar con un plan turístico para el cantón Muisne.	COOTAD Art. 55, literales j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley, k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas, y Art. 54, literal g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.
Existencia de microcréditos para reactivación económica.	Negocios sostenibles instalados.	Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los

			otros niveles de gobierno.
Iniciativas de producción agrícola y pecuaria.	Contar con asociaciones fortalecidas con finanzas populares y solidarias consolidadas.	Promover la asociatividad de productores e impulsar las finanzas populares y solidarias.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.
Zona agrícola y ganadera.	Contar con proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.	Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.
Concurrencia y delegación de competencias entre gobiernos	Certificación a los hatos ganaderos del cantón.	Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción

seccionales.			territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.
Apoyo de las autoridades para incentivar la crianza de especies menores.	Contar con una producción pecuaria de especies menores desarrollada en el cantón.	Fomentar la producción pecuaria de especies menores.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de problemas identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 4.14 - II
Matriz de Sistematización de Problemas del Sistema Económico Productivo

Problema	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Producción agrícola que no considera los sistemas agrosilvopastoriles o agroforestales.	Implementar sistemas agrosilvopastoriles y/o agroforestales.	Impulsar el uso de sistemas agrosilvopastoriles y/o agroforestales.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.
Desactualización de conocimientos en pesca artesanal y en productos de acuicultura y bioacuáticos.	Capacidades fortalecidas del sector pesquero artesanal y la acuacultura del cantón.	Fortalecer las capacidades del sector pesquero artesanal y la acuacultura.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de

			gobierno.
Escasa planificación turística para el cantón Muisne.	Desarrollar el plan turístico del cantón Muisne.	Contar con un plan turístico para el cantón Muisne.	COOTAD Art. 55, literales j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley, k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas, y Art. 54, literal g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.
Limitada capacitación técnica para la combinación de factores productivos sostenibles.	Negocios sostenibles instalados.	Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de

			gobierno.
Productos agrícolas de escaso valor nutritivo.	Contar con asociaciones fortalecidas con finanzas populares y solidarias consolidadas.	Promover la asociatividad de productores e impulsar las finanzas populares y solidarias.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.
Desconocimiento de procesos de mejora genética, y de manejo de pastizales.	Contar con proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.	Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.
Insuficiente inversión pública en proyectos productivos a nivel cantonal, lo cual	Certificación a los hatos ganaderos del cantón.	Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción

incluye escaso apoyo en capacitación fitosanitarias que perjudica su rentabilidad.			territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.
Escasas opciones de producción para la población dedicada a la pesca en época bajas.	Contar con una producción pecuaria de especies menores desarrollada en el cantón.	Fomentar la producción pecuaria de especies menores.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

4.8.2. Priorización de Potencialidades y Problemas

Con la identificación integral de las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio, se procedió a realizar una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que esto permitió priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

Este ejercicio se desarrolló mediante una priorización participativa con distintos sectores y actores del territorio, y a partir de los insumos obtenidos de esta priorización participativa se realizará la priorización técnica con el equipo técnico a cargo de la formulación/actualización del PDOT.

La metodología de priorización utilizó los siguientes criterios:

1. **Apoyo de sectores involucrados**: Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. **Urgencia**: Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. **Ámbito territorial**: Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada y/o afectada por la potencialidad o problema.
4. **Capacidad institucional**: Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad y/o problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados, se otorgó una valoración a cada criterio descrito anteriormente, el cual permitió el ejercicio de priorización en base a un análisis cuantitativo.

Valoración:

Prioridad Alta:	**De 15 a 20**
Prioridad Media:	**De 8 a 14**
Prioridad Baja:	**De 1 a 7**

Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente, así como las aspiraciones futuras del territorio.

Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta, mientras los desafíos a largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo.

Cuadro No. 4.15 - II
Priorización de Potencialidades del Sistema Económico Productivo

Potencialidad	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Producción agrícola orientada al autoconsumo y comercialización.	4	5	5	3	17	
Las camaroneras, recolección de conchas y pesca, permite el sustento de la población.	4	4	5	4	17	
Potencial turístico del cantón.	4	5	4	3	16	
Existencia de microcréditos para reactivación económica.	4	5	5	3	17	
Iniciativas de producción agrícola y pecuaria.	4	4	5	4	17	
Zona agrícola y ganadera.	4	4	5	4	17	
Concurrencia y delegación de competencias entre gobiernos seccionales.	4	5	5	3	17	
Apoyo de las autoridades para incentivar la crianza de especies menores.	4	4	5	4	17	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Cuadro No. 4.16 - II
Priorización de Problemas por Sistema Económico Productivo

Problema	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Producción agrícola que no considera los sistemas agrosilvopastoriles o agroforestales.	1	5	5	4	15	
Desactualización de conocimientos en pesca artesanal y en productos de acuicultura y bioacuáticos.	1	5	5	5	16	
Escasa planificación turística para el cantón Muisne.	1	5	5	5	16	
Limitada capacitación técnica para la combinación de factores productivos sostenibles.	1	5	5	5	16	
Productos agrícolas de escaso valor nutritivo.	1	5	5	5	16	
Desconocimiento de procesos de mejora genética, y de manejo de pastizales.	1	5	5	4	15	
Insuficiente inversión pública en proyectos productivos a nivel cantonal, lo cual incluye escaso apoyo en capacitación fitosanitarias que perjudica su rentabilidad.	1	5	5	5	16	
Escasas opciones de producción para la población dedicada a la pesca en época bajas.	1	5	5	5	16	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

A partir de la valoración cuantitativa se identificaron los problemas y potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas y potencialidades con valores intermedios corresponderán a prioridades medias.

Así las potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 4.17 - II
Matriz de Potencialidad con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión del Sistema Económico Productivo

Plan * Programa ** Proyecto * **	**Potencialidad**	**Prioridad Alta y Media**	**Desafíos de Gestión***	**Desafíos de Largo Plazo***
Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación. **	Producción agrícola orientada al autoconsumo y comercialización.		Impulsar el uso de sistemas agrosilvopastoriles y/o agroforestales.	Implementar sistemas agrosilvopastoriles y/o agroforestales.
Fortalecimiento de las capacidades del sector pesquero artesanal y la acuacultura. **	Las camaroneras, recolección de conchas y pesca, permite el sustento de la población.		Fortalecer las capacidades del sector pesquero artesanal y la acuacultura.	Capacidades fortalecidas del sector pesquero artesanal y la acuacultura del cantón.
Plan turístico cantonal. ***	Potencial turístico del cantón.		Contar con un plan turístico para el cantón Muisne.	Desarrollar el plan turístico del cantón Muisne.
Fomentar capacitación técnica para planes de negocio. **	Existencia de microcréditos para reactivación económica.		Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.	Negocios sostenibles instalados.
Promover la asociatividad de productores e impulsar las finanzas populares y solidarias. **	Iniciativas de producción agrícola y pecuaria.		Promover la asociatividad de productores e impulsar las finanzas populares y solidarias.	Contar con asociaciones fortalecidas con finanzas populares y solidarias consolidadas.
Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales. **	Zona agrícola y ganadera.		Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.	Contar con proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.

Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo. **	Concurrencia y delegación de competencias entre gobiernos seccionales.		Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.	Certificación a los hatos ganaderos del cantón.
Fomentar la producción pecuaria de especies menores. **	Apoyo de las autoridades para incentivar la crianza de especies menores.		Fomentar la producción pecuaria de especies menores.	Contar con una producción pecuaria de especies menores desarrollada en el cantón.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Los problemas con valoraciones altos y medios se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 4.18 - II
Matriz de Problema con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión del Sistema Económico Productivo

Plan * Programa ** Proyecto * **	**Problema**	**Prioridad Alta y Media**	**Desafíos de Gestión***	**Desafíos de Largo Plazo***
Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación. **	Producción agrícola que no considera los sistemas agrosilvopastoriles o agroforestales.		Impulsar el uso de sistemas agrosilvopastoriles y/o agroforestales.	Implementar sistemas agrosilvopastoriles y/o agroforestales.
Fortalecimiento de las capacidades del sector pesquero artesanal y la acuacultura. **	Desactualización de conocimientos en pesca artesanal y en productos de acuicultura y bioacuáticos.		Fortalecer las capacidades del sector pesquero artesanal y la acuacultura.	Capacidades fortalecidas del sector pesquero artesanal y la acuacultura del cantón.
Plan turístico cantonal. ***	Escasa planificación turística para el cantón Muisne.		Contar con un plan turístico para el cantón Muisne.	Desarrollar el plan turístico del cantón Muisne.
Fomentar capacitación técnica para planes de negocio. **	Limitada capacitación técnica para la combinación de factores productivos sostenibles.		Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.	Negocios sostenibles instalados.

Promover la asociatividad de productores e impulsar las finanzas populares y solidarias. **	Productos agrícolas de escaso valor nutritivo.		Promover la asociatividad de productores e impulsar las finanzas populares y solidarias.	Contar con asociaciones fortalecidas con finanzas populares y solidarias consolidadas.
Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales. **	Desconocimiento de procesos de mejora genética, y de manejo de pastizales.		Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.	Contar con proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.
Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo. **	Insuficiente inversión pública en proyectos productivos a nivel cantonal, lo cual incluye escaso apoyo en capacitación fitosanitarias que perjudica su rentabilidad.		Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.	Certificación a los hatos ganaderos del cantón.
Fomentar la producción pecuaria de especies menores. **	Escasas opciones de producción para la población dedicada a la pesca en época bajas.		Fomentar la producción pecuaria de especies menores.	Contar con una producción pecuaria de especies menores desarrollada en el cantón.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

A continuación, se presenta una síntesis de los problemas y potencialidades del sistema económico productivo:

Cuadro No. 4.19 - II
Resumen de Problemas y Potencialidades del Sistema Económico Productivo

Sistema	Variable	Problema	Potencialidad	Población Afectada	Localización	Acciones
Económico Productivo	Prácticas Agrícolas	Producción agrícola que no considera los sistemas agrosilvopastoriles o agroforestales.	Producción agrícola orientada al autoconsumo y comercialización.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Fomentar la producción agrícola forestal y de conservación.
	Prácticas Acuicultura y Bioacuáticas	Desactualización de conocimientos en pesca artesanal y en productos de acuicultura y bioacuáticos.	Las camaroneras, recolección de conchas y pesca, permite el sustento de la población.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Fortalecer las capacidades del sector pesquero artesanal y la acuacultura.
	Atractivos Turísticos	Escasa planificación turística para el cantón Muisne.	Potencial turístico del cantón.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Plan turístico cantonal.
	Infraestructura Productiva	Limitada capacitación técnica para la combinación de factores productivos sostenibles.	Existencia de microcréditos para reactivación económica.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.
	Seguridad y Soberanía Alimentaria	Productos agrícolas de escaso valor nutritivo.	Iniciativas de producción agrícola y pecuaria.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Promover la asociatividad de productores e impulsar las finanzas populares y solidarias.

		Desconocimiento de procesos de mejora genética, manejo de pastizales.	Zona agrícola y ganadera.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales especies menores.
		Insuficiente inversión pública en proyectos productivos a nivel cantonal, lo cual incluye escaso apoyo en capacitación fitosanitarias que perjudica su rentabilidad.	Concurrencia y delegación de competencias entre gobiernos seccionales.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.
		Escasas opciones de producción para la población dedicada a la pesca en época baja.	Apoyo de las autoridades para incentivar la crianza de especies menores.	Todo el cantón.	Todo el cantón.	Fomentar la producción pecuaria de especies menores.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

POLÍTICO INSTITUCIONAL

Comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución cantonal, sus actores territoriales y de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asigna la Constitución y las leyes.

El Sistema Político Institucional posee cinco objetivos: el primer objeto tiene relación con el análisis de las capacidades institucionales del gobierno autónomo descentralizado municipal rural, lo cual implica el marco legal vigente que solventa al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) como el instrumento rector de la política Pública cantonal, sus alcances y funcionamiento, cuyo sustento jurídico reza en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, además de la capacidad política, administrativa y operativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal en función de su estructura organizativa, capacidad presupuestaria y de ejecución. El segundo objetivo refiere al análisis sobre la gobernanza del riesgo, esto tiene como finalidad identificar las capacidades institucionales en relación a la gestión de riesgos en el territorio, así como los factores a fortalecer. El tercer objetivo está relacionado con la identificación de los espacios de articulación intersectorial con otros niveles de gobierno. El cuarto refiere a la identificación de formas de organización de los actores públicos, privados y la participación ciudadana, y por último se realiza el análisis del sistema de protección de derechos, como medio para el logro efectivo de la gobernanza, entendida ésta como la capacidad de involucramiento de los ciudadanos de manera protagónica en la construcción del territorio.

5.1 Capacidades Institucionales Locales

En primera instancia, las capacidades institucionales del sector público, y en este caso específico de los gobiernos seccionales, están enmarcados y se deben al Marco Normativo e Instrumentos de Planificación Vigente. Por lo que al encontrarnos en un sistema "*Republicano*" las personas naturales y jurídicas de derecho privado y/o públicos radicados en el país, se deben regir por instrumentos legales; y en especial, al momento de efectuar su planificación las de derecho público deben regirse a las políticas públicas nacionales, y en el caso de los gobiernos seccionales, estos deben alinear su planificación a la política nacional y coordinar con las políticas territoriales de los otros niveles de gobierno.

La Constitución la República del Ecuador (2008) establece la obligatoriedad de vincular el Plan Nacional de Desarrollo con la planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos seccionales; en cuanto, el "Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos" (Art. 280) de todos los niveles de gobierno.

Para lograr una articulación adecuada entre la planificación nacional y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos seccionales, es indispensable que las decisiones sectoriales se fundamenten en el análisis territorial de cada nivel de territorio; en cuanto las intervenciones previstas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben ser articuladas con políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo, a más de los criterios y lineamientos definidos en la Estrategia Territorial Nacional y las Agendas Zonales para todos los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

5.1.1 Marco Legal

En Ecuador, están vigentes tres normativas nacionales que regulan e impulsan el desarrollo territorial. En primer lugar, está el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), que define la forma de organización del territorio, establece las funciones y competencias de cada tipo de gobierno local, la forma de asignación del presupuesto, la planificación participativa del desarrollo, la modalidad de gestión, y disposiciones comunes de los gobiernos locales. En segundo lugar, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) mediante la cual se establecen los criterios de la clasificación del suelo, el plan de uso y gestión del suelo y planes complementarios, la gestión del suelo, la habilitación del suelo para edificaciones, el régimen institucional y el régimen sancionatorio; y, en tercer lugar el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), que regula

la planificación del desarrollo participativo y política pública, las finanzas públicas y las sanciones en caso de incumplirlas.

Por un lado, el Código Orgánico de Organización Territorial en su Artículo 3. Literal c., define el Principio de Coordinación y Corresponsabilidad donde "todos los niveles de gobierno con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos. Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos".

En concordancia el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP. Artículo 10, asigna al Gobierno Central la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas definidas en el Artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), de los sectores privativos y de los sectores estratégicos definidos en el Artículo 313 del mismo cuerpo legal, así como la definición de la política de hábitat y vivienda, del sistema nacional de áreas patrimoniales y de las zonas de desarrollo económico especial, y las demás que se determinen en la Ley. En tanto, el Artículo 15 del COPFP determina que los gobiernos seccionales formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

El COPFP, mediante su respectiva reforma publicada con la promulgación de la LOOTUGS, en el Artículo 41, expresa que: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio"; y en el Artículo 43 Inciso tercero exige que: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo".

Es importante señalar que, desde la conformación de los municipios, como una forma de gobierno en base a sus características propias, es decir aprovechando la geografía y climas para una mejor gobernanza (Constitución de 1869: Art. 83), y la creación de las juntas parroquiales rurales (1961), se han instaurado instrumentos de gestión como los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La estructuración de los PDOT debe observar con rigurosidad el campo normativo que le corresponde a cada nivel de gobierno, en cuanto, de la amplitud de sus competencias se estructura el lineamiento de planificación, mismo que se constituirá en la política que regirá la gestión en el periodo que le corresponde a cada autoridad electa.

Es así como, desde lo instaurado por los cuerpos normativos precedentes y por la Constitución de la República del Ecuador (2008) y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial (2010), las parroquias según la normativa nacional poseen competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen; siendo necesario citar lo dispuesto en el Artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), donde se determinan las competencias exclusivas de los gobiernos municipales:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Empero de lo indicado, es pertinente analizar las diferentes normas en base a su jerarquía, como lo determinan los Artículos 424 y 425 de la CRE; con lo descrito es imperante realizar un cuadro que visualice el marco normativo de las principales leyes con las cuales debe regirse este nivel de gobierno:

Cuadro No. 5.1 - II
Constitución de la República del Ecuador

Constitución de la República del Ecuador			
Año	**Título**	**Descripción**	**Artículo**
2008 Asamblea Nacional de Montecristi, última modificación el 25 de enero de2021	Título IV Participación y Organización del Poder	Sección primera Principios de la participación Sección tercera Participación en los diferentes niveles de gobierno	95 y 100
	Título V Organización Territorial del Estado	Capítulo primero Principios generales	241
		Capítulo cuarto Régimen de competencias	264
	Título VI Régimen de Desarrollo	Capítulo primero Principios generales	275 a 280
	Título VII Régimen del Buen Vivir	Capítulo primero Inclusión y equidad	340 y 341

Fuente: Constitución de la República del Ecuador.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

La normativa no puede solo remitirse a una jerarquía, que efectúa un orden de aplicación, sino a principios y especialidad, en este contexto en el año 2010, se crea el COOTAD, como una ley de características "*orgánicas*", que organiza los diferentes niveles de gobierno, estableciendo nuevos criterios, y procesos para el ejercicio de las diferentes competencias.

Con lo indicado, es necesario citar las principales normas establecidas en el COOTAD, para la aplicación de este nivel de gobierno.

Cuadro No. 5.2 - II
Código Orgánico de Organización Territorial

Código Orgánico de Organización Territorial		
Año	**Artículo**	**Descripción**
2010; última modificación: 21 de diciembre de 2020.	10	Niveles de Organización Territorial
	28	Gobiernos Autónomos Descentralizados
	29	Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizadas
	54	Funciones del GAD Cantonal
	55	Competencias exclusivas del GAD Municipal
	57	Atribuciones del Concejo Municipal
	58	Atribuciones de los Concejales o Concejalas
	215	Presupuesto
	233	Plazo del Programación del Plan Operativo Anual
	234	Contenido del Programación del Plan Operativo Anual
	238	Participación Ciudadana en la Priorización del Gasto
	266	Rendición de Cuentas
	300	Regulación de los Consejos de Planificación
	301	Sesiones de los Consejos de Planificación
	302	Participación Ciudadana
	303	Derecho a la Participación
	304	Sistema de Participación Ciudadana

Fuente: Código Orgánico de Organización Territorial.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Es importante aclarar que en las normas se establece la existencia de gobiernos con "*autonomías*", en el ejercicio de sus funciones, existiendo de esta forma una autonomía política, administrativa y financiera (Art. 2). Sin embargo, en el aspecto financiero y de recursos los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se han desenvuelto en una semi autarquía, dependiendo de los valores que deben ser asignados por el Gobierno Central; por consiguiente, sujetos a una fiscalización de parte del Estado "Central"; y, la obligatoriedad de cumplir con la norma nacional, toda vez que la autonomía no genera una independencia *legal,* territorial, o financiera. Con lo indicado, este nivel de gobierno debe someterse a los entes de control, al momento de manejar el recurso público, y de allí, la necesidad del cumplimiento estricto del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, en protección del capital público.

Cuadro No. 5.3 - II
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas		
Año	**Artículo**	**Descripción**
2010 Última modificación: 24 de julio 2020	2	Lineamientos para el desarrollo
	3	Objetivos
	4	Ámbito
	5	Principios comunes
	8	Presupuestos participativos en los niveles de gobierno
	9	Planificación del desarrollo
	12	Planificación de los GAD
	13	Planificación participativa
	14	Enfoque de igualdad
	15	De las políticas públicas
	20	Objetivos del sistema
	28	Conformación de los Consejos de Planificación de los GAD
	29	Funciones de los Consejos de Planificación
	34	Plan Nacional de Desarrollo
	41, 42 y del 44, al 51	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD
	59	Ámbito de los planes de inversión
	60	Priorización de programas y proyectos de inversión
	68	Gestión de la cooperación internacional no reembolsable
	69	Aprobación, registro y control para la cooperación internacional
	70 y 71	Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) y rectoría
	112	Aprobación de las proformas presupuestarias de los GAD
	119	Contenido y finalidad
	174	Libre acceso a la información
	175	Sistemas de información
	176	Publicación de estados financieros
	177	Información financiera, presupuestaria y de gestión para la ciudadanía
	178	Sanciones por comprometer recursos públicos sin certificación presupuestaria
	179	La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar

		estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente código y las normas técnicas.
	180	El incumplimiento de las obligaciones previstas en este código y/o en las normas técnicas, observando el procedimiento previsto en la legislación que regula el servicio público, serán sancionadas con una multa de hasta dos remuneraciones mensuales unificadas del respectivo funcionario o servidor responsable, o con su destitución si el incumplimiento obedece a negligencia grave, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y/o penales a que hubiere lugar.
	181	Si los funcionarios o servidores públicos de las entidades y organismos del sector público no enviaren la información señalada en este código o en las normas técnicas y en conformidad con éstas, dentro de los plazos previstos en dichos instrumentos, se aplicará la sanción de hasta tres remuneraciones que percibe el funcionario o servidor responsable del envío.

Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Si bien la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo es el instrumento por el cual se debe formular, actualizar y aplicar los instrumentos y mecanismos de ordenamiento territorial, planeamiento, uso y gestión del suelo, y está a cargo de los gobiernos municipales o metropolitanos; en su defecto establece el proceso de formulación o actualización de los PDOT que deben realizar los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Así a los gobiernos cantonales según lo determinado en el LOOTUGS en su Artículo 91 establece que, este nivel de gobierno sin perjuicio de las competencias y facultades establecidas en la Constitución y la ley, les corresponden las siguientes atribuciones y obligaciones:

1. Expedir actos administrativos y normativos para el uso y la gestión del suelo, de conformidad con los principios y mecanismos previstos en el planeamiento urbanístico de su circunscripción territorial y la normativa vigente.
2. Aplicar los instrumentos de planeamiento urbanístico y las herramientas de gestión del suelo de forma concordante y articulada con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.
3. Clasificar el suelo en urbano y rural, y establecer las correspondientes sub clasificaciones, asignar los tratamientos urbanísticos, usos y las obligaciones correspondientes, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.
4. Emitir mediante acto normativo las regulaciones técnicas locales para el ordenamiento territorial, el uso, la gestión y el control del suelo, y la dotación y prestación de servicios

básicos, las que guardarán concordancia con la normativa vigente e incluirán los estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgo elaborados por el ente rector nacional. Estas regulaciones podrán ser más exigentes, pero, en ningún caso, disminuirán el nivel mínimo de exigibilidad de la normativa nacional.

5. Coordinar la gestión y uso del suelo entre cantones contiguos, y articular las dimensiones urbana y rural de su circunscripción territorial.
6. Emitir los permisos y autorizaciones para la habilitación e intervención del suelo y la construcción, de acuerdo con lo dispuesto por esta Ley, la normativa vigente y la planificación urbanística aplicable.
7. Garantizar la participación en los beneficios producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, conforme con lo definido en la ley.
8. Poner a disposición del público en general, a través de su página electrónica y otros mecanismos de difusión que consideren pertinentes, la información actualizada sobre el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y la normativa urbanística vigente en el cantón o distrito metropolitano.
9. Contar con sistemas que permitan el control y seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente, en el ámbito de sus competencias.
10. Imponer sanciones administrativas en caso de incumplimiento de las disposiciones de la presente Ley y sus ordenanzas por parte de personas naturales y jurídicas públicas y privadas.

5.1.2 Políticas Públicas

A nivel nacional se observa un crecimiento desordenado de la mancha urbana y rural, dando como resultado territorios desordenados; debido a que el incremento de asentamientos humanos implica zonas carentes de servicios básicos y geométricamente irregulares sin la mínima planificación, dando paso al aumento de hacinamiento.

El ordenamiento territorial inadecuado ha contribuido a la segregación social y las desigualdades en el territorio, porque no se previene un modelo territorial planificado con políticas públicas claras que permitan un desarrollo equilibrado entre lo sustentable y lo sostenible.

En el caso ecuatoriano, el principal instrumento de planificación es el Plan Nacional de Desarrollo, así en el Artículo 280 de la CRE reza que: "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos

descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores".

Para el periodo vigente el plan que se encuentra vigente es el Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, este Plan establece según el marco legal que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados "son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio". Estos instrumentos deben actualizarse obligatoriamente cuando hay cambios de autoridades a nivel local, y deben considerar en sus propuestas los lineamientos y directrices contenidos en la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y las respectivas Agendas Zonales.

El Plan Nacional de Desarrollo para El Nuevo Ecuador 2024-2025, se estructura en 4 ejes, 9 objetivos, 70 políticas y 105 metas**,** disponiendo los siguientes ejes:

1. **Eje Social:** 3 objetivos, 34 políticas y 46 metas.

2. **Eje Desarrollo Económico:** 3 objetivos, 19 políticas y 28 metas.

3. **Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente:** 2 objetivos, 9 políticas y 21 metas.

4. **Eje Institucional:** 1 objetivo, 8 políticas y 10 metas.

5. **Eje Gestión de Riesgos:** 1 objetivo, 2 políticas, 2 metas.

Eje 1: Social:

Objetivos:

1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Eje 2: Desarrollo Económico

Objetivos:

4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de Productividad.
6. Incentivar la generación de empleo digno.

Eje 3: Infraestructura, Energía y Medio Ambiente

Objetivos:

7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y Sostenible.

Eje 4: Institucional

Objetivos:

9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

Eje 5: Gestión de Riesgos

Objetivos:

10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.

En lo que respecta a la planificación cantonal, el instrumento de planificación que se ha creado es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Muisne: 2021-2023. Este instrumento muestra ciertas debilidades a nivel técnico, por lo que es necesario elaborar un instrumento de planificación con información actual, tanto alfanumérica como geográfica, y sobre todo que un instrumento en el cual se plantee una propuesta acorde a la realidad de las competencias de este nivel de gobierno, a los criterios de cambio climático y riesgos naturales, a lo cual se suma los Lineamientos para la reducción la adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil.

Así, esta actualización del plan de ordenamiento y ordenamiento territorial deberá presentarse como un instrumento de política pública real, objetiva y didáctica para los tomadores y ejecutores de la planificación cantonal.

5.1.3 Asignación Presupuestaria y Calidad del Gasto

Conforme lo establece la Constitución de la República del Ecuador, establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

En lo que respecta a la recaudación de impuestos locales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Muisne tenemos los siguientes datos:

Cuadro No. 5.4 - II
Recaudación de Impuestos Locales del GAD Muisne

Recaudación de Impuestos Locales del GAD Muisne			
Descripción	**2021**	**2022**	**2023**
Utilidad por venta de predios urbanos	303,03	167,80	20.620,61
Impuesto predial urbano	5.379,24	30.127,02	47.818,05
Servicios administrativos	17.380,50	12.781,40	4.974,51
Inscripciones registro de la Propiedad	0,00	82.602,24	81.603,27
Traspaso de dominio	0,00	0,00	0,00
Alcabalas	34.318,63	48.885,94	79.974,62
Activos totales	15.410,88	46.157,12	57.630,81
Patentes	33.124,94	12.657,10	22.378,93
Venta de bases	0,00	0,00	0,00
Control y vigilancia municipal	0,00	0,00	0,00
Recolección de basura	0,00	0,00	0,00
Aprobación de planos	7.638,26	2.235,32	7.653,36
Suministro de agua	0,00	0,00	0,00
Total	**113.555,48**	**235.613,94**	**322.654,16**

Fuente: GAD Muisne, Dirección Financiera.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

En lo que respecta a la matriz del presupuesto según la denominación y asignación inicial tenemos:

Cuadro No. 5.5 - II
Matriz de Presupuesto del GAD Muisne

Matriz de Presupuesto	
Presupuesto de Gastos Consolidado por Grupo	
Denominación	**Asignación Inicial**
Gastos en personal	1'962.563,30
Bienes y servicios de consume	801.310,00
Gastos financieros	65.562,20
Otros gastos corrientes	29.300,00
Transferencias y donaciones corrientes	61.000,00
Gastos en personal para inversión	4'814.027,97
Bienes y servicios para inversión	1'138.259,38
Obras públicas	2'699.558,00
Otros gastos de inversión	50.000,00
Transferencias y donaciones para inversión	160.000,00
Bienes de larga duración	433.000,00
Amortización de la deuda pública	422.729,98
Pasivo circulante	417.606,20
Otros pasivos	791.606,20
Total	**13'846.408,68**

Fuente: GAD Muisne, Dirección Financiera.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Mientras en el año 2021 la calidad del gasto fue el siguiente:

Cuadro No. 5.6 - II
Matriz para el Ejercicio 2021del GAD Muisne

Matriz para el Ejercicio 2021		
No.	**Denominación**	**Total**
1	Administración General	3'386.275,48
2	Administración Financiera	733.876,15
3	Justicia, Policía y Vigilancia - Comisaria Municipal	94.108,97
4	Registro de la Propiedad	70.495,33
5	Unidad de Tránsito	215.947,23
6	Avalúos y Catastros	262.566,84
7	Consejo Cantonal de Derechos	194.048,37
8	Desarrollo Social, Productivo, Turismo y Deporte	745.348,45
9	Unidad de Gestión Ambiental	1'172.900,13
10	Área de Servicios Comunales	16'616.566,32

11	Servicios Inclasificables	2'761.609,96
Total		**26'253.743,23**

Fuente: GAD Muisne, Dirección Financiera.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Para la ejecución presupuestaría, asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución, sus procesos se encuentran planificados en base a los Planes Operativos Anuales (POA). Para analizar esta ejecución presupuestaria y la calidad del gasto se analiza el POA 2024, planificación que refleja que esta nueva administración ha priorizado su inversión en: la Construcción y mantenimiento vial con 49 proyectos y una inversión de $2´166.161,50 USD, seguido del gasto Administrativo; el cual incluye servicios de comunicación, mantenimiento de infraestructura, combustible, limpieza, entre otros, con un total de 114 compras, con un presupuesto de $1´763.157 USD. Ya con presupuestos muchos menores se encuentra: el sector de Agua potable y alcantarillado con 22 proyectos y una inversión de $391.892 USD, mientras que la inversión en Equipamiento cuenta con 24 proyectos y una inversión de $390.898 USD, en tanto, Desarrollo económico y turismo cuentan con 18 proyectos con una inversión de $383.043 USD, mientras que en Desarrollo Social se ha trabajado en 29 proyectos con una inversión de $298.589 USD. Los sectores que menos inversión han tenido es: el de Riesgos con una inversión de $64.782 USD con apenas 3 proyectos, y Ambiente; el cual cuenta con una inversión de $63.220 USD, en 3 proyectos.

Gráfico No. 5.1 - II
Calidad del Gasto - POA 2024

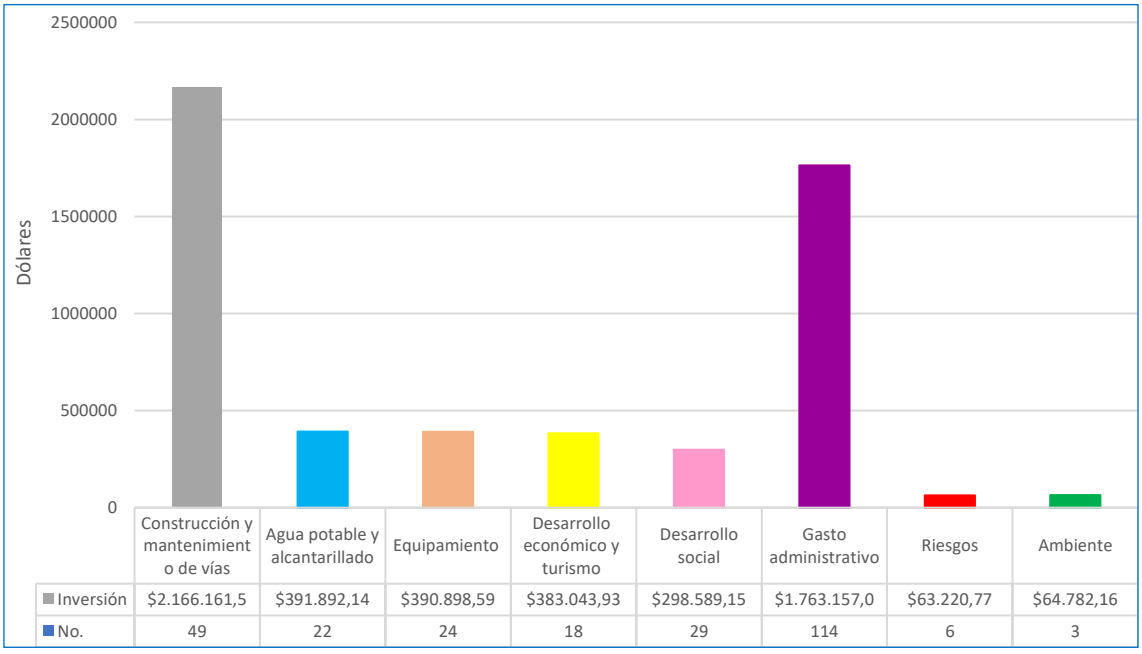

	Construcción y mantenimiento o de vías	Agua potable y alcantarillado	Equipamiento	Desarrollo económico y turismo	Desarrollo social	Gasto administrativo	Riesgos	Ambiente
Inversión	$2.166.161,5	$391.892,14	$390.898,59	$383.043,93	$298.589,15	$1.763.157,0	$63.220,77	$64.782,16
No.	49	22	24	18	29	114	6	3

Fuente: GAD Muisne, Dirección Financiera.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

El presupuesto de inversión para el año 2024 es de $5.521.745,24 USD, que de lo que refleja el POA está planificación cuenta con un total de 262 eventos entre compras y proyectos.

Además, es indispensable tener claras las diferentes amenazas externas que pueden dificultar la ejecución presupuestaria, alterando la planificación anual. En este caso se ha identificado en las diferentes infraestructuras y áreas productivas, existen diferentes amenazas, siendo que la mayoría de los daños son ocasionados por el Clima.

- Identificación de amenazas que pueden afectar las diferentes actividades económicas presentes.
- Identificación y evaluación de las amenazas en las áreas de producción e infraestructura productiva asociadas a las amenazas identificadas, de origen natural, socio ambiental o antrópico.
- Identificación de los peligros asociados a ciertas actividades económicas (por almacenamiento y uso de sustancias peligrosas, peligros por accidentes industriales, etc.).

En lo que respecta a las amenazas a la infraestructura y áreas productivas se ha identificado:

Cuadro No. 5.7 - II
Matriz Matriz de Amenazas del GAD Muisne

Matriz de Amenazas	
Infraestructura y Áreas Productivas	**Amenazas**
Turismo	Lluvias, clima, servicios básicos
Pesca	Corrientes marinas, clima
Agricultura	Pesticidas, clima, vías de acceso
Ganadería	Enfermedades, pastos
Puerto pesquero	Inundaciones, sismos
Camal	Sismos
Mercado	Sismos

Fuente: GAD Municipal de Muisne.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

5.1.4 Modelo Administrativo del GAD Municipio del Cantón Muisne

Todo Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, para su eficiente administración y cumplimiento de objetivos, debe manejar un modelo de Gestión Administrativa por Procesos en base a las competencias establecidas en el COOTAD, así como a los lineamientos técnicos determinados por el MDT; entre los principales podemos mencionar los siguientes:

- Planificación Estratégica Institucional.
- Estructura Orgánica Institucional por Procesos.
- Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos:
  - Cadena de Valor,
  - Mapa de Procesos,
  - Portafolio de Productos

- Reglamentación Interna de Administración de Talento Humano
- Manual de Clasificación de Puestos.
- Manual de Procedimientos Institucionales.

a) Administración Organizacional

La Estructura Orgánica Institucional por Procesos que actualmente maneja la administración municipal, diagrama la composición de los procesos (macro) y subprocesos (secciones) que conforman la organización; lo que permite relacionarlos entre sí mediante la cadena de valor y el mapa de procesos.

Según la normativa técnica inherente, los procesos que conforman la Estructura Orgánica Municipal aprobada por el entonces MRL y por el Concejo Municipal, conjuntamente con el Estatuto de Gestión Organizacional por procesos son:

- Gobernante.
- Habilitantes de Asesoría.
- Habilitantes de Apoyo.
- Agregadores de Valor.
- Procesos Desconcentrados

El GAD Municipal en su Estructura Orgánica ha identificado los procesos que la conforman, así como el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos y su Reglamento del 10 de agosto de 2021, marca las atribuciones, responsabilidades y productos que cada área

debe generar; sin embargo, es importante mencionar en base al análisis realizado que pese a que el GAD Municipal cuenta con dichos instrumentos requiere fortalecer sus procedimientos (no cuenta con un Manual de Procesos), que señalen las formas de que, como, cuando, quienes son los profesionales responsables, vías de alcance y canales comunicacionales para que generen eficientemente los productos establecidos en el Estatuto; ya que actualmente existen problemas de descoordinación evidenciados entre sus diferentes áreas administrativas, lo que genera demora en la realización de proyectos y trámites afectando de esta forma el desarrollo de obras y cobertura de servicios que requiere la ciudadanía.

Es importante trabajar en una reestructuración Institucional con la finalidad de alinear los instrumentos técnicos institucionales y de talento humano con los planes y objetivos de la presente Administración. Dicho proyecto contemplan la actualización de la reforma de la Estructura Orgánica, la reforma del Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, la actualización del Manual de Descripción y Valoración de Puestos, la elaboración del Manual de Procedimientos; sin embargo, se ha evidenciado que por varios factores (no definición en la toma de decisiones, falta de personal técnico) dicho proyecto no ha avanzado conforme a lo esperado; lo que se deberá priorizar ya que constituye la base para la mejora continua de las obras y servicios de la Institución.

En este contexto, que el GAD municipal no cuente con un Manual de Procedimientos, y que instrumentos tan importantes como el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos y el Manual de Descripción y Valoración de Puestos no se encuentren actualizados acorde a lo que demanda el Ministerio de Trabajo de Ecuador y la leyes, implica que el cuerpo administrativo y técnico del GAD mantenga falencias, ya que la profesionalización traza la hoja de trabajo en cuanto a calidad, eficacia y efectividad en los procesos internos que se ven reflejados en la calidad de los servicios que presta la municipalidad que permitan el desarrollo de un territorio.

En general las instituciones públicas y en especial los Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales, deben ejercer sus competencias en estricto cumplimiento de la norma, los mismos que deben estar articulados con la planificación nacional y en armonía con el modelo de desarrollo territorial deseado; en el pasado debe quedar las instituciones marcadas por procesos obsoletos e ineficientes que se fundamentaban en la cultura del gasto, en una regulación débil, de personal con poca preparación y con objetivos vagos. Es preponderante que la administración municipal tome las riendas de su desarrollo con la administración responsable de los recursos y bienes públicos, caso contrario podría ocasionar sanciones de índole administrativa, civil y penal.

Con los antecedentes descritos y creyentes en una cultura de méritos y oposición en la gestión pública, se considera necesario la implementación de un "Proyecto de Análisis Orgánico Institucional y de Evaluación", a las entidades que conforman el GAD Municipal del Cantón Muisne, en el que se considere el análisis de los procesos, sub procesos, personal, trámites, etc., procurando mejorar el servicio público. Situación que se puede lograr a través de la implementación de instrumentos administrativos y de gestión, como son: i) Manuales de Procesos; ii) Análisis de Brecha, iii) Actualización del Manual de Clasificación de Puestos; iv) Mecanismos de capacitación; entre los más importantes.

Sin perjuicio de lo indicado, es importante señalar la necesidad de la profesionalización y especialización de los funcionarios de la municipalidad, que permitirá nivel de gobierno enfrentar nuevos desafíos (Pandemias, Cambio climático, etc.) y las reformas legales que a consecuencia de estas realidades se vaya a efectuar. Hay que considerar que la falta de profesionalización o exigencia de la misma, implica que un cuerpo institucional sea débil, provocando dispersión de los esfuerzos de quienes si cuentan con una capacitación apta para una gobernanza encaminada al desarrollo, porque el equipo de trabajo no cuenta con las aptitudes necesarias para la gestión por procesos, que a final de cuentas afecta al quehacer institucional, en cuanto esta institución debe procurar dejar los vicios de la vieja administración pública y encaminarse hacia lo que llamamos la Nueva Gestión Pública (Montesinos Julve 1998); misma que debe basarse en:

- Aceleración de los procesos;
- El ciudadano debe ser el eje de la acción pública;
- Descentralización de los procesos;
- El gasto público es limitado y tiene la obligación de ser selectivo y altamente productivo;
- Procesos basados en métodos de evaluación y técnicas de gestión; y,
- Debe basar sus procesos fundamentados en una alta cultura de la productividad.

b) Base Legal Aplicativa para la Dirección de Talento Humano:

- Constitución de la República de Ecuador.
- Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional.
- Para Servidores y Funcionarios Administrativos:
- Ley Orgánica de Servicios Públicos
    - Reglamento a la LOSEP
    - Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos
    - Descripción y Perfil de Puesto

- Normas Técnicas, Acuerdos y
- Resoluciones Emitidos por el Ministerio del Trabajo.

- Para Trabajadores (operativos):
  - Código del Trabajo
  - Reglamento Interno de Talento Humano para Trabajadores.
  - Normas Técnicas, Acuerdos y Resoluciones emitidas por el Ministerio del Trabajo.

c) Análisis de la Dirección de Talento Humano:

De los procesos y subprocesos que conforman la Estructura Orgánica Institucional, se colige que el personal que labora en el GAD Municipal del Cantón Muisne cuenta con servidores y funcionarios administrativos a quienes están sujetos por la Ley Orgánica de Servicio Público, y trabajadores (personal operativo de campo) quienes están sujetos al Código del Trabajo. Para poder identificar la cantidad de trabajadores, así como de servidores y funcionarios por áreas.

Las direcciones y jefaturas del GAD Municipal de Muisne son:

- Director Administrativo
- Área de Comunicación
- Procurador Síndico
- Secretario General
- Dirección Financiera
- Jefatura de Talento Humano
- Dirección de Turismo
- Jefe de Turismo
- Dirección de Desarrollo Social Humano y Productivo
- Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial
- Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales
- Unidad de Gestión de Riesgos
- Dirección de Obras Públicas
- Jefatura de Avalúos y Catastros
- Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial
- Registro de la Propiedad
- Consejo Cantonal de Protección Derechos
- Jefe de Sistemas
- Jefe Cuerpo de Bomberos

Este equipo técnico de trabajo está conformado con el propósito de incluir a la mayoría del área presupuestaria, ya que hoy en día se ha convertido en una obligación para todos los niveles de gobierno seccionales. La política de la actual administración municipal está enmarcada en dotar de los servicios básicos la población de Muisne, principalmente como es agua potable, alcantarillado sanitario, vialidad, desarrollo social y económico, c con miras a hacer una administración incluyente, participativa y con rendición de cuentas de los recursos económicos a la población.

Los Gobiernos Parroquiales Rurales existentes en el Cantón Muisne son:

- GAD Parroquial Quingue
- GAD Parroquial Galera
- GAD Parroquial El Cabo de San Francisco
- GAD Parroquial Bolívar
- GAD Parroquial Sálima
- GAD Parroquial San Gregorio
- GAD Parroquial Daule
- GAD Parroquial San José de Chamanga

Realizando un análisis más profundo de lo que lo señalado conlleva, se identifica que la Institución debe invertir en planes de capacitación de su capital humano para fortalecer sus conocimientos y generar una mejora continua en los procedimientos, métodos y servicios a la ciudadanía, así también debe otorgar estabilidad laboral especialmente al personal administrativo, siempre que las personas cumplan con el perfil de exigencias del puesto, que garanticen el nivel técnico y profesional de conocimientos; para evitar lo anteriormente ya señalado, la rotación de personal y demora en la ejecución de procesos de cada área.

Gráfico No. 5.2 - II
Estructura Orgánica del GAD Municipal de Muisne

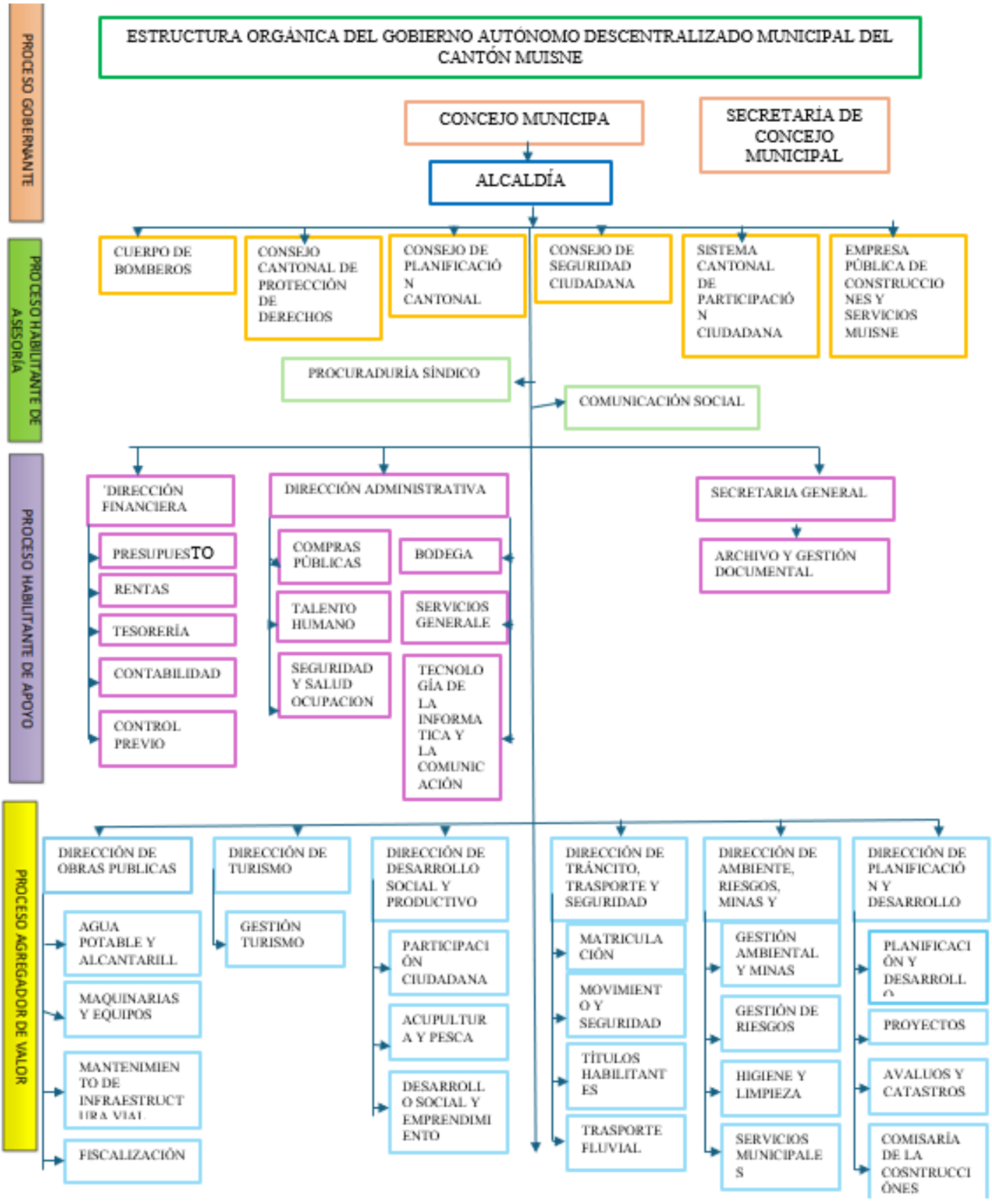

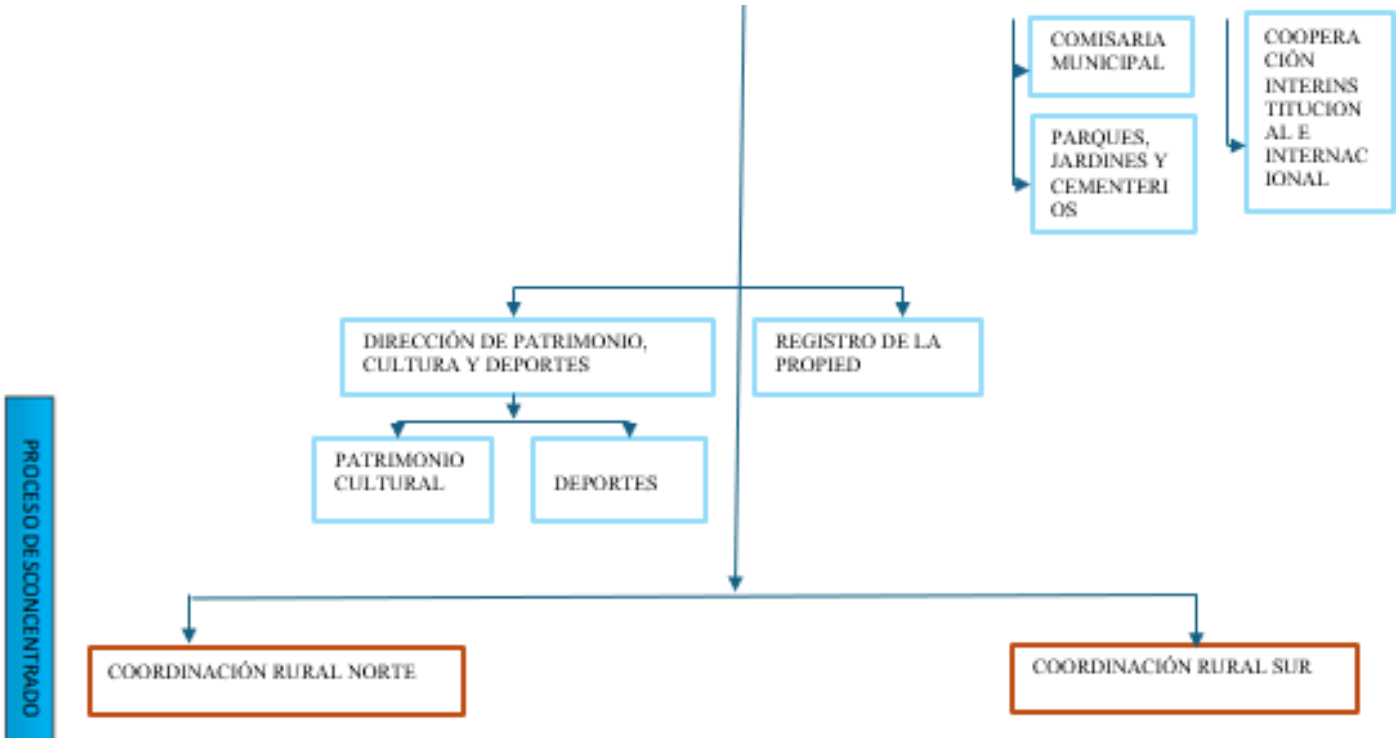

Fuente: GAD Municipal de Muisne.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

El GAD Municipal en su Estructura Orgánica ha identificado los procesos que la conforman, así como el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos es el instrumento que se encuentra vigente; marca las atribuciones, responsabilidades y productos que cada área debe generar; sin embargo, es importante mencionar en base al análisis realizado que pese a que el GAD Municipal cuenta con dichos instrumentos requiere fortalecer sus procedimientos (no cuenta con un Manual de Procesos), que señalen las formas de que, como, cuando, quienes son los profesionales responsables, vías de alcance y canales comunicacionales para que generen eficientemente los productos establecidos en el Estatuto; ya que actualmente existen problemas de descoordinación evidenciados entre sus diferentes áreas administrativas, lo que genera demora en la realización de proyectos y trámites afectando de esta forma el desarrollo de obras y cobertura de servicios que requiere la ciudadanía.

Además, se ha identificado que la Unidad de Talento Humano, ha elaborado un proyecto de Reestructuración Institucional con la finalidad de alinear los instrumentos técnicos institucionales y de talento humano con los planes y objetivos de la presente Administración; de igual forma la presente consultoría ha presentado una nueva propuesta de Organigrama Estructural. Los productos esperados en dicho proyecto contemplan la actualización de la reforma de la Estructura Orgánica, la reforma del Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos, la actualización del Manual de Descripción y Valoración de Puestos, la elaboración

del Manual de Procedimientos; sin embargo, se ha evidenciado que por varios factores (no definición en la toma de decisiones, falta de personal técnico) dicho proyecto no ha avanzado conforme a lo esperado; lo que se deberá priorizar ya que constituye la base para la mejora continua de las obras y servicios de la Institución.

En este contexto, que el GAD municipal no cuente con un Manual de Procedimientos, y que instrumentos tan importantes como el Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos y el Manual de Descripción y Valoración de Puestos no se encuentren actualizados acorde a lo que demanda el Ministerio de Trabajo de Ecuador y la leyes, implica que el cuerpo administrativo y técnico del GAD mantenga falencias, ya que la profesionalización traza la hoja de trabajo en cuanto a calidad, eficacia y efectividad en los procesos internos que se ven reflejados en la calidad de los servicios que presta la municipalidad que permitan el desarrollo de un territorio.

En general las instituciones públicas y en especial los Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales, deben ejercer sus competencias en estricto cumplimiento de la norma, los mismos que deben estar articulados con la planificación nacional y en armonía con el modelo de desarrollo territorial deseado; en el pasado debe quedar las instituciones marcadas por procesos obsoletos e ineficientes que se fundamentaban en la cultura del gasto, en una regulación débil, de personal con poca preparación y con objetivos vagos. Es preponderante que la administración municipal tome las riendas de su desarrollo con la administración responsable de los recursos y bienes públicos, caso contrario podría ocasionar sanciones de índole administrativa, civil y penal.

Con los antecedentes descritos y creyentes en una cultura de méritos y oposición en la gestión pública, se considera necesario la implementación de un "Proyecto de Análisis Orgánico Institucional y de Evaluación", a las entidades que conforman el GAD Municipal en el que se considere el análisis de los procesos, sub procesos, personal, trámites, etc., procurando mejorar el servicio público. Situación que se puede lograr a través de la implementación de instrumentos administrativos y de gestión, como son: i) Manuales de Procesos; ii) Análisis de Brecha, iii) Actualización del Manual de Clasificación de Puestos; iv) Mecanismos de capacitación; entre los más importantes.

Sin perjuicio de lo indicado, es importante señalar la necesidad de la profesionalización y especialización de los funcionarios de la municipalidad, que permitirá nivel de gobierno enfrentar nuevos desafíos (Pandemias, Cambio climático, etc.) y las reformas legales que a consecuencia de estas realidades se vaya a efectuar. Hay que considerar que la falta de profesionalización o exigencia de la misma, implica que un cuerpo institucional sea débil, provocando dispersión de los esfuerzos de quienes si cuentan con una capacitación apta para una gobernanza encaminada al desarrollo, porque el equipo de trabajo no cuenta con

las aptitudes necesarias para la gestión por procesos, que a final de cuentas afecta al quehacer institucional, en cuanto esta institución debe procurar dejar los vicios de la vieja administración pública y encaminarse hacia lo que llamamos la Nueva Gestión Pública (Montesinos Julve 1998); misma que debe basarse en:

- Aceleración de los procesos;
- El ciudadano debe ser el eje de la acción pública;
- Descentralización de los procesos;
- El gasto público es limitado y tiene la obligación de ser selectivo y altamente productivo;
- Procesos basados en métodos de evaluación y técnicas de gestión; y,
- Debe basar sus procesos fundamentados en una alta cultura de la productividad.

d) Base Legal Aplicativa en la Jefatura de Talento Humano:

- Constitución de la República de Ecuador.
- Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional.
- Para Servidores y Funcionarios Administrativos:
- Ley Orgánica de Servicios Públicos
    - Reglamento a la LOSEP
    - Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos
    - Descripción y Perfil de Puesto
    - Normas Técnicas, Acuerdos y
    - Resoluciones Emitidos por el Ministerio del Trabajo.
- Para Trabajadores (operativos):
    - Código del Trabajo
    - Reglamento Interno de Talento Humano para Trabajadores.
    - Normas Técnicas, Acuerdos y Resoluciones emitidas por el Ministerio del Trabajo.

e) Análisis de la Administración de Talento Humano:

De los procesos y subprocesos que conforman la Estructura Orgánica Institucional, se colige que el número total de personal que labora en el GAD Municipal es de 136, los cuales han sido categorizados como servidores y funcionarios administrativos a quienes están sujetos por la Ley Orgánica de Servicio Público, y trabajadores (personal operativo de campo)

quienes están sujetos al Código del Trabajo. Para poder identificar la cantidad de trabajadores, así como de servidores y funcionarios por áreas se ha diagramado el siguiente gráfico:

Gráfico No. 5.3 - II
Trabajadores Según Cuerpo Legal

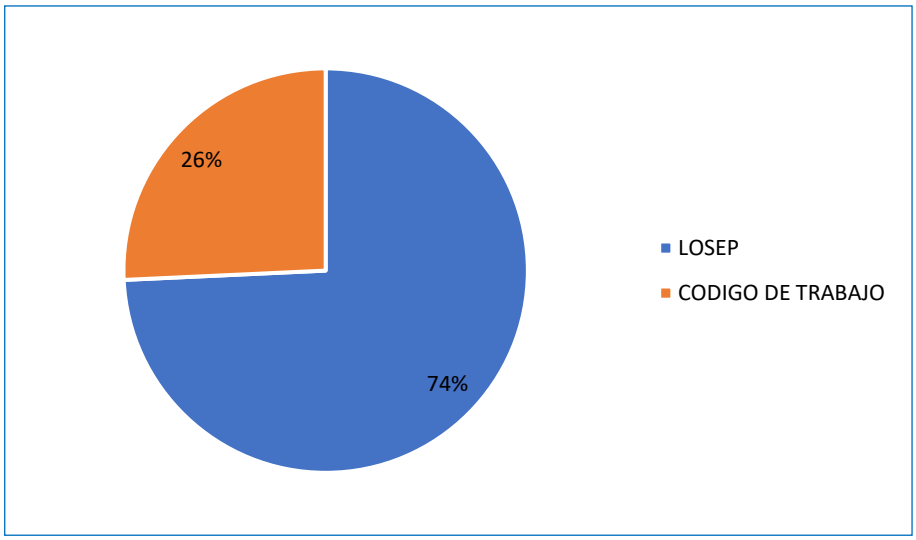

Fuente: GAD Municipal de Muisne.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

En síntesis, el gráfico indica representa que: el 26% de personal son trabajadores bajo el Código de Trabajo y el 76% está regido por la LOSEP.

A continuación, se presenta un resumen del tipo de Relación Laboral, mediante la cual laboran las 34 personas en la Institución:

Cuadro No. 5.8 - II
Total Trabajadores del GAD Municipal de Muisne

Tipo de Contrato	Número de Trabajadores
LOSEP	101
CODIGO DE TRABAJO	35
Total	**136**

Fuente: GAD Municipal de Muisne.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Cuadro No. 5.9 - II
Número de Trabajadores por Contrato de Trabajo

Tipo de Contrato	Número de Personas
Personal de Nombramiento	31
Contrato Fijo:	0
Contratos Indefinidos	13

Fuente: GAD Municipal de Muisne.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Tanto los servidores a nombramiento, como los trabajadores estables y permanentes; según un breve análisis efectuado se ha identificado que gran parte de ellos poseen experiencia empírica en sus labores debido a los años de trayectoria en la Institución; más no poseen capacitación o estudios técnicos realizados.

Las direcciones con las que cuenta el GAD Municipal son:

Cuadro No. 5.10 - II
Organización Administrativa del GAD Municipal del Cantón Muisne

No.	Direcciones y Jefaturas	Nombres del Responsable de Cada Dirección y Jefatura	Número de Por Dirección o Jefatura
1	Secretaría de Concejo Municipal / Secretaria General	Benalcázar Bejarano Edgar	3
2	Procuraduría Síndica	Reinteria Rodríguez Gissella Melina	1
3	Coordinación General	Mera Puertas Fredy Junior	0
4	Dirección Administrativa	Ruiz Chávez Víctor Manuel	9
5	Jefatura de Servicios Institucionales, Mantenimiento y Transporte	Cedeño Lucas Cristhian Alfredo	11
6	Jefatura de Talento Humano	Celi Chávez Alexis Elizabeth	3
7	Jefatura de Control de Bienes y Existencias	Alvarado Moran Jenniffer Stefania	1
8	Jefatura de Comunicación	Escobar Lozano Yandri Hernan	6
9	Dirección Financiera	Saveedra Cevallos Orge Luis	1
10	Contabilidad	Díaz Panezo María Dolores	0
11	Tesorería	Ochoa Tello Marco Alberto	1
12	Jefatura de Rentas	Zambrano Zambrano Cruz Nieves	3
13	Dirección de Planificación	Estrella Charcopa Stefani Andrea	6
14	Jefatura de Avalúos y Catastros	Bravo Moeira Jonathan Roberto	5
15	Cooperación Interinstitucional e Internacional	Paucar Baque Johana Katiuska	0
16	Consejo Cantonal de Protección de Derechos		3
17	Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	Vásquez Morante Fabricio Erwis	12

18	Jefatura de Títulos Habilitantes	Armas Valencia Yasmin Verónica	0
19	Jefatura de Matriculación	Mendoza Chasin Natalia Maruja	0
20	Jefatura de Seguridad Vial	Cedeño Requene Adriana Paola	0
21	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales	Solano Arguello Nelson Fernando	25
22	Comisaria Municipal	Barrios Arce Miguel Ángel	6
23	Dirección de Desarrollo Social y Productividad	Escobar Álava Mario Ernesto	15
24	Dirección de Patrimonio, Cultura y Deporte	Preciado Sosa Silfrido Amadeo	10
25	Dirección de Obras Públicas	Orozco Cobeña Jonathan Orlando	21
26	Jefatura de Maquinarias y Equipos	Cedeño Palacios Juan Bosco	0
27	Jefatura de Mantenimiento de Agua Potable y Alcantarillado	Lemos Salazar Neris Andrés	14
28	Registro de la Propiedad	Intriago Castro Jonathan José	2

Fuente: GAD Municipal de Muisne.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Realizando un análisis más profundo de lo que lo señalado conlleva, se identifica que la Institución debe invertir en planes de capacitación de su capital humano para fortalecer sus conocimientos y generar una mejora continua en los procedimientos, métodos y servicios a la ciudadanía, así también debe otorgar estabilidad laboral especialmente al personal administrativo, siempre que las personas cumplan con el perfil de exigencias del puesto, que garanticen el nivel técnico y profesional de conocimientos; para evitar lo anteriormente ya señalado, la rotación de personal y demora en la ejecución de procesos de cada área.

La Asamblea Local (Art. 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana – Art. 304 del COOTAD) se encarga de la planificación estratégica, la planificación operativa anual, el presupuesto de inversión y la rendición de cuentas.

El Consejo de Planificación (Art. 28 y 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – Art. 323 COOTAD) se encargará de vigilar todo el ciclo de la gestión pública en temas de planificación, presupuesto, ejecución y evaluación.

Las autoridades electas del GAD Municipal del Cantón Muisne de acuerdo a su formación y experiencia han recibido la responsabilidad de presidir las diferentes comisiones de trabajo, las mismas que son:

Cuadro No. 5.11 - II
Autoridades Electas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Muisne

No.	Nombres y Apellidos Completos	Cargo Desempeñado o que Desempeña
1	Yuri Jessica Colorado Márquez	Alcaldesa del GADM Muisne
2	Alex Eduardo Gaybor Alban	Concejal Rural / Vice Alcalde
3	Danilo Fabian Corella Garrido	Concejal Urbano
4	Toti Isabel Pacheco Maldonado	Concejal Urbano
5	Ítalo Ecuador Montesdeoca Chila	Concejal Rural
6	Manuel Ángel Intriago Murillo	Concejal Rural

Fuente: GAD Municipal de Muisne.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Cuadro No. 5.12 - II
Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Muisne

Comisión de Salud y Bienestar Social	
Toti Isabel Pacheco Maldonado	Presidente
Manuel Ángel Intriago Murillo	Miembro
Ítalo Ecuador Montesdeoca Chila	Miembro
Comisión de Legislación y Fiscalización	
Alex Eduardo Gaybor Alban	Presidente
Toti Isabel Pacheco Maldonado	Miembro
Danilo Fabian Corella Garrido	Miembro
Comisión de Participación Ciudadana	
Ítalo Ecuador Montesdeoca Chila	Presidente
Alex Eduardo Gaybor Alban	Miembro
Manuel Ángel Intriago Murillo	Miembro
Comisión Desarrollo Integral de las Parroquias Rurales	
Manuel Ángel Intriago Murillo	Presidente
Toti Isabel Pacheco Maldonado	Miembro
Ítalo Ecuador Montesdeoca Chila	Miembro
Comisión de Medio Ambiente, Salubridad e Higiene	
Manuel Ángel Intriago Murillo	Presidente
Toti Isabel Pacheco Maldonado	Miembro
Ítalo Ecuador Montesdeoca Chila	Miembro
Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial y Fluvial	
Danilo Fabian Corella Garrido	Presidente
Ítalo Ecuador Montesdeoca Chila	Miembro
Toti Isabel Pacheco Maldonado	Miembro

Comisión de Mesa	
Yuri Jessica Colorado Márquez	Presidente
Alex Eduardo Gaybor Alban	Miembro
Danilo Fabian Corella Garrido	Miembro
Comisión de Planificación y Presupuesto	
Alex Eduardo Gaybor Alban	Presidente
Danilo Fabian Corella Garrido	Miembro
Ítalo Ecuador Montesdeoca Chila	Miembro
Comisión de Terreno	
Danilo Fabian Corella Garrido	Presidente
Manuel Ángel Intriago Murillo	Miembro
Toti Isabel Pacheco Maldonado	Miembro
Comisión de Obras Públicas	
Ítalo Ecuador Montesdeoca Chila	Presidente
Manuel Ángel Intriago Murillo	Miembro
Alex Eduardo Gaybor Alban	Miembro
Comisión de Igualdad de Género	
Toti Isabel Pacheco Maldonado	Presidente
Alex Eduardo Gaybor Alban	Miembro
Danilo Fabian Corella Garrido	Miembro

Fuente: GAD Municipal de Muisne.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Cuadro No. 5.13 - II
Reglamento Interno de Talento Humano del GAD Municipal de Muisne

Título	Títulos de Tratamiento
Reglamento que Regula la Gestión Administrativa Autónoma del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Muisne	Reglamento que regula la gestión administrativa Autónoma del talento humano del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Muisne
	Órgano de la administración del talento humano
	De las servidoras y servidores municipales
	Régimen de administración del talento humano
	Administración técnica del talento humano
	Plan de desarrollo de carrera del servicio público municipal
	Régimen de remuneraciones
	Viáticos, subsistencias, gastos de movilización e informes

Fuente: GAD Muisne.

5.2. Gobernanza del Riesgo

La gobernanza del riesgo tiene por objeto contribuir al fortalecimiento de las instituciones para un adecuado manejo de reducción del riesgo de desastres, mediante la implementación de políticas públicas, ajustes institucionales y una coordinación sujeta a un marco regulatorio encaminada a brindar apoyo a su jurisdicción territorial, articulando coordinación técnica con otros niveles de gobierno.

En el caso ecuatoriano, la entidad rectora de la gestión de riegos es la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias (SNGR), órgano público descentralizado responsable de garantizar la protección de personas y colectividades ante los efectos negativos de desastres de origen natural y antrópico, por medio de la generación de políticas y estrategias y normas que promuevas capacidades orientadas a identificar, analizar, prevenir y mitigar riesgos para enfrentar y manejar eventos de desastre; así como para recuperar y reconstruir las condiciones sociales, económicas y ambientales afectadas por eventuales emergencias o desastres. Sus programas destacados se relacionan con: atención a emergencias; organismo de respuesta; análisis de perspectivas climáticas; Plan para enfrentar los efectos del fenómeno El Niño Oscilación Sur (ENOS); y Sistema de Información para la Gestión de Riesgos.

Es así, que mediante lo establecido por la Constitución de la República del Ecuador de 2008 en su artículo 390 se establece que los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, con el apoyo respectivo del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, que en correspondencia al artículo 264, el mismo que establece que la competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales es el gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el ámbito de sus competencias y territorio.

Es decir, los GAD municipales son las entidades territoriales responsables de la gestión de riesgos en su circunscripción territorial. Sin embargo, debemos tener en cuenta que los fenómenos naturales, antrópicos o climáticos no respetan circunscripción territorial o *competencia* determinada según nivel de gobierno, por lo que la planificación de gestión de riesgos debe incluir *a todos los gobiernos seccionales,* donde la planificación debe partir desde las unidades administrativas más pequeñas, en este caso las parroquias. Por cuanto, es necesario realizar este tipo de estudios a nivel del cantón Muisne, en cuanto el cantón no cuenta con ningún tipo de estudio o plan que le permita a su población estar prevenida o capacitada ente este tipo de fenómenos.

En la actualidad, los desafíos a los que debe responder la humanidad están alineados a las crisis climáticas, incremento en la temporalidad de riesgos naturales, y a los que se suma

la probabilidad de incremento de crisis sanitarias, como fue el caso de la propagación de la enfermedad COVID-19; que refleja la falta de planificación y poca preparación ante una catástrofe de esta magnitud, y, que como sociedad no tenemos la capacidad institucional para responder de una forma adecuada a este tipo de amenazas, siendo una pauta, de que si no se realizan esfuerzos entre ciudadanía e institucionalidad los resultados pueden ser desastrosos.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés, 2018) advierte que el aumento de la temperatura global provocaría: días de calor extremo, aumento de la precipitación en algunas regiones, riesgo de inundaciones, aumento del nivel del mar, huracanes, disminución en el rendimiento de cultivos, entre otros fenómenos climáticos. Estos eventos afectan directamente a los ecosistemas y a la existencia de la vida, siendo uno de los efectos irreversibles del cambio climático la pérdida de biodiversidad. Debemos estar claros que la pérdida de la biodiversidad implica para los territorios disminución de la capacidad adaptativa, poniendo en riesgo la producción y adquisición de alimentos, a más que aumenta la generación de enfermedades y desastres naturales.

Stern (2006) asevera que los modos de vida actual en las próximas décadas tendrán efectos desastrosos a largo plazo, compara dichos efectos con las grandes guerras o la Gran Depresión (1930). El Informe Stern (2006), "The Economics of Climate Change: The Stern Review" se presenta como una advertencia apocalíptica de los efectos que el cambio climático traerá a la humanidad, coincidiendo con los efectos devastadores descritos por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Stern advierte que los países en desarrollo serán los más afectados, debido a su sensibilidad geográfica y a la falta de medios económicos para adaptarse al calentamiento global.

Es indispensable que se fortalezcan estos indicadores a nivel institucional, en cuanto la capacidad adaptativa ante fenómenos climáticos y de riesgos naturales que pueda enfrentar el territorio dependen directamente de la capacidad con la que cuente el GAD municipal, así como su nivel de interrelación con otras instancias seccionales, desconcentradas y descentralizadas.

Aprovechar estos insumos, oportunidades y fortalezas solo depende de un liderazgo que permita e impulse el trabajo en equipo, reuniendo todos los esfuerzos hacia un objetivo y una meta propuesta con políticas que aseguren el direccionamiento efectivo y la consecución de resultados esperados.

5.3. Articulación Interinstitucional

Los espacios de articulación intersectorial son también denominados como Mesas Intersectoriales, los cuales tienen la función de convocar a actores de diferentes ministerios del sector social con la finalidad de incidir en las políticas públicas de seguridad alimentaria, salud, nutrición, agua y saneamiento.

Estas mesas han logrado fortalecer las acciones locales de articulación intersectorial logrando compromiso político y social ente aspectos como salud y nutrición de niños y niñas a nivel cantonal. Trabajo que se ha visto cristalizado en acciones como el fortalecimiento de Juntas de Agua Potable, entidades encargadas de monitorear y asegurar unos niveles óptimos de cloración del agua a nivel cantonal.

En este ámbito, es importante implementar estas mesas intersectoriales en el cantón, una de estas es la Mesa para la Prevención y reducción de la desnutrición infantil crónica. Cuyo objetivos es: Orientar el proceso de conformación de las mesas intersectoriales parroquiales (MIP), por medio de una guía y herramientas diseñadas como parte del modelo territorial para la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil (ENECSDI).

El proceso de conformación de la Mesa de Desnutrición Infantil Crónica (DIC):

Gráfico No. 5.4 - II
Proceso de Conformación de la Mesa la Prevención y Reducción de la DIC

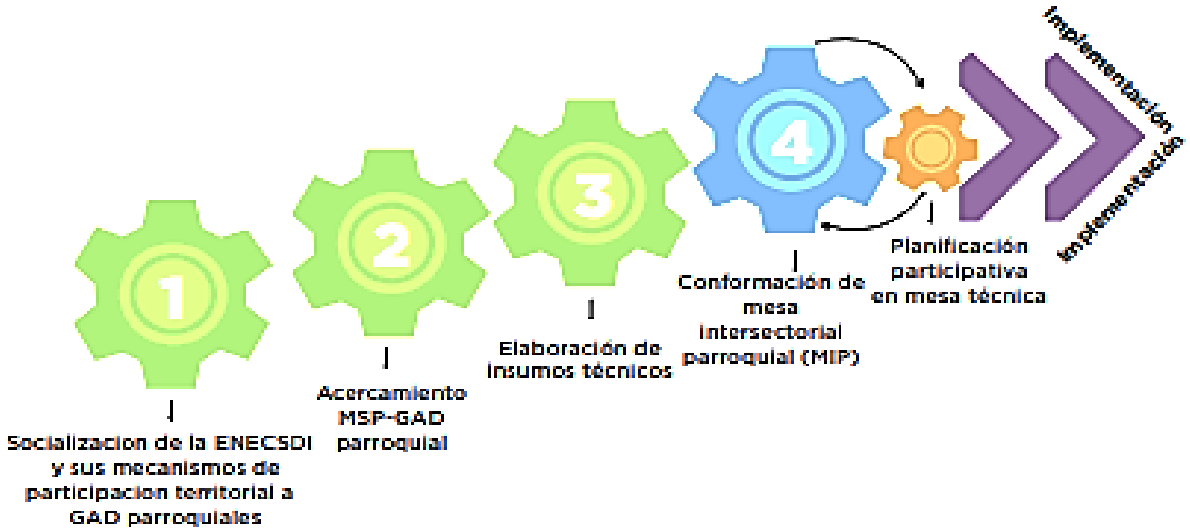

Fuente: Ministerio de Salud Pública, 2022.
Elaboración: Ministerio de Salud Pública.

Para que el cantón se sume a una de estas Mesas Intersectoriales, deberá seguir lo dispuesto en la Guía Metodológica para la Conformación Mesas intersectoriales para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil que forma parte de la estrategia

Nacional Ecuador crece Sin Desnutrición Infantil del Ministerio de Salud Pública de enero de 2021.

Es muy importante tener en cuenta que la movilización de recursos internos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se encuentra en función a la adquisición a partir de la gestión con los demás entes públicos al Gobierno Central, instituciones no gubernamentales y privadas, así también la administración y vigilancia de las obras y proyectos a desarrollarse a favor del bienestar de la comunidad.

Sin embargo, la planificación debe ajustarse y centrar su presupuesto a eventos de riesgos biológicos, climáticos o políticos; como inestabilidad política, reducción presupuestaria, en cuanto la planificación nacional afecta directamente los gobiernos seccionales, en cuanto la dotación de ingresos por parte del Estado es su principal ingreso financiero (sino el único en muchos casos).

5.4. Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial Vigentes del Gobierno Autónomo Descentralizado

En octubre del año 2008, la Asamblea Nacional Constituyente, aprueba en Montecristi, la Constitución de la República del Ecuador. La Carta Magna define principios y lineamientos de planificación y gestión de políticas públicas, para la consecución de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la garantía para el ejercicio de derechos y la participación, para propiciar la equidad social y territorial desde un contexto de gestión y manejo integral del territorio.

Estos principios son considerados obligatorios para garantizar la articulación sectorial, coordinación, participación y planificación; así como, la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través de un modelo de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial descentralizado y democrático, entre el Estado, la sociedad y los niveles de gobierno.

Entre los principales instrumentos legales y de ordenamiento territorial del Cantón Muisne tenemos:

a) La Constitución de la República del Ecuador;
b) Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización;
c) Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo;
d) Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social;
e) Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

f) Lineamientos de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, junio 2019 para la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial;
g) Lineamientos Post Pandemia para la Actualización de Planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial para los GAD de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, junio 2020;
h) Lineamientos y Directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
i) Ordenanzas Municipales Vigentes
j) Otras leyes y reglamentaciones

5.4.1. Marco Legal de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 47, establece que "para la aprobación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada Gobierno Autónomo Descentralizado", y que "de no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes".

5.5. Actores Territoriales y Organización Social

El cantón Muisne cuenta se encuentra conformada por organizaciones económicas, sociales, culturales, comunitarias y deportivas, entre otras, e instituciones estatales de las cuales es parte del GAD Municipal, la Tenencia, la Policía Nacional, el Sector Educativo (jardines, escuelas y colegios), el Subcentro de Salud, etc. En este ámbito es necesario la generación de sinergias de una forma articulada, con la finalidad de sumar esfuerzos institucionales y ciudadanos para alcanzar y construir un futuro consensuado.

Cuadro No. 5.14 - II
Actores Territoriales

No.	Sector	Actores	Actividad que realiza en el Territorio	Nivel de relacionamiento con el GAD				Observación
				Alta	Media	Baja	Nula	
1	Gobierno Central							
1.1	Ministerio de Gobierno	Jefatura Política	Representa al ejecutivo y lleva a cabo un adecuado desarrollo y ejecución de normativa, control y cumplimiento de la	✓				Intermediación vulneración de derechos .

			legalidad vigente en territorio.					
		Comisaria Nacional de Policía	El trabajo de esta institución se centra en programas de prevención de delitos, así como el centro de integración de los barrios y comunidades en torno a la seguridad.	✓				.
1.2	Ministerio de Inclusión Económica y Social –MIES	MIES DII	CNH centro de estimulación temprana para gestantes y lactantes,	✓				
1.3	Ministerio de Salud	Médicos Rurales Odontólogos Enfermeras nutricionistas	Atiende consultas y ofrece atención médica, incluyendo prevención	✓				Dan atención oportuna y entrega de medicamentos.
1.4	Ministerio de Educación	Instituciones educativas públicas	Brindar el servicio educativo a niños, jóvenes y adultos.	✓				Han trabajado mancomunadamente para salidas pedagógicas con los niños en varias partes del cantón y adicional el establecimiento para realizar brigadas medicas.
2	**Gobiernos Seccionales**							
2.1	GAD Provincial de Esmeraldas	Direcciones GAD Provincial	Proyecto de mejoramiento vial convenio bipartito de 27 calles campañas de salud y de plantas. Fomento productivo en el tema de pesca Pañaleras	✓				Se está trabajando en temas de cooperación en los ámbitos de desarrollo productiv

								o-ambiente.
2.2	GAD Parroquiales	Direcciones GAD Municipa GADP Bolívar Cabo San Fran Chamanga Daule Galera Quingue Sálima San Gregorio	Brindar servicios básicos, riesgos, turismo y control del uso de suelo, ayudas humanitarias, obras, capacitaciones, talleres de socialización		✓			El nivel de apoyo en dotación de servicios básicos es insuficiente, por lo que se debe trabajar de manera articulada con la finalidad de brindar un mejor servicio a la población. Se encuentran varios trámites en proceso de gestión, si muchos avances.
2.3	Empresas Públicas	Corporación Nacional Telecomunicacs	Dotar del servicio de comunicación telefónica e internet.			✓		La cobertura es deficiente y el relacionamiento es nulo. Cuentan con prestación del servicio de internet de empresas como: FIBRAMAX, CUICLINET.
		CNEL	Tiene por objeto brindar el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica, dentro del área asignada.			✓		No cuentan con alumbrado público. En algunos sectores las

								comunidades aledañas
3	**Instituciones de Educación Superior**							
3.1	Academia	PUCESE ESMERALDAS UTLVT (UNIVERSIDAD TECNICA LUIS VARGAS TORRES)	Instrucción en educación superior			✓		Pasantes de ambas universidades para hacer algunos estudios o recopilación de información
4	**Asociatividad**							
4.1	Productivas privadas	Asociaciones productivas/turisticas/artesanales	APROCAM ASOPESANJOCHA 7 DE JULIO ASOPESBUNCHE ASOPESARISA ASOPESCMAR ASOCIACION DE CAIMITO SUSTENTABLE ASOCIACION DE TURISMO MUJERES DE ESTERO DE PLATANO ASOCIACIONES DE COMEDORES SAZON COSTEÑA ASOCIACION DE TURISMO PLAYITA DE BUNCHE ASOCIACION DE TURISMO LAS PALMAS ASO. PESCA Y TURISMO SALIMA ASOCIACION DE TURISMO MUJERES DE DAULE HOSTERIA LAS CONCHITAS COMUNIDAD INDIGENA CHACHI COMUNA TONGORACHI		✓			Estas asociaciones están localizadas en las diferentes comunidades del cantón Muisne.
4.3		Comités Pro Mejoras (barriales)	CIUDADELA NUEVO RENACER LA ALDEA LOS ALMENDROS 12 DE JULIO NUEVO MUISNE SECTOR LA MERCED AMERICA CENTRAL LA FLORIDA	✓				Regularizados o no regularizados.

			EL PROGRESO NUEVA UNION LA PLAYA NUEVA AURORA 1 NUEVA AURORA 2 SAN PABLO SAN PEDRO SANTA ROSA BELLAVISTA					
5	**Organizaciones Sin Fines de Lucro**							
5.1	ONG	Ayuda en Acción FEPP (FONDO ECUATORIANO POPULORUN PROGRESIVO) Maquita GIZ (DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMME-NARBEI) OVCI	Se enfocan en proyectos sociales en el área productiva, social, artesanal			✓		

Fuente: GAD Municipal de Muisne.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

5.6. Participación Ciudadana

La participación ciudadana ha ganado un gran espacio dentro del marco normativo del país, hecho que ha permitido la generación de grandes avances a través de diversos mecanismos, por ejemplo, este Gobierno Autónomo Descentralizado ha realizado de forma participativa la planificación, la rendición de cuentas y los presupuestos de inversión.

Cumpliendo de esta forma con las tres funciones mencionadas en el Artículo 29 de COOTAD:

a) Legislación, normatividad y fiscalización
b) Ejecución y administración
c) Participación y control social:

- Planificación: PDOT
- Presupuesto de Inversión.

- Ejecución: Gestión compartida entre estado y sociedad civil Artículo 280 - 281 COOTAD.
- Seguimiento y control: Rendición de Cuentas

De lo establecido en el marco normativo ecuatoriano, todo proceso de planificación debe ser participativo, por lo tanto, el Estado debe promover mecanismos de participación idóneos, donde la ciudadana pueda hacer efectiva sus derechos como mandantes. Por lo cual, los gobiernos seccionales deben incluir a la ciudadanía en los siguientes procesos:

- Análisis sobre las prioridades del desarrollo.
- Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- Elaboración de presupuestos participativos.
- Participar en el ciclo de las políticas públicas.
- Tratar temas específicos a través de grupos ciudadanos de interés.
- Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, determina lo siguiente:

Cuadro No. 5.15 - II
Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social		
Año	**Artículo**	**Descripción**
Última modificación: 4 de agosto de 2020 Registro Oficial Suplemento 175 de 20-abr.-2010	2	De los Principios Generales
	9	Rendición de cuentas
	13	Atribuciones en el fomento a la transparencia y lucha contra la corrupción
	12	Monitoreo a la rendición de cuentas
	19	Conformación
	20	Requisitos
	33	Veeduría al concurso
	36	Estructura institucional
	38	Atribuciones
	48	Delegaciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
	52	Comisiones Especializadas

	55	Organización
	60	Sorteo público
	64	De la Presidenta o Presidente
	65	De las Dietas
	67	Cesación de Funciones
	69	Selección y designación por concurso de oposición y méritos
	70	Postulación de las primeras autoridades
	71	Medidas de acción afirmativa
	72	Reglamentación

Fuente: Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

El sistema de participación en los gobiernos cantonales está conformado por las autoridades electas (alcalde y concejales), representantes del sector privativo (delegaciones o representantes ministeriales, de proyectos o programas del gobierno central, de los sectores de salud y educación, etc.) y representantes locales (elegidos de preferencia en las asambleas locales ciudadanas).

La máxima autoridad local convocará a las reuniones del Sistema de Participación, cuando se requiera para cumplir con sus fines, pero en ningún caso será menos de tres veces por año. Son partes importantes del sistema de participación, los eventos participativos convocados por los respectivos gobiernos seccionales; los consejos de planificación local; las asambleas locales ciudadanas; los procesos de presupuestos participativos, los eventos participativos de rendición de cuentas y de otras formas de control social, y, además, todos aquellos mecanismos participativos producto de la iniciativa local, tanto desde lo público, como desde la iniciativa ciudadana.

La Asamblea Local (Art. 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana – Art. 304 del COOTAD) se encarga de la planificación estratégica, la planificación operativa anual, el presupuesto de inversión y la rendición de cuentas.

El Consejo de Planificación (Art. 28 y 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – Art. 323 COOTAD) se encargará de vigilar todo el ciclo de la gestión pública en temas de planificación, presupuesto, ejecución y evaluación.

El cantón Muisne se encuentra conformado por organizaciones económicas, sociales, culturales, medicina pública y privada y organizaciones deportivas, entre otras., e instituciones estatales de las cuales es parte la Jefatura Política, la Policía Nacional, el Sector Educativo, Salud, etc. En este ámbito es necesario la generación de sinergias de una forma articulada, con la finalidad de sumar esfuerzos institucionales y ciudadanos para alcanzar y construir un futuro consensuado.

Una vez realizado el análisis de la situación actual del Sistema Político Institucional, en las matrices a continuación se describe las principales variables, problemas y potencialidades del sistema.

A partir de esta descripción se establece las acciones a realizar, los desafíos a mediano y largo plazo, y finalmente se determina las acciones y las prioridades que tiene cada uno de ellos.

5.7 Análisis Estratégico del Sistema Político Institucionalidad

En este acápite se parte del análisis de las variables identificadas en el diagnóstico del sistema político institucional, las mismas que reflejan las interacciones territoriales del sistema, mismas que permiten contar con una lectura crítica e integral de la realidad del territorio. Este análisis permite establecer la situación actual del territorio, sus problemáticas y las potencialidades, que mediante un tratamiento técnico adecuado y la valoración participativa de la población de Muisne permite proponer las acciones a realizar desde este nivel de gobierno.

Las temáticas estratégicas para la garantía de derechos del sistema político institucional están relacionadas con:

- Servicios públicos y sociales: Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación.
- Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Servicio de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
- Seguridad alimentaria: Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos, alimentación sana y saludable (producción local, producción agroecológica).
- Movilidad, conectividad e infraestructura: Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura.

- Establecimientos de educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Infraestructura de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
- Empleo: Indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población.
- Demografía y población: Crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, auto identificación étnica.

Las temáticas estratégicas de gestión por competencias y capacidades institucionales del GAD deben responder a:

- Gestión territorial: desconcentración, descentralización, fortalecimiento de capacidades locales, fondos y financiamiento para el desarrollo territorial.
- Gobernanza colaborativa: trabajo en red, alianzas público-privadas, participación ciudadana, cooperación internacional, fortalecimiento organizacional.

Esta información constituye la base y soporte técnico para, posteriormente, tomar decisiones estratégicas y territoriales para la construcción de la propuesta de desarrollo.

5.7.1 Identificación y Sistematización de Potencialidades y Problemas del Territorio

Como parte del diagnóstico estratégico a continuación se encuentra sistematizado las potencialidades y problemas identificados en el sistema político institucional; desde esta perspectiva se plantearán acciones que serán de utilidad en la etapa de Propuesta y Modelo de Gestión del PDOT.

Esta etapa se desarrolló en función de la metodología establecida por la Secretaría Nacional de Planificación, la cual establece que:

- **Potencialidad. -** Se refiere a los elementos o aspectos del territorio que pueden aportar positivamente a la implementación de políticas, programas o proyectos que estén encaminados al desarrollo territorial, y permiten contar con una visión integral de la realidad.

— **Problema. -** Se refiere a los obstáculos, limitaciones o aspectos negativos que se presentan en el territorio, los cuales requieren de atención y permiten contar con una visión integral de la realidad.

Una vez identificadas las potencialidades y problemas, se establecen alternativas de gestión; estas alternativas constituirán los desafíos. Entendiendo a los desafíos como:

— **Desafíos. -** Corresponden a los retos en los cuales se deben centrar tanto los esfuerzos futuros (desafíos a largo plazo), como los alcanzables a realizar en la gestión de gobierno (desafíos de gestión) para resolver la problemática identificada o para el desarrollo de las potencialidades. Se deberá considerar las competencias por nivel de gobierno, los grupos de atención prioritaria y disponibilidad presupuestaria para su cumplimiento.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de potencialidades identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita:

Cuadro No. 5.16 – II
Matriz de Sistematización de Potencialidades del Sistema Político Institucional

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Elección de nuevas autoridades presidenciales.	Ejercer eficientemente las competencias atribuidas al GADM Muisne para generar alianzas estratégicas.	Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas al GADM Muisne para generar alianzas estratégicas.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Fuentes de financiamiento nacional e internacional.	Generación de alianzas territoriales con actores públicos, privados e internacionales para proyectos de desarrollo	Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales para la generación de	COOTAD Art. 55, literal n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

	y sustentabilidad ambiental.	proyectos de desarrollo.	
Estandarización de procesos, buen manejo de fondos públicos y fortalecimiento de la imagen del GAD Municipal.	Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades por competencias del GADM Muisne.	Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.
Fortalecimiento municipal.	Contar con aliados estratégicos para el fortalecimiento de las capacidades y procesos internos del GADM Muisne.	Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GADM Muisne.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Existencia de recursos para la contratación de personal técnico eficiente y capacitado.	Contar con un equipo técnico que potencialice las competencias y el trabajo del GADM Muisne.	Contratar personal técnico eficiente y capacitado.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de

			regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Nivel de relacionamiento idóneo con instituciones.	Contar con un SIL para el cantón.	Gestionar la ejecución del SIL para el cantón Muisne.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Existencia de un Consejo de Participación Ciudadana.	Contar con organizaciones territoriales de base fortalecidas.	Promover e incentivar la Participación Ciudadana.	COOTAD Art. 54 d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

A continuación, encontraremos el desarrollo de la matriz de sistematización de problemas identificadas en el territorio, acorde a la metodología descrita.

Cuadro No. 5.17- II
Matriz de Sistematización de Problemas del Sistema Político Institucional

Problema	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de Largo Plazo**	Desafío de Gestión*	
Escasa coyuntura política con entes externos para una planificación encaminada al fortalecimiento de alianzas mediante objetivos y metas.	Ejercer eficientemente las competencias atribuidas al GADM Muisne para generar alianzas estratégicas.	Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas al GADM Muisne para generar alianzas estratégicas.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Deficiente asignación presupuestaria por parte del gobierno central para atender las demandas de desarrollo.	Generación de alianzas territoriales con actores públicos, privados e internacionales para proyectos de desarrollo y sustentabilidad ambiental.	Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales para la generación de proyectos de desarrollo.	COOTAD Art. 55, literal n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Instrumentos legales desactualizados.	Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades por competencias del GADM Muisne.	Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y

			contribuciones especiales de mejoras.
Complicación en la ejecución de la planificación.	Contar con aliados estratégicos para el fortalecimiento de las capacidades y procesos internos del GADM Muisne.	Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GADM Muisne.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Escaso personal técnico para la ejecución.	Contar con un equipo técnico que potencialice las competencias y el trabajo del GADM Muisne.	Contratar personal técnico eficiente y capacitado.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Escasa información estadística actualizada e idónea.	Contar con un SIL para el cantón.	Gestionar la ejecución del SIL para el cantón Muisne.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y

			plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Escasa formación y fortalecimiento de organización ciudadana.	Contar con organizaciones territoriales de base fortalecidas.	Promover e incentivar la Participación Ciudadana.	COOTAD Art. 54 d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

5.7.2 Priorización de Potencialidades y Problemas

Con la identificación integral de las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio, se procedió a realizar una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que esto permitió priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

Este ejercicio se desarrolló mediante una priorización participativa con distintos sectores y actores del territorio, y a partir de los insumos obtenidos de esta priorización participativa se realizará la priorización técnica con el equipo técnico a cargo de la formulación/actualización del PDOT.

La metodología de priorización utilizó los siguientes criterios:

1. **Apoyo de sectores involucrados**: Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. **Urgencia**: Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. **Ámbito territorial**: Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada y/o afectada por la potencialidad o problema.
4. **Capacidad institucional**: Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad y/o problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

A partir de los criterios seleccionados, se otorgó una valoración a cada criterio descrito anteriormente, el cual permitió que el ejercicio de priorización en base a un análisis cuantitativo.

Valoración:

Prioridad Alta:	**De 15 a 20**
Prioridad Media:	**De 8 a 14**
Prioridad Baja:	**De 1 a 7**

Las potencialidades y problemas adecuadamente priorizados son un importante insumo para establecer con claridad las intervenciones durante la gestión de gobierno en el período correspondiente, así como las aspiraciones futuras del territorio.

Los desafíos de gestión alimentarán la construcción de algunos elementos de la propuesta, mientras los desafíos a largo plazo alimentarán la construcción de objetivos de desarrollo.

Cuadro No. 5.18 - II
Priorización de Potencialidades del Sistema Político Institucional

Potencialidad	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Elección de nuevas autoridades presidenciales.	2	4	5	5	16	
Fuentes de financiamiento nacional e internacional.	3	4	5	5	17	
Estandarización de procesos, buen manejo de fondos públicos y fortalecimiento de la imagen del GAD Municipal.	3	4	5	5	17	
Fortalecimiento municipal.	4	5	5	5	19	
Existencia de recursos para la contratación de personal técnico eficiente y capacitado.	4	5	5	5	19	
Nivel de relacionamiento idóneo con instituciones.	3	5	5	5	18	

Existencia de un Consejo de Participación Ciudadana Cantonal.	4	5	5	5	19	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Cuadro No. 5.19 - II
Priorización de Problemas del Sistema Político Institucional

Problema	Criterios de Priorización					
	C1	C2	C3	C4	Valoración Total	Semáforo
Escasa coyuntura política con entes externos para una planificación encaminada al fortalecimiento de alianzas mediante objetivos y metas.	2	4	5	5	16	
Deficiente asignación presupuestaria por parte del gobierno central para atender las demandas de desarrollo.	3	4	5	5	17	
Instrumentos legales desactualizados.	3	4	5	5	17	
Complicación en la ejecución de la planificación.	4	5	5	5	19	
Escaso personal técnico para la ejecución.	4	5	5	5	19	
Escasa información estadística actualizada e idónea.	3	5	5	5	18	
Escasa formación y fortalecimiento de organización ciudadana.	4	5	5	5	19	

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

A partir de la valoración cuantitativa se identificaron los problemas y potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas y potencialidades con valores intermedios corresponderán a prioridades medias.

Así las potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 5.20 - II
Matriz de Potencialidad con Prioridad Alta o Media con sus Desafíos de Gestión del Sistema Político Institucional

Plan * Programa ** Proyecto ***	Potencialidad	Prioridad Alta**/ Media*	Desafíos de Gestión*	Desafíos de Largo Plazo**
Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas por la ley para generar alianzas estratégicas. **	Elección de nuevas autoridades presidenciales.		Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas al GADM Muisne para generar alianzas estratégicas.	Ejercer eficientemente las competencias atribuidas al GADM Muisne para generar alianzas estratégicas.
Procurar y gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales la generación de proyectos de desarrollo. **	Fuentes de financiamiento nacional e internacional.		Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales para la generación de proyectos de desarrollo.	Generación de alianzas territoriales con actores públicos, privados e internacionales para proyectos de desarrollo y sustentabilidad ambiental.
Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos. **	Estandarización de procesos, buen manejo de fondos públicos y fortalecimiento de la imagen del GAD Municipal.		Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos.	Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades por competencias del GADM Muisne.
Asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos. **	Fortalecimiento municipal.		Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GADM Muisne.	Contar con aliados estratégicos para el fortalecimiento de las capacidades y procesos internos del GADM Muisne.
Contratar personal técnico eficiente y capacitado. **	Existencia de recursos para la contratación de personal técnico		Contratar personal técnico eficiente y capacitado.	Contar con un equipo técnico que potencialice las competencias y el

	eficiente y capacitado.			trabajo del GADM Muisne.
Gestionar la realización del SIL del cantón Muisne. ***	Nivel de relacionamiento idóneo con instituciones.		Gestionar la ejecución del SIL para el cantón Muisne.	Contar con un SIL para el cantón.
Promover e incentivar la Participación Ciudadana. **	Existencia de un Consejo de Participación Ciudadana Cantonal.		Promover e incentiv Participación Ciudad	Contar con organizaciones territoriales de base fortalecidas.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Los problemas con valoraciones altas y medias se sistematizarán en la siguiente matriz:

Cuadro No. 5.21 - II
Matriz de Problemas con Prioridad Alta o Media
con sus Desafíos de Gestión del Sistema Político Institucional

Plan * Programa ** Proyecto ***	Problema	Prioridad Alta*/Media**	Desafíos de Gestión*	Desafíos de Largo Plazo**
Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas por la ley para generar alianzas estratégicas. **	Escasa coyuntura política con entes externos para una planificación encaminada al fortalecimiento de alianzas mediante objetivos y metas.		Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas al GADM Muisne para generar alianzas estratégicas.	Ejercer eficientemente las competencias atribuidas al GADM Muisne para generar alianzas estratégicas.
Procurar y gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales la generación de proyectos de desarrollo. **	Deficiente asignación presupuestaria por parte del gobierno central para atender las demandas de desarrollo.		Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales para la generación de proyectos de desarrollo.	Generación de alianzas territoriales con actores públicos, privados e internacionales para proyectos de desarrollo y sustentabilidad ambiental.
Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos. **	Instrumentos legales desactualizados.		Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos.	Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades por competencias del GADM Muisne.

Asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos. **	Complicación en la ejecución de la planificación.		Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GADM Muisne.	Contar con aliados estratégicos para el fortalecimiento de las capacidades y procesos internos del GADM Muisne.
Contratar personal técnico eficiente y capacitado. **	Escaso personal técnico para la ejecución.		Contratar personal técnico eficiente y capacitado.	Contar con un equipo técnico que potencialice las competencias y el trabajo del GADM Muisne.
Gestionar la realización del SIL del cantón Muisne. ***	Escasa información estadística actualizada e idónea.		Gestionar la ejecución del SIL para el cantón Muisne.	Contar con un SIL para el cantón.
Promover e incentivar la Participación Ciudadana. **	Escasa formación y fortalecimiento de organización ciudadana.		Promover e incentivar la Participación Ciudadana.	Contar con organizaciones territoriales de base fortalecidas.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

A continuación, se presenta una síntesis de los problemas y potencialidades del sistema político institucional:

Cuadro No. 5.22 - II
Resumen de Problemas y Potencialidades del Sistema Político Institucional

Sistema	Variable	Problema	Potencialidad	Población Afectada	Localización	Acciones
Político Institucional	Gestión territorial y alianzas estratégicas.	Escasa coyuntura política con entes externos para una planificación encaminada al fortalecimiento de alianzas mediante objetivos y metas.	Elección de nuevas autoridades presidenciales.	Todo el cantón	GAD Municipal	Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas por la ley para generar alianzas estratégicas.
		Deficiente asignación presupuest	Fuentes de financiamiento	Todo el cantón	GAD Municipal	Procurar y gestionar fuentes de

		aria por parte del gobierno central para atender las demandas de desarrollo.	nacional e internacional.			financiamiento estatales, privadas o internacionales la generación de proyectos de desarrollo.
	Marco Regulatorio	Instrumentos legales desactualizados.	Estandarización de procesos, buen manejo de fondos públicos y fortalecimiento de la imagen del GAD Municipal.	Todo el cantón	GAD Municipal	Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos.
	Instrumentos de Planificación	Complicación en la ejecución de la planificación.	Fortalecimiento municipal.	Todo el cantón	GAD Municipal	Asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos.
		Escaso personal técnico para la ejecución.	Existencia de recursos para la contratación de personal técnico eficiente y capacitado.	Todo el cantón	GAD Municipal	Contratar personal técnico eficiente y capacitado.
		Escasa información estadística actualizada e idónea.	Nivel de relacionamiento idóneo con instituciones.	Todo el cantón	GAD Municipal	Gestionar la realización del Sistema de Información Local del cantón.
	Participación ciudadana	Escasa formación y fortalecimiento de organización ciudadana.	Existencia de un Consejo de Participación Ciudadana.	Todo el cantón	GAD Municipal	Promover e incentivar la Participación Ciudadana.

Fuente: Diagnóstico Estratégico 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Alcaldía de
MUISNE
¡Juntos nos levantamos!

Propuesta

III. PROPUESTA

1. Visión de Desarrollo Cantonal

El Cantón Muisne al 2030, es un territorio incluyente y lleno de oportunidades, potencializa las actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras, acuícolas y ambientales sostenibles para la generación de empleo digno en el cantón. Posee una gran diversidad cultural, patrimonial y gastronómica, donde el ser humano y la naturaleza son el centro de atención y cuidado. Conserva sus recursos naturales y ha renovado su sistema vial.

Posee una organización social fortalecida, que valora su identidad y la producción sustentable que prioriza el consumo familiar y el comercio justo.

Provee servicios básicos, contribuyendo a la salud y educación de calidad y calidez, con especial atención en los grupos prioritarios.

2. Introducción

La determinación de una propuesta de desarrollo comprende: la definición de una visión y de objetivos estratégicos de desarrollo vinculados a una o más problemáticas/oportunidades, que provendrán del análisis por sistemas realizado en la fase de diagnóstico; con su respectiva identificación y priorización de problemas y potencialidades.

Para lo cual, la propuesta está enmarcada en la Constitución de la República del Ecuador 2008 (Art. 279 - 280), en el COOTAD (Art. 300), en el COPFP (Art. 42 - literal b) y en el "Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025" con sus cuatro ejes:

i) Eje Social
ii) Eje de Desarrollo Económico
iii) Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente
iv) Eje Institucional
v) Eje Gestión de Riesgos

3. Objetivos de Desarrollo

Para la propuesta de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Muisne se considera 7 Objetivos, en función a tres dimensiones Cuantitativo, Cualitativo y de Buenas Prácticas, aplicando una visión interdisciplinaria y transdisciplinaria; para la formulación de proyectos estratégicos que se proponen, con una visión a futuro del territorio como escenario de la construcción de un ambiente equilibrado, un territorio confortable y una sociedad más justa; buscando una perspectiva integradora enmarcada en el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025.

En el Gráfico No. 1 - III, se señala los objetivos de la Propuesta para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Muisne, los mismos que están relacionados directamente a las necesidades del cantón y en función al diagnóstico estratégico.

Gráfico No. 1- III
Políticas y Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Muisne 2024-2027

Política 1

Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.

Objetivo:

1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad.

Política 2

Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.

Objetivos:

2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.

3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.

Política 3

Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivos:

4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

Política 4

Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.

Objetivos:

5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.

Política 5

Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad cantonal.

Objetivos:

6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población, basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.

Política 6

Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.

Objetivos:

7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.

Fuente: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

En cada uno de los objetivos se trabajará con indicadores en tres diferentes dimensiones:

- Lo que el cantón debe ser. – según las competencias del GAD cantonal se evaluará los indicadores cuantitativos.

- Lo que el cantón debe sentir. – está dado según el sentir de los actores y lo que ellos consideran importante, sistematizando las opiniones y criterios de los actores.

- Lo que el cantón debe hacer. – considera la organización de las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil y no civil del cantón, las mismas que deben basarse en: claridad (no deben ser ambiguas), relevancia (debe considerar elementos relevantes en la planificación estratégica), validez (aportación a la comunidad en su desarrollo).

La propuesta del cantón Muisne bebe ser específica para poder medir los resultados de forma fiable y concreta; factible o real, para que se pueda ejecutar según su alcance; pertinente, según las competencias del GAD y los resultados buscados; limitados en el tiempo, con un presupuesto y esfuerzo razonable.

3.1 Alineación de la Planificación Cantonal con los ODS

Gráfico No. 2 – III
Objetivos del Desarrollo Sostenible

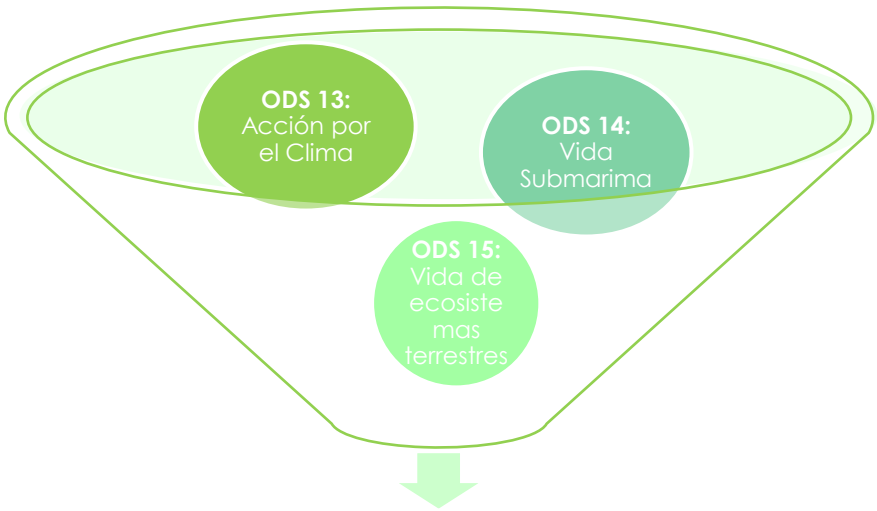

PDOT Objetivo 1: Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad.

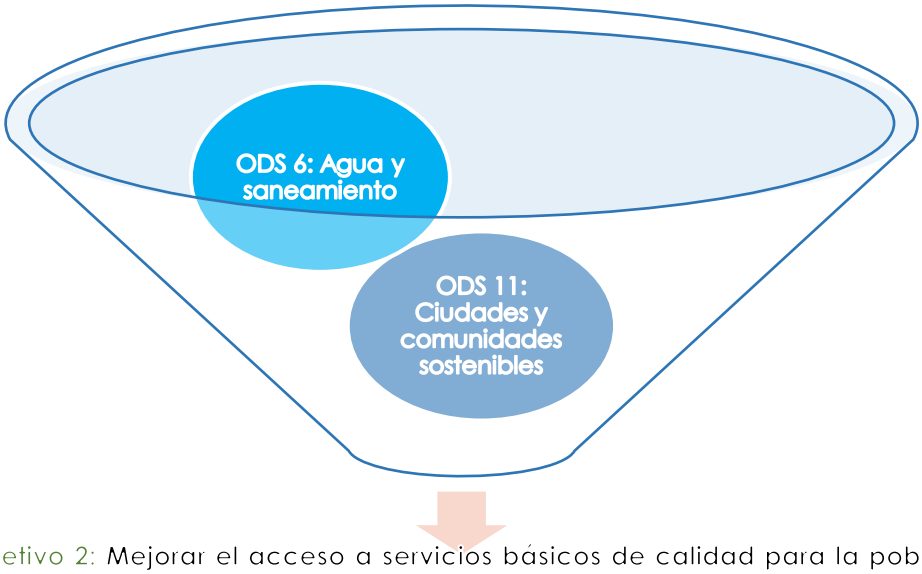

PDOT Objetivo 2: Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.

PDOT Objetivo 3: Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.

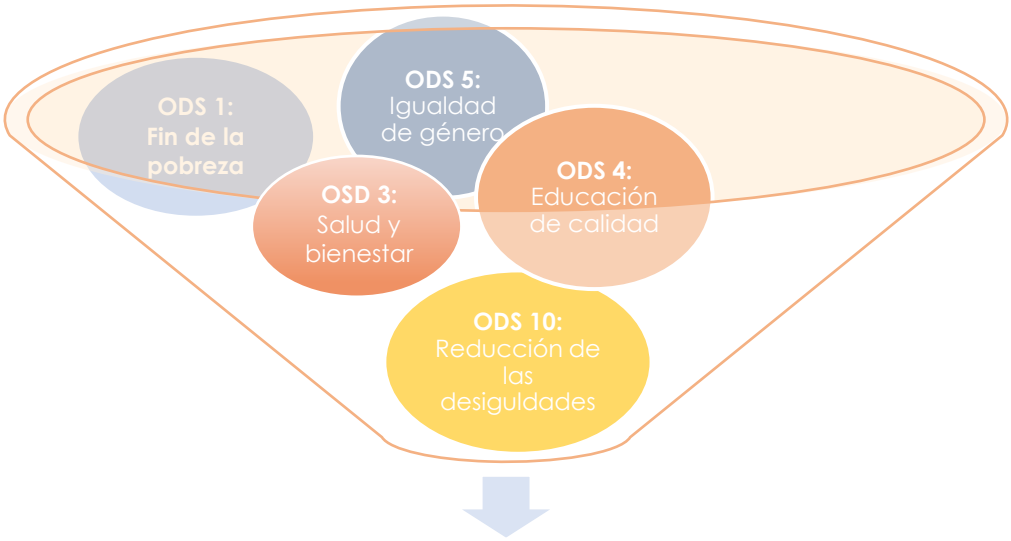

PDOT Objetivo 4: Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

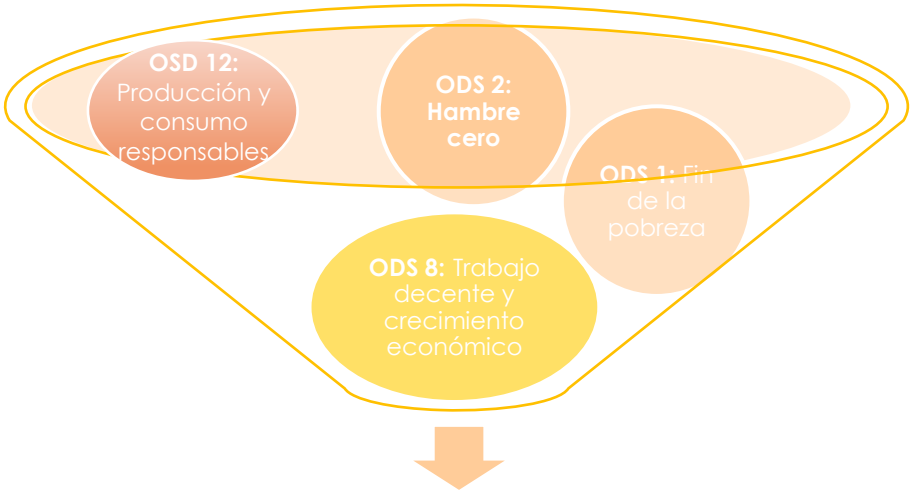

PDOT Objetivo 5: Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.

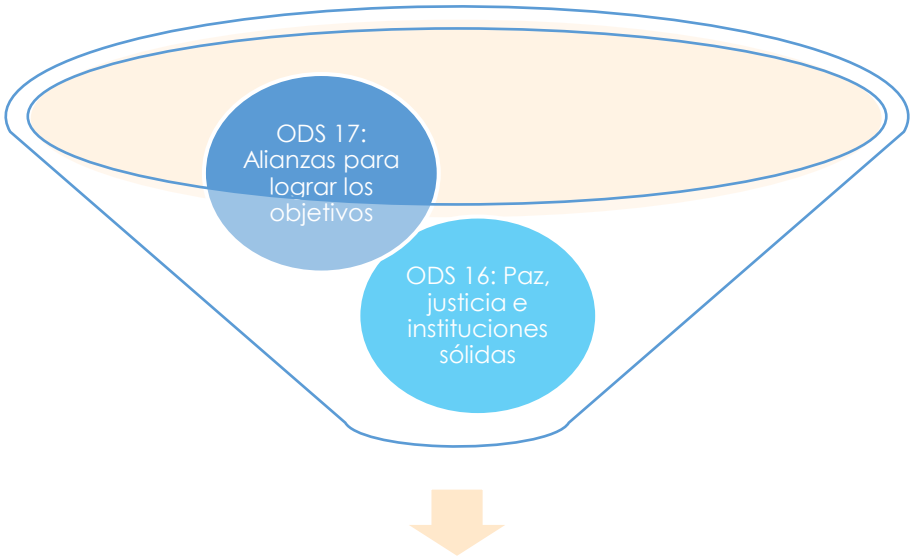

PDOT Objetivo 6: Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.

PDOT Objetivo 7: Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.

Fuente: Propuesta PDOT 2024-2027 Cantón Muisne y Agenda 2030.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

3.2 Alineación de la Planificación Cantonal con la Nacional

El documento se alinea con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y con el "Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025" con sus cuatro ejes: Eje Social, Eje de Desarrollo Económico, Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente, y Eje Institucional.

La planificación es el objetivo de la política pública, y es a la vez la herramienta que permite llevar de una manera organizada la labor de las entidades encargadas de manejar los territorios, de tal manera que esta permita sortear obstáculos para llegar a las metas trazadas de una manera más eficiente, sin pérdida de esfuerzos ni recursos.

Cada uno de los objetivos planteados en la propuesta para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Muisne, está enmarcados y coinciden con

la política pública del "Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025", ver Gráfico No. 3 - III.

Gráfico No. 3 - III
Alineación del PDOT del Cantón Muisne
con el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

Ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) Nuevo Ecuador 2024-2025

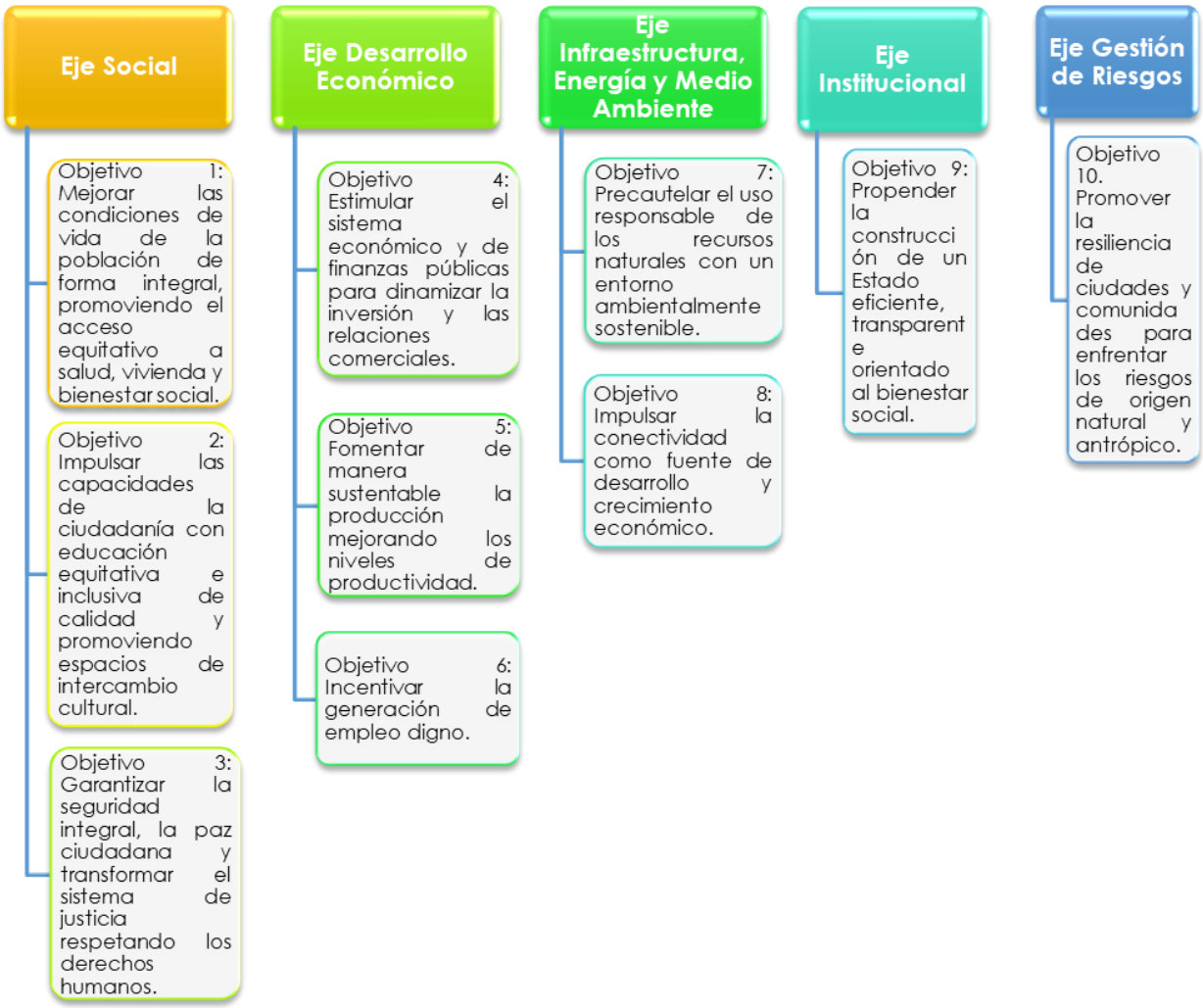

Alineación de los Objetivos del PDOT de Muisne con los Ejes del PND 2024-2025

PND Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	•**PDOT Objetivo 1:** Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad.
PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	•**PDOT Objetivo 2:** Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.
PND Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	•**PDOT Objetivo 3:** Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.
PND Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. **PND Objetivo 2:** Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	•**PDOT Objetivo 4:** Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.
PND Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo niveles de productividad. **PND Objetivo 6:** Incentivar la generación de empleo digno.	•**PDOT Objetivo 5:** Potenciar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.
PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	•**PDOT Objetivo 6:** Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población, basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.
PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	•**PDOT Objetivo 7:** Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.

Fuente: Propuesta PDOT 2024-2027 Cantón Muisne y Agenda 2030.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

3.3 Alineación del PDOT con las Líneas de Acción de la Agenda Zonal 1

La principal herramienta de política pública dentro del territorio nacional es el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025, este instrumento plantea cinco ejes programáticos y diez objetivos nacionales de desarrollo, sobre la base social, institucional, de desarrollo económico, de infraestructura, energía y medio ambiente y la gestión de riesgos, para garantizar la prestación de servicios públicos con calidad para la ciudadanía, a través de la construcción desde el territorio de la política pública, metas e indicadores. En este marco, la Agenda de Coordinación Zonal constituye un instrumento de articulación y gestión territorial construido entre los actores locales, entidades del Ejecutivo desconcentrado, gobiernos autónomos descentralizados, pueblos y nacionalidades, academia y organizaciones sociales.

Es de relevancia que los objetivos territoriales cantonales guarden pertinencia con la Agenda de Coordinación Zonal 1, ya que esta herramienta se orienta al fortalecimiento de la articulación interinstitucional y el involucramiento de la participación ciudadana en los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública; sin embargo, es preciso señalar que esta agenda articula sus acciones con los ejes: Económico, Social, Seguridad Integral, Transición Ecológica, Seguridad e Institucional y Gestión de Riesgos. De esta manera en el Gráfico No. 4 - III se ha realizado la alineación de los objetivos cantonales con los sectores definidos en la Agenda de Coordinación Zonal 1, así tenemos:

Gráfico No. 4 – III
Alineación del PDOT con la Agenda de Coordinación Zonal 1

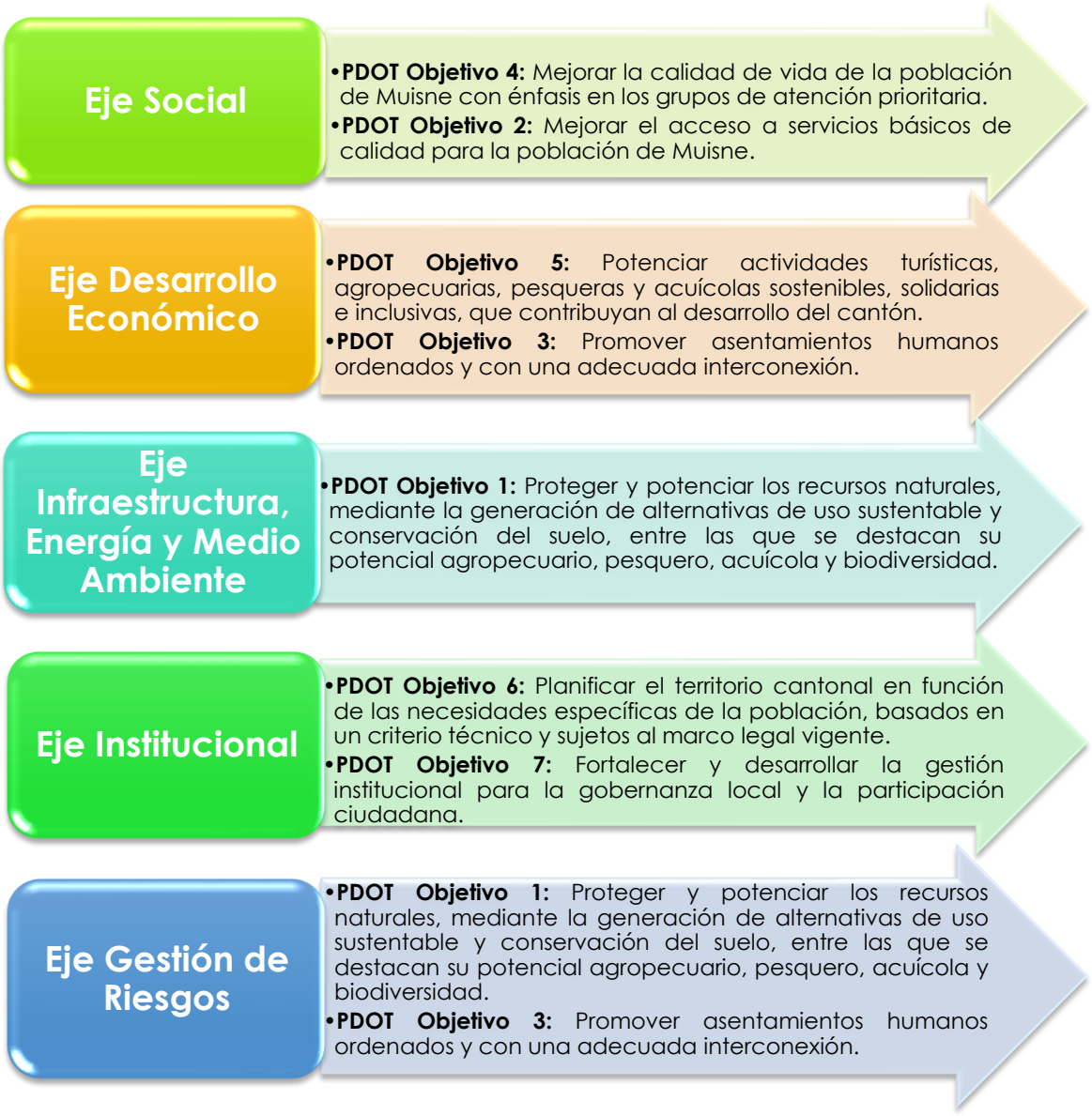

Fuente: Propuesta PDOT 2024-2027 Cantón Muisne y Agenda de Coordinación Zonal 1 2023.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

La agenda tiene como finalidad impulsar procesos de planificación territorial, fortalecimiento de articulación interinstitucional, e involucramiento de la ciudadanía, pero con un enfoque orientado al fortalecimiento territorial desde el gobierno central.

A continuación, se presenta los principales parámetros de la sistematización del Plan de Acción de la Agenda de Coordinación Zonal 1.

Cuadro No. 1 - III
Sistematización Plan de Acción – Agenda de Coordinación Zonal 1

Eje	Directrices	Instrumento de Planificación
Social	C. Atención integral a la población, priorizando la primera infancia.	Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Planes Estratégicos Institucionales, Programas de Erradicación de la Pobreza, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
	A. Acceso equitativo a servicios y reducción de brechas territoriales.	Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil
Económico	Planifica Ecuador no ha priorizado este sector en su Plan de Acción.	-
Transición Ecológica	E2. Establecer incentivos que disminuyan la expansión urbana, con la finalidad de proteger las superficies con vocación agropecuaria, evitar la afectación de ecosistemas no protegidos y coadyuvar a la gestión integral de riesgos previniendo la ocupación de espacios altamente expuestos.	Plan Nacional de Desarrollo, Proyecto Patrimonio de Áreas Naturales del Estado – PANE, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero
Seguridad	Planifica Ecuador no ha priorizado este sector en su Plan de Acción.	-
Institucional	Planifica Ecuador no ha priorizado este sector en su Plan de Acción.	-

Fuente: Agenda de Coordinación Zonal 1 2023
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

4. Objetivos de Desarrollo Cantonal y Desafíos de Gestión Priorizados

Una vez definidos los Objetivos de Desarrollo Cantonal, estos son alineados con los desafíos de largo plazo (posteriores al periodo de gestión); que, como se observó en la fase previa (Diagnóstico), serán priorizados de acuerdo con los desafíos de gestión (a realizarse durante el periodo de gestión: ↑ en los años 2024 y 2025, → en los años 2026 y 2027), a fin de garantizar una intervención efectiva. Los desafíos de gestión priorizados y sus objetivos de desarrollo correspondientes se sistematizarán empleando el siguiente cuadro:

Cuadro No. 2 - III
Objetivos de Desarrollo Cantonal y Desafíos de Gestión Priorizados

Desafío de Largo Plazo	Desafío de Gestión	Objetivo de Desarrollo	Competencia
La población de cantón conocerá y aplicará buenas prácticas de protección de ríos y fuentes de agua.	**Promover buenas prácticas ambientales de protección de ríos y fuentes de agua.** ↑	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
El cantón contará con procesos de control y mitigación de los efectos de la basura marina.	**Impulsar el control y mitigación de los efectos de la basura marina.** ↑	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
El cantón contará con manglares conservados y restaurados que permitan cumplir con su función ambiental.	**Promover la conservación y restauración de manglares.** ↑	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
Contar con el Fondo Ambiental del Agua del cantón Muisne.	**Realizar acciones que permitan contar con recursos para preservar los ecosistemas del cantón.** ↑	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

Contar con comités comunitarios de prevención de riesgos.	**Solicitar a la SNGR talleres de capacitación sobre respuesta ante eventos de riesgo a los pobladores del cantón.**	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población, basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
Contar con una población que conoce como actuar frente a la ocurrencia de tsunamis, sismos e inundaciones.	**La población del cantón contará con herramientas que les permiten conocer sobre la posible ocurrencia de tsunamis, sismos e inundaciones que les permite reaccionar y preparase para este tipo de eventos.**	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población, basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
Erradicar las plagas que afectan a la población del cantón.	**La población de cantón no sufrirá efectos negativos por la existencia de plagas.**	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el

			respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
Lograr que el 20% de la población del cantón legalice sus predios.	**Lograr que el 5% de la población del cantón legalice sus predios.**	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
Conseguir que la posesión de vivienda propia en el cantón incremente en un 20%.	**Conseguir que la posesión de vivienda propia en el cantón incremente en un 5%.**	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras, Art. 54, literal i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.

Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento que abastezcan al 100% de la población.	**Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento para el 10% de la población.**	2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Implementar sistemas de alcantarillado para alcanzar una cobertura del 100% de la población.	**Implementar sistemas de alcantarillado sanitario para incrementar el servicio al 5% de la población.**	2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos hasta alcanzar el 100% de la cobertura.	**Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para contar con una cobertura adicional del 10%.**	2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Extender y mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores del cantón hasta alcanzar el 100%.	**Mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores del cantón.**	2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en el cantón de forma que al menos el 80% de la población cuente con estos servicios.	**Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en el cantón de forma que incremente en un 10% de la población.**	2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Contar con el 50% de equipamiento adecuado en el territorio cantonal.		3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio	COOTAD Art. 55, literales b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, y g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los

	Contar con un 20% de equipamiento adecuado en el territorio cantonal.	técnico y sujetos al marco legal vigente.	equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
El cantón contará con información actualizada de los predios y construcciones del cantón.	**Implementar procesos de control y actualización de información de predios y construcciones.**	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, e i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
Implementar el Plan Vial Cantonal.	**Realizar un Plan Vial Cantonal.**	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el

			respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 10km.	**Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 3km.**	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 10km.	**Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 3km.**	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
Mantenimiento de 20 km de vías cada año.	**Mantenimiento de 10 km de vías cada año.**	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la

			ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
Contar con un plan de movilidad cantonal que permita mejorar la movilidad en el cantón.	**Realizar un plan de movilidad para el cantón.**	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción Cantonal.
El cantón contará con señalética suficiente y adecuada en todo su territorio.	**Implementar señalética en las vías principales del cantón.**	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción Cantonal.

Contar con una población atendida y con salud en el cantón Muisne.	**Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la atención a niños con desnutrición, además de personas con enfermedades infectocontagiosas, y personas que consumen sustancias sujetas a fiscalización.**	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Contar con mejor infraestructura y equipamiento de salud en el cantón Muisne.	**Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de salud del cantón Muisne.**	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Incrementar el acceso a la educación para la niñez y adolescencia del cantón.	**Gestionar con el MINEDUC talleres sobre la importancia de la educación.**	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.
Incrementar el acceso a la educación para la niñez y adolescencia del cantón.	**Cooperar con material didáctico a las instituciones de educación básica del cantón Muisne.**	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto

			para los grupos de atención prioritaria.
Los adultos mayores del cantón contarán con una atención adecuada.	**Mejorar y ampliar el servicio de atención a personas adultas mayores del cantón.**	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.
Contar atención para niños de 0 a 3 años y una mejor nutrición.	**Mejorar y ampliar el servicio de atención a niños de 1 a 3 años.**	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.
Contar con atención a las personas con discapacidad dentro del cantón.	**Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social las acciones necesarias para contar con atención a personas de discapacidad en el cantón.**	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.
Disminuir la violencia intrafamiliar en el cantón y asegurar los derechos de la población.	**Realizar talleres para mitigar y prevenir la violencia intrafamiliar.**	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.

Disminuir el grupo de personas que tienen problemas con el consumo de drogas.	**Realizar talleres para prevenir y disminuir el consumo de drogas en el cantón.**	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.
Contar con un tejido social fortalecido a través del desarrollo de actividades deportivas, recreacionales y el desarrollo de destrezas para los niños y jóvenes del cantón.	**Realizar actividades lúdicas, educativas (educación sexual), deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.**	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.
Contar con la información patrimonial tangible e intangible del cantón.	**Realizar el levantamiento de información patrimonial tangible e intangible del cantón.**	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
Contar con un tejido social que revaloriza y se apropia de la cultura y tradiciones del cantón.	**Realizar ferias y otras actividades para impulsar la cohesión cultural.**	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
El cantón Muisne será un cantón seguro para sus habitantes.	**Gestionar e implementar acciones de fomento para la seguridad del cantón.**	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	COOTAD Art. 54, literal n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Capacidades fortalecidas del sector pesquero artesanal y la acuacultura del cantón.	**Fortalecer las capacidades del sector pesquero artesanal y la acuacultura.**	5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales,

			y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.
Desarrollar el plan turístico del cantón Muisne.	**Contar con un plan turístico para el cantón Muisne.**	5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.	COOTAD Art. 55, literales j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley, k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas, y Art. 54, literal g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.
Negocios sostenibles instalados.	**Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.**	5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.

Contar con asociaciones fortalecidas con finanzas populares y solidarias consolidadas.	**Promover la asociatividad de productores e impulsar las finanzas populares y solidarias.**	5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.
Contar con proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.	**Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.**	5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.
Certificación a los hatos ganaderos del cantón.	**Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.**	5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.

Contar con una producción pecuaria de especies menores desarrollada en el cantón.	**Fomentar la producción pecuaria de especies menores.**	5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.
Ejercer eficientemente las competencias atribuidas al GADM Muisne para generar alianzas estratégicas.	**Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas al GADM Muisne para generar alianzas estratégicas.**	7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Generación de alianzas territoriales con actores públicos, privados e internacionales para proyectos de desarrollo y sustentabilidad ambiental.	**Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales para la generación de proyectos de desarrollo.**	7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	COOTAD Art. 55, literal n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades por competencias del GADM Muisne.	**Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos.**	6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población, basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo

			urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.
Contar con aliados estratégicos para el fortalecimiento de las capacidades y procesos internos del GADM Muisne.	**Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GADM Muisne.**	7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Contar con un equipo técnico que potencialice las competencias y el trabajo del GADM Muisne.	**Contratar personal técnico eficiente y capacitado.**	7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Contar con un SIL para el cantón.	**Gestionar la ejecución del SIL para el cantón Muisne.**	6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y

			plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Contar con organizaciones territoriales de base fortalecidas.	**Promover e incentivar la Participación Ciudadana.**	7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	COOTAD Art. 54 d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.

Fuente: Diagnóstico PDOT 2024-2027.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

5. Propuesta de Gestión a Mediano Plazo

Ya definidos los objetivos de desarrollo que guían las intervenciones territoriales de gestión, a continuación, se han planteado los objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión.

5.1 Análisis Funcional de Unidades Territoriales

El análisis funcional comprende el ejercicio de ordenamiento territorial que pretende organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas partiendo de los desafíos de gestión identificados.

Este análisis tiene por objeto generar pertinencia territorial considerando las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública en el territorio.

El análisis funcional se realizará a partir de las unidades territoriales definidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo Cantonal relacionadas con los desafíos de gestión priorizados que se identificaron en el diagnóstico. Así las unidades territoriales definidas en el modelo actual pasan a ser unidades de intervención, que tienen como objetivo la focalización de planes, programas y proyectos para el desarrollo del territorio.

Cuadro No. 3 - III
Análisis Funcional del GAD Cantonal

Desafío de Gestión	Competencia	Unidad de Intervención*							Todo el Territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No Consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento Extractivo	Expansión Urbana	Protección		
Promover buenas prácticas ambientales de protección de ríos y fuentes de agua.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.								X	MAATE GADP Esmeraldas
Impulsar el control y mitigación de los efectos de la basura marina.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.							X		MAATE GIZ
Promover la conservación y restauración de manglares.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.							X		MAATE GADP Esmeraldas ONGs

Realizar acciones que permitan contar con recursos para preservar los ecosistemas del cantón.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.								X	MAATE GADP Esmeraldas
Solicitar a la SNGR talleres de capacitación sobre respuesta ante eventos de riesgo a los pobladores del cantón.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.								X	SNGR MAATE

La población del cantón contará con herramientas que les permiten conocer sobre la posible ocurrencia de tsunamis, sismos e inundaciones que les permite reaccionar y preparase para este tipo de eventos.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.								**X**	SNGR DIRNEA
La población de cantón no sufrirá efectos negativos por la existencia de plagas.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la								**X**	MSP

	interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.									
Lograr que el 5% de la población del cantón legalice sus predios.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.								**X**	MAG
Conseguir que la posesión de vivienda propia en el cantón incremente en un 5%.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional,								**X**	MIDUVI

	regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras, Art. 54, literal i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.									
Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento para el 10% de la población.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.								X	-
Implementar sistemas de alcantarillado sanitario para incrementar el servicio al 5% de la población.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental								X	-

	y aquellos que establezca la ley.									
Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para contar con una cobertura adicional del 10%.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.								X	-
Mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores del cantón.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.								X	CNEL
Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en el cantón de forma que incremente en un 10% de la población.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.								X	MINTEL ARCOTEL
	COOTAD Art. 55, literales b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, y g) Planificar, construir y mantener la								X	-

Contar con un 20% de equipamiento adecuado en el territorio cantonal.	infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.									
Implementar procesos de control y actualización de información de predios y construcciones.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el								**X**	-

	respeto a la diversidad, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, e i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.									
Realizar un Plan Vial Cantonal.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.								X	GADP Esmeraldas
Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 3km.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera								X	GADP Esmeraldas

	articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.									
Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 3km.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.								**X**	GADP Esmeraldas

Mantenimiento de 10 km de vías cada año.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.								**X**	GADP Esmeraldas
Realizar un plan de movilidad para el cantón.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la								**X**	-

	interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción Cantonal.									
Implementar señalética en las vías principales del cantón.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción Cantonal.								**X**	-
Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la atención a niños con desnutrición, además de personas	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y								**X**	MSP

con enfermedades infectocontagiosas, y personas que consumen sustancias sujetas a fiscalización.	formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.									
Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de salud del cantón Muisne.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.								**X**	MSP

Gestionar con el MINEDUC talleres sobre la importancia de la educación.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.								X	MINEDUC
Cooperar con material didáctico a las instituciones de educación básica del cantón Muisne.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.								X	MINEDUC
Mejorar y ampliar el servicio de atención a personas adultas mayores del cantón.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco								X	MIES

	de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.									
Mejorar y ampliar el servicio de atención a niños de 1 a 3 años.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.								X	MIES
Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social las acciones necesarias para contar con atención a personas de discapacidad en el cantón.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.								X	MIES CONADIS
Realizar talleres para mitigar y prevenir la violencia intrafamiliar.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial								X	MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS

	cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.									ONGs
Realizar talleres para prevenir y disminuir el consumo de drogas en el cantón.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.								X	MSP ONGs
Realizar actividades lúdicas, educativas (educación sexual), deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los								X	Ministerio del Deporte MINEDUC MSP GADP Esmeraldas

	grupos de atención prioritaria.									
Realizar el levantamiento de información patrimonial tangible e intangible del cantón.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.								X	Ministerio de Cultura INPC
Realizar ferias y otras actividades para impulsar la cohesión cultural.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.								X	-
Gestionar e implementar acciones de fomento para la seguridad del cantón.	COOTAD Art. 54, literal n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.								X	Ministerio del Interior
Fortalecer las capacidades del sector pesquero artesanal y la acuacultura.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción,				X					MAG GADP Esmeraldas

	poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.									
Contar con un plan turístico para el cantón Muisne.	COOTAD Art. 55, literales j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley, k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas, y Art. 54, literal g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.								X	MINTUR GADP Esmeraldas

Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.								X	GADP Esmeraldas
Promover la asociatividad de productores e impulsar las finanzas populares y solidarias.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual								X	SEPS GADP Esmeraldas

	coordinará con los otros niveles de gobierno.									
Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.				X					MAG GADP Esmeraldas
Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de								X	MAG GADP Esmeraldas

	la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.									
Fomentar la producción pecuaria de especies menores.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.								**X**	MAG GADP Esmeraldas
Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas al GADM Muisne para generar alianzas estratégicas.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo								**X**	-

	urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.									
Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales para la generación de proyectos de desarrollo.	COOTAD Art. 55, literal n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.								**X**	-
Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.								**X**	-

Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GADM Muisne.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.								X	-
Contratar personal técnico eficiente y capacitado.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.								X	-

Gestionar la ejecución del SIL para el cantón Muisne.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.								X	-
Promover e incentivar la Participación Ciudadana.	COOTAD Art. 54 d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.								X	-

Fuente: Diagnóstico PDOT 2024-2027.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

5.2 Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores

La definición de objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores son fundamentales en la construcción del territorio deseado, pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo. En tanto, los campos "desafío de gestión" y "competencia" se

han tomado de la fase de sistematización y priorización de problemas y son el punto de partida para la construcción de los objetivos de gestión. Para lo cual se ha trabajado en función de las siguientes definiciones planteadas por Planifica Ecuador (junio 2023):

- **Objetivo de gestión**: Es aquel que se debe alcanzar para afianzar y viabilizar el objetivo de desarrollo. Se formulan a partir de los desafíos de gestión priorizados previamente y del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno. Debe definir situaciones deseadas que superen situaciones deficitarias, aprovechen potencialidades territoriales y puedan ser cumplidos en el periodo de gestión.

- **Políticas**: Son las líneas de acción que se deben desarrollar para lograr los objetivos propuestos. Constituyen el marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los objetivos de gestión y se formulan como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas.

Cuadro No. 4 - III
Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores del GAD Cantonal

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de Base	Año LB	Anualización de Metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Promover buenas prácticas ambientales de protección de ríos y fuentes de agua.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Mejorar las prácticas de protección de ríos y fuentes de agua.	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	Campañas realizadas / Campañas programadas	4	1	2024	1	1	1	1
Impulsar el control y mitigación de los efectos de la basura marina.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Prevenir los efectos negativos producidos por la basura marina.	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	Campañas realizadas / Campañas programadas	3	0	2024	0	1	1	1

Promover la conservación y restauración de manglares.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Concientizar a los pobladores del cantón sobre el cuidado los manglares.	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	Programas realizados / Programas programados	2	0	2024	0	1	0	1
Realizar acciones que permitan contar con recursos para preservar los ecosistemas del cantón.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Contar con recursos que permitan tomar acciones para la preservación de los ecosistemas.	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	Fondos creados / Fondos programados	1	0	2024	0	0	1	0
Solicitar a la SNGR talleres de capacitación sobre respuesta ante eventos de riesgo a los pobladores del cantón.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Contar e implementar el Plan de Gestión de Riegos Naturales y Climáticos delcantón Muisne.	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	Planes realizados / Planes programados	1	0	2024	0	1	0	0

La población del cantón contará con herramientas que les permiten conocer sobre la posible ocurrencia de tsunamis, sismos e inundaciones que les permite reaccionar y preparase para este tipo de eventos.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Contar con sistemas de alerta temprana para tsunami, sismos e inundaciones de manera que la población esté preparada ante riesgos climáticos y naturales.	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	Sistemas implementados / Sistemas programados	1	0	2024	0	1	0	0
La población de cantón no sufrirá efectos negativos por la existencia de plagas.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la	Evitar la afectación a la población del cantón por plagas.	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	Controles realizados / Controles programados	4	1	2024	1	1	1	1

	interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.										
Lograr que el 5% de la población del cantón legalice sus predios.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Brindar seguridad jurídica a los habitantes del cantón.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad cantonal.	% Predios legalizados / % Predios programados	5%	0%	2024	0	1	2	2
Conseguir que la posesión de vivienda propia en el cantón incremente en un 5%.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional,	Brindar condiciones de vida digna a los pobladores del cantón mediante el acceso a una vivienda.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	% Viviendas propias incrementadas / % Viviendas propias programadas	5%	0%	2024	0	1	2	2

	regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras, Art. 54, literal i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.		5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad cantonal.								
Implementar y mejorar sistemas de agua potable con tratamiento para el 10% de la población.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Mejorar la cobertura de agua potable de calidad para la población de Muisne.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	% Abastecimiento de agua potable incrementado o mejorado ejecutado / % Abastecimiento de agua potable incrementado o mejorado programado	10%	0%	2024	2%	2%	3%	3%

Implementar sistemas de alcantarillado sanitario para incrementar el servicio al 5% de la población.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Mejorar la cobertura de alcantarillado sanitario y/o pluvial de calidad para la población de Muisne.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	% Abastecimiento de alcantarillado sanitario y/o pluvial incrementado o mejorado ejecutado / % Abastecimiento de alcantarillado sanitario y/o pluvial incrementado o mejorado programado	5%	0%	2024	1%	1%	1%	2%
Incrementar el servicio de recolección de residuos sólidos para contar con una cobertura adicional del 10%.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Mejorar la cobertura del sistema integral de desechos sólidos para la población de Muisne.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	% Mejoramiento del sistema de desechos sólidos ejecutado / % Mejoramiento del sistema de desechos sólidos programado	10%	0%	2024	2%	2%	3%	3%
Mejorar el servicio de energía eléctrica en varios sectores del cantón.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconecta	Gestiones realizadas / Gestiones programadas	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconecta	5	0	2024	1	1	1	2

	y aquellos que establezca la ley.	dos y ordenados.		dos y ordenados.							
Ampliar la cobertura del servicio de comunicación y TICs en el cantón de forma que incremente en un 10% de la población.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Mejorar la cobertura del servicio de comunicación y TIC's para la población del cantón.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	Gestiones realizadas / Gestiones programadas	10%	0%	2024	2%	2%	3%	3%
Contar con un 20% de equipamiento adecuado en el territorio cantonal.	COOTAD Art. 55, literales b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, y g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos	Implementar y/o adecuar el equipamiento cantonal para un adecuado disfrute de la población del cantón.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad cantonal.	% Equipamiento implementado y/o adecuado ejecutado / % Equipamiento implementado y/o adecuado programado	20%	0%	2024	5%	5%	5%	5%

	de salud y educación, en su jurisdicción territorial.										
Implementar procesos de control y actualización de información de predios y construcciones.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, e i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.	Realizar la socialización y control de construcciones en el cantón Muisne y la actualización y/o levantamiento de información correspondiente.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad cantonal.	Procedimientos realizados / Procedimientos programados	40%	20%	2024	5%	5%	5%	5%
Realizar un Plan Vial Cantonal.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera	Contar con un Plan Vial que permita implementar y mejorar la vialidad en el cantón.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	Planes ejecutados / Planes programados	1	0	2024	0	1	0	0

	articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.										
Mejorar los trazados viales existentes y proyectar nuevas vías en una longitud de 3km.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Dotar de infraestructura vial adecuada y mejorada para el desarrollo cantonal.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	Kilómetros de vías intervenidos / Kilómetros de vías programados	64	0	2024	16	16	16	16

Construir vías adecuadas y mejorar el estado de las existentes en una longitud de 3km.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.										
Mantenimiento de 10 km de vías cada año.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la										

	interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.										
Realizar un plan de movilidad para el cantón.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción Cantonal.	Contar con un Plan de Movilidad para el cantón Muisne.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad cantonal.	Planes ejecutados / Planes programados.	1	0	2024	0	0	1	0
Implementar señalética en las vías principales del cantón.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento	Implementar señalética horizontal y vertical en el cantón que permita una adecuada circulación	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconecta	No. de vías con señalética realizada / No. de vías con señalética programada	10	0	2024	0	3	3	4

	territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción Cantonal.	peatonal y vehicular.	dos y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad cantonal.								
Gestionar ante el Ministerio de Salud Pública la atención a niños con desnutrición, además de personas con enfermedades infectocontagiosas, y personas que consumen sustancias sujetas a fiscalización.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Contar con la atención del MSP para la atención de niños con desnutrición, además de personas con enfermedades infectocontagiosas, y personas que consumen sustancias sujetas a fiscalización.	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	Gestiones realizadas / Gestiones programadas	2	0	2024	0	1	0	1
Gestionar ante el Ministerio de Salud	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con	Contar con infraestructur	3. Procesos permanentes	Gestiones realizadas /	2	0	2024	0	1	0	1

Pública el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de salud del cantón Muisne.	otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	a y equipamiento de salud adecuado que permita una atención adecuada para la población del cantón Muisne.	de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	Gestiones programadas							
Gestionar con el MINEDUC talleres sobre la importancia de la educación.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.	Ampliar y/o mejorar la cobertura y calidad del servicio de educación en el cantón.	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	Gestiones realizadas / Gestiones programadas	2	0	2024	0	1	0	1

Cooperar con material didáctico a las instituciones de educación básica del cantón Muisne.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.	Mejorar la cobertura y calidad del servicio de educación en el cantón.	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	Cooperaciones realizadas / Cooperaciones programadas	4	1	2024	1	1	1	1
Mejorar y ampliar el servicio de atención a personas adultas mayores del cantón.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.	Continuar y ampliar el servicio de asistencia a los adultos mayores del cantón.	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	Atenciones realizadas / Atenciones programadas	4	1	2024	1	1	1	1
Mejorar y ampliar el servicio de atención a niños de 1 a 3 años.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas	Continuar y ampliar el servicio de asistencia social a los niños de 1 a 3 años del cantón.	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	Atenciones realizadas / Atenciones programadas	4	1	2024	1	1	1	1

	cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.										
Gestionar ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social las acciones necesarias para contar con atención a personas de discapacidad en el cantón.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.	Implementar el servicio de asistencia social a las personas con discapacidad del cantón.	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	Atenciones realizadas / Atenciones programadas	3	0	2024	0	1	1	1
Realizar talleres para mitigar y prevenir la violencia intrafamiliar.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.	Brindar las herramientas para fortalecer a las personas víctimas de violencia intrafamiliar y de género.	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	Implementaciones realizadas / Implementaciones programadas	3	0	2024	0	1	1	1
Realizar talleres para prevenir y disminuir el	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo	Brindar las herramientas	3. Procesos permanentes	Implementaciones	3	0	2024	0	1	1	1

consumo de drogas en el cantón.	sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.	necesarias para prevenir el consumo de alcohol y drogas en el cantón.	de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	realizadas / Implementaciones programados							
Realizar actividades lúdicas, educativas (educación sexual), deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.	Brindar las herramientas necesarias para fortalecer al tejido social cantonal.	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	Talleres realizados / Talleres programados	4	1	2024	1	1	1	1
Realizar el levantamiento de información patrimonial tangible e intangible del cantón.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Contar con la información patrimonial del cantón que permita potenciarlo.	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	Levantamientos realizados / Levantamientos programados	1	0	2024	0	0	1	0

Realizar ferias y otras actividades para impulsar la cohesión cultural.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Fortalecer la cohesión social cantonal y el sentido de pertenencia con el territorio.	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	Promociones realizadas / Promociones programadas	4	1	2024	1	1	1	1
Gestionar e implementar acciones de fomento para la seguridad del cantón.	COOTAD Art. 54, literal n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Implementar acciones y herramientas que permitan mejorar la seguridad en el cantón.	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	Implementaciones realizadas / Implementaciones programadas	4	1	2024	1	1	1	1
Fortalecer las capacidades del sector pesquero artesanal y la acuacultura.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Contar con un sector pesquero artesanal y acuicultor fortalecidos.	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	Actividades realizadas / Actividades programadas	3	0	2024	0	1	1	1

Contar con un plan turístico para el cantón Muisne.	COOTAD Art. 55, literales j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley, k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas, y Art. 54, literal g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.	Contar con un plan turístico para Muisne que permita impulsar y desarrollar el turismo.	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	Planes realizados / Planes programados	1	0	2024	0	1	0	0
Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y	Contar con negocios sostenibles instalados.	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas	2	0	2024	0	1	0	1

	legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.										
Promover la asociatividad de productores e impulsar las finanzas populares y solidarias.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Fortalecer el tejido social productivo.	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas	1	0	2024	0	0	1	0
Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco	Contar con proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales desarrollados.	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	Proyectos realizados / Proyectos programados	2	0	2024	0	1	0	1

	de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.										
Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Brindar herramientas fitosanitarias al sector ganadero del cantón.	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	Gestiones realizadas / Gestiones programadas	2	0	2024	0	1	0	1
Fomentar la producción pecuaria de especies menores.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de	Contar con una producción de especies menores desarrollada en el cantón.	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía	Actividades realizadas / Actividades programadas	3	0	2024	0	1	1	1

	políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.		de los hogares.								
Fortalecer las capacidades institucionales con base a las competencias atribuidas al GADM Muisne para generar alianzas estratégicas.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Incrementar el presupuesto del GADM Muisne para la ejecución de nuevos proyectos.	6. Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.	Proyectos gestionados realizados / Proyectos gestionados programadas	3	1	2024	1	1	1	0

Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales para la generación de proyectos de desarrollo.	COOTAD Art. 55, literal n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.										
Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten los procesos administrativos.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.	Fortalecer los procesos internos del GAD cantonal acorde a lo dispuesto en la ley.	5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad cantonal.	Instrumentos realizadas / Instrumentos programadas	20	0	2024	5	5	5	5

Contar con asesorías externas estratégicas para fortalecer las capacidades y procesos internos del GADM Muisne.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Contar con un SIL para el cantón.	5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad cantonal.	No. SIL realizado / No. SIL programado	1	0	2024	0	0	1	0
Contratar personal técnico eficiente y capacitado.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.										

Gestionar la ejecución del SIL para el cantón Muisne.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.										
Promover e incentivar la Participación Ciudadana.	COOTAD Art. 54 d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	Promover la gobernanza local y la participación activa de la ciudadanía.	6. Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programada	2	0	2024	0	1	0	1

Fuente: Diagnóstico PDOT 2024-2027.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

5.3 Planes, Programas, Proyectos y Presupuesto

A partir de las políticas definidas previamente, se ha realizado la siguiente definición de planes, programas y proyectos con la finalidad de cumplir las metas planteadas, los cuales han sido alineados a la política pública zonal y nacional.

Cuadro No. 5 - III
Definición de Planes, Programas y Proyectos del GAD Cantonal

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Plan	Programa / Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad.	Mejorar las prácticas de protección de ríos y fuentes de agua.	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	4	**Modo de Vida Sustentable.**	**PROGRAMA: Campañas de buenas prácticas ambientales de protección de ríos y fuentes de agua.**	200.000 usd/4 años	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.	PND Objetivo 7	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 13

1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad.	Prevenir los efectos negativos producidos por la basura marina.	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	3	**Modo de Vida Sustentable.**	**PROGRAMA: Proyecto de prevención de basura marina MARINR LITTER PREVENTION – MARLI Y SAVE THE BLUE FIVE.**	0.000 usd/ año	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.	PND Objetivo 7	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 13 ODS 14
1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad.	Concientizar a los pobladores del cantón sobre el cuidado los manglares.	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	2	**Modo de Vida Sustentable.**	**PROGRAMA: Conservación, restauración de manglares y educación ambiental con énfasis en cambio climático.**	40.000 usd/2 años	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.	PND Objetivo 7	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territo	ODS 13

											rio garantizando la sustentabilidad ambiental.	
1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad.	Contar con recursos que permitan tomar acciones para la preservación de los ecosistemas.	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	1	**Modo de Vida Sustentable.**	**PROGRAMA: Crear el Fondo Ambiental del Agua para la preservación de los ecosistemas.**	30.000 usd/3 años	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.	PND Objetivo 7	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 13

1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad, 3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Contar con los planes de contingencia y capacitación necesaria para que la población esté preparada ante riesgos climáticos y naturales.	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	1	**PLAN: Modo de Vida Sustentable.**	**PROGRAMA: Gestionar estudios y capacitación sobre riesgos naturales y climáticos, y plan de contingencia.**	30.000 usd/ 1 año	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.	PND Objetivo 7	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 13

1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agrícola y biodiversidad, 3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Contar con sistemas de alerta temprana para tsunami, sismos e inundaciones de manera que la población esté preparada ante riesgos climáticos y naturales.	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	1	**PLAN: Modo de Vida Sustentable.**	**PROYECTO: Sistema de alarmas de alerta temprana para tsunamis, sismos e inundaciones.**	15.000 usd/ 1 año	Comisión de medio ambiente, seguridad y género.	PND Objetivo 7	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 13

1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad, 3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Evitar la afectación a la población del cantón por plagas.	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	4	**PLAN: Modo de Vida Sustentable.**	**PROYECTO: Control de plagas.**	30.000 usd/ 4 años	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.		Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 13

3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Brindar seguridad jurídica a los habitantes del cantón.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad cantonal.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	5%	**Asentamientos Humanos y Vida Digna.**	**PROGRAMA: Plan de Legalización de Predios.**	45.000 usd/3 años	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.	PND Objetivo 1	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 11

3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Brindar condiciones de vida digna a los pobladores del cantón mediante el acceso a una vivienda.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad cantonal.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras, Art. 54, literal i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.	5%	**Asentamientos Humanos y Vida Digna.**	**PROYECTO: Gestionar un Plan de Vivienda para el cantón Muisne.**	0.000 usd/ año	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.	PND Objetivo 1	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 11

2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Mejorar la cobertura de agua potable de calidad para la población de Muisne.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	10%	**Asentamientos Humanos y Vida Digna.**	**PROGRAMA: Construcción y/o mejoramiento de los sistemas de agua potable del cantón Muisne.**	1'280.000 usd/4 años	Dirección de Obras Públicas.	PND Objetivo 9	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 6 ODS 11
2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Mejorar la cobertura de agua potable de calidad para San Salvador de Los Chachis.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	1	**Asentamientos Humanos y Vida Digna.**	**PROYECTO: Construcción del sistema de agua potable San Salvador de Los Chachis.**	183.329,37 usd /1 año GADM Muisne 100.881,13 usd / 1 año Conseil départementa l de Meurthe-et-Moselle	Dirección de Obras Públicas.	PND Objetivo 9	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territo	ODS 6 ODS 11

							11.779,97 usd / 1 año GADP Esmeraldas TOTAL: (295.990,48 usd)				rio garantizando la sustentabilidad ambiental.	
2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Mejorar la cobertura de agua potable de calidad para la cabecera parroquial de Chamanga y las localidades aledañas.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	1	**Asentamientos Humanos y Vida Digna.**	**PROYECTO: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable para la cabecera parroquial de Chamanga y las localidades aledañas en el cantón Muisne, provincia de Esmeraldas.**	2'100.000,00 usd /2 año AECID 438.182,25 usd / 2 año BDE	Dirección de Obras Públicas.	PND Objetivo 9	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	

2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Mejorar la cobertura de agua potable de calidad para la comunidad San Salvador.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	1	**Asentamientos Humanos y Vida Digna.**	**PROYECTO: Sistema de agua potable para la comunidad de San Salvador, parroquia San Gregorio, cantón Muisne, Provincia de Esmeraldas.**	212.724,40 usd /2 año AFD	Dirección de Obras Públicas.	PND Objetivo 9	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	
2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Mejorar la cobertura de agua potable de calidad para la ciudad de Muisne.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	1	**Asentamientos Humanos y Vida Digna.**	**PROYECTO: Mejoramiento del sistema de agua potable de la ciudad de Muisne.**	4'413.910,44 usd /2 año BDE	Dirección de Obras Públicas.	PND Objetivo 9	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territo	

											rio garantizando la sustentabilidad ambiental.	
2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Mejorar la cobertura de saneamiento y agua potable de calidad para la comunidad Boca del Sucio.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	1	**Asentamientos Humanos y Vida Digna.**	**PROYECTO: Consultoría: Estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la comunidad de Boca del Sucio, parroquia San Gregorio, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas.**	125.946,39 usd /2 año BDE	Dirección de Obras Públicas.	PND Objetivo 9	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	

2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Mejorar la cobertura de saneamiento y agua potable de calidad para la cabecera parroquial de Bolívar.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	1	**Asentamientos Humanos y Vida Digna.**	**PROYECTO: Consultoría: Estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la cabecera parroquial de Bolívar, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas.**	120.995,81 usd /2 año BDE	Dirección de Obras Públicas.	PND Objetivo 9	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	
2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Mejorar la cobertura de saneamiento y agua potable de calidad para la comunidad de Mompiche.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	1	**Asentamientos Humanos y Vida Digna.**	**PROYECTO: Consultoría: Estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la comunidad de Mompiche, parroquia Bolívar, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas.**	135.070,59 usd /2 año BDE	Dirección de Obras Públicas.	PND Objetivo 9	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territo	

											rio garantizando la sustentabilidad ambiental.	
2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Mejorar la cobertura de saneamiento y agua potable de calidad para la comunidad de Portete Isla y Ciudadela.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	1	**Asentamientos Humanos y Vida Digna.**	**PROYECTO: Consultoría: Estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la comunidad de Portete Isla y Ciudadela, parroquia Bolívar, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas.**	127.727,38 usd /2 año BDE	Dirección de Obras Públicas.	PND Objetivo 9	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	

2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Mejorar la cobertura de saneamiento y agua potable de calidad para la comunidad de Puerto Nuevo.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	1	**Asentamientos Humanos y Vida Digna.**	**PROYECTO: Consultoría: Estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la comunidad de Puerto Nuevo, parroquia San Gregorio, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas.**	118.467,13 usd /2 año BDE	Dirección de Obras Públicas.	PND Objetivo 9	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	
2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Mejorar la cobertura de saneamiento y agua potable de calidad para la cabecera parroquial Sálima.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	1	**Asentamientos Humanos y Vida Digna.**	**PROYECTO: Consultoría: Estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la cabecera parroquial de Sálima, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas.**	120.441,93 usd /2 año BDE	Dirección de Obras Públicas.	PND Objetivo 9	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territo	

											rio garantizando la sustentabilidad ambiental.	
2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Mejorar la cobertura de alcantarillado sanitario y/o pluvial de calidad para la población de Muisne.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	5%	**Asentamientos Humanos y Vida Digna.**	**PROGRAMA: Construcción y/o mejoramiento de los sistemas de alcantarillado sanitario y/o pluvial del cantón Muisne.**	600.000 usd/4 años	Dirección de Obras Públicas.	PND Objetivo 9	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 6 ODS 11

2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Mejorar la cobertura de alcantarillado sanitario y/o pluvial de calidad para la ciudad de Muisne.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	1	**Asentamientos Humanos y Vida Digna.**	**PROGRAMA: Plan de mejoramiento y recuperación del sistema de alcantarillado hidrosanitario y urbano de la ciudad de Muisne.**	0.000 usd / año GADM Muisne 21'000.000 usd / año Comité de la Reconstrucción	Dirección de Obras Públicas.	PND Objetivo 9	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 6 ODS 11
2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Mejorar la cobertura del sistema integral de desechos sólidos para la población de Muisne.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	10%	**Asentamientos Humanos y Vida Digna.**	**PROGRAMA: Mejoramiento del sistema integral de desechos sólidos del cantón Muisne.**	300.000 usd/4 años	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.	PND Objetivo 9	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territo	ODS 6 ODS 11

											rio garantizando la sustentabilidad ambiental.	
2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Mejorar la cobertura de energía eléctrica para la población del cantón.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	5	**Asentamientos Humanos y Vida Digna.**	**PROGRAMA: Gestión del incremento de cobertura de energía eléctrica para el cantón Muisne.**	0.000 usd/ año	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.	PND Objetivo 9	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 11

2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Mejorar la cobertura del servicio de comunicación y TIC's para la población del cantón.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	10%	**Asentamientos Humanos y Vida Digna.**	**PROGRAMA: Gestión del incremento de cobertura del servicio de comunicación y TIC's en el cantón Muisne.**	0.000 usd/ año	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.	PND Objetivo 9	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 11
3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Implementar y/o adecuar el equipamiento cantonal para un adecuado disfrute de la población del cantón.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	COOTAD Art. 55, literales b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, y g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa	20%	**Asentamientos Humanos y Vida Digna.**	**PROGRAMA: Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura de equipamiento del cantón Muisne.**	2'970.000 usd/ 4 años	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.	PND Objetivo 9	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territo	ODS 11

		5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad cantonal.	autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.								rio garantizando la sustentabilidad ambiental.	
3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Realizar la socialización y control de construcciones en el cantón Muisne y la actualización y/o levantamiento de información correspondiente.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad cantonal.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del	40%	**Asentamientos Humanos y Vida Digna.**	**PROGRAMA: Muisne ordenado y sostenible.**	30.000 usd/ 3 años	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.	PND Objetivo 9	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 11

			suelo en el cantón, e i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.									
3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Contar con un Plan Vial que permita implementar y mejorar la vialidad en el cantón.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	1	**Asentamientos Humanos y Vida Digna.**	**PROYECTO: Plan Vial del Cantón Muisne.**	40.000 usd/1 año	Dirección de Obras Públicas.	PND Objetivo 8	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 11

3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.	Dotar de infraestructura vial adecuada y mejorada para el desarrollo cantonal.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	64	**Asentamientos Humanos y Vida Digna.**	**PROGRAMA: Construcción y mantenimiento vial.**	3'500.000 usd/4 años	Dirección de Obras Públicas.	PND Objetivo 8	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 11

3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Contar con un Plan de Movilidad para el cantón Muisne.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad cantonal.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción Cantonal.	1	**Asentamientos Humanos y Vida Digna.**	**PROYECTO: Plan de Movilidad del cantón Muisne.**	35.000 usd/1 año	Dirección de Tránsito, Transporte y seguridad Vial.	PND Objetivo 9	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 11

3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Implementar señalética horizontal y vertical en el cantón que permita una adecuada circulación peatonal y vehicular.	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad cantonal.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción Cantonal.	10	**Asentamientos Humanos y Vida Digna.**	**PROYECTO: Implementación de señalética horizontal y vertical en las vías del cantón Muisne.**	30.000 usd/4 años	Dirección de Tránsito, Transporte y seguridad Vial.	PND Objetivo 9	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental.	ODS 11

4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Contar con la atención del MSP para la atención de niños con desnutrición, además de personas con enfermedades infectocontagiosas, y personas que consumen sustancias sujetas a fiscalización.	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	2	**Vida Saludable.**	**PROGRAMA: Gestionar con el MSP la atención a niños con desnutrición, además de personas con enfermedades infectocontagiosas, y personas que consumen sustancias sujetas a fiscalización.**	0.000 usd/ año	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	PND Objetivo 1	Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	ODS 10
4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Contar con infraestructura y equipamiento de salud adecuado que permita una atención adecuada para la población del cantón Muisne.	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y	2	**Vida Saludable.**	**PROGRAMA: Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de salud del cantón Muisne.**	0.000 usd/ año	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	PND Objetivo 1	Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	ODS 10

			parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.									
4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Ampliar y/o mejorar la cobertura y calidad del servicio de educación en el cantón.	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.	2	**Mejorar la Calidad de Vida de la Población.**	**PROYECTO: Gestionar con el MINEDUC talleres sobre la importancia de la educación.**	0.000 usd/ año	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	PND Objetivo 2	Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica (EGB) de 93,63% en el año 2022 a 97,54% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	ODS 4 ODS 10

4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Mejorar la cobertura y calidad del servicio de educación en el cantón.	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.	4	**Mejorar la Calidad de Vida de la Población.**	**PROYECTO: Cooperación con material didáctico a las instituciones de educación básica del cantón Muisne.**	20.000 usd/4 años	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	PND Objetivo 2	Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica (EGB) de 93,63% en el año 2022 a 97,54% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	ODS 4 ODS 10
4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Continuar y ampliar el servicio de asistencia a los adultos mayores del cantón.	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.	4	**Mejorar la Calidad de Vida de la Población.**	**PROGRAMA: Atención a personas adultas mayores.**	120.000 usd/4 años	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	PND Objetivo 1	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	ODS 5 ODS 10

4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Continuar y ampliar el servicio de asistencia social a los niños de 1 a 3 años del cantón.	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.	4	**Mejorar la Calidad de Vida de la Población.**	**PROGRAMA: Atención de niños de 1 a 3 años.**	70.000 usd/4 años	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	PND Objetivo 1	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantiel en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	ODS 4 ODS 5 ODS 10
4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Implementar el servicio de asistencia social a las personas con discapacidad del cantón.	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.	3	**Mejorar la Calidad de Vida de la Población.**	**PROGRAMA: Atención a personas con discapacidad.**	120.000 usd/3 años	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	PND Objetivo 1	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	ODS 5 ODS 10

4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Brindar las herramientas para fortalecer a las personas víctimas de violencia intrafamiliar y de género.	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.	3	**Vida y entornos Saludables y Seguros.**	**PROGRAMA: Gestionar la implementación de la Agenda Cantonal de Protección de Derechos.**	20.000 usd/3 años	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	PND Objetivo 3	Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	ODS 5 ODS 10
4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Brindar las herramientas necesarias para prevenir el consumo de alcohol y drogas en el cantón.	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.	3	**Vida y entornos Saludables y Seguros.**	**PROGRAMA: Gestionar la implementación del programa Muisne sin drogas.**	15.000 usd/ 3 años	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	PND Objetivo 2	Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	ODS 4 ODS 5 ODS 10

4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Brindar las herramientas necesarias para fortalecer al tejido social cantonal.	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.	4	**Vida y entornos Saludables y Seguros.**	**PROGRAMA: Talleres, actividades lúdicas, educativas (educación sexual), deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.**	60.000 usd/4 años	Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	PND Objetivo 2	Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	ODS 4 ODS 5 ODS 10
4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Contar con la información patrimonial del cantón que permita potenciarlo.	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	1	**Muisne somos Cultura.**	**PROYECTO: Levantamiento de información patrimonial tangible e intangible del cantón.**	30.000 usd/1 año	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.	PND Objetivo 2	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	3. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilid	ODS 4

											ad ambi ental.	
4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Fortalecer la cohesión social cantonal y el sentido de pertenencia con el territorio.	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	4	**Muisne somos Cultura.**	**PROGRAMA: Promoción cultural del cantón Muisne.**	850.000 usd/4 años	Dirección de Patrimonio, Cultura y Deporte. Dirección de Turismo.	PND Objetivo 2	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	ODS 4
4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Implementar acciones y herramientas que permitan mejorar la seguridad en el cantón.	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	COOTAD Art. 54, literal n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	4	**Vida y entornos Saludables y Seguros.**	**PROGRAMA: Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Cantón Muisne.**	150.000 usd/4 años	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.	PND Objetivo 3	Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	ODS 5 ODS 10

5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.	Contar con un sector pesquero artesanal y acuicultor fortalecidos.	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	3	**Muisne productivo.**	**PROGRAMA: Fortalecimiento de las capacidades del sector pesquero artesanal y la acuacultura.**	60.000 usd/3 años	Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	PND Objetivo 5 PND Objetivo 6	Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025. Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	ODS 1 ODS 2 OSD 8 ODS 13 ODS 14

5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.	Contar con un plan turístico para Muisne que permita impulsar y desarrollar el turismo.	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	COOTAD Art. 55, literales j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley, k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas, y Art. 54, literal g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.	1	**Muisne productivo.**	**PROYECTO: Plan turístico cantonal.**	25.000 usd/1 año	Dirección de Turismo.	PND Objetivo 6	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025. Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	ODS 1 ODS 8

5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.	Contar con negocios sostenibles instalados.	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	2	**Muisne productivo.**	**Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.**	10.000 usd/ 2 años	Dirección de Desarrollo Social y Productividad. Dirección de Turismo.	PND Objetivo 4 PND Objetivo 6	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	ODS 1 ODS 2 OSD 8

5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.	Fortalecer el tejido social productivo.	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	1	**Muisne productivo.**	**PROGRAMA: Promover la asociatividad de productores e impulsar las finanzas populares y solidarias.**	5.000 usd/ 1 año	Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	PND Objetivo 5 PND Objetivo 6	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025. Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	ODS 1 ODS 2 OSD 8

5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.	Contar con proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales desarrollados.	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	2	**Muisne productivo.**	**PROGRAMA: Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.**	0.000 usd/ año	Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	PND Objetivo 5 PND Objetivo 6	Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el año 2023 a 2.852 al 2025. Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	ODS 1 ODS 2 OSD 8

5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.	Brindar herramientas fitosanitarias al sector ganadero del cantón.	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	2	**Muisne productivo.**	**PROGRAMA: Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.**	0.000 usd/ año	Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	PND Objetivo 5 PND Objetivo 6	Incrementar el número de Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025. Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	ODS 1 ODS 2 OSD 8
5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al	Contar con una producción de especies menores desarrollada en el cantón.	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economí	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas	3	**Muisne productivo.**	**PROGRAMA: Fomentar la producción pecuaria de especies menores.**	25.000 usd/3 años	Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	PND Objetivo 5 PND Objetivo 6	Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotor	2. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir	ODS 1 ODS 2 OSD 8

desarrollo del cantón.		a de los hogares.	cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.							as de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el año 2023 a 2.852 al 2025. Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	
7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	Incrementar el presupuesto del GADM Muisne para la ejecución de nuevos proyectos.	6. Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional,	3	**Fortalecimiento Institucional.**	**PROGRAMA: Procuración y gestión de fondos mediante Alianzas público – privadas y públicas.**	40.000 usd/3 años	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.	PND Objetivo 9	Incrementar el monto desmbolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable- CINR oficial y no gubernamental de USD	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	ODS 16 ODS 17

			provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.							261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025.		
6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población, basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Fortalecer los procesos internos del GAD cantonal acorde a lo dispuesto en la ley.	5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad cantonal.	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Crear, modificar,	20	**Fortalecimiento Institucional.**	**PROGRAMA: Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten y optimicen los procesos administrativos, tributarios y otros.**	15.000 usd/ 4 años	Concejo Municipal. Procuraduría Síndica.	PND Objetivo 9	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	ODS 16 ODS 17

			exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.									
6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Contar con un SIL para el cantón.	5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad cantonal.	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	1	**Fortalecimiento Institucional.**	**PROYECTO: Gestionar la realización del SIL del cantón Muisne.**	30.000 usd/1 año	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.	PND Objetivo 9	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	ODS 16 ODS 17

7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	Promover la gobernanza local y la participación activa de la ciudadanía.	6. Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.	COOTAD Art. 54 d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	2	**Fortalecimiento Institucional.**	**PROGRAMA: Promover e incentivar la Participación Ciudadana.**	15.000 usd/ 2 años	Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	PND Objetivo 9	Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	ODS 16 ODS 17

Fuente: Diagnóstico PDOT 2024-2027.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Cuadro No. 6 - III
Alineación, Agendas Nacionales para la Igualdad, Planificación Territorial Diferenciada, Agendas de Coordinación Zonal con el GAD Cantonal

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la Igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agenda de Coordinación Zonal	
			Agenda de Igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ # 1	Prioridad Territorial
1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad.	**Mejorar las prácticas de protección de ríos y fuentes de agua.**	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Ambiente y cambio climático.	1. Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la implementación integrada de programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	N/A	N/A	Eje Transición Ecológica.	G2. Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación.
1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario,	**Prevenir los efectos negativos producidos por la basura marina.**	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Ambiente y cambio climático.	1. Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la implementación integrada de programas sobre	N/A	N/A	Eje Transición Ecológica.	PNOC 2: Prevenir, controlar y mitigar la contaminación de los espacios marítimos nacionales y zonas costeras.

pesquero, acuícola y biodiversidad.				el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).				
1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad.	**Concientizar a los pobladores del cantón sobre el cuidado los manglares.**	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Ambiente y cambio climático.	1. Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la implementación integrada de programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	N/A	N/A	Eje Transición Ecológica.	G2. Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación.
1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad.	**Contar con recursos que permitan tomar acciones para la preservación de los ecosistemas.**	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Ambiente y cambio climático.	1. Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la implementación integrada de programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	N/A	N/A	Eje Transición Ecológica.	G2. Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación.
1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso	**Contar e implementar el Plan de Gestión de Riegos Naturales y Climáticos del cantón Muisne.**	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y	Ambiente y cambio climático.	3. Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y	N/A	N/A	Eje Transición Ecológica.	G2. Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación.

sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad, 3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.		formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.		procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos.				
1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad, 3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión y 6.	**Contar con sistemas de alerta temprana para tsunami, sismos e inundaciones de manera que la población esté preparada ante riesgos climáticos y naturales.**	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y	Ambiente y cambio climático.	3. Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos.	N/A	N/A	Eje Transición Ecológica.	G2. Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación.

Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.		b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.						
1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad, 3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	**Evitar la afectación a la población del cantón por plagas.**	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Ambiente y cambio climático.	3. Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos.	N/A	N/A	Eje Transición Ecológica.	G2. Fortalecer el manejo sostenible de las áreas de conservación.
3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6.	**Brindar seguridad jurídica a los habitantes del cantón.**	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las	N/A	N/A	Eje Económico.	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con

Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.		formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.		mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.				enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.
3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	**Brindar condiciones de vida digna a los pobladores del cantón mediante el acceso a una vivienda.**	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Económico.	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.

		de mejoras, Art. 54, literal i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.						
2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	**Mejorar la cobertura de agua potable de calidad para la población de Muisne.**	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	**Mejorar la cobertura de agua potable de calidad para San Salvador de Los Chachis.**	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	**Mejorar la cobertura de agua potable de calidad para la cabecera parroquial de Chamanga y las localidades aledañas.**	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.

2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	**Mejorar la cobertura de agua potable de calidad para la comunidad San Salvador.**	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	**Mejorar la cobertura de agua potable de calidad para la ciudad de Muisne.**	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	**Mejorar la cobertura de saneamiento y agua potable de calidad para la comunidad Boca del Sucio.**	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	**Mejorar la cobertura de saneamiento y agua potable de calidad para la cabecera parroquial de Bolívar.**	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de

		saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.		género e interseccional.				pobreza y desnutrición.
2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	**Mejorar la cobertura de saneamiento y agua potable de calidad para la comunidad de Mompiche.**	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	**Mejorar la cobertura de saneamiento y agua potable de calidad para la comunidad de Portete Isla y Ciudadela.**	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	**Mejorar la cobertura de saneamiento y agua potable de calidad para la comunidad de Puerto Nuevo.**	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	**Mejorar la cobertura de saneamiento y agua potable de calidad para la**	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias

	cabecera parroquial Sálima.	residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.		énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.				con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	**Mejorar la cobertura de alcantarillado sanitario y/o pluvial de calidad para la población de Muisne.**	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	**Mejorar la cobertura de alcantarillado sanitario y/o pluvial de calidad para la ciudad de Muisne.**	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	**Mejorar la cobertura de alcantarillado sanitario y/o pluvial de calidad para la cabecera cantonal de Muisne.**	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
2. Mejorar el acceso a servicios básicos	**Mejorar la cobertura del**	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de

de calidad para la población de Muisne.	**sistema integral de desechos sólidos para la población de Muisne.**	públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.		derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.				protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	**Mejorar la cobertura de energía eléctrica para la población del cantón.**	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	**Mejorar la cobertura del servicio de comunicación y TIC's para la población del cantón.**	COOTAD Art. 55, literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la	**Implementar y/o adecuar el equipamiento cantonal para un adecuado disfrute de la población del cantón.**	COOTAD Art. 55, literales b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, y g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Económico.	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.

población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.		públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.						
3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	**Realizar la socialización y control de construcciones en el cantón Muisne y la actualización y/o levantamiento de información correspondiente.**	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, e i) Elaborar y administrar los catastros	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Económico.	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.

		inmobiliarios urbanos y rurales.						
3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	**Contar con un Plan Vial que permita implementar y mejorar la vialidad en el cantón.**	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Económico.	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.
3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una	**Dotar de infraestructura vial adecuada y mejorada para el**	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con	N/A	N/A	Eje Económico.	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y

adecuada interconexión.	**desarrollo cantonal.**	desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.		énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.				vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.
3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.	**Adquirir maquinaria en el año 2024 para mejorar la infraestructura del cantón.**	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Económico.	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.
3. Promover asentamientos	**Adquirir maquinaria en el**	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de	N/A	N/A	Eje Económico.	A7. Crear redes de empleo,

humanos ordenados y con una adecuada interconexión.	**año 2025 para mejorar la infraestructura del cantón.**	otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.		derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.				priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.
3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	**Contar con un Plan de Movilidad para el cantón Muisne.**	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Económico.	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.

		transporte terrestre dentro de su circunscripción Cantonal.						
3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	**Implementar señalética horizontal y vertical en el cantón que permita una adecuada circulación peatonal y vehicular.**	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción Cantonal.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Económico.	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.
4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	**Contar con la atención del MSP para la atención de niños con desnutrición, además de personas con enfermedades infectocontagiosas, y personas que consumen sustancias sujetas a fiscalización.**	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo	Salud - derechos sexuales y reproductivos.	1. Garantizar la cobertura de servicios integrales de salud preventiva, postergados por la pandemia por COVID-19; para las mujeres en todo el ciclo de vida a nivel nacional, con énfasis en mujeres de zonas rurales, de	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.

		urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.		pueblos y nacionalidades, mujeres empobrecidas, mujeres con discapacidad, mujeres con enfermedades catastróficas, en situación de movilidad humana y mujeres de frontera (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 34c).				
4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	**Contar con infraestructura y equipamiento de salud adecuado que permita una atención adecuada para la población del cantón Muisne.**	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Salud - derechos sexuales y reproductivos.	1. Garantizar la cobertura de servicios integrales de salud preventiva, postergados por la pandemia por COVID-19; para las mujeres en todo el ciclo de vida a nivel nacional, con énfasis en mujeres de zonas rurales, de pueblos y nacionalidades, mujeres empobrecidas, mujeres con discapacidad, mujeres con enfermedades catastróficas, en	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.

				situación de movilidad humana y mujeres de frontera (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 34c).				
4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	**Ampliar y/o mejorar la cobertura y calidad del servicio de educación en el cantón.**	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.	Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida.	2. Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20a).	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	**Mejorar la cobertura y calidad del servicio de educación en el cantón.**	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de	Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida.	2. Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia,	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de

		políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.		personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20a).				pobreza y desnutrición.
4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	**Continuar y ampliar el servicio de asistencia a los adultos mayores del cantón.**	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.	Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida.	2. Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado (Recomendación CEDAW X	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.

				Informe, párr. 20a).				
4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	**Continuar y ampliar el servicio de asistencia social a los niños de 1 a 3 años del cantón.**	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.	Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida.	2. Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20a).	N/A	N/A	Eje Social.	C2. Crear programas que promuevan el desarrollo infantil integral para el ejercicio pleno de derechos. A2. Promover una alimentación sana y nutritiva, potenciando la producción local, con un enfoque de seguridad alimentaria.
4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	**Implementar el servicio de asistencia social a las personas con discapacidad del cantón.**	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.	Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida.	2. Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas;	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.

				asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20a).				
4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	**Brindar las herramientas para fortalecer a las personas víctimas de violencia intrafamiliar y de género.**	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.	Una vida libre de violencia de género.	1. Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	**Brindar las herramientas necesarias para prevenir el consumo de alcohol y drogas en el cantón.**	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.	Salud - derechos sexuales y reproductivos.	1. Garantizar la cobertura de servicios integrales de salud preventiva, postergados por la pandemia por COVID-19; para las mujeres en todo el ciclo de vida a nivel nacional, con énfasis en mujeres de zonas rurales, de pueblos y nacionalidades,	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.

				mujeres empobrecidas, mujeres con discapacidad, mujeres con enfermedades catastróficas, en situación de movilidad humana y mujeres de frontera (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 34c).				
4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	**Brindar las herramientas necesarias para fortalecer al tejido social cantonal.**	COOTAD Art. 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y Art. 249 Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.	Deporte y actividad física.	2. Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural.	N/A	N/A	Eje Social.	C3. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	**Contar con la información patrimonial del cantón que permita potenciarlo.**	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de	N/A	N/A	Eje Económico.	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalida

				género e interseccional.				d e interculturalidad.
4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	**Fortalecer la cohesión social cantonal y el sentido de pertenencia con el territorio.**	COOTAD Art. 55, literal h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Institucional.	H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.
4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	**Implementar acciones y herramientas que permitan mejorar la seguridad en el cantón.**	COOTAD Art. 54, literal n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Institucional.	H5. Implementar modelos integrales de prestación de servicios públicos articulados entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado..
5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.	**Contar con un sector pesquero artesanal y acuicultor fortalecidos.**	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Económico.	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.

		economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.						
5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.	**Contar con un plan turístico para Muisne que permita impulsar y desarrollar el turismo.**	COOTAD Art. 55, literales j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley, k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas, y Art. 54, literal g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Económico.	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.
5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al	**Contar con negocios sostenibles instalados.**	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de	N/A	N/A	Eje Económico.	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalida

desarrollo del cantón.		cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.		género e interseccional.				d e interculturalidad.
5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.	**Fortalecer el tejido social productivo.**	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Economía y empleo.	1. Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.	N/A	N/A	Eje Económico.	A7. Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque en plurinacionalidad e interculturalidad.
5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al	**Contar con proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales desarrollados.**	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas	Economía y empleo.	4. Garantizar el acceso de las mujeres diversas a la propiedad y control de la tierra, con recursos productivos y financieros.	N/A	N/A	Eje Económico.	E11. Desarrollar programas enfocados en incrementar la productividad agropecuaria, con un enfoque de conservación y mantenimiento

desarrollo del cantón.		cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.						de la fertilidad de los suelos.
5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.	**Brindar herramientas fitosanitarias al sector ganadero del cantón.**	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	Economía y empleo.	4. Garantizar el acceso de las mujeres diversas a la propiedad y control de la tierra, con recursos productivos y financieros.	N/A	N/A	Eje Económico.	E11. Desarrollar programas enfocados en incrementar la productividad agropecuaria, con un enfoque de conservación y mantenimiento de la fertilidad de los suelos.
5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al	**Contar con una producción de especies menores desarrollada en el cantón.**	COOTAD Art. 54, literales a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas	Economía y empleo.	4. Garantizar el acceso de las mujeres diversas a la propiedad y control de la tierra, con recursos productivos y financieros.	N/A	N/A	Eje Económico.	E11. Desarrollar programas enfocados en incrementar la productividad agropecuaria, con un enfoque de conservación y mantenimiento

desarrollo del cantón.		cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, y h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.						de la fertilidad de los suelos.
7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	**Incrementar el presupuesto del GADM Muisne para la ejecución de nuevos proyectos.**	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Participación política y toma de decisiones.	2. Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.	N/A	N/A	Eje Institucional.	H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.
6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la	**Fortalecer los procesos internos del GAD cantonal acorde a lo dispuesto en la ley.**	COOTAD Art. 55, literales a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el	Participación política y toma de decisiones.	4. Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de	N/A	N/A	Eje Institucional.	H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de

población, basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.		desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, y e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.		decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.				gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.
6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	**Contar con un SIL para el cantón.**	COOTAD Art. 55, literal a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Participación política y toma de decisiones.	1. Garantizar el principio de igualdad y la paridad de género en las organizaciones políticas, procesos electorales y en el ejercicio de un cargo público.	N/A	N/A	Eje Institucional.	H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.

7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	**Promover la gobernanza local y la participación activa de la ciudadanía.**	COOTAD Art. 54 d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.	Participación política y toma de decisiones.	1. Garantizar el principio de igualdad y la paridad de género en las organizaciones políticas, procesos electorales y en el ejercicio de un cargo público.	N/A	N/A	Eje Institucional.	H4. Fortalecer capacidades técnicas e institucionales de los diferentes niveles de gobierno para ejercer las competencias desconcentradas y descentralizadas.

Fuente: Diagnóstico PDOT 2024-2027.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Cuadro No. 7 – III
Definición de Objetivos, Políticas, Metas e Indicadores

PND	ODS									Presupuesto Referencial				
Objetivo	Objetivo	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan Programa Proyecto	GAD Municipal Muisne	Otras Fuentes de Financiamiento		Dirección Responsable	Periodo de Ejecución
PND Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos natural	ODS 13: Acción por el Clima.	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo,	Mejorar las prácticas de protección de ríos y fuentes de agua.	COOTAD Art. 55, literal h)	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	Campañas realizadas / Campañas programadas	1	4	**PLAN: Modo de Vida Sustentable** **PROGRAMA: Campañas de buenas prácticas ambientales de protección**	200.000 usd/4 años	MAATE GADP Esmeraldas	-	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.	2024-2027

es con un entorno ambientalmente sostenible.		entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad.							**de ríos y fuentes de agua.**					
PND Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	ODS 13: Acción por el Clima. ODS 14: Vida Submarina.	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad.	Prevenir los efectos negativos producidos por la basura marina.	COOTAD Art. 55, literal h)	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	Campañas realizadas / Campañas programadas	0	3	**PLAN: Modo de Vida Sustentable** **PROGRAMA: Proyecto de prevención de basura marina MARINR LITTER PREVENTION – MARLI Y SAVE THE BLUE FIVE.**	0.000 usd/ año	GIZ	- 3'240.000 usd / 3 años	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.	2025-2027
PND Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con	ODS 13: Acción por el Clima.	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que	Concientizar a los pobladores del cantón sobre el cuidado los manglares.	COOTAD Art. 55, literal h)	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	Programas realizados / Programas programados	0	2	**PLAN: Modo de Vida Sustentable** **PROGRAMA: Conservación, restauración de manglares y educación ambiental**	40.000 usd/2 años	ONGs	180.000 usd/ 2 años	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.	2025-2027

un entorno ambientalmente sostenible.		se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad.							**con énfasis en cambio climático.**					
PND Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	ODS 13: Acción por el Clima.	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad.	Contar con recursos que permitan tomar acciones para la preservación de los ecosistemas.	COOTAD Art. 55, literal h)	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	Fondos creados / Fondos programados	0	1	**PLAN: Modo de Vida Sustentable** **PROGRAMA: Crear el Fondo Ambiental del Agua para la preservación de los ecosistemas.**	30.000 usd/3 años	MAATE GADP Esmeraldas	- -	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.	2025-2027
PND Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambien	ODS 13: Acción por el Clima.	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial	Contar e implementar el Plan de Gestión de Riegos Naturales y Climáticos del cantón Muisne.	COOTAD Art. 55, literal a) y b)	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	Planes realizados / Planes programados	0	1	**PLAN: Modo de Vida Sustentable** **PROYECTO: Plan Cantonal de Gestión de Riesgos Naturales y Climáticos.**	30.000 usd/ 1 año	SNGR MAATE	- -	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.	2025-2026

talmente sostenible.		agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad, 3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.											
PND Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente	ODS 13: Acción por el Clima.	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero,	Contar con sistemas de alerta temprana para tsunami, sismos e inundaciones de manera que la población esté preparada ante riesgos	COOTAD Art. 55, literal a) y b)	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	Sistemas implementados / Sistemas programados	0	1	**PLAN: Modo de Vida Sustentable** **PROYECTO: Sistema de alarmas de alerta temprana para tsunamis, sismos e inundaciones.**	15.000 usd/ 1 año	SNGR DIRNEA	- -	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.	2025-2026

sostenible.		acuícola y biodiversidad, 3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	climáticos y naturales.										
PND Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	ODS 13: Acción por el Clima.	1. Proteger y potenciar los recursos naturales, mediante la generación de alternativas de uso sustentable y conservación del suelo, entre las que se destacan su potencial agropecuario, pesquero, acuícola y biodiversidad	Evitar la afectación a la población del cantón por plagas.	COOTAD Art. 55, literal a) y b)	1. Modos de vida sustentables y armónicos con los ecosistemas.	Controles realizados / Controles programados	1	4	**PLAN: Modo de Vida Sustentable** **PROYECTO: Control de plagas.**	30.000 usd/ 4 años	MSP	- -	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.	2024-2027

		, 3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.												
PND Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión , y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al	Brindar seguridad jurídica a los habitantes del cantón.	COOTAD Art. 55, literal a) y b)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado	% Predios legalizados / % Predios programados	0%	5%	**PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna** **PROGRAMA: Plan de Legalización de Predios.**	45.000 usd/3 años	MAG	-	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.	2025-2027

bienestar social.		marco legal vigente.			técnica y legalmente que responda a la realidad cantonal.								
PND Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Brindar condiciones de vida digna a los pobladores del cantón mediante el acceso a una vivienda.	COOTAD Art. 55, literal a) y e) Art. 54, literal i)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad cantonal.	% Viviendas propias incrementadas / % Viviendas propias programadas	0%	5%	**PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna** **PROYECTO: Gestionar un Plan de Vivienda para el Cantón Muisne.**	0.000 usd/ año	MIDUVI	-	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.	2025-2027

PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 6: Agua y saneamiento y ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Mejorar la cobertura de agua potable de calidad para la población de Muisne.	COOTAD Art. 55, literal d)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	% Abastecimiento de agua potable incrementado o mejorado ejecutado / % Abastecimiento de agua potable incrementado o mejorado programado	0%	10%	**PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna** **PROGRAMA: Construcción y/o mejoramiento de los sistemas de agua potable del cantón Muisne.**	1'280.000 usd/4 años	-	-	Dirección de Obras Públicas.	2024-2027
PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 6: Agua y saneamiento y ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Mejorar la cobertura de agua potable de calidad para San Salvador de Los Chachis.	COOTAD Art. 55, literal d)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	Sistema de agua ejecutado / Sistema de agua programado	0	1	**PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna** **PROYECTO: Construcción del sistema de agua potable San Salvador de Los Chachis.**	183.329,37 usd /1 año TOTAL: (295.990,48 usd)	Conseil départemental de Meurthe-et-Moselle GADP Esmeraldas	100.881,13 usd / 1 año 11.779,97 usd / 1 año	Dirección de Obras Públicas.	2025-2026

PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 6: Agua y saneamiento y ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Mejorar la cobertura de agua potable de calidad para la cabecera parroquial de Chamanga y las localidades aledañas de Muisne.	COOTAD Art. 55, literal d)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	Sistema de agua ejecutado / Sistema de agua programado	0	1	**PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna** **PROYECTO: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable para la cabecera parroquial de Chamanga y las localidades aledañas en el cantón Muisne, provincia de Esmeraldas.**	0.000 usd/ año	AECID BDE	2'100.000 usd/ 2 años 438.182,25 usd/ 2 años	Dirección de Obras Públicas.	2025-2026
PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 6: Agua y saneamiento y ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Mejorar la cobertura de agua potable de calidad para la comunidad de San Salvador, parroquia San Gregorio.	COOTAD Art. 55, literal d)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	Sistema de agua ejecutado / Sistema de agua programado	0	1	**PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna** **PROYECTO: Sistema de agua potable para la comunidad de San Salvador, parroquia San Gregorio, cantón Muisne, Provincia de Esmeraldas.**	0.000 usd/ año	AFD	212.724,40 usd/ 2 años	Dirección de Obras Públicas.	2025-2026
PND Objetivo 9:	ODS 6: Agua y saneami	2. Mejorar el acceso a servicios	Mejorar la cobertura de agua	COOTAD Art.	2. Fomento de	Sistema de agua	0	1	**PLAN: Asentamient**	0.000 usd/ año	BDE	4'413.910,44 usd/ 2 años	Dirección de Obras Públicas.	2025-2026

Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ento y ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	básicos de calidad para la población de Muisne.	potable de calidad para la cuidad de Muisne.	55, literal d)	asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	ejecutado / Sistema de agua programado			**os Humanos y Vida Digna** **PROYECTO: Mejoramiento del sistema de agua potable de la ciudad de Muisne.**				
PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 6: Agua y saneamiento y ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Contar con los Estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la comunidad de Boca del Sucio, parroquia San Gregorio, cantón Muisne	COOTAD Art. 55, literal d)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	Sistema de agua ejecutado / Sistema de agua programado	0	1	**PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna** **PROYECTO: Consultoría: Estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la comunidad de Boca del Sucio, parroquia San Gregorio, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas.**	0.000 usd/ año	BDE	125.946,39 usd/ 2 años	Dirección de Obras Públicas.	2025-2026

PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 6: Agua y saneamiento y ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Contar con los Estudios de pre factibilidad, factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la cabecera parroquial de Bolívar, cantón Muisne	COOTAD Art. 55, literal d)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	Sistema de agua ejecutado / Sistema de agua programado	0	1	**PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna** **PROYECTO: Consultoría: Estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la cabecera parroquial de Bolívar, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas.**	0.000 usd/ año	BDE	120.995,81 usd/ 2 años	Dirección de Obras Públicas.	2025-2026
PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 6: Agua y saneamiento y ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Contar con los Estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la comunidad de Mompiche, parroquia Bolívar,	COOTAD Art. 55, literal d)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	Sistema de agua ejecutado / Sistema de agua programado	0	1	**PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna** **PROYECTO: Consultoría: Estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la comunidad**	0.000 usd/ año	BDE	135.070,59 usd/ 2 años	Dirección de Obras Públicas.	2025-2026

			cantón Muisne.						**de Mompiche, parroquia Bolívar, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas.**					
PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 6: Agua y saneamiento y ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Contar con los Estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la comunidad de Portete Isla y Ciudadela, parroquia Bolívar, cantón Muisne.	COOTAD Art. 55, literal d)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	Sistema de agua ejecutado / Sistema de agua programado	0	1	**PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna** **PROYECTO: Consultoría: Estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la comunidad de Portete Isla y Ciudadela, parroquia Bolívar, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas.**	0.000 usd/ año	BDE	127.727,38 usd/ 2 años	Dirección de Obras Públicas.	2025-2026
PND Objetivo 9: Propender la construcción de un	ODS 6: Agua y saneamiento y ODS 11: Ciudades y comunid	2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Contar con los Estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de	COOTAD Art. 55, literal d)	2. Fomento de asentamientos humanos con condici	Sistema de agua ejecutado / Sistema de agua	0	1	**PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna** **PROYECTO: Consultoría: Estudios de**	0.000 usd/ año	BDE	118.467,13 usd/ 2 años	Dirección de Obras Públicas.	2025-2026

Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ades sostenibles.		saneamiento y agua potable para la comunidad de Puerto Nuevo, parroquia San Gregorio, cantón Muisne.		ones de vida digna, interconectados y ordenados.	programado		**factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la comunidad de Puerto Nuevo, parroquia San Gregorio, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas.**					
PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 6: Agua y saneamiento y ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Contar con los Estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la cabecera parroquial de Sálima, cantón Muisne.	COOTAD Art. 55, literal d)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	Sistema de agua ejecutado / Sistema de agua programado	0	1	**PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna** **PROYECTO: Consultoría: Estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la cabecera parroquial de Sálima, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas.**	0.000 usd/ año	BDE	120.441,93 usd/ 2 años	Dirección de Obras Públicas.	2025-2026

PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 6: Agua y saneamiento y ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Mejorar la cobertura de alcantarillado sanitario y/o pluvial de calidad para la población de Muisne.	COOTAD Art. 55, literal d)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	% Abastecimiento de alcantarillado sanitario y/o pluvial incrementado o mejorado ejecutado / % Abastecimiento de alcantarillado sanitario y/o pluvial incrementado o mejorado programado	0%	5%	**PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna** **PROGRAMA: Construcción y/o mejoramiento de los sistemas de alcantarillado sanitario y/o pluvial del cantón Muisne.**	600.000 usd/4 años	-	-	Dirección de Obras Públicas.	2024-2027
PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transpa	ODS 6: Agua y saneamiento y ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Mejorar la cobertura de alcantarillado sanitario y/o pluvial de calidad para la ciudad de Muisne.	COOTAD Art. 55, literal d)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interco	Plan ejecutado / Plan programado	0	1	**PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna** **PROGRAMA: Plan de mejoramiento y recuperació**	0.000 usd / año	Comité de la Reconstrucción	21'000.000 usd / 1 año	Dirección de Obras Públicas.	2025-2027

rente orientado al bienestar social.					nectados y ordenados.				**n del sistema de alcantarillado hidrosanitario y urbano de la ciudad de Muisne.**					
PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 6: Agua y saneamiento y ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Contar con los Estudios para la elaboración de los diseños definitivos del Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial y Sanitario de la cabecera cantonal de Muisne.	COOTAD Art. 55, literal d)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	Plan ejecutado / Plan programado	0	1	**PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna** **PROGRAMA: Estudios para la elaboración de los diseños definitivos del Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial y Sanitario de la cabecera cantonal de Muisne, provincia de Esmeraldas – Pre-Inversión.**	0.000 usd/ año	BDE	345.195,20 usd/ 2 años	Dirección de Obras Públicas.	2025-2026
PND Objetivo 9: Propender la construcción	ODS 6: Agua y saneamiento y ODS 11: Ciudades y	2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Mejorar la cobertura del sistema integral de desechos sólidos para la	COOTAD Art. 55, literal d)	2. Fomento de asentamientos humanos con	% Mejoramiento del sistema de desech	0%	10%	**PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna** **PROGRAMA: Mejoramient**	300.000 usd/4 años	-	-	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.	2024-2027

de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	comunidades sostenibles.		población de Muisne.		condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	os sólidos ejecutado / % Mejoramiento del sistema de desechos sólidos programado		**o del sistema integral de desechos sólidos del cantón Muisne.**					
PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Mejorar la cobertura de energía eléctrica para la población del cantón.	COOTAD Art. 55, literal d)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	Gestiones realizadas / Gestiones programadas	0	5	**PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna** **PROGRAMA: Gestión del incremento de cobertura de energía eléctrica para el cantón Muisne.**	0.000 usd/4 años	CNEL	-	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.	2025-2027
PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente,	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	2. Mejorar el acceso a servicios básicos de calidad para la población de Muisne.	Mejorar la cobertura del servicio de comunicación y TIC's para la población del cantón.	COOTAD Art. 55, literal d)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna,	Gestiones realizadas / Gestiones programadas	0%	10%	**PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna** **PROGRAMA: Gestión del incremento de cobertura del servicio de**	0.000 usd/4 años	MINTEL ARCOTEL	- -	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.	2025-2027

transparente orientado al bienestar social.					interconectados y ordenados.				**comunicación y TIC's en el cantón Muisne.**					
PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Implementar y/o adecuar el equipamiento cantonal para un adecuado disfrute de la población del cantón.	COOTAD Art. 55, literal b) y g)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad cantonal.	% Equipamiento implementado y/o adecuado ejecutado / % Equipamiento implementado y/o adecuado programado	0%	20%	**PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna** **PROGRAMA: Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura de equipamiento del cantón Muisne.**	2'970.000 usd/ 4 años	-	-	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.	2024-2027
PND Objetivo 9: Propen	ODS 11: Ciudades y comunid	3. Promover asentamientos humanos ordenados y	Realizar la socialización y control de	COOTAD Art. 55,	2. Fomento de asenta	Procedimientos realizados /	20%	40%	**PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna**	30.000 usd/ 3 años	-	-	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.	2025-2027

der la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ades sostenibles.	con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	construcciones en el cantón Muisne y la actualización y/o levantamiento de información correspondiente.	literal a), b) e i)	mientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad cantonal.	Procedimientos programados			**PROGRAMA: Muisne Ordenado y Sostenible.**					
PND Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas	Contar con un Plan Vial que permita implementar y mejorar la vialidad en el cantón.	COOTAD Art. 55, literal a) y c)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y	Planes ejecutados / Planes programados	0	1	**PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna** **PROYECTO: Plan Vial del Cantón Muisne**	40.000 usd/1 año	-	-	Dirección de Obras Públicas.	2025

económico.		de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.			ordenados.								
PND Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.	Dotar de infraestructura vial adecuada y mejorada para el desarrollo cantonal.	COOTAD Art. 55, literal a) y c)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	Kilómetros de vías intervenidos / Kilómetros de vías programados	0	64	**PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna** **PROGRAMA: Construcción y Mantenimiento Vial.**	3'500.000 usd/4 años	-	-	Dirección de Obras Públicas.	2024-2027
PND Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.	Dotar de infraestructura vial adecuada y mejorada para el desarrollo cantonal.	COOTAD Art. 55, literal a) y c)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	Plan ejecutado / Plan programado	0	1	**PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna** **PROGRAMA: Proyecto de compra de maquinaria 2024.**	0.000 usd/ año	BDE	514.788,96 usd/ 2 años	Dirección de Obras Públicas.	2024

PND Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión.	Dotar de infraestructura vial adecuada y mejorada para el desarrollo cantonal.	COOTAD Art. 55, literal a) y c)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados.	Plan ejecutado / Plan programado	0	1	**PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna** **PROGRAMA: Proyecto de compra de maquinaria 2025.**	0.000 usd/ año	BDE	800.000 usd/ 2 años	Dirección de Obras Públicas.	2025-2026
PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.	3. Promover asentamientos humanos ordenados y con una adecuada interconexión, y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Contar con un Plan de Movilidad para el cantón Muisne.	COOTAD Art. 55, literal a) y f)	2. Fomento de asentamientos humanos con condiciones de vida digna, interconectados y ordenados. 5. Territorio planificado técnica y legalmente que	Planes ejecutados / Planes programados.	0	1	**PLAN: Asentamientos Humanos y Vida Digna** **PROYECTO: Plan de Movilidad del Cantón Muisne.**	35.000 usd/1 año	-	-	Dirección de Tránsito, Transporte y seguridad Vial.	2025-2026

					respon da a la realida d canton al.									
PND Objetiv o 9: Propen der la construc ción de un Estado eficient e, transpa rente orienta do al bienest ar social.	ODS 11: Ciudade s y comunid ades sostenibl es.	3. Promover asentamient os humanos ordenados y con una adecuada interconexión , y 6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Implement ar señalética horizontal y vertical en el cantón que permita una adecuada circulación peatonal y vehicular.	COOT AD Art. 55, literal a) y f)	2. Foment o de asenta mientos human os con condici ones de vida digna, interco nectad os y ordena dos. 5. Territori o planific ado técnica y legalm ente que respon da a la realida d canton al.	No. de vías con señaléti ca realizad a / No. de vías con señaléti ca progra mada	0	10	**PLAN: Asentamient os Humanos y Vida Digna** **PROYECTO: Implementac ión de señalética horizontal y vertical en las vías del cantón Muisne.**	30.000 usd/4 años	-	-	Dirección de Tránsito, Transporte y seguridad Vial.	2024-2027
PND Objetiv o 1: Garanti zar una	ODS 10: Reducci ón de las desigual dades.	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con	Contar con la atención del MSP para la atención	COOT AD Art. 54,	3. Proceso s perman entes	Gestion es realizad as / Gestion	0	2	**PLAN: Vida Saludable**	0.000 usd/ año	MSP	-	Concejo Cantonal de Protección de Derechos.	2024-2027

vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.		énfasis en los grupos de atención prioritaria.	de niños con desnutrición, además de personas con enfermedades infectocontagiosas, y personas que consumen sustancias sujetas a fiscalización.	literal a)	de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	es programadas			**PROGRAMA: Gestionar con el MSP la atención a niños con desnutrición, además de personas con enfermedades infectocontagiosas, y personas que consumen sustancias sujetas a fiscalización.**			Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	
PND Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	ODS 10: Reducción de las desigualdades.	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Contar con infraestructura y equipamiento de salud adecuado que permita una atención adecuada para la población del cantón Muisne.	COOTAD Art. 54, literal a)	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	Gestiones realizadas / Gestiones programadas	0	2	**PLAN: Vida Saludable** **PROGRAMA: Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de salud del cantón Muisne.**	0.000 usd/ año	MSP	-	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	2025-2027
PND Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudad	ODS 4: Educación de calidad, y ODS 10: Reducción de las desigualdades.	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Ampliar y/o mejorar la cobertura y calidad del servicio de educación en el cantón.	COOTAD Art. 54, literal a) y Art. 249	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar	Gestiones realizadas / Gestiones programadas	0	2	**PLAN: Mejorar la Calidad de Vida de la Población** **PROYECTO: Gestionar con el**	0.000 usd/ año	MINEDUC	-	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	2025-2027

anía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.					la calidad de vida de la población.				**MINEDUC talleres sobre la importancia de la educación.**				
PND Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	ODS 4: Educación de calidad, y ODS 10: Reducción de las desigualdades.	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Mejorar la cobertura y calidad del servicio de educación en el cantón.	COOTAD Art. 54, literal a) y Art. 249	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	Cooperaciones realizadas / Cooperaciones programadas	1	4	**PLAN: Mejorar la Calidad de Vida de la Población** **PROYECTO: Cooperación con material didáctico a las instituciones de educación básica del cantón Muisne.**	20.000 usd/4 años	MINEDUC	-	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	2024-2027

PND Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	ODS 5: Igualdad de género, y ODS 10: Reducción de las desigualdades.	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Continuar y ampliar el servicio de asistencia a los adultos mayores del cantón.	COOTAD Art. 54, literal a) y Art. 249	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	Atenciones realizadas / Atenciones programadas	1	4	**PLAN: Mejorar la Calidad de Vida de la Población** **PROGRAMA: Atención a personas adultas mayores.**	120.000 usd/4 años	MIES	-	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	2024-2027
PND Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	ODS 4: Educación de calidad, ODS 5: Igualdad de género, y ODS 10: Reducción de las desigualdades.	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Continuar y ampliar el servicio de asistencia social a los niños de 1 a 3 años del cantón.	COOTAD Art. 54, literal a) y Art. 249	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	Atenciones realizadas / Atenciones programadas	1	4	**PLAN: Mejorar la Calidad de Vida de la Población** **PROGRAMA: Atención de niños de 1 a 3 años.**	70.000 usd/4 años	MIES	-	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	2024-2027
PND Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades	ODS 5: Igualdad de género, y ODS 10: Reducción de las desigualdades.	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Implementar el servicio de asistencia social a las personas con discapacidad del cantón.	COOTAD Art. 54, literal a) y Art. 249	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad	Atenciones realizadas / Atenciones programadas	0	3	**PLAN: Mejorar la Calidad de Vida de la Población** **PROGRAMA: Atención a personas con discapacidad.**	120.000 usd/3 años	MIES CONADIS	-	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	2025-2027

para todas las personas.					de vida de la población.								
PND Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	ODS 5: Igualdad de género y ODS 10: Reducción de las desigualdades.	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Brindar las herramientas para fortalecer a las personas víctimas de violencia intrafamiliar y de género.	COOTAD Art. 54, literal a) y Art. 249	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	Implementaciones realizadas / Implementaciones programadas	0	3	**PLAN: Vida y Entornos Saludables y Seguros.** **PROGRAMA: Gestionar la Implementación de la Agenda Cantonal de Protección de Derechos.**	20.000 usd/3 años	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos Fundación Ayuda en Acción	- -	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	2025-2027
PND Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiv	ODS 4: Educación de calidad, ODS 5: Igualdad de género y ODS 10: Reducción de las desigualdades.	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Brindar las herramientas necesarias para prevenir el consumo de alcohol y drogas en el cantón.	COOTAD Art. 54, literal a) y Art. 249	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	Implementaciones realizadas / Implementaciones programados	0	3	**PLAN: Vida y Entornos Saludables y Seguros.** **PROGRAMA: Gestionar la Implementación del Programa Muisne Sin Drogas.**	15.000 usd/ 3 años	MSP Fundación Community Anti-Drug Coalitions of America CADCA	- -	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	2025-2027

a de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.														
PND Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	ODS 4: Educación de calidad, ODS 5: Igualdad de género y ODS 10: Reducción de las desigualdades.	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Brindar las herramientas necesarias para fortalecer al tejido social cantonal.	COOTAD Art. 54, literal a) y Art. 249	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	Talleres realizados / Talleres programados	1	4	**PLAN: Vida y Entornos Saludables y Seguros.** **PROGRAMA: Talleres, actividades lúdicas, educativas (educación sexual), deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social.**	60.000 usd/4 años	Ministerio de Deporte MINEDUC MSP GADP Esmeraldas	- - - -	Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	2024-2027
PND Objetivo 2. Impulsar las capacidades	ODS 4: Educación de calidad,	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de	Contar con la información patrimonial del cantón que	COOTAD Art. 55, literal h)	3. Procesos permanentes de asistenc	Levantamientos realizados / Levantamient	0	1	**PLAN: Muisne Somos Cultura** **PROYECTO: Levantamient**	30.000 usd/1 año	Ministerio de Cultura INPC	-	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial. Dirección de Patrimonio,	2025-2026

de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.		atención prioritaria.	permita potenciarlo.		ia para mejorar la calidad de vida de la población.	os programados		**o de información patrimonial tangible e intangible del cantón.**				Cultura y Deporte.	
PND Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de interca	ODS 4: Educación de calidad,	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Fortalecer la cohesión social cantonal y el sentido de pertenencia con el territorio.	COOTAD Art. 55, literal h)	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	Promociones realizadas / Promociones programadas	1	4	**PLAN: Muisne Somos Cultura** **PROGRAMA: Promoción Cultural del Cantón Muisne.**	850.000 usd/4 años	-	-	Dirección de Patrimonio, Cultura y Deporte. Dirección de Turismo.	2024-2027

mbio cultural.														
PND Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	ODS 5: Igualdad de género y ODS 10: Reducción de las desigualdades.	4. Mejorar la calidad de vida de la población de Muisne con énfasis en los grupos de atención prioritaria.	Implementar acciones y herramientas que permitan mejorar la seguridad en el cantón.	COOTAD Art. 54, literal n)	3. Procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	Implementaciones realizadas / Implementaciones programadas	1	4	**PLAN: Vida y Entornos Saludables y Seguros.** **PROGRAMA: Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Cantón Muisne.**	150.000 usd/4 años	-	-	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.	2024-2027
PND Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. PND Objetivo 6:	ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 2: Hambre cero y ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 13: Acción por el Clima,	5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.	Contar con un sector pesquero artesanal y acuicultor fortalecidos.	COOTAD Art. 54, literal a) y h)	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	Actividades realizadas / Actividades programadas	0	3	**PLAN: Muisne Productivo** **PROGRAMA: Fortalecimiento de las capacidades del sector pesquero artesanal y la acuacultura.**	60.000 usd/3 años	MAG GADP Esmeraldas	- -	Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	2024-2027

Incentivar la generación de empleo digno.	ODS 14: Vida marina.													
PND Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.	ODS 1: Fin de la pobreza y ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.	Contar con un plan turístico para Muisne que permita impulsar y desarrollar el turismo.	COOTAD Art. 55, h), j) y k) Art. 54, literal g)	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	Planes realizados / Planes programados	0	1	**PLAN: Muisne Productivo** **PROYECTO: Plan Turístico Cantonal.**	25.000 usd/1 año	MINTUR GADP Esmeraldas	-	Dirección de Turismo.	2025-2026
PND Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.	ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 2: Hambre cero y ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.	Contar con negocios sostenibles instalados.	COOTAD Art. 54, literal a) y h)	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas	0	2	**PLAN: Muisne Productivo** **PROGRAMA: Fomentar capacitación técnica para planes de negocio.**	10.000 usd/ 2 años	SEPS GADP Esmeraldas	-	Dirección de Desarrollo Social y Productividad. Dirección de Turismo.	2025-2027
PND Objetivo 5: Fomentar de	ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 2: Hambre	5. Potencializar actividades turísticas, agropecuari	Fortalecer el tejido social productivo.	COOTAD Art. 54,	4. Capacidades fortalecidas del	Capacitaciones realizadas /	0	1	**PLAN: Muisne Productivo** **PROGRAMA:**	5.000 usd/ 1 año	SEPS GADP Esmeraldas	-	Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	2025-2026

manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. PND Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.	cero y ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	as, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.		literal a) y h)	sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	Capacitaciones programadas			**Promover la asociatividad de productores e impulsar las finanzas populares y solidarias.**				
PND Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. PND Objetivo 6: Incentivar la generación de	ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 2: Hambre cero y ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.	Contar con proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales desarrollados.	COOTAD Art. 54, literal a) y h)	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	Proyectos realizados / Proyectos programados	0	2	**PLAN: Muisne Productivo** **PROGRAMA: Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales.**	0.000 usd/ año	MAG GADP Esmeraldas	- -	Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	2025-2027

empleo digno.														
PND Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. PND Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.	ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 2: Hambre cero y ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.	Brindar herramientas fitosanitarias al sector ganadero del cantón.	COOTAD Art. 54, literal a) y h)	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	Gestiones realizadas / Gestiones programadas	0	2	**PLAN: Muisne Productivo** **PROGRAMA: Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo.**	0.000 usd/ año	MAG GADP Esmeraldas	- -	Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	2025-2027
PND Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 2: Hambre cero y ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	5. Potencializar actividades turísticas, agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles, solidarias e inclusivas, que contribuyan al desarrollo del cantón.	Contar con una producción de especies menores desarrollada en el cantón.	COOTAD Art. 54, literal a) y h)	4. Capacidades fortalecidas del sector productivo para mejorar la economía de los hogares.	Actividades realizadas / Actividades programadas	0	3	**PLAN: Muisne Productivo** **PROGRAMA: Fomentar la producción pecuaria de especies menores.**	25.000 usd/3 años	MAG GADP Esmeraldas	- -	Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	2025-2027

PND Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.														
PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.	7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	Incrementar el presupuesto del GADM Muisne para la ejecución de nuevos proyectos.	COOTAD Art. 55, literal n)	6. Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.	Proyectos gestionados realizados / Proyectos gestionados programadas	1	3	**PLAN: Fortalecimiento Institucional** **PROGRAMA: Procuración y gestión de fondos mediante Alianzas público – privadas y públicas.**	40.000 usd/3 años	-	-	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.	2024-2027
PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienest	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.	6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población, basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Fortalecer los procesos internos del GAD cantonal acorde a lo dispuesto en la ley.	COOTAD Art. 55, literales a) y e)	5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad cantonal.	Instrumentos realizadas / Instrumentos programadas	0	20	**PLAN: Fortalecimiento Institucional** **PROGRAMA: Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten y optimicen los procesos administrativ**	15.000 usd/ 4 años	-	-	Concejo Municipal. Procuraduría Síndica.	2024-2027

ar social.									**os, tributarios y otros.**					
PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.	6. Planificar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población; basados en un criterio técnico y sujetos al marco legal vigente.	Contar con un SIL para el cantón.	COOTAD Art. 55, literales a)	5. Territorio planificado técnica y legalmente que responda a la realidad cantonal.	No. SIL realizado / No. SIL programado	0	1	**PLAN: Fortalecimiento Institucional** **PROYECTO: Gestionar la realización del SIL del cantón Muisne.**	30.000 usd/1 año	-	-	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.	2025-2026
PND Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.	7. Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.	Promover la gobernanza local y la participación activa de la ciudadanía.	COOTAD Art. 54, literales d)	6. Instituciones fortalecidas, capaces y articuladas con la ciudadanía.	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programada	0	2	**PLAN: Fortalecimiento Institucional** **PROGRAMA: Promover e Incentivar la Participación Ciudadana.**	15.000 usd/ 2 años	-	-	Dirección de Desarrollo Social y Productividad.	2024-2027

Fuente: Diagnóstico PDOT 2024-2027.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

6. Modelo Territorial Deseado

La propuesta deseada para el cantón Muisne, considera las zonas homogéneas para su ordenamiento territorial, conjugando la vocación del territorio (zonificación) con los problemas y potencialidades, para generar políticas públicas, en función de las competencias específicas para el GAD cantonal. Las Categorías de Ordenamiento Territorial - COT, conforman una propuesta básica del modelo territorial deseado, buscando armonizar las actividades que expresan las estrategias que implementará el gobierno autónomo descentralizado con la población y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Las Categorías de Ordenamiento Territorial - COT establecen enunciados de cada una de las categorías de ordenamiento territorial definidas para el logro de los objetivos estratégicos de desarrollo y, en consecuencia, para el cumplimiento de las metas planteadas.

Al considerar los puntos mencionados anteriormente, se obtiene el MODELO TERRITORIAL DESEADO, el mismo que corresponde a las prioridades nacionales, estrategias territoriales locales y nacionales y específicamente a los principios del PDOT del GAD Municipal del Cantón Muisne.

Una de las unidades homogéneas de la zonificación del territorio, conforman las áreas protegidas y de conservación, brindando servicios ambientales y ecosistémicos, esta zona homogénea se encuentra representada por bosque húmedo, manglar y matorral húmedo.

La conversión de áreas o unidades ambientales a áreas de cultivo y pastos es la mayor preocupación del deterioro ambiental y ecosistémico, se encuentran localizadas de norte a sur en el sector central del cantón. Las áreas territoriales en las cuales se encuentran bosque, manglar y matorral, presentan sectores que se encuentran poco alterados como la Reserva Ecológica Mache Chindul, además de la Reserva Marina Galera – San Francisco. En estos sectores, se pretende realizar actividades de conservación y turismo, que permitan conservar la flora y fauna nativa y mantengan alejadas a las actividades ganaderas y agrícolas que expanden la frontera agropecuaria, agrícola y áreas antropizadas.

En las áreas de uso agropecuario se propone realizar buenas prácticas ambientales, se propone realizar proyectos que sean ambientalmente viables, con un aprovechamiento adecuado de estas áreas que son de importancia económica que permitirá generar ingresos a la población sin causar deterioro ambiental.

En la figura de color vino se encuentra el área con uso de conservación y protección.

La figura de color rojo representa el suelo rural de producción.

En los óvalos de color celeste se representa las áreas de producción pecuaria y agropecuaria mixta, definiéndose como área rural de producción.

En el óvalo blanco se encuentra las áreas de protección y producción, específicamente de plantaciones de balsa, eucalipto y teca.

Los círculos de color azul involucran a las áreas en donde se encuentran los asentamientos humanos.

Mapa 1 – III
Modelo Territorial Deseado del Cantón Muisne

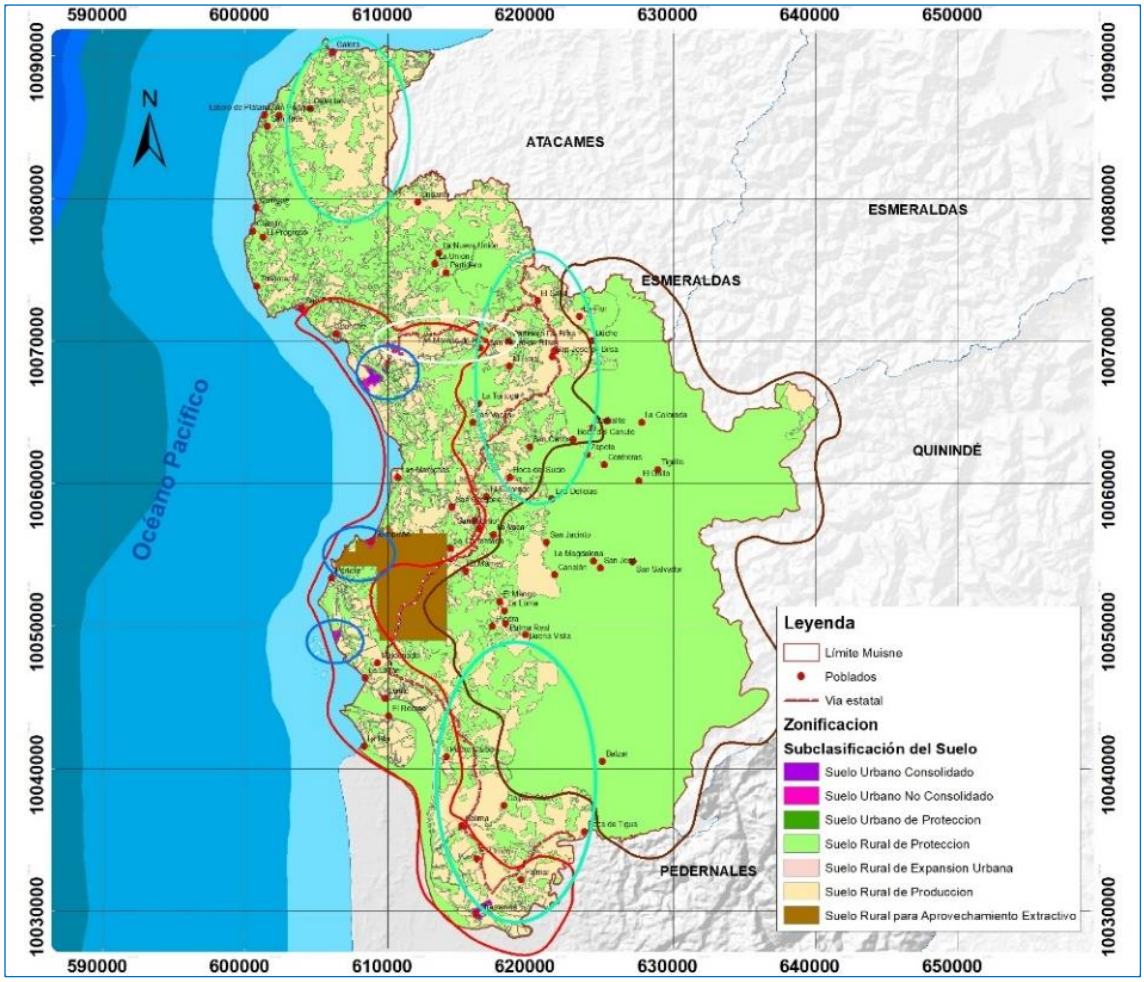

Fuente: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

Alcaldía de
MUISNE
¡Juntos nos levantamos!

Modelo de Gestión

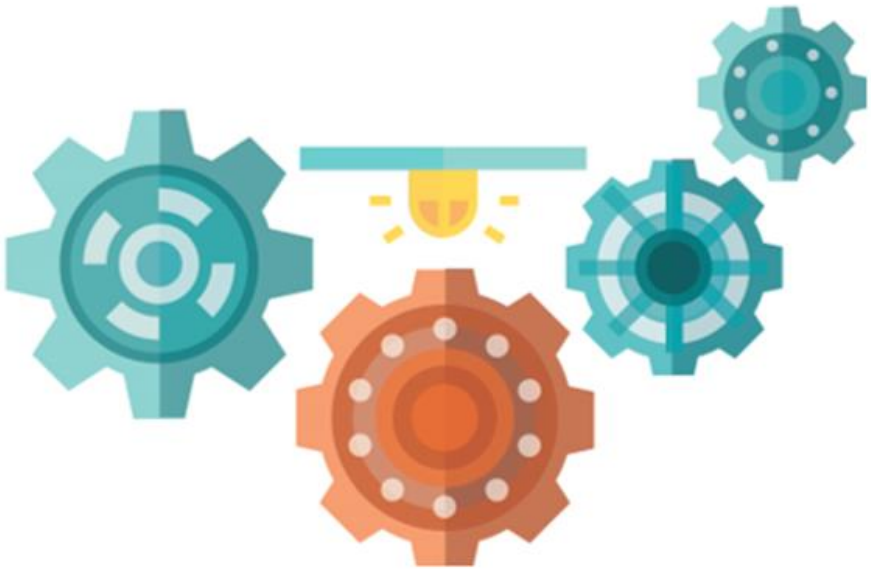

IV. MODELO DE GESTIÓN

El Modelo de Gestión contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que debe ejecutar el GAD cantonal para administrar su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en la Fase de Preparatoria y de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en la Fase de Propuesta.

Esta fase se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados. Por otro lado, permite conocer el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos y gestión de riesgos. Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT. A continuación, se resumen los contenidos de esta fase:

- ✓ **Inserción estratégica territorial**. - Identifica la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).

- ✓ **Formas de gestión** (articulación para la gestión). - Define los mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.

- ✓ **Estrategias transversales**. - Identifica que acciones, proyectos, programas o planes han sido planteados para el cumplimiento de los ejes de: enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático, combate a desnutrición crónica infantil.

- ✓ **Promoción y difusión del PDOT y PUGS**. - Es preciso contemplar actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación, seguimiento y cumplimiento de este instrumento de planificación.

- ✓ **Seguimiento y evaluación**. - Se presenta la definición de la estrategia de seguimiento y evaluación vinculada a la planificación nacional.

El siguiente flujo evidencia las relaciones de las secciones de las fases previas con la actual fase de modelo de gestión.

Gráfico No. 1 - IV
Flujo de Relacionamiento entre las Fases de Propuesta y Modelo de Gestión

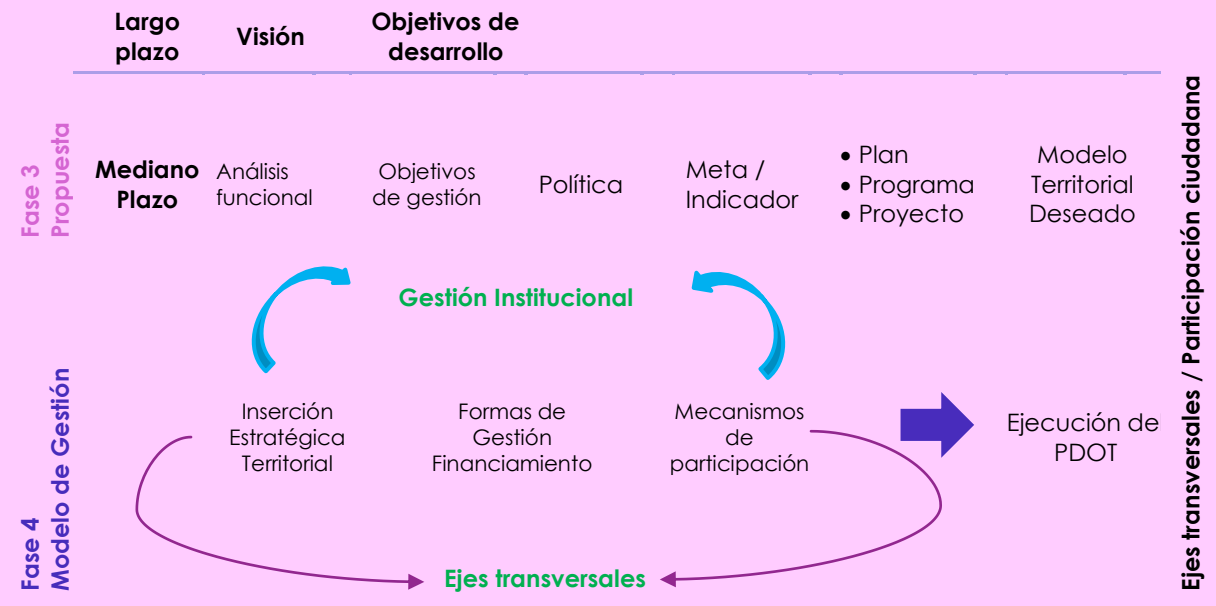

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

1. Inserción Estratégica Territorial

La Inserción Estratégica Territorial se alimenta de la información obtenida durante el mapeo de actores de la fase de diagnóstico y del análisis estratégico. La cual contempla las iniciativas públicas, privadas y comunitarias que se desarrollan en el territorio para generar interacciones que permitan incrementar los efectos positivos que cada una de ellas puede tener en la localidad. Con base a lo mencionado, se busca definir la articulación del GAD en estas iniciativas, desde el ámbito de sus competencias y funciones.

A continuación, se realiza una descripción conceptual de los parámetros con los cuales está construida la matriz de definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación (Guía PDOT, 2023):

- **Iniciativa:** Se entiende como iniciativa a todo plan, programa, proyecto, convenio, espacio de coordinación, etc., que busca dar solución a un problema local, a través del aprovechamiento de las potencialidades territoriales. Estos pueden ser promovidos

desde el sector público, privado, comunitario, académico, de cooperación internacional, entre otros.

- **Objetivo de la articulación:** Tiene por objeto determinar cuál será el objetivo de la articulación del GAD en la intervención, evidenciando así el carácter estratégico de su intervención.

- **Mecanismos de la articulación:** Permite determinar cuál será la forma de articulación del GAD en la intervención.

Cuadro No. 1 - IV
Definición de Iniciativas, Objetivos y Mecanismos de Articulación

Iniciativa	Objetivo de la Articulación	Mecanismos de Articulación
PLAN: Modo de Vida Sustentable		
PROGRAMA: Campañas de buenas prácticas ambientales de protección de ríos y fuentes de agua	Fomentar prácticas de protección de ríos y fuentes de agua en el cantón, incorporando a la sociedad civil y a las autoridades ambientales para realizar procesos de concientización mediante capacitaciones y mingas de limpieza.	Coordinar con las instituciones competentes como el MAATE, GADP E el apoyo técnico para realizar campañas para concientizar sobre la protección y cuidado del ambiente en un marco de responsabilidad social y ambiental.
PROGRAMA: Proyecto de prevención de basura marina MARINR LITTER PREVENTION – MARLI Y SAVE THE BLUE FIVE	Contribuir con sus medidas a la concienciación y formación medioambiental, promoviendo la separación de residuos sólidos, así como el reciclaje de todo tipo de plástico.	Aplicar el proyecto de prevención de basura marina MARINR LITTER PREVENTION – MARLI Y SAVE THE BLUE FIVE desde la municipalidad con la regencia de la cooperación internacional.
PROGRAMA: Conservación, restauración de manglares y educación ambiental con énfasis en cambio climático	El cambio climático altera la frecuencia y la intensidad de los fenómenos climáticos. Por lo que ecosistemas como los manglares actúan como una barrera ante los eventos extremos, siendo trascendental conservarlos y restaurarlos. Así, este programa tiene por objeto crear una cultura conservacionista en el cantón mediante procesos de cuidado del ambiente, los cuales permitan dar una respuesta efectiva en	Generar espacios de colaboración con entidades públicas y privadas que permitan desarrollar una población consciente, con buenas prácticas ambientales y adaptadas ante fenómenos como el cambio climático.

	términos de adaptación y mitigación al cambio climático.	
PROGRAMA: **Crear el Fondo Ambiental del Agua para la preservación de los ecosistemas**	Fundar una institución la cual se encargue de conservar, restaurar y proteger los ecosistemas de prácticas agrícolas, acuícolas, ganaderas y forestales inadecuadas.	Formalizar la creación del Fondo Ambiental de Agua, gestionando el apoyo de otras instituciones para crear la agenda de trabajo de este fondo.
PROYECTO: **Plan Cantonal de Gestión de Riesgos Naturales y Climáticos**	Proteger y capacitar a la ciudadanía mediante la implementación de planes de adaptación y mitigación ante riesgos naturales, climáticos o antrópicos.	Planificar con las instituciones competentes (SNGRD, MAATEE) la evaluación de riesgos naturales y climáticos; y elaboración del Plan de Atención y Prevención de Riesgos del cantón.
PROYECTO: **Sistema de alarmas de alerta temprana para tsunamis, sismos e inundaciones**	Fortalecer el SAT (Sistema de Alerta de Temprana), mecanismo tecnológico que permite monitorear las 24 horas de los 365 día del año y alertar oportunamente en el caso de desastres naturales, esta acción es ejecutada por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional.	Gestionar con la SGNRD, la DIRNEA, y la EPN la implementación y capacitación del SAT para brindar capacidades a la población ante fenómenos de esta índole.
PROYECTO: **Control de plagas**	Controlar las plagas urbanas-rurales con la finalidad de mitigar y precautelar la salud de los residentes, reducir las enfermedades transmisibles y mantener ambientes sanos. Esto incluye roedores, fauna urbana, insectos, plagas y pestes.	Coordinar con el MSP, el MAATE y la SNGD campañas de fumigación, esterilización y otras que permitan controlar las plagas y precautelar la salud y el bienestar de los pobladores.
PLAN: **Asentamientos Humanos y Vida Digna**		
PROYECTO: **Plan de Legalización de Predios**	Brindar seguridad jurídica a la población que no cuenta con predios regularizados.	Regularizar los asentamientos humanos de forma planificada y articulada entre las diferentes direcciones e instancias desconcentradas municipales.
PROYECTO: **Gestionar un Plan de Vivienda para el cantón Muisne**	Dar soporte habitacional a la población con los quintiles 1 y 2 garantizando el Buen Vivir.	Gestionar con las entidades competentes la inclusión de la población vulnerable del cantón dentro de los planes de vivienda que van a realizar en este periodo (2025-2029).

PROGRAMA: Construcción y/o mejoramiento de los sistemas de agua potable del cantón Muisne	Ampliar la dotación de agua potable en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Dotar de servicios básicos a los sectores prioritarios del cantón de marea coordinada y articulada entre las direcciones del GAD municipal y la población.
PROGRAMA: Construcción del sistema de agua potable San Salvador de Los Chachis	Ampliar la dotación de agua potable en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Dotar de servicios básicos al sector de San Salvador de Los Chachis de marea coordinada y articulada entre las direcciones del GAD municipal; con apoyo de la cooperación internacional.
PROYECTO: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable para la cabecera parroquial de Chamanga y las localidades aledañas en el cantón Muisne, provincia de Esmeraldas.	Ampliar la dotación de agua potable en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Dotar de servicios básicos a la cabecera parroquial de Chamanga y las localidades aledañas en el cantón Muisne de marea coordinada y articulada entre las direcciones del GAD municipal y la población; con apoyo de la cooperación internacional.
PROYECTO: Sistema de agua potable para la comunidad de San Salvador, parroquia San Gregorio, cantón Muisne, Provincia de Esmeraldas.	Ampliar la dotación de agua potable en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Dotar de servicios básicos a la comunidad de San Salvador de la parroquia San Gregorio de marea coordinada y articulada entre las direcciones del GAD municipal y la población; con apoyo de la cooperación internacional.
PROYECTO: Mejoramiento del sistema de agua potable de la ciudad de Muisne.	Ampliar la dotación de agua potable en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Extender la dotación de agua potable a la cuidad de Muisne de marea coordinada y articulada entre las direcciones del GAD municipal y la población.
PROYECTO: Consultoría: Estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la comunidad de Boca del Sucio, parroquia San Gregorio, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas.	Ampliar la dotación de agua potable y saneamiento en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Realizar de manera ordenada y articulada los procesos administrativos necesarios para contratar la consultoría acorde lo determina la normativa legal vigente.
PROYECTO: Consultoría: Estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la cabecera parroquial de	Ampliar la dotación de agua potable y saneamiento en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Realizar de manera ordenada y articulada los procesos administrativos necesarios para contratar la consultoría acorde lo determina la normativa legal vigente.

Bolívar, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas.		
PROYECTO: Consultoría: Estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la comunidad de Mompiche, parroquia Bolívar, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas.	Ampliar la dotación de agua potable y saneamiento en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Realizar de manera ordenada y articulada los procesos administrativos necesarios para contratar la consultoría acorde lo determina la normativa legal vigente.
PROYECTO: Consultoría: Estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la comunidad de Portete Isla y Ciudadela, parroquia Bolívar, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas.	Ampliar la dotación de agua potable y saneamiento en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Realizar de manera ordenada y articulada los procesos administrativos necesarios para contratar la consultoría acorde lo determina la normativa legal vigente.
PROYECTO: Consultoría: Estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la comunidad de Puerto Nuevo, parroquia San Gregorio, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas.	Ampliar la dotación de agua potable y saneamiento en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Realizar de manera ordenada y articulada los procesos administrativos necesarios para contratar la consultoría acorde lo determina la normativa legal vigente.
PROYECTO: Consultoría: Estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la cabecera parroquial de Sálima, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas.	Ampliar la dotación de agua potable y saneamiento en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Realizar de manera ordenada y articulada los procesos administrativos necesarios para contratar la consultoría acorde lo determina la normativa legal vigente.
PROGRAMA: Construcción y/o mejoramiento de los sistemas de alcantarillado sanitario y/o pluvial del cantón Muisne	Ampliar la dotación del sistema de alcantarillado en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Dotar de servicios básicos a los sectores prioritarios del cantón de marea coordinada y articulada entre las direcciones del GAD municipal y la población.
PROGRAMA: Plan de mejoramiento y recuperación del sistema de alcantarillado hidrosanitario urbano de la ciudad de Muisne	Ampliar la dotación del sistema de alcantarillado en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Dotar de servicios básicos a la población del cantón de marea coordinada y articulada entre las direcciones del GAD municipal y la población.

PROGRAMA: **Estudios para la elaboración de los diseños definitivos del Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial y Sanitario de la cabecera cantonal de Muisne, provincia de Esmeraldas – Pre-Inversión.**	Ampliar la dotación del sistema de alcantarillado en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Dotar de servicios básicos a la población del cantón de marea coordinada y articulada entre las direcciones del GAD municipal y la población.
PROGRAMA: **Mejoramiento del sistema integral de desechos sólidos del cantón Muisne.**	Ampliar la red del servicio de recolección de desechos sólidos en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Realizar un eficiente servicio de recolección de desechos sólidos en el cantón de planificada y articulada.
PROGRAMA: **Gestión del incremento de cobertura de energía eléctrica para el cantón Muisne.**	Gestionar la ampliación del tendido de red eléctrica en cumplimiento a las funciones de prestar y gestionar los servicios públicos para dotar servicios básicos al GADM de Muisne.	Realizar las gestiones pertinentes con CNEL UN Esmeraldas para ampliar el tendido de energía eléctrica.
PROGRAMA: **Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura de equipamiento del cantón Muisne**	Brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal en cumplimiento a las competencia de planificar, construir y mantener la infraestructura física y de los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo cantonal.	Dotar de equipamiento y mejoramiento de infraestructura a la población del cantón de marea coordinada y articulada entre las direcciones del GAD municipal y la población.
PROGRAMA: **Gestión del incremento de cobertura del servicio de comunicación y TIC's en el cantón Muisne**	Dar cumplimiento a las funciones de prestar y gestionar los servicios públicos para dotar servicios básicos al GADM de Muisne.	Realizar las gestiones pertinentes con ARCOTEL para ampliar la cobertura telefónica e internet mediante la instalación de antenas repetidoras de señal.
PROGRAMA: **Muisne ordenado y sostenible**	Contar con asentamientos humanos, ordenados y resilientes, dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo vigente.	Realizar campañas de socialización y entrega de material informativo a la población del cantón.
PROGRAMA: **Plan Vial del Cantón Muisne**	Cubrir las demandas de la población para brindar una adecuada movilidad, la cual facilite el desarrollo de las actividades económicas, comerciales, administrativas, educativas y residenciales, entre otras.	Contratar una consultoría para realizar el plan vial cantonal, el cual permita contar con un diagnóstico adecuado, la priorización y planificación vial urbana.

PROGRAMA: **Construcción y mantenimiento vial**	Cubrir las demandas de la población para brindar una adecuada movilidad, la cual facilite el desarrollo de las actividades económicas, comerciales, administrativas, educativas y de residencia, entre otras.	Realizar un trabajado institucional coordinado y articulado con la ciudadanía en función de una planificación estratégica priorizada.
PROGRAMA: **Proyecto de compra de maquinaria 2024.**	Cubrir las demandas de la población para brindar una adecuada movilidad, la cual facilite el desarrollo de las actividades económicas, comerciales, administrativas, educativas y de residencia, entre otras.	Realizar un trabajado institucional coordinado y articulado con las instituciones estatales en función de una planificación estratégica priorizada.
PROGRAMA: **Proyecto de compra de maquinaria 2025.**	Cubrir las demandas de la población para brindar una adecuada movilidad, la cual facilite el desarrollo de las actividades económicas, comerciales, administrativas, educativas y de residencia, entre otras.	Realizar un trabajado institucional coordinado y articulado con las instituciones estatales en función de una planificación estratégica priorizada.
PROYECTO: **Plan de Movilidad del cantón Muisne**	Cubrir las demandas de la población para brindar una adecuada movilidad, la cual facilite el desarrollo de las actividades económicas, comerciales, administrativas, educativas y de residencia, entre otras.	Contar con una consultoría para realizar el plan de movilidad cantonal, instrumento técnico que permitirá conocer las necesidades de oferta versus demanda de transporte y de vialidad, para determinar su planificación acorde a las necesidades de movilidad.
PROYECTO: **Implementación de señalética horizontal y vertical en las vías del cantón Muisne**	Contar con asentamientos humanos, ordenados y resilientes, dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo vigente.	Creación e instalación de la señalética del cantón.
PLAN: **Vida Saludable**		
PROGRAMA: **Gestionar con el MSP la atención a niños con desnutrición, además de personas con enfermedades infecto contagiosas, y personas que consumen sustancias sujetas a fiscalización**	Precautelar y salvaguardar la vida de la población vulnerable y la población de riesgo sanitario del cantón mediante la gestión con las entidades competentes para brindar atención médica, capacitación, prevención y atención oportuna.	Protección de Derechos y la Dirección de Desarrollo Social y Productividad deben gestionar y coordinar de manera apropiada con el MSP la atención de grupos vulnerables y grupos en riesgo sanitario.

PROGRAMA: **Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de salud del cantón Muisne**	Brindar un mejor servicio de salud a los pobladores del cantón Muisne mediante una infraestructura y equipamiento adecuado.	Coordinar y gestionar con el Ministerio de Salud Pública la ampliación y equipamiento de las instituciones del salud del cantón.
PLAN: **Mejorar la Calidad de Vida de la Población**		
PROYECTO: **Gestionar con el MINEDUC talleres sobre la importancia de la educación**	Concientizar a los padres e impactar a los niños y jóvenes en edad estudiantil para que accedan al sistema educativo, mostrando sus ventajas y las ventajas competitivas para los pobladores del cantón.	Gestionar con el Ministerio de Educación talleres dirigidos a los padres, jóvenes y niños sobre la importancia de acceder al sistema educativo.
PROYECTO: **Cooperación con material didáctico a las instituciones de educación básica del cantón Muisne**	Brindar herramientas a la niñez para mejorar las técnicas de educación, mejorar los procesos de enseñanza, fomento de aprendizaje activo y desarrollo de actividades.	Planificar y coordinar de manera articulada la entrega de material didáctico a las instituciones educativas del cantón Muisne.
PROGRAMA: **Atención a personas adultas mayores**	Gestionar un mejor servicio de atención a personas adultas mayores en el cantón.	Gestionar, realizar y/o renovar cuatro convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a los adultos mayores del cantón.
PROGRAMA: **Atención de niños de 1 a 3 años**	Brindar soporte a la primera niñez en cumplimiento a la competencia del GAD cantonal de brindar atención a los grupos vulnerables.	Gestionar, realizar y/o renovar dos convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a los niños de 1 a 3 años del cantón.
PROGRAMA: **Atención a personas con discapacidad**	Gestionar un mejor servicio para las personas con discapacidad del cantón.	Gestionar, realizar y/o renovar dos convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a las personas con discapacidad del cantón.
PLAN: **Vida y entornos Saludables y Seguros.**		
PROGRAMA: **Gestionar la implementación de la Agenda Cantonal de Protección de Derechos**	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas, sin distinción alguna. Esto implica: prevención de violencias, protección de víctimas, promoción de los derechos humanos y fortalecer las instituciones encargadas de cumplir este trabajo.	Trabajar mediante procesos participativo y coordinados con los sectores vulnerables y actores sociales relevantes la implementación de la Agenda Cantonal.

PROGRAMA: **Gestionar la implementación del programa Muisne sin drogas**	Prevenir y reducir el consumo de drogas en la población mediante la implementación del programa antidrogas a nivel cantonal, concientizando sobre las consecuencias negativas sobre la salud, la seguridad, la familia y el bienestar social.	Planificar de manera coordinada con el MSP y la Fundación Community Anti-Drug Coalitions of America CADCA la implementación de este programa.
PROGRAMA: **Talleres, actividades lúdicas, educativas (educación sexual), deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social**	Fortalecer el tejido social y promover el desarrollo integral de las personas, especialmente en comunidades o grupos específicos mediante la promoción de la salud integral, del desarrollo de habilidades sociales, empoderamiento de las personas, prevención de la violencia y discriminación, reducir los factores de riesgo social con énfasis en fortalecer la cohesión. Social.	Trabajar mediante procesos participativos y coordinados con los sectores a ser beneficiados y con actores sociales relevantes para este programa.
PLAN: **Muisne Somos Cultura**		
PROYECTO: **Levantamiento de información patrimonial tangible e intangible del cantón**	Contar con un inventario patrimonial que potencialice la cultura, el turismo y la identidad cantonal.	Contratar un estudio que determine el inventario de patrimonio tangible e intangible del cantón, con un enfoque turístico.
PROGRAMA: **Promoción Cultural del Cantón Muisne**	Promocionar las artes y la cultura del cantón de Muisne, para incentivar el turismo y dinamizar la economía local.	El GAD cantonal cada año organiza y promueve eventos que integran a la población cantonal y a sus visitantes promoviendo su cultura y el desarrollo turístico.
PLAN: **Vida y entornos Saludables y Seguros**		
PROGRAMA: **Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Cantón Muisne**	Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos al crear un entorno más seguro y prevenir la delincuencia, mediante procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	Estas actividades serán coordinadas por la Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales de Muisne.
PLAN: **Muisne Productivo**		

PROGRAMA: **Fortalecimiento de las capacidades del sector pesquero artesanal y la acuacultura**	Mejorar las capacidades del sector pesquero artesanal y acuícola mediante acciones destinadas a aumentar la productividad, optimizando técnicas de pesca, introduciendo nuevas tecnologías; implementando prácticas que garanticen la conservación de los recursos marinos y acuáticos; fortaleciendo las asociaciones de pescadores y acuicultores para mejorar su representación y negociación ante el mercado, dinamizando la economía de este sector.	Gestionar con instituciones como el MAG, el GADP de Esmeraldas la capacitación del sector pesquero y acuícola.
PROYECTO: **Plan turístico cantonal**	Contar con un plan turístico cantonal que constituya una herramienta de desarrollo económico, instrumento que cuente con: la identificación de recursos turísticos, estrategia de desarrollo turístico, agenda de acciones con actores, encaminados al desarrollo económico y sustentabilidad.	Realizar la contratación y/o elaboración de un Plan Turístico para el cantón Muisne.
PROGRAMA: **Fomentar capacitación técnica para planes de negocio**	Brindar herramientas para realizar planes de negocio para la población del cantón, proceso que permita el diseño de estrategias, análisis de mercado y las metas claras y medibles a corte, mediano y largo plazo.	Fomentar la capacitación técnica para planes de negocio con las instituciones competentes.
PROGRAMA: **Promover la asociatividad de productores e impulsar las finanzas populares y solidarias**	Fortalecer el tejido organizativo del sector productivo del cantón con la finalidad de expandir las estrategias económicas y comerciales de este sector productivo.	Gestionar con el GAD provincial, la SEPS, organizaciones privadas y comerciales la capacitación y el fortalecimiento asociativo, generando cadenas de valor para el sector productivo y solidario.
PROGRAMA: **Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales**	Producir más alimentos orgánicos saludables, además de pastos adecuados que permitan cuidar y conservar el ambiente.	Realizar capacitaciones sobre agricultura orgánica, agroecológica y cultivos de pastos por medio de procesos de contratación o convenios.

PROGRAMA: **Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo**	Brindar soporte al sector pecuario para prevenir pérdidas económicas y brindar productos sanos a los consumidores.	Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con el MAG y el GADP de Esmeraldas.
PROGRAMA: **Fomentar la producción pecuaria de especies menores**	Ampliar la producción pecuaria de especies menores para brindar alternativas y mejorar la calidad de vida de las poblaciones que se dedicar al sector pesquero y acuícola.	Gestionar capacitación técnica con instituciones como el MAG y el GADP de Esmeraldas.
PLAN: **Fortalecimiento Institucional**		
PROGRAMA: **Procurar y gestionar fondos mediante Alianzas público – privadas y públicas**	Fortalecer las capacidades institucionales en pro del desarrollo del cantón con base a las competencias de este nivel de gobierno.	Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales la generación de proyectos de desarrollo.
PROGRAMA: **Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten y optimicen los procesos administrativos, tributarios y otros**	Fortalecer las capacidades institucionales en pro del desarrollo del cantón con base a las competencias de este nivel de gobierno.	Asesorías en proyectos y capacitaciones para fortalecer las capacidades procesos internos del GAD cantonal.
PROYECTO: **Gestionar la realización del Sistema de Información Local del cantón Muisne**	Fortalecer el trabajo institucional en pro del desarrollo del cantón con base a las competencias de este nivel de gobierno.	Crear el Sistema de información Local de Muisne, la cual debe ser retroalimentada por lo menos cada cuatro años.
PROGRAMA: **Promover e incentivar la Participación Ciudadana**	Fortalecer el tejido social del cantón, promoviendo una gobernanza local y una participación ciudadana incluyente.	Fortalecer mediante capacitaciones y talleres la participación ciudadana en el cantón.

Fuente: Diagnostico y Propuesta del PDOT 2024-2027 del cantón Muisne.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024-2027.

2. Formas de Gestión - Articulación para la Gestión

En este segmento se describe la consecución de las aspiraciones del GAD orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo, lo cual implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

A partir de la identificación de problemas y potencialidades del Diagnóstico se establecieron los mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencia exclusiva y concurrente de este nivel de gobierno.

Para el desarrollo de este apartado se ha considerado como actores estratégicos a: las instituciones públicas descentralizadas, instituciones públicas desconcentradas, sector privado, ONG, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional (multilaterales-bilaterales), banca pública y privada. A continuación, se realiza una descripción conceptual de los parámetros establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación con los cuales está construida la matriz de formas de gestión a nivel cantonal (Guía PDOT, 2023):

- **Relacionamiento:** Se han identificado los actores públicos y privados que corresponden a las entidades que intervienen en el plan, programa o proyecto, así como también se analizó el interés ¿por qué? y ¿para qué? es el propósito para generar esta articulación con los actores.

- **Formas de gestión:** Se ha considerado a los mecanismos de articulación a aquellos instrumentos y formas de gestión utilizados en la intervención articulada entre los actores identificados; estos podrán ser: acuerdos, convenios, mancomunidades, consorcios, alianzas público privadas, reuniones bilaterales, multilaterales, entre otros.

- **Responsable:** Se ha designado en función de las comisiones existentes en el GAD cantonal a cada responsable de cada acción, plan, programa y proyecto en función de las comisiones otorgadas a cada vocal, quienes serán los responsables de la implementación del PDOT en conjunto con la Alcaldesa del GADM de Muisne, además, deberán responsabilizarse del relacionamiento y los mecanismos identificados.

Cuadro No. 2 - IV
Formas de Gestión a Nivel Cantonal

Plan, Programa, Proyecto	Relacionamiento		Forma de Gestión	Unidad Responsable
	Actores Involucrados	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN: Modo de Vida Sustentable				
PROGRAMA: Campañas de buenas prácticas ambientales de protección de ríos y fuentes de agua	GADM Muisne MAATE GADP Esmeraldas	Fomentar prácticas de protección de ríos y fuentes de agua en el cantón, incorporando a la sociedad civil y a las autoridades ambientales para realizar procesos de concientización mediante capacitaciones y mingas de limpieza.	Coordinar con las instituciones competentes como el MAATE, GADP E el apoyo técnico para realizar campañas para concientizar sobre la protección y cuidado del ambiente en un marco de responsabilidad social y ambiental.	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.
PROGRAMA: Proyecto de prevención de basura marina MARINR LITTER PREVENTION – MARLI Y SAVE THE BLUE FIVE	GADM Muisne GIZ	Contribuir con sus medidas a la concienciación y formación medioambiental, promoviendo la separación de residuos sólidos, así como el reciclaje de todo tipo de plástico.	Aplicar el proyecto de prevención de basura marina MARINR LITTER PREVENTION – MARLI Y SAVE THE BLUE FIVE desde la municipalidad con la regencia de la cooperación internacional.	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.
PROGRAMA: Conservación, restauración de manglares y educación ambiental con énfasis en cambio climático	GADM Muisne ONG	El cambio climático altera la frecuencia y la intensidad de los fenómenos climáticos. Por lo que ecosistemas como los manglares actúan como una barrera ante los eventos extremos, siendo trascendental conservarlos y restaurarlos. Así, este programa tiene por objeto crear una cultura conservacionista en el cantón mediante procesos de cuidado	Generar espacios de colaboración con entidades públicas y privadas que permitan desarrollar una población consciente, con buenas prácticas ambientales y adaptadas ante fenómenos como el cambio climático.	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.

		del ambiente, los cuales permitan dar una respuesta efectiva en términos de adaptación y mitigación al cambio climático.		
PROGRAMA: **Crear el Fondo Ambiental del Agua para la preservación de los ecosistemas**	GADM Muisne MAATE GADP Esmeraldas	Fundar una institución la cual se encargue de conservar, restaurar y proteger los ecosistemas de prácticas agrícolas, acuícolas, ganaderas y forestales inadecuadas.	Formalizar la creación del Fondo Ambiental de Agua, gestionando el apoyo de otras instituciones para crear la agenda de trabajo de este fondo.	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.
PROYECTO: **Plan Cantonal de Gestión de Riesgos Naturales y Climáticos**	GADM Muisne SNGR MAATE	Proteger y capacitar a la ciudadanía mediante la implementación de planes de adaptación y mitigación ante riesgos naturales, climáticos o antrópicos.	Planificar con las instituciones competentes (SNGRD, MAATEE) la evaluación de riesgos naturales y climáticos; y elaboración del Plan de Atención y Prevención de Riesgos del cantón.	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.
PROYECTO: **Sistema de alarmas de alerta temprana para tsunamis, sismos e inundaciones**	GADM Muisne SNGR DIRNEA	Fortalecer el SAT (Sistema de Alerta de Temprana), mecanismo tecnológico que permite monitorear las 24 horas de los 365 día del año y alertar oportunamente en el caso de desastres naturales, esta acción es ejecutada por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional.	Gestionar con la SGNRD, la DIRNEA, y la EPN la implementación y capacitación del SAT para brindar capacidades a la población ante fenómenos de esta índole.	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.

PROYECTO: **Control de plagas**	GADM Muisne MSP	Controlar las plagas urbanas-rurales con la finalidad de mitigar y precautelar la salud de los residentes, reducir las enfermedades transmisibles y mantener ambientes sanos. Esto incluye roedores, fauna urbana, insectos, plagas y pestes.	Coordinar con el MSP, el MAATE y la SNGD campañas de fumigación, esterilización y otras que permitan controlar las plagas y precautelar la salud y el bienestar de los pobladores.	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.
PLAN: **Asentamientos Humanos y Vida Digna**				
PROYECTO: **Plan de Legalización de Predios.**	GADM Muisne MAG	Brindar seguridad jurídica a la población que no cuenta con predios regularizados.	Regularizar los asentamientos humanos de forma planificada y articulada entre las diferentes direcciones e instancias desconcentradas municipales.	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.
PROYECTO: **Gestionar un Plan de Vivienda para el cantón Muisne.**	GADM Muisne MIDUVI	Dar soporte habitacional a la población con los quintiles 1 y 2 garantizando el Buen Vivir.	Gestionar con las entidades competentes la inclusión de la población vulnerable del cantón dentro de los planes de vivienda que van a realizar en este periodo (2025-2029).	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.
PROGRAMA: **Construcción y/o mejoramiento de los sistemas de agua potable del cantón Muisne.**	GADM Muisne	Ampliar la dotación de agua potable en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Dotar de servicios básicos a los sectores prioritarios del cantón de marea coordinada y articulada entre las direcciones del GAD municipal y la población.	Dirección de Obras Públicas.

PROGRAMA: Construcción del sistema de agua potable San Salvador de Los Chachis.	GADM Muisne Conseil départemental de Meurthe-et-Moselle GADP Esmeraldas	Ampliar la dotación de agua potable en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Dotar de servicios básicos al sector de San Salvador de Los Chachis de marea coordinada y articulada entre las direcciones del GAD municipal; con apoyo de la cooperación internacional.	Dirección de Obras Públicas.
PROYECTO: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable para la cabecera parroquial de Chamanga y las localidades aledañas en el cantón Muisne, provincia de Esmeraldas.	GADM Muisne AECID BDE	Ampliar la dotación de agua potable en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Dotar de servicios básicos a la cabecera parroquial de Chamanga y las localidades aledañas en el cantón Muisne de marea coordinada y articulada entre las direcciones del GAD municipal y la población; con apoyo de la cooperación internacional.	Dirección de Obras Públicas.
PROYECTO: Sistema de agua potable para la comunidad de San Salvador, parroquia San Gregorio, cantón Muisne, Provincia de Esmeraldas.	GADM Muisne AFD	Ampliar la dotación de agua potable en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Dotar de servicios básicos a la comunidad de San Salvador de la parroquia San Gregorio de marea coordinada y articulada entre las direcciones del GAD municipal y la población; con apoyo de la cooperación internacional.	Dirección de Obras Públicas.
PROYECTO: Mejoramiento del sistema de agua potable de la ciudad de Muisne.	GADM Muisne BDE	Ampliar la dotación de agua potable en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Extender la dotación de agua potable a la cuidad de Muisne de marea coordinada y articulada entre las direcciones del GAD municipal y la población.	Dirección de Obras Públicas.

PROYECTO: Consultoría: Estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la comunidad de Boca del Sucio, parroquia San Gregorio, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas.	GADM Muisne BDE	Ampliar la dotación de agua potable y saneamiento en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Realizar de manera ordenada y articulada los procesos administrativos necesarios para contratar la consultoría acorde lo determina la normativa legal vigente.	Dirección de Obras Públicas.
PROYECTO: Consultoría: Estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la cabecera parroquial de Bolívar, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas.	GADM Muisne BDE	Ampliar la dotación de agua potable y saneamiento en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Realizar de manera ordenada y articulada los procesos administrativos necesarios para contratar la consultoría acorde lo determina la normativa legal vigente.	Dirección de Obras Públicas.
PROYECTO: Consultoría: Estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la comunidad de Mompiche, parroquia Bolívar, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas.	GADM Muisne BDE	Ampliar la dotación de agua potable y saneamiento en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Realizar de manera ordenada y articulada los procesos administrativos necesarios para contratar la consultoría acorde lo determina la normativa legal vigente.	Dirección de Obras Públicas.
PROYECTO: Consultoría: Estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la comunidad de Portete Isla y Ciudadela, parroquia Bolívar, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas.	GADM Muisne BDE	Ampliar la dotación de agua potable y saneamiento en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Realizar de manera ordenada y articulada los procesos administrativos necesarios para contratar la consultoría acorde lo determina la normativa legal vigente.	Dirección de Obras Públicas.

PROYECTO: Consultoría: Estudios de factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la comunidad de Puerto Nuevo, parroquia San Gregorio, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas.	GADM Muisne BDE	Ampliar la dotación de agua potable y saneamiento en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Realizar de manera ordenada y articulada los procesos administrativos necesarios para contratar la consultoría acorde lo determina la normativa legal vigente.	Dirección de Obras Públicas.
PROYECTO: Consultoría: Estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño definitivo de los sistemas de saneamiento y agua potable para la cabecera parroquial de Sálima, cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas.	GADM Muisne BDE	Ampliar la dotación de agua potable y saneamiento en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Realizar de manera ordenada y articulada los procesos administrativos necesarios para contratar la consultoría acorde lo determina la normativa legal vigente.	Dirección de Obras Públicas.
PROGRAMA: Construcción y/o mejoramiento de los sistemas de alcantarillado sanitario y/o pluvial del cantón Muisne	GADM Muisne	Dar cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos de alcantarillado sanitario y/o pluvial con la finalidad de para brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Dotar de servicios básicos a los sectores prioritarios del cantón de marea coordinada y articulada entre las direcciones del GAD municipal y la población.	Dirección de Obras Públicas.
PROGRAMA: Plan de mejoramiento y recuperación del sistema de alcantarillado hidrosanitario urbano de la ciudad de Muisne	GADM Muisne Comité de la Reconstrucción	Dar cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos de alcantarillado sanitario y/o pluvial con la finalidad de para brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Dotar de servicios básicos a la población del cantón de marea coordinada y articulada entre las direcciones del GAD municipal y la población.	Dirección de Obras Públicas.

PROGRAMA: Estudios para la elaboración de los diseños definitivos del Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial y Sanitario de la cabecera cantonal de Muisne, provincia de Esmeraldas – Pre-Inversión.	GADM Muisne BDE	Ampliar la dotación del sistema de alcantarillado en cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos básicos, con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Dotar de servicios básicos a la población del cantón de marea coordinada y articulada entre las direcciones del GAD municipal y la población.	Dirección de Obras Públicas.
PROGRAMA: Mejoramiento del sistema integral de desechos sólidos del cantón Muisne.	GADM Muisne	Dar cumplimiento a la competencia de prestar los servicios públicos de manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental con la finalidad de brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal.	Realizar un eficiente servicio de recolección de desechos sólidos en el cantón de planificada y articulada.	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.
PROGRAMA: Gestión del incremento de cobertura de energía eléctrica para el cantón Muisne.	GADM Muisne CNEL	Dar cumplimiento a las funciones de prestar y gestionar los servicios públicos para la dotación de servicios básicos del GADM de Muisne.	Realizar las gestiones pertinentes con CNEL UN Esmeraldas para ampliar el tendido de energía eléctrica.	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.
PROGRAMA: Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura de equipamiento del cantón Muisne.	GADM Muisne	Brindar una mejor calidad de vida de la población cantonal en cumplimiento a la competencia de planificar, construir y mantener la infraestructura física y de los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo cantonal.	Dotar de equipamiento y mejoramiento de infraestructura a la población del cantón de marea coordinada y articulada entre las direcciones del GAD municipal y la población.	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.

PROGRAMA: Gestión del incremento de cobertura del servicio de comunicación y TIC's en el cantón Muisne.	GADM Muisne MINTEL ARCOTEL	Dar cumplimiento a las funciones de prestar y gestionar los servicios públicos para la dotación de servicios básicos del GADM de Muisne.	Realizar las gestiones pertinentes con ARCOTEL para ampliar la cobertura telefónica e internet mediante la instalación de antenas repetidoras de señal.	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.
PROGRAMA: Muisne Ordenado y Sostenible	GADM Muisne	Contar con asentamientos humanos, ordenados y resilientes, dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo vigente.	Realizar campañas de socialización y entrega de material informativo a la población del cantón.	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.
PROGRAMA: Plan Vial del Cantón Muisne	GADM Muisne	Cubrir las demandas de la población para brindar una adecuada movilidad, la cual facilite el desarrollo de las actividades económicas, comerciales, administrativas, educativas y residenciales, entre otras.	Contratar una consultoría para realizar el plan vial cantonal, el cual permita contar con un diagnóstico adecuado, la priorización y planificación vial urbana.	Dirección de Obras Públicas.
PROGRAMA: Construcción y Mantenimiento Vial	GADM Muisne	Cubrir las demandas de la población para brindar una adecuada movilidad, la cual facilite el desarrollo de las actividades económicas, comerciales, administrativas, educativas y de residencia, entre otras.	Realizar un trabajado institucional coordinado y articulado con la ciudadanía en función de una planificación estratégica priorizada.	Dirección de Obras Públicas.

PROGRAMA: Proyecto de compra de maquinaria 2024.	GADM Muisne BDE	Cubrir las demandas de la población para brindar una adecuada movilidad, la cual facilite el desarrollo de las actividades económicas, comerciales, administrativas, educativas y de residencia, entre otras.	Realizar un trabajado institucional coordinado y articulado con las instituciones estatales en función de una planificación estratégica priorizada.	Dirección de Obras Públicas.
PROGRAMA: Proyecto de compra de maquinaria 2025.	GADM Muisne BDE	Cubrir las demandas de la población para brindar una adecuada movilidad, la cual facilite el desarrollo de las actividades económicas, comerciales, administrativas, educativas y de residencia, entre otras.	Realizar un trabajado institucional coordinado y articulado con las instituciones estatales en función de una planificación estratégica priorizada.	Dirección de Obras Públicas.
PROYECTO: Plan de Movilidad del Cantón Muisne	GADM Muisne	Cubrir las demandas de la población para brindar una adecuada movilidad, la cual facilite el desarrollo de las actividades económicas, comerciales, administrativas, educativas y de residencia, entre otras.	Contar con una consultoría para realizar el plan de movilidad cantonal, instrumento técnico que permitirá conocer las necesidades de oferta versus demanda de transporte y de vialidad, para determinar su planificación acorde a las necesidades de movilidad.	Dirección de Tránsito, Transporte y seguridad Vial.
PROYECTO: Implementación de señalética horizontal y vertical en las vías del cantón Muisne	GADM Muisne	Contar con asentamientos humanos, ordenados y resilientes, dando cumplimiento a lo establecido en el marco normativo vigente.	Creación e instalación de la señalética del cantón.	Dirección de Tránsito, Transporte y seguridad Vial.
PLAN: Vida Saludable				

PROGRAMA: Gestionar con el MSP la atención a niños con desnutrición, además de personas con enfermedades infecto contagiosas, y personas que consumen sustancias sujetas a fiscalización	GADM Muisne MSP	Precautelar y salvaguardar la vida de la población vulnerable y la población de riesgo sanitario del cantón mediante la gestión con las entidades competentes para brindar atención médica, capacitación, prevención y atención oportuna.	Protección de Derechos y la Dirección de Desarrollo Social y Productividad deben gestionar y coordinar de manera apropiada con el MSP la atención de grupos vulnerables y grupos en riesgo sanitario.	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.
PROGRAMA: Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de salud del cantón Muisne	GADM Muisne MSP	Brindar un mejor servicio de salud a los pobladores del cantón Muisne mediante una infraestructura y equipamiento adecuado.	Coordinar y gestionar con el Ministerio de Salud Pública la ampliación y equipamiento de las instituciones del salud del cantón.	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.
PLAN: Mejorar la Calidad de Vida de la Población				
PROYECTO: Gestionar con el MINEDUC talleres sobre la importancia de la educación	GADM Muisne MINEDUC	Concientizar a los padres e impactar a los niños y jóvenes en edad estudiantil para que accedan al sistema educativo, mostrando sus ventajas y las ventajas competitivas para los pobladores del cantón.	Gestionar con el Ministerio de Educación talleres dirigidos a los padres, jóvenes y niños sobre la importancia de acceder al sistema educativo.	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.
PROYECTO: Cooperación con material didáctico a las instituciones de educación básica del cantón Muisne	GADM Muisne Instituciones educativas del cantón	Brindar herramientas a la niñez para mejorar las técnicas de educación, mejorar los procesos de enseñanza, fomento de aprendizaje activo y desarrollo de actividades.	Planificar y coordinar de manera articulada la entrega de material didáctico a las instituciones educativas del cantón Muisne.	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.

PROGRAMA: Atención a personas adultas mayores	GADM Muisne MIES	Gestionar un mejor servicio de atención a personas adultas mayores en el cantón.	Gestionar, realizar y/o renovar cuatro convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a los adultos mayores del cantón.	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.
PROGRAMA: Atención de niños de 1 a 3 años	GADM Muisne MIES	Brindar soporte a la primera niñez en cumplimiento a la competencia del GAD cantonal de brindar atención a los grupos vulnerables.	Gestionar, realizar y/o renovar dos convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a los niños de 1 a 3 años del cantón.	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.
PROGRAMA: Atención a personas con discapacidad	GADM Muisne MIES CONADIS	Gestionar un mejor servicio para las personas con discapacidad del cantón.	Gestionar, realizar y/o renovar dos convenios con el MIES para brindar una atención progresiva a las personas con discapacidad del cantón.	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.
PLAN: Vida y entornos Saludables y Seguros.				
PROGRAMA: Gestionar la implementación de la Agenda Cantonal de Protección de Derechos	GADM Muisne Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos Fundación Ayuda en Acción	Garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas, sin distinción alguna. Esto implica: prevención de violencias, protección de víctimas, promoción de los derechos humanos y fortalecer las instituciones encargadas de cumplir este trabajo.	Trabajar mediante procesos participativo y coordinados con los sectores vulnerables y actores sociales relevantes la implementación de la Agenda Cantonal.	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.

PROGRAMA: Gestionar la implementación del programa Muisne sin drogas	GADM Muisne MSP Fundación Community Anti-Drug Coalitions of America CADCA	Prevenir y reducir el consumo de drogas en la población mediante la implementación del programa antidrogas a nivel cantonal, concientizando sobre las consecuencias negativas sobre la salud, la seguridad, la familia y el bienestar social.	Planificar de manera coordinada con el MSP y la Fundación Community Anti-Drug Coalitions of America CADCA la implementación de este programa.	Concejo Cantonal de Protección de Derechos. Dirección de Desarrollo Social y Productividad.
PROGRAMA: **Talleres, actividades lúdicas, educativas (educación sexual), deportivas, entre otras, que brinden soporte al tejido social**	GADM Muisne Ministerio de Deporte MINEDUC MSP GADP Esmeraldas	Fortalecer el tejido social y promover el desarrollo integral de las personas, especialmente en comunidades o grupos específicos mediante la promoción de la salud integral, del desarrollo de habilidades sociales, empoderamiento de las personas, prevención de la violencia y discriminación, reducir los factores de riesgo social con énfasis en fortalecer la cohesión. Social.	Trabajar mediante procesos participativos y coordinados con los sectores a ser beneficiados y con actores sociales relevantes para este programa.	Dirección de Desarrollo Social y Productividad.
PLAN: Muisne Somos Cultura				
PROYECTO: Levantamiento de información patrimonial tangible e intangible del cantón	GADM Muisne Ministerio de Cultura INPC	Contar con un inventario patrimonial que potencialice la cultura, el turismo y la identidad cantonal.	Contratar un estudio que determine el inventario de patrimonio tangible e intangible del cantón, con un enfoque turístico.	Dirección de Patrimonio, Cultura y Deporte. Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.

PROGRAMA: Promoción Cultural del Cantón Muisne	GADM Muisne	Promocionar las artes y la cultura del cantón de Muisne, para incentivar el turismo y dinamizar la economía local.	El GAD cantonal cada año organiza y promueve eventos que integran a la población cantonal y a sus visitantes promoviendo su cultura y el desarrollo turístico.	Dirección de Patrimonio, Cultura y Deporte. Dirección de Turismo.
PLAN: Vida y entornos Saludables y Seguros				
PROGRAMA: Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Cantón Muisne	GADM Muisne	Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos al crear un entorno más seguro y prevenir la delincuencia, mediante procesos permanentes de asistencia para mejorar la calidad de vida de la población.	Estas actividades serán coordinadas por la Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales de Muisne.	Dirección de Ambiente, Riesgos, Minas y Servicios Municipales.
PLAN: Muisne Productivo				
PROGRAMA: Fortalecimiento de las capacidades del sector pesquero artesanal y la acuacultura	GADM Muisne MAG GADP Esmeraldas	Mejorar las capacidades del sector pesquero artesanal y acuícola mediante acciones destinadas a aumentar la productividad, optimizando técnicas de pesca, introduciendo nuevas tecnologías; implementando prácticas que garanticen la conservación de los recursos marinos y acuáticos; fortaleciendo las asociaciones de pescadores y acuicultores para mejorar su representación y negociación ante el mercado, dinamizando la economía de este sector.	Gestionar con instituciones como el MAG, el GADP de Esmeraldas la capacitación del sector pesquero y acuícola.	Dirección de Desarrollo Social y Productividad.

PROYECTO: Plan Turístico Cantonal	GADM Muisne MINTUR	Contar con un plan turístico cantonal que constituya una herramienta de desarrollo económico, instrumento que cuente con: la identificación de recursos turísticos, estrategia de desarrollo turístico, agenda de acciones con actores, encaminados al desarrollo económico y sustentabilidad.	Realizar la contratación y/o elaboración de un Plan Turístico para el cantón Muisne.	Dirección de Turismo.
PROGRAMA: Fomentar capacitación técnica para planes de negocio	GADM Muisne SEPS GADP Esmeraldas	Brindar herramientas para realizar planes de negocio para la población del cantón, proceso que permita el diseño de estrategias, análisis de mercado y las metas claras y medibles a corte, mediano y largo plazo.	Fomentar la capacitación técnica para planes de negocio con las instituciones competentes.	Dirección de Desarrollo Social y Productividad. Dirección de Turismo.
PROGRAMA: Promover la asociatividad de productores e impulsar las finanzas populares y solidarias	GADM Muisne SEPS GADP Esmeraldas	Fortalecer el tejido organizativo del sector productivo del cantón con la finalidad de expandir las estrategias económicas y comerciales de este sector productivo.	Gestionar con el GAD provincial, la SEPS, organizaciones privadas y comerciales la capacitación y el fortalecimiento asociativo, generando cadenas de valor para el sector productivo y solidario.	Dirección de Desarrollo Social y Productividad.
PROGRAMA: Realizar la difusión y capacitación de proyectos de mejoramiento genético y manejo de pastizales	GADM Muisne MAG GADP Esmeraldas	Producir más alimentos orgánicos saludables, además de pastos adecuados que permitan cuidar y conservar el ambiente.	Realizar capacitaciones sobre agricultura orgánica, agroecológica y cultivos de pastos por medio de procesos de contratación o convenios.	Dirección de Desarrollo Social y Productividad.

PROGRAMA: Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con las instituciones del ramo	GADM Muisne MAG GADP Esmeraldas	Brindar soporte al sector pecuario para prevenir pérdidas económicas y brindar productos sanos a los consumidores.	Gestionar capacitación técnica fitosanitaria con el MAG y el GADP de Esmeraldas.	Dirección de Desarrollo Social y Productividad.
PROGRAMA: Fomentar la producción pecuaria de especies menores	GADM Muisne MAG GADP Esmeraldas	Ampliar la producción pecuaria de especies menores para brindar alternativas y mejorar la calidad de vida de las poblaciones que se dedicar al sector pesquero y acuícola.	Gestionar capacitación técnica con instituciones como el MAG y el GADP de Esmeraldas.	Dirección de Desarrollo Social y Productividad.
PLAN: Fortalecimiento Institucional				
PROGRAMA: Procurar y gestionar fondos mediante Alianzas público – privadas y públicas	GADM Muisne	Fortalecer las capacidades institucionales en pro del desarrollo del cantón con base a las competencias de este nivel de gobierno.	Gestionar fuentes de financiamiento estatales, privadas o internacionales la generación de proyectos de desarrollo.	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.
PROGRAMA: Actualización y generación de instrumentos legales que faciliten y optimicen los procesos administrativos, tributarios y otros	GADM Muisne	Fortalecer las capacidades institucionales en pro del desarrollo del cantón con base a las competencias de este nivel de gobierno.	Asesorías en proyectos y capacitaciones para fortalecer las capacidades procesos internos del GAD cantonal.	Concejo Municipal. Procuraduría Síndica.
PROYECTO: Gestionar la realización del Sistema de Información Local del cantón Muisne	GADM Muisne	Fortalecer el trabajo institucional en pro del desarrollo del cantón con base a las competencias de este nivel de gobierno.	Crear el Sistema de información Local de Muisne, la cual debe ser retroalimentada por lo menos cada cuatro años.	Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial.

PROGRAMA: Promover e incentivar la Participación Ciudadana	GADM Muisne	Fortalecer el tejido social del cantón, promoviendo una gobernanza local y una participación ciudadana incluyente.	Fortalecer mediante capacitaciones y talleres la participación ciudadana en el cantón.	Dirección de Desarrollo Social y Productividad.

Fuente: Diagnóstico y Propuesta PDOT 2024.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

3. Estrategias Transversales

Este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ha incorporado los ejes transversales de: *Igualdad de derechos para todas las personas, Protección frente a riesgos y desastres, Adopción de medidas frente al cambio climático y Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil* determinados en la Constitución de la República del Ecuador de 2008, desde las fases de Diagnóstico, Propuesta y en el presente Modelo de Gestión. Los ejes transversales establecidos en la Guía PDOT 2023 estipulan lo siguiente:

- **Igualdad de derechos para todas las personas**

La planificación territorial debe lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que tienen. De igual manera, estas políticas y acciones deben facilitar el reconocimiento y puesta en valor de las propias potencialidades y habilidades, así como los mecanismos que permitan promover la resiliencia, adaptación y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad.

- **Protección frente a riesgos y desastres**

La Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

- **Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil – DCI**

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local.

El abordaje de la desnutrición crónica infantil toma un rol protagónico en los nuevos procesos de planificación y de políticas públicas, por lo que uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es la DCI, esto tomando en cuenta las competencias de este GAD cantonal y en función de su capacidad presupuestaria y de gestión.

- **Adopción de medidas ante el cambio climático**

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución de la República del Ecuador, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; donde se debe tomar las medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE). Para este análisis se partió desde lo establecido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) y las Contribuciones Nacionales Determinadas.

Cuadro No. 3 - IV
Competencias del GAD Cantonal Rural y su Vinculación con los Sectores de Adaptación y Mitigación de la ENCC

Competencias relacionadas	Adaptación								Mitigación				
	Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuacultura y pesca	Sectores productivos y estratégicos	Salud de la población humana	Patrimonio hídrico	Patrimonio Natural	Asentamientos humanos	Todos los sectores	Agricultura	Uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (USCUSS)	Procesos industriales	Energía	Manejo de desechos sólidos y líquidos (residuos)	Preservación de la biodiversidad y protección al ambiente	Todos los sectores
Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	✓	✓						✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.				✓		✓						✓		
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.			✓			✓								
Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.				✓										

Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.					✓	✓			✓				✓	
Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.					✓				✓				✓	
Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.						✓								
Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.						✓					✓			
Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.						✓					✓			
Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.							✓							✓

Fuente: Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012 - * Matriz adaptada por competencia COOTAD 2023.
Elaboración: Equipo Consultor GAMMACONSUL CIA. LTDA.

En la siguiente gráfica podemos visualizar las acciones identificadas y formuladas en la *Fase de Diagnóstico y Fase de Propuesta* del PDOT 2024-2027 acorde a los ejes de:

- *Igualdad de derechos para todas las personas*,
- *Protección frente a riesgos y desastres,*
- *Adopción de medidas frente a la desnutrición infantil crónica*
- *Adopción de medidas ante el cambio climático.*

Gráfico No. 2 - IV
Incorporación de los Ejes Transversales Establecidos en la Constitución de la República del Ecuador en el Modelo de Gestión del PDOT 2024-2027

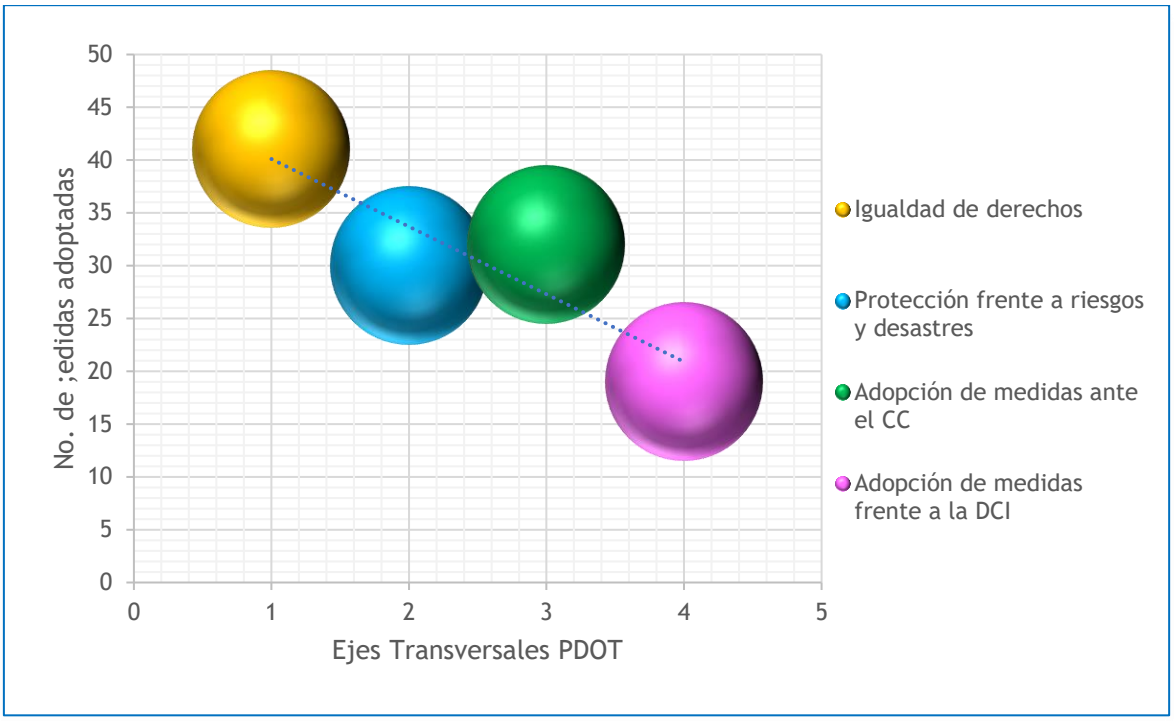

Fuente: Diagnóstico y Propuesta PDOT 2024.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024 - 2027.

4. Estrategias de Promoción y Difusión del PDOT y PUGS

En virtud de cumplir con el mandato de la Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos 3, 238 y 241; del COOTAD en sus artículos 4, 29, 87, 300, 302 y 304; del COPYFP, artículos 13 y 14 y su reglamento artículo 22; de la LOOTUGS, artículos 9 y 91 y el artículo 7 de su Reglamento; de la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa SNDPP, artículos 68, 69 y 70; El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo mediante Resolución No. 003.CTUGS-2019 expide "la Norma Técnica Para el Proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados" y de la Ordenanza Municipal sobre Participación Ciudadana, en especial su artículo 28; justifican y disponen la obligatoriedad de incorporar a los ciudadanos y a sus distintas organizaciones en todas y cada de las fases y etapas de los procesos antes mencionados de actualización y formulación. Proceso con el cual se garantiza la Participación Ciudadana en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2050 y de actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Muisne.

Por lo cual, la comunicación es un elemento clave, la cual busca desarrollar y definir políticas eficaces y bien orientadas, que contribuyan a un mejor conocimiento y valoración de la institución por parte de la sociedad, así como la planificación y las normas técnicas que organizan el territorio en cumplimento a la ley y a las competencias atribuidas a este nivel de gobierno.

Es indispensable que antes de que se inicien las acciones previstas en el Plan se logre un adecuado nivel de apropiación por parte de la ciudadanía. Con ese propósito es preciso formular una estrategia de comunicación del Plan que contemple las actividades, responsabilidades y recursos que deben destinarse para su puesta en marcha. Esta estrategia deberá contemplar, entre otros aspectos, material de difusión que permita transmitir a la población, los objetivos, resultados y procedimientos propuestos, para así fomentar su plena apropiación del Plan. Los mensajes y materiales comunicacionales deben considerar los diferentes grupos poblacionales que habitan en el territorio para lograr una respuesta efectiva a la convocatoria e incluir a grupos sociales tradicionalmente marginados: personas con discapacidad, mujeres, jóvenes y otros

Con los elementos anteriormente expuestos en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Muisne para el periodo de ejecución 2024 - 2027 se ha diseñado la Estrategia institucional para su difusión y posterior promoción del instrumento de planificación, la cual está representada en el gráfico en la siguiente página. Cabe resaltar que cada vez se incentivará la utilización de medios digitales para difusión de información contenida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Muisne.

Publicar en la página web institucional el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Muisne

Implementar un Sistema de Información Local enlazado a la página Web institucional para difundir los datos obtenidos y su actualización continua.

Elaborar cápsulas informativas para difundir en las redes sociales institucionales.

Elaborar cadenas de difusión a través de correos electrónicos para difundir los planes y proyectos establecidos para el desarrollo del cantón.

Difundir el PDOT y el PUGS en los eventos que organice el Sistema de Participación Ciudadana.

5. Estrategia de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027

La estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT es la actividad que el GAD debe ejecutar para analizar y reportar a la Secretaría Nacional de Planificación sobre la planificación prevista para estos años, sobre los planes, programas o proyectos sobre los cuales tiene competencias exclusiva o concurrente con otros niveles de gobierno. En este contexto, el marco normativo que da las directrices para el seguimiento y realización del informe de cumplimiento de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial dispone:

Cuadro No. 3 - IV
Marco Legal que Regula el Monitoreo Periódico a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.
Resolución Nro. 001-2016-CNP
El Consejo Nacional de Planificación aprobó los "Lineamientos Metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)", propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, y dispone a los GAD su inmediata implementación.
Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT
Disposición Transitoria primera. - La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024 – 2027.

6. Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, deberá contener:

Gráfico No. 4 - IV
Punto de Partida del Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024 -2027.

Este informe deberá contener el análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador. Así mismo, deberá incluir alertas y recomendaciones, esto con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El análisis y las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio.

El informe deberá contener, al menos:

Gráfico No. 5 - IV
Contenido Mínimo del Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

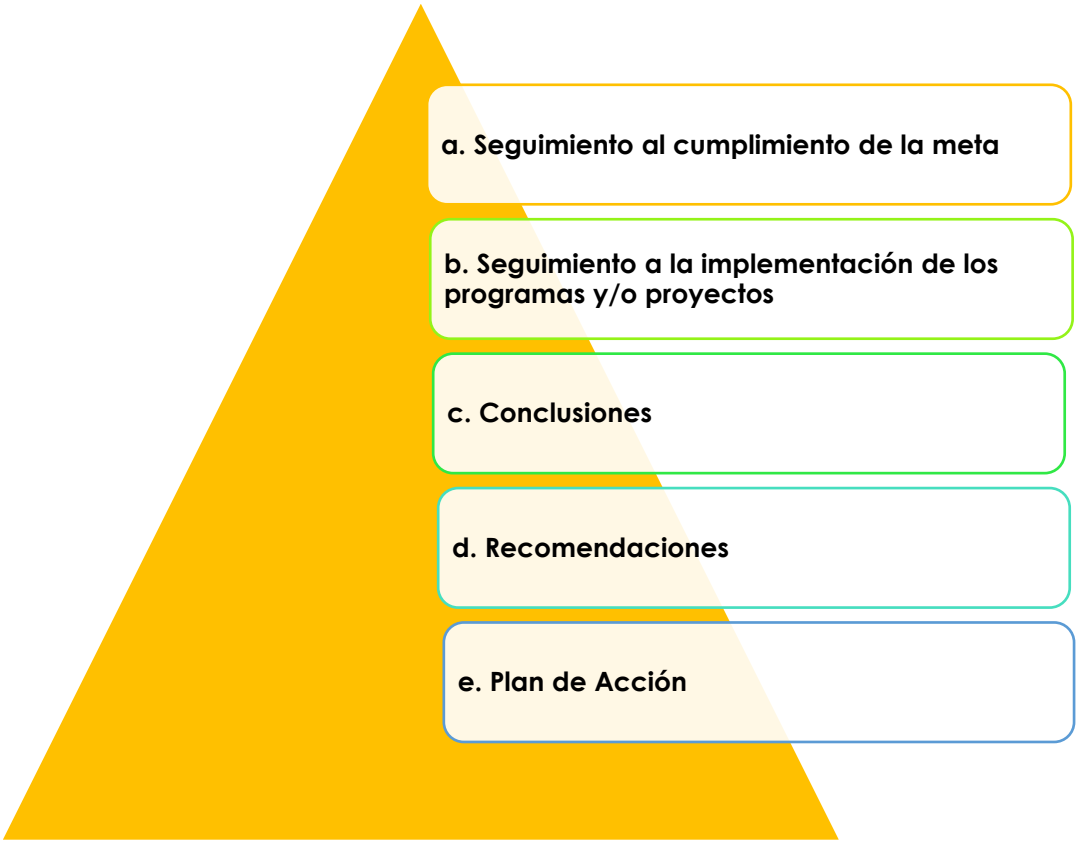

Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024 – 2027.

6.1. Planes, Programas y Proyectos

- **Plan:** conjunto de programas, donde se definen las prioridades de forma técnica y política que permiten establecer los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo.
- **Programa:** es un instrumento que define la previsión de medios que se van a utilizar para lograr el cumplimiento de las políticas públicas planteadas en la fase de propuesta, y que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos de desarrollo del cantón, así como también al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.
- **Proyecto:** es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social), que garantiza la provisión de bienes y servicios que el

programa prevé. Tiene un periodo de inicio y fin, no es de carácter permanente (Ministerio de Finanzas - normas técnicas, 2011).

6.2. Seguimiento al Cumplimiento de Metas e Inversiones

El proceso de seguimiento comprende la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas públicas en los territorios. El seguimiento no consistirá únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.

a) Producto del Seguimiento

Con el propósito de monitorear el avance al cumplimiento de las metas y la ejecución de los programas y/o proyectos, se realizará un Informe de Seguimiento al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón con periodicidad anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

El informe de seguimiento deberá contener al menos:

I. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT.

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año: Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base. Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor establecido como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.
- Análisis de las causas de las variaciones en el indicador: En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, los problemas presentados en el periodo de análisis y la identificación de las variables que podrían influir en la variación del indicador.

La categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta debe ser planteada en función de los siguientes intervalos para identificar el cumplimiento de metas anuales:

	Cumplido:	De 79% a 100%
	Parcialmente cumplido:	De 50% a 69%
	Incumplido:	De 0% a 49%
	Extemporánea:	Sin información disponible

A continuación, se describe la definición del estado de cumplimiento, la condición a la cual se debe sujetar el indicador y las categorías del indicador.

Cuadro No. 5 - IV
Definición del Estado de Cumplimiento y Condiciones del Indicador

Categoría	Definición del Estado de Cumplimiento	Condición del Indicador	Categoría del Indicador
Cumplida	Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado anualmente.	Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	**Indicador cumplido**
Parcialmente cumplida	Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.	Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador	**Indicador con avance menor de lo esperado**
Incumplida	Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperados anualmente.	Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	**Indicador con problemas**
Extemporánea	Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.	Si no se dispone de información del indicador, debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un periodo mayor a un año	**Sin información**

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024 – 2027.

Una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de esta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador es creciente o decreciente.

Indicador: Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito.
Dirección del Indicador: Decreciente
Indicador: Porcentaje de predios con medidor de agua.
Dirección del Indicador: Creciente

Luego se procede a calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta con las siguientes formulas:

Cuadro No. 6 - IV
Fórmulas de Cálculo para Cumplimiento de Metas para el Año de Análisis

Dirección del Indicador	Fórmulas de Cálculo
Creciente	$\left(1-\frac{meta\ al\ año\ i-valor\ del\ indicador\ al\ año\ i}{meta\ al\ año\ i}\right)*100$
Decreciente	$\left(1-\frac{valor\ del\ indicador\ al\ año\ i-meta\ al\ año\ i}{meta\ al\ año\ i}\right)*100$

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024 – 2027.

Donde el año 1 es el año de análisis, por ejemplo, si se analiza el año 2021, i= 2021.

Del ejemplo anterior se despliega la siguiente información:

Cuadro No. 7 - IV
Ejemplo de Cumplimiento de Metas

Indicador	Comisión Responsable	Datos del Indicador	Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.
Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2024 – 2027.

II. Seguimiento a la Implementación de los Programas y/o Proyectos

El seguimiento a las intervenciones del plan de desarrollo y ordenamiento territorial implica el recolectar información que compruebe la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

De darse el caso de que la ejecución física o presupuestaria sea menor al 100%, se debe someter a análisis en cuanto a causas y posibles consecuencias; para lo cual se deberá proceder mediante el siguiente método:

- Análisis del porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del porcentaje de avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA

(i) **Análisis del Avance Físico o de Cobertura de los Programas y/o Proyectos Implementados:** comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Cumplido:	De 85% a 100%
Parcialmente cumplido:	De 70% a 84,9%
Cumplido:	De 0% a 69,9%

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, para lo cual se debe proceder según la siguiente fórmula:

Porcentaje de avance físico:

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi}\right) * 100$$

Dónde:

PAF: porcentaje de avance físico
AMF: avance real de la meta física en el año *i*
VMF: valor de la meta física para el año *i*
i: año de análisis

Ejemplo:

1. Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Avance a 2022: 4 km

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{4}{10}\right) * 100 = \mathbf{40\%}$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en los kilómetros de pavimentación es del 40%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Incumplido.**

2. Construcción de la casa comunal del cantón San Vicente (100%).

Avance a 2022: 70%

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{70}{100}\right) * 100 = \mathbf{70\%}$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance es del 70%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Parcialmente Cumplido.**

3. Reforestar 20 ha.

Avance a 2022: 18 ha

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18}{20}\right) * 100 = \mathbf{90\%}$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en la reforestación es del 90%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Cumplida.**

AVANCE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

(ii) Análisis del Avance Presupuestario de los Programas y/o Proyectos Implementados: consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

	Cumplido:	De 85% a 100%
	Parcialmente cumplido:	De 70% a 84,9%
	Incumplido:	De 0% a 69,9%

Donde:

AP: Avance Presupuestario

Ejemplo:

1. Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Codificado final: USD 10.000

Devengado anual: USD 2.500

% de avance presupuestario: Aplicando la fórmula

$$\left(\frac{25.00}{10.000}\right) * 100 = 25\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance en los kilómetros de pavimentación es del 25%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Incumplido.**

2. Construcción de la casa comunal del cantón

Codificado final: USD 23.500

Devengado anual: USD 18.700

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula

$$\left(\frac{18.700}{23.500}\right) * 100 = 80\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance es del 80%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Parcialmente Cumplido.**

3. Adecuación de los parques y jardines

Codificado final: USD 37.900

Devengado anual: USD 37.700

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula

$$\left(\frac{37.700}{38.900}\right) * 100 = 97\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en la reforestación es del 97%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Cumplida.**

III. Análisis de la Variación del Indicador y Plan de Acción

A. Análisis de la Variación del Indicador

El análisis de variación del indicador consiste en identificar las posibles causas y/o efectos que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno Central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

B. Plan de Acción

El Plan de Acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

i. Sección de Planificación

Objetivo Estratégico del PDOT: identificar el objetivo estratégico del PDOT, al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Meta de Resultado del PDOT: identificar la meta de resultados que presentan problemas en su cumplimiento, o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a los esperado.

Programa y/o Proyecto: identificar el programa con problemas en su cumplimiento, sean físicos o presupuestarios.

ii. Problemática que No Permitió Alcanzar las Metas

En este punto, se deberán describir los limitantes que no permitieron realizar la ejecución de obra física y/o presupuestaria de las intervenciones como, por ejemplo: vialidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, entre otros.

iii. Estrategias y Acciones de Intervención

Para esta sección es necesario realizar una descripción de una o varias estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

a) Conclusión y Recomendaciones

El informe dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos.

Se deberá analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución de programas y/o proyectos.

Finalmente, una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realizarán con una periodicidad menor a un año, trimestral (cada 3 meses); de esta manera se podrán tomar medidas correctivas oportunas.

b) Responsables de la Ejecución

El técnico encargado de vigilar, coordinar y ejecutar el PDOT tendrá como funciones básicas:

1. La coordinación y seguimiento técnico de le ejecución del PDOT. (Preparación de informes de cumplimiento y documentos para tratar en el Comité de Planificación Local).
2. Aplicación de las estrategias de articulación con el Ejecutivo y con otros niveles de gobierno (provincial y cantonal).
3. Preparar documentos e informes de avance y cumplimiento.
4. Preparar documentos e informes para ser el vínculo con el Consejo de Planificación Local.

Su conformación y periodicidad dependerá del GAD, aunque se recomienda que sea trimestral, con el fin monitorear el cumplimiento del PDOT; incluso esta instancia podría identificar la necesidad de ajustar el PDOT en temas de propuesta y sobre todo en la agenda regulatoria.

c) Agenda Regulatoria

Tipos de actos administrativos e instrumentos normativos con carácter vinculante de uso común entre los gobiernos locales.

Resoluciones: Son instrumentos de efectos particulares emitidos por los funcionarios directivos del GAD (presidente, sobre asuntos administrativos y procedimientos internos de la entidad). Son utilizadas con el fin de expedir los instructivos y disposiciones necesarias que operativicen normas o decisiones de mayor jerarquía.

Reglamentos: Los Reglamentos son instrumentos emitidos por la máxima autoridad que establecen el régimen de funcionamiento del GAD o sus órganos, servicios y dependencias.